

JUAN JOSÉ OTIÑANO VIÑES
ROMUALDO BERMEJO GARCÍA

LOS CONFLICTOS DE LOS BALKANES



INSTITUTO DE ESTUDIOS
INTERNACIONALES Y EUROPEOS
-FRANCISCO DE VITORIA-



MINISTERIO DE DEFENSA



ESCUELA DE GUERRA
DEL EJÉRCITO
MINISTERIO DE DEFENSA

LOS AUTORES

JUAN JOSÉ OTIÑANO VIÑES es militar, diplomado de Estado Mayor. Fue testigo presencial de alguno de los acontecimientos acaecidos en Bosnia y Herzegovina, concretamente en Jablanica, Mostar, Medjugorje, Bijela, Stola y Dracevo, desde septiembre de 1993 hasta abril de 1994, al participar en la misión de ayuda humanitaria de la UNPROFOR al mando de la 15 compañía de paracaidistas. Esa experiencia le ha llevado a querer profundizar en las raíces de los conflictos balcánicos, en gran medida plasmadas en este libro. Actualmente está destinado en el Estado Mayor Conjunto desde donde continúa el seguimiento de la península balcánica iniciado con anterioridad en los estados mayores del Ejército de Tierra y de la Brigada Paracaidista. Diplomado por la Universidad Francisco de Vitoria de Madrid en «Política Europea de Seguridad y Defensa» y por el Instituto Universitario «Gutiérrez Mellado» y la UNED en «la protección de las víctimas en los conflictos armados». Ha sido profesor de Organizaciones Internacionales en la Escuela de Guerra y es colaborador de la Universidad Carlos III de Madrid.

ROMUALDO BERMEJO GARCÍA es Doctor en Derecho por la Universidad de Friburgo (Suiza) y Catedrático de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales en la Universidad de León. Anteriormente ha desempeñado funciones docentes en las Universidades de Alicante y Valencia. Diplomado del Instituto de Altos Estudios Internacionales de Ginebra es Codirector del Anuario Español de Derecho Internacional de la Universidad de Navarra. Entre sus publicaciones en materia de conflictos y uso de la fuerza, conviene apuntar *El marco jurídico internacional en materia de uso de la fuerza: ambigüedades y límites*, Madrid, Civitas, 1993 y *El Conflicto árabe-israelí en la encrucijada: ¿es posible la paz?*, Pamplona, Eunsa, 2002.

JUAN JOSÉ OTIÑANO VIÑES
ROMUALDO BERMEJO GARCÍA

LOS CONFLICTOS DE LOS BALKANES



INSTITUTO DE ESTUDIOS
INTERNACIONALES Y EUROPEOS
«FRANCISCO DE VITORIA»



ESCUELA DE GUERRA
DEL EJÉRCITO
MINISTERIO DE DEFENSA

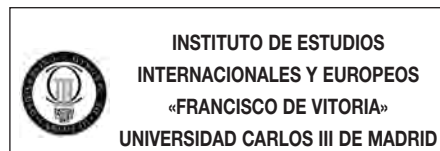


MINISTERIO DE DEFENSA

CATÁLOGO GENERAL DE PUBLICACIONES OFICIALES

<http://publicaciones.administracion.es>

Edita:



© Autores y editor 2006

NIPO: 076-06-233-5 (edición en papel)

ISBN: 978-84-9781-09-9

Depósito Legal: M- 13736-2007

Imprime: Imprenta Ministerio de Defensa

Tirada: 800 ejemplares

Fecha de edición: marzo 2007

NIPO: 076-06-234-0 (edición en línea)



Las opiniones emitidas en esta publicación son de exclusiva responsabilidad de los autores.

Los derechos de explotación de esta obra están amparados por la Ley de Propiedad Intelectual. Ninguna de las partes de la misma puede ser reproducida, almacenada ni transmitida en ninguna forma ni por medio alguno, electrónico, mecánico o de grabación, incluido fotocopias, o por cualquier otra forma, sin permiso previo, expreso y por escrito de los titulares del © Copyright.

ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
INTRODUCCIÓN.....	9
LOS BALCANES, ESE GRAN AVISPERO	9
<i>Por Juan José Otiñano Viñes</i>	
PRIMERA PARTE	19
EL LARGO CAMINO HASTA LA UNIFICACIÓN.....	19
<i>Por Juan José Otiñano Viñes</i>	
1. DESDE LOS ORÍGENES HASTA EL SIGLO XIV.....	19
2. DESDE EL SIGLO XIV HASTA LA FORMACIÓN DE LA LIGA BALCÁNICA.....	28
3. DE LAS GUERRAS BALCÁNICAS A LA FORMACIÓN DEL REINO DE LOS SERBIOS, CROATAS Y ESLOVENOS	35
4. DESDE «YUGOSLAVIA» HASTA LA REPÚBLICA DEMOCRÁ- TICA FEDERAL DE YUGOSLAVIA.....	40
SEGUNDA PARTE	47
LOS ESTADOS ACTORES	47
<i>Por Juan José Otiñano Viñes</i>	
5. LA REPÚBLICA POPULAR FEDERAL DE YUGOSLAVIA	47
5.1. Eslovenia (<i>Republika Slovenija</i>) ³⁸	48
5.2. Croacia (<i>Republika Hrvatska</i>)	59

ÍNDICE

	Páginas
5.3. Bosnia y Herzegovina (<i>Republika Bosna i Hercegovina</i>)	89
5.4. Serbia (<i>Republika Srbija</i>)	119
5.5. Montenegro (<i>Republika Crna Gora</i>).....	139
5.6. Macedonia (<i>Republika Makedonija</i>).....	158
 TERCERA PARTE.....	 175
LA DESMEMBRACIÓN	175
<i>Por Romualdo Bermejo García</i>	
6. HACIA LA DESMEMBRACIÓN DE LA ANTIGUA YUGOSLAVIA	175
 CUARTA PARTE.....	 183
LAS DISTINTAS REACCIONES EN EUROPA	183
<i>Por Romualdo Bermejo García</i>	
7. LA COMUNIDAD EUROPEA FRENTE A LA CRISIS YUGOSLAVA.....	183
7.1. La guerra en Croacia y la Conferencia para la Paz en Yugoslavia	188
7.2. La compleja cuestión del reconocimiento.....	193
7.2.1. El reconocimiento y la Conferencia para la Paz sobre Yugoslavia: las líneas directrices	197
7.2.2. El reconocimiento de Croacia y Eslovenia	204
7.2.3. El reconocimiento de Bosnia y Herzegovina.....	207
7.2.4. El difícil reconocimiento de la «ex-República Yugoslava de Macedonia» ante las fuertes reticencias griegas	208
7.2.4.1. <i>La «ex-República Yugoslava de Macedonia» es admitida en las Naciones Unidas</i>	213
7.2.4.2. <i>El Acuerdo interino de 13 de septiembre de 1995 y el reconocimiento de Grecia...</i>	217
8. LA ORGANIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD Y COOPERACIÓN EN EUROPA Y LA CRISIS YUGOSLAVA	222
8.1. La CSCE en los inicios de la crisis yugoslava: una especie de diplomacia preventiva que no previene nada	224
8.2. Los intentos de la CSCE por ser operativa.....	229

ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
QUINTA PARTE	237
LAS NACIONES UNIDAS Y LA CRISIS YUGOSLAVA: LA CRÓNICA DE UN FRACASO ANUNCIADO	237
<i>Por Romualdo Bermejo García</i>	
9. LAS NACIONES UNIDAS EN LOS INICIOS DE LA CRISIS YUGOSLAVA: LA CALIFICACIÓN GENERAL DE LA SI- TUACIÓN	238
10. DEL EMBARGO DE ARMAS A LAS COMPLEJAS SANCIONES ECONÓMICAS	244
11. EL ESTABLECIMIENTO DE LA FUERZA DE PROTECCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (UNPROFOR)	255
11.1. La UNPROFOR en Croacia y Macedonia	258
11.2. La UNPROFOR en Bosnia y Herzegovina	264
12. EL FRACASO DE LA FUERZA DE PROTECCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, LA CREACIÓN DE LA FUERZA DE REACCIÓN RÁPIDA Y EL ACUERDO DE DAYTON	274
12.1. El fracaso de la UNPROFOR	275
12.2. La creación de la Fuerza de Reacción Rápida	283
12.3. Los Estados Unidos empiezan a tomar las riendas de la con- tienda por intermedio de la OTAN	289
12.4. El Acuerdo de Dayton	296
SEXTA PARTE	309
EL PAPEL DE LA UNIÓN EUROPEA OCCIDENTAL Y DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DEL ATLÁNTICO NORTE EN LA CRISIS YUGOSLAVA: LA GUERRA DE KOSOVO	309
<i>Por Romualdo Bermejo García</i>	
13. LA UNIÓN EUROPEA OCCIDENTAL Y LA CRISIS YU- GOSLAVA	310
14. LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DEL ATLÁNTICO NORTE Y LA CRISIS YUGOSLAVA: LA GUERRA DE KOSOVO	316

ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
14.1 Orígenes del conflicto.....	317
14.2 La respuesta de la comunidad internacional hasta el inicio de los bombardeos	321
14.3 La intervención armada de la OTAN y el debate sobre su legalidad	330
14.4. La vuelta al Consejo de Seguridad de la crisis kosovar después de la intervención de la OTAN.....	342
CONCLUSIÓN	351
BIBLIOGRAFÍA.....	353

INTRODUCCIÓN.

LOS BALCANES, ESE GRAN AVISPERO

Los Balcanes ha sido y sigue siendo un tema de actualidad a nivel mundial. Organizaciones internacionales de seguridad y defensa (OI,s), fuerzas militares multinacionales desplegadas en su territorio con misiones de apoyo a la paz,¹ observadores militares, organizaciones no gubernamentales (ONG,s) y el Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia (TPIY), tratan de vigilar y controlar los rescoldos que aún quedan sin apagar en aquella zona.

A estas alturas mucho se ha escrito y muy bueno sobre los diferentes conflictos que han tenido lugar en ese gran avispero conocido como los Balcanes, muy especialmente sobre los acontecidos en la última década del siglo pasado. Con este volumen se pretende, inicialmente, recorrer el largo y tortuoso camino que llevó a los pueblos de la zona a buscar una forma de vida mancomunada, en la que el respeto a sus creencias, lenguas maternas y formas de vida estaba por encima de intereses partidistas, lográndolo con la creación de una gran nación, Yugoslavia. A continuación, se expondrán, de una manera muy sintética, los aspectos geográficos e históricos más relevantes de cada una de las Repúblicas Populares que conformaron Yugoslavia, con la intención de que el lector pueda conocer la idiosincrasia de cada pueblo e identificar los motivos que les condujeron a la desmem-

¹ En la actualidad, fuerzas militares españolas se encuentran cumpliendo misiones de apoyo a la paz, auspiciadas por Naciones Unidas, en Bosnia-Herzegovina y en la provincia autónoma de Kosovo, en el marco de la Unión Europea (UE) y de la Organización para el Tratado del Atlántico norte (OTAN) respectivamente. Así mismo, oficiales españoles se encuentran desplegados en Bosnia-Herzegovina como observadores militares de la UE.

INTRODUCCIÓN

bración de lo que habían conseguido. Por último, haremos un profundo y exhaustivo análisis, a la luz del Derecho internacional, de los conflictos bélicos que se produjeron como consecuencia de esa desmembración; así mismo, se estudiarán las distintas reacciones que en Europa se produjeron y se tratarán algunos aspectos militares de las Operaciones de Paz y de Ayuda Humanitaria, «herramientas que fueron y son utilizadas por la comunidad internacional como catalizadores de la estabilidad mundial y como una forma de mostrar la solidaridad y el apoyo entre los pueblos.»²



Fuente: Wikimedia Commons

² TRILLO, F.: *Operaciones de Paz*. Madrid. Ministerio de Defensa. 2002. Presentación.

INTRODUCCIÓN

La zona en cuestión, los Balcanes, es una península situada al sureste de Europa que recibe su nombre de la homónima cadena montañosa europea. Con una extensión alrededor de los quinientos mil kilómetros cuadrados, aparece como un vasto triángulo unido a los Alpes y Cárpatos a través de la Llanura Panónica, y cuya base forma un amplio istmo que se apoya en la cordillera balcánica al este y en la dinárica al oeste. Delimitada al norte por los ríos Danubio, Save (Sava) y Kupa, está enmarcada por los mares Adriático y Jónico al oeste, por el Egeo al sur y este y por el de Mármara y Negro al noreste. Los estrechos del Bósforo (*Karadeniz*) y de los Dardanelos (*Çanakkale*) la separan de Asia.

Actualmente comprende Grecia, Albania, Bulgaria, la Turquía europea³ más las seis repúblicas procedentes de la desintegración de la extinta República Popular Federativa de Yugoslavia⁴: Eslovenia, Croacia, Bosnia-Herzegovina, Macedonia, Montenegro y la nueva República Federal de Yugoslavia (a fecha de hoy, septiembre de 2006, comprende la república de Serbia, así como las provincias autónomas de Kosovo y Vojvodina). Algunos historiadores incluyen a Rumanía.

En esta zona geográfica, llamada también «las montañas arboladas» por los sultanes otomanos, los jinetes del Apocalipsis han cabalgado durante más de veintiún siglos. Tribus indoeuropeas, tracios, dacios⁵, celtas, griegos, romanos, ostrogodos, visigodos, hunos, lombardos, ávaros, eslavos, búlgaros y eslavinijs, otomanos⁶, tártaros, austro-húngaros, alemanes, italianos, franceses, ingleses, rumanos, búlgaros, serbios, croatas, bosniacos, rusos y españoles, entre otros, han derramado su sangre en las abruptas tierras y mares balcánicos.

Encrucijada de religiones, la cristiana y la musulmana y de poderosos mundos, como Roma, Bizancio, el Carolingio y el Otomano. En la actualidad, hay tres idiomas en uso: el serbo-croata⁷, hablado por la mayoría; el esloveno y el macedonio. Así mismo, ha sido cuna de grandes emperadores romanos, entre los cuales se encuentran Trajano, Diocleciano⁸ y Constan-

³ Comprende la península donde se encuentra Estambul.

⁴ También conocida como República Federativa Socialista de Yugoslavia, o simplemente Yugoslavia.

⁵ Los dacios, que eran numerosos, asimilaron la cultura romana y se convirtieron en los antepasados del pueblo de Rumanía.

⁶ Natural de Turquía.

⁷ Originariamente se conocía por el «Herzegovino». Sirvió como lengua literaria común.

⁸ Se puede visitar el palacio de Diocleciano en Split. Aún subsisten muchas infraestructuras del tiempo de Trajano.

INTRODUCCIÓN

tino I, de grandes reyes, como Pedro I y Alejandro I (1888-1934), que fue el que dio el nombre de Yugoslavia (*Jugoslavija*)⁹ al reino, y de grandes líderes, entre los que se encuentra Josip Broz (1892-1980), más conocido como el mariscal «Tito».

Sus territorios fueron sede de importantes culturas durante el neolítico y el período helénico, fundamentalmente en las costas de los mares Adriático y Egeo. Sin embargo, la primera civilización que engrandeció la zona y elevó la cultura de sus pobladores fue la romana, que quiso que su frontera más oriental estuviera en el navegable río Danubio. Durante casi seis siglos (del siglo 2 a.C al 4 d.C) sus primeros habitantes, los ilirios, un pueblo indoeuropeo cuyos descendientes se verían en los actuales albaneses, mezclaron su sangre con los romanos, nutriendo de soldados y centuriones las poderosas legiones romanas, y de emperadores, cuestores y pretores el glorioso imperio. En 395, se fracciona el imperio romano, quedando dividido por el río Drina en el de occidente, con Roma como su capital, y en el de oriente, con capital en Bizancio. Este hecho hace que las tribus autóctonas colaboren, a partir de ese momento, en la consecución de intereses contrapuestos. Bizancio, será durante mucho tiempo la primera potencia en el mundo cristiano, influyendo en la parte meridional de la región balcánica y en la costa dalmata. Acontecimiento que tendrá consecuencias duraderas. Después del año 1.000, será suplantada, poco a poco, por la naciente y gran potencia marítima de Venecia en la referida costa dalmata.

Es en el siglo VI cuando hacen su aparición las tribus eslavas, los llamados «eslavos del sur»¹⁰, iniciándose la historia de sus descendientes, los actuales croatas, eslovenos, bosnios, serbios y montenegrinos. Su distribución geográfica entre los dos imperios romanos propició el primer acontecimiento relevante, a tener en cuenta, en la historia de los conflictos de los Balcanes: la división religiosa del cristianismo que aún hoy perdura. Católicos, los tutelados por Roma: eslovenos y croatas; ortodoxos, los tutelados por Bizancio: serbios, griegos y las tribus autóctonas del suroeste.

La irrupción del imperio otomano en la región de los Balcanes, que, desde mediados del siglo XIV hasta principios del XX, ocupará la práctica totalidad de la misma, es otro acontecimiento relevante a tener en cuen-

⁹ *Jugoslavija* significa «tierra de los eslavos del sur».

¹⁰ Aunque existen diversas teorías, antropológicamente la más aceptada es que originalmente podían identificarse tres tribus o subgrupos étnicos principales: serbios, croatas y eslovenos.

INTRODUCCIÓN

ta. Con independencia de las guerras que tendrá el imperio otomano con Bizancio, Hungría, Austria y los habitantes de los territorios correspondientes al centro y sur de los Balcanes, tres hechos habrán de ser tenidos en cuenta para el buen entendimiento de los conflictos de la región. El primero, fue la propagación de la fe musulmana, principalmente en los habitantes de la actual Bosnia¹¹ y en Albania; elemento cuanto menos perturbador al estar arraigada en los pobladores de la zona la religión cristiana que, como recordamos, ya había sufrido un cisma. Este elemento perturbador trajo consigo muchas muertes y destrucciones, como veremos más adelante, y propició sentimientos nacionalistas que aún hoy perduran. El segundo, fue la obligada migración de los serbios como consecuencia de la invasión turca por el sur; inicialmente, hacia los territorios más al norte, la actual provincia autónoma de Vojvodina, y, posteriormente, hacia los territorios del oeste, donde se instalan en los confines militares llamados Krajinas¹², en particular en el centro de Eslavonia y en el sur de Croacia, donde sus descendientes residen todavía. Al emigrar los serbios hacia el norte, los territorios de la actual provincia autónoma de Kosovo, considerada por los mismos como la cuna del nacimiento de la nación Serbia y por ello conocida por la «Vieja Serbia», fueron ocupados por los albaneses, de religión musulmana, cuyos descendientes todavía residen allí. Este segundo hecho ha propiciado que en los territorios de Croacia, Bosnia y Herzegovina, Serbia y Montenegro las diferentes etnias estuviesen ocupando zonas geográficas dispersas y distantes entre sí. El tercer hecho, radica en el propio carácter del pueblo eslavo, de los «eslavos del sur», y ha sido la reacción de fuerte oposición al dominio de sus tierras y gentes, con que se han opuesto a cuantos han querido dominarles. Ese sentimiento generalizado y nacionalista, se ha visto fomentado, fundamentalmente en los territorios de Serbia, por la iglesia ortodoxa, quién sembró en sus fieles y vasallos la idea de la «Gran Serbia» para mantener encendido el espíritu de liberación frente a las dos civilizaciones opresoras, la bizantina y la otomana.

¹¹ Aunque las teorías sobre su origen difieren, parece ser que procedían de un tronco común con las tribus croatas y serbias, pero constituían una comunidad independiente que practicaba una herejía del cristianismo (perseguida por la autoridad del Papa) denominada bogomilismo. Los bogomilos, actuales bosniacos, se convirtieron al islamismo ya que los turcos se mostraron permisivos con sus prácticas y costumbres y, además, les ofrecían ventajas económicas y públicas.

¹² Krajina significa frontera y, a la vez, campo de batalla.

INTRODUCCIÓN

En el siglo XX se desataron todas las cóleras del mundo sobre esta Península. ¿Consecuencia de los acontecimientos anteriores? El lector deberá encontrar su propia respuesta al final de la lectura del libro. Retomando el hilo conductor, tras la anexión de Bosnia por parte de Austria-Hungría, en 1908, y su posterior reclamación, el 27 de febrero de 1909, por parte de Serbia y Montenegro, llegaron las dos Guerras de los Balcanes en 1912 y 1913. La primera, inicialmente entre Montenegro y el imperio Otomano por la posesión de Macedonia; más tarde se sumaron a la guerra Bulgaria, Serbia y Grecia. Al finalizar la contienda, Macedonia pasa a manos de Serbia y Grecia. Bulgaria no se conforma con este reparto, lo que da origen a la segunda guerra. Las Guerras Balcánicas influyeron profundamente en el curso posterior de la historia de Europa. El desmantelamiento del imperio otomano y el fraccionamiento de Bulgaria originaron tensiones igualmente peligrosas en el sureste europeo. Los tratados de paz facilitaron la formación de un Estado serbio fuerte y ambicioso, pero también infundieron temor y un resentimiento antiserbio en el vecino imperio austro-húngaro. Un año más tarde, como consecuencia del asesinato del archiduque Francisco Fernando (1863-1914) y su esposa, en Sarajevo, se desata la Primera Guerra Mundial (1914-1918). Durante esta época el suelo balcánico fue protagonista de varias campañas, una de ellas en Rumanía. Al finalizar la guerra con la derrota y desmembración del imperio austro-húngaro el rey serbio Pedro I crea el reino de los serbios, croatas y eslovenos, que años más tarde, Alejandro I, modificaría su nombre por el de «país de los eslavos del sur», es decir, Yugoslavia para los países de lengua serbocroata o Yugoslavia para los de las lenguas occidentales de Europa. Tras un período de inestabilidades y luchas internas en busca de la «Gran Serbia» llega la Segunda Guerra Mundial (1941-1945) y con ella una nueva «balcanización». La semilla del odio entre serbios y croatas estaba sembrada. Como el lector podrá apreciar, el territorio donde se asentó «Yugoslavia ha tenido tensiones desde su nacimiento y el único antídoto que encontró ante las amenazas de disgregación fue el autoritarismo: dictadura real durante el período de entreguerras, régimen comunista después de 1945.»¹³ Durante la etapa de liderazgo del mariscal Tito (1945-1980), Yugoslavia, como estado comunista, vivió un único período cohesionado

¹³ Cfr. SELLIER, André y Jean: *Atlas de los pueblos de Europa central*. Madrid, Acento Editorial, 1995, p.146.

INTRODUCCIÓN

dentro de la compleja historia de la región. Pero Yugoslavia entró en crisis después de la muerte de Tito en mayo de 1980¹⁴¹⁵. El poder del partido se fue erosionando, al mismo tiempo que llegaban nuevos vientos liberalizadores, de forma que los tres principales problemas que hubo de afrontar el país desde la desaparición de Tito fueron: un agudo deterioro económico, la crisis del sistema federal que había logrado mantener la integridad territorial del país y la democratización del mismo¹⁵¹⁵. En este contexto de crisis generalizada empezaron a surgir diversos movimientos nacionalistas desintegradores que comprometían la estabilidad de la Federación¹⁵¹⁶, a los que el poder central respondió con duras represiones, como la que tuvo lugar en Kosovo (1981). Consecuencia de estas represiones sería la pérdida de autonomía, en marzo de 1989, de las dos provincias autónomas, Vojvodina y Kosovo, al mismo tiempo que se reforzaba el poder central de Belgrado¹⁷¹⁵. El movimiento desintegrador era sin embargo muy amplio, destacándose tanto en Croacia, Eslovenia y Macedonia, como en Bosnia-Herzegovina, república en donde se fortaleció el islamismo. Cuando el entonces Presidente de la República, Slobodan Milosevic, acusado de graves crímenes por el Tribunal Penal Internacional para la antigua República, lanzó el ejército para aplastar los disturbios en Kosovo, Yugoslavia empezó a desangrarse, y la hemorragia ya sería imparable.

No conviene, sin embargo, dejarse llevar sólo por la tesis nacionalista como la única causa de la crisis yugoslava. Como en otros muchos

¹⁴ Para más detalles sobre estos aspectos, cfr. PESIC, V.: *Serbian Nationalism and the Origins of the Yugoslav Crisis*. Washington, D.C.: U.S. Institute of Peace, 1996, 41, y SINGLETON, F.B.: *Short History of the Yugoslav People*. Cambridge, Cambridge University Press, 1985, 309 p.

¹⁵ Cfr. GOW, J.: *Legitimacy and the Military: The Yugoslav Crisis*. Londres, Printer, 1992 (208 p.), pp. 7-8. La crisis económica que se desató en la década de los setenta afectó considerablemente al país, de ahí que al final de los ochenta, la calidad de vida bajó hasta situarse por debajo de la que tenían en los setenta. Respecto a la democratización, la principal reivindicación era el multipartidismo, y el principal problema para el sistema federal fue claramente el nacionalismo.

¹⁶ Cfr. RAMET, S.P.: *Nationalism and Federalism in Yugoslavia, 1962-1991*, Bloomington, Indiana University Press, 346 p. Del mismo autor, ver también: *Balkan Babel: Politics, Culture and Religion in Yugoslavia*. Boulder, Colorado, Westview Press, 1992, 230 p.

¹⁷ Precisamente fue el 23 de marzo de 1989 cuando el Gobierno de Belgrado revocó el estatuto de autonomía de Kosovo, reprimiendo brutalmente las manifestaciones.

INTRODUCCIÓN

conflictos, las causas son más complejas. En efecto, es obvio que hubo elementos étnicos¹⁸ y religiosos que propiciaron el conflicto, pero no conviene ignorar que hubo también otros factores como la lucha por dominar los abigarrados centros de poder que se habían creado durante décadas en Yugoslavia, así como las tensiones que se fueron suscitando entre las regiones más ricas y las más pobres, tensiones que se vieron favorecidas por el fracaso del modelo socialista, como ocurrió en otras zonas, aunque el modelo yugoslavo tuviera sus propias peculiaridades¹⁹.¹⁶ Transcurridos diez años desde la muerte de Tito, los países que formaban la antigua Yugoslavia estaban embarcados en una cruenta guerra civil, desmoronándose la federación que se había creado en 1946 y que estaba conformada por Eslovenia, Croacia, Bosnia-Herzegovina, Serbia, Montenegro y Macedonia. Una vez más, el avispero había sido removido y el suelo balcánico se tiñó de sangre.

En la actualidad, la situación de los pueblos balcánicos, pertenecientes a los eslavos del sur y que formaron Yugoslavia es la siguiente: Eslovenia y Macedonia son países estables cuya independencia fue reconocida por la comunidad internacional en enero de 1992 y abril de 1993, respectivamente. Gracias a la homogeneidad étnica de Eslovenia, a los pocos serbios que viven en Macedonia y al hecho de hablar lenguas diferentes al serbocroata, estos dos países se pudieron mantener al margen del último conflicto entre serbios, croatas y bosnios. Macedonia mantiene un conflicto semántico con Grecia y Eslovenia un contencioso fronterizo con Croacia, cuya línea de demarcación es aún discutida. Así mismo, Eslovenia presidirá la Unión Europea en el primer semestre del 2008; Croacia, tras ver satisfechos sus intereses en la Krajina y en Eslavonia oriental, es un país estable, cuya independencia fue reconocida por la comunidad internacional en enero de

¹⁸ Según el censo de 1991, los serbios suponían el 36 % de una población total de 23,5 millones de habitantes, los croatas el 20 % y los musulmanes el 10 %. En la República de Serbia, los serbios constituían el 66 % de la población, los musulmanes el 2,5 % y los croatas el 1,1 %. Además, en Kosovo, el 81 % de la población era de origen albanés, y en la región de Vojvodina existía una importante minoría de origen húngaro. En Croacia, el 78 % eran croatas, el 12 % serbios y en torno al 1 % musulmanes. Por su parte, en la República de Bosnia y Herzegovina la población estaba integrada por el 44 % de musulmanes, el 31 % de serbios y el 17 % de croatas.

¹⁹ Cfr. SCHLOTTER, P.: "The Yugoslav Lesson", *Balkan Forum* 2, 1994, nº 1 (pp. 11-24), p. 13.

INTRODUCCIÓN

1992. Está pendiente de ingresar en la Unión Europea; Bosnia y Herzegovina es un estado reconocido internacionalmente desde noviembre de 1995, dividido en dos entidades políticas diferentes: la federación croato-musulmana y la república serbobosnia. Las diferentes étnias y religiones que coexisten en el país y los resentimientos surgidos en el último conflicto, hacen que Bosnia y Herzegovina sea una gran incógnita para la estabilidad futura de los Balcanes; Montenegro es un país estable cuya independencia fue reconocida por la comunidad internacional el pasado mes de junio de 2006; Serbia es el único estado inestable que, no sólo ha visto como se desmoronaba Yugoslavia, sino también como recientemente se desgajaba de su federación Montenegro y, ahora, está a la espera de la solución que se de al iniciado proceso internacional para reconocer la independencia de una de sus provincias autónomas, Kosovo, considerada para ellos como la cuna de la cultura y la civilización serbia. En palabras del embajador español Benavides, representante permanente de España ante el Consejo Organización del Tratado del Atlántico norte en Bruselas, «cualquier solución de los Balcanes que pase por aislar a Serbia, está condenada al fracaso».²⁰ Por esta razón, la Comunidad internacional está trabajando para que, tras la aceptación de una hipotética independencia de Kosovo, se agilicen los trámites de entrada de Serbia en la Unión Europea. Al cierre de estas líneas, los países aliados no han llegado a un acuerdo para formular una lista de opciones con las que impulsar la integración de Bosnia, Montenegro y Serbia en el Consejo de Asociación Euro-Atlántico (EAPC) y la Asociación para la Paz (APP), antesala al ingreso en la Alianza Atlántica. En cuanto a los otros países balcánicos: Grecia es una república parlamentaria con caracteres presidencialistas, independiente desde 1975, que mantiene disputas con Turquía por territorios en Chipre y con Macedonia por el nombre, y Bulgaria es una república popular desde 1946 que no tiene conflictos fronterizos con sus vecinos.

²⁰ Palabras pronunciadas por el embajador representante permanente de España ante el Consejo Organización del Tratado del Atlántico norte en Bruselas, Pablo Benavides Orgaz, en el curso de verano sobre «La defensa nacional ante los retos del siglo XXI», impartido en el la madrileña ciudad de El Escorial, desde el 17 al 21 de julio de 2006.

PRIMERA PARTE

EL LARGO CAMINO HASTA LA UNIFICACIÓN

1. DESDE LOS ORÍGENES HASTA EL SIGLO XIV

Aunque diversas excavaciones arqueológicas revelan la existencia del hombre en la región balcánica durante el período paleolítico, como los restos encontrados, en la ciudad croata de Krapina, del «homo krapinensis» (30.000 años de antigüedad), no será hasta el período neolítico (5.000 a.C.) cuando se habite la práctica totalidad del cono sur de los Balcanes, la actual Grecia. En esa misma zona geográfica aparecen, en torno al 3.000 a.C., los pelasgos, quizá procedentes de Asia Menor. Paralelamente, en la Edad de Bronce, sobresalen dos culturas la cicládica y la asiánica. En el II milenio a.C., las tribus indoeuropeas de los ilirios²¹, los aqueos²², los jonios²³ y los eólios²⁴

²¹ Los ilirios eran un pueblo de pastores indoeuropeos procedente del círculo de la cultura de Lusacia, que se estableció en el noroeste de la península de los Balcanes a finales del II milenio a.C. Ocuparon desde el Danubio al golfo de Ambracia y del Adriático a los montes Šar (dálmatas, ardieos, panonios, dárdanos, albanos, taulantios, molo-sos, tesprotos), alcanzando el este de Italia (vénetos, daunos, mesapios). Permanecieron durante más de diez siglos en la península de los Balcanes. Los etnólogos creen ver sus descendientes en los albaneses y griegos actuales.

²² Los aqueos, citados por Homero como los sitiadores de Troya, se establecieron en la práctica totalidad de las actuales Grecia, Creta y Rodas, aunque no en las islas Cícladas, y mantenían contactos con Chipre, Fenicia y Egipto.

²³ Los jonios, en 1.000 a.C. ocuparon la costa oeste de Anatolia (Jonía), principalmente desde el Ática y Grecia Central

²⁴ Los eólios o eólicos, habitaron el curso alto del Peneo, en la vertiente oriental del Pínto. A finales del II milenio a.C. fueron presionados hacia la costa por tesalios y beocios y emigraron hacia Eolia, región comprendida entre el río Hermo (Gediz) y los Dardanelos.

EL LARGO CAMINO HASTA LA UNIFICACIÓN

hacen su aparición en el escenario balcánico. Las tres últimas, se asentaron, inicialmente, en las montañas de la región balcánica, hasta que en emigraciones sucesivas bajaron hasta el mar Egeo, donde tuvieron graves conflictos con los pelagos. Los ilirios permanecerían en las montañas dináricas, carpetanas y balcánicas, en las llanuras panónicas y en las costas dálmatas de la región balcánica durante diez siglos, llegando, en su emigración más meridional, hasta los actuales territorios de Albania. Simultáneamente, por el norte de la región balcánica pasaron las tribus itálicas, antes de establecerse en la península de los Apeninos. Durante el 1.100 a.C., los dorios irrumpen violentamente en la escena balcánica, constituyendo la última gran oleada de inmigrantes indoeuropeos en la Grecia prehistórica, llegando hasta el Peloponeso, donde causaron la destrucción de la civilización minoica; atrás quedó una de sus files²⁵, la de los hileos (*hylleís*), que mezclaron su sangre con los ilirios establecidos en Dalmacia y en Corcira. Tracios en el este y celtas²⁶ en el norte se fundieron posteriormente con la población iliria hasta la llegada de los romanos. En el siglo IV a.C. se sucedieron continuas guerras y devastaciones en la zona más meridional de la región balcánica, lo que significó un endurecimiento económico para las capas más pobres de la sociedad griega, el enriquecimiento de unas minorías y la aparición de una fuerte crisis social. Consecuencia de esta situación fue la pobreza de una gran masa de población, las luchas políticas entre oligárquicos y demócratas, la evolución de las oligarquías hacia la plutocracia y de los regímenes democráticos hacia la demagogia, la aparición de bandas de mercenarios y ladrones, el absentismo político y militar de los ciudadanos y, en suma, el agotamiento de la sociedad griega. Esta situación sería aprovechada por el argéada Filipo II (356-336 a.C.), rey de Macedonia, situada al noreste de Grecia y que había permanecido durante siglos aislada políticamente del resto de los estados helenos, para unificar Grecia. Su hijo Alejandro III el Magno (336-323 a.C.) llegaría hasta la India en sus conquistas de Asia y Egipto. A la muerte de éste, Macedonia se convirtió en uno de los

cios y emigraron hacia Eolia, región comprendida entre el río Hermo (Gediz) y los Dardanelos.

²⁵ File. (del griego *Phylé*). Agrupación más amplia, después de la ciudad, en la antigua sociedad griega. Para más detalles sobre los dorios ver: WILL, E.: *Doriens et Ioniens*. Paris, 1956

²⁶ En aquella época, estos celtas se llamaban «galos» por proceder de la Galia. La romana Singidunum, el Belgrado actual, fue una fundación Celta.

EL LARGO CAMINO HASTA LA UNIFICACIÓN

reinos helenísticos y Grecia, bajo la dirección de Demóstenes, intentó recuperar su independencia, dando lugar a la guerra lamíaca (323-322 a.C.) y con ella a un período de guerras entre Grecia y Macedonia.

A finales del siglo III a.C., la república de Roma (forma de gobierno establecida en el 510 a.C.) inicia su expansión militar hacia oriente, extendiendo sus dominios por el norte y sur de la península balcánica. En el año 220 a.C., los romanos invaden por el norte el territorio de Iliria. Como consecuencia de la II guerra púnica (218-201 a.C.), Roma se anexiona las colonias griegas del sur de Italia y, también, Macedonia que, además de haber ayudado a los piratas ilirios de Ulcinj (en la actual Montenegro) y a Cartago durante la referida guerra púnica, perdió las tres guerras macedónicas contra los romanos por el dominio del mar Egeo (214-204 a.C., 200-191 a.C. y 212-168 a.C.). Ese mismo año 168 a.C., en el norte, los romanos han conseguido estabilizar la Iliria, pasando a ser conocida la región como el Illyricum. Macedonia se convirtió en provincia romana en el 148 a.C. Dos años más tarde, la revuelta final de la Liga Aquea en Grecia contra el dominio romano concluyó con la conquista y destrucción de Corinto. Grecia se convirtió en un protectorado romano (146 a.C.), iniciándose un período de casi sesenta años de paz en la zona sur de los Balcanes.

Coincidiendo con el período de guerras civiles en la república romana, los griegos se sublevan con el apoyo de Mitrídates, rey del Ponto, lo que originaría hasta tres guerras mitridáticas (88-83 a.C., 83-80 a.C. y 79-63 a.C.), en las que Sila y Pompeyo son protagonistas por parte de Roma. En el 60 a.C., Cayo Julio Cesar obtiene el mando militar de la Galia Cisalpina y del Illyricum. En el 49 a.C., Cesar cruza el Rubicón desde la Galia Cisalpina y toma Roma, obligando a Pompeyo a retirarse a Grecia, donde le persiguió y derrotó en la decisiva batalla de Farsalia. En el año 34 a.C., la XV Legión de Octavio, establece su campamento base en *Julia Aemona* (la actual Liubliana, en Eslovenia), desde donde continuará consolidando el Illyricum. En el año 29 a.C., Octavio obtuvo el control de oriente, con lo cual pasó a poseer la total supremacía sobre el territorio de Roma. Un año después, las legiones de Octavio conquistan la provincia de Moevia, cuyos territorios se corresponden con las actuales Serbia y Bulgaria. Al siguiente año, recibiría del Senado el título de augusto que asocia a su propio nombre, acto que se considera el inicio del periodo imperial para Roma. Ese mismo año 27 a.C, tras años de lucha con los ilirios el emperador Augusto establece la «pax romana» en el Illyrium, cubriéndose rápidamente la zona

EL LARGO CAMINO HASTA LA UNIFICACIÓN

de colonias romanas²⁷. Una buena red de vías y calzadas, apoyadas en importantes infraestructuras, se crea para poder llegar a los confines del imperio, establecido en el navegable río Danubio. También, se establecen bases navales en la costa dálmata para reforzar el poderío naval romano en el Adriático y el Egeo.

La región se romaniza y abastece a Roma de soldados valerosos y de algunos emperadores, entre los cuales se cuentan: Trajano (98-117 d.C.), en cuya época se consiguió la mayor extensión territorial del imperio; Claudio II el Gótico (268-270 d.C.), que rechazó a los godos en el Danu-



División administrativa del imperio romano en tiempos de Diocleciano Siglos III y IV²⁸
Límites: 1.- imperio romano 2.- Prefecturas 3.- Diócesis 4.- Provincias

²⁷ Entre otras podemos citar a Poetovio (Ptuj), Aemona (Ljubljana), Siscia (Sisak), Syrmium (Sremska Mitrovica), Salona (Solín), Naissus (Nis) y Skupi (Skopje) y muchas más que se citarán, más adelante, en el estudio pormenorizado de cada república federal.

²⁸ A salvo que se indique lo contrario, todos los mapas que aparecen en la primera parte del libro están tomados de www.pais-global.com.ar/mapas

EL LARGO CAMINO HASTA LA UNIFICACIÓN

proclamaron rey de Italia. El imperio romano de occidente desaparecía; habían transcurrido 1229 años desde la fundación de Roma y los estados bárbaros se consolidarían rápidamente por todo occidente. Al mismo tiempo, Teodorico el Grande, rey de los ostrogodos invade la Panonia y la Dalmacia. Durante estos dos siglos, empujados por las hordas de la estepa euroasiática, pueblos germánicos, ostrogodos, visigodos y lombardos habían entrado en los Balcanes para pasar posteriormente a otras regiones más seguras del imperio.

Después de su marcha, en el siglo VI, el territorio es poblado por los pueblos eslavos, «los eslavos del sur», acompañados de una tribu turco-tártara, los ávaros. Los eslovenos se instalan en la parte noroeste de los Balcanes. Los croatas en la costa dálmata, en la llanura Panónica y en la parte central de los Alpes Dináricos. Los serbios en la parte central, a caballo del río Morava, hasta alcanzar el adriático en la parte más meridional de los Alpes Dináricos. Los turco-tártaros en el norte y, fundamentalmente, en la parte oriental de los Balcanes (actual Bulgaria). De todos ellos, los únicos que vivirán bajo la tutela del imperio de Constantinopla (Bizancio) serán los serbios. Un siglo después (s. VII), los eslovenos, amenazados por los ávaros, se colocan bajo protección del rey bávaro Samo, quién los reúne con los de Bohemia y Moravia en un reino que va desde el Elba hasta el Adriático, incorporándose, seguidamente, al imperio carolingio de Carlomagno junto con los croatas. A finales del siglo IX, mientras los croatas del príncipe Branimir se libran de toda dominación extranjera, otro pueblo, los húngaros (ugrofineses) se establecían en las llanuras panónicas y los turco-tártaros eran absorbidos dentro de la masa eslava, pasando a ser conocidos como los búlgaros. Estos dos últimos pueblos formarán fuertes estados que jugarán un papel muy importante en la historia de los yugoslavos. En ese tiempo, los imperios de Bizancio y el Carolingio han estado en lucha, dirimiéndose en 817 mediante un acuerdo, fruto del cual los eslovenos pasan a ser englobados en el Sacro imperio Romano Germánico, más concretamente en el ducado de Carantania, que más tarde se subdividiría en los principados feudales de Estiria, Carintia, la Marca del Drave, Carniola, Istria y Friul. Al focalizar Bizancio sus esfuerzos políticos en el norte contra el imperio Carolingio, había permitido que, durante los siglos IX y X, los búlgaros subyugasen en el este a las tribus serbias y, además, se anexionasen Macedonia. Los croatas, mientras tanto, se habían organizado perfectamente en ducados abarcando gran parte de lo que hoy es Eslovenia, Croacia y Dalmacia. Se había creado un enemigo común para

EL LARGO CAMINO HASTA LA UNIFICACIÓN

las tribus serbias, los búlgaros, y Bizancio había dejado de ser considerado el poder fuerte al que debía rendirse vasallaje al no haber recibido ayuda alguna durante dos siglos. Esta situación propiciaría el levantamiento de las tribus serbias en todo el imperio bizantino.



Siglo VI: el imperio romano de oriente ha sucumbido, sólo queda Bizancio.
Signos: 1) Territorios originales y expansión del imperio bizantino en época de Justiniano; 2) Zona de defensa respecto a los sasánidas; 3) Irradiación comercial y económica de Bizancio; 4) Presión de los pueblos eslavos; 5) Expansión del reino franco-merovingio.

En el siglo XI surge otra potencia, Venecia, que pronto invadiría la península de Istria y se apoderaría de algunos puertos de las costas dálmatas. Mientras tanto, Bizancio subyuga al desmembrado reino de Bulgaria (1018-1185), recupera Macedonia (1024) y se enfrenta en numerosas batallas a las ya organizadas tribus serbias. En el norte, los eslovenos siguen perteneciendo al Sacro imperio Romano Germánico, pero han perdido los territorios de la península de Istria que pasan a formar parte de Venecia.

EL LARGO CAMINO HASTA LA UNIFICACIÓN

Los croatas han erigido a un rey y se han unido a Hungría (1097), constituyendo dos Estados gobernados por un mismo rey. Camino de Jerusalén, el ejército de los cruzados, mandado por Pedro de Amiens, se apodera de la ciudad de Belgrado y la saquea. En Montenegro se crea el principado de Duklja (conocido más tarde con el nombre de Zeta), después se establece un reino (1077), con capital en Skadar (Albania), que abarcaba la mayor parte del actual Montenegro, Albania y Herzegovina y estaba dirigido por Mihailo, el cual había sido proclamado rey de los eslavos por el Papa Gregorio VII. En Serbia se había creado el reino de *Raška* (Rascia), gobernado por el gran patriarca Stefan Nemanja, quién encabezó la lucha contra Bizancio. En el sur, los normandos saquearon el Pireo (1040) y las costas del Epiro (1081); así mismo, se crea el reino griego de Tesalónica.

En el siglo XII, los húngaros destruyen Belgrado y, en 1189, el reino serbio de Rascia hace vasallos a los habitantes del anteriormente citado reino de Montenegro. Los croatas siguen unidos a Hungría y los eslovenos al Sacro imperio. Nace el segundo imperio búlgaro (1185-1396) que se extendió entre el Danubio, el Mar Negro y la cordillera de Stara Planina. A principios del siglo XIII, Venecia proporciona una flota para la cuarta cruzada, lanzada en 1202, contra una hipoteca sobre las futuras conquistas de los cruzados. Éstos, manejados por los venecianos les ayudarían a recuperar Zadar (1202) y se apoderarían de Constantinopla en 1204. Venecia adquiere posesiones estratégicas en la costa dálmata y en el mar Egeo comprándoselas al imperio bizantino; es el origen de las posesiones que conservará durante mucho tiempo: Istria, Dalmacia, Islas Jónicas, Creta y Chipre. Mientras tanto, Grecia se divide en principados territoriales. En 1221, Stefan Provceni (hijo segundo del gran príncipe Stefan Nemanja) es coronado como primer rey de los serbios con el reconocimiento del Papa Honorio III, lográndose un gran período de independencia, sobre un área que incluía los actuales Montenegro, Albania, Macedonia, gran parte de Bosnia y Serbia, así como Epiro y la Tesalia; aunque, en 1230, la región septentrional de Macedonia es conquistada por los búlgaros. En el norte, a partir del último cuarto del siglo XIII, los Habsburgo se implantaban de forma progresiva en la región balcánica, por lo que los territorios eslovenos pasan a su tutela, exceptuando los de Fiume (*Rijeka*) e Istria que pasarán a depender de la talasocracia veneciana. Desde el oeste, Roma exige la completa sumisión de la iglesia ortodoxa, lo que hace que surja una conciencia nacional en los griegos, cuyas clases dirigentes, a pesar de haber conquistando Constantinopla (1261), no supieron unificar Grecia.

EL LARGO CAMINO HASTA LA UNIFICACIÓN

En la primera mitad del siglo XIV la situación de los territorios que forman la región de los Balcanes es dispar: en el norte, los eslovenos y croatas viven un período de estabilidad, los eslovenos seguían con los Habsburgo, concretamente bajo el gobierno de los duques de Estiria y Corintia, quienes habían fijado su residencia en la recientemente autónoma ciudad de Liubliana (1360), y los croatas seguían siendo un Estado regido por el mismo rey de los Húngaros, aunque perdiendo, poco a poco, parte de su autonomía; el reino serbio de Rascia seguía gobernado por la dinastía de los Nemanjič, alcanzando con el noveno, Dušan el Grande (1331-1355), su máxima independencia y extensión. En Skopje, éste sería coronado «zar de los serbios y griegos» (1346), abarcando su reino los territorios de: Montenegro, parte de Albania, Macedonia, gran parte de Bosnia, la misma Serbia, Epiro, Tesalia y Etolia y estableciendo su capital en Prizen (en la actual Kosovo). Al mismo tiempo se crea un patriarcado independiente para la Iglesia ortodoxa serbia. Tras su muerte los descendientes no son



Europa a mediados del siglo XIV

Nótese la fugaz hegemonía de Serbia, el ocaso de Bizancio y el nacimiento del imperio otomano

capaces de mantener la unidad del imperio, fraccionándose éste en múltiples principados; uno de ellos fue el principado montenegrino de Zeta, que en 1356 logró su independencia del reino serbio de Rascia. Por estas fechas, el rey bosniaco Tvrtko anexiona Dalmacia a su reino, así como una parte de Croacia y Serbia.

2. DESDE EL SIGLO XIV HASTA LA FORMACIÓN DE LA LIGA BALCÁNICA

La situación cambiará de forma importante en la segunda mitad del siglo XIV. Tras la batalla de Gallípoli (1354), otro pueblo de la estepa, los turcos osmanlíes, irrumpen, desde el Asia menor, en la región de los Balcanes. Este pueblo determinará durante cinco siglos la historia de todos los eslavos del sur. Poco a poco sus dominios se van extendiendo, primero los territorios griegos, después los búlgaros (1396), a continuación, los principados serbios, excepto el montenegrino de Zeta, aunque no será hasta la famosa batalla del Campo de los Mirlos (1398), cuando el ejército de los jenízaros consiga destruir al ejército serbio y con ello adueñarse de parte de Serbia y de toda Macedonia. A principios del siglo XV, Hungría vende Dalmacia a Venecia (1409), salvándose esta parte de los Balcanes de la invasión turca, junto con los territorios de los eslovenos que siguen bajo el dominio del imperio austriaco, quién había organizado militarmente toda su frontera sur, delimitada por el río Save (*Sava*), para defenderla contra los turcos. En 1453, cae Constantinopla en manos de los turcos de Mohamed II y con ella el imperio romano de oriente.

A finales del siglo XV, el imperio otomano poseía los territorios balcánicos de: Grecia, Albania, Macedonia, Serbia, Bulgaria, Bosnia, Herzegovina y Croacia. Únicamente el reducto montañoso de Montenegro había resistido. Durante el siglo XVI cayeron bajo el yugo de los otomanos los territorios croatas de la panonia (1526), que pertenecían a Hungría, y la práctica totalidad de ésta. El resto del territorio croata y la parte más occidental de Hungría quedaron unidos al imperio de los Habsburgo. Solamente la pequeña república de Dubrovnik (Ragusa) conservó su independencia. Los habitantes del resto de los territorios balcánicos ocupados opusieron resistencia interna, en más o menos medida, al imperio otomano. Sin embargo, este empuje otomano obligó a que la población serbia, apoyados en los húngaros que intentaron en vano detener a los turcos, emigra-

EL LARGO CAMINO HASTA LA UNIFICACIÓN

se inicialmente hacia el norte, al otro lado de los ríos Save y Danubio, y luego se desplazase fundamentalmente hacia el oeste, instalándose en una zonas que, un siglo más tarde, se denominarán «Krajinás».



La expansión del imperio otomano

Signos: 1. Núcleo originario del sultanato turco otomán 2. Conquistas turcas en la segunda mitad del siglo XIV 3. Conquistas en época de Mohamed II (siglos XIV y XV) 4. Conquistas de Selim I (siglo XVI) 5. Conquistas de Soleimán el Magnífico (siglo XVI) 6. Conquistas posteriores hasta final del siglo XVII 7. Límites del imperio otomano en su apogeo

EL LARGO CAMINO HASTA LA UNIFICACIÓN

Otro tipo de lucha se desató en estos dos siglos, la religiosa. En el norte, los líderes protestantes eslovenos protagonizaron rebeliones en el campo que llevaron al emperador alemán a mejorar la condición del campesinado. En 1573, en el curso de una de ellas, contando con la alianza de sus homónimos croatas, fueron derrotados. Esta derrota significó la consolidación del catolicismo en los territorios de los eslovenos y croatas. Croacia sería llamada «*antemurale christianitatis*», la muralla de la cristiandad. La Iglesia católica de Roma seguía en dura lucha dialéctica con la Iglesia ortodoxa, cuyo núcleo se había establecido en Cetinje (Montenegro), al suprimir los turcos en 1459 el patriarcado serbio de Pec y no reconstruirlo hasta 1557. No obstante, la Iglesia ortodoxa de Serbia seguiría durante estos cien años, desde la clandestinidad, ejerciendo su influencia en el pueblo serbio. Mientras tanto, la religión musulmana se asentaba en Albania y Bosnia-Herzegovina.

Durante los siglos XVII y XVIII el territorio de Serbia cambiará de manos turcas a austriacas con frecuencia. En una de ellas los austriacos recuperarían la parte este de la Panonia (1699). Será precisamente en esta época cuando los Habsburgo crean una zona militar, krajina, en los confines turcos de Croacia, que había servido de refugio a numerosos serbios. Los húngaros también recuperarían los territorios croatas y parte de los serbios hasta el río Save. Rusia entraría en la escena balcánica a partir del siglo XVII apoyando a los eslavos en su lucha emancipadora, a los cristianos ortodoxos en su lucha contra el Islam, y a búlgaros y griegos en su lucha contra los turcos. El final del siglo XVII señala el comienzo del ocaso turco y, al mismo tiempo, la reconquista cristiana en los Balcanes, llevada, primero y sobre todo, por el imperio austriaco con la participación muy activa de los pueblos eslavos y continuada, más adelante, por estos mismos. A mediados del siglo XVIII, tras varias guerras, la frontera austro-turca se estabiliza en la línea Save-Danubio. En 1799, tras muchos años de lucha sin conseguir dominarlos, los turcos reconocen la independencia de Montenegro, dando comienzo a un período de sucesivas liberaciones para los oprimidos pueblos eslavos.

A principios del siglo XIX un nuevo actor remueve el avispero de los Balcanes, Napoleón Bonaparte, quién en 1809, tras derrotar a los austriacos, se anexiona las posesiones que estos tenían en los territorios eslovenos, croatas y serbios, formando con ellos las provincias Ilirias del imperio francés e instala en la ciudad de Liubliana la sede de su gobierno en ellas (1809-1814). Tras la derrota de Napoleón, las potencias europeas se

EL LARGO CAMINO HASTA LA UNIFICACIÓN

reúnen en el Congreso de Viena (1814-1815) para establecer un nuevo equilibrio de fuerzas entre los diversos Estados. El Congreso estableció un sistema de equilibrio continental, bajo la hegemonía compartida de Rusia, Prusia, Austria y una Francia debilitada, y reforzó los regímenes monárquicos absolutos. Sus acuerdos afectaron, entre otros, a los territorios de la zona balcánica, de tal manera que Austria se beneficiaría de los territorios eslovenos de Venecia (península de Istria), que junto con los que ya tenía sirvieron para crear el reino de Iliria, dependiente de la propia Austria, y del área geográfica concerniente al puerto veneciano de Kotor, perdiendo los montenegrinos, una vez más, su salida al mar.



Europa tras la Conferencia de Viena de 1815

La ocupación francesa había traído consigo el renacimiento del espíritu nacionalista en los habitantes eslovenos, croatas y serbios de la zona. Por esta razón, en la Serbia danubiana estallaron dos revueltas sangrientas contra los turcos, la primera en 1804 y la segunda 1815, lo que llevaría a que, en 1830, bajo la presión de Rusia, los turcos aceptasen que Serbia

EL LARGO CAMINO HASTA LA UNIFICACIÓN

formara un efímero principado vasallo del imperio otomano (sólo duró nueve años), con su Asamblea (*Skupstina*) y su ejército, pero manteniendo en Serbia un gobernador turco, sostenido por sólidas guarniciones y el pago de un tributo anual. En el sur los griegos habían intentado sin éxito sublevar a toda la población balcánica cristiana contra los turcos (1821); este fracaso modificaría las pretensiones griegas en el sentido de buscar únicamente su propia independencia, cosa que conseguiría, en 1832, al constituirse en reino, aunque, con predominio de la influencia rusa en el gobierno. Para evitar, por un lado, la influencia rusa en los Balcanes y, por otro, la constitución de un estado fuerte en la península balcánica, Gran Bretaña, secundada por Francia, tomó la decisión unilateral, en 1833, de crear una Iglesia griega autocéfala, con capital en Atenas, independiente del patriarca de Constantinopla.

Tras unos años de convivencia pacífica en todo el territorio balcánico, el avispero volvió a activarse en el norte, los clubes nacionalistas eslovenos de Viena, Graz, Klagenfurt y Liubliana organizaron la Revolución de 1848 en Hungría, promoviendo la unión de todos los eslovenos en un estado monárquico independiente regido por los Habsburgo. Otra revolución surge al mismo tiempo, la de los serbios de Voivodina y los croatas del general Jelacic contra los húngaros, de la que saldrán victoriosos los primeros. Ese mismo año 1848, la unificación de los territorios de Serbia, Montenegro y parte de Bulgaria se ponen en manos del montenegrino Petar II Petrovič Njegoš (1830-1851), considerado como el padre de la identidad nacional serbia moderna. Un año después (1849), el reino eslavo de Iliria pierde su autonomía y fue desmembrado en las provincias austríacas de Carniola (*kranjska*), Corintia (*Koroška*), Goritzia e Istria (*Istra*). En la Grecia de 1863, la tutela británica pasa a sustituir a la rusa, al ser proclamado rey Jorge I, hijo segundo del soberano de Dinamarca y cuñado del príncipe de Gales, tras destronar al proruso Otón I. Tres años más tarde, por cesión de la propia Austria, el territorio esloveno se dividió entre Italia, Hungría y Austria. Al año siguiente, 1867, se pone en marcha la monarquía dual por la cual Francisco José es coronado rey de Hungría, naciendo el imperio austro-húngaro y quedando Eslovenia dividida en las provincias de Estiria (*Štajerska*), Corintia, Carniola y del litoral con Trieste; así mismo, Istria y Dalmacia pasan a formar parte de Cisleitania y Croacia (incluida Eslavonia) en Transleitania, es decir en el reino de Hungría. Un año más tarde (1868), se firma el «compromiso húngaro-croata» por el que Croacia disfrutará de un régimen particular, de tal manera que

EL LARGO CAMINO HASTA LA UNIFICACIÓN

conservará su dieta y el uso de la lengua y administrará de modo autónomo la educación, el culto y la justicia.

En 1876 se produce la sublevación «de abril» en Bulgaria²⁹ contra los turcos que es brutalmente silenciada por estos, lo que provoca una reacción en la opinión pública y en la diplomacia europeas. Por otro lado, la revuelta de los cristianos de Bosnia es aprovechada por el príncipe montenegrino Nikola Petrovič Njegoš, ese mismo año 1876, para declarar la guerra a los turcos, con el apoyo de serbios y rusos (guerra serbio-turca). Las represalias contra los búlgaros y el apoyo a los cristianos ortodoxos serán pretexto para que los rusos puedan declarar la guerra a Turquía, dando lugar al conflicto ruso-turco (1877-1878) que acabó con el Tratado de paz de San Stefano, firmado en marzo de 1878, por el que se creaba el reino de la Gran Bulgaria. Sin embargo, cuatro meses después, reunidas las potencias en el Congreso de Berlín (julio 1878) y revisados los acuerdos de San Stefano, Bulgaria queda reducida a un simple principado ubicado en su parte más septentrional, además, se crea en la parte meridional una región autónoma llamada «Rumelia Oriental» que junto con el resto de los territorios de la Gran Bulgaria seguirían formando parte del imperio otomano. También se reconocerá la independencia de Bosnia-Herzegovina y la de Serbia, que verá agrandado su territorio con la región de Nis, pero perderá la provincia de Novi Pazar, zona tapón entre Serbia y Montenegro, que será colocada bajo la administración de Austria. Montenegro doblará prácticamente su territorio, recuperando las ciudades de Podgorica, Bar (Antivari), Ulcinj (Dulcigno) y Niksic y lo que era más importante su salida al mar, quedando reconocido internacionalmente, una vez más, como Estado independiente. Austria-Hungría ocupará Bosnia-Herzegovina y empezará a administrarla. Y, Albania verá como sus territorios tomados al imperio otomano son en gran parte asignados a Grecia, Serbia y Montenegro.

Ante esta desmembración de Albania fue creada la Liga Prizren para la defensa de los derechos de Albania, que, aunque era sostenida por las grandes potencias europeas, se sospechaba de estar inspirada desde Turquía. Serbia comienza a tener inquietudes en la zona, mostrándose éstas en

²⁹ En la primavera de 1876, el comité revolucionario central de Bulgaria organizó, junto con la red de comités revolucionarios locales, la sublevación «de abril», que fue brutalmente sofocada por el ejército turco y los baši-bozuq, tropas irregulares de Turquía. Este hecho, entre otros, le serviría de pretexto a Rusia para su posterior guerra con Turquía.

una manifiesta rivalidad con Bulgaria y en reconocidas pretensiones sobre Bosnia y Herzegovina, renunciar a ellas permite que el príncipe Milan Obrenovič (1868-1889) sea reconocido internacionalmente como rey de Serbia. Estas inquietudes no van a gustar a Austria-Hungría quién tomará una postura antiserbia a partir de ese momento. La implantación de monarquías dará lugar a la promulgación de las primeras constituciones; así, en 1879, la Asamblea búlgara aprueba la Constitución de Tarnovoro, por la que Bulgaria pasa a ser una monarquía constitucional. Más tarde, en 1885, estalló una rebelión en Rumelia Oriental que concluyó con la unificación de la provincia con Bulgaria. Rusia se opuso a esta anexión y ordenó la retirada de sus oficiales alistados en el ejército búlgaro, circunstancia que aprovechó Serbia para atacar a los búlgaros (guerra serbio-búlgara). La guerra dura cinco meses y cuando los serbios estaban vencidos, una intervención austro-húngara consigue su salvación, obligando a las partes a firmar la paz con el Tratado de Bucarest y permitiendo que Bulgaria conserve la región en litigio. La Constitución de 1888 convierte a Serbia en una monarquía parlamentaria. En febrero de 1897, después de varias sublevaciones en Creta (1866, 1878, 1896), el gobierno Griego decide invadir la isla (guerra greco-turca); la intervención europea concedió la autonomía a Creta, bajo gobierno del rey Jorge de Grecia (Tratado de Constantinopla).

La nueva etapa constitucional serbia trae consigo las luchas entre los partidos políticos de los liberales y los radicales, obligando a Alejandro I Obrenovič (1889-1903) a restablecer el absolutismo monárquico con la Constitución de 1901, antes de que muriese asesinado en 1903 por entender el pueblo que su política era una continuación de la política despótica de su padre. En el año 1903, la vuelta al trono de Serbia de los Karadordevič, con Pedro I de Serbia, dará un nuevo impulso a la idea de formar la Gran Serbia. El conflicto entre Serbia y Austria-Hungría se acentúa cuando en 1908 ésta se anexiona la ya ocupada Bosnia-Herzegovina. Dos años más tarde (1910), Montenegro se convierte en reino. Todos estos acontecimientos aconsejan que la política exterior de Serbia deba cambiar de dimensión. Austria-Hungría se opone a toda expansión Serbia hacia el norte y el oeste, en el este está Bulgaria y en el sudoeste Montenegro le cierra otra puerta al mar, por lo que a Serbia no le queda más remedio que mirar hacia el sur. Por esta razón, aprovechando la debilidad turca tras la revuelta de los «Jóvenes turcos» (1908-1909) y su guerra con Italia (Trípoli 1911), en febrero de 1912, Serbia, apoyado por Rusia, firma un pacto de alianza con Bulgaria contra Turquía; días más tarde, Bulgaria lo hace

con Grecia, mientras que Serbia mantiene negociaciones con Montenegro. Estos acuerdos múltiples terminaron formando lo que se llamó la Liga Balcánica compuesta por: Serbia, Montenegro, Grecia y Bulgaria.

3. DE LAS GUERRAS BALCÁNICAS A LA FORMACIÓN DEL REINO DE LOS SERBIOS, CROATAS Y ESLOVENOS

El 7 de octubre de 1912, Montenegro declara la guerra a Turquía, apoyando su causa el resto de los países de la Liga Balcánica a partir del 18 del mismo mes, originándose así la primera guerra balcánica. Los turcos tendrían que combatir en tres frentes: en la frontera directa con Bulgaria, concretamente en Tracia; en Macedonia contra Grecia; y en la frontera común serbo búlgara. «El ejército aliado más poderoso era el búlgaro, construido a imagen y semejanza del ruso y que contaba con once divisiones de unos 20.000 hombres cada una. Además de los 220.000 búlgaros, Serbia y Grecia movilizaron unos 150.000 cada una y Montenegro, con 300.000 habitantes, alistó 38.000 hombres. En total unos 550.000 aliados se enfrentaron al ejército turco. Éste, aunque muy superior en número, estaba repartido entre sus provincias europeas, africanas y asiáticas de forma que, en los frentes abiertos, sólo podían oponer 300.000 hombres. La idea inicial era que seis divisiones búlgaras con otras dos en reserva, atacaran Adrianópolis (actual Edirne) y luego Estambul. Los serbios y montenegrinos, apoyados por las otras tres divisiones búlgaras, atacarían en Macedonia con apoyo griego. A última hora, y sin avisar a sus aliados, el alto mando búlgaro cambió de estrategia: 10 divisiones fueron concentradas en el frente de Tracia y sólo una fue destinada a combatir junto a los serbios. Esta medida fue el germen de la segunda guerra Balcánica ya que los serbios se consideraron abandonados. Los búlgaros conquistaron Adrianópolis y amenazaron Estambul. Del grueso búlgaro se destacó una división en apoyo de Grecia y juntos ocuparon Salónica y Janina. En el sector del río Vardar, los serbios, apoyados por la división búlgara, ocuparon Monastir (hoy Bitola) y Scútari.»³⁰

La ocupación de la Macedonia occidental por parte de los serbios que buscan una salida hacia el mar a través de Albania, que ha quedado en

EL LARGO CAMINO HASTA LA UNIFICACIÓN

manos de los turcos, no gusta nada a Austria-Hungría, quién fuerza a las grandes potencias para que intervengan en la Conferencia Internacional de Londres y reconozcan a Bulgaria como nación. Durante la Conferencia (30 de mayo de 1913) se firmaron unos acuerdos por los que Turquía pierde sus provincias europeas, a excepción de Albania, y la franja que rodeaba Estambul, y, aunque no se reconoce a Bulgaria como nación, ésta sale muy beneficiada. Considerándose traicionadas, Grecia y Serbia planearon la venganza. Debido a un enfrentamiento por la posesión de Macedonia, el 1 de junio de 1913, Grecia y Serbia ponen fin a su alianza con Bulgaria. Un ataque esporádico a la frontera Serbia, realizado por las fuerzas de un general búlgaro, aunque no fue reconocido oficialmente por Bulgaria, sirvió de pretexto para que el 8 de julio Serbia declarara la guerra a Bulgaria y con ello estallara la segunda guerra balcánica. Dos semanas después, Montenegro, Rumanía y el imperio Otomano declaran la guerra a Bulgaria. Los turcos, aprovechando esa coyuntura, reconquistaron Adrianópolis. Desbordada por todos los frentes y sin el apoyo ruso, que fue cortado en seco por las amenazas de intervenir por parte de Italia y Austria-Hungría que tenían, entre otras cosas, intereses económicos en Albania, el 30 de julio, Bulgaria tuvo que pedir un armisticio. El 10 de agosto de 1913, se firmó la paz en Bucarest y Bulgaria tuvo que reconocer a Turquía la posesión de Adrianópolis y ceder la Macedonia meridional y parte de la Tracia occidental a Grecia, la Dobrudja meridional a Rumania, y la mayor parte de la Macedonia septentrional a Serbia, que, además, adquiriría el norte del sandjak (provincia) de Novi Pazar y los territorios de la actual región de Kosovo.

Entretanto, la Conferencia Internacional de Londres sancionó la constitución de un reino en Albania, recortado entre los territorios asignados a Grecia, Serbia y Montenegro, que, bajo control internacional, fue confiado al príncipe Guillermo de Wied (marzo de 1914). Las guerras balcánicas habían sumido a la región en una situación de inestabilidad latente. Se había eliminado un enemigo secular de los eslavos, el imperio otomano, que había quedado reducido a una pequeña región en torno a Estambul. Serbia, que contaba con la ayuda de Rusia, se había consolidado como el principal Estado eslavo de la región y, como tal, se había erigido en baluarte de la defensa de los derechos de los eslavos que habitaban en los territorios del imperio austro-húngaro. Austria-Hungría, alarmada por el fortalecimiento serbio, llegó a la conclusión de que sólo una guerra preventiva impediría que Serbia encabezara un levantamiento general de los eslavos

EL LARGO CAMINO HASTA LA UNIFICACIÓN

en sus territorios. Rusia defendería con las armas a Serbia en caso de que fuese atacada por Austria-Hungría y, por el contrario, Alemania estaba resuelta a apoyar a su aliado austro-húngaro en caso de conflicto. Francia, última gran potencia en la zona desde el Congreso de Viena (1815), era



Fuente: Wikimedia Commons

Modificación de los territorios tras las dos Guerras Balcánicas (1912-1913)

1.- Límites tras la Conferencia de Londres 2.- límites tras el Tratado de Bucarest

EL LARGO CAMINO HASTA LA UNIFICACIÓN

más proclive a apoyar a Rusia que en 1908. En esta forma las tensiones en los Balcanes se habían convertido en uno de los detonantes de la Primera Guerra Mundial.

En este ambiente de tensión, el 28 de junio de 1914, en Sarajevo, territorio serbio anexionado a Austria-Hungría, el activista serbobosnio, Gavrilo Princip, miembro de la organización nacionalista serbia «La Mano Negra», asesinó al archiduque heredero de Austria-Hungría, Francisco Fernando, sobrino del emperador Francisco José I y heredero al trono austro-húngaro. Tras una serie de ultimátums, el 28 de julio, el Gobierno de Viena declaró la guerra a Serbia. Los mecanismos de las alianzas entrarán en acción: el 30 de julio Rusia ordena la movilización general; 1º de agosto, Alemania, declara la guerra a Rusia y, en consecuencia, Francia ordena la movilización general; el 3 de agosto, Alemania declara la guerra a Francia. La violación del territorio belga por el ejército alemán el 4 de agosto, motivará que Gran Bretaña, que nunca tuvo una postura clara desde el comienzo de la crisis, declare la guerra a Alemania.

Durante la Primera Guerra Mundial las campañas de mayor trascendencia en la península de los Balcanes fueron:

– Las operaciones realizadas en Serbia durante los meses de agosto a noviembre de 1914, por las que el Estado Mayor austriaco intentó ocupar Serbia antes que las fuerzas rusas estuvieran movilizadas. Rusia se concentró rápido sobre Galitzia y los serbios en la posición dominante de la meseta de Rudnik. La batalla se saldó a favor de los serbios que arrollaron a los austriacos y los arrojaron de Serbia.

– El desembarco en la península de Gallípoli (1915). Los aliados lo intentaron pero fracasaron. Alemania consiguió que Bulgaria entrase en la guerra y con ello el objetivo estratégico de una comunicación directa entre Alemania y Turquía.

– La Campaña contra Serbia (1915), donde los ejércitos alemán, austro-húngaro y búlgaro, tras combinar un ataque frontal norte-sur, con otro de flanco, desde Bulgaria, destrozaron a casi dos tercios del ejército serbio, teniendo que retirarse éstos a través de Albania para ser embarcados los supervivientes que serían recogidos por los Aliados en Corfú, donde se rehicieron.

– Las operaciones en la frontera greco-serbia (1916), donde participó el recompuesto ejército serbio recuperando en un contraataque la plaza de Flórina.

– La Campaña de Rumanía (1916), por la que Rumanía entra, en agosto, en la guerra apoyando a los Aliados y es derrotada, en diciembre,

EL LARGO CAMINO HASTA LA UNIFICACIÓN

habiendo perdido Bucarest y teniendo que retirarse a la línea de Siret; tras la entrada en guerra de Grecia a favor de los Aliados, en septiembre de 1918, los búlgaros son derrotados firmando, dos meses después, el Tratado de paz de Neuilly (Francia) por el que Bulgaria pierde la totalidad de la Tracia Occidental, lo que significaba la pérdida del acceso al mar Egeo, otra vez la Dobrudja Meridional y diversos territorios occidentales de menor importancia.

En Corfú se reunieron el dirigente croata Tumbić y el jefe del Gobierno serbio, Pašić, alcanzando el acuerdo de crear un Estado nacional, libre e independiente, de serbios, croatas y eslovenos bajo la dinastía de los Karajorgjević. En octubre de 1918, este acuerdo fue ratificado en Serbia y en la Asamblea de Zagreb.

La guerra finaliza el 3 de noviembre con la entrega de las armas por parte de Austria-Hungría. Aprovechando el desconcierto general después de la guerra, las tropas serbias invaden pacíficamente el territorio montenegrino, declarando su anexión al reino de Serbia el 29 de noviembre de 1918. Por los Tratados derivados de la Conferencia de París³¹, se unen al reino de Serbia-Montenegro, por un lado, unas áreas pertenecientes al anterior imperio austro-húngaro: Croacia, Eslavonia y Voivodina de la parte húngara del imperio; Carniola, parte de Estiria y la mayor parte de Dalmacia del lado austriaco, y, por otro, la provincia imperial de Bosnia y Herzegovina. En cuanto a los otros territorios austro-húngaros: Corintia optó en referéndum por seguir en Austria; Trieste, Istria y Goritzia se habían prometido por Francia y Gran Bretaña, a Italia, si ésta entraba en la guerra. Dos grandes objetivos estratégicos se habían conseguido por parte de Serbia: eliminar a otro enemigo secular, el imperio austro-húngaro y reunir bajo su mando a la práctica totalidad de los eslavos. Por esta razón, el 1 de

³¹ El 18 de enero de 1919, los representantes de los países vencedores se reunieron en la Conferencia de París bajo la dirección del denominado Comité de los Cuatro: el presidente estadounidense Wilson, el premier británico Lloyd George, el primer ministro francés Clemenceau y Orlando, el jefe del ejecutivo italiano. Los Tratados de Paz que se derivaron fueron los siguientes: Tratado de Versalles (28 junio 1919) con Alemania; Tratado de Saint-Germain-en Laye (10 septiembre 1919), con Austria; Tratado de Neuilly (27 noviembre 1919) con Bulgaria; Tratado de Trianon (4 junio 1920) con Hungría y el Tratado de Sèvres (10 agosto 1920) con Turquía, aunque esta paz fue rechazada por los turcos quienes, tras su victoriosa guerra contra los griegos (1919-1922), firmaron el Tratado de Lausana (23 de julio de 1923) recuperando Anatolia y Tracia.

EL LARGO CAMINO HASTA LA UNIFICACIÓN

diciembre de 1918, el regente Alejandro Karadjordjevic, hijo del rey serbio Pedro I, merced a la declaración de Corfú, proclama la creación del reino de los serbios, croatas y eslovenos.



Reorganización de Europa tras la I Guerra Mundial
Signos: 1. Límites en 1914 2. Límites no modificados 3. Límites en 1920

4. DESDE «YUGOSLAVIA» HASTA LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA FEDERAL DE YUGOSLAVIA

Durante los dos años siguientes (1919-1920) se intentó redactar una constitución para el reino de Serbia, Croacia y Eslovenia, sacando a la luz las desavenencias entre los centristas liderados por el radical Pašić, de un lado, y los federalistas, reclutados entre los prechani³², de otro. Por otro lado está el Partido Campesino croata, liderado por Radić, quien

³² *Prechani* eran denominados los ex residentes en Austria-Hungría.

impone un boicot sistemático a los trabajos desarrollados en el Parlamento, circunstancia aprovechada por Pašić para obligar a que se adopte una Constitución centrista el 28 de junio de 1921. El constante enfrentamiento Pašić- Radić reflejaba el grave problema del equilibrio serbo-croata en el seno del nuevo reino, agravado por problemas sociales, del que fue muestra el asesinato del ministro del Interior, Drasković (1921). Ese mismo año, Alejandro I (1921-1934) sucede realmente a su padre y es coronado rey de Serbia, Croacia y Eslovenia; así mismo, la Sociedad de Naciones reconoce a Italia el derecho de intervención en Albania en caso de necesidad, ya que, un año antes, Albania había sido reconocida como república independiente en la Conferencia de Embajadores de París y una comisión angloitaliana estaba trabajando para delimitar las nuevas fronteras de éste país.

En esta década de los veinte, el conflicto con los croatas se encona. Radić es encarcelado y liberado (1925) y, tres años más tarde, en junio, fue asesinado en el Parlamento. Ante la gravedad de la situación y para restablecer el orden, el rey Alejandro I se ve obligado a disolver la Asamblea y a abolir la Constitución de 1921. Una rígida dictadura sucede al régimen parlamentario con la finalidad de sentar las bases para una unión duradera de los pueblos eslavos; razón por la que, en 1929, el reino toma el nombre de Jugoslavja (Yugoslavia), «país de los eslavos del sur». Esta idea se opone radicalmente al sentimiento nacionalista croata, por lo que crean el movimiento fascista de los ustachis³³, liderado por Ante Pavelič. Sin embargo, la dictadura impuesta por el rey obliga a Pavelič a huir de Yugoslavia y refugiarse en Italia. Desde allí, los ustachis se dedican a la acción terrorista, tanto en Yugoslavia como en el extranjero. En uno de sus atentados, el de Marsella (octubre 1934), asesinan al rey Alejandro y al ministro francés de Asuntos Exteriores Louis Barthou. A Alejandro le sucede el príncipe regente Pablo Karagjorgjevič, durante la minoría de edad de Pedro II (1934-1945), pero el régimen político no cambia.

En 1934, se firma el pacto de los Balcanes entre Yugoslavia, Rumanía, Turquía y Grecia para proteger la integridad territorial frente a pretensiones anexionistas de Bulgaria y Hungría. El Partido Comunista yugoslavo, prohibido oficialmente desde 1921, seguía trabajando en la clandestinidad, de tal manera que, en 1937, Josip Broz, conocido más tarde por su alias de guerra: Tito, fue nombrado secretario general del referido Partido Comu-

³³ *Ustachi* viene del serbocroata *utasa*, que significa insurrectos.

EL LARGO CAMINO HASTA LA UNIFICACIÓN

nista. A finales de la década de los treinta, en Europa, «Hitler va poniendo en entredicho, por etapas, los Tratados suscritos al final de la Primera Guerra Mundial: remilitarización de Renania en marzo de 1936; anexión de Austria en marzo de 1938; desmembración de Checoslovaquia en octubre de 1938, con el acuerdo de Francia y del Reino Unido; incorporación de Bohemia-Moravia en el Reich en marzo de 1939.»³⁴ Es en este año 1939, cuando el serbio Tseskovitić y el dirigente croata Mačec logran llegar a un acuerdo por el que los croatas son dotados de una bonovina (banato o provincia) autónoma, con su Asamblea propia y cuyo primer titular fue Subašić.



Europa en el período de entre guerras

Signos: 1. Estados fascistas, totalitarios y dictatoriales; 2. Estado comunista; 3. Estados de la barrera oriental; 4. Pequeña Entente; 5. Estados democráticos de occidente; 6. Estados nórdicos democráticos; 7. Límite entre el mundo capitalista y el comunista.

³⁴ Cfr. SELLIER, André y Jean: *Atlas de los pueblos de Europa central*. Madrid, Acento Editorial, 1995, p. 26.

EL LARGO CAMINO HASTA LA UNIFICACIÓN

La invasión de Polonia por los alemanes dio lugar a la Segunda Guerra Mundial. Yugoslavia, inicialmente, permanece al margen de la contienda. Sin embargo, en febrero de 1941, Hitler, con la finalidad de atacar Grecia (operación Marita), solicitó libertad de tránsito de material bélico por el país, a lo que el regente Pablo aceptó, firmando su adhesión al Tripartito³⁵, a cambio de la Macedonia griega y Salónica (25 de marzo de 1941, Acuerdo de Viena). El pueblo serbio mostró su disconformidad. Haciéndose eco de esta protesta, el general Simovič se opuso, destituyó al regente y proclamó, el 27 de marzo, al joven Pedro II. Enterados los alemanes, la orden que da Hitler al general Halder, en presencia de Herman Goering y Ribbentrop, es contundente: «Yugoslavia debe ser abatida, lo antes posible». ³⁶ El 6 de abril, los ejércitos alemanes, italianos y húngaros invaden Yugoslavia, procediéndose rápidamente al reparto de la misma entre: Alemania, Italia, Hungría y Bulgaria. Croacia y Montenegro permanecen como Estados vasallos de las potencias del Eje.

Durante la Segunda Guerra Mundial las campañas de mayor trascendencia en la península de los Balcanes fueron:

– la Campaña de la frontera greco-albanesa (1940), por la que los italianos lanzaron un ataque desde Albania contra el Epiro. Las fuerzas griegas con el apoyo de la aviación y la armada inglesa las rechazan, teniendo los italianos que replegarse a la línea: Himarë-Këlcirë-Maj'e-Tomorrit-lago Ocrida, donde se estableció el frente.

– la Campaña de Albania (enero 1941), continuación de la anterior, por la que los griegos, el 10 de enero, ocuparon Këlcirë y, más tarde, repelieron un ataque italiano sobre Janina.

– la Campaña de Yugoslavia (abril 1941) que fue la más importante, por la que se atacaría Yugoslavia desde Estiria, Hungría, Bulgaria y Albania. El plan alemán consistía en atacar aisladamente a cada ejército yugoslavo, imprimiendo gran rapidez al avance, y realizar el ataque principal desde Bulgaria, lo que permitiría aislar a las fuerzas yugoslavas de los ingleses y griegos. Tras once días de duros combates, el 17 de abril, el ejército yugoslavo (33 divisiones) se rindió incondicionalmente por exigencia alemana.

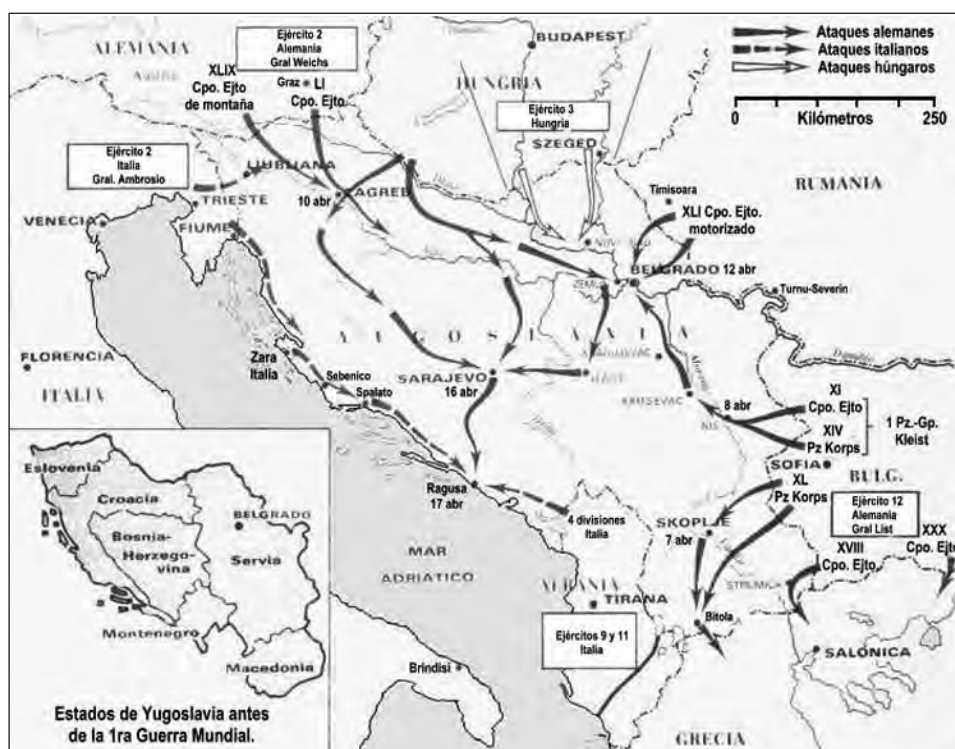
³⁵ La alianza entre Alemania, Italia y Japón, en 1941, fue conocida como «el pacto tripartito»

³⁶ Para más detalles sobre esta rápida operación ver www.exordio.com/1939-1945/militaris/batallas/balcanes-1.html

EL LARGO CAMINO HASTA LA UNIFICACIÓN

– la Campaña de Grecia (1941), realizada al mismo tiempo que la anterior con el nombre de «operación Marita», dónde los griegos presentaban batalla desplegados en tres núcleos: el primero, el más debil, cubriendo la línea Metaxas; el segundo, entre Salónica y Flórina (doce divisiones, de ellas cuatro británicas), y el tercero, frente a Albania. La operación duró menos de un mes, finalizando, el 1 de mayo, con la ocupación de Grecia y con la captura de más de 1.000 prisioneros.

En ese período de guerra, la resistencia armada yugoslava había corrido a cargo de los realistas «chetniks», antiguos soldados yugoslavos al mando del general Draza Mijailovic, y los partisanos comunistas liderados por Tito. Al principio, los chetniks y los comunistas lucharon uno al lado del otro, hasta el otoño de 1941, en que la ofensiva alemana les condujo a la ruptura. Los partisanos de Tito consiguieron romper el cerco y refugiarse en las montañas de Bosnia, el general Mijailovic tiene que rendirse incondicionalmente a los alemanes. Al final de la Campaña yugoslava, el



EL LARGO CAMINO HASTA LA UNIFICACIÓN

país había quedado desmembrado entre sus estados vecinos, en su sustitución los países del Eje habían creado el estado independiente de Croacia, con Ante Pavelić como su líder, como premio a la colaboración de los ustachis con el Eje. El rey y su gobierno habían huido a Londres dando prolongación formal y legal al país hasta la victoria aliada en 1945. Los partisanos seguirán combatiendo duramente contra los alemanes desde Bosnia, donde, a finales de 1943, Tito instala en Jaice un Comité Nacional de Liberación, que prefigura un futuro gobierno federal.

En 1944, el rey Pedro II, reconoce desde Londres a Tito como jefe de la resistencia yugoslava. Cuando en noviembre de ese año los ejércitos soviéticos liberan el territorio yugoslavo, los partisanos de Tito lo habían prácticamente ocupado, haciendo acopio de numeroso armamento, munición y material bélico dejado por los italianos. Tras la conferencia de Yalta, en febrero de 1945, existían por un lado partidarios del retorno de la Monarquía, cuyo titular Pedro II se encontraba en el exilio, y por otro, partidarios de un Frente Popular dirigido por el mariscal Tito. Ante aquella disyuntiva, Tito llegó a unos acuerdos con el que fuera el primer titular del banato que se creó en la zona en 1939, Subačić, por el que se creaba un Consejo de Regencia y una Asamblea constituyente, que conformaban un Gobierno provisional, presidido por él mismo. Declarada la incompatibilidad con la monarquía y desarticulados sus partidarios, la lista única del Frente del Pueblo, liderada por Tito, obtiene el 90% de los sufragios en unas elecciones para la Asamblea constituyente (11 noviembre 1945), que proclamó el 20 de noviembre de 1945 la República Democrática Federal de Yugoslavia y ratificó al mariscal Tito como primer ministro de la misma, siendo Ivan Ribar su primer presidente. Yugoslavia y Albania pasan a ser entonces los únicos Estados de Europa central dotados de un régimen comunista.

SEGUNDA PARTE LOS ESTADOS ACTORES

5. LA REPÚBLICA POPULAR FEDERAL DE YUGOSLAVIA

La aprobación de una Constitución en enero de 1946, se completó con diversas medidas sobre la propiedad, la reforma agraria y la estructura política, que convirtieron a Yugoslavia en una república de tipo socialista. Lo que llevó a que el 29 de noviembre de 1946, la República Democrática Federal de Yugoslavia fuese re-establecida como un Estado en esa línea política, dando paso a modificaciones en el orden constitucional del país. Fue renombrado como República Federal Socialista de Yugoslavia, acentuando aun más dicho carácter del país e introduciendo el sistema socio-económico autogestionario. Por sus desavenencias con la política de Stalin, Tito y con él Yugoslavia sería expulsado, en 1948, del Kominform y el Partido Comunista de Yugoslavia de la Internacional Comunista. Este hecho obligó a modificar su política exterior, solicitando ayuda a Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia, sin abandonar su independencia y su ideología comunista. «A partir de ese momento en Yugoslavia se anuló el centralismo, impulsando el federalismo; así mismo, se potenciaron las cooperativas y la autogestión, modificando la estructura del partido (1952). Recogidas estas reformas en la Constitución de 1953, al año siguiente se resolvió el problema de Trieste y, con la vista en la India, Tito inició su política de los países «No Alineados». En 1955 mejoraron sus relaciones con la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) y otros países socialistas, con lo que quedaba reforzado el titoísmo, que a nivel nacional fue censurado por M.Djilas. Tras un período de crisis en las relaciones yugoslavo-soviéticas por la intervención rusa en Hungría (1956) y de un nuevo congreso del Partido

Comunista yugoslavo (1958), mejoraron de nuevo las relaciones con la URSS, aunque mantuvo una actitud neutral ante el conflicto chino-soviético.»³⁷ En 1963, se comenzaron a adoptar medidas descentralizadoras, que posteriormente darán lugar al «socialismo autogestionario», sistema económico que se engloba dentro de las experiencias del socialismo de mercado. Estas medidas serían recogidas en una nueva constitución promulgada ese mismo año. En ella se volvería a cambiar el nombre de la república, pasando a denominarse República Federal Popular de Yugoslavia.

No obstante, realmente el carácter federal y socialista del Estado yugoslavo fue consignado en la Constitución de 1974 donde se reforzó el poder de las repúblicas y provincias que la conformaban. La República Federal Popular de Yugoslavia estaba integrada por seis repúblicas: Eslovenia, Croacia, Bosnia-Herzegovina, Macedonia, Serbia y Montenegro, y dos provincias autónomas: Vojvodina y Kosovo. Tenía una superficie de 255.803 kilómetros cuadrados y limitaba con Austria y Hungría al norte, Rumanía y Bulgaria al este, Grecia al sur, y Albania y el mar Adriático al oeste. Su capital era Belgrado, situada en la república de Serbia y, según el texto constitucional, el poder máximo residía en la Asamblea Federal, compuesta por la Cámara Federal y la Cámara de las Repúblicas. A continuación vamos a estudiar en detalle los particularismos de cada una de las repúblicas que la integraron, para que el lector pueda apreciar aspectos individuales de cada una de ellas que les llevaría a una Guerra de Secesión o a la Tercera Guerra Balcánica, término éste acuñado por el periodista británico Misha Glenny. El orden en que se relatarán obedece a seguir un criterio geográfico en la que se comenzará por el Estado más septentrional.

5.1. Eslovenia (*Republika Slovenija*)³⁸



³⁷ Fuente: Diccionario Enciclopédico SALVAT Universal, Barcelona, decimosexta edición, 1986, Tomo 20, p.476.

³⁸ Datos extractados del Manual de Área, de la División de Inteligencia del estado Mayor del Ejército de Tierra español, sobre el contingente español en la antigua Yugoslavia, 13 edición de marzo de 1999.

LOS ESTADOS ACTORES

Eslovenia ocupa en Europa una posición clave: entre los Alpes y el Adriático, entre el Danubio y Venecia, entre los Balcanes y el occidente. Podríamos decir que abre la puerta de Yugoslavia, en el norte y en el occidente, y que es nexa de unión entre Italia y los países germánicos. Tiene una reducida extensión de 22.251 kilómetros cuadrados, casi equivalente a la Comunidad Valenciana. Limita al norte con Austria, al sur y sureste con Croacia, al noreste con Hungría, al oeste con Italia y al suroeste un pequeño corredor, al norte de la península de Istria, le une con el golfo de Trieste, en el mar Adriático (*Jadransko More*). Es un territorio montañoso que comprende la Yugoslavia alpina, accidentado por las estribaciones de los Alpes Cárnicos (la cordillera de *los Karavankas*) y de los Alpes Julianos donde se encuentra la mayor altitud



Fuente: <http://go.hrm.com>

de Yugoslavia: el Triglav, con 2.863 metros. Los ríos más importantes que fertilizan Eslovenia son el Drava (*Drava*), el Save (*Sava*)³⁹ y el Mur (*Mura*).

Excavaciones arqueológicas muestran que este territorio fue habitado a partir del final de la época neolítica por tribus ilirias. Sin embargo, la primera civilización de la que podemos decir que se estableciera en el

³⁹ Uno de sus afluentes, el Sutla, define la frontera con Croacia.

territorio que hoy ocupa Eslovenia fue el imperio romano. Bajo el reinado del emperador Augusto, la actual Liubliana sirvió de campamento a la XV Legión (34 a.C.), alcanzando el rango de colonia con Tiberio⁴⁰ y recibiendo el nombre de *Colonia Julia Aemona*. De aquella época también datan ciudades importantes como *Claudia Celeia* (hoy Celje), fundada en la cuenca del Savinja (afluente del Save) a caballo de la gran vía militar que unía Italia con las guarniciones del Danubio Medio, o *Capo d'Istria* (hoy llamada Koper) donde establecieron un gran puerto en el golfo de Trieste. Así mismo, desde aquellos tiempos, entre las cuencas de los ríos Mur y Drave, perdura la mayor región vitícola de Eslovenia.

Durante los siglos IV y V los visigodos⁴¹, empujados por los hunos y rechazados por el imperio romano de oriente, se instalan, entre otros, en los territorios actuales de Eslovenia. Como consecuencia de este empuje los hunos destruyeron en 451 la citada Colonia Julia Aemona. A partir de la muerte de Atila en 453, los hunos abandonan estos lugares y los visigodos continúan su movimiento migratorio en dirección a Italia, Aquitania y España. Este desplazamiento es aprovechado en el siglo VI, inicialmente por los ostrogodos y posteriormente por los lombardos para ocupar los territorios de esta zona abandonados por los visigodos.

No es hasta finales de este siglo cuando grupos de eslavos procedentes de los Cárpatos se establecen en esta región balcánica, llegando hasta el Peloponeso. En la siguiente centuria, la VII, considerada como la época de máxima expansión del pueblo esloveno, éstos formaron parte del imperio eslavo de Samo. Un siglo después, en el 745, pierden su independencia por presión de los ávaros⁴², debiendo aceptar la soberanía bávara, incorporándose posteriormente al imperio carolingio⁴³ de Carlos I, más conocido como

⁴⁰ Fue entre los años 6 a 9 d.C. cuando Tiberio tuvo que sofocar una rebelión de dálmatas y panonios. Cfr. Diccionario Enciclopédico SALVAT Universal, Barcelona, decimosexta edición, 1986, Tomo 3.

⁴¹ «Uno de los pueblos germánicos que ocuparon la zona de los Balcanes fueron los godos, divididos entonces en visigodos y ostrogodos». Cfr. SELLIER, André y Jean: *Atlas de los pueblos de Europa central*. Madrid, Acento Editorial, 1995, p. 10 .

⁴² Los ávaros (llamados por los chinos: joujan o you-yan) fueron un pueblo nómada de Asia occidental que emigró hacia Europa central y oriental en el siglo VI. Dominaron la llanura panónica hasta principios del siglo IX.

⁴³ Los Carolingios fueron una dinastía real franca que tomó esta denominación del emperador Carlos I (Carlomagno). Esta dinastía reinó en Francia de 751 a 987, en Germania y sus fronteras eslavas hasta 911 y en la mayor parte de Italia hasta principios del siglo X.

Carlomagno. Tras su muerte en 814, se recrudecen los conflictos de influencia en la región del Adriático existentes entre bizantinos y carolingios. Estos son resueltos en 817 mediante un acuerdo, fruto del cual los eslovenos pasan a ser englobados en el Sacro imperio Romano Germánico. El Emperador germánico Otón I de Sajonia (936-973), conocido por el seudónimo de «el Grande», organizó el ducado de Carantania –que incluía a Eslovenia- y que más tarde se subdividió en principados feudales: Estiria, Carintia, la Marca del Drave, Carniola, Istria y Friul. Las campañas que llevó a cabo, en el 960, contra los eslavos de la zona comprendida entre el Elba y el Oder tuvieron como resultado la erección del Obispado de Magdeburgo. Durante los siglos siguientes los territorios eslovenos del sur sufrieron la influencia de Venecia y los del norte se germanizaron. En 1114, como consecuencia de una de estas invasiones bárbaras del norte la antigua colonia romana *Julia Aemona* (Liubliana) vuelve a ser destruída, siendo reconstruida por los viejos eslavos con el nombre de Luvigana. A pesar de esta doble influencia veneciana y germánica, el pueblo esloveno conservó su identidad cultural gracias a la labor educativa de sus líderes intelectuales, que en su mayoría eran monjes y religiosos católicos.

Desde el último cuarto del siglo XIII, la Casa de Austria (los Habsburgo) se implantó de forma progresiva en la región, excepto en los territorios de Fiume (*Rijeka*) e Istria que dependían de la Talasocracia veneciana. Durante los siglos XIV y XV la ciudad de Liubliana tuvo su máximo esplendor, alcanzando su autonomía como ciudad en 1360 (*Civitas Leiba-cum*) y siendo residencia de los duques de Estiria y Carintia⁴⁴, y, a veces, de Federico III (1347-1362) y Maximiliano I de Habsburgo (1459-1519). Entre los siglos XV y XVI los líderes protestantes eslovenos protagonizaron rebeliones en el campo que llevaron al rey a mejorar la condición del campesinado. En 1573, en el curso de una de ellas, contando con la alianza con sus homónimos croatas, fueron derrotados. Esta derrota significó la consolidación del catolicismo –alcanzándola plenamente en el Siglo XVII por la acción de los jesuitas-, el mantenimiento de una estructura federal y un prolongado eclipse del nacionalismo esloveno.

⁴⁴ Los duques de Estiria y Carintia, pertenecientes a la Casa de Habsburgo, fueron: Guillermo I (1370-1406), Leopoldo IV (1371-1411), Ernesto I (1377-1424) y su hijo Alberto VI (1418-1463)

LOS ESTADOS ACTORES

Austria cedió en 1809 los territorios eslovenos, croatas y serbios a Napoleón Bonaparte, pasando éstos a formar las provincias Ilirias del imperio francés. De 1809 a 1814, la ciudad de Liubliana fue sede del gobierno francés en las provincias Ilíricas. Napoleón introdujo la lengua eslava en la administración local, suprimió los privilegios feudales y fomentó una gran reforma educativa; todos estos aspectos hicieron resurgir el sentimiento nacionalista esloveno, que tras su reincorporación a Austria en 1815 se acentuó aún más. Ese mismo año, en el Congreso de Viena, los territorios eslovenos de Venecia pasan a formar parte del imperio austriaco, creándose sobre éstos y aquéllos el reino de Iliria, dependiente de Austria, cuya capital será Liubliana. Tras unos años de convivencia pacífica, los clubes nacionalistas eslovenos de Viena, Graz, Klagenfurt y Liubliana organizaron la Revolución de 1848, promoviendo la unión de todos los eslovenos en un estado monárquico independiente regido por los Habsburgo. En 1849, el reino de Iliria pierde su autonomía y fue desmembrado en las provincias austríacas de Carniola (*kranjska*), Corintia (*Korošca*), Goriizia e Istria (*Istra*), de la figura. En 1866, por cesión de la propia Austria, el territorio esloveno se dividió entre Italia, Hungría y Austria. Un año más tarde, 1867, bajo el imperio austro-húngaro, Eslovenia estaba dividida en



Fuente: Wikimedia Commons

Imperio austrohúngaro: 3 Carintia, 4 Carniola, 12 Estiria, 7 Istria, Trieste

las provincias de Estiria (*Štajerska*), Corintia, Carniola y del litoral con Trieste. Tras unos años de estabilidad las gentes se van organizando en asociaciones políticamente afines, de tal manera que en la década de 1890 se crean los partidos del Pueblo Esloveno (católico), Progresista (liberal) y Socialista. Todas estas vivencias sufridas por el pueblo esloveno durante este siglo XIX fortalecieron su conciencia nacional y su inclinación más hacia los pueblos eslavos vecinos (croatas y serbios) que hacia los germanos o magiares.

A principios del siglo XX, los territorios ocupados por los eslovenos no se vieron involucrados ni en las dos guerras balcánicas (1912 y 1913), ni en la I Guerra Mundial. Sin embargo, los eslovenos sí que participaron junto con serbios y croatas como potencia aliada de la Triple Entente durante este conflicto. Coincidiendo en el tiempo con la firma del armisticio y en medio del entusiasmo popular por la caída del imperio austro-húngaro, a finales de octubre y principios de noviembre de 1918, representantes eslovenos asistentes al Consejo Nacional provisional de Zagreb votaron por la unión de los territorios eslovenos al incipiente reino de Serbia-Montenegro y Croacia.⁴⁵ Sin embargo, sus voces no fueron oídas y los territorios eslovenos fueron repartidos en los sucesivos tratados derivados de la Conferencia de París⁴⁶: los de Estiria y Carnolia pasaron a formar parte de Yugoslavia; los de Trieste, Istria y Goritzia a Italia⁴⁷ y otras zonas quedaron para Austria y Hungría. Este reparto no satisfizo a ninguna de las partes, por lo que unos años más tarde se desencadenaría la Segunda Guerra Mundial (1939-1945). Esta vez los territorios eslovenos fueron

⁴⁵ Reino de Pedro I, reconocido por los tratados resultantes de la Conferencia de París (1919) y que sería el embrión de lo que más tarde recibiría el nombre de Yugoslavia.

⁴⁶ El 18 de enero de 1919, los representantes de los países vencedores se reunieron en la Conferencia de París bajo la dirección del denominado Comité de los Cuatro: el Presidente estadounidense Wilson, el Premier británico Lloyd George, el Primer Ministro francés Clemenceau y Orlando, el Jefe del ejecutivo italiano. Los Tratados de Paz que se derivaron fueron los siguientes: Tratado de Versalles (28 junio 1919) con Alemania; Tratado de Saint-Germain-en Laye (10 septiembre 1919), con Austria; Tratado de Neuilly (27 noviembre 1919) con Bulgaria; Tratado de Trianon (4 junio 1920) con Hungría y el Tratado de Sèvres (10 agosto 1920) con Turquía, aunque esta paz fue rechazada por los turcos quienes, tras su victoriosa guerra contra los griegos (1919-1922), firmaron el Tratado de Lausana (23 de julio de 1923) recuperando Anatolia y Tracia.

⁴⁷ La anexión de estos territorios a Italia fue prometida por Francia y Gran Bretaña, en el Tratado secreto de Londres (1915), como pago por su incorporación al conflicto.

ocupados por las fuerzas alemanas luchando sus moradores contra éstas. Durante este período bélico, sus territorios fueron divididos entre Italia (el sudoeste), Alemania (el noroeste) y Hungría (una pequeña zona al norte del río Mura). Tras la derrota del Eje (Alemania, Italia y Japón), la mayor parte de la vieja Eslovenia volvió a manos de lo que sería Yugoslavia.

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial se presentó para los eslovenos la disyuntiva de apoyar el retorno de la monarquía o al Frente Popular surgido durante este último conflicto. Decantados por el Frente Popular y proclamada en noviembre de 1945 la República Popular Federativa de Yugoslavia, Eslovenia se convirtió en una de las seis repúblicas de la Federación, con organismos legislativos y de gobierno propios. El poder legislativo estaba compuesto por el Consejo Republicano, elegido por todos los ciudadanos, y el Consejo de los Productores, elegido entre los trabajadores y funcionarios de la industria eslovena.

Tras las Constituciones yugoslavas de 1946, 1953 y 1963 llegó la de 1974, donde se trazaron las futuras vías del socialismo yugoslavo y se reforzaba la autogestión de las repúblicas, adquiriendo Eslovenia el título de República Socialista. Como tal era responsable de mantener su Ejército, su policía y su seguridad, así como las Fuerzas de Defensa Territorial (FDT) y la Defensa Civil. En el período socialista, Eslovenia llegó a ser la más industrializada de la Federación yugoslava, en especial por sus instalaciones de producción de acero y de equipos pesados. Además, ocupó el primer o segundo puesto con mayor promedio de ingreso familiar y el primero en cuanto a la población económicamente activa fuera del sector rural.

El 4 de mayo de 1980, a los 87 años de edad, fallece en la ciudad de Liubliana el Mariscal Tito. Desaparecido a su muerte el consenso que mantenía unidas a las repúblicas socialistas y con la influencia de los cambios producidos, a finales de ésta década, en la Europa del este, Eslovenia evolucionó hacia un sistema político con pluralidad de partidos. En enero de 1989 fue fundada la Liga de los Socialdemócratas Eslovenos, primer grupo de oposición legal, y en octubre, la Asamblea de Eslovenia aprobó una reforma de la Constitución de la República que le permitía separarse de Yugoslavia. La Liga Comunista de Eslovenia se separó de la Liga Comunista de Yugoslavia en enero de 1990 y se transformó en Partido de la Renovación Democrática. En abril, en las primeras elecciones con participación de varios partidos celebradas en Yugoslavia después de la Segunda Guerra Mundial, los eslovenos dieron la mayoría a Demos, una

coalición de sectores, entre los que figuraban algunos comunistas, partidarios de la separación de Eslovenia de la Federación. El 27 de julio, del mismo año, Eslovenia declaró su soberanía, lo que venía a ser una declaración de independencia, hecho que fue confirmado en el referéndum del 26 de diciembre. A partir de enero de 1991, Eslovenia firmó un Acuerdo de cooperación en materia de Defensa con Croacia y para marzo, los reclutas eslovenos dejaron de engrosar las filas del Ejército Federal⁴⁸. Tres meses más tarde, tras un intento fallido de golpe de Estado contra el gobierno esloveno, preparado por el Servicio de Inteligencia Militar Federal (KOR), la crónica de una independencia anunciada llegó a su fin.

El 25 de junio de 1991, junto con Croacia, Eslovenia anunció formalmente su independencia de la Federación generalizándose el enfrentamiento armado contra el Ejército Federal Yugoslavo (JNA). Tras diez días de fuertes combates y el bombardeo del aeropuerto de Liubliana (junio/julio 1991) Eslovenia consiguió el alto el fuego mientras proseguía la guerra en Croacia, donde el JNA apoyaba abiertamente a la minoría serbia. Por mediación de la Comunidad Europea y tras negociaciones entre autoridades federales y eslovenas, el 7 de julio de 1991, en la isla yugoslava de Brioni, se logró el acuerdo del cese de hostilidades. Este acuerdo reafirmó la soberanía de los pueblos yugoslavos y dejó en suspenso por tres meses la vigencia de la independencia de Eslovenia. Durante este período, fue reconocido el poder de la presidencia federal sobre el Ejército y el de la policía de Eslovenia sobre el control de la frontera. Los aranceles aduaneros en la frontera de Eslovenia quedaron a cargo de la policía eslovena, pero la recaudación debía ser vertida en una cuenta común de las diferentes repúblicas yugoslavas. Al mismo tiempo, el Ejército federal se mantendría en la frontera (sin puestos fronterizos), hasta cumplirse el traspaso de competencias, en el plazo establecido de tres meses, a las fuerzas eslovenas en el conjunto de la República independentista. Para reforzar el cese de hostilidades, el acuerdo dispuso el retiro incondicional de las unidades del Ejército federal a los cuarteles y la desmovilización de las Fuerzas Eslovenas de Defensa Territorial. Por otra parte, se estableció el despeje de las carreteras y la liberación de los prisioneros de ambos lados.

⁴⁸ Los Eslovenos formaban el 6,4% del Ejército del Pueblo Yugoslavo (EPY). Para más detalles sobre estos aspectos. Cfr. GARCÍA FLORES, D: *La Guerra en Eslovenia (julio 1991)*, Revista Ejército, número 646, noviembre 1993.

A finales de 1991, en pleno conflicto en Croacia, la Asamblea eslovena ratificaba la declaración de independencia, y el 15 de enero de 1992 la entonces Europa de los doce y varios países más la reconocieron oficialmente como un Estado independiente. Gracias a la homogeneidad de su población, la secesión de Eslovenia fue de las menos cruentas del proceso de desmembración acaecido en la antigua Yugoslavia. Así mismo, su reconocimiento como Estado independiente fue también de los menos dudosos para la comunidad internacional, pues el país controlaba su frontera, mantenía sus propias Fuerzas Armadas y emitía su moneda nacional. Eslovenia inició su nueva andadura con un Gobierno encabezado por Milan Kucan quién reanudó las tareas de reconstrucción económica del país, hasta que en abril de 1992, fue designado primer ministro el centrista Janez Drnovsek, jefe del Partido Liberal Demócrata, quién formó un gobierno de coalición con participación de la Democracia Cristiana, la segunda fuerza política del país. Cuatro meses más tarde, concretamente el 13 de agosto, la República Federal de Serbia y Montenegro reconocía oficialmente a la República de Eslovenia.

Desde el primer momento Eslovenia se marcó como uno de sus objetivos el ingresar como miembro en la Unión Europea (UE). Para ello, redujo su déficit fiscal al 2% del Producto Nacional Bruto (PNB), la inflación quedó por debajo del 5% y la balanza de pagos tuvo un déficit de sólo 70 millones de dólares, privatizó 2.500 empresas (1994) cuando el desempleo llegaba al 14%, y afianzó su estabilidad económica manteniendo una reserva de divisas de 700 millones de dólares. Inicialmente tuvo la oposición de Italia pues ésta reclamaba una compensación por la estatización de las propiedades de unos 150.000 italianos entre 1945 y 1972. A esta reclamación se unió la de la Iglesia Católica quién también exigió la devolución de propiedades confiscadas durante el exrégimen comunista. Sin embargo, pese a esta oposición, la Comisión Europea aprobó la solicitud de Eslovenia en mayo de 1995, firmando ésta, en junio de 1996, un acuerdo de asociación con la UE⁴⁹, como paso formal previo a su ingreso como miembro pleno en 2004. Aunque en 1998 su economía era considerada como una de las más adaptadas para su ingreso, la Comisión Europea emitió un informe en el que se exponía una ralentización en el proceso económico llevado a cabo por Eslovenia para su ingreso en la UE.

⁴⁹ Una de las condiciones impuestas por la Unión Europea, en particular de Italia, para lograr dicho acuerdo fue la inclusión en la Constitución eslovena de una cláusula autorizando a los extranjeros a adquirir bienes el país.

En pleno proceso de integración surgió el conflicto de Kosovo (1999). Eslovenia, como muestra de buena voluntad y en aras de hacer méritos para su ingreso en la Unión Europea y en la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), permitió el uso de su espacio aéreo a la OTAN para el bombardeo de posiciones en Kosovo y Serbia. Consecuencia de ello fue la visita a Liubliana del presidente estadounidense Bill Clinton, en junio de ese mismo año, donde declaró que Eslovenia era firme candidato a ser miembro pleno de la OTAN y, en junio de 2001, la utilización de la antigua residencia del presidente Tito en Eslovenia para reunir, por primera vez, a los presidentes de Rusia y Estados Unidos de América, Vladimir Putin y George W. Bush respectivamente.

Siguiendo la hoja de ruta marcada por la UE, durante la Cumbre realizada en Copenhague, en noviembre de 2002, se invitó formalmente a Eslovenia para unirse a la misma. Un mes más tarde Drnovsek es nombrado presidente de la República Socialista de Eslovenia al triunfar en la segunda vuelta de las elecciones presidenciales con el 56,4% de los votos. Así mismo, fue nombrado primer ministro el hasta entonces Ministro de Finanzas, Anton Rop. Cinco meses más tarde, el 23 de marzo de 2003, los electores eslovenos votaron en dos plebiscitos a favor de la adhesión a la UE y la OTAN. Eslovenia obtuvo el resultado más alto, más del 92%, a favor de la adhesión a la UE entre los países que ingresarían en el 2004, y un porcentaje alto, el 60%, a favor de la entrada en la OTAN.⁵⁰ Otro acontecimiento, el asesinato del primer ministro serbio Zoran Djindjic, recordatorio de cuán inestable puede ser la seguridad en los Balcanes, influyó para que la votación se decantase en sentido afirmativo.

En febrero de 2004, tres meses antes del ingreso de Eslovenia en la UE, el Tribunal Constitucional ordenó que se restituyera la residencia y demás derechos civiles vedados a 18.000 croatas, bosnios y serbios que, luego de la independencia de 1992, habían sido literalmente borrados de los registros, quedándose sin trabajo, sin beneficios de salud y seguridad social y sin estado propio. Sin embargo, en abril de 2004, un referéndum promovido por la derecha revocó, por abrumadora mayoría, la decisión parlamentaria de res-

⁵⁰ Hay que destacar que Eslovenia fue el único país que sometió a un referéndum la decisión de unirse a la OTAN, porque un 80% del pueblo esloveno se mostró en contra de la guerra que contra Iraq habían iniciado, a principios de ese mes, la coalición liderada por los EEUU. Hecho que obligó al Gobierno esloveno a negar cualquier ayuda a los EEUU en el ataque a Iraq.

tituir los derechos civiles de las minorías étnicas, lo que provocó la reprobación de las organizaciones de derechos humanos y avergonzó a un gobierno que preparaba el ingreso a la UE. Esta actitud no fue bien recibida ni entendida por la comunidad internacional ya que el mes anterior, concretamente el 29 de marzo, Eslovenia y otros seis países del exbloque comunista habían ingresado en la OTAN, protagonizando la mayor ampliación de la historia del organismo, que ahora cuenta con 26 miembros.

Pese a todos estos acontecimientos negativos de última hora, el 1 de mayo de 2004, Eslovenia, único miembro invitado de la antigua Yugoslavia, ingresó en la UE junto con otros nueve países más. En ese momento, Eslovenia ocupaba el segundo lugar en el nivel de desarrollo de las naciones que ingresaban, tenía un promedio de riqueza del 70% con respecto a los países de la UE y un Producto Interior Bruto (PIB) mayor que el de Grecia, así como con unos niveles de desempleo menores a los de Alemania y Francia, lo que le convertía, a medio plazo, en un candidato a aportar a la UE más de lo que recibirá.

En la actualidad, Eslovenia es el país más estable de todos los que conforman los Balcanes. Tiene una población, étnicamente homogénea⁵¹, con crecimiento negativo (- 0,2%) que en 2004 se contaba en 1.986.000 habitantes (el 50,4% es población urbana), con un índice de alfabetización del 100% y una esperanza de vida al nacer de 76 años (2000-2005)⁵². Posee un sistema de gobierno tipo República Parlamentaria presidido por Janez Drnovsek desde diciembre de 2002, siendo su primer ministro, desde noviembre de 2004, Janez Jansa, y un sistema Legislativo bicameral⁵³ en el que participan cinco grandes partidos políticos: el Partido Liberal Demócrata (centro-izquierda, originalmente jóvenes comunistas); la Liga de los Socialdemócratas de Eslovenia; el Partido Popular (conservador de derechas); el Nuevo Partido Popular Cristiano (antes Demos, primer partido de oposición al régimen comunista) y el Partido Social Demócrata (derecha); así como varios Partidos minoritarios: Partido de los Jubilados de Eslovenia; Partido de la Juventud Eslovena; los Verdes; los Republicanos Eslovenos y el Partido Nacional (de extrema derecha).

⁵¹ Se puede decir que el 88% son eslovenos.

⁵² Datos del Ministerio de Asuntos Exteriores español. www.mae.es

⁵³ La Asamblea de Eslovenia está integrada por: la Cámara de estado con 90 miembros, (dos de ellos electos por las minorías étnicas) y el Consejo de estado con 40 miembros.

LOS ESTADOS ACTORES

La República Parlamentaria está dividida administrativamente en sesenta y dos distritos. Su capital, Liubliana (*Ljubljana*), a orillas del río Liublianica, con 350.000 habitantes, es sede del Gobierno, del Obispado, de la Universidad y de la Academia de las Ciencias y de las Artes. La ciudad tiene forma de diávolo, en cuyo comprimido centro y en lo más alto de una colina se alza una fortaleza medieval. Al este y al oeste se acomodan convenientemente los barrios modernos. Como principales centros industriales y urbanos podemos destacar a: Maribor, situada en la cuenca del Drave, está considerada como la segunda ciudad de Eslovenia, aventaja a la capital en importancia industrial gracias a sus fábricas textiles y metalúrgicas que se alimentan por la energía eléctrica de las centrales del Drave y es un importante mercado cereal, de productos agrícolas, de ganado y de vino; Celje, es un gran centro industrial y textil; Koper, es el mayor puerto del golfo de Trieste.

La religión que se profesa es mayoritariamente la cristiana. Los cristianos-católicos son el 83,6%, incluyendo a los adherentes a la tradicional Iglesia Católica de Eslovenia, y el 16,4% restante lo forman los cristianos de la Iglesia Ortodoxa del este. El idioma oficial es el esloveno, aunque también se habla el serbocroata, el húngaro, el italiano, el alemán, el checo y el romaní. Totalmente lógico si lo comparamos con las etnias que pueblan el territorio esloveno: eslovenos, 87,8%; serbios, 2,4%; croatas, 2,8%; bosnios, 1,4%; así como las minorías húngara (0,4%) e italiana (0,1%) que son reconocidas oficialmente. Su moneda es el tobar. Tiene un PIB per cápita de 27.800 euros (2005), un crecimiento económico anual del 3,8% (2005) y una inflación anual del 2,5% (2005). Las Fuerzas Armadas eslovenas se estiman en 9.550 hombres, con un gasto militar que en 1999 era del 1% del Ingreso Nacional Bruto (INB). También dispone de unos 4.500 policías.

5.2. Croacia (*Republika Hrvatska*)



Croacia describe un inmenso círculo al norte y al oeste de Bosnia-Herzegovina. Tiene una extensión de 56.538 kilómetros cuadrados, equi-

LOS ESTADOS ACTORES

valente a dos tercios de la Comunidad de Castilla-La Mancha. Limita al norte con Eslovenia y Hungría, de la que la separa el río Drave (*Drava*), al sur y sureste con Bosnia-Herzegovina, al este con Serbia (*Sbrija*), haciendo el río Danubio (*Danube o Dunav*) de frontera, y al oeste con el mar Adriático (*Jadransko More*). El territorio croata se divide en tres regiones principales: La Panonia; el cinturón montañoso central; y la costa adriática,



Fuente: Wikimedia Commons

que incluye además el terreno insular. La continuidad de la línea costera está interrumpida en veinte (20) kilómetros por la salida de Bosnia y Herzegovina al mar.

La Panonia, conocida también por Eslavonia (tierra generosa), es una llanura de apariencia interminable flanqueada durante casi trescientos (300) kilómetros por los cursos casi paralelos de los ríos Drave (*Drava*) y Save (*Sava*), terminando en el Danubio que sirve de frontera natural con Bosnia y Herzegovina. Las únicas fortalezas naturales que se encuentran en esta región son: una cadena montañosa que se prolonga transversalmente hasta la frontera con Hungría (montes Bilo) y otra que limita por el norte la cuenca del Save (*Sava*).

El cinturón montañoso central (la Croacia interior) enlaza la región anterior con la costa adriática. Esta región de fuertes contrastes, con cordilleras montañosas como la Velika Kapela, paralela a la costa del Adriático, y la que se encuentra más al sur, en el borde de la costa no dalmata, la del Velebit Planina, de suaves colinas y fértiles valles, observa el discurrir de cinco ríos: el Stula, que recorre su parte noroeste como frontera natural con Eslovenia desembocando en el Save, el cual, fertiliza las tierras medias de esta región interior, tras pasar por el sur de Zagreb, la capital; el Kupa, que aunque no es el principal, es con el que más se identifican los croatas; el Korana, en cuyo recorrido podemos ver los dieciséis lagos de Plitvice, en la cordillera del Velebit, colocados en terrazas y desaguándose los unos en los otros; y el Lika, cuya cuenca se encuentra aislada en un circo de montaña. Formando parte de esta región se encuentran: la provincia de Zagorje (país de ultramontaña), llena de viejos castillos como el de Trakoscan, la ciudad de Zagreb (*Ze Grez*, detrás del acantilado), Samobor, con sus pistas para esquiar; Karlovac, en la confluencia de los ríos Korana y Kupa, y un pueblecito, Kumrovec, que pasará a la historia por ser la cuna natal del mariscal Josip Broz, llamado Tito.

La costa adriática, con una extensión de mil setecientos setenta y ocho (1.778) kilómetros, incluye la península de Istria al norte, la Dalmacia, desde Rijeka hasta Dubrovnik, y mil ciento ochenta y cinco (1.185) islas e islotes. En la península de Istria, de izquierda a derecha y en sentido contrario a las agujas de un reloj, nos encontramos a ciudades como: Poreč; los puertos de Pula, el más antiguo situado en la punta extrema de Istria, y Rijeka (*Fiume*), el mayor puerto del Adriático que da entrada a la Dalmacia. La Dalmacia ocupa casi toda la franja costera del Adriático, discurrendo por la falda occidental de los Alpes dináricos. Una defensa natural

formada por islas avanzadas protege todo su litoral. Ciudades como Split, Trogir, Makarska y Dubrovnik lo jalonan.

Excavaciones arqueológicas realizadas en el cinturón montañoso central, más concretamente en la ciudad de Krapina, descubrieron restos del «homo krapinensis», hombre paleolítico de la época diluviana, de unos treinta mil (30.000) años de antigüedad.⁵⁴ La región sería poblada a finales del II milenio a.C. por un pueblo indoeuropeo de pastores, los ilirios y sus costas dálmatas, desde Istria hasta más allá de la actual ciudad de Dubrovnik, colonizadas por fenicios y griegos, éstos últimos instalaron factorías protegidas en toda la costa. Unas de sus tribus, los panonios y los dálmatas, se establecerían en las llanuras flanqueadas por los ríos Save y Drave y en los montes y litoral de una cadena montañosa que corría paralela al mar Adriático, dando su nombre a la llanura y a la cadena montañosa respectivamente. Más tarde llegaron los romanos por el noroeste, ocupando primero la península de Istria, donde las excavaciones arqueológicas han descubierto numerosos vestigios que indican que fue zona de asentamientos romanos al sur del poderoso baluarte militar llamado Aquileia (181 a.C.); en su punto más meridional establecieron el puerto de Pola (la actual Pula), gran ciudad romana de la que aún se conserva un anfiteatro oval, que cuenta con tres pisos y podía contener a más de 20.000 espectadores.⁵⁵ De allí partiría la Vía Aemilia Augusta y tres importantes calzadas más, dos de las cuales penetrarían por los actuales territorios de la Panonia y la Dalmacia.

Roma penetraría por la Dalmacia como aliada de los liburnios, que temían a sus vecinos del sur, los dálmatas, llegando de esta manera hasta Zadar, ciudad que fortificaría y armaría. Durante la dinastía de los Julio-Claudios los romanos conquistan Panonia (19-13 a.C), teniendo que sofocar, Druso II, varias sublevaciones de legiones romanas allí afincadas (guerras panónicas 12-10 a.C.). Al mismo tiempo, han penetrado en Dalmacia sofocando a las tribus ilirias y creando un estado vasallo. Del 120 al 121 d.C., con Plubio Elio Adriano Augusto, de la dinastía de los Antoninos, estos dos estados vasallos pasarían a formar parte del imperio romano, como las provincias de Panonia y Dalmacia, pertenecientes a la prefectura del Illyri-

⁵⁴ Cfr. KOVAC, A.: *Yugoslavia: Croacia interior*. Madrid, Ediciones Castilla, S.A., 1961, p. 272

⁵⁵ Para más detalles ver MARTÍN-CHAUFFIER, L.: *Yugoslavia, Costa Adriática*. Madrid, Ediciones Castilla, S.A., 1961

cum. De aquella época, situados en la Croacia interior, datan numerosos balnearios de aguas termales donde brota el «*Aquae Vivae*» de los romanos. También, la colonia romana Mursa (hoy Osijek), el puerto danubiano de Hiulca (Vukovar) o el puerto adriático de Rijeka (*Fiume*) y el enclave de Epidaurum (la posterior Ragusa, hoy Dubrovnik).

Los godos llevaban intentando penetrar en el Illyrium desde mitad del siglo III, siendo detenidos inicialmente en el año 269 d.C. por Marco Aurelio Claudio (II) Augusto, «El Gótico». En una parte de las tierras que abandonaron en su movimiento migratorio, llamada la «Croacia Blanca», territorio que comprende parte de la Ucrania y la Polonia actual, se asentó una tribu eslava llamada los *čovat* o montañeros, conocida hoy en día como los croatas. En 284, los legionarios romanos proclaman emperador a Diocleciano⁵⁶, quién, desde el año 295 hasta el 305 -año en que abdicó-, hizo que arquitectos griegos construyeran un palacio en Split.⁵⁷ Las canteras de Brac proporcionaron los bloques de piedra para construir el palacio de Diocleciano.⁵⁸ Este enorme edificio era a la vez palacio, campo atrincherado, templo, mausoleo, una ciudad en donde vivían servidores, guardias y cortesanos. Desde su retiro había continuado con las persecuciones a los cristianos, la amenaza más grave, desde su punto de vista, para el imperio. Paradójicamente, en el año de su muerte el 313, Constantino I «El Grande», Augusto y Tetrarca, promulga el edicto de Milán por el que reconoce al Cristianismo como religión del imperio, iniciándose la cristianización de ilirios, romanos y godos de la región. En 330 la capital del imperio Oriental se establece en Constantinopla. Más tarde, en el año 376, huyendo de los hunos, los godos logran penetrar en la región y aunque Flavio Teodosio I Augusto de Oriente, llamado «El Grande», logra detenerles, éstos se establecen en los Balcanes. No sería hasta el año 395 d.C. cuando el caudillo godo, el visigodo Alarico I, asolaría el Illyricum.

⁵⁶ Diocleciano era hijo de un liberto de Salona (hoy Solin), convertido, como muchos ilirios en legionario, se elevó a los más altos grados militares antes de que sus soldados le hiciesen llegar a la dignidad imperial, en el año 284, contaba treinta y nueve años.

⁵⁷ Split sirvió como puerto de entrada para los abastecimientos de la ONU durante el período en que su fuerza de protección estuvo en Bosnia-Herzegovina (1992- 1995). La cercana Base Naval militar yugoslava de Divulje fue utilizada, entre otras, por la Unidad de Apoyo Logístico española que servía de escalón logístico retrasado a las Agrupaciones Tácticas españolas Málaga, Canarias y Madrid.

⁵⁸ También de estas canteras salieron los bloques de piedra para construir parte de Venecia y la «Casa Blanca» de Washington.

Ese mismo año se produce la escisión del imperio romano, estableciéndose la frontera natural entre ambos en el río Drina, por lo que los territorios croatas quedarían bajo la tutela de Honorio (395-423 d.C.), emperador de occidente. Un año más tarde Alarico ha conquistado Tracia, Macedonia y Tesalia. Tras recomponer sus fuerzas, inicia el retorno hacia el norte rumbo a Italia, por lo que en el 400 devastará toda la Panonia. Cincuenta años después, sin haberse recuperado de la invasión anterior, los habitantes de estas tierras sufren el azote de los hunos de Atila, que penetrando por Tracia (442) asolarían Macedonia, la Grecia septentrional (447) y Mesia en su camino hacia Roma. Serían rechazados por los ostrogodos quienes en 453, año de la muerte de Atila, invadirían la Panonia. Justiniano, emperador romano de Constantinopla, logra anexionarla a su imperio en 536, consiguiendo retenerla hasta el año 568 en que fue conquistada por otra tribu del norte, los ávaros. En la costa dálmata, en esa misma época nace, de la unión de romanos y eslavos, la ciudad de Ragusa (Duvovnik).

En el siglo VI, la tribu eslava de los croatas inició su emigración desde las tierras de la «Croacia Blanca», referida anteriormente en el siglo III, hacia el valle inferior del río Danubio, instalándose en las riberas del Drave y del Save a principios del siglo VII. Desde allí continuaron hacia el mar Adriático, donde conquistaron la plaza fuerte romana de Salona, en el año 614. Las hordas ávaras la destruirían en el año 639, obligando a sus moradores a refugiarse en las islas de la costa dálmata. Tras una dura lucha contra los ávaros, los croatas logran expulsarles instalándose en las exprovincias romanas de Panonia y Dalmacia y dando el nombre de Croacia al territorio ocupado, aunque dependiente del imperio de Constantinopla (Bizancio). En el año 625, formaron, junto con los serbios, una alianza con el emperador Heraclius (Caesar Flavius Heraclius Augustus), de tal forma que mientras que él guerreaba contra los persas en el oriente, los croatas tomaban el control de la costa dálmata dando protección a su retaguardia.

En el siglo VIII, ávaros, francos y bizantinos pugnan por los territorios de los croatas. Los francos, por medio de los duques de Baviera y de Friul, anexionan la Panonia a su país, siendo aceptada la tutela por los croatas para evitar el acoso de los belicosos ávaros. La Dalmacia permanece bajo dominio de Bizancio. Los ávaros desaparecerán de la escena hacia el año 800 al ser vencidos y sometidos por Carlomagno, y la península de Istria pasará a depender de la Talasocracia veneciana. Carlomagno extendería sobre casi todos los territorios croatas su dominación, de la cual intentan, en vano, librarse, acaudillados por Ljudevit Posavski. Ante los continuos

LOS ESTADOS ACTORES

ataques, las tribus croatas deciden organizarse en unidades más grandes y fuertes, los ducados, formándose los de Panonia y Dalmacia. Éstos se juntan y logran emanciparse de francos y bizantinos, formando el primer reino croata independiente. Trpimir, dirigirá los designios del reino de 845 a 864, ostentando el título de «Dux Croatorum».⁵⁹ Los bizantinos, al mando del emperador Basilio (877-910 d.C.), vuelven a someter la región. En 895, siete tribus ugrofinesas, federadas y capitaneadas por Arpad, penetran, entre otros territorios, en la Panonia. Serán conocidos como los húngaros, que se autodenominaban magiarses. A pesar de ello, el príncipe Tomislav (910-928 d.C.) consigue unificar Croacia, extender sus fronteras y lograr la independencia de imperio bizantino. El Papa Silvestre II le reconoció y le nombró «Rex Croatorum».



A partir de este momento, los reyes croatas van a tener una doble preocupación: al norte, resistir a los húngaros –que han suplantado a los ávaros-, y al sur, controlar la costa dálmata que bizantinos y venecianos se la disputarán. El imperio bizantino ayudó al rey Stjepan Drzislav (969-997) a defenderse de Venecia, pero restableció su influencia en el Adriático.

⁵⁹ Primera mención histórica a los croatas como tales.

Durante los reinados de Krešimer II (1000-1035) y Esteban I (1035-1058) el Estado croata se consolidó y se extendió por el litoral adriático; se unió a Dalmacia en tiempos de Pedro Krešimer (1058-1074), quien fortaleció los vínculos con el papado. En este período, Croacia alcanzó su máximo poder y expansión territorial. Aunque el territorio era competencia de la Iglesia ortodoxa de Constantinopla, los croatas aceptaron a la Iglesia católica de Roma, si bien preservaron la liturgia en eslavón introducida por los discípulos de Metodio. La lucha entre las dos formas de religión cristiana se decantó a favor de la católica, al suprimirse en el concilio de Split (1060) los oficios en eslavón que, sin embargo, gustaban al pueblo. El catolicismo será un rasgo fundamental de la identidad nacional croata desde entonces.

Esta lucha religiosa motivó que durante el gobierno de Krešimer II el país quedase dividido en dos grupos: uno latino a favor del rey y otro nacional opositor, aunque disfrutaba del apoyo popular. Esta circunstancia motivó que, en 1089, cuando su sucesor, el rey Dimitrije Zvonimir, intentó involucrar al reino en una guerra contra los turcos seléucidas, la oposición le acusase de ser un vasallo del papado y lo asesinase. Su viuda, hermana de un rey de Hungría, llamó en su ayuda a su familia de origen, quienes entraron en conflicto con varios pretendientes al trono de Croacia. Bizancio, aprovechando la coyuntura, recuperó Dalmacia. A su vez, Lazlo (Ladislao) I de Hungría conquistó Panonia en 1091 y reivindicó la corona croata. En 1094, Lazlo fundó una diócesis (obispado) -en lo que más tarde sería conocido como la ciudad de Zagreb⁶⁰- que se convirtió en el centro del poder eclesiástico. Petar Svacic fue coronado rey por los dálmatas, pero el Papa lo consideró un rebelde y llamó a Kalmán de Hungría para derrocarlo. En 1097, éste, también conocido como Kolomán o Kolemán, se apoderó de Croacia y de parte de Dalmacia, a pesar de la oposición de Venecia y de sus aliados los normandos de Sicilia, venciendo a Svacic que fue considerado como el último rey de sangre croata. En 1102, Kalmán concluye, con los representantes de las doce tribus croatas, los «Pacta conventa» (pactos acordados):

⁶⁰ En 1094, fue fundado un obispado por el rey Ladislao. Alrededor de la Catedral se alzó una verdadera ciudad eclesiástica llamada Kaptol (capítulo) que se encerró entre murallas hacia el siglo XV. En frente, se construyó la ciudad laica de Gornji Grad (Ciudad Alta) que después de sufrir las invasiones tártaras fortificaron junto con Kaptol. La Ciudad Baja o Donji Grad que también estaba fundada tenía un barrio llamado Ze Grez, nombre que terminó de designar al conjunto de estas aglomeraciones. Para más detalles ver Cfr. KOVAC, A.: *Yugoslavia*. Madrid, Ediciones Castilla, S.A., 1961.

la corona de Croacia pasa al rey de Hungría (unión personal perpetua), al tiempo que los croatas conservan su autonomía, su gobernador (*ban*) y su Dieta o Asamblea (*Sabor*). Sólo Bosnia, entonces parte del reino croata, se negó a someterse a un monarca extranjero. Kolomán es coronado en Biogrado donde establece la capital del reino. Durante ocho siglos, Croacia quedará vinculada a Hungría; permaneciendo vigente el acuerdo hasta 1918.

A principios del siglo XII, los venecianos empiezan sus ataques a la costa dálmata. En 1124 atacaron Biogrado destruyéndola totalmente. Hacia 1180, bajo el reinado de Bela III, los croatas de Zadar aliados con los pisanos destruyeron casi enteramente la flota veneciana. La cuarta Cruzada de Thibaut de Champagne y de Balduino de Flandes, suscitada por el Papa Inocencio III, trató, como se sabe, con Venecia para llegar a Tierra Santa por mar. Los venecianos, que aún no habían podido reconstruir su flota, ven la oportunidad de vengarse de Zadar⁶¹, por lo que, a cambio de sus barcos el dux Dandolo pidió a los cruzados, ayudarles a conquistar la referida ciudad, cayendo ésta en 1202. Tres años más tarde, en 1205, Ragusa (Dubrovnik) pasa a ser veneciana.⁶² Por el norte, Hungría se ve amenazada por los tártaros, es decir, los mongoles establecidos en Crimea y en Ucrania. Perfectamente organizados, alcanzan Galitzia en 1241, dividiéndose en dos grandes grupos que, arrasando todo lo que se encuentran a su paso, confluyen en la Panonia a través de Moravia y los Cárpatos. El rey de Hungría, Bela IV, debe refugiarse en Dalmacia, inicialmente en la ciudad de Split, posteriormente al no encontrarla suficientemente segura se refugió en la isla de Klis. En diciembre los mongoles retoman el camino de Asia central y desaparecen de la región; circunstancia que aprovecharán los húngaros para asegurarse el control de Moldavia y la Valaquia, estableciendo una barrera defensiva contra nuevas incursiones tártaras.

⁶¹ Durante los siglos XII y XIII, Venecia se apoderaría hasta tres veces de Zadar y otras tantas la perdería.

⁶² Dubrovnik pasa a ser veneciana de 1205 a 1358. Además, diremos que siendo una ciudad nacida en el siglo VII por la unión de romanos y eslavos, que habiendo sido respetada por las guerras excepto por las últimas del siglo XX, sin embargo ha sido la ciudad de Croacia que más desgracias y devastaciones ha sufrido. Ya en 1023, en 1296 y en 1459 fue casi totalmente destruida por sendos incendios. Después de éste último, vino la peste que duró tres años e hizo millares de víctimas. Finalmente, el 6 de abril de 1667, un terremoto arrasó la práctica totalidad de la ciudad. Su reconstrucción se hizo siguiendo los planos y estatutos de 1272, por lo que se asemeja mucho a la que se veía antaño.

LOS ESTADOS ACTORES

El último rey de Hungría, perteneciente a la dinastía de los Arpades, muere en 1301. Tras varios años de vacilaciones, los poderosos nobles croatas eligieron rey al príncipe angevino Carlos I Roberto de Anjou (1308-1342), nieto de Carlos II «el Cojo», rey de Nápoles, y de María de Hungría. Su hijo Luis el Grande, que le sucede de 1342 a 1382, es elegido también rey de Polonia en 1370. Al no tener hijos varones se preocupa por la boda de sus hijas, siendo la mayor, María, quién reinaría en Hungría a la muerte de su padre, casándose en 1387 con Segismundo de Luxemburgo, hijo del entonces rey de Bohemia y emperador de Alemania. En la parte más meridional del reino, el territorio de Bosnia sería sometido con bastantes dificultades por los soberanos húngaros desde el siglo XII hasta mediados del XIV, como el lector podrá apreciar en la lectura del referido país. En 1409, el rey húngaro vendería Zadar a la República Serenísima de Venecia por la suma de cien mil ducados. La misma suerte correría la ciudad costera de Sibenik; sin embargo, después de haberla comprado, aún era preciso entrar en ella, por lo que Venecia tuvo que ponerle cerco durante dos años. La ciudad no fue reducida, sino por el hambre en 1412. Tras el bombardeo de la ciudad de Trogir en 1420, Venecia reinaría en solitario en toda la Dalmacia y por espacio de cuatro siglos; con la única excepción de la ciudad de Ragusa (Dubrovnik), que habiéndose negado a apoyar a los húngaros contra Venecia, se proclama república independiente a mediados del siglo XIV.



La expansión otomana en la península Balcánica durante el siglo XV transformó a Croacia en un sangriento campo de batalla y en la última línea de defensa del mundo occidental de la época. En 1389, los turcos habían derrotado a los serbios en Kosovo, penetrando a continuación en Bosnia, cuya conquista culminan en 1465. En su penetración se encuentran con las fuerzas croatas y húngaras que serán derrotadas en la batalla de Krbovsko Polje (1493), obligándoles a abandonar importantes territorios. Durante los veinticinco años siguientes el reino de los croatas y los húngaros ve reducida su extensión de los 120.000 kilómetros cuadrados a los escasos 16.800, convirtiéndose en una franja estrecha que iba desde el río Drave, al norte, hasta el mar Adriático en el sur. A principios del siglo XVI, los croatas que habitaban en los territorios conquistados por los jenizaros seguían oponiéndose mediante sublevaciones populares. En una de ellas, Matija Gubec, el «rey campesino», fue capturado y llevado a la plaza Radic, en Zagreb, donde el verdugo depositó sobre su frente una corona de hierro al rojo. Los otomanos seguirían presionando, de tal manera que, en 1526, infringen una grave derrota a los húngaros en el campo de Mohaç, donde pierde la vida el rey húngaro-croata Lodovico II. Ocupan una gran parte de Eslavonia, con las ciudades de Osijek, Dakovo y Pozega. A partir de ese momento los turcos consolidarían su dominio en la región balcánica.

El dominio sobre la península Balcánica por parte de los otomanos tendrá importantes consecuencias para el devenir de los croatas. La primera vendrá motivada porque, un año después de la muerte de Ludovico II en el campo de Mohaç, la Asamblea croata elige al rey Fernando de Habsburgo como rey de los croatas, al reinar éste sobre los territorios húngaros desde la famosa batalla. Con esta decisión Croacia quería asegurarse ante todo el apoyo de los Habsburgo en su lucha contra los turcos. Sin embargo, la nobleza croata, aliada con la húngara, conspiraría contra ellos. La segunda, de muy largo alcance, se tradujo en el hecho de que la nobleza croata debilitada, con sus propiedades despobladas, tenía cada vez menos capacidad económica y militar para retomar en sus manos la defensa del territorio nacional, por lo que las regiones del Save fueron seguidamente organizadas como «fronteras militares» o «confines militares» (en croata: Vojna Krajina), destinados a defender el imperio de los Habsburgo contra los turcos. Todos los «súbditos militares» de esas regiones poseían, en propiedad, seis hectáreas de tierras de labor y, a excepción de la autoridad militar, estaban exentos de toda sujeción y

tributos feudales.⁶³ Después del acuerdo de Bruck (1578), las provincias de Austria se comprometen a financiar el funcionamiento del «Confín Militar»⁶⁴. La tercera consecuencia fue el obligado éxodo del pueblo croata hacia el norte, incluso al interior de Austria, mientras que los turcos asentaban a valacos y húngaros en esas tierras, así como daban facilidades para el realojamiento en las krajinas croatas de los serbios que huían de los Balcanes; aspecto éste que el lector podrá leer con más detalle en el posterior estudio de la República de Serbia.

Los turcos cambiarán su política en la zona y, a partir de 1601, la Hungría ocupada es considerada territorio otomano; en compensación, el sultán jenízaro, renuncia al tributo. Su gran error será intentar expandirse por Austria. Vencidos en 1683, cuando intentaban el asedio de Viena, empiezan a retroceder presionados por los ejércitos austriacos⁶⁵, quienes ganan terreno rápidamente, tomando Buda en 1686 y Belgrado en 1688, lo que les llevaría a conquistar toda Hungría hasta los Cárpatos avanzando hasta Kosovo, donde los serbios se rebelan. No obstante, los turcos lanzan una impetuosa contraofensiva en 1689, logrando que los austriacos tengan que abandonar Serbia, llevándose con ellos al patriarca de Pec y una gran parte de sus fieles hasta el Danubio. Tras una nueva campaña liderada por Eugenio de Saboya, los turcos firman en junio de 1699 el tratado de Sremski Karlovci (Karlowitz), por el que Hungría y Croacia quedan liberadas, con excepción del Banato y el sur de Sirmia (parte sur de Eslavonia). Austria recupera la parte este de Panonia (Eslavonia). En 1702, se restablece el confín militar de Eslavonia. Dieciséis años después (1718), el emperador austriaco Carlos VI recupera a los turcos el resto de Eslavonia por el Tratado de Passarowitz.⁶⁶

⁶³ A principios del siglo XIX, podían constituir un ejército de cien mil hombres al servicio de Austria. «Estos soldados llevaban anudado alrededor del cuello un pañuelo listado. Uno de esos Regimientos, el «Real Croata», estando al servicio de Luis XIV, hizo adoptar a los parisinos y luego al mundo entero, la moda de las «croatas» o «corbatas» Cfr. KOVAC, A.: *Yugoslavia*. Madrid, Ediciones Castilla, S.A., 1961, 278 p.

⁶⁴ Además de fortalecer sus espacios fronterizos, Austria reforzó su escaso poderío naval creando una gran base en el puerto de Pula (en el vértice de la península de Istria y puerto más antiguo que el de Split y Ragusa).

⁶⁵ Durante esta reconquista, los austriacos estaban sostenidos por una Liga Santa integrada, bajo la autoridad del Papa, por Polonia, Venecia y luego Rusia.

⁶⁶ La situación en el Sacro imperio era la siguiente: Federico Guillermo I, «el Gran Elector» es el rey de Prusia desde 1701; la reciente guerra de Sucesión de España (1701-

Lejos de desaparecer los «confines militares» al liberarse el territorio croata del yugo otomano, en 1737, se restablecen los primitivos confines militares en Croacia, aumentando su extensión y pasando de ser una organización militar tradicional, a convertirse en una institución militar moderna, donde los colonos de la Krajina se transformarían en soldados regulares bajo el control directo de Viena. A partir de ese momento y hasta la supresión de los mismos, centuria y media después, habrá que distinguir entre una Croacia «militar» y una «civil». Las causas de este cambio habrá que buscarlas en la creciente ambición de los Habsburgos por dominar la Europa central y sudoriental. En esa época, Croacia tuvo que debatirse políticamente entre el imperio austriaco y Hungría, que pretendía separarse de Austria y retener a Croacia bajo su dominio. En cambio, Austria pretendía limitar los derechos estatales de Croacia y Hungría, para convertirlos en provincias de su imperio. Las noblezas croata y húngara, unidas, se resistieron primero y luego conspiraron para organizar un movimiento independentista, pero el intento fracasó. Los líderes croatas fueron ejecutados y sus tierras distribuidas entre nobles extranjeros.

Desde la década de los cuarenta, en siglo XVIII, se desatan una serie de guerras por la sucesión en Austria que, como el lector habrá podido apreciar en la nota a pie 66, le correspondía a María Teresa de Habsburgo, casada con Francisco de Lorena, gran duque de Toscana. En 1740, a la muerte de Carlos VI -su padre-, es nombrada emperatriz de Austria, ostentando, además, el título de reina de Hungría -por tanto de la Croacia interior- y de Bohemia. Ese mismo año, Federico II de Prusia invade Silesia -sobre la que dice tener derechos los Hohenzollern- apoyado por Francia y Baviera. Al grito de *Vitam et sanguinem pro Rege nostro Maria Theresia* acuden 60.000 húngaros de la Dieta del imperio; sin embargo, tras cinco años de lucha, Austria cede Silesia a Prusia, excepto una pequeña parte que, en adelante, se la conocerá como la Silesia «austriaca». La emperatriz

1714) se ha saldado con un reparto: España y sus colonias van a los Borbones, los Habsburgo de Austria se quedan con los Países Bajos y una parte de las ex dependencias españolas en Italia y su emperador, Carlos VI, ha promulgado en 1713 una «Pragmática Sanción» que decreta la indivisibilidad de los Estados de los Habsburgo y su transmisión hereditaria en bloque, confirmando a su hija María Teresa como su sucesora; aspecto éste reconocido y apoyado por la dieta húngara. Viena se encuentra así a la cabeza de un extenso dominio danubiano, de importantes posiciones en Italia y de un territorio en la frontera norte de Francia.

LOS ESTADOS ACTORES

no se resigna a perderla y entabla conversaciones con Francia y Rusia. Federico II se alía con Inglaterra y en 1756, ataca y fuerza la capitulación de Sajonia, aliada de Austria. Este hecho hará que Austria junto con Francia, Rusia y las tropas reclutadas en la Dieta del imperio declaren la guerra a la coalición anterior. Comienza la llamada guerra de los siete años. En 1762, la proclamación de un nuevo zar ruso, Pedro III, admirador de Federico II, salva a Prusia del desastre total. Rusia se retira de la guerra y Austria y Prusia firman la paz (1763) sobre la base del *statu quo ante*.



Fuente: www.pais-global.com.ar/mapas

Europa a mediados del siglo XVIII

En 1789 estalla una revolución popular en Francia que provocará el derrocamiento de la monarquía tres años más tarde. La bandera tricolor sustituirá a la hasta entonces blanca. El arcaísmo y la arbitrariedad deben dar paso a la razón y la equidad. Nace el «jacobinismo» revolucionario que pronto extendería su doctrina por las izquierdas francesas, españolas e italianas. Tras la proclamación de la República en 1792 y la ejecución

de Luís XVI⁶⁷ un año después, se instaura el régimen del Directorio. Paralela y simultáneamente a los acontecimientos políticos, un militar corso, llamado Napoleón Bonaparte, había comenzado a expandir los dominios de la tricolor. En 1792, Francia declara la guerra a la casa de los Habsburgo, con la que se aliarán Prusia e Inglaterra. Tras algunos reveses, los ejércitos franceses se imponen a los de la coalición, firmando Prusia la paz con Francia (1795) donde se compromete –secretamente- a no oponerse a la anexión de la orilla izquierda del Rin o Rhin –en su denominación francesa–, extendiendo Francia sus dominios por los Países Bajos y el obispado de Lieja. Tras unos meses para reorganizarse, Francia emprende dos campañas contra Austria: en Italia –bajo el mando de Napoleón Bonaparte- y en Alemania del sur. Austria, derrotada, firma con Napoleón el Tratado de Campoformio (1797), por el que reconoce la anexión de los Países Bajos y las pretensiones francesas a la orilla izquierda del Rin, así como la reorganización del norte de Italia por los franceses. En contrapartida, Austria obtiene Venecia, Istria y Dalmacia.

La segunda coalición contra Francia (1799) está formada por Austria, Inglaterra y Rusia –Prusia permanecerá neutral-. A finales de este año, Napoleón Bonaparte dará un golpe de Estado e instaurará el régimen del Consulado, continuando la guerra contra la segunda coalición. Al haber tomado ventaja los franceses, la paz de Lunéville, firmada en 1801, confirma el Tratado de Campoformio y el imperio reconoce la pérdida de la orilla izquierda del Rin, lo que ocasionará que los príncipes desposeídos reclamen compensaciones en la orilla derecha. En este proceso serán víctimas todos los principados eclesiásticos, casi todas las ciudades libres y la mayor parte de los Estados laicos. Unos y otros tratarán de sacar el máximo provecho con los apoyos que buscarán en París. Napoleón se convierte en emperador de los franceses en 1804, a la vez que Francisco II se proclama emperador de Austria y permanece como cabeza del Sacro imperio. Sin embargo, cuando Napoleón se corona también rey de Italia en 1805, la exasperación llega al colmo en el imperio austriaco, formándose la tercera coalición contra Francia, que esta vez la componen Inglaterra, Rusia y Austria. Tras la victoria de Napoleón en Austerlitz (2 de diciembre de 1805), Austria verá reducidos sus dominios por el Tratado de Presburgo (1805), cediendo Istria y Dalmacia a Napoleón, Alemania verá reorganizadas sus regiones y Francisco II se verá obligado a renunciar a su cargo de

⁶⁷ Durante su reinado la ciudad croata de Trogir se constituyó en Estado soberano.

LOS ESTADOS ACTORES

emperador alemán, lo que significará la muerte del Sacro imperio. Napoleón tomará el título de protector de la Confederación.



Fuente: www.pais-global.com.ar/mapas

El imperio napoleónico siglo XVIII

Signos: 1. Francia antes de la Revolución; 2. Conquistas durante la Convención; 3. Anexiones de la época de Napoleón; 4. Límites del imperio; 5. Reinos y países vasallos de Francia; 6. Estados amigos u ocupados; 7. Estados aliados.

Esta expansión napoleónica incitará a Prusia a reanudar la guerra contra Francia, interrumpida desde 1795, dando lugar a la cuarta coalición contra Napoleón (septiembre de 1806), en la que intervendrán Prusia, Inglaterra y Rusia. Ésta también la perderán (1807) con sendas derrotas en Jena y Auers-taedt. Por el Tratado de Tilsit, entre Napoleón y el zar Alejandro I, Prusia pierde parte del reino de Westfalia y de Polonia. Estos sucesivos y reiterados fracasos no impedirán una quinta coalición entre Austria e Inglaterra (1809) que, al fracasar, otorga al francés la Alta Corintia, Carnolia, Trieste y la

LOS ESTADOS ACTORES

parte de Croacia situada al sur del Save. Las referidas posesiones de 1805 y 1809, junto con Ragusa, formarán las Provincias Ilirias, directamente incorporadas al imperio francés. La capital será Liubliana (actual Eslovenia) y serán gobernadas por el mariscal Marmont, duque de Ragusa, de 1809 a 1811 y por el general Bertrand, de 1811 a 1813; año en que los austriacos expulsarán a los franceses y Croacia volverá al imperio.

Durante el período de ocupación francesa los sentimientos nacionalistas croatas se habían hecho fuertes, por lo que las relaciones entre Hungría y Croacia rápidamente se hicieron críticas al pretender aquella continuar dirigiendo los designios de los croatas. Cuando en marzo de 1848, estalla la revolución de Hungría, los croatas presentan rápidamente sus reivindicaciones a Viena, y eligen como gobernador (*ban*) al obispo de Diakovo, Josip Strossmayer –conocido por el apodo de Jelacic-, que era, al mismo tiempo, coronel del ejército austriaco y que, a su vez, será reconocido por el emperador. Un mes más tarde, el Parlamento húngaro adoptó severas limitaciones contra la autonomía de Croacia. La Dieta croata (Parlamento) declaró la separación de Hungría, abolió la servidumbre y aprobó la igualdad de derechos para todos los ciudadanos. Desde aquel momento, las tropas croatas luchan al lado de las austriacas contra los húngaros llegando a entrar en Hungría, lo



que debilitaría a las fuerzas de la «Revolución Húngara» y haría más fácil a los Habsburgo recuperar el poder; cuestión que conseguirían en agosto de 1849 con la capitulación de los magiares. La Dieta croata fue disuelta en 1865 y, dos años después, con la división de la corona, germanos y húngaros quedaron como naciones dominantes del imperio Austro-Húngaro.

El Compromiso austrohúngaro de 1867, coloca a Istria y Dalmacia en Cisleitania, y Croacia –incluida Eslavonia– en Transleitania, es decir, el reino de Hungría. Los croatas invocaron los *Pacta Conventa* de 1102 y obtienen a su vez, en noviembre de 1868, un Compromiso húngaro-croata, por el que: Croacia conserva su dieta y el uso de su lengua y administra de modo autónomo la educación, el culto y la justicia; para resolver los asuntos comunes y los relacionados con la política exterior serán designados diputados con escaño en el Parlamento húngaro. Trasleitania tendrá una salida al mar por el puerto de la ciudad de Rijeka (*Fiume*). Bajo el gobierno del ban Iván Mazuranic, se creó una universidad en Zagreb (1874). Los primeros años del nuevo sistema parecían prometedores; sin embargo, en 1878, tras la ocupación administrativa de Bosnia-Herzegovina por los austriacos, los magiares obtienen de Viena la supresión de los confines militares y, por tanto, de los privilegios de los confinarios, que no perdonarán a los Habsburgo esta traición. Los confines militares se unen a la madre patria en la así llamada “Croacia civil” (1881), formando un solo Estado político. Como vestigio histórico de los confines militares, quedará la resistencia permanente de los serbios de Krajina a la soberanía croata, simbolizada por el Parlamento croata.⁶⁸ La nueva situación se agravaría en los territorios de Eslavonia durante el gobierno del ban Khuen-Héderbáry (1883-1893), terrateniente húngaro de la región que llevaría a cabo una política de provocación: intentos de magiarización, corrupción y demás. Todas estas circunstancias incitan a los croatas a soñar con una unión de los eslavos del sur, de la que el obispo Jelasic es ardiente defensor.

Al inicio del siglo XX, los grupos nacionalistas croatas intensificaron su actividad. En 1904 Stjepan Radić fundó el Partido Campesino Croata con el que comenzó a movilizar políticamente a este sector nacionalis-

⁶⁸ Este hecho determinaría en gran medida las relaciones entre los croatas y los serbios durante el siglo XX.

ta. Al mismo tiempo, una alianza de líderes croatas y serbios adoptó la «Decisión de Rijeka», un programa de acción con el que se ganó las elecciones de 1906. La respuesta de la corona consistió en aumentar la represión. En 1908, Austria-Hungría se anexiona el territorio de Bosnia y Herzegovina que ya administraba desde hacía treinta años. Este hecho obliga a Serbia a tener que focalizar sus deseos expansionistas en el sur, por lo que se desatarán las dos guerras balcánicas (1912-1913); período durante el cual los territorios ocupados por los croatas no se verían involucrados en las mismas. Estas guerras serían uno de los detonantes de la Primera Guerra Mundial, en la que los croatas participaron junto con los serbios y eslovenos como potencia aliada de la Triple Entente. En 1915, líderes croatas, serbios y eslovenos organizaron en París el Comité Yugoslavo, en favor de la separación del imperio y la unión con la Serbia independiente. Esta idea fue ratificada el 20 de julio de 1917, en Corfú, por Trumbić –presidente del Comité nacional yugoslavo- y Pačić –primer ministro de Serbia- que llegaron a un acuerdo para crear un Estado nacional, libre, independiente y democrático que agrupara a serbios, croatas y eslovenos, y cuyo soberano no perteneciera a la dinastía serbia de los Karageorgević.

La derrota de Austria-Hungría en la Primera Guerra Mundial, aceleró la creación del reino yugoslavo. El 29 de octubre, la Dieta proclama la independencia de Croacia, y luego su unión al reino de los serbios, croatas y eslovenos el 1 de diciembre de 1918, con Pedro I como su rey. La delimitación de las fronteras del nuevo reino afectará a los croatas de ambos lados. En el norte, Hungría cede, por el Tratado de Trianón (4 de junio de 1920) –derivado de la Conferencia de París-, el distrito Mur –cuya parte más meridional está habitada por croatas- y una pequeña porción de Baranda (al sureste de Pécs). En la costa adriática, el reparto de los territorios exaustriacos de Istria y Dalmacia provoca controversias con Italia, que esgrime las promesas que le hicieron los aliados en 1915, como el lector recordará de la nota a pie 47. En 1919, un grupo de voluntarios italianos al mando de Gabriel D'Annuncio se apoderó de Fiume. El Tratado de Rapallo (12 de noviembre de 1920) concluye el litigio adriático entre Italia y el reino de los serbios, croatas y eslovenos. Italia consiguió que su frontera noreste se fijara en los Alpes julianos y la anexión de Zara (Zadar) y de algunas pequeñas islas dálmatas. Fiume fue declarada ciudad libre. Además hicieron un llamamiento para mantener los tratados de paz y prevenir la restauración de los Habsburgo.

El período de entre guerras sacaría a la luz las grandes divergencias entre los serbios y los croatas. La dinastía Serbia aplicó una política de fusión que entró rápidamente en choque con la independencia y la autonomía de los croatas. Frente al centrismo serbio, Croacia exigió la creación de una federación yugoslava. Desde 1920, el Partido Campesino, liderado por Stjepan Radić, encabezó la oposición croata frente a los centristas serbios liderados por el radical Pačić. A pesar de los continuos escollos que ponían los partidarios de Radić, el 28 de junio de 1921 el reino tiene su Constitución, en la que se establece un régimen monárquico parlamentario y se crea una Asamblea (*Skupština*), elegida por sufragio universal y en la que tenían entrada todos los partidos políticos del reino. El Gobierno, sin embargo, se apoyó en los partidos más fuertes –los radicales y demócratas– para sostener una política conservadora y centralista a favor de los serbios. Croacia reclamaría en seguida su autonomía y las diferencias entre serbios y croatas se agudizaron. Aprovechando la coyuntura, la Italia fascista ocupa Fiume en 1922, siendo reconocida su anexión por el reino de serbios, croatas y eslovenos en 1924 (acuerdo de Roma) que recibiría el suburbio oriental de la ciudad (Susak) y una parte del puerto. A mitad de esta década, Radić es encarcelado, liberado y, tres años más tarde, asesinado por un diputado montenegrino en el Parlamento, por lo que el Partido Campesino croata se levantó contra el Gobierno, obligando, en 1929, al rey Alejandro I a abolir la Constitución de 1921 y proclamar una dictadura con la finalidad de sentar las bases para una unión duradera. Por esta razón, a partir de ese momento, el reino tomará el nombre de Yugoslavia.

Esta idea se oponía radicalmente al sentimiento nacionalista croata, razón por la que surge un partido fascista croata liderado por un abogado de Zagreb, Ante Pavelić, cuyos miembros recibirían pronto el sobrenombre de ustachis (insurrectos). Éstos iniciaron una serie de acciones terroristas que culminarían con el asesinato del rey Alejandro I y del ministro de Asuntos Exteriores francés en 1934. Pavelić, refugiado en Roma, es condenado a muerte en rebeldía en Francia, pero Mussolini deniega la extradición. El Partido Campesino, dirigido ahora por Maček, que ya había sido encarcelado en 1933, siguió luchando hasta obtener en 1939 un protocolo que convertía al país en un banato autónomo agrandado con una parte de Bosnia. Maček pasaría a formar parte del gobierno yugoslavo en marzo de 1941, ya en plena Segunda Guerra Mundial.

LOS ESTADOS ACTORES



Al comenzar la Segunda Guerra Mundial, Yugoslavia estaba dividida internamente y fue desmembrada fácilmente por Hitler en 1941. El ejército alemán organizó un régimen títere en Croacia, a cuya cabeza Mussolini puso a Paveliĉ. El Estado croata que dirige éste incluye toda Croacia, excepto Dalmacia central anexionada por Italia,⁶⁹ Bosnia-Herzegovina y Sirmia. El duque de Spoleto –miembro de la familia Saboya-, elegido rey de Croacia bajo el nombre de Tomislav II, nunca pisaría su reino. Con las tropas alemanas ocupando el noreste y las italianas en el sudoeste, los ustachis de Paveliĉ emprenden el exterminio de serbios ortodoxos, judíos, gitanos y croatas opositores, –en sus hogares o en campos de concentración– y, en el caso más favorable, les obligan a exiliarse; sólo se respetará a los musulmanes bosnios. En 1942, la lucha se entabla en Bosnia contra los partisanos de Tito que serían rechazados por los alemanes. En 1943, cuando Italia capitula, la situación cambia y las tropas yugoslavas de Tito, bien pertrechadas con el armamento y material confiscado a los italianos, liberan la costa dalmata en octubre-noviembre de 1944. La rendición final de los ustachis y alemanes fue en Eslovenia, el 15 de mayo de 1945. El «Consejo Antifascista de Liberación Nacional» de Croacia asumió el gobierno.

⁶⁹ Croacia la recuperaría tras la capitulación italiana en septiembre de 1943.

El 20 de noviembre de 1945, Croacia pasaría a ser una de las repúblicas constitutivas de la nueva República Democrática Federal de Yugoslavia. La República de Croacia comprendía: la Croacia y la Eslavonia históricas; los territorios que Hungría había cedido en 1920; toda Dalmacia, excepto las bocas de Kotor que pasaron a Montenegro, e Istria. El territorio libre de Trieste, instituido por el Tratado de París (1947) con Italia, será finalmente repartido en 1954: la zona sur volverá entonces a Croacia. Con la Constitución de 1964 el Estado es renombrado como República Federal Socialista de Yugoslavia. Dentro del socialismo yugoslavo, Croacia mantuvo y desarrolló su independencia nacional, aunque también en detrimento de sus minorías étnicas. En 1972, por una depuración interna de la Liga Comunista croata, fue suspendida la Matica Hrvatska, una entidad encargada de difundir la cultura croata. Dos años más tarde, en la Constitución de 1974, se reforzó el poder de las repúblicas y por tanto de Croacia. A la muerte de Tito, finales de los años 80, Yugoslavia modificará su sistema político. La Liga de los Comunistas de Yugoslavia (LCY) renunció al monopolio y al papel dirigente que le asignaba la Constitución y, en abril de 1990, se celebraron las primeras elecciones con pluralidad de partidos desde la Segunda Guerra Mundial, alcanzando los dos tercios de los votos la ultranacionalista Alianza Democrática Croata (HDZ). Su jefe, el general Franjo Tudjman, antiguo comunista, es nombrado presidente. La perspectiva de una Croacia independiente provoca la oposición decidida de las minorías serbias, en particular en la Krajina. El viejo problema creado, en 1881, con la supresión de los confines militares aflorará una centuria después.

El 25 de junio de 1991, al mismo tiempo que Eslovenia, Croacia proclamó su independencia, aunque la Comunidad Económica Europea (CEE) y los Estados Unidos de América (EE.UU.) no la reconocieron. El Ejército Federal Yugoslavo «Jugoslovenska Narodne Armija» (JNA), emprende enseguida una verdadera guerra contra los croatas, en nombre del derecho de las minorías serbias a rechazar su pertenencia a una Croacia independiente. Los principales combates se desarrollan en: Eslavonia oriental, donde los serbo-croatas, con ayuda del ejército yugoslavo, tras sitiar y destruir Vukovar, expulsaron a los croatas; al este y sur de Zagreb; en Dalmacia (en torno al puente de Maslenica, cercano a Zadar) y en la región de Dubrovnik. A finales de año, casi la tercera parte del territorio croata quedó bajo control serbio. Durante estos meses, las tropas del Ejército Federal Yugoslavo (JNA), junto con el de los independentistas serbios

de Krajina «Vojska Srpska Krajina» (VSK) llevaron a cabo una limpieza étnica en los territorios croatas conquistados. Según Mark Danner⁷⁰, la evacuación forzada de la población se realizó en cinco etapas:

– Concentración. Se rodeaba el área a evacuar urgiendo a la población a abandonar sus hogares. El personal que voluntariamente permanecía en los mismos era concentrado por la fuerza.

– Decapitación. Se ejecutaba físicamente al personal que ejercía cualquier tipo de liderazgo y a quien pudiera sustituirlo.

– Separación. Se dividía el grupo en dos, hombres en edad de combatir (15 a 60 años) y el resto.

– Evacuación. Se transportaba a las mujeres, niños y viejos hasta la frontera o los nuevos límites establecidos, empujándoles por la fuerza a entrar en el territorio vecino.

– Liquidación. Se ejecutaba a los hombres capaces de combatir haciendo desaparecer sus cuerpos.

El proceso conmocionó a la opinión pública mundial y muy especialmente a la europea, por lo que el 23 de diciembre de 1991, Alemania reconoció oficialmente a Croacia y, el 15 de enero del año siguiente, lo hicieron los otros miembros de la comunidad europea. Croacia sería admitida en la Organización de Naciones Unidas (ONU) en mayo de 1992. Un mes antes, el Consejo de Seguridad de la ONU acordó el envío de 15.000 hombres, como fuerza de protección de Naciones Unidas (UNPROFOR), para supervisar la desmilitarización de los tres enclaves serbios dentro de Croacia, designados como áreas protegidas de la ONU: Krajina, Banija, Eslavonia, y garantizar el cese el fuego del 3 de enero de ese año, así como la vuelta de los 250.000 refugiados croatas a sus hogares. Los combates, en lo esencial, se interrumpen en Croacia.

El 2 de agosto de 1992, tras las elecciones simultáneas a la presidencia y a la Cámara Baja del Sabor, se consolidaron las posiciones del presidente Tudjman y de su partido, la Alianza Democrática Croata (HDZ), que obtuvo el 57,09% de los votos. Paralelamente, se está desarrollando la guerra en Bosnia-Herzegovina (1992-1995), en la que Croacia apoyó primero a los bosnio-croatas contra los serbo-bosnios, y luego luchó contra los musulmanes. En noviembre de 1992 el líder serbo-bosnio Radovan Karadzic anunció la formación de la República Serbia de Bosnia-Herze-

⁷⁰ DANNER, M.: *Ethnic Cleansing in Yugoslavia*. NY Books, New York, 1999, 121 p.

govina y la República Serbia de Krajina (al sur de Croacia), como nuevos miembros de la Federación yugoslava. Este hecho abriría nuevas hostilidades. Desde principios de 1993, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas había acordado, por dos veces (19 febrero y 30 de marzo), prorrogar el mandato de la UNPROFOR en el país. A finales de marzo, el 24, Croacia sería admitida como miembro del Banco Mundial, lo que no evitaría una serie de escándalos financieros y el deterioro de la situación económica del país, que obligarían a que el presidente Trudjman, el 3 de abril, nombrara a Nikica Valentic –antiguo ejecutivo de la compañía de petróleo croata «Industrija Naft» (INA)– como primer ministro de un nuevo Gobierno que sustituía al de Hrvoje Sarinic. Tres días más tarde, representantes de Croacia y de la autoproclamada República Serbia de Krajina (RSK), firmaron en Ginebra un acuerdo de alto el fuego. Un mes más tarde, se estableció en Zagreb un comité estatal para la normalización de las relaciones serbo-croatas.

La aparente situación de normalidad se modificaría en junio de 1993, cuando los serbios de Krajina, en un referéndum organizado por ellos, reafirmaron su deseo de unión con los otros serbios. Esta reafirmación conduciría a que se mantuvieran las tensiones a lo largo de todo el año. En agosto, el ejército croata «Hrvatska Vojska» (HV)⁷¹ intentó abrir el puente de Maslenica –une la costa central de Dalmacia con el interior- y el aeropuerto de Zadar, lo que provocó la reacción del ejército de los independentistas serbios (VSK) que bombardeó ciudades croatas, incluyendo la capital, Zagreb, que fue alcanzada con un misil en septiembre. A finales de 1993, Croacia no podía sostener dos frentes, era necesario definir una nueva estrategia, por lo que Tudjman y el presidente Izetbegovic de Bosnia-Herzegovina firmaron el cese del fuego en el territorio de éste último. La nueva estrategia croata centraría sus esfuerzos en el sur y este del país, por lo que en enero de 1994, se llegó a un nuevo alto el fuego entre los dos ejércitos que aún permanecían en conflicto, el ejército croata (HV) y el de los independentistas serbios (VSK), y en primavera se iniciaron conversaciones para lograr un acuerdo de paz, que se tradujo en diciembre en la firma de un acuerdo económico de cooperación entre ambos. Como logro principal se abrió al tráfico civil la autopista Zagreb-Belgrado, incluidos

⁷¹ Formado en su mayoría por fuerzas de policía y por unidades de la Fuerza de Defensa Territorial (TDF).

los tramos que atraviesan Eslavonia, los cuales estaban bajo control de la República Serbia de Krajina (RSK).

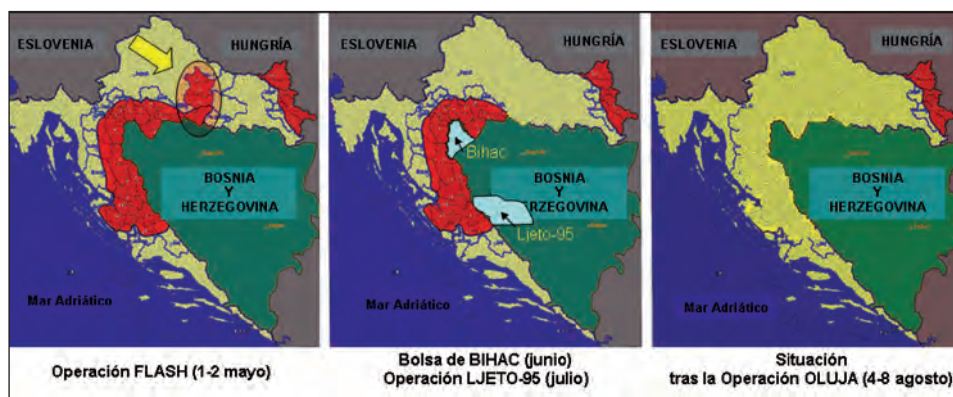
En 1995, el presidente Trujdman vivía una difícil situación política y el peligro de que el despliegue de UNPROFOR en su país, en cierto modo, legalizara la existencia de la República Serbia de Krajina (RSK), le llevó a negarse, en principio, a renovar el mandato de las tropas de la ONU que finalizaba el 31 de marzo de ese mismo año. Tras una serie de negociaciones, accedió a que se cambiase el acrónimo de UNPROFOR por el de UNCRO (UN Confidence Restoration Operation in Croatia)⁷² y, lo que fue más importante, incluir como una de las misiones de estas fuerzas la de «colaborar en el control de las fronteras internacionales de Croacia»; lo que en la práctica suponía que las fuerzas internacionales tuvieran que establecer puestos de control en las fronteras que la República Serbia de Krajina (RSK) tenía con los serbios de Bosnia y con la propia Serbia. A las constantes violaciones de los acuerdos de alto el fuego por ambas partes, se unían otras cuestiones que no eran del agrado de este joven país lanzado a un nacionalismo exacerbado: la amenaza de los cohetes de largo alcance (FROG-7 y SAM-6 modificados para su empleo balístico) sobre sus ciudades y el aislamiento terrestre del sur de Croacia y su costa dalmata, principal activo turístico del país. Trujdman sólo veía una opción para recuperar sus territorios, el empleo de la fuerza para desalojar a los serbios de la Krajina y Eslavonia, y el posterior realojamiento de croatas, fundamentalmente los expulsados en 1991 y 1992, en las referidas zonas.

Condicionado por la implicación diplomática internacional en su país y temeroso del poderío militar serbio, inició una estrategia de aproximación indirecta para aislar a la República Serbia de Krajina, impidiéndole sus apoyos en Bosnia-Herzegovina y preparando la conquista progresiva de pequeñas partes de su territorio; al mismo tiempo, se lanzaba a un rearme masivo –a pesar del embargo internacional– y a preparar planes para movilizar un contingente de hasta 200.000 hombres. Sólo tenía que esperar la ocasión propicia y ésta llegaría a finales de abril de ese año, 1995. Un incidente ocurrido en la autopista Zagreb-Belgrado, en el que murió un serbio, provocaba la reacción del VSK, causando a su vez la muerte de tres croatas y el cierre de la autopista. Este incidente fue aprovechado por

⁷² La operación de la ONU de «Restitución de la Confianza en Croacia» (UNCRO) suponía la reducción de la fuerza de paz de 15.000 a 5.000 hombres.

LOS ESTADOS ACTORES

Croacia como excusa para, en mayo, atacar la Eslavonia occidental utilizando el plan preconcebido como «operación FLASH». Ésta tenía como objetivo el control de los 30 kilómetros de la autopista Zagreb-Belgrado que discurrían en territorio de la RSK y el control de los pasos sobre el río Sava que les unían al territorio de la República Serbia de Bosnia, alcanzados los cuales controlarían el territorio. La ofensiva puso al descubierto tres puntos importantes: la capacidad del ejército croata (HV) de actuar y resolver la situación de manera unilateral dentro de sus fronteras; la debilidad y el pragmatismo de los gobernantes y fuerzas del ejército de los independentistas serbios (VSK), que abandonaron la zona sin apenas combatir; y la ausencia de apoyo del ejército de los serbios de Bosnia-Herzegovina «Vojska Republika Srpska» (VRS) a sus hermanos serbios de la Krajina. Éstos (VSR), para ganarse apoyos en Bosnia-Herzegovina y redimirse ante aquellos (VSK), atacaron en junio la bolsa de Bihac, declarada «zona segura» por la ONU. La estrategia de aproximación indirecta empezaba a dar sus frutos.



La ofensiva serbia sobre Bihac, es la excusa que va a utilizar Croacia para continuar su aproximación indirecta y justificar sus acciones previas al ataque definitivo que realizaría en el mes de agosto. Mediante la operación LJETO-95 (Verano 95), realizada en julio, participará con sus tropas en las acciones llevadas a cabo por el ejército de los croatas de Bosnia-Herzegovina (HVO) en el valle de Livno, conquistando lentamente territorios al VRS en las proximidades de la frontera con Croacia y al mismo tiempo irá desplegando sus fuerzas cerca de la zona de separación establecida por ONU con la República Serbia de Krajina (RSK). Tras la firma de un acuerdo de

cooperación militar, el 22 de julio, entre los presidentes de Croacia y Bosnia-Herzegovina, el 28, son conquistados los centros de comunicaciones de Glamoc y Bosansko Grahovo -entre las zonas serbias de Croacia y Bosnia- con la excusa de aliviar la presión sobre la bolsa de Bihac. Las condiciones para el ataque final se estaban cumpliendo. No obstante, la diplomacia internacional no cejaba en su pretensión de lograr la paz en la región; fruto de sus esfuerzos, el 3 de agosto, el mediador de la ONU Thorvald Stoltenberg, consiguió que en Ginebra se sentasen a negociar representantes croatas y serbios de la Krajina, negociaciones que fallaron ante la negativa de la RSK ha reintegrar pacíficamente todos los territorios a Croacia.

El presidente Tudjman nunca había dispuesto de una oportunidad como aquella para reconquistar militarmente el territorio de la República Serbia de la Krajina, y al día siguiente ordenó el ataque a la Krajina y a los territorios dálmatas ocupados. La operación «Tormenta» (Oluja en serbo-croata, Storm en anglosajón)⁷³ duró tres días, momento en que el Gobierno croata anunció la reintegración de estos territorios y la desaparición formal de la República Serbia de Krajina (RSK). La limpieza étnica que se realizó en estos territorios se llevó a cabo de manera diferente a la realizada en 1991 por los serbios. Antes de lanzar el ataque sobre los núcleos de población, las tropas croatas los cercaban dejando un estrecho pasillo abierto durante horas para permitir la salida de civiles y soldados. Posteriormente, se iniciaba una intensa preparación artillera seguida de fuegos de hostigamiento sobre la ciudad y el itinerario de escape, de manera que disuadiera a los que huían a detenerse y resistir al avance de sus tropas. Una vez vaciada la ciudad, se «perseguía» a los civiles por el itinerario escogido hasta la frontera. Por último, las unidades de policía y las bandas de irregulares instaban a los escasos residentes que permanecían en sus hogares -personas de edad avanzada fundamentalmente- a acompañar a sus vecinos y cruzar la frontera. En las últimas fases se han documentado asesinatos y atrocidades sobre la población civil en un número cercano al millar de personas; así mismo, Bosnia-Herzegovina acogió a más de 150.000 refugiados serbios. Sin embargo, la comunidad

⁷³ Para más detalles sobre la operación «Oluja» ver: ISBY, David C.: *Balkan Battlegrounds. A Military History of the Yugoslav Conflict, 1990-1995*. DIANE Publishing Co, Package edition, december 2003. TANNER, M.: *Operation Storm*. New York, New York Books, 1999. DANGERFIELD, R.C.: *Operation Store*. British Army Review, agosto 1996, p. 14-19. LUNAR y otros: *Operación Oluja (tormenta)*⁹⁵. Monografía de la Escuela de Guerra del Ejército de Tierra español, 2004.

internacional condenó de forma muy tibia la ofensiva y la posterior evacuación de personal. La Unión Europea y el Consejo de Seguridad llegarían a condenar el hecho, pero el presidente Clinton justificó la acción croata y Alemania mantuvo un riguroso silencio. Un mes después la ONU ordenó la retirada de las fuerzas de la UNCRO.

Eslavonia oriental es la única parte del territorio croata que aún queda fuera del control croata. No obstante, el 12 de noviembre, por el «Acuerdo de Erdut», se estableció la reintegración pacífica de este territorio a Croacia en un período máximo de dos años y a través de una administración internacional transitoria, después de lo cual se le concedería una amplia autonomía. A partir de ese momento, la ONU desplegó en la región una misión para «la administración transitoria de Eslovenia oriental, Baranja y Srijem occidental», conocida por el acrónimo UNTAES. El 21 de noviembre de 1995, en Dayton (Ohio, Estados Unidos), los líderes de Croacia, Bosnia-Herzegovina y Serbia firmaron el acuerdo por el que se ponía fin a cuatro años de guerra en el territorio bosnio.⁷⁴ A partir de este momento, Croacia iniciaría una época de acuerdos y acercamientos con los países vecinos y con la comunidad internacional, de tal forma que el 6 de noviembre de 1996 se incorporó oficialmente al Consejo de Europa como su miembro número cuarenta.⁷⁵ El 15 de enero de 1998, Croacia tomaba oficialmente posesión de los últimos territorios ocupados por los serbios en la Eslavonia oriental, siéndole entregados por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. En febrero de 1999, abrió la frontera con la República de Montenegro y el 30 de julio firmó un acuerdo sobre el trazado de su frontera con Bosnia-Herzegovina. El 11 de diciembre muere Tudjman, lo que daría entrada a un Gobierno compartido por los socialdemócratas y los social-liberales. En febrero de 2000, Stjepan Mesic, del Partido Popular

⁷⁴ La rúbrica solemne del Acuerdo de paz se llevó a cabo el 14 de diciembre de 1995 en París. Los presidentes de Bosnia, Alia Izetbegovic, Croacia, Franjo Tudjman y Serbia, Slobodan Milosevic, firmaron en el palacio del Elíseo el tratado que ponía fin al más trágico conflicto sufrido por Europa desde la Segunda Guerra Mundial. Como testigos privilegiados firmaron: el presidente de los Estados Unidos, Bill Clinton, el presidente francés, Jaques Chirac y el canciller alemán, Helmut Kohl, el presidente del Gobierno español, Felipe González, en representación de la UE, y los jefes de gobierno del Reino Unido y Rusia, John Major y Víctor Chernomirdin respectivamente.

⁷⁵ El 25 de septiembre de 1997, EE.UU. pediría al Consejo de Europa que considerara la expulsión de Croacia por no respetar los derechos humanos.

Croacia, al acceder a la presidencia, anunció la intención de que Croacia se uniera a la OTAN y a la Unión Europea. Se aprueba una nueva constitución por la que es el Parlamento, y ya no el presidente, quien tiene el poder para nombrar y también para disolver el Gobierno. El 26 de mayo de 2000, fue admitida como el vigésimo sexto país miembro de la Asociación para la Paz, en julio terminó las negociaciones para su entrada en la Organización Mundial de Comercio (OMC) y el 24 de noviembre recibe el estatuto de «candidato potencial» al ingreso en la UE.

En febrero de 2001, cientos de miles de personas, liderados por veteranos de guerra, desfilaron en el puerto de Split, en el Adriático, protestando contra los intentos de arrestar al general Mirko Norac, sospechoso de crímenes de guerra. El cambio de política del Gobierno socialdemócrata llevó a la derecha a realizar acusaciones de traición, con la intención de derribar al Gobierno de Mesic y del primer ministro Ivica Racan. La derecha nacionalista acusó de traición al primer ministro Ivica Racan en julio de 2001, porque éste decidió cumplir con el pedido del Tribunal de La Haya de extraditar a los generales Ademi y Gotovina acusados de crímenes de guerra. La votación parlamentaria le permitió seguir en su cargo.

En otro orden de cosas, Croacia devolvió a Serbia íconos ortodoxos que habían sido saqueados por su ejército tras la caída de la ciudad de Vukovar, diez años atrás. La Unión Democrática Croata (UDC), agrupación política nacionalista, triunfó en noviembre de 2003 sobre la coalición de centroizquierda liderada por el ex primer ministro Ivica Racan. En las cuartas elecciones, celebradas por los croatas desde su independencia en 1991, la UDC y sus dos partidos aliados recuperaron el poder ganando 75 de los 140 escaños posibles, frente a 63 de la coalición del Partido Social Demócrata. El nuevo líder, Ivo Sanader, afirmó que mantendría responsablemente las obligaciones internacionales incluyendo la cooperación con el tribunal de crímenes de guerra de la ONU.⁷⁶ Dos años más tarde, en las elecciones presidenciales de enero de 2005, Stjepan Mesic recibió un fuerte espaldarazo al triunfar en segunda ronda sobre la candidata de la Unión Democrática Croata (HDZ), la viceprimer ministro Jadranka Kosor, por un 66% frente al 34%.

En la actualidad, Croacia es un país estable que todavía mantiene un conflicto con Eslovenia por la definición del trazado de sus fronteras.

⁷⁶ Un punto clave presentado en la campaña de gobierno fue la intención de ingresar en la OTAN en el año 2006, y formar parte de la Unión Europea en el 2007.

LOS ESTADOS ACTORES

Tiene una población étnicamente casi homogénea⁷⁷ que se ha estancado en su crecimiento (-0,1) y que, en el 2004 se contaba en 4.435.960 habitantes (el 57,7% es población urbana), correspondientes a una densidad poblacional de 77,2 hab/km_ (2004) y con una esperanza de vida al nacer de 74 años (2002)⁷⁸. La religión predominante es el catolicismo (76%) con minorías ortodoxas (11%) y musulmanes (1%). El idioma oficial común es el croata, idioma eslávico que utiliza el alfabeto romano. Geográficamente Croacia esta dividida en 102 municipios. Su capital es Zagreb, con 1.047.000 habitantes (censo 2002). Después de ésta, las ciudades más grandes son Split con 200.800 habitantes y Rijeka con 180.000 habitantes. Para defender estas tierras dispone de unas Fuerzas Armadas estimadas en 51.000 hombres, de los que 45.000 pertenecen al Ejército de Tierra, 3.000 a la Armada y 3.000 al Ejército del Aire. Además cuenta con 10.000 efectivos de policía militar.

La economía tradicional reposaba en la agricultura y la ganadería. Después de la Segunda Guerra Mundial se desarrolló la industria ligera y el descubrimiento de ricas reservas de petróleo cambió la fisonomía productiva del país. La moneda es el kuna⁷⁹ desde 1994. Tiene un PIB per cápita de 7.704 dólares y una tasa de inflación media del 2,1. El paro es muy elevado, contándose en el 18,7 %. Sus recursos se pueden encontrar en los siguientes lugares⁸⁰: Cereales y remolacha azucarera en los valles del Save y el Drave; bosques en Croacia occidental; fruticultura, horticultura y viñedos en Dalmacia; Siderurgia en Sisak, metalurgia (aluminio) en Šibenik, aprovechando la bauxita de la región; cemento en Solin, Pula y Susegrad; vidrio en Sombor; maquinaria en Zagreb; astilleros en Rijeka, Split, Pula y Kraljevica; industrias electrónicas en Zagreb, química en Kačtel-Sučurac, Zagreb y Split; del papel y textil en Varaždin, Duga Resa y Sing; del cuero

⁷⁷ Se puede decir que el 78,1% son croatas, el 12,1% serbios, el 1% eslavo-musulmanes, húngaros, eslovenos y checos el 0,5% cada uno y, por último, algunos italianos y gitanos.

⁷⁸ Datos del Ministerio de Asuntos Exteriores español. www.mae.es

⁷⁹ Croacia reimplantó, en junio de 1994, el «kuna», la moneda usada en el país durante la Segunda Guerra Mundial por el gobierno impuesto por las tropas de Hitler, en sustitución del dinar, adoptado después de la independencia. La palabra «kuna» significa marta en croata, animal cuya piel era utilizada como moneda de cambio en la época medieval.

⁸⁰ Fuente: Diccionario Enciclopédico SALVAT Universal, Barcelona, decimosexta edición, 1986, Tomo 7.

en Borovo, Zagreb, Karlovac y Osijek; alimentaria y del tabaco en Zagreb, Rijeka y Osijek; carbón en Raša y Podlabin; petróleo en Gojilo y Klošar y las refinerías en Rijeka y Sisak. Las exportaciones de Croacia comprenden el equipo de transporte, los minerales, los productos químicos y los alimentos, que reciben, fundamentalmente, Alemania, Bosnia-Herzegovina e Italia. Las importaciones duplican el valor de las exportaciones en productos químicos, petróleo y maquinaria que provienen principalmente de Italia, Alemania y Eslovenia.

La base de su sistema legal es la Constitución de 1990, enmendada en 1992. La Carta Magna establece que el sistema político del país será una República Democrática Parlamentaria, con un jefe de Estado, en la actualidad Stjepan Mesic, que será el presidente de la república y que tiene el poder de elegir y hacer dimitir al Gobierno –antiguamente conocido como Consejo Ejecutivo- y nombrar al primer ministro. En la actualidad el primer ministro Ivo Sanador, es el jefe del Gobierno y bajo su cargo está la dirección de la política exterior, la aprobación de las leyes y el presupuesto del Estado. El Poder Judicial es autónomo e independiente. Mientras que el Poder Legislativo reside en el Parlamento o Sabor, lo ejerce la Cámara o Congreso de los Diputados (Zastupnickidom) que consta de 151 escaños (en cumplimiento de la ley electoral votada en el Parlamento el 29 de octubre de 1999). La Cámara de las Provincias o Condados (Zupanijskidom) que constaba de tres representantes por provincia fue abolida al expirar su mandato en abril de 2001. La República de Croacia tiene un sistema político multipartidista. En la actualidad, hay once partidos políticos: el Partido Social Democrático (SDP); el Partido Social Liberal Croata (HSLs); el Partido Campesino Croata (HSS); el Partido Popular Croata (HNS); el Partido Liberal (LS); la Unión Democrática Croata (HDZ); el Centro Democrático (DC); el Partido Croata de los Derechos (HSP); el Partido Democrático Autónomo Serbio (SDSS); la Unión Cristiana Democrática Croata (HKDU) y la Asamblea Democrática de Istria (IDS).

5.3. **Bosnia y Herzegovina** (*Republika Bosna i Herzegovina*)



La República de Bosnia y Herzegovina (*Republika Bosna i Hercegovina*) se encuentra constituida por la unión de dos regiones históricas, Bosnia y Herzegovina, que, sin embargo, no tiene su correspondencia con la división administrativa actual. Aunque no hay límites establecidos oficialmente, puede decirse que Herzegovina ocupa el extremo sur del país, aproximadamente una quinta parte del territorio total, mientras que el resto, centro y norte, corresponde a la Bosnia histórica. Los ríos Save (Sava), al norte, y Una, al oeste, forman la frontera geográfica con Croacia; el Drina, en el este, la delimita con Serbia y las cordilleras costeras de los Alpes dináricos, al sur y sureste, lo hacen con Montenegro. Virtualmente es un país continental pues sólo posee una pequeña franja costera de 20 kilómetros en el Adriático, con un puerto de escasa importancia en Neum. Su superficie es de 15.129 kilómetros cuadrados, aproximadamente el 20 % de la antigua Yugoslavia, equivalente a la unión de los territorios que comprenden las Comunidades Autónomas españolas de Aragón y la Rioja. Presenta dos vertientes fluviales, una hacia el río Sava, afluente del Danubio, y otra hacia el Adriático, en la que destaca el río Neretva.⁸¹ Es una región muy montañosa que forma la línea divisoria de las aguas entre el mar Negro y el Adriático. Atravesada por numerosos cordones de los Alpes dináricos⁸², sus máximas alturas están en el centro oeste, donde destaca el pico Dinara (1.831 metros), y en la parte más meridional, sobresaliendo los picos Pločno (2.226 metros) y Maglić (2.326 metros).

Aunque los arqueólogos apuntan que en el paleolítico estuvo habitada la región, lo cierto es que se han hallado restos humanos en Butmir, cerca de Sarajevo, o en Travnik, Novi Ser y alrededores de Jablanica que datan de la época neolítica. Más tarde, en el segundo milenio antes de Cristo, las tribus indoeuropeas de los ilirios poblaron toda la región balcánica. Éstas vivieron y convivieron pacíficamente durante diez siglos, hasta que sus

⁸¹ El navegable río Neretva tiene una longitud de 225 kilómetros, de los cuales 203 discurren por territorio de Herzegovina y los últimos 22 por la región de Dubrovnik-Neretva en Croacia. En su fluir hacia el Adriático, pasa por ciudades como Konjic, Jablanica, Mostar, Čapljina y la histórica Počitelj.

⁸² La leyenda popular cuenta la creación de Bosnia y Montenegro de la siguiente manera: «Cuando Dios creó el mundo, llevaba dos sacos, uno lleno de tierra, el otro de piedras. Al pasar por encima de lo que tenía que ser Bosnia, el saco de piedras se rompió y todas las piedras cayeron de una vez.» Cfr. LE BOURG, D.: *Yugoslavia, Bosnia-Herzegovina*. Madrid, Ediciones Castilla, S.A., 1961, p. 386.

LOS ESTADOS ACTORES



Fuente: <http://go.hrm.com>

tierras fueron cohabitadas por los celtas, pueblo que introdujo el uso de las armas en las tribus pastoras autóctonas. En el siglo II a.C. una cultura superior irrumpiría en la región, la romana. Los romanos, en su expansión por la región hasta llegar al limes danubiano, ligaron a los habitantes de la zona a la provincia romana de Dalmacia, perteneciente, en alguna época, a la diócesis de Pannonia, en la prefectura del Illyrium. Los romanos descubrieron y explotaron las minas de hierro, oro y plata que, desde Srebrenica, vigilaba el «procurator metallorum» al mismo tiempo que se encargaba de la fabricación de armas. En aquella época, los jóvenes ilirios se enrolaban en las legiones romanas e iban a vigilar las fronteras danubianas amenazadas por los llamados bárbaros; algunos construyeron puentes, baluartes y calzadas con Trajano (98-117 d.C.), otros rechazarían a los godos bajo el mando de Claudio II el Gótico (268-270 d.C.) en el limes danubiano o, incluso, los derrotarían formando parte de las legiones de Aureliano (270-275 d.C.).

De aquellos lejanos viajes trajeron un extraño culto a Mithra, dios del Sol, que adquiriría en Bosnia un rápido desarrollo durante el siglo III. En esta doctrina se vuelve a hallar el viejo dualismo mazdeísta del Bien y el Mal, tan fuerte uno como el otro, repartiéndose ambos la creación

del mundo. Así mismo, se reconocía el principio absoluto que hace del poderoso y del esclavo dos seres iguales ante Mithra. El cristianismo no aparecería en Bosnia hasta el siglo IV, de la mano del emperador Constantino I «El Grande» (306-337 d.C.) que la declararía como única religión del imperio, por lo que los habitantes de la región vivirían con el viejo dualismo mazdeísta durante casi una centuria. En el 395 d.C., coincidiendo con la invasión del Illyrium romano por parte del rey visigodo Alarico y la muerte del emperador romano Teodosio, el imperio romano se fraccionó en dos; quedando los actuales territorios de Bosnia y Herzegovina al oeste del río Drina, donde formarían parte de la provincia de Dalmatia, en la diócesis de Italia, perteneciente a la prefectura del mismo nombre y, por tanto, bajo la tutela del emperador de occidente Honorio. De aquella época, siglos III y IV, los arqueólogos han sacado a la luz del día templos del dios Sol en Bijelo Pofje, cerca de Mostar, en Konjic y en Jajce⁸³; así como también, efigies de Mithra, matador del toro cósmico. El mithraísmo desapareció en el siglo V, arrasado por otras doctrinas que traerían las grandes emigraciones que se produjeron en ese siglo: primero los hunos de Atila, seguidos por los hérulos de Odroaco y los ostrogodos de Teodorico el Grande, y, también, por el arraigo del cristianismo al recuperar el territorio para Bizancio el emperador romano de oriente, Justiniano.

En el siglo VI el territorio es poblado por los pueblos eslavos. Eran hombres altos y rubios, de ojos azules y muy valientes. De tradición básicamente pastoril, se organizaban tribalmente, asentándose cada una de ellas en un espacio geográfico determinado bajo el control de un señor o jefe (ban).⁸⁴ Un siglo más tarde, en el VII, los habitantes de la zona -mezcla de ilirios, celtas y eslavos- serían esclavizados formando parte del imperio Bizantino. En el año 625 d.C., el emperador bizantino Heraclio forma una alianza con los dos pueblos eslavos más fuertes de la parte septentrional de su imperio,

⁸³ Jajce, además, fue la ciudad de los reyes de Bosnia. En sus proximidades se encuentra la «Tumba del Rey», en donde fue enterrado, se dice, el último rey de Bosnia, después de haber sido torturado. Es también en Jajce donde tuvo lugar, en 1943, la segunda reunión del Consejo antifascista de Liberación Popular, cuyas conclusiones decidirían el destino de Yugoslavia.

⁸⁴ Según algunos historiadores, el vocablo tiene origen persa y fue introducido en Europa por los ávaros, mientras que otros lo suponen derivado del eslavo *pan*. La palabra ban significa señor o jefe. También se ha utilizado para designar a ciertos dignatarios revestidos de autoridad civil y militar en distritos llamados banatos.

los croatas y los serbios, para que le ayudaran a contener el avance de los ávaros, mientras él luchaba contra los persas en el Asia Menor. Este hecho propiciaría, durante los siglos VIII y IX, el nacimiento y formación en la zona de una rama troncal mezcla de serbios y croatas que, hoy en día, son considerados como los ancestros de los actuales bosnios.

En el siglo X, los territorios de Bosnia y Herzegovina pasan a ser controlados por Croacia, al extender su primer rey, Tomislav, el control político a gran parte de la actual Bosnia y Herzegovina, en 925. Esta situación sólo duró cinco años, ya que en 930 la mitad oriental pasó a ser controlada por el nuevo reino instaurado por los serbios, con Caslav Klonimirović como monarca. No sería hasta el año 950, cuando se utilizase por primera vez el nombre de Bosnia refiriéndose a las tierras bañadas por el río Bosna; lo haría el emperador bizantino Constantino VII, en un libro llamado «De administrando imperio», en el que, además, se consigna a Bosnia como parte del territorio de una incipiente Croacia —el actual territorio de Bosnia era conocido como Croacia Roja—. En los territorios croatas las regiones comenzaron a diferenciarse de la Croacia de Eslavonia y Dalmacia, hasta tal punto que nacieron dinastías de reyes autóctonos como los Kotromanić, Hrvatinić, etc. En torno a 960, la presión de los bizantinos por un lado y búlgaros por otro, rompió la cohesión del reino de Serbia. Este hecho conduciría a que «Bosnia Oriental» se fracturase en pequeños estados pseudoindependientes, unos bajo el yugo bizantino y otros bajo dominio búlgaro. En 968, el rey croata Mihailo Kresimir devolvió la unidad a las tierras bosnias.⁸⁵

Durante el siglo XI la historia de Bosnia seguirá unida a la de Croacia, pero el sentimiento de nación irá surgiendo, poco a poco, en sus pobladores. Por eso, cuando en 1102, Kalmán de Hungría vence al último rey croata, por encargo del Papa, y firma con los representantes de las doce tribus los «Pacta conventa» (pactos acordados), por los que la corona de Croacia pasa al rey de Hungría, Bosnia, entonces parte de ese reino, se negaría a someterse a un monarca extranjero. En 1077, el territorio de la actual Herzegovina dependía del reino de Montenegro que, reconocido por el Papa Gregorio VII, abarcaba además Albania, con capital en Skadar (antaño Skutari, hoy Shkoder, en Albania). Este reino se mantenía como tributario del imperio bizantino.

⁸⁵ Ver en 5.2 Croacia, el mapa de «Croacia en el siglo X»

Durante los últimos siglos, los bosnios habían recibido todo tipo de influencias religiosas: la católica de los croatas y después los húngaros; la ortodoxa de la Iglesia de Constantinopla (Bizancio), de los serbios e incluso, en algún momento, de los búlgaros. Sin embargo, durante el reinado del ban Kulin (1180-1204), reaparecería el dualismo del Bien y del Mal bajo otra forma, con los misteriosos bogomiles, cátaros o albigenses,⁸⁶ como si Bosnia fuese la tierra elegida en donde renace constantemente la herejía. Los seguidores de esta religión herética fueron expulsados por los ortodoxos de Serbia y por los católicos de Croacia, refugiándose en Bosnia, lugar en donde los ban independientes les protegerían. Los reyes católicos de Hungría, de acuerdo con el Papa de Roma, fueron encargados de exterminarlos, por lo que Hungría se anexionaría las tierras de Bosnia. Según Dominique Le Bourg, «la influencia bogomil fue puesta en primer plano por los historiadores yugoslavos, que ven en ella el símbolo mismo de sus tradiciones de independencia».

Durante el siglo XII, parte del territorio de Bosnia sería recuperado a los magiares por la dinastía serbia de los Nemanjić⁸⁷, que eran príncipes y patriarcas de la Iglesia ortodoxa al mismo tiempo. Ésta, a partir de 1196 y tras una dura lucha contra Bizancio, llegaría a crear en tiempos de Dušan el Grande (1346), un gran reino serbio que abarcaría el área comprendida por los actuales Montenegro, Albania, Macedonia, Herzegovina, gran parte de Bosnia y de Serbia así como Epiro, la Tesalia y Etolia.⁸⁸ Al morir éste en 1355, sin haber conseguido conquistar Constantinopla, su reino empezó a desmoronarse, de tal forma que surgieron varios principados y dinastías, entre ellas la de los Kotromanić a la que pertenecía Stjepan Tvrtko (1353-1391) que ampliaría sus territorios bosniacos con parte de Serbia, Croacia y Dalmacia creando en 1376 el reino de Bosnia y, al año siguiente se haría coronar «rey de Serbia y de Bosnia». Tvrtko I estableció relaciones comerciales con la República de Venecia, y se preparó para resistir los ataques

⁸⁶ Diferentes nombres bajo el cual les conoce la historia. Se encuentran huellas de esta herejía desde Bulgaria, lugar donde los historiadores marcan su nacimiento dos siglos antes, hasta Italia del norte y el mediodía francés. Sobre este asunto se puede consultar el ensayo de BRENON, A.: *La verdadera historia de los cátaros*. Barcelona, Martínez Roca, 1997.

⁸⁷ Esta época será estudiada con mayor detalle en los apartados 5.4 Serbia y 5.5 Montenegro.

⁸⁸ Ver mapa: límites de Serbia en la Edad Medieval y en la actualidad, del apartado 5.4

LOS ESTADOS ACTORES

de los húngaros por el norte y los de los turcos osmanlíes por el sur. Estos últimos, desde su desembarco en Galípoli (1354) habían irrumpido en la península balcánica y se estaban extendiendo con gran fluidez por la misma, aprovechando el debilitamiento que la guerra de religiones de los dos últimos siglos había provocado en los reinos balcánicos.

Un fatídico 28 de junio de 1398, en el Campo de los Mirlos de Kosovo Polje, el ejército serbio del príncipe Lázaro fue masacrado por el ejército jenízaro del sultán otomano Murat, lo que abriría la puerta para que éstos invadiesen la práctica totalidad de los Balcanes. Aunque los dos líderes murieron por las heridas sufridas en combate, esta trágica jornada costará a gran parte de la región balcánica cuatrocientos años de opresión turca. A partir del año 1401, Bosnia tuvo que pagar tributo al sultán, al igual que el resto de los soberanos cuyos países estaban situados al sur del río Sava (Save). En 1448, Stjepan Vukčić, se proclamó soberano del territorio situado al sur de Bosnia, conocido hasta entonces como el «país de Hum»⁸⁹, tomando el título de *herzeg*, derivado del nombre alemán *herzog*, que significa duque, de donde procede la apelación Herzegovia o Herzegovina. En 1463, al negarse a pagar el tributo el rey bosnio Stefan Tomasević (1461-1463), los turcos invadieron la totalidad de Bosnia que quedaría definitivamente sojuzgada en 1465. Herzegovina resistió un poco más, pero tras caer el puerto de Neum en 1482, sería anexionada al imperio oto-



⁸⁹ Este territorio había pertenecido al reino serbio de Dušan el Grande (1331-1355), pasando a ser un ducado fronterizo de Austria tras su muerte y hasta la recuperación del control del territorio por Stjepan Vukčić en 1448.

mano en el transcurso del siguiente año. A partir de ese momento, Bosnia y Herzegovina compartirían la ocupación y las mismas vicisitudes juntas.

Para la mayoría de los historiadores, la consecuencia de la conquista turca de Bosnia y Herzegovina, es la rápida islamización de la región. Este fenómeno se ha explicado arguyendo varias razones: la masiva conversión de los bogomiles⁹⁰, el deseo de los nobles bosnios de mantener su patrimonio y conservar sus privilegios y, por último, la búsqueda de apoyos fieles en una región de gran importancia estratégica para los turcos. Los bosnio musulmanes pasarían a ser la elite, mientras que los bosniocristianos formarían la llamada «raia»; por lo que, desde entonces, la convivencia entre las tres comunidades religiosas -católica, ortodoxa y musulmana- sería complicada, convirtiéndose la religión en un factor divisorio. A pesar de los minaretes que se alzan por todas partes, los bosniacos permanecerían, en su conjunto, fieles a la raza eslava y ligados a los recuerdos de su independencia⁹¹; por lo que, con la aprobación de los turcos, formaron unas comunidades denominadas «Millet», en las que se reconocía la religión propia, aunque la administración corría a cargo de las autoridades turcas. La creación de estas comunidades posibilitaría la coexistencia de los tres grupos religiosos.

Durante la dominación turca, Bosnia fue uno de los «sanÿaqs» (equivalente a provincia) del imperio otomano, gobernada por un «pasha», inicialmente desde Banja Luka y, más tarde, desde Sarajevo. En 1580, Bosnia fue dividida en 8 subregiones, a cargo de 48 «Kapetas» hereditarios que ejercían un poder feudal sobre su jurisdicción, donde se desarrolló –al igual que en tiempos de los romanos– la metalurgia y la fabricación de armas. Desde 1591 se convirtió en un «eyâlet»⁹² que comprendía un territorio más

⁹⁰ Para André y Jean Sellier, la acogida reservada por los bogomilas a una religión que los diferencia de los ortodoxos y de los católicos, es la versión más popularizada, pero no la más verosímil. Cfr. SELLIER, André y Jean: *Atlas de los pueblos de Europa Central*. Madrid, Acento Editorial, 1995, p. 156.

⁹¹ Quizás, por esa razón, en 1950, una ley prohibió el uso del velo en las mujeres. En recuerdo de aquella costumbre las mujeres mayores aún llevan cogido a su boca un extremo de su pañuelo.

⁹² Eyâlet, voz turca que significa administración. En el imperio otomano se utilizaba para designar la mayor circunscripción administrativa, gobernada por un *beglerbegi*. El término fue adoptado oficialmente en 1591 para sustituir los anteriores de *beglerbegiliks* y *wilâyet*. Las eyâlets estaban divididas a su vez en distritos menores, *sanÿaqs* o *liväs*, gobernados por los *sanÿaqs begi*. Con la decadencia del imperio, en muchas eyâlets se crearon verdaderas dinastías locales.

extenso que los de Bosnia y Herzegovina actuales. Durante la dominación se impusieron dos tipos de impuestos: el económico, que era gravoso, y el humano, que era la exigencia anual de un contingente de jóvenes bosniacos para servir en el ejército jenízaro del sultán.

Durante el siglo XVIII, Bosnia y Herzegovina permanecieron bajo el dominio turco, con la excepción del período comprendido entre 1718 y 1739 que -como el lector recordará de la lectura del apartado 5.2, dedicado a Croacia- fue la época que marcó el inicio del ocaso del imperio otomano. Tras el fracasado intento de tomar Viena en 1683, los turcos fueron perseguidos por el ejército austríaco -apoyado por una Liga Santa integrada, bajo la autoridad del Papa, por Polonia, Venecia y luego Rusia- hasta Kosovo. Allí el ejército jenízaro se recompondría y, en 1689, lanzaría una contraofensiva que obligaría a los austríacos y a miles de serbios a retroceder hasta las fronteras de Croacia, donde se establecerían en las Krajinas. Posteriormente, los turcos volverían a ser derrotados por los austríacos, liderados por Eugenio de Saboya, y serían obligados a abandonar parte de las tierras ocupadas tras la firma del Tratado de Karlowitz (1699), convirtiéndose el río Sava en el límite norte del imperio otomano. Años más tarde, los turcos serían nuevamente derrotados por el emperador austríaco Carlos VI que, por el Tratado de Passarowitz (1718), se quedaría con Herzegovina y la parte de Bosnia situada al este del río Una. Al final, los turcos recuperarían definitivamente los territorios de Bosnia y de Herzegovina en 1739, tras una nueva campaña iniciada tres años antes.

En el siglo XIX crecería la enemistad entre el pueblo bosnio y los opresores otomanos, siendo la nobleza bosniaca la que haría frente a la dominación turca; hasta tal punto, que en 1837, el regente de Herzegovina se declaró independiente. Las rebeliones se hicieron crónicas, uniendo, a pesar de sus diferencias, a cristianos y musulmanes bosnios, en contra de la burocracia y la corrupción del imperio Otomano. Se provocarían revueltas en 1852, 1861 y, por último, en 1875; ésta comenzaría como un conflicto local en Herzegovina transformándose en una insurrección que se extendería a Bosnia. La represión ordenada por el sultán Abdulhamit II de esta última revuelta, unida al deseo de venganza de los serbios por la derrota sufrida en Kosovo (1398) y al brutal silenciamiento por los turcos de otra sublevación que, en abril de 1876, tuvo lugar en Bulgaria, propiciaría que el príncipe montenegrino, Nikola Petrovič Njegoš, en el transcurso de ese mismo año 1876 y con la ayuda de los serbios, declarara la guerra al sultán de Turquía, Suleimán. El ejército turco, mucho mejor preparado y pertre-

chado, llevaba las de ganar; no obstante, la entrada de Rusia en el conflicto (1877), con la aparente excusa de proteger a los hermanos ortodoxos en conflicto y la oculta intención de conquistar Constantinopla y dominar los estrechos, cambiaría el signo de la guerra. Los otomanos son derrotados y Bosnia, Herzegovina, Serbia y Montenegro son reconocidos como Estados independientes por el Tratado de San Stefano (1878).

Sin embargo, los gobiernos austríaco y británico, temiendo la influencia rusa en la zona, obligaron a que, meses más tarde en el Congreso de Berlín de 1878, se pusiesen los territorios de Bosnia y Herzegovina bajo la administración del imperio austro-húngaro. Liberados del yugo turco, los bosniacos caían bajo otro nuevo yugo. Unos 200.000 soldados austríacos son enviados para ocupar el territorio y garantizar su administración. Ésta inicial tutela no resolvería nada, ni la cuestión agrícola, ya que la explotación de las tierras continuó siendo feudal, ni el desarrollo industrial del país. Bosnia-Herzegovina siguió siendo una tierra colonial, manteniendo una vida medieval. El odio se encendía contra sus nuevos amos, al igual que había persistido contra los anteriores. A partir de 1882, los territorios quedarán bajo la autoridad de un gobernador civil húngaro, Kállay, que ocupará este puesto hasta 1903.

A partir de la administración austro-húngara -en nombre del sultán- del territorio de Bosnia-Herzegovina, Serbia empezaría a desarrollar la idea de la «Gran Serbia». Por una parte mostraría una manifiesta rivalidad con Bulgaria y, por otra, proclamaría reconocidas pretensiones sobre Bosnia-Herzegovina que le granjearán la enemistad y el recelo de Austria-Hungría. Renunciar a esas pretensiones permitió el reconocimiento internacional del príncipe serbio Milan Obrenovič (1868-1889) como rey de Serbia. En 1885, Serbia atacará a Bulgaria aprovechando un descuido estratégico de Rusia; paradójicamente la intervención austro-húngara salvará de una severa derrota a Serbia. Tras convertirse constitucionalmente, en 1888, en una monarquía parlamentaria, Serbia vive una etapa de luchas internas entre los partidos políticos liberales y los radicales, lo que obligará a Alejandro I Obrenovič (1889-1903) a restablecer el absolutismo monárquico mediante la Carta Otorgada de 1901. Estos acontecimientos propiciarán, dos años más tarde, la vuelta al trono de Serbia de los Karadordević, con Pedro I de Serbia, que dará un nuevo impulso a la idea de formar la «Gran Serbia». Durante estos años, Serbia ha estado guiando los pasos del movimiento nacionalista y antiaustríaco en la vecina Bosnia-Herzegovina. Esta situación, unida a la fuerte resistencia que, por parte de los bosnio

musulmanes, se había ofrecido a las tropas austrohúngaras desde el inicio de la ocupación administrativa, provocó que el imperio austro-húngaro se anexionase Bosnia-Herzegovina definitivamente el 5 de octubre de 1908.⁹³ Este acontecimiento abrirá, aún más, la brecha entre Serbia y Austria-Hungría y obligará a la primera a modificar la orientación de su política exterior hacia los países más meridionales.

Para administrar esta nueva provincia imperial, la monarquía dual estableció una Asamblea provincial (Sabor) en Bosnia, sin representación en Viena o Budapest; así mismo, promulgó una Constitución en 1910 con la que pretendía consolidar las diferencias sociales y religiosas, al establecer tres colegios electorales -ortodoxos, católico-romanos y musulmanes-, cada uno de ellos con un número fijo de asientos en el Sabor provincial. Sin embargo, la influencia del movimiento Joven Bosnia (*Mlada Bosna*) y de otros grupos nacionalistas y socialdemócratas hizo que las autoridades del imperio clausuraran el Sabor de Bosnia y disolvieran varias entidades serbias.⁹⁴ Los intereses políticos de los habitantes de Bosnia-Herzegovina se encontraban divididos: los bosnio croatas eran favorables a Austria-Hungría; los bosnio musulmanes estaban en contra y, por último, los bosnio serbios eran partidarios de una integración con Serbia. Desde esa perspectiva vieron como, a su alrededor, se fueron creando una serie de alianzas y pactos que terminarían formando la Liga Balcánica, compuesta por: Serbia, Montenegro, Grecia y Bulgaria, que aglutinaba a todos los eslavos ortodoxos contra Turquía.

Aprovechando estas alianzas y la debilidad de los turcos, se desencadenaron dos guerras balcánicas entre 1912 y 1913, cuyo desarrollo fue expuesto en la primera parte del libro y que, por no afectar en particular a Bosnia-Herzegovina, se omitirá su detalle. Sin embargo, su resultado final sí que traería funestas consecuencias para ésta provincia imperial y para el mundo entero. Por una parte se había eliminado al imperio otomano, que

⁹³ Rusia, aliada de los serbios pero debilitada por los acontecimientos de 1905 –la derrota frente a Japón y su Revolución– acaba aceptando esta anexión. Serbia reconocería el hecho consumado en marzo de 1909.

⁹⁴ «En Viena, a algunos dirigentes les rondó en la cabeza la idea de construir a medio plazo, en el seno del imperio, un Estado serbocroata (compuesto de Croacia y Bosnia) susceptible de contrarrestar el expansionismo serbio. Sus esperanzas resultarán baldías». Cfr. SELLIER, André y Jean: *Atlas de los pueblos de Europa central*. Madrid, Acento Editorial, 1995, p.157-158

había quedado reducido a una pequeña región en torno a Estambul. Por otro lado, Serbia se había posicionado como el principal Estado eslavo de la región, contaba con la ayuda de Rusia y, además, se había erigido en baluarte de la defensa de los derechos de los eslavos que habitaban en los territorios del imperio austrohúngaro. Por último, Austria-Hungría, que contaba con el apoyo de Alemania, iba a adoptar una estrategia de guerra preventiva contra Serbia para evitar que ésta encabezara un levantamiento general de los eslavos que habitaban en sus territorios.

El 28 de junio de 1914, el archiduque Francisco Fernando –príncipe heredero y sobrino del emperador austríaco Francisco José- y su mujer -la duquesa de Hohenberg Sofia Chotek-, en visita oficial a Sarajevo, se salvaron de un primer atentado y caen víctimas de un segundo. Su autor, Gavrilo Princip, es un estudiante bosnio serbio de veinte años.⁹⁵ Este suceso dio el pretendido pretexto a Austria-Hungría para desencadenar una guerra contra Serbia; por lo que, tras varios ultimátums, el 28 de julio se produjo la declaración formal de la guerra. Cuatro años más tarde, un 3 de noviembre, sin que apenas haya tocado los territorios de Bosnia y Herzegovina, la guerra finaliza con la entrega de las armas por parte de Austria-Hungría. Serbia sale muy reforzada de la contienda y, por los Tratados derivados de la Conferencia de París, la provincia imperial de Bosnia-Herzegovina, entre otras, pasa a depender del ya formado reino de Serbia-Montenegro que, el 1 de diciembre de 1918, merced a la declaración de Corfú, se convertiría en el reino de los serbios, croatas y eslovenos. Bosnia-Herzegovina desaparece como tal en el nuevo reino, repartiéndose sus territorios administrativamente en cuatro «banovinas» (provincias).

En el período de entre guerras se fundó el Partido Comunista Yugoslavo (1919), siendo declarado proscrito dos años más tarde, presagiando una época inestable para el incipiente reino. La década de los veinte transcurrió entre desavenencias políticas, de los centristas y los federalistas, y los constantes enfrentamientos entre el radical Pašić y Radić, líder del Partido Campesino croata. Hasta tal punto que, el rey Alejandro I se ve obligado a disolver la Asamblea y a abolir la Constitución, que se aprobó en 1921,

⁹⁵ Según se pudo saber en 1919, los atentados habían sido preparados en Belgrado, con la ayuda de una sociedad secreta, la «Mano Negra», dirigida por el coronel Dimitrijevic, jefe del servicio de información del Estado Mayor serbio; por lo que el Gobierno de Viena ignoraba en aquel momento este aspecto de la cuestión.

dando paso a una férrea dictadura que debía sentar las bases para una unión duradera de los pueblos eslavos. Siguiendo esta línea, en 1929, el reino toma el nombre de Jugoslavja (Yugoslavia). Los croatas se oponen a esta idea formándose el movimiento fascista de los ustachis, liderado por Ante Pavelič, dando paso a unos años en los que la acción terrorista sería una forma de vida para éstos. Como consecuencia de estas acciones terroristas, en octubre de 1934 y en Marsella, son asesinados el rey Alejandro I y el ministro francés de Asuntos Exteriores Louis Barthou. Debido a las pretensiones anexionistas de Bulgaria y Hungría, ese mismo año, se firma el «Pacto de los Balcanes» entre Yugoslavia, Rumanía, Turquía y Grecia con la finalidad de proteger su integridad territorial. En esta década de los treinta, Alemania, de la mano de Hitler, va rompiendo, poco a poco, los tratados suscritos al final de la Primera Guerra Mundial; hasta que, en septiembre de 1939, con la invasión de Polonia da inicio a la Segunda Guerra mundial.

Alemania invadiría Yugoslavia en abril de 1941, siendo atribuidos los territorios de Bosnia y Herzegovina al «Estado independiente» de Croacia, que dirigirá el fascista croata Ante Pavelič a instancia de los italianos y beneplácito de los alemanes. Por su accidentado relieve, que favorecía el movimiento y la resistencia de los guerrilleros, y su posición geográfica central en Yugoslavia, Bosnia-Herzegovina desempeñaría en la guerra un papel primordial. Los partisanos comunistas de Tito,⁹⁶ expulsados de las montañas de Serbia por los alemanes se refugiarían en las abruptas montañas de Bosnia a comienzos de 1942. En el extremo oeste de ésta, más concretamente en Bihac, fundarían el «Ejército Nacional de Liberación». Los alemanes reaccionarían y en una contraofensiva en 1943 les obligaría a abandonar estos territorios y retroceder hasta Montenegro. En su castigado repliegue, unos cuatro mil heridos fueron transportados en camillas por encima del río Neretva, en la zona de los desfiladeros próximos a Jablanica⁹⁷ donde se esconderían mientras que los alemanes cercaban a los diezmados partisanos

⁹⁶ Aunque el Partido Comunista Yugoslavo (PCY) fue prohibido oficialmente en 1921, siempre actuó desde la clandestinidad y, en 1937, nombró a Josip Broz, conocido por el alias «Tito», secretario general del Partido.

⁹⁷ Zona montañosa en la que tropas españolas de las Agrupaciones Málaga, Canarias y Madrid estuvieron realizando misiones de Ayuda Humanitaria, bajo paraguas de la ONU, en 1992-1994. La Agrupación Madrid entregó el destacamento de Jablanica a un batallón malayo.

LOS ESTADOS ACTORES

de Tito. En septiembre de 1943, tras la capitulación italiana, Tito vuelve a entrar en Bosnia e instala un Comité de Liberación Nacional⁹⁸ en Jajce, al sur de Banja Luka –la ciudad de los tres ríos-. Los años 1942 a 1944 son especialmente sangrientos para Bosnia y Herzegovina: las matanzas de serbios perpetradas por los ustachis del croata Paveliĉ incitan a una población cada vez más numerosa a unirse a los partisanos comunistas, lo que, a cambio, provoca nuevas matanzas. El recuerdo de aquellas atrocidades aún hoy perdura en las mentes de las diferentes etnias bosnias.



Terminada la Segunda Guerra Mundial⁹⁹ y tras la conferencia de Yalta, en febrero de 1945, el rey Pedro II recuperará el trono de Yugoslavia; sin embargo, será el mariscal Tito quién dirigirá el Gobierno de los eslavos. El pueblo yugoslavo decidió, en el plebiscito del 11 de noviembre de ese mismo año, abolir la monarquía y dar paso a la república, adoptando Yugoslavia el nombre de República Democrática Federal de Yugoslavia. La lista única del Frente del Pueblo, que encabezaba Tito, sería la encargada de dirigir los designios de la nueva república al haber obtenido el 90% de los sufragios. Un año más tarde, se aprobaría la Constitución de 1946 por la que

⁹⁸ También conocido como Consejo antifascista de Liberación Popular por otros historiadores.

⁹⁹ Bosnia-Herzegovina salió de la guerra atrozmente deshecha: más de 100.000 casas dañadas o asoladas, casi todas las centrales eléctricas destruidas, más de la mitad de las minas inutilizadas y un sin fin de muertos y heridos. Su reconstrucción iba a necesitar muchos recursos económicos.

se renombraba a la república como República Federal Socialista de Yugoslavia, quedando conformada por seis repúblicas federales, una de ellas sería la República Federal Socialista de Bosnia y Herzegovina, a pesar de las presiones serbias para rebajar el status de la región al meramente provincial, al igual que Kosovo o Vojvodina. En un intento por cohesionar las repúblicas se diseñaría un escudo, en el que éstas aparecían como seis antorchas unidas por el fuego, y se adoptaría el eslogan «Hermandad y Unidad». A pesar de estos símbolos externos la confrontación étnica seguiría siendo patente, reflejándose en aspectos relativos a la literatura y el arte eslavo.

La República Federal Socialista de Bosnia y Herzegovina recibiría, gracias al I Plan Quinquenal (1947-1951) de Yugoslavia, grandes aportes económicos del gobierno federal, pudiéndose iniciar la reconstrucción de las infraestructuras radiales y férreas, de las ciudades, casas y escuelas, así como de las centrales eléctricas y las minas de lignito, bauxita y hierro que alimentarían las industrias siderúrgicas del país. En 1964, Tito reconoció la entidad musulmana como etnia, en un esfuerzo por contrarrestar la creciente tensión entre serbios y croatas en esta república. Años más tarde, en 1971, se les garantizó a los musulmanes eslavos un status étnico especial como nación, estableciéndose una presidencia estatal colectiva con rotación regular de puestos. Este status fue refrendado en la Constitución Yugoslava de 1974. Al mismo tiempo, la constitución acentuó el carácter federal de Yugoslavia al otorgar el mismo número de votos, en la Asamblea de Yugoslavia, a cada república federal; así mismo, volvería a cambiar de nombre pasando a denominarse República Federal Popular de Yugoslavia.

Tras la muerte de Tito en 1980 el poder ejecutivo fue asumido por un organismo colegiado, con representación de todas las repúblicas y rotación anual de la presidencia entre ellas. Pero en vez de apaciguar las rivalidades entre las entidades federadas, este mecanismo pareció exacerbarlas, muy especialmente en Bosnia y Herzegovina donde la tensión étnica se fue intensificando. En 1990, tras la caída del muro de Berlín, la Liga de los Comunistas Yugoslavos decidió eliminar el monopolio de que disponía en el sistema político. Las reivindicaciones localistas y étnicas fueron agitadas por políticos demagogos. Seguidores del Partido de Acción Democrática, principal partido musulmán de la república bosniaca, se manifestaron en la vecina zona serbia de Sandzak, en apoyo de los derechos de los musulmanes en el distrito de Novi Pazar, entrando en colisión con los serbios nacionalistas. El avispero, una vez más, se estaba agitando y sus consecuencias se presagiaban muy funestas.

LOS ESTADOS ACTORES

En los comicios de noviembre y diciembre de 1990, la Liga de los Comunistas de Bosnia y Herzegovina, hasta entonces en el poder, perdió irremisiblemente las elecciones al obtener sólo 19 escaños en la Asamblea de 240 diputados que acababa de ser reformada. La Alianza Socialista, coaligada con la anterior, lograría 1 escaño y la Alianza de Fuerzas Reformistas, un nuevo partido liberal de todos los yugoslavos, obtendría 13 escaños. Para la adjudicación del resto de los escaños, el electorado bosnio optó por los candidatos que levantaron banderas étnicas: al musulmán Partido de Acción Democrática (SDA, Stranka Demokratska Akcije) de Alija Izetbegović, le otorgó 86 escaños; el Partido Democrático Serbio (SDS, Srpska Demokratska Stranka) liderado en Bosnia por Radovan Karadžić, consiguió 72 escaños y la rama bosnio croata de la Unión Demócrata Croata (HDZ, Hrvatska Demokratska Zajednica) liderada por Mate Boban, obtuvo 44 escaños. Otros cuatro partidos se repartieron los cinco escaños restantes. Además, los tres



DI Cartography Center 753543 (R00472) 8 - 01

partidos nacionalistas conseguirían los siete escaños de la presidencia colectiva, tres para el SDA, dos para el SDS y dos para el HDZ, por lo que el doctor en teología Alija Izetbegović sería nombrado presidente de la República de Bosnia y Herzegovina a finales de diciembre.

En 1991 la política de Bosnia y Herzegovina se vería prácticamente dominada por el conflicto serbio-croata, que, como el lector recordará de la lectura de Eslovenia y Croacia, había surgido como consecuencia de la declaración de independencia de estos dos países el 25 de junio de ese mismo año. A principios de este mes, Izetbegović había rechazado las sugerencias de Serbia y Croacia sobre la partición o cantonalización de Bosnia y Herzegovina. Sin embargo, la idea de la Gran Serbia seguía anidando en los habitantes de la región, por lo que el 27 de junio la auto-proclamada «Comunidad Municipal de Bosanska Krajina», compuesta por serbios residentes en Bosnia, anunció su unificación con la croata «Región Autónoma Serbia de Krajina». A pesar de que el gobierno de Izetbegović rechazara estos movimientos y declarara la inviolabilidad de las fronteras internas de Yugoslavia muchas zonas, habitadas por serbios, anunciarían la formación de regiones autónomas serbias: «Antigua Herzegovina» y «Herzegovina oriental» el 12 de septiembre; la «Bosanska Krajina», el 16 de septiembre; «Romanija», el 18 de septiembre y «Bosnia nororiental» el 20 de septiembre. El Ejército Federal Yugoslavo (JNA), compuesto en su mayoría por serbios, apoyaría implícitamente a los insurrectos. En octubre, este ejército asumiría el control efectivo de Mostar, en la auto-proclamada región autónoma serbia de «Antigua Herzegovina», y comenzaría el asedio a la ciudad croata de Dubrovnik.

Una federación dominada por Serbia no constituía una propuesta atractiva para musulmanes y croatas de Bosnia y Herzegovina. Por lo que, el 14 de octubre, la presidencia de la república y el Partido de Acción Democrática (SDA), con los votos en contra de los serbios, propusieron a la Asamblea que la república se declarara independiente. Al día siguiente, se aprobaría una resolución en la que se declaraba que la República de Bosnia y Herzegovina era un Estado soberano dentro de las fronteras existentes. Los diputados bosnio serbios reaccionarían constituyendo una «Asamblea de la Nación Serbia» el 24 de octubre.

A la acción siguió la reacción, en noviembre los bosnio croatas de Herzegovina se agruparon formando la «Comunidad Croata de Herzeg Bosna», sin pretensiones separatistas con respecto al gobierno central bosnio e incluyendo en ella a treinta municipios de la referida región en la que

eran mayoritarios. En respuesta, la Asamblea de la Nación Serbia convocó un referéndum ilegal, el 9 y 10 de diciembre, en el que los serbios de Bosnia y Herzegovina apoyaron abrumadoramente su permanencia en un Estado yugoslavo o serbio; de tal forma que, en enero de 1992, autoproclamaron la «República Serbia de Bosnia Herzegovina». En febrero, mediante referéndum –boicoteado por los bosnio serbios–, los bosnio croatas y los bosnio musulmanes se declararían partidarios de la emancipación. Un mes después, el líder bosnio serbio Radovan Karadžić alentaba a la movilización y a la revuelta contra musulmanes y bosnio croatas. El 18 de marzo, la presidencia portuguesa de la Comunidad Europea presentó el Plan Cutileiro, en el que se contemplaba a Bosnia y Herzegovina como una sola entidad compuesta por tres unidades constituyentes que se dividían en 109 Cantones (52 bosnio musulmanes, 37 bosnio serbios y 20 bosnio croatas)¹⁰⁰. El proceso de acción y reacción concluiría el 3 de abril de 1992, al declarar la independencia de la «República de Bosnia y Herzegovina»¹⁰¹ el presidente Izetbegović. Cuatro días después, la Comunidad Europea y los Estados Unidos de América reconocerían esta independencia. Los buenos deseos de la comunidad internacional sólo conseguirían agravar, aún más, la situación en el territorio, iniciándose una cruenta guerra civil cuyas secuelas aún perduran.

Por presiones de la comunidad internacional, liderada por la Comunidad Europea, a principios de mayo, la recientemente establecida República Federal de Yugoslavia, constituida únicamente por Serbia y Montenegro, en un intento aparente de rechazar cualquier responsabilidad sobre la disputa interna en Bosnia y Herzegovina, ordenó a todos sus ciudadanos integrados en el ejército yugoslavo abandonar la república en el plazo de 15 días, un 80% de los cuales, alegando ser de procedencia bosnio serbia decidieron quedarse en la «República Serbia de Bosnia Herzegovina» y formar su ejército (Vojska Republika Srpska, VRS)¹⁰². A partir de esa

¹⁰⁰ El Plan Cutileiro es considerado como el primer plan de paz para Bosnia y Herzegovina. Quedó relegado al olvido tras el comienzo de los enfrentamientos.

¹⁰¹ Nótese que el presidente Izetbegović omitió la palabra socialista del nuevo título oficial del Estado.

¹⁰² Según datos del ministerio de Asuntos Exteriores español, el ejército nacional yugoslavo contaba en Bosnia y Herzegovina con unas fuerzas compuestas por 80.000 serbio bosnios y 20.000 serbio yugoslavos. El VRS quedó organizado en 6 Cuerpos de Ejército (CE): Los CE I y II de la Krajina bosnia; el CE de Sarajevo-Romanija; el CE de Herzegovina; el CE de Bosnia oriental y el CE del Drina.

LOS ESTADOS ACTORES

fecha, se declararía el estado de emergencia y se reanudarían los combates en varias ciudades como: Tesanj, Mostar, Gorazde, Maglaj, Bihac, así como el asedio sobre Sarajevo; también, se incrementaría el asesinato de civiles y el establecimiento de campos de concentración.

El presidente bosnio solicitaría la intervención militar de las fuerzas de la ONU desplegadas en Croacia (UNPROFOR), pero debido a las condiciones reinantes en la zona el Consejo de Seguridad de la ONU decidió declinar la petición. El 20 de mayo de 1992, el Gobierno de Bosnia y Herzegovina declararía al ejército nacional yugoslavo «fuerza de ocupación» y anunciaría la formación de su propio ejército (Armija Republike Bosne i Hercegovine)¹⁰³. Dos días después, la ONU admitiría como miembro a Bosnia y Herzegovina¹⁰⁴ y el 30 de mayo, su Consejo de Seguridad decretaría el embargo total a la República Federal de Yugoslavia por su continua implicación en el conflicto de Bosnia. Debido a esta presión, a principios de junio, los líderes serbios de Belgrado ordenaron a los serbobosnios acabar con el asedio de Sarajevo y entregar a la ONU el control del aeropuerto de que, inicialmente, sería custodiado por 1.000 hombres de las tropas de



¹⁰³ El Ejército de Bosnia y Herzegovina se formó con las prácticamente desarmadas unidades de la Defensa Territorial y voluntarios organizados. Hasta finales de 1995 existieron unidades independientes de muhaidines formadas a base de cuadros de mando procedentes de países islámicos (Irán, Libia, Argelia, etc) y personal de tropa bosniaca. Al firmarse el Tratado de Dayton se uniría con el Consejo de Defensa Croata (Hrvatsko Vijeće Obrane, HVO) para formar el ejército de la Federación de Bosnia-Herzegovina, compuesto por 4 Cuerpos de Ejército: 3 bosniacos de la Armija y 1 bosnio croata del HVO.

¹⁰⁴ En ese mismo momento, sin embargo, serbios y croatas negocian secretamente en Graz (Austria) el reparto del país.

UNPROFOR estacionadas en Croacia. Éstos serían reforzados con 500 soldados más, a mediados de julio.

Entretanto sucederían varios acontecimientos: se formaría un nuevo Gobierno en Bosnia y Herzegovina presidido por el primer ministro Jure Pelivan (junio 1992); la Comunidad Europea mediaría sin éxito en el conflicto y Croacia apoyaría la declaración como Estado (7 de julio) de la escindida «Comunidad Croata de Herzeg-Bosna», que comprendía el 30% de la totalidad del territorio de la república y estaba presidido por Mate Boban. El Gobierno de Izetbegović lo declararía ilegal, mientras que Radovan Karadžić proponía que la repartición de Bosnia y Herzegovina la hicieran serbios y croatas entre ellos mismos. Sin embargo, a pesar de sus diferencias políticas, los presidentes de Bosnia y Croacia, Alija Izetbegović y Franjo Trudjiman firmarían un tratado de paz y cooperación a finales de julio. Los asesinatos de civiles bosnio musulmanes irían en aumento por lo que Izetbegović solicitaría al Consejo de Seguridad de la ONU que levantase el embargo de armas impuesto a la antigua Yugoslavia en septiembre de 1991 y que, en su opinión, favorecía a todas luces a los serbios. Al no recibir una respuesta positiva de la ONU, el gobierno de Bosnia y Herzegovina decidió buscar ayuda en el mundo musulmán y a principios de agosto, el ministro de Asuntos Exteriores bosnio Haris Silajdic visitaría varios países musulmanes en un intento por conseguir su apoyo a la causa. En contrapartida, a finales de agosto, el Consejo de Seguridad autorizaría al Comité Internacional de la Cruz Roja la inspección de todos los campos de prisioneros que se habían descubierto en Bosnia y Herzegovina, producto de la limpieza étnica iniciada por los serbios.

El Consejo de Seguridad de la ONU aprobaría, en septiembre de 1992, el envío de otros 6.000 soldados para facilitar la protección de los convoyes de ayuda humanitaria y reforzar la protección del aeropuerto de Sarajevo. A pesar de los esfuerzos, una vez retiradas las fuerzas serbias y bosnio serbias a posiciones dominantes, los antiguos aliados bosnio croatas y bosnio musulmanes se enfrentarían entre sí, y en octubre las ciudades de Mostar, Novi Travnik y Vitez serían capturadas por los aquellos. Mostar, en consecuencia, sería proclamada capital de la «República Croata de Herzeg-Bosna». En las conversaciones de paz que se llevaban a cabo en Ginebra, entre la ONU y la Comunidad Europea, se rechazó la propuesta para la división de Bosnia y Herzegovina en tres repúblicas. El musulmán Mile Akmadzic sustituiría, a principios de noviembre, al croata Jure Pelivan como primer ministro del país, logrando firmar, con los bosnio croa-

LOS ESTADOS ACTORES

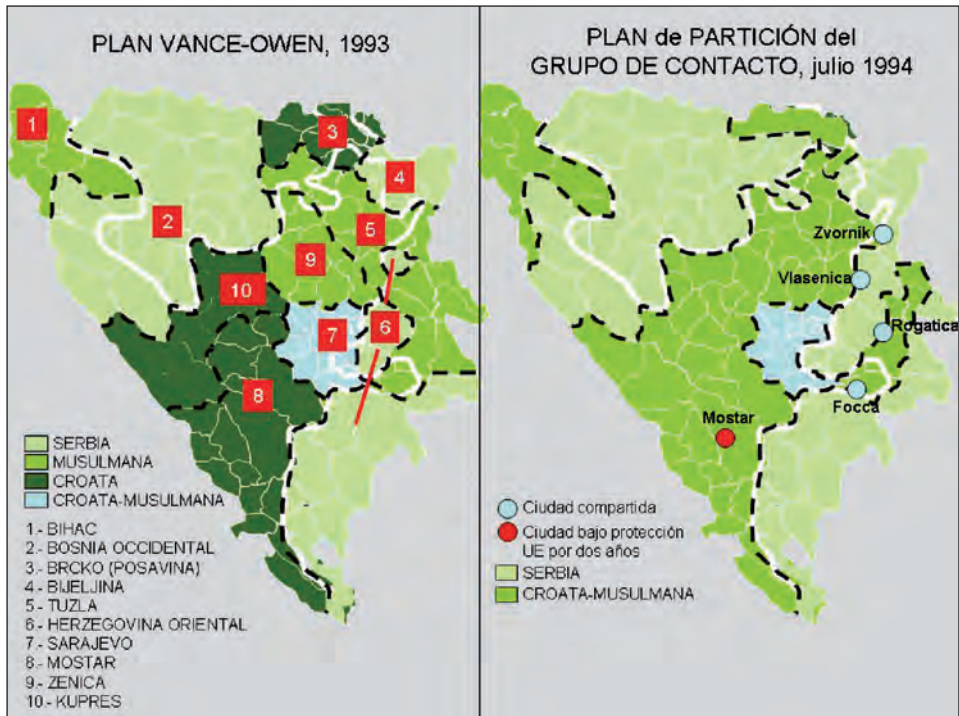


tas y el Gobierno de Croacia, la apertura de un corredor humanitario entre Mostar y Sarajevo y garantizar el paso a los convoyes de ayuda humanitaria enviados por la Oficina del Alto Comisionado de la ONU (ACNUR). El horrible año 1992 terminaría con la declaración, por parte de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, de que los serbios fueron gravemente responsables de las violaciones de los derechos humanos en Bosnia y Herzegovina, entre los que se encontraba el secuestro organizado de más de 20.000 mujeres bosnias.

A comienzos del año 1993, los presidentes de la Conferencia de Paz de Ginebra, lord Owen y Cyrus Vance, se entrevistaron con el reelegido presidente de Serbia, Slobodan Milosevic, con la intención de persuadirle para que convenciera a los bosnio serbios de la necesidad de aprobar el segundo plan de paz que proponían. Éste consistía en dividir Bosnia-Herzegovina en diez cantones, con tres provincias por cada facción y Sarajevo como cantón con un status especial. Desgraciadamente sólo el líder de los bosnio croatas, Mate Boban, lo aprobaría; el presidente Izetbegovic lo rechazaría y el líder bosnio serbio, Karadžic, rehusaría, en un principio, firmar éste o

LOS ESTADOS ACTORES

cualquier otro acuerdo de paz que no tratase el establecimiento de un Estado serbio dentro del territorio de Bosnia-Herzegovina. Tras recibir fuertes presiones por parte del presidente de la República Federal Yugoslava, Dovicica Cosic, y del propio Milosevic, Karadzic claudicaría y admitiría, a finales de enero, y firmaría, en mayo, el referido Plan Vance-Owen.¹⁰⁵



En febrero de 1993, el Consejo de Seguridad de la ONU adoptó una resolución que preveía el establecimiento de un tribunal internacional encargado de los crímenes de guerra cometidos hasta 1991 en las repúblicas de la antigua Yugoslavia. Así mismo, a últimos de mayo, España, Esta-

¹⁰⁵ Sin embargo, dos días después de la firma fue totalmente rechazado por la Asamblea serbia reunida en Pale, alegando que los bosnio serbios tendrían que entregar algunos territorios conquistados durante los combates.

dos Unidos, Francia, el Reino Unido y Rusia firmaron un comunicado por el que declaraban la continuidad del embargo a Yugoslavia y la intención de que no forzar una intervención internacional en el conflicto; a cambio, propusieron la creación de seis «zonas de seguridad» de la ONU: Sarajevo, Bihac, Tuzla, Gorazde, Srebrenica y Zepa, con la intención de proteger a la población musulmana de los ataques serbios. Se llegaría a septiembre sin que el Plan Vance-Owen se hubiera consolidado, por lo que el 24 de este mes, se negocia un tercer plan de paz a bordo del portaaviones británico «Invencible», de donde toma el nombre. Este nuevo plan agrupaba Bosnia-Herzegovina en una unión de tres repúblicas constituyentes con territorios propios, gobernadas por un presidente común rotante. Tras ser aprobado por todas las partes, sería posteriormente rechazado por los bosnio musulmanes ante el peligro de una división total de Bosnia-Herzegovina en la que las repúblicas bosnio serbia y bosnio croata se unirían a Serbia-Montenegro y Croacia, respectivamente.

A principios de 1994 la situación de las negociaciones no había sufrido ninguna variación. En esta época se produjeron dos hechos casi simultáneos que cambiaron la marcha del conflicto. El primero de ellos, el lanzamiento por parte de los serbios de una granada de mortero de 120 mm sobre el mercado de Sarajevo, ocasionando la muerte de 68 personas, obligaría a que la OTAN interviniese en el conflicto. El 10 de febrero, declararía una zona de exclusión de armamento pesado 20 kilómetros alrededor de Sarajevo y, a finales de este mes, repelerían con su aviación cuatro ataques serbios cerca de Banja Luka. El segundo de ellos, se llevaría a cabo en marzo, tras una larga serie de negociaciones auspiciadas por los Estados Unidos, los bosnio croatas y los bosniacos¹⁰⁶ alcanzarían un principio de acuerdo que incluía el cese de las hostilidades y la creación de una «Federación» entre ambos, con la posibilidad de confederarse posteriormente con Croacia. Este acuerdo se conocerá como el «Acuerdo de Washinton».

El proceso negociador cayó en punto muerto, hasta que en abril, los Estados Unidos, Rusia, Francia, Alemania y el Reino Unido establecieron el Grupo de Contacto para la antigua Yugoslavia, cuyo objetivo era relanzar el proceso de paz. A finales de julio, el Grupo de Contacto presentaría un nuevo y cuarto plan de paz que prácticamente lo único que proponía

¹⁰⁶ Bosniacos o bosniacos fue la denominación que adoptaron los bosnio musulmanes para evitar connotaciones religiosas en las negociaciones.

era la división territorial en un mapa, que pasaría a la historia del proceso negociador, ya que fue la primera vez que se contemplaban dos partes, el 51% del territorio para la Federación croato-bosniaca y el 49% para la República Serbia de Bosnia. Mientras que esta iniciativa era rechazada por los bosnio serbios, la Federación daba un paso hacia delante al acordarse en Viena la creación de ocho cantones: dos bosnio croatas, cuatro bosniacos y dos mixtos. También se acordó que el primer ministro fuera bosniaco y que el viceprimer ministro y ministro de defensa, al mismo tiempo, fuera bosnio croata. El año 1994 terminaría con un nuevo intento norteamericano a través de la mediación del expresidente Jimmy Carter que lograría un alto el fuego desde el 23 de diciembre hasta el 1 de enero de 1995.

En 1995, las fuerzas croatas, bosnio croatas y bosniacas proseguirían sus combates contra las fuerzas bosnio serbias. El panorama bélico se deterioró en mayo al ser derribado el helicóptero en el que viajaban el ministro de Asuntos Exteriores bosnio Irfan Ljubijankic y otras siete personas cuando sobrevolaba territorio croata controlado por los serbios. Ante el empeoramiento de la situación, principalmente en Sarajevo, donde los bosnio serbios volvían a actuar con sus armas pesadas colocadas dentro de la zona de exclusión, UNPROFOR y OTAN lanzarían un nuevo ultimátum. Terminado el plazo y viendo que el ejército bosnio serbio (Vojska Republika Srpska, VRS) no acataba las condiciones del mismo, la aviación de la OTAN actuaría con contundencia sobre instalaciones militares bosnio serbias. Este hecho provocaría la acción desesperada de éstos que tomarían como rehenes a parte del personal militar de la ONU, entre ellos a españoles, desplegado en sus territorios. Tras su liberación, el Consejo de Seguridad de la ONU crearía una «Fuerza de Reacción Rápida», compuesta por dos unidades tipo brigada operativa, para proporcionar seguridad a UNPROFOR y asegurar su abastecimiento.

El detonante final se produciría cuando el día 28 de agosto de 1995, en el curso del incremento de la actividad militar del ejército bosnio serbio en Sarajevo, cayeron cinco granadas de mortero de 120 mm en el centro de la ciudad, matando más de 30 personas e hiriendo a otras 88. La reacción internacional no se haría esperar y en la madrugada del día 30 la aviación de la OTAN y la artillería de su Fuerza de Reacción Rápida lanzarían su más destructor arsenal sobre objetivos militares bosnio serbios. A pesar del compromiso de los ejércitos bosnio croata y bosniaco de no aprovechar la situación creada por los ataques de la OTAN, estos vieron la ocasión como inmejorable para lanzarse a una nueva ofensiva en Bosnia central y occi-

LOS ESTADOS ACTORES

dental. Esta vez el éxito fue completo logrando el control de las referidas zonas y el enlace con Bihac por el sur. La decisiva intervención de los Estados Unidos forzó el 5 de octubre se firmara el alto el fuego entre todas las partes en conflicto, acuerdo que fue efectivo, tras un retraso, en la madrugada del 12 de octubre. A partir de ese momento, tras unas semanas de escasa actividad militar, se iniciaron las conversaciones de paz en la base militar de Dayton (Ohio), alcanzándose un compromiso inicial el 21 de noviembre y firmándose definitivamente el Acuerdo de Paz (General Framework Agreement for Peace) el día 14 de diciembre en París.



«El Acuerdo Marco General para la Paz en Bosnia y Herzegovina consistía en un conjunto de once artículos desarrollados en anexos, que dividía al país en dos entidades: la Federación de Bosnia y Herzegovina y la República Srpska o República de Serbia, la capital estaría en Sarajevo y se establecía un gobierno central con una presidencia tricéfala y una Asamblea Parlamentaria compuesta por una Cámara Popular y una Cámara de Representantes. Las Partes acordaron además el regreso de los refugiados a sus hogares, la exclusión de los criminales de guerra de la vida política y las condiciones para la supervisión de la comunidad

internacional respecto a la reconstrucción del país con el fin de conseguir una Bosnia y Herzegovina unida, democrática y multiétnica que sirviera a los intereses nacionales respectivos. Asimismo los Acuerdos establecían un calendario con diferentes puntos que debían cumplir las partes implicadas, respecto a la desmovilización de fuerzas y un programa para la celebración de las elecciones generales.»¹⁰⁷ Por su importancia, el Acuerdo de Paz de Dayton será profusamente detallado en la quinta parte de este libro.

La guerra dejó más de 250.000 muertos –entre ellos unos 8.000 bosnios masacrados en julio de 1995 en las proximidades de Srebrenica–, unos 2,7 millones de desplazados, alrededor de 1,3 millones de refugiados, la mayor parte de la infraestructura del país destruida y, lo que es peor, muchos resquemores y odios en las distintas etnias. Tras la paz se iniciaría la reconstrucción del país y la lucha por una convivencia multiétnica basada en el respeto mutuo. En abril de 1996 se reuniría en Bruselas la «Conferencia de Donantes para la Reconstrucción en Bosnia y Herzegovina» en la que la comunidad internacional comprometió 1.800 millones de dólares para 1996. A esta reunión le seguirían muchas más con el propósito de, además de financiar la reconstrucción del país, establecer un programa de reforma económica pactado con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial.

Militarmente el acuerdo supuso que la UNPROFOR transfiriese el control a las Fuerzas Internacionales para la Implementación de la Paz (IFOR), al mando de la OTAN, formada por 60.000 hombres, con autoridad para supervisar la aplicación de los acuerdos de paz. A partir de ese momento las fuerzas se sucederían y las misiones se adaptarían a las diferentes mutaciones de la situación. Así, el 20 de diciembre de 1996, la IFOR fue sustituida por la Fuerza Multinacional de Estabilización (SFOR), integrada inicialmente por 30.000 hombres, reducida más tarde a 18.000 y por último, a finales de 2002, se compondría de unos 12.000 efectivos. Para el entonces coronel auditor Fernández-Tresguerres, hoy general auditor, esta disminución obedecía tanto al cansancio progresivo que producía el puzzle político de Bosnia y Herzegovina, como a la «competencia» de nuevos focos de atención para la comunidad internacional: Kosovo, Macedonia,

¹⁰⁷ Extracto de la monografía del ministerio de Asuntos Exteriores español para Bosnia y Herzegovina, mayo 2005, página 19.

Afgnistán o Irak.¹⁰⁸ El 2 de diciembre de 2004, la misión militar SFOR de la OTAN sería transferida a la misión militar denominada Althea de la Unión Europea; ésta contaría con la participación de un total de 32 países y con unos 7.000 soldados sobre el terreno.

Al mismo tiempo que se realizaban las misiones militares descritas, el Consejo de Seguridad de la ONU mantenía una misión de Naciones Unidas para Bosnia y Herzegovina (UNMIBH), en la que se enmarcaba la Fuerza Internacional de Policía (IPTF) con un contingente autorizado de 2.057 policías y 5 militares profesionales como oficiales de enlace; su mandato finalizaba en diciembre de 2002, siendo reemplazada a partir del 1 de enero de 2003 por una Misión de Policía de la Unión Europea (EUPM) compuesta por unos 822 efectivos y que se ocuparía también de investigar y combatir actividades criminales como el crimen organizado, el terrorismo y la corrupción.

En la actualidad Bosnia y Herzegovina es un Estado que administrativamente se compone de dos «Entidades» –la Federación de Bosnia-Herzegovina y la República Srsпка– y el Distrito de Brčko -con territorio de ambas entidades-. Las primeras de acuerdo con la Constitución de 1995, incluida en el anexo 4 de los Acuerdos de paz rubricados en Dayton y firmados en París, y el distrito establecido a partir de 1999 con un gobierno autónomo.¹⁰⁹ Tiene una población étnicamente diferenciada que, en el censo oficial de 1991, se contabilizaba en 4.377.000 habitantes (el 44% de la población es urbana), correspondientes a una densidad poblacional de 78 hab/km² (2003) y con una esperanza de vida al nacer de 74 años (2002), de los que 1.950.000 eran bosnios, 1.380.000 bosnio serbios, 780.000 bosnio croatas y 265.000 de los ahora llamados «otros».¹¹⁰ Conforme a

¹⁰⁸ Cfr. FERNÁNDEZ-TRESGUERRES, J.A.: *La Organización político-administrativa de Bosnia-Herzegovina*. Revista Ejército, número 756, abril 2004. El hoy general auditor trabajó, desde mayo de 2002 hasta mayo de 2003, como jefe adjunto de la Oficina Regional Sur y, al mismo tiempo, jefe de la Sección Legal de la misma, para la Oficina del Alto Representante en Bosnia y Herzegovina.

¹⁰⁹ La existencia del distrito de Brčko es consecuencia de las disposiciones del Anexo III de los Acuerdos de Paz y del fallo del Tribunal Arbitral Internacional establecido para resolver el contencioso posbélico sobre la adscripción política de esta comarca. Cuenta con unos 90.000 habitantes de distintas étnias

¹¹⁰ «Otros» es la actual denominación legal de las antiguas minorías étnicas de yugoslavo (por defecto eran los hijos de matrimonios mixtos y constituían el 10% de la población antes de la guerra de 1992), kosovares, gitanos, judíos, albaneses, sandzakis, turcos, etc.

la proporcionalidad étnica de estos datos se distribuyen los escaños en las elecciones generales, las carteras ministeriales y los puestos de funcionarios en las distintas administraciones.

La presidencia tripartita del Estado está formada por un bosniaco, un bosnio croata y un bosnio serbio con atribuciones en política exterior y presupuestaria. De los tres presidentes elegidos por mayoría el que más votos alcance es nombrado jefe de la Presidencia. Según el artículo 8.1 de la Ley Electoral, el miembro bosnio serbio de la presidencia es elegido directamente en la Republika Srpska, mientras que los miembros bosnio croata y bosniaco son elegidos por los votantes registrados en la Federación de Bosnia y Herzegovina. El 1 de octubre de 2006 se celebraron elecciones presidenciales, con la incorporación al cuerpo electoral de más de 400.000 nuevos votantes, en donde se impusieron los principales candidatos nacionalistas: el bosnio serbio Nbojsa Radmanovic, líder de la Alianza Socialdemócrata Independiente (SNSD), el partido del actual primer ministro bosnio serbio Minorad Dodik; el ex primer ministro bosniaco Haris Silajdic, líder del Partido por Bosnia y Herzegovina (SBiH) y el bosnio croata Ivo Miro Jovic, líder de la Coalición entre la Unión Democrática Croata de Bosnia y Herzegovina (HDZ-BiH) y los Cristianodemócratas.

Bosnia y Herzegovina tiene dos cámaras legislativas: la Cámara de los Diputados o Cámara de los Representantes y la Cámara de los Pueblos. Su función se corresponde respectivamente con nuestro Congreso y Senado. La primera se compone de 42 miembros elegidos por sufragio universal y directo, de los que dos terceras partes, equivalente a 28 diputados, son elegidos por los votantes registrados en la Federación y los 14 restantes, o una tercera parte, son elegidos por los registrados en la República de Srpska (artículo 9.2 de la Ley Electoral). La Cámara de los Pueblos cuenta con 15 delegados, cinco bosnio serbios, cinco bosnio croatas y cinco bosniacos, de los que diez son elegidos por la Federación y cinco por la República Srpska. El poder judicial lo ostenta la Corte Constitucional, compuesta por nueve jueces, cuatro designados por la Cámara de Representantes de la Federación, dos por la Asamblea Nacional de la República Serbia de Bosnia y Herzegovina y tres por el presidente de la Corte Europea de Derechos Humanos.¹¹¹

¹¹¹ La primera sesión consultiva de la Corte Constitucional tuvo lugar el 23 de mayo de 1997, pero la corte había empezado antes a ser funcional.

LOS ESTADOS ACTORES

La Federación de Bosnia-Herzegovina ocupa el 51% del territorio de Bosnia y Herzegovina y cuenta con unos 2.750.000 habitantes, de los que cerca de dos millones son bosnios, no más de 600.000 bosnio croatas, unos 150.000 bosnio serbios y varios miles de los «otros». Se divide en 10 cantones, seis de de mayoría bosniaca y cuatro de mayoría croata, con grandes cotas de autogobierno. Su capital es Sarajevo. Cuenta con dos cámaras legislativas: el Parlamento y la Asamblea de los Pueblos. El Parlamento lo componen 98 representantes, elegidos por sufragio universal, directo y en listas abiertas. La Asamblea de los Pueblos la componen 58 delegados: 17 bosnios, 17 bosnio croatas, 17 bosnio serbios y 7 de los «otros», elegidos por las asambleas cantonales, conforme al censo de 1991. Tiene su propio presidente y dos vicepresidentes, cada uno de una etnia diferente. El Gobierno lo eligen las Cámaras y cuenta con un primer



ministro y un total de 16 ministerios. Por último, dispone de dos ejércitos étnicos y conscriptos, compuesto con un único ministro de Defensa y un Consejo Militar común.

La República Srpska ocupa el 49% del territorio estatal y tiene alrededor de 1.250.000 habitantes, la mayoría bosnio serbios. Su capital es Banja Luka. El poder legislativo lo ejercen dos Cámaras: la Asamblea Nacional, compuesta por 83 representantes elegidos por sufragio universal directo y en listas abiertas y el Consejo de los Pueblos que cuenta con 28 delegados (ocho bosnio serbios, ocho bosniacos, ocho bosnio croatas y cuatro de los «otros») elegidos por la Asamblea Nacional. Tiene, también, un presidente y dos vicepresidentes, elegidos por sufragio universal y directo, cada uno de una etnia diferente. El Gobierno, con arreglo a la Constitución de la República Srpska y el censo de 1991, lo preside un primer ministro y cuenta con 16 carteras ministeriales.

Las señas de identidad de cada etnia se han ido acentuando a partir de la guerra de 1992, identificándose con una religión y un idioma. En lo religioso, el 44% son musulmanes eslavos, el 32% ortodoxos y el 17% católicos. Con respecto al idioma, en la época de la antigua Yugoslavia se enseñaba como idioma oficial el serbo-croata, resultado de la unificación del serbio y el croata, tanto en los alfabetos latinos como cirílico; ahora son tres las lenguas oficiales del Estado: el bosnio, el croata y el serbio, lo que complica su ya difícil entendimiento étnico. Los bosnio crotas han vuelto a su idioma original y a su escritura latina. Los bosnio serbios al suyo y a la escritura cirílica. Los bosniacos, partiendo del serbo-croata, están redefiniendo uno propio. Esta diferenciación ha propiciado que haya programas de estudios diferentes, en los que la historia, la religión, la lengua y la geografía se estudien de diferente manera; así como universidades étnicas con un nivel académico tan bajo que sus titulaciones no se reconocen ni homologan en el resto de Europa.

Actualmente es una de las repúblicas más pobres de la antigua Yugoslavia, con una renta per cápita de 1.667 dólares (2003), debido fundamentalmente a la destrucción ocasionada por la guerra (1992-1995) y al bloqueo económico a la que fue sometida por parte de Serbia y Croacia. La tasa de paro es muy elevada, estando en el 2003 cifrada en el 43 %. La Población sobrevive gracias a las ayudas de la «Conferencia de Donantes para la Reconstrucción en Bosnia y Herzegovina», al apoyo del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial, al Fondo Fiduciario

de Bosnia y Herzegovina¹¹² establecido para apoyar las consecuencias de la reforma de defensa en el país y para reubicar en la vida civil al personal ya licenciado, apoyando su formación y la expansión o el montaje de algún negocio que le facilite su reinserción en la sociedad. El marco convertible bosnio (konvertibilna marka, BAM) es la unidad monetaria de esta república.¹¹³ Se divide en 100 pfennig (pfeninga). Tiene una paridad frente al euro de 0,51129 EUR por 1 BAM (es decir 1 EUR = 1,95583 BAM), la misma que se fijó para el canje del antiguo marco alemán con la aparición del euro. Hay en circulación en la actualidad (junio de 2006) monedas de 5, 10, 20 y 50 pfennig, y de 1, 2 y 5 marcos; así como billetes de 1, 2, 5, 10, 20, 50, 100 y 200 marcos. Salvo el billete de 200 marcos, los demás presentan dos modelos: uno para la Federación de Bosnia y Herzegovina, otro para la República Srpska¹¹⁴. La agricultura se basa en los cereales y en el cultivo del tabaco, en Herzegovina, y de las hortalizas y frutales. Es importante la ganadería ovina. La explotación de los bosques, que cubren alrededor del 40% del territorio, y de los recursos del subsuelo (mineral de hierro, lignito, bauxita) constituyen su principal riqueza. Cuenta con industria siderúrgica (Zenica), del tabaco (Banja Luka, Sarjevo, Mostar), mecánica (máquinas, herramientas), química (Jajce, Vukovac) y textil, con la elaboración tradicional de alfombras.

5.4. Serbia (*Republika Srbija*)



La república de Serbia, en serbocroata *Republika Srbija*, *Република Србија* en cirílico, es la mayor de las seis repúblicas federales de

¹¹² Conocido como «Trust Fund», es un fondo de aproximadamente 8,25 millones de euros que está diseñado para formar a 6.000 personas en tres años. Está liderado por el Reino Unido, Croacia y los Países Bajos. España contribuye con 300.000 €.

¹¹³ El 7 de junio de 1998 finalizó el plazo de tiempo para convertir dinares bosnios en marcos convertibles.

¹¹⁴ Este párrafo se ha redactado previa consulta en Central Bank of Bosnia and Herzegovina .

LOS ESTADOS ACTORES

Yugoslavia, con una extensión de 88.361 kilómetros cuadrados que incluye las provincias autónomas de Vojvodina y Kosovo, un poco más grande que la Comunidad autónoma de Andalucía. Limita, siguiendo el sentido de las agujas de un reloj, al norte con Hungría, al este con Rumanía y Bulgaria, al sur con Macedonia y Albania y al oeste con Montenegro, Bosnia-Herzegovina y Croacia. Varios ríos conforman las fronteras terrestres de Serbia: el Danubio (*Dunav o Danube*), que atraviesa de noroeste a sureste el país, siendo frontera natural, durante muchos kilómetros, de Croacia, Rumanía y Bulgaria; los ríos Sava y Drina¹¹⁵, fundamentalmente éste último, que conforman la práctica totalidad de la frontera con Bosnia-Herzegovina. El Danubio y el Sava son navegables y se encuentran unidos entre sí y con el Tisza por medio de canales, también navegables, proporcionando comunicación al interior de Europa y al Mar Negro. Hoy en día, no tiene salida al mar. El



Fuente: <http://go.hrm.com>

¹¹⁵ El río Drina fue la frontera natural entre los imperios Romanos de oriente y occidente (395 d.C)

centro del país comprende la cuenca del Morava, río que lo divide en dos sectores. Por último, al sureste, el pequeño río Ibar, tributario del Morava, y su afluente el Raška riegan el valle donde nació el Estado serbio de la Edad Media. El territorio es generalmente montañoso, excepto en el norte, donde se encuentran parte de las llanuras de Panonia. Las alturas del este, están conformadas por la continuación de los Balcanes y de los Cárpatos Meridionales; destaca con 2.169 metros el *Midžor*. Las del oeste, corresponden a la continuación de los Alpes Dináricos, siendo la máxima altura la del Daravica con 2.656 metros.

Este territorio estuvo poblado en la antigüedad por tribus ilirias. Más tarde los romanos, en su expansión por Europa¹¹⁶, ocuparon la zona y establecieron una muralla defensiva, a base de destacamentos, contra las hordas bárbaras del norte, aprovechando la frontera natural que le proporcionaba el navegable río Danubio. De la primera época del imperio romano data el emplazamiento estratégico de Singidunum (el actual Belgrado, *Belgrade* o *Breograd*, la Ciudad Blanca), conquistado a los celtas, en la confluencia de los ríos Danubio (*Danube*) y Save (Sava), y las ciudades y enclaves romanos de: Marguma (la actual Orasje, cerca de Druvavica, en la desembocadura del Morava); Viminacium, puerto fluvial y base de la flota romana del Danubio; Castellum (fortaleza construida en la actual Kostolac), donde existen importantes yacimientos de lignito; la fortaleza de Castrum Columbarum (la actual Golubac)¹¹⁷, que guarda la entrada al famoso desfiladero del Derdap («las puertas de hierro»), puerta de la ruta fluvial del mar Negro; Smederevo, donde el emperador Aureliano (270-275 d.C.)¹¹⁸ se hizo construir una villa para vigilar los

¹¹⁶ En el año 28 a.C, las legiones de Octavio conquistan la provincia de Moevia, las actuales Serbia y Bulgaria

¹¹⁷ Golubac, llamada *Castrum Columbarum* por los romanos, *Galambroz* por los magiares, *Taubersburg* por los austríacos y *Giverdjinlik* por los turcos, sufrió numerosos y sangrientos cambios de propietarios. El lugar llamado «Kazan», el Caldero, señala la entrada del desfiladero que guarnece la referida fortaleza; en ella se halla una inscripción, esculpida en la roca, que inmortaliza las victorias del emperador Trajano, obtenidas a la vez contra los enemigos y contra las «rocas y ondas del Danubio». En efecto, después de tres cuartos de siglo de afanoso trabajo, los romanos terminaron la estrecha ronda tallada en las escabrosidades de la costa fluvial yugoslava que les sirvió de carretera para franquear el desfiladero por tierra. Cfr. Le Bourg, D.: *Yugoslavia, Servia*. Madrid, Ediciones Castilla, S.A., 1961, p.305

¹¹⁸ Durante esos años Aureliano derrotó a los godos y germanos que quisieron pasar el Danubio para invadir las provincias romanas del Illyrium.

viñedos plantados en los ribazos de los alrededores; Kadovo, donde aún hoy se pueden ver los restos de un puente de casi un kilómetro de longitud mandado construir por Trajano (98-117 d.C.)¹¹⁹. Así mismo, en los alrededores de Duboka, más concretamente en las gargantas y mesetas del Homolje y del *Zvizd*, parte interior de la región de Derdap, podemos encontrar a los Vlasi, los Kutso-Valacos, pueblos de campesinos y pastores descendientes directos de los indígenas romanizados y que aún conservan sus costumbres y lenguaje, en el que palabras tracias y latinas se mezclan con el serbio.

Tras la partición del imperio romano (395 d.C.), al morir el emperador Theodosius (Teodosio I el Grande), el río Drina se estableció como la frontera natural entre el imperio Romano de Oriente, conocido a partir del siglo XVII como el imperio bizantino, y el de occidente (Roma), por lo que el actual territorio de Serbia quedó fraccionado entre ambos. Los habitantes del territorio actual de la provincia autónoma de Vojvodina quedaron bajo la tutela de las fuerzas romanas de occidente destacadas en la provincia romana de Savia, perteneciente a la Diócesis de Italia, en la Prefectura de Italia. El resto de los pobladores quedaron bajo tutela del imperio Romano de oriente, repartidos entre las provincias romanas de Moesia I (o *Moesia Margensis*) y Praevalotia, pertenecientes a la Diócesis de Dacia¹²⁰, en la Prefectura de Illyrium. De esta segunda época, fundamentalmente en el territorio bizantino, podemos encontrar las fortalezas de: Ram, en las primeras estibaciones de los Cárpatos, y Zemun, cuya historia esta ligada a la de la capital Belgrado; *Naissus* (la actual Nis), ciudad natal de Constantino I el Grande (306-337)¹²¹, quién con su corte venía a descansar en la urbe; la actual *Lekovac*, que fue fortaleza de Justiniano I; las actuales

¹¹⁹ Famoso puente de Trajano en la Dacia, diseñado por el arquitecto Apolodoro de Damasco.

¹²⁰ Durante la reorganización provincial realizada por Diocleciano (284-305), Moesia fue dividida en Moesia I (o Moesia Margensis, al oeste) y Moesia II (o Moesia Inferior, al este), además de una provincia situada justo en medio llamada Dacia; esta última región no corresponde a la Dacia conquistada por Trajano (actual Rumanía), sino que fue nombrada así tras el abandono de esa provincia por Aureliano en el año 271, y en ella se asentaron los colonos de la Dacia abandonada.

¹²¹ Tras derrotar en el 324 a Licinio, emperador de oriente, Constantino quedó como único gobernante del mundo romano. Estableció la capital en Bizancio, ciudad reconstruida en el 330 y rebautizada con el nombre de Constantinopla (actual Estambul).

LOS ESTADOS ACTORES

Zajecar, donde se puede encontrar un «castrum» romano que debía defender a la ciudad, y Mitrovica (o *Metrovitza*) que fue donde Galerio¹²² estableció la capital de oriente. Así mismo, se tiene conocimiento que toda la región que se extiende entre las actuales ciudades de Zajecar, Nis, Leskovac y Pirot, fueron desde el siglo IV al VIII, uno de los más importantes centros económicos de Bizancio. Perseguidos por los hunos desde el 376, los godos invaden el limen danubiano. Tras la desastrosa derrota romana en Adrianópolis (378) los visigodos devastan la provincia romana de Moesia, consiguiendo ser detenidos por Flavio Teodosio I Augusto de oriente, llamado «El Grande» (379-395). En el 395, el caudillo godo Alarico invade



Fuente: Wikimedia Commons

Partición del imperio romano al morir Teodosio (año 395)

¹²² Galerio fue suplente, primero, y sucesor, con posterioridad, del emperador Diocleciano (284-335).

definitivamente el Illyrium, lo que cambiará durante una época la forma de vida de los habitantes de estas tierras serbias, hasta que en el 447, los hunos de Atila invaden desde el sur estas tierras, siendo expulsados de ellas en el 470 por los ostrogodos.

En el siglo VI, el territorio es poblado por búlgaros y serbios, quienes viven bajo la tutela del imperio romano de Constantinopla (Bizancio). Los serbios –al igual que los búlgaros– eran un pueblo eslavo de tradición básicamente pastoril que carecía inicialmente de estructuras políticas, estableciéndose por tribus. Cada una de ellas se asentaba en un espacio geográfico determinado bajo el control de un gobernador llamado zupan (más tarde este término se asociaría a patriarca). Las tribus serbias van incrementando sus espacios geográficos desplazándose hasta alcanzar el mar Adriático, unas veces pacíficamente y otras de manera más violenta. Este desplazamiento les permitió tomar contacto con las tribus croatas y las ilíricas de los actuales territorios de Bosnia-Herzegovina y Montenegro. En el año 625, formaron, junto con los croatas, una alianza con el emperador Heraclius (*Caesar Flavius Heraclius Augustus*), de tal forma que mientras que él guerreaba contra los persas en algún lugar de Capadocia, los croatas y los serbios tomaron el control de la costa dálmata dando protección a su retaguardia. El primer zupan conocido fue Višeslav (780), sabiéndose que un nieto suyo, Vlastimir, resistió las incursiones de los búlgaros (825) y afianzó sus alianzas con Bizancio¹²³. Se considera que el zupan Vlastimir, fue quién fundó el primer mini estado en la zona, pudiendo haber adoptado el título de rey, sin ser reino.

La situación estratégica de los territorios aconsejaron al emperador romano de Constantinopla mandar a los evangelistas Cirilo y Metodio (santificados posteriormente) para que tradujeran las sagradas escrituras al dialecto local, improvisaran una nueva escritura y emprendieran la conversión religiosa de los eslavos. Fueron los comienzos de la iglesia eslava (ortodoxa) y de la escritura cirílica. Hacia finales del siglo IX, Mutimir, hijo de Vlastimir se convirtió al cristianismo de la Iglesia Ortodoxa. Muerto Vlastimir, la zona pasa por un período de desorganización que es aprovechado por los búlgaros para subyugar a las tribus serbias del interior entre 917 y 927. Dos años antes (925), se creó un obispado

¹²³ Por aquella época, Las plazas fuertes de Belgrado y Zemun eran objeto de las luchas de Bizancio contra los magiares.

nacional serbio dependiente de la Iglesia Búlgara, con sede en *Ras* (actual *Novi Pazar*). Tras llevar casi dos siglos subyugados por los búlgaros, sin que el imperio romano de Constantinopla les protegiese, y aprovechando que el imperio búlgaro de Simeón empezó a declinar, hacia 931, el príncipe serbio *Ćaslav Klonimirovic* (927-960), liberó a las tribus serbias que acaudillaba del yugo de los búlgaros. Tras estos acontecimientos, las tribus serbias le proclamaron como primer rey de los serbios,¹²⁴ iniciando una época de independencia en la que gobernó un territorio que comprendía toda la Serbia actual y parte de la de Bosnia. Éste concluyó una confederación con los jefes tribales del este bosnio, de los principados de la actual Herzegovina (en la costa meridional de Dalmacia) y del actual territorio de Montenegro, de tal forma que se organizaron en seis formaciones tribales distintas: *Raška* (Rascia), capital del reino serbio; Bosnia; *Paganja* (Neretva); *Zahumlje* (Zachumlie); *Travunija* (Treboundia) y *Duklija* (Zeta). Su independencia duró poco, ya que el emperador de Constantinopla, Basilio II, sometió de nuevo a los serbios. En el siglo XI, camino de Jerusalén, el ejército de los Cruzados, mandado por Pedro de Amiens, se apoderó de la ciudad de Belgrado y la saqueó.

En el siglo XII, los húngaros, que desde hacía tiempo deseaban las estratégicas tierras del norte de Serbia, penetran en ellas y destruyen Belgrado, reconstruyendo con sus piedras otra ciudad fortaleza cercana, Zemun. Treinta años más tarde, por justo desquite, Bizancio se encarga de arrasar Zemun y de reconstruir Belgrado con las piedras que le habían tomado.¹²⁵ En 1167, el gran patriarca de *Raška*, *Stefan Nemanja* (Esteban Nemanía), inició la lucha para independizar a su pueblo de la soberanía bizantina, en el transcurso de la cual, se anexionó el debilitado y reconocido reino de Montenegro¹²⁶, que abarcaba la mayor parte del actual Montenegro, Albania y Herzegovina; para lograr este propósito recabó la ayuda del imperio

¹²⁴ Cargo honorífico, equivalente a un Gran Príncipe, ya que su reino no fue reconocido por Bizancio.

¹²⁵ Cfr. LE BOURG, D.: *Yugoslavia, Servia*. Madrid, Ediciones Castilla, S.A., 1961, p.292

¹²⁶ En 1077, Mihailo, hijo de Vojislav, sobrino éste del citado Vlastimir, fue proclamado rey de los eslavos (*Sclavorum Regi*) por el Papa Gregorio VII. Su reino, con capital en *Skadar* (antaoño *Skutari*, hoy *Shkodër*, en Albania), abarcaba la mayor parte del actual Montenegro, Albania y Herzegovina. este reino se mantuvo como tributario del imperio bizantino.

búlgaro. En 1196 abdicó en su hijo segundo *Stefan Prvovencani o Stefan I Nemanjić* (Esteban-el-Primer-Coronado, 1195-1227)¹²⁷, casado con una hija del emperador romano de Constantinopla. Éste, con la ayuda de su hermano menor, el arzobispo Ratsko (canonizado poco después como San Sava, patrón de los estudiantes), creador de la Iglesia ortodoxa Serbia auto-céfala, adoptó el título de rey (1221)¹²⁸, que el Papa Honorio III confirmó. Durante su reinado, se logró un gran período de independencia, sobre un área que incluía los actuales Montenegro, Albania, Macedonia, gran parte de Bosnia y de Serbia así como Epirus y la Tesalia.

«Le sucedieron en la corona sus tres hijos: esteban Radoslav (1227-1234), Ladislao (1234-1243) y Esteban IV Uroš I (1243-1276). Éste último tuvo que luchar contra los húngaros; finalmente se retiró a la vida monacal y cedió el trono a su hijo Esteban V Dragutin (1276-1282), el cual, a su vez, abdicó en su hermano Milutin el Grande, que tomó el nombre de Esteban VI Uroš II (1282-1321). Con este rey Serbia entró de lleno en la esfera internacional, y sus conquistas pusieron la base territorial del futuro esplendor serbio. La mayor parte de sus conquistas las realizó en territorio bizantino, y logró derrotar al emperador Andrónico II. Finalmente, en 1299 los dos monarcas llegaron a un acuerdo por el cual el rey de Serbia se casaba con una hija del emperador y ésta aportaba como dote los territorios ya conquistados al imperio por Serbia. En 1322, después de unos momentos de confusión, fue coronado nuevo rey Esteban VIII Uroš III (1321-1331), el cual había participado en una rebelión y había sido condenado a la pérdida de la vista. Fue destronado por su hijo Esteban IX Uroš IV Dušan (Dusan el Grande, 1331-1355), con el cual Serbia alcanzó su máxima independencia en la Edad Media y grandes dominios territoriales.»¹²⁹

¹²⁷ Sus embalsamados restos, con el anillo real en el dedo, reposan dentro de un ataúd de plata en la iglesia Bogoridicina de Studenica. En otra época también reposaron los restos de su padre Esteban Nemanja.

¹²⁸ Fue coronado por su hermano San Savas en el monasterio de Žiča (al norte de Raška), a pocos kilómetros de Kraljevo, que era la sede episcopal y desde entonces fue la iglesia de la Coronación.

¹²⁹ La saga de los Nemanjić ha sido extractada del Diccionario Enciclopédico SALVAT Universal, Barcelona, decimosexta edición, 1986, Tomo 18.

LOS ESTADOS ACTORES

El reino de Serbia añadió a los territorios que ya poseía, –Montenegro, parte de Albania, Macedonia, gran parte de Bosnia, la misma Serbia, Epiro y Tesalia–, el territorio de Etolia. En Prizen (situada en la actual provincia autónoma de Kosovo) se establece la capital imperial. En 1346, crea un patriarcado independiente para la Iglesia Ortodoxa serbia. Ese mismo año, en Skopje, el arzobispo de Pec, ahora patriarca, le corona como «zar de los serbios, griegos, búlgaros y albaneses». Dušan muere en 1355 sin haber podido llevar a cabo su gran proyecto: apoderarse de Constantinopla. Un año antes, los otomanos habían ganado la batalla de Gallípoli (1354), poniendo un pie en Europa.



Fuente: Wikimedia Commons

Límites de Serbia en la Edad Media y en la época actual

A partir de aquí, los descendientes de Dušan no pueden mantener la unidad del imperio, fraccionándose éste en múltiples principados que van cayendo bajo la soberanía otomana; uno de ellos fue el principado montenegrino de Zeta (antiguo principado de *Duklja*), que en 1356 logró su independencia del reino serbio de Rascia. El 28 de junio de 1398, en Kosovo Polje (Campo de los Mirlos), el ejército serbio del príncipe *Lazar Hrebeljanovic* (Lázaro), después de un encarnizado combate fue vencido por el sultán Murat. El sultán murió en la batalla y el príncipe Lázaro, como consecuencia de las múltiples heridas recibidas, lo hizo más tarde en la fortaleza de Krusevac, a orillas del río Morava, donde se atrincheró después de la batalla. Esta trágica jornada debía costar al país cuatrocientos años de opresión. Su hijo Esteban Lazarevic se somete al sultán y, más tarde, para desprenderse del compromiso, se acerca al rey de Hungría quién le ayuda en 1412 a reconstruir la plaza fuerte en Belgrado, colocada sobre una colina que cae a plomo sobre la confluencia de los ríos Save y Danubio. Tras él, Jorge Brankovic instala la capital en Smederevo (al este de Belgrado), que los turcos toman en 1439. En 1453, cae Constantinopla en manos de los turcos de Mohamed II y con ella el imperio romano de oriente. Seis años más tarde, en 1459, el patriarcado de Pec es suprimido y los turcos ocupan, definitivamente, la fortaleza de Smederevo. Serbia pasa a ser un «pachalik» otomano¹³⁰.

La reacción de los serbios ante la ocupación otomana fue mantener su oposición con numerosas revueltas, que son reprimidas muy duramente por los turcos. este hecho obligó a que la población serbia emigrase inicialmente hacia el norte, al otro lado de los ríos Save y Danubio, al sur del reino de Hungría, y luego se desplazase fundamentalmente hacia el oeste, instalándose en una zonas denominadas Krajinias, vieja palabra que significa, a la vez, frontera y campo de batalla. No obstante, los turcos conquistan Bosnia en 1463, Herzegovina en 1483, Belgrado en 1521, y luego vencen a los húngaros en la batalla de Mohács (1526), de forma que los emigrados serbios se encuentran otra vez bajo la dominación de los jenízaros. Como Turquía hizo algunas concesiones a los serbios, entre otras, la concesión de tierras a los jefes militares a cambio de sus servicios y, fundamentalmente, la reconstrucción del patriarcado serbio

¹³⁰ Cfr. SELLIER, André y Jean: *Atlas de los pueblos de Europa central*. Madrid, Acento Editorial, 1995, p.161.

de Pec (1557), realizada por un Gran Visir de origen serbio para sentar en él a su hermano ortodoxo, los intentos serios, por parte de los serbios, de emancipación no comenzarían hasta que la misma descomposición interna del imperio turco los facilitó.

Durante los siglos XVII y XVIII el territorio de Serbia cambiará de manos turcas a austriacas con frecuencia. Tras el fracaso de los turcos en Viena (1683), se inicia para los serbios una época de disturbios. Según cuentan los hermanos Sellier, en su atlas de los pueblos de Europa central, «En 1688, los ejércitos austriacos toman Belgrado y luego avanzan hasta la región de Kosovo, incitando a los serbios a la rebelión. La reacción turca obliga a los austriacos, en 1689-1690, a replegarse hacia el norte, acompañados del patriarca de Pec y de 37.000 familias serbias, que se instalan en la actual Voivodina¹³¹; a ella seguirá una nueva oleada en 1694. Los turcos son vencidos tres años más tarde. Por el tratado de Karlowitz (1699), abandonan *Batchka* y el norte de Sirmia, pero no Banato. El patriarca serbio se establece en *Karlovci* (Karlowitz), en Sirmia. De nuevo vencidos, los turcos deben, en el tratado de Passarowitz (1718), ceder Banato, el sur de Sirmia, y la misma Serbia, entre otros territorios. La tregua es de corta duración: los turcos vencen en la guerra que han desencadenado en 1736, y Austria, por el tratado de Belgrado, les devuelve Serbia. La frontera septentrional de Serbia no variará desde entonces hasta la Primera Guerra Mundial. Estos acontecimientos llevan consigo consecuencias duraderas. Tras la marcha de los serbios de la región de Kosovo (desde entonces llamada «Vieja Serbia»), se instalan allí poblaciones albanesas, que hoy todavía son las que dominan. Por otra parte, los serbios refugiados en los dominios de los Habsburgo no se quedan todos en Voivodina: muchos se instalan en los confines militares, en particular en el centro de Eslavonia y en el sur de Croacia, donde sus descendientes residen todavía. En Voivodina, en cambio, otras poblaciones se suman a los serbios, para proceder a la recolonización. La Serbia otomana atraviesa, por su parte, por un período sombrío. El patriarcado de Pec se le encarga en 1739 a un griego, para ser suprimido después en 1767.» En 1799, el imperio Otomano, tras numerosas

¹³¹ La región autónoma de Voivodina, instituida en 1946, debe su nombre a la provincia (voivodina) que creó, en mayo de 1848, el metropolitano de Karlovci y que incluía Sirmia, Batchka y el Banato. El emperador Francisco José reconoció esa voivodina, proclamándose el mismo voivodino en marzo de 1849. En 1860, sería suprimida, uniéndose Sirmia a Croacia-Eslavonia, y Batchka y el Banato a Hungría.

derrotas contra el patriarca de Montenegro Petar I Petrovič Njegoš (1782-1830) y su aliado Rusia, reconoce la independencia de Montenegro, un grano en la enormidad de su imperio.

En 1804, comenzó la rebelión en Chumadia, liderada por Gjorgje Petrovič Karagorje, que se opuso a los jenízaros turcos alzándose contra las reformas introducidas por el sultán Selim. La rebelión derivó en un alzamiento contra el poder turco constituido, de tal manera que en 1806 toma Belgrado y, un año después, se proclama príncipe de Serbia. Simultáneamente, en ese mismo año 1807, el referido montenegrino Petar I Petrovič Njegoš enviaba una carta al zar de Rusia en la que le ofrecía la posibilidad de restaurar el imperio serbio bajo vasallaje del propio Zar, reconociéndole a éste como emperador de los serbios, con la única condición de que se otorgase a Montenegro el papel principal en la referida restauración. Pero el destino de Serbia no dependía de sí misma, ni de su alianza con Rusia, sino que estaba bajo la influencia de dos grandes potencias: Rusia y Turquía, que lo utilizaron como un elemento negociador en sus propias relaciones. Por ello, a pesar de todos los intentos de serbios y montenegrinos por devolver el esplendor a Serbia, cuando en 1812 se firmó el tratado de Bucarest entre Rusia y Turquía, sólo se concedió a Serbia una autonomía relativa; situación que no agradó al serbio Petrovič Karagorje, quién opuso una resistencia a ultranza, lo que motivó que los turcos entraran en Belgrado (1813) y obligaran al dirigente serbio a exiliarse. En 1815, una nueva insurrección tiene lugar, esta vez comandada por Miloš Obrenovič, quién consigue combatir y negociar al mismo tiempo.

Durante el siglo XIX las luchas entre las familias de Petrovič Karagorje y Miloš Obrenovič presiden la vida política de Serbia. En 1830, bajo la presión de Rusia, los turcos aceptan que Serbia forme un principado vasallo, con su Asamblea (*Skupstina*) y su ejército. Pero mantiene en Serbia un gobernador turco, sostenido por sólidas guarniciones, y el pago de un tributo anual. De esta manera, Miloš consigue hacerse reconocer príncipe hereditario de Serbia; aunque poco le duró, ya que fue obligado a abdicar nueve años más tarde (1839), entrando el país en una etapa inestable durante la cual ocuparon el poder Miguel III Obrenovič (1839-1842) y Alejandro Karagorje (1842-1858). Debido a esa inestabilidad, en 1848, se pone en manos del montenegrino Petar II Petrovič Njegoš (1830-1851), considerado como el padre de la identidad nacional serbia moderna, la unificación de serbios, croatas y búlgaros; organizando un Gobierno central que contaba con un Senado compuesto por 32 senadores

e iniciando la separación de poderes entre la Iglesia y Estado. Sin embargo, desde la voivodina creada, por el metropolitano de Karlovci, ese mismo año, y que incluía Sirmia, Batchka y Banato, Alejandro Karagjorje sigue gobernando; obteniendo para Serbia, en 1856, una garantía internacional en el Congreso de París. Por otra parte, la conciencia política de los serbios se fue perfeccionando y empiezan a surgir grupos liberales que deseaban mayor representatividad. En 1858, Miloš vuelve al poder (permaneciendo la dinastía Obredovič en el poder hasta 1903). En 1860, la voivodina fue suprimida, y sus municipios repartidos entre Croacia y Hungría. La segunda etapa de Miloš se caracterizó por el despotismo y la demagogia. No obstante, debido a la conciencia política, será Ristic, jefe del partido liberal, quién dirigirá el Gobierno serbio desde 1867 hasta 1893.

En este período, tras la guerra ruso-turca de 1877, se reconoce la independencia de Serbia en el Congreso de Berlín (1878); además, es agrandada con la región de Nis, pero pierde el sandjak¹³² de Novi Pazar, zona tapón entre Serbia y Montenegro, que es colocado bajo la administración de Austria. El príncipe Milan Obrenovič (1868-1889), sucesor de Miguel III Obrenovič (1839-1842 y 1860-1868), al renunciar a sus pretensiones sobre Bosnia-Herzegovina, es nombrado rey de Serbia. En 1885, descontentos con la fusión de Rumelia oriental con Bulgaria, los serbios atacan a los búlgaros. Vencidos, deben su salvación a una intervención austriaca. Paralelamente, la presión del nuevo partido radical, que se apoya en los campesinos (sublevados en 1883), suscita una evolución política: la Constitución de 1888 convierte a Serbia en una monarquía parlamentaria. Durante el primer año constitucional, se suceden las luchas entre los liberales y los radicales, hasta que Alejandro I Obrenovič (1889-1903), hijo de Milan, restablece el absolutismo monárquico con la Constitución de 1901, antes de morir asesinado en 1903 por haber continuado la política despótica de su padre.

¹³² El *Sandjak* (provincia, en turco) es una de las cunas de la nación serbia: Ras, cerca de Novi Pazar, fue la capital del reino serbio de Časlav Klonimirović (927-960). Otomano a partir del siglo XIV, administrado por Austria-Hungría a partir de 1878, devuelto a los otomanos en 1908, el *sandjak* fue dividido en 1913 entre Serbia y Montenegro. Hoy está habitado en su mayoría por musulmanes que, en septiembre de 1991, organizaron un referéndum para reivindicar su autonomía. Pero las autoridades serbo-montenegrinas se mostraron hostiles a tal proyecto. Cfr. SELLIER, André y Jean: *Atlas de los pueblos de Europa central*. Madrid, Acento Editorial, 1995, p.164.

Le sucede un miembro de la familia Karagorjevič, Pedro I (1903-1921), que además es yerno del rey de Montenegro, Nikola Petrovič Njegoš. Pedro I instauró un régimen democrático y una política de firmeza frente a Austria, que se oponía a la unificación de todos los territorios con población serbia (Serbia, Bosnia y Herzegovina y Montenegro). Con la ayuda de su ministro Nikola Pasic, jefe de los radicales, restablece la Constitución de 1888 y refuerza los lazos con Rusia y Francia, por lo que la política exterior serbia debe cambiar de dimensión. Obligada a reconocer la anexión de Bosnia y Herzegovina por Austria-Hungría, en 1908, Serbia debe mirar hacia el sur. Por esta razón, aprovechando la debilidad turca tras su guerra con Italia (Trípoli 1911), en febrero de 1912, Serbia, apoyada por Rusia, firma un pacto de alianza con Bulgaria contra Turquía; días más tarde, Bulgaria lo hace con Grecia, mientras que Serbia mantiene negociaciones con Montenegro. Éste, declara la guerra a Turquía el 7 de octubre de 1912, apoyando su causa el resto de los países balcánicos a partir del 18 del mismo mes, originándose así la primera guerra balcánica. Los serbios, vencedores en Kosovo, ocupan Macedonia occidental y buscan una salida hacia el mar, a través de Albania que ha quedado en manos de los turcos. Este hecho disgustaría a Austria-Hungría, quién fuerza a las grandes potencias para que intervengan en la conferencia de Londres (mayo de 1913) y reconozcan a Bulgaria como nación, lo que no se consigue.

Debido a un enfrentamiento por la posesión de Macedonia, el 1 de junio de 1913, Grecia y Serbia ponen fin a su alianza con Bulgaria. Un ataque, no reconocido por Bulgaria, contra los serbios, hace que el 8 de julio estalle la segunda guerra balcánica. Dos semanas después, Montenegro, Rumanía y el imperio Otomano declaran la guerra a Bulgaria, quién ante tanta presión, el 30 de julio, pide un armisticio. Por el tratado de Bucarest (agosto de 1913), Serbia adquiere el norte de la provincia de Novi Pazar y los territorios de la actual región de Kosovo y de la república de Macedonia. Las continuas tensiones con Austria llevaron al atentado de Sarajevo (1914), que había de ser el detonante para que estallara la Primera Guerra Mundial. Tras lanzar un ultimátum muy duro, Austria-Hungría declara la guerra a Serbia el 27 de julio. Rusia no tiene más remedio que apoyar a su aliada Serbia, quién resiste al principio muy bien a los ejércitos austrohúngaros, perdiendo Belgrado en noviembre y reconquistándolo en diciembre. Ese mismo año se nombra regente del reino de Serbia a Alejandro Karadjordje, hijo de Pedro I. Un año más tarde (1915), la situación cambia para Serbia al tomar parte en la guerra Bulgaria, creándosele una

situación insostenible. Su ejército tiene que retirarse a través de Albania, siendo recogido por los aliados en Corfú, donde se rehace. Allí mismo, el 20 de julio de 1917, se firma, entre dirigentes originarios del imperio austro-húngaro, pertenecientes al Comité serbio constituido en Londres, de un lado, y el Gobierno serbio dirigido por Pašić, de otro, una declaración por la cual se prevé la unión de los pueblos eslavos en torno a la dinastía de los Karadjordjevic. A partir de julio de 1916 los serbios combaten en el territorio de Macedonia, participando en la ruptura de ese frente en septiembre de 1918. La guerra finaliza el 3 de noviembre con la entrega de las armas por parte de Austria-Hungría.

Aprovechando el desconcierto general después de la guerra, las tropas serbias invaden pacíficamente el territorio montenegrino, declarando su anexión al reino de Serbia el 29 de noviembre de 1918. El 1 de diciembre, merced a la declaración de Corfú, Alejandro proclama el reino de los serbios, croatas y eslovenos. Durante los dos años siguientes (1919-1920) se intenta redactar una constitución entre fuertes conflictos promovidos por los centristas liderados por el radical Pašić y los federalistas, reclutados entre los exresidentes en Austria-Hungría (*prechani*). Por otro lado, está el Partido Campesino croata, liderado por Radić, quién impone un boicot sistemático a los trabajos desarrollados en el Parlamento, circunstancia aprovechada por Pašić para obligar a que se adopte una Constitución centrista el 28 de junio de 1921. Año en que Alejandro I (1921-1934) sucede realmente a su padre y es coronado rey. En la década de los veinte, el conflicto con los croatas se encona. Radić es encarcelado y liberado (1925) y, tres años más tarde, fue víctima de un atentado. Para restablecer el orden, el rey Alejandro I se ve obligado a disolver el Parlamento y a abolir la Constitución de 1921.

Una rígida dictadura sucede al régimen parlamentario con la finalidad de sentar las bases para una unión duradera de los pueblos eslavos; razón por la que, en 1929, el reino toma el nombre de Jugoslavja (Yugoslavia), «país de los eslavos del sur». Esta idea se opone radicalmente al sentimiento nacionalista croata, por lo que crean el movimiento fascista de los ustachis¹³³, liderado por Pavelic. Sin embargo, en 1939, el rey Alejandro elaboró una constitución autoritaria y reprimió las actividades de la oposición, lo que obligó a Pavelic a huir de Yugoslavia y refugiarse en Italia.

¹³³ *Ustachi* viene del serbocroata *utasa*, que significa insurrectos.

Desde allí, los ustachis se dedican a la acción terrorista, tanto en Yugoslavia como en el extranjero. En uno de sus atentados, el de Marsella, asesinan al rey Alejandro y al ministro francés de Asuntos Exteriores Louis Barthou. A Alejandro le sucede el príncipe regente Pablo, durante la minoría de edad de Pedro II (1934-1945). En 1939, tras el desmembramiento de Checoslovaquia, los croatas son dotados de una *bonovina* (provincia) autónoma, con su Asamblea propia.

Al estallar la Segunda Guerra Mundial el nuevo Estado fue invadido por Italia y Alemania, quedando bajo la tutela de ésta última. A principios de 1941, con la finalidad de poder atacar Grecia, los alemanes quisieron que Serbia se adhiriese al pacto tripartito¹³⁴. El regente Pablo aceptó. Sin embargo, el pueblo serbio se sublevó el 27 de marzo, obligándole a exiliarse y proclamando rey a Pedro II. El 6 de abril, los ejércitos alemanes, italianos y húngaros invaden Yugoslavia, procediéndose rápidamente al reparto de la misma entre Alemania, Italia, Hungría y Bulgaria. Croacia y Montenegro permanecen como estados vasallos de las potencias del Eje. No obstante, el carácter indómito eslavo hace que la resistencia serbia se organice en el norte de la actual región de Kosovo. Dos hombres serán los protagonistas de esa resistencia, el monárquico general Draza Mijailovic y el comunista Josip Broz, conocido por el nombre de guerra: Tito. En otoño de 1941, una ofensiva alemana conduce a la ruptura, obligando a los partisanos de Tito a replegarse a Bosnia, inicialmente hacia Bihac, posteriormente a la zona de Jablanica y, por último, a Montenegro, mientras que Mijailovic decide negociar con los alemanes. Durante la Segunda Guerra Mundial, los ustachis de Ante Palevič, que había sido puesto por los italianos como cabeza del estado vasallo croata, cometieron todo tipo de atrocidades en Croacia y Bosnia, por lo que los partisanos de Tito adoptarían duras represalias al llegar la Liberación, en noviembre de 1944 por los ejércitos soviéticos.

La actuación de los ustachis durante la guerra también tendrá trascendencia en los conflictos de los Balcanes acaecidos a finales del siglo XX. Tras la conferencia de Yalta, en febrero de 1945, el rey Pedro II recuperará el trono; sin embargo, será Tito quién dirigirá el Gobierno. El 11 de noviembre, en el plebiscito realizado, la lista única del Frente del Pueblo,

¹³⁴ La alianza entre Alemania, Italia y Japón, en 1941, fue conocida como «el pacto tripartito»

liderada por Tito, obtiene el 90% de los sufragios. Se decide abolir la monarquía y dar paso a la república, adoptando Yugoslavia el nombre de República Democrática Federal de Yugoslavia, renombrada un año más tarde, en la Constitución de 1946, como República Federal Socialista de Yugoslavia, que estará conformada por las repúblicas federales de: Serbia, Croacia, Bosnia-Herzegovina, Eslovenia, Macedonia y Montenegro. En 1948, las tendencias independentistas de Tito hacen que marque un distanciamiento del régimen soviético, lo que le traerá muchos problemas en sus relaciones exteriores, hasta que vuelva a reanudar sus relaciones en 1954. En 1974, una nueva Constitución acentúa el carácter federal de Yugoslavia, al proporcionar el mismo número de votos a cada república federal. El país volverá a cambiar de nombre, conociéndose, a partir de ese momento, como la República Federal Popular de Yugoslavia.

A la muerte de Tito el 4 de mayo de 1980, se fragmenta el gobierno de Yugoslavia en cada una de las repúblicas, lo que unido a los graves problemas económicos por el que atravesaba la nación fomenta las tensiones y los celos entre las diversas repúblicas. En 1980, las divergencias culminan, «comenzando a configurarse un movimiento panserbio encabezado por Slobodan Milosevic dirigido a establecer un centralismo que obviara las nacionalidades no serbias de la Federación, lo que generó una importante crisis nacionalista (1987). Crisis en la que tuvo un especial protagonismo la provincia autónoma de Kosovo cuando Serbia disolvió, en 1989, su Parlamento y suspendió su autonomía, diluyéndose en un contexto más amplio de conflicto que comenzó con enfrentamientos armados con Eslovenia y Croacia, y culminó en una guerra civil entre serbios, bosnios y croatas»¹³⁵. Las dos últimas décadas del siglo XX, por su importancia desde el punto de vista del derecho internacional, serán estudiadas en profundidad por el catedrático Romualdo Bermejo en la parte cuarta, quinta y sexta del libro.

El 1 de noviembre de 2000, tras ocho años, Yugoslavia es readmitida como miembro de Naciones Unidas, y el 27 de noviembre se reincorpora a la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE). El 14 de marzo de 2002, para atender los requerimientos económicos de los montenegrinos y como forma de igualar la importancia de ambos Estados, se estableció constitucionalmente la Federación de Serbia y

¹³⁵ Extracto de la monografía sobre Serbia del Ministerio de Asuntos Exteriores español.

Montenegro, que sería regida por un Parlamento unicameral compuesto por 126 diputados de los que 91 serían serbios. Finalmente, el 15 de junio de 2006, Serbia reconoce la independencia de Montenegro, tras ser proclamada, doce días antes, por el Parlamento montenegrino, al haber sido la opción elegida por el 55% de los votantes montenegrinos, en el referéndum realizado el 21 de mayo, y haber sido aceptada tal decisión por la comunidad internacional.

En la actualidad Serbia es el país más inestable de todos los que conforman los Balcanes. Tras la reciente independencia de su vecina Montenegro, está afrontando un posible y casi seguro proceso de independencia de la provincia autónoma de Kosovo, considerada como la cuna de la cultura serbia y su civilización, aunque el 90% de su población sea albanesa desde la gran emigración de los serbios en tiempos del imperio otomano. Tiene una población, étnicamente homogénea¹³⁶, con crecimiento creciente (0,01%) que, en mayo de 2005, se contaba en 9.396.411 habitantes (el 52% es población urbana), correspondientes a una densidad poblacional de 103 hab/km² y con una esperanza de vida al nacer de 73 años (2001)¹³⁷. La religión que se profesa es mayoritariamente la cristiana, perteneciendo cerca del 68% de los habitantes de Serbia a la Iglesia Ortodoxa y un 4% a la Iglesia Católica. Solamente un 19% de la población, principalmente los albaneses de Kosovo, afirma profesar la religión musulmana. Los idiomas que se hablan son: el serbocroata y el albanés (en la provincia de Kosovo); también se habla húngaro en Vojvodina.

La base de su sistema legal es la Constitución de 1989¹³⁸, aunque Montenegro estableciese otra, para sí, en 1992. La Constitución establece que el sistema político del país será una República Democrática Parlamentaria, con un jefe de Estado, en la actualidad Boris Tadic (desde 2004), que será el presidente de la república, y que tiene entre sus funciones, promulgar

¹³⁶ Serbia está poblada mayoritariamente por serbios. Las minorías significativas incluyen albaneses (mayoritariamente en la provincia autónoma de Kosovo), húngaros, bosnios, gitanos, croatas, eslovacos, búlgaros, rumanos y otros.

¹³⁷ Datos del Ministerio de Asuntos Exteriores español. www.mae.es

¹³⁸ Cerrado el plazo previsto, en la redacción de este libro, para introducir nuevos datos, el 51,6% de la población Serbia con derecho a voto ha aprobado, el 29 de octubre de 2006, una nueva Constitución, la primera desde 1918 como país independiente. En su preámbulo establece que «La provincia de Kosovo es parte integrante del territorio de Serbia, con una amplia autonomía en el marco del Estado soberano de Serbia», lo que puede entorpecer -si no impedir- la independencia de la región, protectorado de la ONU.

leyes, convocar a elecciones y plebiscitos y proponer al primer ministro. En la actualidad el primer ministro Vojislav Kostunica (marzo de 2004) es el jefe de Gobierno y bajo su cargo está la dirección de las relaciones exteriores, la implementación de las leyes y la administración del estado. El Poder Judicial, es autónomo e independiente. Mientras que el sistema legislativo tiene una única cámara, el Parlamento de Serbia (*Skupština Republike Srbija*), compuesto por 244 diputados electos cada cuatro años, encargados de: la redacción de las leyes, aprobación del presupuesto gubernamental, ratificación de tratados, la designación del Gobierno y la elección del Primer Ministro. Además, el sistema político de Serbia es multipartidista. En la actualidad, hay siete partidos políticos: el Partido Radical Serbio (SRS), liderado por Vojislav Seselj, acusado de crímenes de guerra (27,97% votos en las últimas parlamentarias); el Partido Democrático de Serbia (DSS)¹³⁹, liderado por el actual primer ministro Vojislav Kostunica (17,96%)¹⁴⁰; el G 17 Plus, Coalición de 17 partidos (11,6%); el Partido Socialista de Serbia (SPS), liderado por Slobodan Milosevic (7,72%); el Partido de la Unidad Serbia (SSJ); el Movimiento para la Renovación Serbia (SPO); la Liga Democrática de Kosovo (LDK).

Geográficamente, Serbia está dividida en tres zonas: la provincia autónoma de Vojvodina (2.116.725 habitantes), al norte, con capital en Novi Sad; la Serbia Central (5.479.686 habitantes), en su parte media, no forma parte de la división administrativa al tener a Belgrado (1.576.124 habitantes en el área metropolitana) como capital de Serbia; la provincia autónoma de Kosovo y Metohija (1.800.000 habitantes), en el sur, con capital en Priština. Administrativamente, Serbia tiene 29 distritos (5 de los cuales están en Kosovo, fuera de la administración gubernamental) y la ciudad de Belgrado. Los distritos, por su parte, están divididos en 108 municipios. Hay dos provincias autónomas: Kosovo y Metohija en el sur (con 30 municipios), actualmente bajo la administración de las Naciones Unidas, y Vojvodina en el norte (con 54 municipios). Para defender este territorio Serbia cuenta con unas Fuerzas Armadas de 74.500 efectivos, de los que

¹³⁹ También es el partido del presidente de Serbia, Boris Tadic, quién ganó, en segundas vueltas, las últimas presidenciales al candidato del Partido Radical Serbio (SRS), Tomislav Nikolic

¹⁴⁰

el G 17 Plus, el Partido Socialista de Serbia (SPS), liderado por Slobodan Milosevic, y el Movimiento para la Renovación Serbia (SPO).

60.000 pertenecen al Ejército de Tierra, 3.500 a la Armada y 11.000 al Ejército del Aire. Muy probablemente, dentro de unos meses, el territorio serbio vea establecerse alguna base americana como consecuencia de la firma de algún acuerdo de cooperación militar entre los dos países, lo que reforzaría su debilitada posición.

La principal actividad económica es la agricultura, destacando las cosechas de maíz, trigo, remolacha azucarera, tabaco, patatas y, sobre todo, vid, frutales y lino. La cabaña está compuesta principalmente de ganado porcino, bovino y ovino. Tiene cierta importancia la explotación forestal de roble y haya en las montañas occidentales. Existen yacimientos de lignito en Nis y Kostolac; así mismo Serbia es rica en minerales como cinc, plomo, cobre, piritas y oro. La industria está poco desarrollada, destacando las fábricas de cemento en Belgrado y las factorías siderúrgicas en Smederevo. Su red de transporte terrestre, autovías y ferrocarril, que discurre por el valle del río Morava y llega hasta Salónica, Sofía, Estambul y el mar Negro, tiene una importancia estratégica; no en vano se la ha definido como «cruce entre el este y el oeste». No menos importancia tienen los navegables ríos Danubio, conexión de Europa Central con el Mar negro, y Save que se encuentran unidos entre sí y con el Tisza por medio de canales también navegables. Las exportaciones de Serbia comprenden cereales, carne, madera, cobre, plomo, cinc y plata (que se extrae de los subsuelos de las minas de cobre), que reciben, fundamentalmente, Italia, Bosnia-Herzegovina, Alemania y Macedonia. Las importaciones cuadruplican el valor de las exportaciones en máquinas, manufacturas y combustibles que provienen principalmente de Alemania, Rusia e Italia. Sin embargo, el principal inversor extranjero en Serbia ha pasado a ser el poderoso Estados Unidos.

En la actualidad Serbia, siendo la república más grande de toda la extinta Yugoslavia, es una de las más pobres del continente con un PIB per cápita de 1.832 dólares (2003). El paro es elevado (8,5 %), afectando fundamentalmente a universitarios y jóvenes de entre 15 y 27 años (58%). A esto hay que añadirle el nivel de pobreza en la que viven los más de 650.000 desplazados y refugiados que se encuentran en Serbia. «En datos proporcionados por los investigadores del Instituto de Economía de Belgrado se estima que tres cuartas partes de la población sobrevive gracias a trabajos adicionales dentro de la llamada economía gris. El sector “informal” (mercado negro) daría trabajo a 1.200.000 personas, privadas de derechos sindicales básicos y de seguridad social. Los indicadores eco-

nómicos que hace una década mostraban una Yugoslavia privilegiada en relación a los países del este, la han devuelto hoy a niveles muy cercanos a los de los años 50.»¹⁴¹ Por otro lado, informes de la organización Transparency Serbia y del Banco Mundial, publicados recientemente en Belgrado, sitúan a Serbia entre los países más corruptos de los Balcanes. Se sostiene que la economía serbia paga un tributo anual a la corrupción equivalente a mil millones de euros. La moneda oficial es el Dinar, que tras equipararse, en 1994, al marco alemán, en 2001, el Banco Nacional de Yugoslavia, abandonó el cambio fijo de la moneda.

5.5. Montenegro (*Republika Crna Gora*)



Montenegro (en cirílico *Црна Гора*), muy probablemente reciba su nombre por el color oscuro de los bosques que poblaban la práctica totalidad de su territorio. Antaño fue conocido por los viajeros con el extraño término de Tchernagore, del serbio: Crna Gora, más tarde, durante la hegemonía de la República de Venecia sobre las costas orientales del Adriático, se le conoció por el término veneciano: *Montagna nera o Monte nero*¹⁴², recogándose finalmente en las lenguas occidentales de Europa como Montenegro. País de pequeño tamaño, considerado el octavo menor de Europa y la más pequeña de las repúblicas federales de Yugoslavia, situada al suroeste de la misma, posee una extensión territorial de 13.812 kilómetros cuadrados, equivalente a la provincia de la Córdoba española,

¹⁴¹ Cfr. STASA ZAJOVIC, miembro de «Mujeres de Negro-Mujeres contra la guerra». Artículo publicado en *El Viejo Topo* nº 128, Abril 1999.

¹⁴² Otros idiomas de la zona usan traducciones directas del significado de Montenegro como el albanés *Mali i Zi*, el griego *Μυροβόνο* y el turco *Karadağ*.

y 614 kilómetros de frontera terrestre. Limita al noroeste con Croacia y Bosnia-Herzegovina, al noreste con Serbia y su hoy región autónoma de Kosovo, al sureste con Albania y al suroeste con el Mar Adriático que la separa de Italia.

Es una región de grandes contrastes montañosos. Su geografía se caracteriza principalmente por la presencia de cuatro sectores: el litoral, las mesetas rocosas, la depresión del río Zeta y las altas montañas. De los 293,5 kilómetros de recortada costa, sólo son aprovechables 73 kilómetros de playa, que aunque pertenecen a la República montenegrina, turísticamente se consideran Dalmacia. Las llanuras costeras son estrechas, con un ancho de entre 2 y 10 kilómetros a lo largo del accidentado litoral adriático, en el que se presentan diversos estuarios y bahías, destacando la de Kotor, considerado el fiordo más austral del continente. Además, desde Herceg Novi hasta Sveti Nikola, pueblos fronterizos con Croacia y Albania respectivamente, podemos encontrar los puertos de Budva, Bar y Ulcinj¹⁴³. Estas llanuras acaban abruptamente por la presencia de las mesetas rocosas de estructura kárstica, altiplano con altitudes mínimas de 700 metros y máximas cercanas a los 2.000 como las del monte Orjen y el monte Lovćen¹⁴⁴ (al este de Cetinje) y que superan los 1.000 metros de altitud de promedio. En el interior se encuentra la única zona llana del país, destacando la región del río Zeta, donde se sitúa la mayor parte de la agricultura y de la población, debido a su agradable clima templado y su suave relieve. En este sector se encuentra el mayor lago de los Balcanes –un tercio de él es Albanés– su nombre le viene de la ciudad albanesa de Skutari (*Skodra*), aunque los montenegrinos lo llaman el *Skarsko Jezero*. Su superficie varía de los 370 kilómetros cuadrados a los 530, según nos encontremos en las estaciones de primavera u otoño. Por último, en el sector septentrional, se ubica una de las zonas más abruptas del continente debido a la prolongación de la cadena de los Alpes Dináricos y a la erosión glacial producida durante miles de años. La mayoría de los picos superan los 2.000 metros de altitud, cubiertos por zonas boscosas oscuras, destacando en el noroeste la del macizo Durmitor con 2.552 metros y en el sureste, frontera con Albania, la del Komovi con 2.484 metros. Además, aquí nacen diversos ríos, tributarios del Danubio, que for-

¹⁴³ Durante siglos, Montenegro estuvo privado de esa ventana al Adriático. La costa fue veneciana, turca o austriaca.

¹⁴⁴ En la cumbre de este monte fue enterrado en un sencillo sepulcro el príncipe-obispo Petar II Njegoš.

LOS ESTADOS ACTORES

man enormes cañones a lo largo de las cadenas montañosas. Destacan el río Tara, que discurre jalonado por alturas de 1.300 metros, y el Piva, que tras-curre al sur del macizo Durmitor.



Este territorio estuvo poblado en la antigüedad por tribus ilirias, en particular por los *labeati* y, posteriormente, por los *docleati* y albergó algunas colonias griegas. En la segunda mitad del siglo III a.C., una de las familias ilirias, los *Ardiedi*, creó un estado ilirio que pronto entró en conflicto con los elementos griegos establecidos en el litoral dálmata. Más tarde los romanos crearon en toda esta costa un Estado vasallo que posteriormente (mediados del siglo II a.C.) comenzaron a anexionarse, convirtiéndolo en provincia romana con el nombre de Dalmatia (Dalmacia). Hacia el año 400 a.C. los celtas se establecen en la zona, siendo expulsados hacia el norte por los romanos. En el año 9 d.C. el territorio montenegrino queda inscrito en la Prefectura romana de Illyricum¹⁴⁵. Tras tres siglos de apogeo romano en la zona, cuando se divide el imperio¹⁴⁶, quedará bajo tutela de Bizancio, conformando su frontera más occidental. De aquella época datan los asentamientos romanos de los actuales Kotor, Budva, puerto de Ulcinj y Duklija. En el siglo VI los ávaros, algún que otro búlgaro y tribus eslavas mezclaron su sangre con los romanos, viviendo bajo las leyes y normas de Bizancio. Poco a poco, por exigencia de los moradores de aquellas tierras estos últimos se van convirtiendo al cristianismo, religión con fuerte arraigo en los pobladores del territorio montenegrino.

En el año 625, mientras guerreaba contra los persas en algún lugar de Capadocia, el emperador Heraclius (*Caesar Flavius Heraclius Augustus*) formó una alianza con las dos tribus eslavas más poderosas, los croatas y los serbios, que tomaron el control de la costa dálmata y le proporcionaron estabilidad en su retaguardia. Como ya se vió en el desarrollo histórico de Serbia, el resto de los pobladores fueron conformando grupos familiares (*zadruga*) en el interior del territorio dálmata que fueron gobernados por un patriarca (*zupan*) elegido democráticamente, llegando a unirse varias *zadruga* bajo el gobierno de un gran patriarca, como lo fue el *zupan* Vlastimir (año 825), quién fundó el primer mini Estado en la zona, pudiendo haber adoptado el título de rey. Vlastimir resistió las incursiones de los

¹⁴⁵ Esta Prefectura incluía, en aquella época, las provincias romanas de: Noricum, Pannonia, Dacia, Dalmatia, Moesia superior e inferior, Thracia, Macedonia, Epirus y Achaia. El territorio montenegrino pertenecía a Dalmatia.

¹⁴⁶ El actual territorio de Montenegro, en aquél momento, constituía la provincia romana de Praevalitana, perteneciente a la Diócesis de Dacia, en la Prefectura de Illyricum.

búlgaros y afianzó sus alianzas con Bizancio. Estos hechos motivaron la estrategia a seguir por el emperador bizantino Michael, por la que envió al evangelista *Cyril* (San Cirilo) para que tradujera las sagradas escrituras al dialecto local, improvisara una nueva escritura y emprendiera la conversión religiosa de los eslavos. Fueron los comienzos de la iglesia eslava (ortodoxa) y de la escritura cirílica.

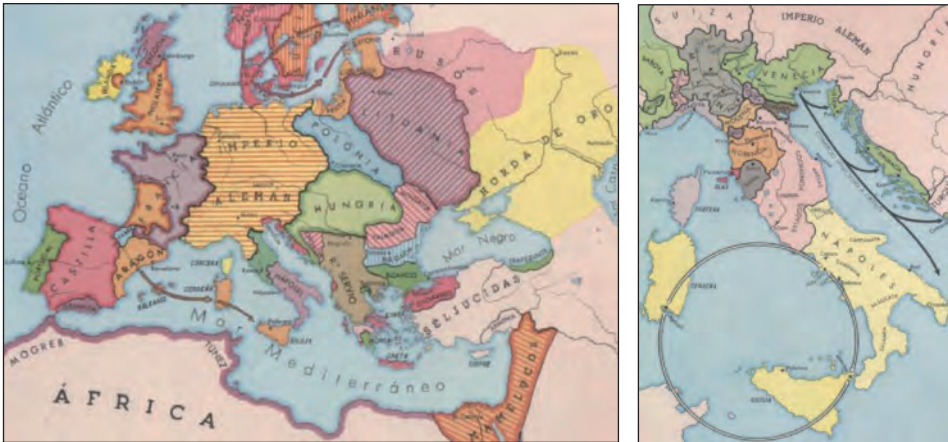
Muerto Vlastimir, el territorio pasa por un período de desorganización hasta que, en 1017, su sobrino, el rey Vojislav, instaura el principado de *Duklja*, conocido más tarde con el nombre de Zeta. En 1042 Vojislav derrotó a los bizantinos en la batalla de Bar (al sureste, junto al Adriático) consiguiendo la independencia de los territorios. Sesenta años más tarde, en 1077, gobernando su hijo Mihailo (Miguel) un reino, con capital en Skadar (antaoño Skutari, hoy Shkodër, en Albania), que abarcaba la mayor parte del actual Montenegro, Albania y Herzegovina fue reconocida la independencia de su reino y proclamado rey de los eslavos (*Sclavorum Regi*) por el Papa Gregorio VII, manteniéndose como tributario del imperio bizantino. Este reino se fue debilitando progresivamente hasta que en 1169¹⁴⁷ el gran patriarca Stefan Nemanja, gran príncipe del reino serbio de *Raška* (Rascia), le hace Estado vasallo. En 1217 los montenegrinos se convierten en vasallos del primer rey de los serbios, *Stefan Provecani* (hijo segundo del gran príncipe Stefan Nemanja), lográndose un largo período de independencia, sobre un área que incluía los actuales Montenegro, Albania, Macedonia, gran parte de Bosnia y Serbia así como Epirus y la Tesalia, primero bajo esta dinastía, la de los Nemanjic, que se amplió constantemente hasta el noveno rey serbio, Stefan Dusan (1331-67), período en el que se formó el principado montenegrino de Zeta (antiguo principado de *Duklja*) y logró su independencia del reino de Rascia (1356), y después bajo la dinastía de los Balsic (en español los balsidas, 1360-1421). El éxito de esta convivencia pacífica consistió en promover la cohesión religiosa y cultural, bajo la dirección y supervisión de la iglesia ortodoxa, y en la codificación de las leyes.

Durante la segunda mitad del siglo XIV y la primera del siglo XV, dos son los hechos históricos destacables, que van a revolucionar la vida de los habitantes montenegrinos. Por un lado la ocupación turca de los territorios

¹⁴⁷ Otras fuentes citan esta fecha como la de 1186, lo que parece más lógico, ya que 1169 es el año en que Stefan Nemanja comienza la lucha contra el imperio romano de Constantinopla, más conocido por Bizancio.

LOS ESTADOS ACTORES

periféricos y sus continuos ataques a los suyos, por otro lado, la ocupación las costas montenegrinas por la República de Venecia, lo que les obligó a vivir en el interior de las montañas durante más de cuatro siglos. En 1354, el imperio otomano penetra en Europa por el sur de la región balcánica, comenzando a expandirse hacia el norte. Aprovechándose de la desunión de los líderes eslavos, enfrascados en absurdas disputas territoriales, los turcos formaron y rompieron alianzas con estos pueblos, de tal manera que en 1389 se anexionaron Serbia con ocasión de la batalla de Kosovo¹⁴⁸, donde las fuerzas montenegrinas llegaron demasiado tarde para impedir su triunfo.



Fuente de las dos imágenes: www.pais-global.com

Europa en el siglo XIV

La República de Venecia en el siglo XV

Durante la segunda mitad del siglo XV continuaron las luchas contra los turcos, mientras éstos ocupaban Bosnia en 1463 y Herzegovina

¹⁴⁸ Desde entonces, las humildes mujeres montenegrinas se visten con trajes negros, en memoria, según dicen, de los que murieron en la famosa batalla, y el pequeño gorriño redondo que llevan los hombres, la famosa *kapa*, de color rojo, simbolizando la sangre derramada en la batalla, lleva una orla negra, en señal de luto por la derrota de Kosovo. Además, la *kapa* suele ir adornado con emblemas, de los cuales el más tradicional es el de las cuatro «S» («C» en cirílico), adosadas en cuartos; la trascripción serbia «*Samo Sloga Srbina Spasava*» puede traducirse por «sólo la unión salvará a los serbios». Cfr. DESTERNES, J.: *Yugoslavia, Montenegro*. Madrid, Ediciones Castilla, S.A., 1961, pág. 432 y 435.

en 1483 (período analizado con más detalle en el punto 5.3) la dinastía de Crnojevic, que ahora gobernaba la mayor parte del territorio montenegrino, luchaba contra ellos consiguiendo detenerles en sus fronteras terrestres. En esta dinastía destacó el príncipe Stevan (esteban el Negro) que guerreó contra los otomanos junto al gran capitán albanés Scanner Beg. A su muerte, su hijo, Ivan Beg (Ivan IV), concluyó con los venecianos, que ya habían sometido las costas montenegrinas, una alianza (1455) para resistir el empuje de los ejércitos jenizaros. En 1482, traslada su capital de Zabljak, junto al lago *Skarsko Jez* (Skutari), a la colina de Cetinje, debido a su situación más estratégica. Precisamente en esta colina, tres años más tarde (1485), fundó el monasterio de Cetinje que tanta trascendencia ha tenido en la historia montenegrina y consolidó la ciudad como capital del principado.

Es precisamente en esta época cuando el territorio comienza a conocerse con el nombre de *Crna Gora* (Montaña Negra) y cuando se establecieron tradiciones relativas al sentimiento de Estado soberano independiente y a la cultura del propio pueblo montenegrino, que aún hoy en día perduran. Al mismo tiempo, los turcos difundían su religión entre los pueblos conquistados convirtiendo al Islam a cuantas personas podían, lo que propició que uno de los hijos de Ivan Beg, Stracimir, abrazara el islam y solicitara apoyo de los turcos para apoderarse del poder. Pero su hermano Jorge hábilmente lo secuestró y reorganizó el pequeño Estado montenegrino. Este príncipe fundó en 1493, cerca de Rijeka Crnojevica (al este de Cetinje) la primera imprenta eslava que se conoce, conservándose hoy en día en el museo de Cetinje (antiguo palacio) el primer incunable (el *Oktoih*, el libro de Palmas), escrito en rojo y negro, que en caracteres cirílicos se imprimió un año más tarde.

Pasados cinco años, el príncipe Jorge, último de la dinastía Crnojevic, se casó con una noble veneciana trasladándose años más tarde a vivir a Italia, en donde fija su residencia tras haber transmitido sus poderes al obispo de Cetinje. De esta forma, en 1516, bajo la influencia de Venecia, se formó el Principado de Montenegro, un estado teocrático liderado por el príncipe-obispo (*vladika*) de Cetinje. Esta unión formal entre la Iglesia y el Estado aseguró la estabilidad nacional hasta el siglo XIX y, al ser reconocida por los campesinos la autoridad del *vladika*, redujo al mínimo el riesgo de las posibles alianzas competitivas que pudieran realizarse entre los líderes locales y los turcos. No obstante, el carácter religioso de los gobernantes planteaba un problema para la sucesión, decidiéndose que se hiciera por

elección democrática del pueblo. Las luchas contra los otomanos continuaban, la ciudad de Cetinje fue saqueada y quemada en 1623, 1687 y 1692, año en el que los sitiados volaron el monasterio, en un heroico suicidio en el que murieron con los asaltantes. Durante esta época el Gobierno del principado, era presidido por el príncipe-obispo de Cetinje, que gobernaba junto con un Consejo de metropolitanos. Esta forma teocrática de gobierno se acentuó bajo Danilo Petrovič-Njegoš (1696-1735), que estableció su sucesión, en su familia, pasando invariablemente de tío a sobrino.

En el año 1702, en la víspera de Navidad, en la aldea de *Vizpazar*, junto al lago *Skarsko Jez* (Scutari), el joven príncipe Danilo I hizo matar a todos los montenegrinos renegados para librar al país de la influencia musulmana, esta matanza conservó el nombre de «Vísperas montenegrinas»¹⁴⁹. Diez años más tarde, en julio de 1712, Danilo I obtuvo una victoria notable en *Carev Laz* sobre un ejército turco de 35.000 hombres, cinco mil de los cuales murieron. La batalla pasaría a la historia como uno de los grandes hitos por la independencia de Montenegro. Durante todo el período otomano, cuando el Estado de Serbia dejó de existir, la Iglesia Ortodoxa serbia fue la encargada de mantener encendida la llama del nacionalismo y convirtió a los belicosos guerreros serbios fallecidos en combate en santos merecedores de la devoción popular¹⁵⁰. En ese sentido, el patriarca de Montenegro Vasilije Petrovič Njegoš (1750-1766) convenció a la gente de que Montenegro, con la ayuda rusa, debía tener un papel crucial en la restauración del imperio serbio. A su muerte en Rusia, en 1766, su sucesor y hasta entonces cogobernador metropolitano con él, el patriarca de Montenegro Sava Petrovič Njegoš (1735-1781), no pudo ejercer el poder, ya que, según Jean Desternes, el principado estaba en manos de un aventurero bosniaco llamado Stevan Mali (Esteban el Pequeño o «el impostor»), quien se hacía pasar por el difunto zar Pedro III de Rusia. Este mismo año, los turcos prohíben el culto a los cristianos ortodoxos de sus zonas, y, por si la situación no se mostrase lo suficientemente complicada, desde hacía unos

¹⁴⁹ «Efectivamente, algunos años antes, el bajá de Scutari hizo que se convirtieran a la fe mahometana muchas personas y había el gran peligro de una propaganda islámica». DESTERNES, J.: *Yugoslavia, Montenegro*. Madrid, Ediciones Castilla, S.A., 1961, pág. 427.

¹⁵⁰ Para más detalles ver Cfr. FERNANDEZ, Y.: *los pecados de la Iglesia Ortodoxa servia*, internet

años la Iglesia Ortodoxa serbia estaba sufriendo una opresión por parte del clero griego. Por todas estas razones, el referido patriarca de Montenegro Sava¹⁵¹, en nombre de los obispos serbios, escribió al patriarca metropolitano de Moscú, informándole sobre «la situación de esclavitud en que vivía la nación serbia» y pidiéndole que «le ayudase a la restauración del Patriarcado serbio»¹⁵². En ese mismo sentido escribió al zar ruso, pidiéndole que les protegiera contra los griegos y los turcos, indicándole que «estaban preparados para pagar a Rusia con su sangre». Las alianzas con Rusia se estaban fraguando y la semilla de la Gran Serbia estaba creciendo.

El patriarca de Montenegro Petar I Petrovič Njegoš (1782-1830), apoyándose en sus alianzas con Rusia, derrotó a los turcos en numerosas batallas, usando la táctica de guerrillas para compensar su inferioridad numérica, de tal manera que en 1799 el imperio otomano reconoce la independencia de Montenegro, logrando de esta manera su consolidación internacional. En 1806¹⁵³, las fuerzas montenegrinas derrotaron a las napoleónicas en Cavtat y Herceg Novi. Ese mismo año, con la ayuda una vez más de las tropas rusas, derrotaron al ejército y la armada de Napoleón en Kotor. Como ya referimos al estudiar Serbia, un año más tarde (1807) Petar I envió una carta al zar ruso, a través del general ruso que mandaba el Ejército del Danubio, en la que le ofrecía la posibilidad de restaurar el imperio serbio bajo vasallaje del propio zar, reconociéndole a éste como emperador de los serbios, con la única condición de que se otorgase a Montenegro el papel principal en la referida restauración. Finalizado el período de las

¹⁵¹ Nótese la diferencia con el arzobispo serbio Ratsko, canonizado en 1221 poco después de la coronación de su hermano *Stefan Prvovencani o Stefan I Nemanjić* (Esteban-el-Primer-Coronado), como San Sava, patrón de los estudiantes y creador de la Iglesia Ortodoxa serbia autocéfala.

¹⁵² Fuente: www.discover-montenegro.com

¹⁵³ En esa época, Napoleón Bonaparte estaba empeñado en una guerra económica

y aplicando el bloqueo continental con grandes y exitosas, hasta el momento, batallas terrestres: (Austerlitz, en 1805, sobre Austria y Jena, en 1806, sobre Prusia), por lo que no disponía de fuerzas suficientes en los territorios costeros montenegrinos (pertenecientes a las provincias ilirias desde 1809) anexionados al imperio francés hasta 1812. Ese mismo año 1806, Napoleón hace que muera el Sacro imperio al conseguir que el emperador renuncie a su título. Para más detalles ver SELLIER, J. y A.: *Atlas de los pueblos de Europa occidental*, Madrid, Editorial Acento, 1998.

LOS ESTADOS ACTORES

guerras napoleónicas y debido al papel importante que Montenegro había tenido en ellas, Petar I confiaba en recuperar los territorios dálmatas y con ellos su salida al mar. Sin embargo, en el Congreso de Viena (1815) estos territorios fueron entregados al imperio austriaco.



Fuente: Wikimedia Commons

Situación en 1815

Cuando Petar I murió en 1830, fue santificado por la Iglesia Ortodoxa de Montenegro como St. Petar de Cetinje (*Sveti Petar Cetinski*). Su sucesor, Petar II Petrovič Njegoš (1830-1851), considerado como el padre de la identidad nacional serbia moderna, tuvo en sus manos la unificación de serbios, croatas y búlgaros en 1848. Organizó un gobierno central que contaba con un Senado compuesto por 32 senadores e inicia la separación de poderes entre la Iglesia y Estado. En 1852, su sucesor, el vladika Danilo II Petrovič Njegoš convirtió al país en un Estado secular tomando el título de knjaz, knez o gospodar (príncipe), aseguró la sucesión dinástica y renunció a toda jerarquía eclesiástica. Apoyado por Napoleón III, en 1858, su hermano Mirko consiguió asestar un rudo golpe a la dominación turca en Grahovo (en los límites de Herzegovina), con lo que la causa independentista del país vio un nuevo avance. Danilo II muere asesinado en Kotor en 1860, posiblemente por instigadores austriacos, sucediéndole a la edad de diecinueve años

¹⁵⁴ Nació en 1834. Gobernó Montenegro desde 1860 hasta 1918, los últimos ocho años como rey de Montenegro. Falleció en 1921.

Nikola Petrovič Njegoš¹⁵⁴ (Nikita o, en español, Nicolás), que había pasado los dos últimos años educándose en Venecia bajo la influencia francófona. Esta circunstancia hizo que se favoreciese el aprendizaje de la lengua y las costumbres francesas en el Principado montenegrino. Casado con una montenegrina, tuvo tres hijos y nueve hijas, seis de las cuales se casaron con miembros de la realeza o aristocracia europea, entre los que se encuentran el gran duque Petar de Rusia y el rey Víctor Emmanuel de Italia.

Todo ello no era incompatible con el sentimiento –considerarse legítimo heredero del imperio serbio medieval– y la una única idea –la restauración del imperio serbio– que presidieron sus años de gobierno. En 1876, apoyado por los serbios y por los bosniacos (sublevados un año antes), se levanta en armas contra los turcos en venganza por la batalla de Kosovo¹⁵⁵. Aunque la lucha en un principio pasó por diferentes alternativas a medida que iban entrando en juego los superiores recursos de Turquía, la balanza se inclinaba más y más a favor de las fuerzas mandadas por Suleimán. A finales de año, cuando los turcos se disponían a lanzar sus últimos ataques, interviene Rusia para imponer a Turquía un armisticio. Reunida en Constantinopla una Conferencia en la que formaron parte las principales naciones para resolver definitivamente el conflicto y no habiéndose llegado a un acuerdo, Rusia, en coalición con el Principado montenegrino y los serbios y bosniacos, declaró la guerra al sultán (24 de abril de 1877)¹⁵⁶. Presionada Turquía de esta forma, se ve obligada a desarrollar la guerra en dos teatros de operaciones independientes y muy distintos entre sí: uno en Europa (la campaña de Danubio y la ocupación de Rumanía) y otro en Asia (en el Caucaso, concentrando los esfuerzos rusos sobre las ciudades de Kars y Erzerum). Turquía pidió la paz, firmándose finalmente un armisticio. Por las condiciones convenidas en el Tratado de San Stefano y ratificadas posteriormente en el Congreso de Berlín (1878), Montenegro dobló prácticamente su territorio, recuperando las ciudades de Podgorica, Bar (Antivari), Ulcinj (Dulcigno) y Niksic y lo que era más importante

¹⁵⁵ El mensaje lanzado por Nikola a los montenegrinos, en Herzegovina, se puede traducir de la siguiente manera: «Bajo Murad V fue destruido el imperio Serbio, desde las cenizas de su tumba tiene que levantarse otra vez. este es mi deseo, este es nuestro deseo, así como el de Dios todopoderoso». Fuente: www.discover-montenegro.com

¹⁵⁶ Turquía reducida a sus solas fuerzas, estaba empobrecida y mal gobernada. Además, casi la tercera parte de su población (unos doce millones) era cristiana y simpatizaba más o menos abiertamente con los enemigos del imperio otomano.

LOS ESTADOS ACTORES

su salida al mar, quedando reconocido internacionalmente, una vez más, como Estado independiente.

Durante las dos décadas siguientes, Nikola se dedicó a la reforma social del país. Introdujo la enseñanza elemental libre, creó el Instituto femenino para profesoras de enseñanza elemental, la escuela de agricultura, las oficinas de correos y telégrafos, mejoró las carreteras y el ferrocarril e implantó la libertad de prensa. Abrió las puertas al capital exterior, fundamentalmente el italiano, creciendo de esta manera los negocios y las embajadas extranjeras en Cetinje. En 1910, Montenegro se convirtió en reino, proclamando el Parlamento a Nikola Petrovič Njegoš como rey de Montenegro. Como ya se ha visto en el desarrollo de repúblicas anteriores, por aquellas fechas existía un deseo muy grande en los pueblos eslavos para anexionarse algunos territorios otomanos, como los que componen la actual Macedonia, y expulsar definitivamente a los otomanos de la región. Por esta razón, aprovechando la debilidad turca tras su guerra con Italia (Trípoli 1911) y tras la firma, en febrero de 1912, del pacto de alianza contra Turquía entre Bulgaria y Serbia (apoyado por Rusia) y, días más tarde, del tratado búlgaro-griego, Montenegro se alinea con los anteriores y declara la guerra a Turquía el 7 de octubre de 1912, siendo apoyada su causa por el resto de los países balcánicos, originándose así la primera guerra balcánica. Tras la firma del armisticio, el 3 de diciembre de ese mismo año, en el Tratado de Londres, el 30 de mayo de 1913, se recogen



las condiciones en las que el sultán Mehmet V cedía parte de sus territorios a los vencedores. A pesar del esfuerzo realizado, Montenegro sólo consigue la mitad sur de la provincia de Novi Pazar (antigua Ras) y de la región de Pec. El avispero había sido removido. En los dos meses siguientes se declara la segunda guerra balcánica entre Serbia y Grecia, por un lado, y Rumania y Turquía, por otro, contra Bulgaria. Los montenegrinos se limitan a ver impasiblemente, cómo aquellos que han luchado en las mismas trincheras hoy se pelean por anexionarse trozos de la actual Macedonia y cómo se esfuma la idea de la Gran Serbia debido a la oposición de Austria-Hungría e Italia.

El avispero había vuelto a la normalidad, pero estaba inquieto, sólo necesitaba un leve movimiento para desencadenar su furia y éste llegó con el asesinato del archiduque Francisco Fernando, iniciándose la I Guerra Mundial. Montenegro se alió con Serbia en contra de los imperios Centrales. Cetinje es evacuada el 27 de diciembre de 1915 y el pequeño ejército montenegrino se rinde finalmente ante el imperio austrohúngaro el 25 de enero de 1916. El rey Nikola, junto a varios ministros, huye a Roma bajo la protección de su yerno el rey de Italia. Precisamente otro yerno suyo, el rey *Petar I* de Serbia (Pedro I), aprovechándose del caos de la posguerra, ocupó con sus tropas Montenegro. Al principio los montenegrinos los recibieron como sus aliados y libertadores, esperando que se restableciese el gobierno de Montenegro formando parte de una nueva Confederación de Estados serbios. Sin embargo, el 29 de noviembre de 1918, el reino de Serbia declara la anexión de Montenegro y una Asamblea Nacional derrocó al rey Nikola¹⁵⁷. Para oponerse a estos acontecimientos los montenegrinos organizan una sublevación nacional en la siguiente Navidad ortodoxa (7 de enero de 1919), siendo sofocada por el ejército de ocupación serbio. El 1 de diciembre de 1918 los montenegrinos habían pasado a ser vasallos de *Petar I* y, a partir de 1921, de Alejandro I, reyes de Serbia, Croacia y Eslovenia. Los montenegrinos que siempre habían luchado por la idea de una Gran Serbia, que habían sido aliados permanentes de los serbios, que habían cuidado el sentimiento nacionalista serbio y la religión ortodoxa serbia aún cuando Serbia estuvo bajo el yugo del imperio Otomano, ahora eran meros vasallos de un reino que les oprimiría durante años.

¹⁵⁷ Nikola murió en Antibes en 1921. Sus restos, junto los de la reina, serían trasladados en 1989 hasta la capilla de Cipur en Cetinje.

LOS ESTADOS ACTORES

Este sentimiento seguiría desencadenando acciones independentistas aisladas hasta 1926, año en el que los líderes montenegrinos creyeron en las promesas serbias de restaurar la libertad e independencia del país. Sin embargo, los rescoldos seguían y seguirán encendidos hasta nuestros días, como lo demuestra el que el 20 de junio de 1928, un diputado montenegrino disparó contra el líder parlamentario de los croatas matándolo en pleno recinto¹⁵⁸, hecho que obligó a cambiar por segunda vez la constitución. Un año más tarde (1929), cuando Alejandro I cambia el nombre del reino por el de Yugoslavia, los montenegrinos quedan enclavados en la banonina de Zeta¹⁵⁹, uno de los nueve condados en que se dividió geográficamente el reino. Durante el período entre guerras, Montenegro había desaparecido como tal, sufriendo la opresión continua de los serbios. En el curso de la II Guerra Mundial el territorio montenegrino fue ocupado en 1941, durante la campaña relámpago alemana de Yugoslavia, por las tropas de Mussolini que desde Albania confluían sobre Ragusa (*Duvroknik*) con otras provenientes de Croacia. Por su posición geográfica y la fuerte compartimentación del terreno los montenegrinos actuaron como partisanos de la facción del mariscal Tito durante la guerra. Esto hecho propició que surgieran muchos partidarios montenegrinos de las teorías comunistas, los cuales fueron formando sus propios partidos políticos. En 1943 tras la capitulación de Italia, Montenegro asume el control de enormes cantidades de armas y municiones italianas.

Al final de la II Guerra Mundial, el Reino de Yugoslavia se convirtió en la República Popular Federativa de Yugoslavia¹⁶⁰ en 1946. Con este cambio, Montenegro dejó de depender directamente de Serbia obteniendo cierta autonomía como la República Socialista de Montenegro, había recuperado todo el territorio que tenía en 1913, excepto Pec, que pasa a Kosovo -en compensación incluye las bocas de Kotor-. Se traslada la capital de Cetinje a Podgorica, que recibe el nombre de Titograd. Debido a sus características como la más pequeña de las seis repúblicas que conformaban Yugoslavia, Montenegro recibió grandes aportes del Gobierno federal

¹⁵⁸ Fuente: www.nuevaalejandria.com/01/sanluisg/Conflictos/Balcanes/historia.htm

¹⁵⁹ El territorio de la banonina de Zeta fue reducido de manera importante en 1939 conformando el actual territorio de Montenegro.

¹⁶⁰ Ya se dijo anteriormente que también se llamó República Federal Socialista de Yugoslavia o simplemente Yugoslavia.

volviéndose un Estado próspero. Gracias al I Plan Quinquenal (1947-1951) de Yugoslavia se pudo iniciar la industrialización de Montenegro, generándose un sector siderúrgico en la capital, regenerándose la industria minera en Nickšic (aluminio, donde se encuentran los yacimientos de Bauxita más importantes de Yugoslavia), Gacko (carbón) y Ulcinj (salinas) y modernizándose la forestal y la textil¹⁶¹. A todo esto se sumó posteriormente la producción de tabaco y el turismo. Tras la muerte de Tito, los designios de Montenegro son regidos por una presidencia colectiva que continuó la política del fallecido líder, hasta que en 1989, asume el poder el serbio Solobodan Milosevic, bajo cuyo mandato el avispero volvería a activarse. Durante este año el progreso económico montenegrino se detuvo, al igual que el programa de privatizaciones puesto en marcha años antes. Como consecuencia de las guerras iniciadas por Serbia contra Croacia y Bosnia-Herzegovina, desde 1990, Yugoslavia sufrió un embargo internacional. Este hecho afectó notablemente a la economía de Montenegro que, debido a su favorable ubicación geográfica junto al Adriático y su conexión con Albania a través del lago Scutari, tuvo que sobrevivir utilizando el contrabando de bienes materiales, especialmente tabaco y petróleo. Dos años más tarde (1992) la República Federal Socialista se desintegró, pero Montenegro y Serbia decidieron mantenerse unidos formando la República Federal de Yugoslavia¹⁶². Montenegro promulga su Constitución el 12 de octubre de 1992¹⁶³, por la que se define, en su artículo I, como República de Montenegro y miembro de la República Federal de Yugoslavia.

Aunque fueron los montenegrinos los que quisieron permanecer junto a los serbios, la desigual posición que tenían ambos en la república hizo que

¹⁶¹ En la actualidad, Montenegro tiene una producción de: 400.000 toneladas de acero crudo; 1.000.000 toneladas de bauxita; 280.000 tonos del alumina; 100.000 toneladas de aluminio; 75.000 toneladas de sal del mar; 2.700.000 toneladas de carbón; mientras que las centrales eléctricas (centrales eléctricas hidroeléctricas de Perucica y de Piva, y la central eléctrica termoeléctrica de Pljevlja) producen alrededor 3 bn KVH por año.

¹⁶² «Se celebró un referéndum en Montenegro en el que el 95,66% de los votantes dijeron no a la independencia, con un 66% de participación; ya que los cristianos ortodoxos, musulmanes y nacionalistas montenegrinos eran contrarios a una consulta que consideraban poco democrática.» Cfr. QUIÑONERO, J.P.: *Los Balcanes y nosotros*, ABC, 20 de mayo de 2006

¹⁶³ Se ratifica en Podgorica el 12 de octubre de 1994, firmándola el Presidente del Parlamento montenegrino Risto Dj. Vukcevic. Para más detalle ver la «Constitution of the Republic of Montenegro».

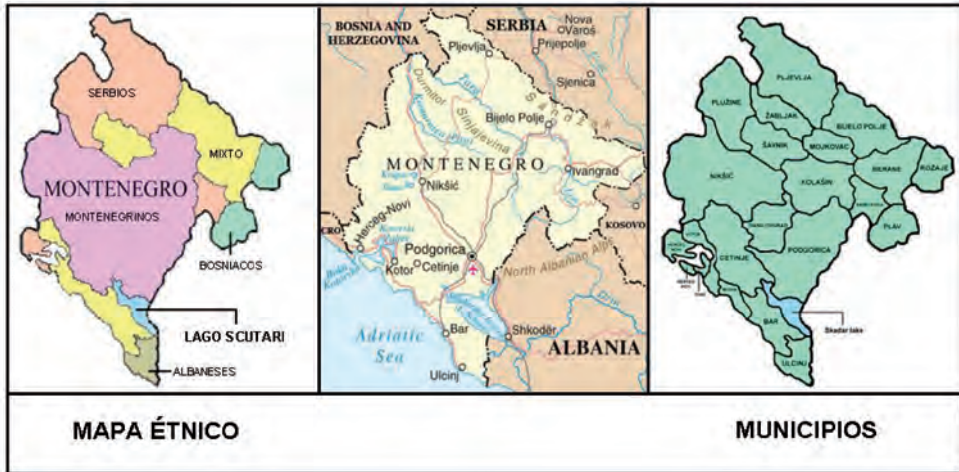
las tensiones aumentarían con los años. En 1993, hay un primer conato de separación entre serbios y montenegrinos, creándose la Iglesia Ortodoxa de Montenegro. Ese mismo año, dos tercios de la población montenegrina se encontraba por debajo de la línea de pobreza y a inicios del siguiente (1994) el país alcanzó la segunda gran inflación más alta en la historia, superior al 3 millones por ciento. Se estima en la actualidad que las pérdidas montenegrinas generadas por el embargo durante esos años equivalen a 6.390 millones de dólares¹⁶⁴. Sólo en 1997, la economía de Montenegro se estabilizó: el marco alemán fue introducido como moneda oficial para evitar la inflación y el Gobierno montenegrino exigió más autonomía para sus políticas económicas. Como forma de igualar la importancia de ambos Estados y para atender los requerimientos económicos de los montenegrinos, el 14 de marzo de 2002, se estableció constitucionalmente la Federación de Serbia y Montenegro, que sería regida por un Parlamento unicameral compuesto por 126 diputados de los que 35 serían montenegrinos. Sin embargo, diversos grupos comenzaron a presionar por la independencia como respuesta a la barbarie genocida estimulada por el régimen serbio de Milóšević en Bosnia y Kosovo, y en uso del derecho de secesión establecido en el artículo 60 del referido Acuerdo de Unión serbio-montenegrino suscrito en 2002, la cual fue aprobada a través de un plebiscito realizado el 21 de mayo de 2006 por un 55,5% de los votantes. El 3 de junio de 2006, fue proclamada su independencia por el Parlamento montenegrino, siendo reconocido, en días posteriores, por diversos Estados, incluida Serbia, que lo haría el 15 de junio. El 22 de junio, fue admitido como miembro de pleno derecho en la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE). Seis días más tarde, el 28 de junio, ingresó como el 192º miembro de la Organización de las Naciones Unidas. El 30 de agosto de 2006, el ministro de Exteriores montenegrino, Vlahovic, formalizó con una carta dirigida al secretario general de la OTAN su solicitud de ingreso en la Asociación para la Paz (APP).

Desde que se declaró la independencia, el Gobierno de Montenegro ha establecido fuertes medidas para mejorar su economía, especialmente ha agilizado el proceso de privatizaciones, ha introducido el IVA y ha adoptado el euro como moneda oficial (a pesar de que el país no es miembro oficial de la Eurozona). En la actualidad, además de ser el país más peque-

¹⁶⁴ Datos extraídos de www.wikipedia.com

LOS ESTADOS ACTORES

ño de todos los que conforman los Balcanes, es uno de los países más pobres del continente con un PIB per cápita de 3.800 dólares (2005). Un 12,2% de la población está por debajo de la línea de pobreza y el paro, aunque elevado, ha disminuido del 27,7% en 2005 al 16,4% en julio de 2006, mientras que la inflación se mantiene cerca del 3%. Aunque el principal producto exportado del país es el aluminio, realizándose sus exportaciones a través de Suiza, destino del 83,9% del total, la ganadería, de carácter trashumante, entre la que destaca la cabaña ovina, sigue siendo la principal actividad, ya que el área cultivada, debido a su configuración orográfica, se extiende sólo sobre el 5% de la superficie total. Por esta razón, las importaciones cuadruplican el valor de las exportaciones y provienen principalmente de Grecia, Italia, Alemania y Bosnia-Herzegovina.



En la actualidad, Montenegro tiene una población compleja desde el punto de vista étnico¹⁶⁵, que según el censo realizado en 2003 se contaba en 616.258 habitantes (58% es población urbana), correspondientes a una densidad poblacional de 44,7 hab/km². La religión que se profesa es mayoritariamente la cristiana, perteneciendo cerca del 74% de los habitantes a la

¹⁶⁵ Se puede decir que el 43,16% son montenegrinos, un 31,99% serbios, un 5,3% albaneses, un 7,7% bosniacos, un 3,97% eslavos musulmanes, un 1,1 % croatas y un 0,46% gitanos húngaros (censo 2003). Otros 140.000 montenegrinos viven en Serbia (enciclopedia wikipedia); recientemente el corresponsal de ABC, Simón Tecco, en su artículo de 20 de mayo de 2006, eleva esta cifra a 270.000. Ver figura.

Iglesia Ortodoxa serbia, a pesar de la creación en 1993 de la Iglesia Ortodoxa montenegrina, que tiene escasos seguidores en la actualidad, y un 9% a la Iglesia católica, practicada en las zonas costeras (como Kotor) por los grupos de etnia croata. Solamente un 17,74% de la población, principalmente albaneses, bosnios y algún grupo aislado de eslavos musulmanes, afirma profesar la religión musulmana. El idioma que se habla, según la Constitución de 1992, es el serbio, en su dialecto de Jekavian¹⁶⁶, aunque algunos nacionalistas le llamen «montenegrino». Según la enciclopedia wikipedia, en el último censo (2003), el 63,5% de la población afirmó tener al serbio como lengua materna, mientras sólo el 22% se refirió al montenegrino.

La Constitución de Montenegro fue aprobada el 12 de octubre de 1992 y establece que el sistema político del país será una República Democrática Parlamentaria, con un jefe de Estado, en la actualidad *Filip Vujanović*, que será el presidente de la república, cargo electo cada cinco años¹⁶⁷ y que tiene entre sus funciones, promulgar leyes, convocar a elecciones y plebiscitos y proponer al primer ministro. En la actualidad Milo Đukanović es el jefe del Gobierno y bajo su cargo está la dirección de las relaciones exteriores, la puesta en vigor de las leyes y la administración del Estado. El Poder Judicial, es autónomo e independiente. Mientras que el sistema legislativo tiene una única cámara, el Parlamento de Montenegro (*Skupština Republike Crne Gore*), compuesto por 81 diputados¹⁶⁸ electos cada cuatro años, encargados de: la redacción de las leyes, aprobación del presupuesto gubernamental, ratificación de tratados, la designación del Gobierno y la elección del primer ministro. El sistema político de Montenegro es multipartidista, aunque los diferentes partidos deben formar coaliciones. En las últimas elecciones, celebradas el 10 de septiembre de 2006 y que fueron supervisadas por 268 observadores extranjeros, en su mayoría de la OSCE (168), se presentaron nueve partidos políticos. El resultado de los comicios parlamentarios, adelantado por el Centro para la Transición Democrática y aceptado por los partidos políticos, concedía la primera mayoría parlamentaria a la coalición tripartita de centro-izquierda «por un Montenegro euro-

¹⁶⁶ Artículo 9 de la Constitución de la República de Montenegro (1992). Antes de la Constitución se llamaba serbocroata.

¹⁶⁷ Según el artículo 86 de la Constitución montenegrina

¹⁶⁸ Según el artículo 77 de la Constitución, un diputado necesita 6.000 votantes, por lo que el número de votantes definirá el de diputados. Antes de la última votación del 10

peo», con 41 escaños, formada por el principal partido político, el Partido Democrático de los Socialistas de Montenegro (DPS), que preside el actual primer ministro, Milo Đukanović, desde 1993. La segunda formación más votada fue la coalición pro serbia formada por la Lista Serbia y el Partido Socialista Popular (SNP), liderado por Pedrag Bulatovic, que obtuvieron 23 diputados. En tercer lugar ha quedado el recién creado «Movimiento por el Cambio» (PZP), un centro de investigaciones convertido en partido que dirige Nebojsa Medojevic, con 11 escaños. Cuatro agrupaciones políticas albanesas lograron un escaño cada una: el Partido Social Demócrata (SDS), el Partido del Pueblo Serbio (SNS), el Partido Popular (NS), y la Unión Democrática de Albaneses (DUA). Por último, el partido de los Liberales Bosniacos (LSCG) obtuvo dos diputados. La República Parlamentaria está dividida administrativamente en veintiún (21) municipios (opština)¹⁶⁹. La Constitución de 1992 distingue a Cetinje como su capital, más por seguir la tradición de las épocas del principado y del reino que por desarrollo industrial y urbanístico (apenas tiene 20.307 habitantes), y a Podgorica (152.025 habitantes) como capital administrativa¹⁷⁰. Hay que destacar a *Nickšić* (74.706 habitantes), *Bijelo Polje* (55.628 habitantes), *Pljevlja* (39.593 habitantes), *Berane* (38.953 habitantes) y *Hrezeq Novi* (27.593 habitantes) como las siguientes ciudades en importancia y a *Bar* (37.321 habitantes) como el puerto que más movimiento de mercancías tiene, más de 5 millones de toneladas anuales. Para defender este territorio acaba de anunciar la creación de un ejército profesional sobre la base de las tropas montenegrinas que formaron parte del ejército de Serbia y Montenegro.

de septiembre de 2006, el número de diputados era de 75 y el sistema político estaba compuesto por siete partidos políticos agrupados en dos coaliciones: la coalición de centro-izquierda «Montenegro ganará», con 41 escaños, formada por el principal partido político, el Partido Democrático de los Socialistas de Montenegro (DPS), que preside el actual primer ministro desde 1993, y el Partido Social Demócrata (SDS); la coalición «Juntos por Yugoslavia», ahora «Lista Serbia», con 12 escaños, formada por el segundo partido en importancia; el Partido Socialista Popular (SNP), surgido de una escisión del anterior y liderado por Pedrag Bulatovic (afin a Milosevic); el Partido del Pueblo Serbio (SNS); el Partido Popular (NS); la Alianza Liberal (LSCG) y la Unión Democrática de Albaneses (DUA).

¹⁶⁹ Andrijevića, Bar, Berane, Bijelo Polje, Budva, Cetinje, Danilovgrad, Herceq Novi, Kolašin, Kotor, Mojkovac, Nikžić, Plav, Pluzine, Pljevlja, Podgorica, Rožaje, Savnik, Tivat, Ulcinj y Zabljak. Ver figura.

¹⁷⁰ Reconocidas como tal en el artículo 7 de la Constitución de 1992.

5.6. Macedonia (*Republika Makedonija*)



La República de Macedonia, en macedonio *Republika Makedonija*, *Република Македонија* en cirílico, en la actualidad es conocida internacionalmente como «ex-República Yugoslava de Macedonia» o «Antigua República Yugoslava de Macedonia» (ARYM o FYROM en acrónimo anglosajón), debido a la disputa con Grecia por el nombre de Macedonia. Era la cuarta república federal de Yugoslavia en extensión, siendo ésta de 25.713 kilómetros cuadrados, un poco más grande que la Comunidad valenciana española. Limita al norte con Serbia (al noroeste con la provincia autónoma de Kosovo), al este con Bulgaria, al sur con Grecia y al oeste con Albania. El río Vadar o Axiós cruza de norte a sur la región, fraccionándola en dos partes homogéneas y vertiendo sus aguas en el mar Egeo; la distribución geográfica de sus afluentes, en forma de dendritas neuronales, hace que la práctica totalidad del territorio se vea beneficiado con sus aguas. En el suroeste, formando parte de la frontera con Albania se encuentran los lagos Ohrid y Préspa. El relieve de la región macedónica está constituido fundamentalmente por una meseta, con elevaciones regulares que oscilan entre los 600 y 1.000 metros, flanqueada en sus bordes fronterizos orientales y occidentales por montañas con cotas desde los 2.252 metros del pico Ruen, en el noreste, hasta la máxima de 2.764 metros del macizo Golem Korav, en el noroeste, pasando por los 2.520 metros del meridional Kajmakčalan y los 2.610 metros de Pelister, en el suroeste. Es una región sísmicamente activa, fundamentalmente en la zona de Skopje, en donde se produjo el último terremoto en 1963.

El territorio que ocupa la actual República de Macedonia, formó parte de los que definieron la Macedonia histórica del argéada Filipo II, por lo que su historia estará muy vinculada a la Grecia clásica. Por esta razón, se considera necesario iniciar el análisis histórico de ésta república partiendo de los habitantes que poblaron los 60.000 kilómetros cuadrados¹⁷¹

¹⁷¹ Algunos historiadores la cifran en 67.000 kilómetros cuadrados.

LOS ESTADOS ACTORES



Fuente: <http://go.hrm.com>

de la Macedonia histórica, hoy dividida entre Grecia, mayoritariamente, Bulgaria y la República de Macedonia. En aquella época, estos territorios limitaban al sur con Tesalia y al este con Tracia. El territorio estuvo habitado en el período neolítico. Hacia el siglo XII a.C., tribus ilirias, aqueas y tracias se instalan en el mismo como una población sedentaria dedicada al pastoreo y la agricultura. En el 1.100 a.C, un pueblo guerrero, los dorios irrumpen violentamente en la zona en su camino hacia el Peloponeso. Durante muchos años estas tribus pastoras, agrícolas y guerreras mezclarían su sangre, hasta que en la primera mitad del siglo VII a.C. aquella sociedad se convierte en reino, siendo Pédicas I su primer rey. Con él se establece la dinastía de los Argéadas¹⁷² que reinaría en Macedonia hasta el siglo III a.C.

¹⁷² La tradición presenta a Pédicas I como primer rey de Macedonia, al que según los cronógrafos le sucedieron en la siguiente forma: Argeos (652-621 a.C.), Filippo (621-598 a.C.), Aéropos (598-568 a.C.) y Alcetas (568-540 a.C.). La información se hace más segura a partir de Amintas I (540-498 a.C.), entre cuyos descendientes figuraron Arquelao (413-399 a.C.), Amintas III (393-370 a.C.), Filippo II (359-336 a.C.), Alejandro III Magno (336-323 a.C.) y Alejandro IV (323-310 a.C.).

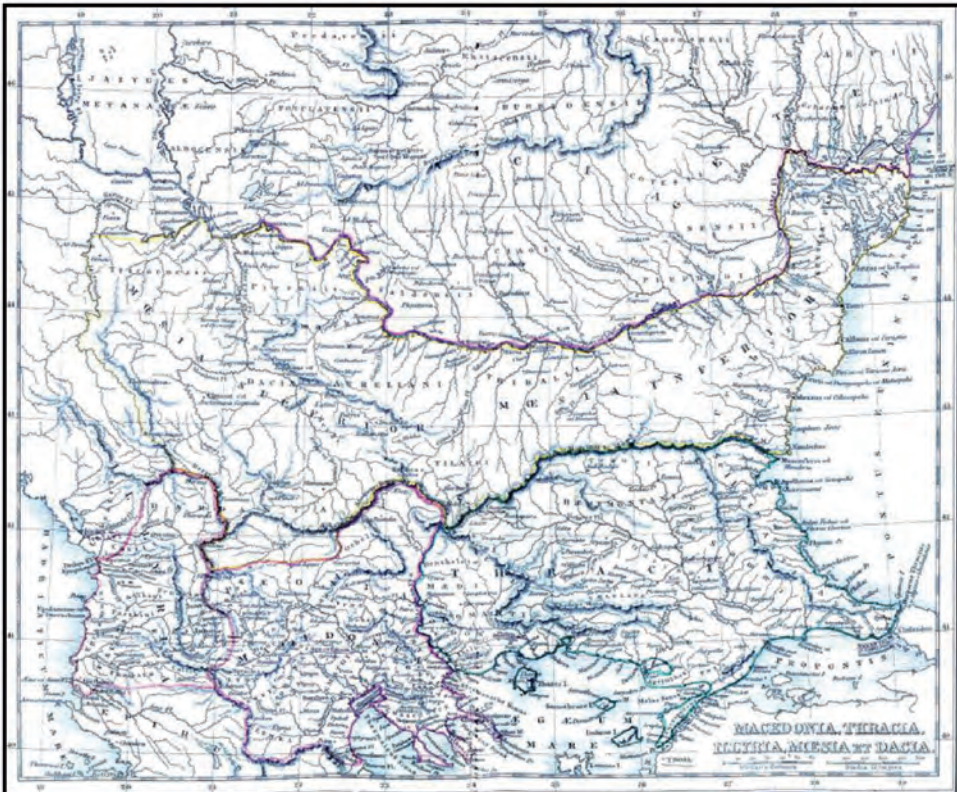
Hacia la mitad de este reinado, siglo V a.C, Macedonia era ya un Estado regido por la aristocracia militar y terrateniente que había logrado permanecer aislado políticamente del resto de los estados helenos, aunque muy influido culturalmente por ellos; durante el reinado de Arquelao (413-399 a.C.) se estableció la capital en Pella. Tras enfrentarse a los odrisios en Tracia y observando que los griegos estaban divididos y sus fuerzas agotadas, Filipo II (359-336 a.C.) veía la oportunidad de establecer su hegemonía en toda la Hélade. Tras someter la Peonia, venció a los ilirios, aseguró a su reino una salida al mar y ocupó las minas de oro de Pangeo, que le proporcionaron importantes recursos. Su política expansiva le enemistó con Atenas, pero los macedonios siguieron avanzando hasta el Quersoneso trácico y, por el sur, ocuparon Tesalia. Esparta había quedado debilitada tras la pérdida de Mesenia y Tebas; además, muerto Epaminondas, había vuelto a la condición de insignificante ciudad provinciana, por lo que la capacidad de resistencia de los griegos era muy limitada. A pesar de los esfuerzos de Demóstenes por unir a los griegos en la «Liga Aticobeocia», no evitó que ésta fuese derrotada en Queronea (Beocia, 338 a.C.) y que todas las ciudades griegas entraran en la «Liga Corintia» bajo el caudillaje de Macedonia. En estas idas y venidas, junto al río Vadar, los dárdanos (troyanos) fundaron la ciudad de Skupi, la actual Skopje. Al morir Filipo II, le sucede en el trono su hijo Alejandro III «el Magno» (336-323 a.C.), bajo cuyo reinado Macedonia veía expandidos sus dominios hasta la India, con Persia, Egipto y Siria formando parte de ellos. Tras su muerte, el reino se dividió entre cinco -de los treinta y cuatro totales- de sus generales, los llamados diadocos (δι θοχοζ) o sucesores, quienes nunca dejaron de luchar entre ellos, perdiendo de esta manera Macedonia su fuerza y cohesión, lo que traería momentos difíciles para ella.

Sería en el siglo III a.C. cuando los romanos, en su lucha por el dominio del mar Mediterráneo, tendrían los primeros contactos con los macedonios. Durante la segunda guerra púnica (218-201 a.C.), entre romanos y cartagineses, Macedonia ayudó a estos últimos, lo que le ocasionaría la

¹⁷² La tradición presenta a Pérdicas I como primer rey de Macedonia, al que según los cronógrafos le sucedieron en la siguiente forma: Argeos (652-621 a.C.), Filipo (621-598 a.C.), Aéropos (598-568 a.C.) y Alcetas (568-540 a.C.). La información se hace más segura a partir de Amintas I (540-498 a.C.), entre cuyos descendientes figuraron Arquelao (413-399 a.C.), Amintas III (393-370 a.C.), Filipo II (359-336 a.C.), Alejandro III Magno (336-323 a.C.) y Alejandro IV (323-310 a.C.).

LOS ESTADOS ACTORES

enemistad con Roma. Terminadas las guerras con Cartago y, por tanto, poseyendo el dominio del mar Mediterráneo, los romanos quisieron expandir su poder naval con el dominio del mar Egeo, lo que daría lugar a las «Guerras Macedónicas». Las tropas macedónicas estuvieron dirigidas durante las dos primeras guerras por Filipo V (214-204 a.C., 200-191 a.C.), que resultó finalmente derrotado en el año 197 a.C. Su hijo y sucesor, Perseo (212-166 a.C.), continuó la resistencia, lo que condujo al estallido de la tercera guerra macedónica (212-168 a.C.). En el año 168 a.C. su ejército fue puesto en fuga en Pidna por el cónsul Lucio Emilio, conocido como «Paulo el Macedonio». Veinte años más tarde, en el 148 a.C., Macedonia se convertiría en provincia romana, regida por el gobernador romano de Tesalónica, dando lugar a un largo período de romanización de la región.



Fuente: Wikimedia Commons

Roma terminaría con la monarquía macedónica y dividiría el reino en cuatro repúblicas, con capitales en Anfipolis, Tesalónica, Pella y Pelagonia. En tiempos de Adriano (117-178 d.C.), la ciudad de Skupi se convirtió en colonia con el nombre de *Colonia Flavia Aelia Scupi*. Tras la escisión del imperio romano, en el 395 d.C, el territorio pasa a estar bajo la tutela de Arcadio (395-408), emperador romano de oriente, formando parte de la provincia de Macedonia, en la diócesis del mismo nombre, perteneciente a la prefectura del Illyricum.

En el siglo V, el huno Atila atravesaría el territorio en su marcha hacia el norte y Roma. En esta época, la ciudad de Skupi era una colonia romana llamada *Justiniana Prima* que años más tarde, en 518, sería destruida por un terremoto. En este mismo siglo VI, un nuevo pueblo, los eslavos, se asentarían en la zona, asimilando a tracios, ilirios y los ya autóctonos macedonios. A partir del siglo VII, búlgaros y bizantinos se disputarían la Macedonia interior. En la primera mitad de este siglo, quedaría, la mayor parte de ella, incluida en el primer reino búlgaro, formado por las tribus turcotártaras de los protobúlgaros¹⁷³ y las tribus eslavas de la provincia romana de Mesia. En el siglo IX, se produjo una amplia extensión del cristianismo, siendo Ohrid centro apostólico ortodoxo de Kliment y Naum, discípulos de Cirilo y Metodio que, por aquél entonces, cristianizaban los territorios de Montenegro y Serbia. En 1024 Macedonia pasó de nuevo a Bizancio, bajo cuya tutela permanecerá por espacio de dos siglos. Durante este período, se harían fuertes los griegomacedonios, pero aparecerían armenios, hebreos y valacos (rumanos), con lo que se aumentaría el número de etnias de la zona. Aunque en general reinará la paz, los abusos realizados por la administración bizantina provocaron levantamientos populares como los de Pedro Delian (1040), Georgia Boitej (1072) y otros.

A principios del siglo XIII, los latinos de la cuarta cruzada se apoderan de Constantinopla (1204), estableciendo durante cincuenta y siete años una zona de dominio alrededor de ella. Durante este siglo, serbios y búlgaros buscarían expandir sus dominios ocupando los territorios bizantinos de

¹⁷³ Hacia 680, las tribus turcotártaras de los protobúlgaros, bajo el liderazgo de Jân Asparuh, aparecieron en Bulgaria, siendo pronto asimilados por las tribus eslavas que habitaban la provincia romana de Mesia. Estas dos tribus constituyeron el llamado primer Estado búlgaro (680-1018 d.C.).

Macedonia. Serían primero los serbios quienes, en 1221, bajo el reinado de *Stefan Prvovencani* o *Stefan I Nemanjić* (1195-1227), añadirían Macedonia a un reino que incluía los actuales Montenegro, Albania, gran parte de Bosnia y de Serbia así como Epiro y Tesalia. Durante el reinado de los Nemanjić, se lograría un gran período de independencia y estabilidad. Sin embargo, los enfrentamientos entre los cruzados y Bulgaria, propiciarían que, en 1230, Macedonia volviese a formar parte del segundo imperio búlgaro liderado por Juan III Asen II (1218-1241). No sería hasta mediados del siglo siguiente, el XIV, cuando Macedonia volvería a estar bajo el reinado serbio, esta vez con Esteban IX Uroš IV Dušan (Dusan el Grande, 1331-1355), que sería coronado en Skopje (1346) como «emperador de serbios y griegos». Hay que hacer notar que en esa época ni los serbios ni los búlgaros percibían la existencia en Macedonia de un pueblo eslavo diferente al suyo.

Los jenízaros, tras su victoria en el río Maritza (1371), tardarían escasos nueve años en extender sus dominios por todo el país, poniendo fin, momentáneamente, a las ambiciones que sobre Macedonia tenían serbios y búlgaros. En 1392, la ciudad de Skupi (Skopje) fue tomada por los otomanos y será conocida con el nombre turco Üsküb o Uskup durante el medio milenio de dominio otomano. Üsküb¹⁷⁴ se convirtió en la capital del vilayato (distrito) de Kosovo. Durante ese período de dominación otomana el Estado fue dueño principal de las tierras, lo que le permitía otorgar parte de las mismas, junto con algún beneficio extra (*leni*), a los señores feudales que mejor le servían. Durante el siglo XVI creció la influencia de la población turca, con lo que la cultura nacional y la vida social de los macedonios experimentaron una gran decadencia. Los habitantes de raza eslava, despreciados por los turcos y reducidos a la servidumbre, tuvieron que pagar pesados impuestos, intensificándose, a partir de esa época, la opresión y la explotación de los mismos, siendo forzados un siglo más tarde, el XVII, a adoptar la religión islámica. En este siglo, los turcos tras una guerra victoriosa contra los polacos, se vuelven contra Austria y ponen sitio a Viena el 14 de julio de 1683. Los austríacos, sostenidos por una Liga Santa integrada, bajo la autoridad del Papa, por Polonia, Venecia y luego Rusia, logran rechazar a los jenízaros y ganan terreno rápidamente hasta alcanzar el norte

¹⁷⁴ En 1910, Agnes Gonxha Bojaxhiu, luego conocida como la Madre Teresa, nació en Üsküb en una familia albana católica.

de Macedonia. Sin embargo, en 1689, los turcos lanzan una contraofensiva obligando a los austríacos a replegarse abandonando Serbia. En esta retirada, el general austríaco Piccolomini, incendió la ciudad de Üsküb (Skopje).

El despertar tardío contra la opresión jenízara llegaría en el siglo XIX y no vendría de los macedonios, sino de los búlgaros, quienes volverían a sus antiguas reivindicaciones sobre Macedonia. Como consecuencia de la decadencia general del imperio otomano a finales del siglo XVIII, se produjeron arbitrariedades por parte de los terratenientes turcos; así como, impuestos abusivos por parte de los administradores locales. Para oponerse a ello, desde 1840 grupos de patriotas búlgaros se venían organizando clandestinamente en un movimiento que, en principio, tuvo una orientación cultural y político-religiosa, pero que luego derivó contra la influencia griega predominante en la Iglesia y la educación. La lucha religiosa por la independencia del exarcado ortodoxo búlgaro se vio coronada por el éxito en 1870, instituyéndose una eparquía búlgara con sede en Veles, que incluyó la parte fundamental de Macedonia.

Con la victoria de Rusia en la guerra contra Turquía (1877-1878), despertó en Macedonia la esperanza de la liberación del yugo otomano. Sin embargo, los búlgaros, que habían apoyado a los rusos, consiguen inicialmente en el Tratado de San Stefano (3 de marzo de 1878) que éstos apoyen la creación de una «Gran Bulgaria» que se extiende ampliamente a Macedonia y, lo que es más, que el sultán lo acepte. Cuatro meses después, las potencias europeas¹⁷⁵ reunidas en el congreso de Berlín abortan la iniciativa rusa, reduciendo los territorios búlgaros y dejando a Macedonia de nuevo bajo el poder turco. A partir de ese momento, los macedonios despertarán e iniciarán acciones subversivas en todo el territorio, siendo los *komitadjis* (miembros de comité) los que reclamarán la autonomía del país. En 1893, ya estaba formada la «Organización Revolucionaria Interior Macedonia» (ORIM) que tenía el apoyo de los búlgaros. Tres años más tarde, en 1896, esta organización provocó un levantamiento popular armado contra los turcos, que sería sofocado rápidamente. Con posterioridad lo intentan otra vez, en la que sería conocida como la insurrección de San Elías, desencadenada el 2 de agosto de 1903 desde la ciudad de Krusovo, y que, después de tres meses de lucha, sería vencida. El ejército jenízaro quemaría doscientos pueblos de los alrededores de Monastir y permitiría

¹⁷⁵ En ese momento Gran Bretaña, Austria-Hungría y Alemania.

las exacciones de los *bachibuzuks* (cláusulas adicionales). Las potencias europeas instalaron en la región una gendarmería, con una dotación reclutada internacionalmente, con la esperanza de parar estos acontecimientos.

Estas intervenciones extranjeras provocarían una reacción nacionalista por parte de los turcos, creando en Salónica un «Comité otomano de la libertad» (1906) cuyos miembros jugaron un papel clave en la revolución de los «jóvenes turcos» de 1908. Pero ya sería tarde para Turquía y la desmembración de Macedonia se fraguaba una vez más. En septiembre de ese mismo año, surge una crisis diplomática en la región de los Balcanes a raíz de la anexión de Bosnia y Herzegovina por parte del imperio austro-húngaro; momento que aprovecha Bulgaria para declarar su independencia del imperio otomano e iniciar los contactos con Serbia, Grecia y Montenegro de lo que, cuatro años más tarde, sería la «Liga Balcánica». Esta Liga declararía la guerra a Turquía, ese mismo año de 1912, para conseguir la liberación de las demás regiones eslavas y, fundamentalmente, de Macedonia. Esa primera guerra balcánica (octubre de 1912-marzo de 1913) daría lugar, por divergencias respecto al reparto de los territorios conquistados, entre ellos Macedonia, a una segunda guerra balcánica (julio 1913), en la que Bulgaria luchó contra sus antiguos aliados. La idea inicial que se vendió por parte de la Liga Balcánica de liberar del yugo otomano los territorios macedonios, entre otros, ocultaba los deseos de serbios, búlgaros y griegos de anexionarse la mayor parte de los mismos; de tal manera que, tras la firma del tratado de Bucarest (agosto 1913), Grecia se anexionó la parte meridional de Macedonia, Serbia la parte septentrional, la Vardarkaja Makedonija y Bulgaria la parte de Pirinskij Kraj, que luego perdería. Estos acontecimientos, como ya ha visto el lector, fueron, entre otros, causa de la Primera Guerra Mundial (1914-1918), donde Bulgaria jugó a favor de las potencias centrales desde octubre de 1915, lo que le permitió tomarse la revancha y ocupar Macedonia con la ayuda de las tropas alemanas. De aquella época podemos encontrar alineadas en el cementerio de Bitola¹⁷⁶, la antigua Monastir, más de seis mil tumbas de soldados franceses, caídos desde 1916 a 1918. Tres años más tarde, tras el armisticio que Bulgaria debe firmar como derrotada, la Macedonia interior vuelve a Serbia.

¹⁷⁶ La ciudad de Bitola fue arruinada por la independencia albanesa, en 1913, asolada por la guerra en 1918 y, por fin, despoblada por una serie de factores étnicos, económicos y políticos.

LOS ESTADOS ACTORES



Reparto de Macedonia tras el Tratado de Bucarest 1913

No obstante, durante la década de los veinte, Bulgaria mantendría la agitación interna en Macedonia; de tal manera que, en 1923, la «Organización Revolucionaria Interior Macedonia» (ORIM) -a la cual llevaba ayudando desde su fundación en 1893- participó, junto con la coalición política búlgara «Naroden Sgovor» (Entente Nacional) y las agrupaciones de oficiales búlgaros, en un golpe de Estado en Bulgaria. Al terminar la década, el reino de los serbios, croatas y eslovenos se convierte constitucionalmente en el reino de Yugoslavia (1929), y el territorio macedonio forma parte de él como la *Vardarska banovina* (Provincia de Vardar), no beneficiándose de ningún estatuto particular. Hasta tal punto, que los

censos yugoslavos del período de entre guerras incluían a los macedonios entre los serbocroatas, con la finalidad de evitar que Bulgaria pudiera utilizar este carácter diferenciador como argumento para sus pretensiones anexionistas. La mayoría de los habitantes turcos y búlgaros se retiraron de las grandes ciudades, siendo ocupadas sus casas por los serbios. Por este motivo la ciudad de Üsküb pasa a denominarse Skopje. Los partidos políticos comunistas, con el apoyo de Rusia, tenían cada vez más fuerza en Serbia y Bulgaria, lo que obligó a «La Internacional Comunista» (Kominintern), con base en Moscú, a diseñar, en 1934, una “nación macedónica” -a expensas de la mayoría búlgara en Vardar Macedonia- como una forma de prevenir posteriores conflictos en los Balcanes.

Al comienzo de la Segunda Guerra Mundial (1940-1945), Bulgaria, que vuelve a apoyar a Alemania, aprovecha la derrota y el posterior desmembramiento de Yugoslavia para apropiarse de los antiguos territorios de Macedonia, con excepción de los cedidos a la Albania italiana. Durante cuatro años desplegarán grandes esfuerzos para asimilar a la población macedonia. Sin embargo, la declaración de guerra a Bulgaria por parte de Rusia el 5 de septiembre de 1944, a pesar de la tardía neutralidad proclamada por el Gobierno búlgaro de Muraviev tres días antes, y la posterior ocupación de su territorio por el ejército soviético, ayudado por el Partido Comunista Búlgaro, pondrían fin a tal intento. El Gobierno que se instaura en Bulgaria y, por tanto, en los territorios macedonios es el del «Frente Patriótico», formado por comunistas, agrarios, socialdemócratas, el partido Zveno y algunos políticos independientes. Este partido, el 10 de septiembre, declara la guerra a Alemania. A partir de ese momento, sus fuerzas militares, formadas por guerrilleros, combatirán hasta el final de la Segunda Guerra Mundial al lado del ejército soviético. Este cambio de postura sólo les permitiría mantener la Dobrudja meridional al final de la misma; no así, la mayor parte de la antigua «provincia de Vadar» que, en 1944, definirían una república llamada «Macedonia». Los territorios septentrionales pasarían a formar parte de Serbia.

Finalizada la Segunda Guerra Mundial y tras la Conferencia de Yalta, en febrero de 1945, los aliados permiten que el rey Pedro II de Yugoslavia recupere su trono; sin embargo, será el mariscal Tito quién dirigirá el Gobierno. Tras ganar la elecciones de noviembre, por amplia mayoría, la lista única del Frente del Pueblo, que éste lideraba, se decide abolir la monarquía y dar paso a la república, adoptando Yugoslavia el nombre de República Democrática Federal de Yugoslavia, que será renombrada

como República Federal Socialista de Yugoslavia en la Constitución de 1946. Macedonia será una de sus seis repúblicas federales. El macedonio se convierte en la lengua oficial de la nueva república creada.¹⁷⁷ Ésta no es étnicamente homogénea, ya que incluye una minoría importante de lengua albanesa posicionada en el noroeste del país, junto a la frontera con Albania y la provincia autónoma serbia de Kosovo. También viven allí turcofonos, producto de más de cinco siglos de dominación otomana y, en la vecina Macedonia griega, se encuentran macedonios autóctonos (provinientes de los eslavos serbios). Precisamente muchos de éstos participarían en la guerra civil griega (1944-1949) ayudando al movimiento de resistencia «ELAS», organizado por el Partido Comunista Griego. En la Constitución de 1963, será renombrada como «República Socialista de Macedonia». Hasta la muerte de Tito, en 1980, su historia estará vinculada a la de Yugoslavia.

La creación de esta república socialista con el nombre de Macedonia y denominar a su lengua macedonio, hizo que Grecia se ofendiese por considerar que la única Macedonia era la provincia helénica del mismo nombre. Al mismo tiempo que veía esta acción como una maniobra de Tito para reclamar el territorio griego. A su muerte, empezaría el proceso, ya descrito anteriormente en otras repúblicas, de descomposición de la Federación de Yugoslavia. Los macedonios adoptarían una prudente actitud. Tras las elecciones libres de finales de los noventa, en enero de 1991, se aprueba una «declaración de soberanía» por el recién elegido presidente de la república, Kiro Gligorov, exdirigente de la Liga de los Comunistas Macedonios. Habría que esperar hasta el referéndum de septiembre de ese mismo año 1991¹⁷⁸ para declarar la independencia de la República de Macedonia.

La objeción de Grecia al uso del nombre y los símbolos, que consideraba helénicos, obligó a la Comunidad Europea a pedirle a Macedonia que hiciera constar, en su nueva constitución, que no tenía ninguna reivindicación territorial sobre los de su mismo nombre situados en Grecia. Así lo recoge la Constitución macedónica de noviembre de 1991, pero Grecia siguió oponiéndose a que la Unión Europea reconozca a Mace-

¹⁷⁷ El macedonio es una lengua derivada del dialecto eslavo hablado en los alrededores de Prilip, a 70 kilómetros al sur de Skopje.

¹⁷⁸ El 95% fueron síes, pero sólo del 75% de los votantes, ya que los albaneses boicotearon el escrutinio.

donia por una cuestión formal: no tiene el derecho a llevar un nombre de origen griego. Bulgaria, en cambio, reconoce a Macedonia el 16 de febrero, siendo el primer país que acepta el nombre constitucional de la misma. El ejército federal yugoslavo se retiró del país entre febrero y marzo de 1992. Un año después, el 8 de abril, la Organización de Naciones Unidas (ONU) permite que Macedonia sea uno de sus miembros con el nombre de *Former Yugoslav Republic of Macedonia* (FYROM) o Antigua República yugoslava de Macedonia. Gracias a su pertenencia a la ONU, pudo ingresar en el Fondo Monetario Internacional y obtener la categoría de observador en la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE). No obstante, Grecia, amparada por el Tribunal Europeo de Justicia, impuso un bloqueo en 1994 a Macedonia, año en que Kiro Gligorov fue reelegido presidente de la República, en los comicios generales de octubre, al conseguir su partido, la Unión para Macedonia, la mayoría parlamentaria, encargándose la formación del Gobierno al anterior primer ministro, B. Crvenkovski. Al año siguiente (1995), Gligorov resultó herido en un atentado, siendo sustituido transitoriamente por el presidente del Parlamento, Stojan Andov. En septiembre de ese mismo año, Grecia levanta el embargo a Macedonia y reconoce la existencia de la República. Un mes más tarde, se convierte en miembro de pleno derecho de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). En abril de 1996, la ex-República Yugoslava de Macedonia y la República federal de Yugoslavia (integrada por Serbia y Montenegro) se reconocieron mutuamente de manera oficial. Tras las elecciones legislativas de noviembre de 1998 el nacionalista liberal Ljupco Georgievski, dirigente de la «Organización Revolucionaria de la Macedonia Interior-Partido Democrático para la Unidad Nacional Macedonia» (VMRO-DPMNE), sustituyó a Crvenkovski en la jefatura de Gobierno. Y en 1999, la repetición de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales, debido a irregularidades detectadas en la anterior, dio la victoria a Boris Trajkovski (VMRO-DPMNE), quien sustituiría a Gligorov.

Durante las guerras de secesión yugoslavas Macedonia logra mantenerse al margen, pero el conflicto la alcanzó finalmente con ocasión de la guerra de Kosovo en 1999. En esa guerra, Macedonia apoyó a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), teniendo que acoger en su territorio cerca de 400.000 refugiados albanos-kosovares, lo que amenazaría el balance entre los grupos étnicos de los macedonios y albaneses.

Se establecieron campos de refugiados en la República de Macedonia y la Macedonia griega fue usada como corredor de tránsito para las fuerzas de la OTAN que se movían hacia la región y frente a una posible invasión de Serbia. Este mismo año, se crea la «Agencia Europea de Reconstrucción» (AER), organismo independiente de la Unión Europea (UE) creado con el fin de establecer un marco jurídico unificado para la ayuda a la Antigua República yugoslava de Macedonia (ARYM)¹⁷⁹, nombre con el que la UE reconoce a este país, y los demás Estados de los Balcanes. El 12 de febrero de 2000, en Bucarest, los jefes de Gobierno de seis países integrantes del foro de «Cooperación del Sudeste de Europa» (Albania, Bulgaria, Grecia, Macedonia, Rumanía y Turquía) firmaron una declaración por la que se comprometían a facilitar la libre circulación de personas y capitales en la zona. Así mismo, el 23 del mismo mes, los jefes de Estado y de Gobierno de Albania, Bosnia-Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Grecia, Macedonia, Rumanía, Turquía y la República Federal de Yugoslavia, reunidos en Skopje, fijaron las fronteras y firmaron un acuerdo para intensificar el intercambio económico entre los mismos.

En marzo de 2001, una serie de acciones bélicas protagonizadas por guerrilleros albanokosovares del llamado «Ejército de Liberación Nacional», en la frontera serbiomacedónica, obligaron al Gobierno de Skopje a solicitar la ayuda de la OTAN.¹⁸⁰ Dos meses más tarde, el Gobierno macedonio y el partido albanés para la «Prosperidad Democrática» negociaron un alto el fuego. El Parlamento aprobó la formación de un Gobierno de unidad nacional presidido por Georgievski, con la participación de partidos macedonios, serbios y albaneses, para preservar la estabilidad del país. Sin embargo, los combates continuarían sucediéndose hasta que, en agosto, se firmaba un acuerdo de paz entre la mayoría macedonia de origen eslavo y la minoría albanesa. Forman parte de este acuerdo el desarme de la guerrilla albanokosovar, que realizarían 3.500 soldados de la OTAN, mediante la operación «cosecha esencial»; la reforma de la constitución, que se llevaría a cabo en noviembre de 2001, por la que la minoría albanesa vería aumentados sus derechos, y

¹⁷⁹ En algunos documentos de la UE también aparece el acrónimo ERYM para designar a la ex república yugoslava de Macedonia. Véanse las declaraciones realizadas por la Presidencia y el Secretario General de la UE entre 1992 y 1995.

¹⁸⁰ Estos guerrilleros albanokosovares penetraron en el país y tomaron la ciudad de Tanuseva, mientras que otro grupo atacaba la zona serbia del valle de Presevo.

—en tercer lugar— las elecciones parlamentarias anticipadas¹⁸¹ que se celebrarían el 15 de septiembre de 2002, donde Branco Crvenkovski, de la coalición Juntos por Macedonia, fue nombrado primer ministro.

Para reemplazar sobre el terreno a las fuerzas de la OTAN, el 31 de marzo de 2003, la UE inició su primera misión militar en Macedonia, llamada «operación Concordia» que, aunque fue una operación de mantenimiento de la paz muy reducida, puesto que en ella sólo participaron 350 soldados y tuvo una duración de seis meses, estuvo cargada de un fuerte simbolismo. Finalizada esta operación militar, las autoridades de Macedonia solicitaron a la UE la puesta en marcha de una operación policial, que se denominaría “Proxima” y tendría por orden asegurar una misión de consejo en favor del desarrollo de servicios de policía profesionales en Macedonia, bajo las normas europeas.

En enero de 2004, Macedonia presentó formalmente por carta su candidatura para el ingreso en la UE. Un mes más tarde y en el día 26, su presidente, Boris Trajkovski, junto con las ocho personas que le acompañaban, murió al estrellarse el avión en el que viajaba a Mostar para asistir a una conferencia internacional de donantes. Ljupco Jordanovski ocupó la presidencia de forma interina y convocó elecciones presidenciales, celebradas en abril, en las que salió elegido Branco Crvenkovski, quien nombró primer ministro a Hari Rostov, anterior ministro de Interior. En agosto, el Parlamento aprobó la división territorial de Macedonia, con la oposición de algunos partidos que abandonaron la Cámara antes de la votación. Tres meses más tarde, sometería a referéndum la aprobación de las nuevas fronteras locales, lo que resultó un fracaso por la escasa participación. El primer ministro Hari Rostov dimitió y fue sustituido por Vlado Buckovski, nuevo líder del partido de Unión socialdemócrata de Macedonia (SDSM) desde que Crvenkovski se convirtió en presidente de la República. Ese mismo mes de noviembre, los Estados Unidos reconocían el nombre oficial de la República de Macedonia, provocando una airada reacción por parte de Grecia. Con anterioridad, el nombre ya había sido reconocido por China, Rusia y Turquía. En marzo del año siguiente, 2005, el Gobierno presentó el cuestionario de la Comisión Europea para

¹⁸¹ En estas elecciones anticipadas, la coalición «Juntos por Macedonia» consiguió 60 escaños; VMRO-DPMNE en alianza con LP, consiguieron 33 escaños; 16 escaños alcanzó la Unión Democrática por la Integración (DUI), y el Partido Democrático para los Albaneses (DPA) consiguió 7 escaños.

solicitar la candidatura a la Unión Europea. Vlado Buckovski expresó su esperanza de que Macedonia lograra el estatus de candidato antes de finales de 2005, lo que le permitiría empezar las negociaciones en 2006 para unirse a la UE en 2010.

Al mismo tiempo, se celebraron elecciones locales (marzo y abril de 2005), en las que el partido de Unión socialdemócrata de Macedonia (SDSM) obtendría 37 alcaldías, mientras que la alianza formada por «Alternativa Democrática» y la «Organización Revolucionaria de la Macedonia Interior-Partido Democrático para la Unidad Nacional Macedonia» (VMRO-DPMNE) el gran partido de la oposición étnica macedonia, obtuvo 21. Sin embargo, el SDSM realmente había conseguido la mayoría en los pequeños municipios, perdiendo poder en los grandes, como los de Bitola, Prilep y Skopje donde el sentimiento nacionalista era muy fuerte. Por otro lado, el partido «Unión Democrática para la Integración» ganó en 14 municipios de la zona occidental del país, con mayoría albanesa, superando al «Partido Democrático de los Albaneses». El mismo mes de abril, la ONU proponía una solución para el conflicto semántico por el nombre de Macedonia: el uso como nombre oficial de «República Macedonia-Skopje». La oferta, aunque no satisfizo a Grecia, podría sentar las bases de un próximo acuerdo. Siguiendo la hoja de ruta marcada, el 9 de noviembre, la Comisión Europea recomendó al Consejo de la Unión Europea conceder a Macedonia el estatuto de candidato a la Unión. El comisario de la Ampliación Oli Rehn, elogió los grandes progresos hechos por este país en los últimos años, pero matizó que aún faltaban por realizar ajustes en la Administración Pública y en la puesta en práctica de la legislación europea. El Ejecutivo comunitario aseguró que volverá a revisar los progresos de Macedonia en 2006 y recomendó que resolviese sus disputas con Grecia como forma de allanar el camino de su integración.

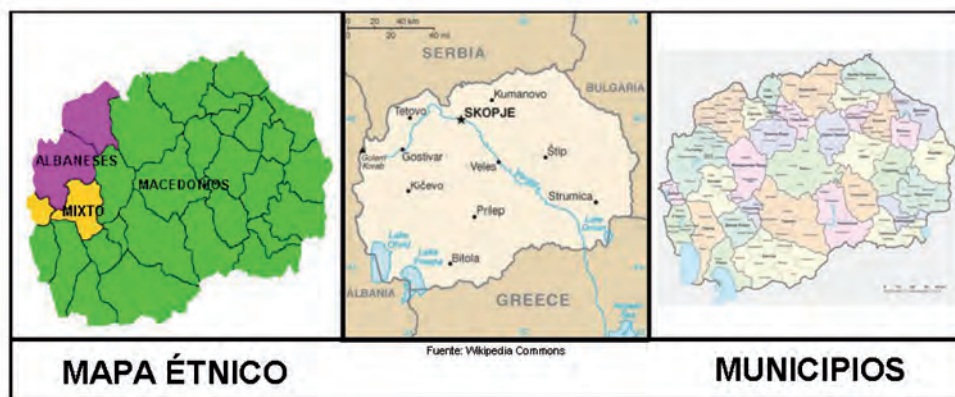
En la actualidad Macedonia tiene una población étnicamente compensada¹⁸², con crecimiento del 0,6% que, en el censo de 2005, se contaba en 2.041.000 habitantes (el 60% es población urbana), correspondientes a una densidad poblacional de 76,9 hab/km² (2004) y con una esperanza de vida al nacer de 74 años (2003)¹⁸³. La religión que se profesa es mayoritaria-

¹⁸² El 66,4 % de la población es macedonia; siguiéndole un 23,1 % de albaneses y una minoría turca que llega a formar el 3,9%.

¹⁸³ Datos del Ministerio de Asuntos Exteriores español. www.mae.es

LOS ESTADOS ACTORES

mente la cristiana ortodoxa (66%), aunque también se practica la musulmana (33%) y la católica (1%). Los idiomas que se hablan son: el macedonio, como idioma oficial de la república, hablado por 1,4 millones de habitantes; el albanés, hablado por cerca de 500.000 personas; el turco, hablado por unos 80.000; también se estima que hay 120.000 personas que hablan el romaní. Geográficamente Macedonia esta dividida en 34 condados y 84 municipios u opstinas. Su capital es Skopje, con 467.300 habitantes (censo 2002). Después de ésta, las ciudades más grandes son Kumanovo, Prilep, Tetovo y Bitola, con poblaciones que van desde los 120.000 habitantes hasta los 50.000. Para defender estas tierras dispone de un reducido ejército de tierra compuesto por unos 15.000 soldados, de una pequeña fuerza aérea y de defensa aérea, compuesta por unos 700 hombres y de una potente fuerza de policía que alcanza los 10.000 hombres.



Económicamente Macedonia no se ha recuperado de los años de embargo que sufrió en la década de los noventa. Debido al agotamiento de las reservas de combustible en septiembre de 1992, muchas empresas tuvieron que suspender su producción, lo que unido a otros aspectos hace que hoy en día el paro sea muy elevado, alcanzando cotas del 36%. Estos parámetros provocan que el 30% de la población esté por debajo del nivel de pobreza. Sin embargo, Macedonia tiene un PIB per cápita de 2.550 dólares (2004) muy superior al de Serbia. Su principal fuente de ingresos proviene de la industria (manufacturas y minería), siendo los textiles, el hierro y el acero sus principales exportaciones, que se realizan, fundamen-

talmente, a Serbia, Alemania y Grecia. Las importaciones casi duplican el valor de las importaciones, siendo el petróleo, los vehículos y la maquinaria las principales. Alemania, Grecia, Rusia y Serbia son sus principales proveedores. Su moneda oficial es, desde 1993, el dinar macedonio.¹⁸⁴

La base de su sistema legal es la Constitución de 1991, reformada en noviembre de 2001 con quince enmiendas, que incluían la descentralización del poder y el reconocimiento de la minoría albanesa. La Carta Magna establece que el sistema político del país será una República Democrática Parlamentaria, con un jefe de Estado, en la actualidad Branco Cvenkovski, que será el presidente de la república y jefe de las Fuerzas Armadas, y que tiene entre sus funciones, garantizar el cumplimiento de la constitución y las leyes, nombrar a los embajadores, a los miembros del Consejo Judicial, a tres de los miembros del Consejo de Seguridad de la República –que él mismo preside-, proponer a los miembros del Consejo de Relaciones entre las Nacionalidades y nombrar al primer ministro. En la actualidad el primer ministro Vlado Buckovski es el presidente del Consejo de Ministros y bajo su cargo está la dirección de la política exterior, la aprobación de las leyes y el presupuesto del Estado. El Poder Judicial es autónomo e independiente. Mientras que el Poder Legislativo reside en la Asamblea (Sobrante) que tiene una única cámara, el Parlamento de Macedonia, compuesto por entre 120 y 140 diputados electos cada cuatro años. La República de Macedonia tiene un sistema político multipartidista. En la actualidad, hay trece partidos políticos: la Organización Revolucionaria de la Macedonia Interior-Partido Democrático para la Unidad Nacional Macedonia (VMRO-DPMNE); Alternativa Democrática (DA); Alianza social Democrática de Macedonia (SDSM); Unión Democrática para la integración (DUI); Partido Democrático para los Albaneses (DPA); Partido Liberal Democrático (LPD); Partido Socialista de Macedonia (SPM); Unión de Roma de Macedonia (SRM); Partido por la Prosperidad Democrática (PDP); Partido Liberal (LP); Nueva Democracia (ND); Organización Revolucionaria Interna de Macedonia-Opción Reformista Real de Macedonia (VMRO-VMRO) y Partido Nacional Democrático (PND).

¹⁸⁴ Datos económicos extraídos de la base de datos del Banco Mundial, de estudios económicos del Fondo Monetario Internacional y de Economist Intelligence Unit, World Bank Tables, D.G. de Aduanas, Eurostat y elaboración REI.

TERCERA PARTE LA DESMEMBRACIÓN

6. HACIA LA DESMEMBRACIÓN DE LA ANTIGUA YUGOSLAVIA

Resulta difícil establecer con precisión el inicio de la aguda crisis que llevaría a la desintegración de la antigua Yugoslavia¹⁸⁵. No obstante, si hay que establecer alguna fecha al respecto, esa podría ser el 21 de enero de 1990 cuando los delegados eslovenos, cuyo paso seguirían los croatas, abandonan la decimocuarta Asamblea de la Federación de comunistas yugoslavos. A partir de entonces, el clima político en el país parece dar un giro copernicano, como se puso de relieve con las primeras elecciones libres en 1990 que tuvieron lugar desde la Segunda Guerra Mundial en todas las repúblicas (Eslovenia, 8-22 de abril; Croacia, 22-23 de abril; Macedonia, 11 de noviembre; Bosnia y Herzegovina, 18 de noviembre; Serbia, 9 de diciembre; y Montenegro también en esta última fecha)¹⁸⁶. Y es que ya se atisba por esas fechas que algunas repúblicas, como Croacia y Eslovenia, quieren hacer de Yugoslavia una confederación de Estados independientes¹⁸⁷. Eslovenia lo deja claro, cuando ya el 2 de julio de 1990

¹⁸⁵ Para un pormenorizado estudio al respecto, cfr. GOW, J.: *Legitimacy and the Military: The Yugoslav Crisis*, op. cit.

¹⁸⁶ Cfr. BOTHE MICHAEL: “Sur quelques questions de succession posées par la dissolution de l’URSS et celle de la Yougoslavie”, *Revue générale de droit international public*, 1992 (pp. 810-842), p. 819.

¹⁸⁷ Conviene resaltar que el paso de un sistema federal a una confederación de Estados soberanos es raro y difícil. Lo normal es precisamente lo contrario, como ocurrió en Suiza y en los Estados Unidos.

LA DESMEMBRACIÓN

el Parlamento esloveno adopta una declaración sobre la soberanía del Estado de Eslovenia en ese sentido, y un poco más tarde, junto con Croacia, las dos repúblicas adoptarían medidas con el fin de suspender el régimen de cooperación previsto en el marco financiero. Qué duda cabe que esto suscitaría una reacción por parte de Serbia, adoptando esta república 15 leyes con el único fin de proteger la economía serbia, al mismo tiempo que los serbios de Croacia solicitan su autonomía.

A partir de entonces los acontecimientos se precipitarían en toda Yugoslavia, y nada ni nadie podría parar el caballo desbocado y desintegrador de esta República que había sido gobernada con mano de hierro, aunque con tacto, por el Mariscal Tito. Así, el 23 de diciembre de 1990, Eslovenia celebra unilateralmente un referéndum en el que una amplia mayoría de electores se pronuncia por la independencia, siendo esta proclamada poco después por el Parlamento. Unos meses después, el 19 de mayo de 1991, se celebra un referéndum similar en Croacia, ganando también los partidarios de la independencia, a pesar de que fue boicoteado por los serbios de Croacia¹⁸⁸. En este estado de cosas, la lógica vendría por su propio peso, ya que el 25 de junio de 1991 los Parlamentos de las dos Repúblicas decidieron la independencia, decisiones que fueron consideradas por el Gobierno federal de Belgrado como ilegales, como no podía ser de otra manera. La crisis entraba así en una fase de difícil control y de no retorno.

Qué duda cabe de que las declaraciones de independencia de Eslovenia y de Croacia constituían una auténtica declaración de guerra al Gobierno federal de Belgrado, y así fueron consideradas. La llegada al poder del nuevo Presidente Mesic no cambió un ápice los acontecimientos que se fueron precipitando a favor de las tesis de las repúblicas secesionistas. Y es que sólo cabían dos alternativas: o una guerra abierta por parte del Gobierno federal de Belgrado contra las repúblicas secesionistas para defender la integridad territorial del Estado yugoslavo o aceptar la desintegración, reconociendo la independencia de esas repúblicas¹⁸⁹. Es obvio que Bel-

¹⁸⁸ Croacia ya se había proclamado Estado soberano el 22 de diciembre de 1990. Cfr. "Chronique des faits internationaux", *Revue générale de droit international public*, 1991, p. 751.

¹⁸⁹ Estas cuestiones estuvieron ya presentes en las reuniones que tuvieron lugar en Split (26 de marzo) y Belgrado (4 de abril) en las que participaron los dirigentes de las seis repúblicas, sin llegar a ningún resultado. Y es que ya aquí las repúblicas estaban divididas: Bosnia y Herzegovina y Macedonia apoyaban las tesis secesionistas, mientras que Montenegro seguía apoyando la tesis centralista defendida por Serbia.

LA DESMEMBRACIÓN

grado hubiera podido optar, de conformidad con el Derecho internacional, por la primera alternativa sin contemplaciones, pero ¿era ese camino el políticamente correcto en esas circunstancias? Como en otros muchos aspectos, lo jurídico estaba supeditado a lo político, y Belgrado dio una respuesta ambigua al decidir la retirada del ejército federal de Eslovenia el 18 de julio de 1991, después de algunos enfrentamientos con las fuerzas de policía eslovenas de la Defensa Territorial¹⁹⁰. Decimos que Belgrado dio una respuesta ambigua a pesar de que su retirada de Eslovenia se hizo en aplicación de los acuerdos de Brioni de 7 de julio, concluidos bajo la antigua CEE¹⁹¹, acuerdos que preveían una moratoria de tres meses en las declaraciones de independencia de las dos repúblicas rebeldes para permitir negociar una salida pacífica a la crisis, algo que evidentemente no se consiguió. Considerado como un conflicto interno yugoslavo, y a causa de su corta duración, esta guerra no suscitó casi interés en el seno de la comunidad internacional. Tres Estados seguían sin embargo de cerca los acontecimientos: Alemania, Austria y el Estado Vaticano, que iban a tener un importante papel en la crisis yugoslava.

Por oposición al conflicto en Eslovenia, la guerra sí que fue dura e intensa en Croacia. El conflicto tenía ciertos tintes internos croatas al oponer a la población croata, mayoría en esta república, a la minoría serbia, beneficiándose esta última de un apoyo directo del ejército federal yugoslavo. Guerra cruel, como lo demuestra el famoso asedio serbio a la pequeña ciudad croata de Vukovar, tuvo varias fases en su desarrollo, al principio no muy favorables a los croatas que llegaron a perder cerca de un tercio de su territorio. En una segunda fase, que tuvo lugar en los años 1993-1996, la victoria croata fue arrolladora.

Respecto a Bosnia y Herzegovina, los pasos iban a ser similares, aunque aquí la guerra iba a desarrollarse de forma cruel, inhumana y

¹⁹⁰ El ejército yugoslavo, que en esos momentos se encontraba sin comandante jefe en ausencia del Presidente federal, eligió como meta prioritaria impedir que las fuerzas eslovenas controlaran los puestos fronterizos. Se trataba pues de garantizar en ese momento la integridad territorial de Yugoslavia atacando a la república más rebelde sobre la que los serbios no tenían en realidad ninguna pretensión nacionalista. Este objetivo sin embargo fracasó debido por un lado a la resistencia eslovena y por otro a la presión internacional que abogaba por un cese del fuego. Es cierto que en Eslovenia los serbios eran una pequeña minoría, pero la retirada fue interpretada como un signo de debilidad del poder federal. El 29 de junio los combates se reiniciarían con fuerza en Croacia.

¹⁹¹ A este respecto cfr. *infra*.

LA DESMEMBRACIÓN

suscitando una serie de cuestiones que no siempre tuvieron una respuesta digna por parte de las Naciones Unidas, y cuyas consecuencias llegarían hasta la Guerra de Kosovo de 1999 e incluso hasta nuestros días. Y es que la configuración étnica y religiosa de esta república (44 % de musulmanes, 31 % de serbios y el 17 % de croatas) añadía unos nuevos ingredientes a esta república que estuvo bajo el imperio Otomano durante largos siglos.

Así pues, el proceso desintegrador se inicia en esta república el 15 de octubre de 1991, fecha en la que el Parlamento adopta una declaración de soberanía. Sin embargo, la población serbia, partidaria de continuar manteniendo sus lazos con el régimen federal de Belgrado, proclama la República serbia en Bosnia el 9 de enero de 1992, poniendo así sobre la mesa uno de los problemas más agudos de todo el conflicto yugoslavo, que desembocaría en la llamada Guerra de Bosnia y Herzegovina. El referéndum que se celebró entre el 29 de febrero y el 1 de marzo de 1992, boicoteado por los serbios, dio un resultado aplastante a los partidarios de la independencia. Bosnia y Herzegovina proclamó su independencia el 3 de marzo del mismo año¹⁹², adquiriendo después el estatuto de miembro de las Naciones Unidas el mismo día que Croacia y Eslovenia, es decir el 22 de mayo de 1992.

Por último, tenemos el caso de Macedonia, en donde también se fraguó un movimiento nacionalista, aunque bastante distinto de los anteriores, ya que lo que se reivindicaba era una mayor cuota de poder y de autogobierno, sin romper los vínculos que les unía con el resto de las repúblicas yugoslavas¹⁹³. El referéndum que se celebró el 8 de septiembre de 1991, boicoteado tanto por la población serbia como la albanesa, dio la victoria a los partidarios de la creación de una entidad soberana en el marco de una confederación de Estados yugoslavos. Así las cosas, la República de Macedonia quería pasar de una federación a una confederación, algo que, como ya hemos apuntado, no suele ser habitual, y aquí también falló. Esto no impidió sin embargo que Macedonia proclamara su independencia el 15 de septiembre, causando una auténtica consternación en Grecia, negándose a reconocerla por utilizar el nombre de una región griega que

¹⁹² Cfr. "Chronique des faits internationaux", *Revue générale de droit international public*, 1992, p. 651.

¹⁹³ Este territorio había suscitado anteriormente alguna disputa entre Bulgaria, país que mantenía alguna reivindicación territorial, y Yugoslavia.

LA DESMEMBRACIÓN

linda precisamente con ella, aparte de tener disputas territoriales en otros tiempos¹⁹⁴.

En este estado de cosas, con estos nuevos Estados salidos de la antigua Yugoslavia, reconocidos internacionalmente y habiéndose convertido en nuevos Estados miembros de la ONU, la cuestión que se suscitaba era la siguiente: ¿seguía existiendo la República Federativa Socialista Yugoslava, que era así como teóricamente se denominaba? Esto fue lo que llevó precisamente al nuevo Presidente Mesic a declarar el 20 de noviembre de 1991 que no se consideraba ya como Jefe del Estado Yugoslavo, empezándose a hablar de la «Yugoslavia residual», para referirse a la nueva «República federal de Yugoslavia» de la que seguían formando parte Serbia y Montenegro. Esto fue en realidad lo que proclamaron los diputados del Parlamento residual yugoslavo, compuesto sólo por diputados de esas dos repúblicas, el 27 de abril de 1992.

Esta cuestión también se plantearía en el ámbito de las Naciones Unidas, así como en otros organismos internacionales como la CSCE y el GATT. La pretensión de la nueva «República federal de Yugoslavia», es decir Serbia y Montenegro, de ejercer la sucesión de la antigua República Federativa Socialista de Yugoslavia en la ONU no sería aceptado¹⁹⁵, al reconocer la Resolución 777 del Consejo de Seguridad, de 19 de septiembre de 1993, que la República Federativa Socialista de Yugoslavia ya no existía, y por lo tanto «considera que la República federativa de Yugoslavia no puede asegurar automáticamente la continuidad de la calidad de Miembro de la antigua República Federativa Socialista de Yugoslavia en las Naciones Unidas y por consiguiente recomienda a la Asamblea general que decida que la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) debería presentar una solicitud de adhesión a las Naciones Unidas y que no participará en los trabajos de la Asamblea general». Se rechaza

¹⁹⁴ Es conocido que estas tierras fueron reivindicadas por los búlgaros, que querían llegar al mar Egeo; por los serbios para ocupar Tesalónica; y por los griegos para situar su frontera más al Norte. Macedonia estuvo en el centro de las disputas territoriales de las dos guerras balcánicas (1912-13 y 1913), estableciéndose el reparto territorial entre Bulgaria, Grecia y Serbia en el Tratado de Bucarest de 1913.

¹⁹⁵ Sobre esta cuestión, cfr. ANDRES SAENZ DE SANTA MARIA, P.: “Problemas actuales de la sucesión de Estados”, *Cursos de Derecho Internacional* de Vitoria-Gasteiz, 1993 (pp. 157-214) pp. 197 y sgs.; ORTEGA TEROL, J.M.: *El desmembramiento de Estados en la Europa de fin de siglo*, Valencia, Tirant lo Blanc, 1999.

LA DESMEMBRACIÓN

así la pretensión de que la República Federativa de Yugoslavia fuera «continuadora» en la calidad de miembro de la Organización. Tres días más tarde, la Asamblea General adopta la Resolución A/47/1 en la que decide que los representantes de la nueva Yugoslavia no pueden participar en sus trabajos. Esto no implicaba que la nueva República federativa de Yugoslavia dejaba de ser miembro de las Naciones Unidas, ni la suspendía en su calidad de miembro, ya que las oficinas ocupadas por la antigua Yugoslavia podían seguir estando ocupadas y proseguir sus actividades. Además, la bandera seguía estando izada y Yugoslavia podía seguir participando en los trabajos del resto de órganos que no fueran los de la Asamblea General. Dicho de otra forma, esta cuestión revela el típico caos onusiano que nadie entiende, desafiando pues la mínima lógica jurídica¹⁹⁶.

En el marco de la CSCE y del GATT, las cosas iban a ir por los mismos derroteros. El Estado que abrió el fuego en la CSCE fue Austria, al solicitar el 29 de abril de 1992 la exclusión de Yugoslavia, con el argumento de que este Estado había dejado de existir. Esta antorcha sería cogida por otros Estados en la reunión del Comité de Altos Funcionarios de la CSCE el 6 de mayo, y por los Ministros de Asuntos Exteriores de los doce Estados miembros de la CEE el 11 de mayo, que deciden además retirar sus embajadores de Belgrado. Respecto al GATT, en teoría menos preocupado por

¹⁹⁶ Todo lo contrario ocurrió sin embargo con la URSS, lo que no deja de ser una paradoja. Como señala Bothe, la URSS fue formalmente disuelta. Sin embargo, la mayoría de la práctica estatal ha reconocido la identidad de la Federación de Rusia con la URSS. En Yugoslavia, el proceso se plantea al menos en teoría como una secesión de repúblicas que trae consigo una reducción territorial de la antigua Yugoslavia, pero no su desaparición como persona jurídica. A pesar de ello, lo curioso es que la identidad de la nueva República Federativa de Yugoslavia no es reconocida ni por las nuevas Repúblicas surgidas de la división ni por la mayoría de Estados de la comunidad internacional. Es obvio que esta diferencia se explica por razones políticas, aunque conviene preguntarse si se justifica desde un punto de vista jurídico. Cfr. BOTHE, M.: “Sur quelques questions de succession posées par la dissolution de l’URSS et celle de la Yougoslavie”, op. cit., p. 825. La profesora Andrés Sáenz de Santamaría invoca al respecto una diferencia importante entre un caso y otro, y es que en el caso de la URSS hubo consentimiento de las demás partes implicadas, cosa que no ocurrió en el caso de Yugoslavia. No obstante, en torno a esta cuestión en relación con la sucesión en las Naciones Unidas reconoce que ha habido una gran polémica y habla de “la esquizofrenia jurídica de una decisión política”. Cfr. ANDRES SAENZ DE SANTAMARIA, P.: “Problemas actuales de la sucesión de Estados”, op. cit., pp. 209-212.

LA DESMEMBRACIÓN

asuntos de esta índole, tampoco se anda por las ramas, ya que el 14 de julio el Consejo decide suspender la participación de Yugoslavia¹⁹⁷.

Todo esto ocurría después de que casi todos los Estados europeos, la CEE, los Estados Unidos y la URSS proclamaran en los inicios de la crisis que defendían una Yugoslavia unida y democrática¹⁹⁸, lo que significaba en realidad defender las tesis centralistas defendidas sobre todo por Serbia. Esto acarrea por pura coherencia dos cosas: el no reconocimiento de la independencia de Croacia y de Eslovenia, y el establecimiento de un procedimiento de arreglo de controversias propio de una crisis interna. En realidad no se hizo ni lo uno ni lo otro. Y es que, aparte de que hubo Estados, como Austria y Alemania, que no jugaron muy limpio, lo cierto es que los hechos son muy tozudos, lo que implica, como no podía ser de otra manera, que el Derecho internacional sigue la senda del *principio de efectividad*, o lo que es lo mismo, el reconocimiento de determinadas realidades de las que no se puede hacer abstracción.

¹⁹⁷ Sobre estos aspectos, cfr. BOTHE, M.: “Sur quelques questions de succession posées par la dissolution de l’URSS et celle de la Yougoslavie”, op. cit., p. 821.

¹⁹⁸ Por ejemplo, este llamamiento lo hizo la antigua CEE el 26 de marzo de 1991, y declaraciones similares fueron hechas por muchos Jefes de Estado o de Gobierno europeos y por los Estados Unidos. La Declaración sobre Yugoslavia adoptada por los Ministros de Asuntos Exteriores de la CSCE el 20 de junio de 1991, en Berlín, traduce meridianamente este consenso en los términos siguientes: “Les Ministres ont exprimé leur préoccupation amicale et leur soutien à un développement démocratique, à l’unité et à l’intégrité territoriale de la Yougoslavie, fondées sur les réformes économiques, la pleine application des droits de l’homme dans toutes les parties de la Yougoslavie, y compris les droits des minorités, et la solution pacifique de l’actuelle crise dans le pays”. Por su parte, el Secretario de Estado estadounidense, James Baker, era todavía más categórico al afirmar que “en caso de secesión unilateral (de Croacia y Eslovenia) de Yugoslavia, los Estados Unidos y sus aliados no les reconocerían; no podrían esperar pues ninguna asistencia económica”. Para más detalles sobre estas declaraciones, cfr. LUKIC, R.: “Yougoslavie: Chronique d’une fin annoncée”, *Politique internationale*, n° 53, París, p. 139.

CUARTA PARTE

LAS DISTINTAS REACCIONES EN EUROPA

7. LA COMUNIDAD EUROPEA FRENTE A LA CRISIS YUGOSLAVA

No cabe duda de que la crisis yugoslava cogió a la todavía Comunidad Económica Europea de entonces con el paso cambiado¹⁹⁹. Sin embargo, los retos que planteaba la crisis eran cruciales, al encontrarse por primera vez en su historia ante la posibilidad de poder establecer los esbozos, y quizás los fundamentos, de solución de un conflicto armado, en un momento en el que se estaba estudiando cómo dar los primeros pasos en materia de política exterior y de seguridad común. Es más, en unos momentos en que se procedía a analizar las consecuencias de la Guerra del Golfo, y después de un primer intento para adoptar una posición común en el marco de la ayuda humanitaria a los Kurdos de Iraq, los Doce de entonces tenían ante sí una ocasión de oro para poder demostrar al mundo su capacidad para poder actuar como gran potencia a escala internacional.

Pronto se vio sin embargo que el test yugoslavo no lo iba a digerir la Comunidad²⁰⁰, ya que ninguna acción diplomática digna de ese nombre

¹⁹⁹ Para un panorama de la crisis yugoslava en sus inicios, así como para un estudio de las primeras medidas adoptadas por la Comunidad, cfr. WYNAENDTS, Henry. *L'engrenage. Chroniques yugoslaves, juillet 1991-ooût 1992*. París, Denoël, 1993.

²⁰⁰ Para un estudio general sobre las medidas adoptadas por la Comunidad en los inicios de la crisis yugoslava, cfr. LOPANCIC, D.: "The European Community and the Yugoslav Crisis (1989-1992). Some Issues of International Law", *Yugoslavenska Revija za Medunarodno Pravo*, 1994, n° 3, pp. 311-349.

sería adoptada antes del 25 de junio a pesar de los numerosos signos precursores que vinieron anunciando la crisis²⁰¹. Varias causas están detrás de esta inactividad o ceguera, entre las cuales se pueden citar las siguientes. En primer lugar, el proceso de reunificación de Alemania, al que hay que añadir a partir de agosto de 1990 la crisis del Golfo tras la invasión de Kuwait por Iraq, la preocupación por los riesgos de descomposición en la URSS y la transición de los países de Europa central y oriental. En segundo lugar, se pensaba en Europa y en los Estados Unidos que Yugoslavia se mantendría al fin y al cabo unida por los vínculos económicos que tenían entre sí las diferentes repúblicas yugoslavas. Un tercer elemento consiste en reconocer que los Doce subestimaron el peso creciente de los movimientos nacionalistas en los países que estuvieron bajo una ideología comunista, influenciados en esta cuestión por las ideas de Gorbachov en relación con la URSS. Y por último, hay que reconocer algo que ya hemos apuntado, y que estuvo siempre presente entre los países europeos, como es la extrema diversidad existente que caracterizaba las posiciones diplomáticas de los distintos Estados, al existir al fin y al cabo un sistema abigarrado de intereses²⁰². Y es que Yugoslavia

²⁰¹ Esto se veía venir a la luz de cómo se trataba el tema yugoslavo en el ámbito interno de algunos Estados europeos, en donde se partía del respeto a la soberanía y a la integridad territorial de Yugoslavia sobre la base del principio de no intervención en los asuntos internos. Así, por ejemplo, aunque en un primer momento Francia pensó, en los inicios de la crisis, la conveniencia de enviar fuerzas militares de interposición o de otro tipo a la zona, pronto cambió de opinión, tal y como lo expuso el Ministro de Asuntos Exteriores en el Senado, señalando que Francia “(...) s’en tient cependant également au principe de non-ingérence dans les affaires intérieures des Etats concernés. Le cas de la Yougoslavie, s’il justifie effectivement la préoccupation du Gouvernement, n’en reste pas moins celui d’une fédération souveraine, dont le Gouvernement est notre interlocuteur au plan international”, *Journal officiel. Débats parlementaires, Sénat, Questions écrites*, 30 mai 1991, p. 1095. Respecto a España, el por aquel entonces Ministro de Asuntos Exteriores, Francisco Fernández Ordoñez, explicó la posición del Gobierno español en los términos siguientes: “Nosotros hemos sido contrarios a que la Comunidad envíe fuerzas militares a un país europeo, si no hay garantías de aceptación por todas las partes. Eso nos parece muy peligroso, y lo hemos dicho, y en este momento no lo defiende ningún país. Incluso Francia, que fue la que lo propuso, lo ha retirado”, *Diario de Sesiones, Senado, Comisiones*, IV Leg. Núm. 97, p. 13.

²⁰² A este respecto, cfr REMACLE, E.: “La CSCE et la Communauté européenne face au conflit yougoslave”, *Le Timestre du Monde*, 1992-1, (pp. 219-233) pp. 221-222. Según este autor, eran perceptibles tres clases de posiciones entre los Doce, así como en otros

ha sido considerada como una especie de laboratorio de Europa a causa de las diversas y complejas identidades nacionales existentes en su seno, con sus rivalidades e incluso odio entre los diferentes pueblos que la componen. Desde este prisma, la contradicción entre la inviolabilidad de fronteras, norma básica del Derecho internacional, y reivindicaciones nacionales es evidente, lo que acarrea un gran problema para España, ya que en esa contradicción la línea de división entre fronteras internas e internacionales se vuelve fluctuante²⁰³.

En estas circunstancias, no es extraño que la primera acción de relieve que adoptó la Comunidad fuera el 28 de junio de 1991, es decir tres días después de que Eslovenia y Croacia declararan unilateralmente la independencia. Y es que en esa fecha, los Jefes de Estado de los Doce, reunidos en tanto Consejo europeo en Luxemburgo, decidieron enviar una “Troika” de mediación en la que participaron²⁰⁴ los Ministros de Asuntos Exteriores

Estados europeos. En primer lugar estaban los que demostraron una simpatía más o menos entusiasta con los eslovenos y croatas como Alemania e Italia entre los Doce, más Austria y Hungría. En segundo lugar, había un grupo de países que se opusieron claramente a la división de Yugoslavia para evitar las eventuales consecuencias a nivel interno de estos países, como España, Francia o el Reino Unido. Con estos países estaba por otras razones Grecia, que no quería ver un Estado macedonio independiente y que manifestaba una relativa comprensión por las tesis serbias por razones históricas y religiosas. Por último, había otros Estados, como Bélgica y Dinamarca entre los Doce, que simpatizaban con las tesis independentistas aunque sin estar de acuerdo con los métodos utilizados. A las tesis de estos dos Estados comunitarios, habría que añadir Bulgaria y Albania que veían en la situación una oportunidad para reducir la influencia serbia en Macedonia y Kosovo respectivamente. *Ibid*, pp. 222-223.

²⁰³ A este respecto, cfr. el interesante análisis de MOREAU DEFARGUES, P.: “L’état des décompositions ou la misère des Nations”, *Défense nationale*, novembre 1991 (París), pp. 67-73. Este autor recoge sobre España una idea a la que ya nos hemos referido, cuando señala lo siguiente: “La plupart des Etats observent la Yougoslavie et l’Union Soviétique en songeant que cela pouvait leur arriver, que peut-être il est déjà trop tard. Ainsi l’Espagne, qui a admirablement conduit sa transition démocratique et donné à chaque province un statut spécifique, découvre-t-elle la fascination qu’exerce le mot ‘indépendance’ au pays basque, en Catalogne, en Galicie...”, *Ibid*, p. 70.

²⁰⁴ Al italiano, que participó sólo durante los primeros días, le sucedió el portugués, debido a que el 30 de junio la presidencia rotatoria del Consejo pasó de Luxemburgo a los Países Bajos. Como es sabido, la “Troika” comunitaria estaba compuesta por el Presidente en ejercicio (a partir del 30 de junio los Países Bajos) el Presidente saliente (Luxemburgo) y el sucesor (al principio Italia y desde el 30 de junio Portugal).

italiano, luxemburgués y neerlandés²⁰⁵, logrando que las partes suscribieran el 7 de julio lo que se ha conocido como los acuerdos de Brioni²⁰⁶ (isla del Adriático) acuerdos que fueron ratificados por el Parlamento esloveno el 10 de julio y por la presidencia federal el 13 del mismo mes²⁰⁷. Los puntos principales de estos acuerdos eran los siguientes²⁰⁸: reconocimiento a los pueblos de Yugoslavia de poder decidir solos su futuro; reconocimiento de una nueva realidad en Yugoslavia que requiere un estrecho seguimiento (Monitoring) y negociaciones entre las partes; las negociaciones comenzarán a más tardar el primero de agosto de 1991, sin condiciones y sobre la base de los principios del Acta Final de Helsinki y de la Carta de París; la presidencia federal debe ejercer su autoridad política y constitucional, controlando a las fuerzas armadas; y abstención de todas las partes de recurrir a cualquier acción unilateral, particularmente de actos de violencia. Esto permitiría pues la retirada del ejército yugoslavo²⁰⁹ y el envío de una misión de observación de cincuenta observadores de la CSCE²¹⁰, al

²⁰⁵ Cfr. *Keesing's* 37, 1991(6), p. 38295. El envío de esta "Troika" comunitaria se hizo en el marco de la "cooperación política europea" de conformidad con el "Acta Unica Europea". Para más detalles, cfr. GOW, J. y FRIEDMANN, L.: "Intervening in a Fragmenting State: The Case of Yugoslavia", In: RODLEY, N.S. (Ed.): *To Loose the Bands of Wickedness. International Intervention in Defense of Human Rights*, Londres, Brassey's, 1992 (pp. 93-132), p. 102.

²⁰⁶ Ver el texto completo de estos acuerdos en *Europe Documents*, nº 1725, Agencia Europea, Bruselas, 16 de julio de 1991.

²⁰⁷ Dos días antes de los acuerdos de Brioni, es decir el 5 de julio, la Comunidad decide el embargo de armas a Yugoslavia y suspende una ayuda económica de cerca de 1000 millones de dólares. En realidad, el embargo de armas a Yugoslavia se debe a una propuesta que hizo James Baker el 3 de julio, y como veremos más tarde la Comunidad se adelanta a la CSCE, que adopta el embargo sólo el 9 de septiembre, y a la ONU, que lo haría el 25 de septiembre al adoptar la Resolución 713. El embargo de armas fue muy criticado, ya que afectaría sobre todo a los croatas, y casi nada a los serbios que disponían de numerosas armas, y en cuyo territorio se encontraba casi toda la industria de armamento.

²⁰⁸ Algunos de estos puntos se encuentran ya en la Declaración que adoptó el Consejo Europeo de Luxemburgo el 28 de junio. A este respecto, cfr. LUCRON, C.P.: "L'Europe devant la crise yougoslave: mesures restrictives et mesures positives", *Revue du marché commun et de l'Union européenne*, 1992, nº 354 (pp. 7-16), p. 8.

²⁰⁹ El Presidente federal Mesic ordenaría la retirada de las fuerzas federales el 19 de julio. Cfr. WELLER, M.: "The International Response to the Dissolution of the Socialist Federal Republic of Yugoslavia", op. cit., p. 574.

mismo tiempo que se suspendían las declaraciones de independencia por tres meses, aspectos recogidos en los anexos I y II de los acuerdos.

Con estos compromisos, se podría pensar en que los problemas se resolverían por la senda de la paz, aunque pronto se vio que esto era sólo un gran espejismo. Un paso desgraciado lo dio en nuestra opinión el propio Parlamento europeo al votar con una amplia mayoría una resolución el 10 de julio, por lo tanto tres días después de los acuerdos de Brioni, condenando el recurso a la fuerza y la intervención del ejército yugoslavo en Eslovenia. Esto no impediría que, en cumplimiento de lo previsto en Brioni, el 13 de julio se adoptara un Memorándum que se firmó en Belgrado por representantes de la Comunidad y sus Estados miembros, las autoridades federales de Yugoslavia, Croacia y Eslovenia, con el fin de desplegar una misión de cincuenta observadores al mismo tiempo que se iniciaron negociaciones en Ohrid (ex-Okhrida), en Macedonia, entre el Gobierno federal y las autoridades de Croacia y Eslovenia. No obstante, estas negociaciones terminaron en un estrepitoso fracaso el 22 de julio, reanudándose las hostilidades en Croacia el 26 a pesar del cese del fuego, sobre todo en aquellas zonas pobladas por los serbios. Y es que los combatientes serbios de Croacia siempre contaron con el apoyo activo de las fuerzas federales que acusaban a las autoridades croatas de armar a diversos grupos²¹¹.

²¹⁰ Respecto a la misión de observadores, queda claro que no pueden llevar armas, que no se trata de una operación de mantenimiento de la paz, y que su acción depende exclusivamente de la CSCE, a quien hay que remitir un informe cotidiano.

²¹¹ Las autoridades de Belgrado justificaban su apoyo a los serbios de Croacia invocando las razones siguientes: “The Serbian people... demanded respect and protection of their legitimate national and civil rights. When Croatia decided to secede from Yugoslavia and form its own independent State, the Serbs inhabiting their ethnical territories in this republic decided to break away from Croatia and remain within Yugoslavia... Faced with the serious danger of a more widespread conflict, the Presidency of the SFRY instructed the Yugoslav People’s Army to prevent such conflicts by standing as a neutral force between the parties in conflict. However, the Croatian authorities, instead of accepting such a mission of the YPA [JNA], openly attacked not only the Serbian people which it branded as a band of outlaws, but also... the Yugoslav People’s Army which it termed an army of occupation. This is how war was thrust upon Yugoslavia. In such a situation it was essential to protect the Serbian people from extermination...”. Cfr. WELLER, M.: “International Response to the Dissolution of the Socialist Federal Republic of Yugoslavia”, op. cit., p. 574.

7.1. La guerra en Croacia y la Conferencia para la Paz en Yugoslavia

Después de los acuerdos de Brioni, la paz parece adueñarse de Yugoslavia, aunque en Croacia la guerra se intensifica durante el mes de julio. De esta forma se entra en el mes de agosto sin que ninguna conferencia de paz sea convocada a pesar de estar recogido expresamente en los acuerdos de Brioni. La gravedad de la crisis, las amenazas que en el corazón mismo de Europa se hacían sentir sobre los principios fundamentales del Derecho internacional y sobre el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, así como las codicias que algunos Estados vecinos empezaban a tener en esos territorios, llevaron a la Comunidad a intensificar su acción. En este estado de cosas, el Consejo de Ministros de 6 de agosto desea dinamizar el proceso de paz que estaba casi muerto, proponiendo una serie de medidas²¹² que serían después adoptadas definitivamente el 27 del mismo mes en una reunión extraordinaria del Consejo en Bruselas, en lo que es conocido como “Declaración sobre Yugoslavia”.

En esta Declaración, la Comunidad y sus Estados miembros deploran el incremento de la violencia en Croacia, declaran estar determinados a no aceptar cambios de fronteras por la fuerza, llaman a las partes a decretar un cese del fuego y al establecimiento de negociaciones, negociaciones que deberían permitir la creación de un mecanismo institucional para hacer frente a la situación. Fue así como se creó la “Conferencia europea para la paz en Yugoslavia”²¹³. Además, siguiendo una propuesta lanzada por el Presidente del Consejo constitucional francés, Robert Badinter, que la Comunidad hizo suya, se creó la “Comisión de arbitraje”, también conocida como “Comisión Badinter”, compuesta de cinco miembros elegidos entre los Presidentes de los diferentes Tribunales constitucionales existentes en la Comunidad. Esta Comisión se haría de la forma siguiente:

²¹² Entre las propuestas figuran la posibilidad de adoptar sanciones selectivas, ampliar la misión de observadores de la CSCE, recurrir al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y negociaciones entre las partes. Para más detalles, REMACLE, E.: “La CSCE et la Communauté européenne face au conflit yougoslave”, op. cit., p. 227.

²¹³ La Conferencia reunía por parte yugoslava a la Presidencia federal, al Gobierno federal y a los Presidentes de las Repúblicas, y por parte de la Comunidad al Presidente del Consejo, a los representantes de los Estados miembros y al de la Comisión. La Presidencia de la Conferencia fue confiada a Lord Carrington, antiguo Secretario británico de Asuntos Exteriores.

dos miembros designados por unanimidad por la Presidencia federal²¹⁴; y tres miembros designados por la Comunidad y sus Estados miembros. La Comisión debía decidir en el plazo de dos meses²¹⁵.

No se puede decir que estos pasos mitigaran la violencia de los combates, por lo que la Conferencia de paz se abrió en La Haya el 7 de septiembre bajo la presidencia de Lord Carrington, mientras que la Comisión de arbitraje se constituía en París. La Conferencia de paz, que tantas esperanzas había suscitado, no tuvo el éxito esperado. Los ceses del fuego se renovaban, pero los combates continuaban a paso agigantado en Croacia. En este contexto, se empieza a atisbar la posibilidad de reconocer la desintegración de Yugoslavia, al dejar caer Francia la posibilidad de reconocer la independencia de Eslovenia²¹⁶, mientras que el Canciller alemán Hans-Dietrich Genscher anuncia en la apertura de la Conferencia que si esta fracasa, su país reconocería la independencia de Croacia y de Eslovenia, algo que estaba a la vuelta de la esquina. En estas circunstancias, no resulta extraño constatar que la crisis se desplazaba claramente al terreno del Derecho internacional al poner el problema yugoslavo en manos del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a instancia de varios países, dando así la posibilidad de que el principal órgano encargado de mantener la paz y la seguridad internacionales se pronunciara, cosa que hizo el 25 de septiembre al adoptar por unanimidad la Resolución 713. En esta Resolución, el Consejo decide²¹⁷ poner en vigor de inmediato “un embargo general y completo a todas las entregas de armamentos y pertrechos militares a Yugoslavia”, al mismo tiempo que expresa su pleno apoyo, vía Capítulo VIII de la Carta, a los esfuerzos emprendidos por los Estados miembros de la Comunidad Europea y por los Estados participantes en la CSCE en pro de la paz y el diálogo en Yugoslavia²¹⁸. Conviene destacar también que en

²¹⁴ La incapacidad para entenderse entre ellos a la hora de decidir los dos representantes en la Comisión obligó a la Comunidad a nombrarlos entre los constitucionalistas europeos occidentales.

²¹⁵ Sobre esta Comisión, cfr. PELLET, A.: “Note sur la Commission d’arbitrage de la Conférence européenne pour la paix en Yougoslavie”, *Annuaire français de droit international*, 1991, pp. 324-338. Entre nosotros, véase RODRIGUEZ-PONGA Y SALAMANCA, J.: “La Comisión de Arbitraje de la Comunidad Europea sobre Yugoslavia”, *Revista Española de Derecho Internacional*, 1992, pp. 252-259, con resumen de algunos dictámenes.

²¹⁶ Fue lo que dejó caer el Presidente francés François Mitterrad el 11 de septiembre.

²¹⁷ Cfr. par. 6.

²¹⁸ Cfr. par. 1. Sobre las Naciones Unidas y la crisis yugoslava, cfr. *infra*.

el preámbulo de esta Resolución se dice expresamente “que son inaceptables los cambios o la adquisición de territorios dentro de Yugoslavia obtenidos con violencia.

La entrada en la escena yugoslava del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas no trajo consigo una mayor dosis de diálogo a pesar de que el Secretario General de la ONU entrara en contacto con el Presidente de la Conferencia para la Paz en Yugoslavia, Lord Carrington²¹⁹. Y es que el 7 de octubre expiraba el plazo de tres meses por el que se suspendían las declaraciones de independencia de Croacia y Eslovenia tal y como se había establecido en los acuerdos de Brioni, recrudeciéndose los combates²²⁰. Al mismo tiempo, en previsión de esa fecha, la Presidencia federal proclama el 3 de octubre, a pesar de encontrarse ausentes cuatro representantes de los ocho miembros (los de Bosnia y Herzegovina, Croacia, Eslovenia y

²¹⁹ Conviene resaltar, no obstante, que a partir de entonces los esfuerzos por solucionar la crisis se llevarían a cabo entre la ONU y determinados organismos regionales, en particular la Comunidad Europea y la CSCE, no sólo de manera coordinada, sino que en algunos casos se harían también de manera conjunta. Obviamente, no faltaron las tensiones entre unos y otros, ya que en algunos casos y circunstancias no quedaba claro quien estaba subordinado a quien, lo que obligó al Secretario General a dejar las cosas claras en algunas situaciones. Por otro lado, es cierto que en esta crisis yugoslava participan organismos que no caen de forma clara y meridiana en la definición de organismos o acuerdos regionales que da el Capítulo VIII de la Carta, como podría ser el caso de la Comunidad Europea. Sin embargo, no es esto lo que reflejan las actividades desplegadas por la Comunidad, ya que no está llevando a cabo esas actividades como mera ejecutora de las decisiones del Consejo vía artículo 48 de la Carta, sino de forma autónoma. La referencia expresa de la Resolución 713 al Capítulo VIII de la Carta parece plantear la cuestión en ese terreno, adoptando una interpretación amplia del concepto de organismo o acuerdo regional. Para más detalles sobre esta cuestión, cfr. DASTIS QUECEDO, A.: “La crisis de Yugoslavia en las Naciones Unidas”, *Revista Española de Derecho Internacional*, 1992 (pp. 686-696) pp. 691-692.

²²⁰ Conviene tener presente que por estas fechas tuvo lugar el primer gran desplazamiento de población, después habría muchos más, al obligar el ejército federal a 5000 croatas a abandonar la zona en la que vivían cerca de la que sería más tarde la asediada ciudad de Vukovar. Las llamadas de las autoridades croatas al Secretario de Estado de los Estados Unidos, Cyrus R. Vance, para detener la evacuación fueron inútiles. Conviene recordar que por estas fechas un informe del Secretario General de las Naciones Unidas hablaba ya de unos 300.000 desplazados en toda Yugoslavia. Cfr. *Report of the Secretary-General Pursuant to paragraph 3 of Security Council Resolution 713*, Doc. S/23169, p. 7. Esta cifra también fue avanzada por Cyrus Vance, enviado especial del Secretario General de la ONU por aquel entonces en la zona.

Macedonia) el estado de emergencia, hecho que no impidió que el 4 de octubre concluyeran un acuerdo en La Haya para detener la violencia los Presidentes Tudjman (Croacia), Milosevic y el General Kadijevic, en presencia del Presidente del Consejo de la Comunidad y Lord Carrington, que ya sabemos que era el Presidente de la Conferencia para Yugoslavia²²¹. Pero los Ministros de Asuntos Exteriores de los países comunitarios reunidos el 6 de octubre en Haarzuilens sólo les queda reconocer el fracaso de cualquier iniciativa, al constatar que la violencia y las violaciones de los acuerdos de cese del fuego son una constante entre todas las partes, al mismo tiempo que empiezan a surgir serias dudas de que las partes quieran resolver sus diferencias de forma pacífica²²². Desconfían también de un hecho que era cada vez más evidente, y es que el ejército federal no es ya una institución neutra e imparcial²²³. Así las cosas, ¿qué se podía esperar? Pues que el 8 de octubre Croacia y Eslovenia proclamaron definitivamente su independencia con lo que la desmembración de la antigua Yugoslavia era ya un hecho. Además se abría otro problema que era el del reconocimiento²²⁴.

En este estado de cosas, las intervenciones en las que se va a centrar la Comunidad van a ir por los siguientes derroteros. En primer lugar se planteaba la cuestión de qué hacer, políticamente hablando, con la federación yugoslava. Por eso, los Doce presentaron en La Haya el 18 de octubre un plan que consistía en que Yugoslavia se convirtiera en una «asociación libre de Repúblicas independientes y soberanas», en cuyo seno aquellas que lo

²²¹ Aquí se conviene que hay que buscar una solución política a la crisis, dejando entrever la posibilidad del reconocimiento de la independencia para las repúblicas que lo desearan, en el marco de negociaciones entre todas las partes, negociaciones que deberían llevarse de buena fe.

²²² Cada vez era más claro que el ejército federal yugoslavo, dominado por los serbios, no estaba por la labor de resolver los problemas yugoslavos de forma pacífica, exacerbando así el conflicto y dándole una dinámica que sería imparable. Su confianza en el poder militar que detentaban, les llevaba a no hacer reales concesiones y a no respetar los ceses del fuego firmados, llevando así al país a un callejón sin salida. Y es que no se puede sustentar la paz sobre las bayonetas. Por esas fechas se dijo que Yugoslavia era el décimo productor de armas del mundo, producción que estaba concentrada en Serbia. Cfr. THORPE, N.CK.: “Yugoslavia: Croatia Digs in for Long War”, *Observer* de 13 de octubre de 1991, p. 13.

²²³ Para más detalles sobre la reunión de Haarzuilens, cfr. LUCRON, C.P.: “L’Europe devant la crise yougoslave: mesures restrictives et mesures positives”, op. cit., pp. 8-9.

²²⁴ A este respecto, cfr. *infra*.

desearan podrían crear un «Estado común». No obstante, las antiguas fronteras serían mantenidas, y al mismo tiempo deberían adoptarse medidas de protección de las minorías. Se proponía también la posibilidad de negociar un sistema de cooperación económica como un «mercado único» o una unión aduanera. Otro aspecto en que insistieron los Doce fue en adoptar sanciones contra Serbia y Montenegro, que fueron expuestas por el Consejo de Ministros el 4 de noviembre²²⁵. Y, por último, también se analizó la posibilidad de enviar tropas de la UEO en el marco de la ONU como fuerza de interposición, así como determinadas acciones humanitarias.

Todas estas propuestas llegarían con el tiempo a plasmarse de una forma o de otra en la realidad, algunas dentro del propio marco comunitario, y otras en el ámbito onusiano a propuesta de los Doce²²⁶. No obstante,

²²⁵ Sanciones que se adoptarían de forma efectiva el 11 de noviembre, abarcando la suspensión de varios acuerdos comerciales, la retirada de Yugoslavia de los países beneficiarios del sistema comunitario de preferencias generalizadas, etc. No se adoptó sin embargo ningún embargo petrolero, algo que sí que fue debatido, y considerado incluso como posible. Ver estas sanciones en DOCE L315, de 16 de noviembre de 1991, pp. 1-50. Para más detalles sobre estas sanciones, cfr. LUCRON, C.P.: “L’Europe devant la crise yougoslave: mesures restrictives et mesures positives”, op. cit., pp. 12-14.

²²⁶ No hay que olvidar que ya el 4 de octubre Lord Carrington se había reunido con el Ministro holandés Van den Broek, país que ejercía la Presidencia del Consejo, en presencia de los Presidentes de Croacia y Serbia, así como del Secretario federal para la defensa, en la que los participantes acordaron lo siguiente: “... agreed that the involvement of all parties concerned would be necessary to formulate a political solution on the basis of the prospective recognition of the independence of those republics wishing it, at the end of the negotiating process conducted in good faith. The recognition would be granted in the framework of a general settlement and have the following components: a) A loose association or alliance of sovereign or independent republics; b) Adequate arrangements to be made for the protection of minorities, including human rights guarantees and possibly special status for certain areas; c) No unilateral changes in borders”. Esto no era muy diferente de lo que propondría después el 25 de octubre el propio Lord Carrington a la conferencia, al recoger los puntos siguientes para poder llegar a un acuerdo: a) Sovereign and independent republics with international personality for those that wish it; b) A free association of the republics with an international personality as envisaged in these arrangements; c) Comprehensive arrangements, including supervisory mechanisms for the protection of human rights and special status for certain groups and areas; d) Eu-ropean involvement, where appropriate; e) In the framework of a general settlement, recognition of the independence, within existing borders, unless otherwise agreed, of those republics wishing it. Estos textos figuran en el Doc S/23169, Anexos II y VI. Para más detalles, cfr. WELLER, M.: “The International Response to the Dissolution of the Socialist Federal Republic of Yugoslavia”, op. cit., pp. 581-582.

en esos momentos el problema más acuciante era saber si había que reconocer o no a las nuevas Repúblicas, y si la respuesta era positiva ¿habría que establecer unos determinados criterios para ello? Alemania presionaba y Francia siguió. Se despejaba así el camino para que los Doce reconocieran a las nuevas Repúblicas.

7.2. La compleja cuestión del reconocimiento

Es sabido que en el orden jurídico internacional existen situaciones que suscitan reacciones de los Estados de distinta naturaleza, reacciones que van a producir determinados efectos jurídicos. Decimos efectos jurídicos, porque hay que distinguir entre actos y normas. Aunque entre los primeros puede haber actos normativos, y por lo tanto estos van a tener efectos jurídicos, no todos ellos van a poder asimilarse a las normas. Si decimos esto es porque en el reconocimiento existe el compromiso por parte del Estado que reconoce de no poner en duda la situación reconocida, algo que constituye la base del acto de reconocimiento, por lo que sus efectos no pueden ser iguales a los de las normas²²⁷. Pero no queremos caer en la tentación de abordar las diferentes teorías que sobre esta cuestión se han defendido por la doctrina, muchas de las cuales parecen haber tenido más importancia teórica, e incluso se podría decir «teológica», que práctica²²⁸.

Dicho esto, conviene resaltar sin embargo que el reconocimiento a pesar de que se diga que es un acto unilateral facultativo e irrevocable, esto no quiere decir en absoluto que la discrecionalidad²²⁹ del Estado pueda

²²⁷ A este respecto, cfr. JACQUE, J-P: "Acte et norme en droit international", *Recueil des cours*, 1991-II (pp. 357-418), pp. 382 y sgs. Este autor se corrige él mismo de tesis que mantuvo en el pasado en las que defendía que todos los actos eran normativos, pero, como señala, de una "lógica normativa". *Ibid*, p. 383, nota 25.

²²⁸ Para un resumen de esas tesis, cfr. BROWNLIE, I.: "Recognition in Theory and Practice", *British Yearbook of International Law*, 1982, pp. 197-211; CHARPENTIER, J.: *La reconnaissance internationale et l'évolution du droit des gens*, París, Pedone, 1956; GRANT, Th. D.: *The Recognitions of States: Law and Practice in Debate and Evolution*, Westport, Praeger, 1999; SALMON, J.A.: *La reconnaissance d'Etats*, París, A. Colin, 1971; y VERHOEVEN, J.: *La reconnaissance internationale dans la pratique contemporaine*, París, Pedone, 1975.

²²⁹ Sobre el carácter discrecional del reconocimiento, cfr. RICH, R.: "Recognition of States: The Collapse of Yugoslavia and the Soviet Union", *European Journal of International Law*, 1993, pp. 36-65.

llegar a ser arbitrariedad²³⁰, tanto para reconocer Estados inexistentes en la realidad, como para no reconocer Estados que cumplen con los requisitos exigidos por el Derecho internacional. A este respecto, pensamos que es útil recordar el dictamen número 10 de la Comisión de Arbitraje de la Conferencia europea para la paz en Yugoslavia (Comisión Badinter) de 4 de julio de 1992²³¹ quien para responder a la cuestión que se le había sometido en torno al reconocimiento de la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) señala que si el reconocimiento no constituye un elemento constitutivo del Estado y tiene efectos puramente declarativos, es por el contrario «un acto discrecional que los Estados pueden efectuar en el momento que estimen oportuno y en la forma que libremente decidan, bajo la única reserva del debido respeto a las normas imperativas del Derecho internacional general, particularmente aquellas que prohíben el uso de la fuerza en las relaciones con otros Estados o que garantizan los derechos de las minorías étnicas, religiosas o lingüísticas»²³².

²³⁰ Frase recogida por el Profesor VIRALLY, M.: “Panorama du droit international contemporain”, *Recueil des Cours*, 1983-V, p. 54. En este trabajo, en las pp. 52-57, el Profesor Virally lleva a cabo un análisis que nos parece de sumo interés para comprender con rigor y sin pasiones el caso yugoslavo de la pasada década.

²³¹ Aunque no compartimos algunos de los puntos del dictamen de la Comisión, muy criticado por algunos por ser ambiguo y contradictorio. Por ejemplo, no se puede decir que “la República Socialista Federativa de Yugoslavia ha conservado hasta hoy en día su personalidad internacional (Punto 2.a) para después señalar “que está inmersa en un proceso de disolución” (Punto 3, primera frase).

²³² Cfr. el texto de este dictamen en *Revue générale de droit international public*, 1993, p. 595. Para un estudio de estos elementos desde una perspectiva helvética, cfr. CHARLES-EDOUARD, H.: “Quelques réflexions relatives à la pratique récente de la Suisse concernant la reconnaissance de nouveaux Etats”, *Revue suisse de droit international et de droit européen*, 1994, pp. 221-250. Para más detalles sobre esta cuestión, cfr. VERHOEVEN, J.: “La reconnaissance internationale: déclin ou renouveau?”, *Annuaire français de droit international*, 1993 (pp. 7-40), particularmente p. 21. La bibliografía sobre la cuestión de las minorías es inmensa. Véase entre otros CASTELLA, S.: *La protección internacional de las minorías*, Tarragona, Silva Editorial 2002. Más específicamente sobre las minorías lingüísticas, cfr. FERNANDEZ LIESA, C.: *Derechos lingüísticos y Derecho internacional*, Madrid, Dykinson/Universidad Carlos III de Madrid 1999. Para un comentario sobre esta cuestión en la actualidad, cfr. RAMON CHORNET, C.: “El Derecho internacional ante las reivindicaciones de las minorías lingüísticas”, *Anuario de Derecho Internacional*, 2003, pp. 409-417 y bibliografía allí recogida. Sobre las minorías en Europa, cfr. GONZALEZ ENRIQUE, C. (dir): *Minorías nacionales y conflictos étnicos en Europa del Este*, Madrid, UNED/Instituto Universitario General Gutiérrez Melado, 2004, 234 p; y GONZALEZ VEGA, J.: “La protección internacional de las minorías en Europa” en SOROETAS LICERAS, J. (Ed.): *Cursos de Derechos humanos de Donostia-San Sebastián*, Vol. I Universidad del País Vasco, 1999, pp. 49-104. A este respecto, y centrado en Europa, cfr. PIERRE-CAPS, S: “Peut-on parler actuellement d’un Droit européen des minorités?”, *Annuaire français de droit international*, 1994, pp. 72-105.

LAS DISTINTAS REACCIONES EN EUROPA

De este texto de la Comisión de Arbitraje conviene resaltar algo que en nuestra opinión es importante y que atañe a lo siguiente. La Comisión habla de las normas imperativas del Derecho internacional con una facilidad un poco desconcertante y sin dar ninguna explicación al respecto. Desde este prisma, conviene resaltar que si hay consenso en la doctrina de que la norma que prohíbe el recurso a la fuerza en las relaciones internacionales, cuando este no esté justificado por otras causas como la legítima defensa, es imperativa, pretender y meter en el mismo saco a los derechos de las minorías étnicas, religiosas o lingüísticas sin dar ninguna argumentación, es una auténtica osadía, ya que como señala el Profesor Economidès «semejante opinión nunca defendida seriamente por la doctrina»²³³.

Sin embargo, de lo que sí que estamos convencidos es que reconocer Estados inexistentes o no reconocer Estados que cumplen con todos los requisitos exigidos por el Derecho internacional es una violación del principio que prohíbe el abuso del derecho, uno de los principios generales reconocidos por el Derecho internacional²³⁴. Y en esto cayó precisamente la Asamblea General de las Naciones Unidas, utilizando el voto de la mayoría automática, al reconocer en la Resolución 43/177 de 15 de diciembre de 1988 la proclamación de un Estado palestino independiente, justo un mes más tarde de que, el por aquel entonces Consejo Nacional

en Europa” en SOROETAS LICERAS, J. (Ed.): *Cursos de Derechos humanos de Donostia-San Sebastián*, Vol. I Universidad del País Vasco, 1999, pp. 49-104. A este respecto, y centrado en Europa, cfr. PIERRE-CAPS, S: “Peut-on parler actuellement d’un Droit européen des minorités?”, *Annuaire français de droit international*, 1994, pp. 72-105.

²³³ Cfr. ECONOMIDES CONSTANTIN, P.: “Actes et positions de la Grèce concernant des questions de droit international”, *Revue hellénique de droit international*, 1992, p. 292.

²³⁴ Esto lo deja bien claro Alexander Kiss, para quien no cabe duda de que el abuso del derecho es un principio general del Derecho internacional. Cfr. *L’abus de droit en droit international*. París, 1952, p. 190. Por estos derroteros parece dirigirse también la Profesora Ruiz Fabri, quien se plantea si el reconocimiento es absolutamente discrecional o no y si existen ciertos límites legales. A este respecto, señala: “... De telles limites ne sont pas indubitablement pas identifiées. Néanmoins, on admettra qu’en fonction de leur nature, les conditions posées peuvent paraître plus ou moins légitimes ou plus ou moins dangereuses et que ‘cette pratique... dangereuse surtout lorsqu’elle est unilatérale et ne vise qu’à protéger des intérêts particuliers’ le paraît beaucoup moins quand elle vise à obtenir le respect de principes du droit international”. Cfr. RUIZ FABRI, E.: “Genèse et disparition de l’Etat à l’époque contemporaine”, *Annuaire français de droit international*, 1992 (pp. 153-178), p. 172.

Palestino lo proclamara²³⁵. Claro que casi veinte años después todavía no tenemos un auténtico Estado palestino...²³⁶. Y es que como señala el Profesor Virally, «el reconocimiento depende de la efectividad. Esto implica por un lado la efectividad del aparato del Estado y por lo tanto el control del territorio que reivindica, o por lo menos una parte importante de él, y por otro la efectividad de su independencia. A falta de esta doble efectividad, el Estado no está constituido a la luz del Derecho internacional y el estatuto internacional del Estado no puede ser válidamente aplicado. Desde ese momento, el reconocimiento es prematuro. Se va a situar así en el campo de la ficción política y está desprovisto de valor jurídico... Ese reconocimiento es también un acto ilícito si se lleva a cabo en violación de una regla o de un principio de Derecho internacional»²³⁷. Todo esto es lo que ha hecho la Asamblea General... ¿Por qué en esa misma Resolución, para ahorrar papel y trabajo, no se reconoce al Estado Saharaoui? Algunos, como Jean Salmon, han pretendido que el reconocimiento no sería ilegal al no atentar contra el principio de no intervención ni iría contra la soberanía del Estado de Israel, por ser este el Estado ocupante²³⁸. Pero ¿no es ese el caso, todavía mucho más claro, de la antigua colonia española? Quizás el Profesor Salmon espera con impaciencia la creación del futuro Estado palestino, aunque por el momento deberá todavía esperar, pura y simplemente porque actualmente Palestina no tiene los elementos constitutivos de un Estado²³⁹.

²³⁵ El texto de la proclamación del Estado palestino por el Consejo Nacional Palestino, puede verse en *International Legal Material*, 1988, pp. 1660 y sgs.

²³⁶ Para más detalles, cfr. BERMEJO GARCIA, R.: *El conflicto árabe-israelí en la encrucijada: ¿es posible la paz?*, Pamplona, Eunsa, 2002 (247 p.) pp. 56-58.

²³⁷ Cfr. VIRALLY, M.: “Panorama du droit international contemporain”, op. cit., p. 56.

²³⁸ Cfr. SALMON, J.: “La proclamation de l’Etat palestinien”, *Annuaire français de droit international*, 1988 (pp. 37-62), pp. 61-64. Ver también BOYLE, F.A.: “The Creation of the State of Palestine”, *Journal of International Law*, pp. 301-306. Verhoeven, mucho más matizado al respecto, señala lo siguiente: “... d’aucuns la jugeront hâtive. Il ne saurait toutefois, être interdit de proclamer l’Etat même s’il peut être prématuré de le reconnaître, sachant que ni sa reconnaissance ni sa proclamation se suffisent de toute manière pour qu’il soit”. VERHOEVEN, J.: “La reconnaissance internationale: déclin ou renouveau?”, op. cit., p. 17.

²³⁹ A este respecto, cfr. LAPIDOTH, R. y CALVO-GOLLER, N.K.: “Les éléments constitutifs de l’Etat et la Déclaration du Conseil National Palestinien du 15 novembre 1988”, *Revue générale de droit international public*, 1992, pp. 811-842, en donde se rebaten las tesis de Jean Salmon. Ver también BERMEJO, R.: *El conflicto árabe-israelí en la*

Si nos hemos ido de Yugoslavia al Próximo Oriente es por que el reconocimiento tiene unas consecuencias jurídicas claras en el ámbito de las relaciones internacionales, ya que el Estado que reconoce está aceptando que el Estado reconocido le pueda oponer los actos realizados en el ejercicio de sus competencias. Por otro lado, son conocidas las restricciones que impone el no reconocimiento como la imposibilidad de tener relaciones diplomáticas oficiales, dificultades para el Estado no reconocido a la hora de participar y/o de acceder a determinadas organizaciones internacionales según los casos, etc. Por lo tanto, vemos pues que la figura del reconocimiento tiene sus recovecos, algunos de los cuales han ido evolucionado a la luz de la práctica internacional. Y esto ha sido lo que ha ocurrido en el caso de la crisis yugoslava, al someter por parte de la Comunidad al reconocimiento, del cual se decía que era un acto «incondicional», al cumplimiento de determinados requisitos o condiciones.

7.2.1. El reconocimiento y la Conferencia para la Paz sobre Yugoslavia: las líneas directrices

Partiendo de estas premisas que acabamos de comentar en torno al reconocimiento, es fácil constatar que el reto al que los Doce tenían que hacer frente era particularmente delicado en la medida en que cualquiera que fuera la decisión, iba a tener una incidencia clara y directa sobre la crisis yugoslava. Este hecho, que era evidente, suscitaba sin embargo divisiones en el seno de los Doce, sobre todo entre Francia y Alemania. Para la primera, un reconocimiento prematuro de las Repúblicas que habían proclamado la independencia podía reforzar su intransigencia al encontrar ese apoyo e impedir cualquier otra solución pacífica a la crisis. Alemania, sin embargo, que como ya hemos apuntado se mostró muy pronto partidaria de Eslovenia y de Croacia, y por lo tanto de la desmembración de Yugoslavia, partía de una óptica completamente contraria, al defender que sólo el reconocimiento de Croacia y de Eslovenia serviría de aviso para que Serbia no intentara mantener por la fuerza una federación que ella consideraba

encucijada: ¿es posible la paz?, op. cit., p. 52; CRAWFORD, J.: “The Creation of the State of Palestine: Too Much too Soon”, *European Journal of International Law*, 1990, pp. 307-313. El título de este estudio no deja duda alguna.

ya del pasado. Pero a pesar de estas diferencias las dos partes compartían un punto en común que era el siguiente: había que evitar entre los Doce la dispersión y las conductas contradictorias, ya que esto agravaría considerablemente la crisis²⁴⁰. Dicho de otra forma, había que encontrar un punto de encuentro y adoptar entre los Doce una posición común²⁴¹.

Al final, entre estos pocos puntos de encuentro y las numerosas diferencias existentes entre los Doce, triunfarían los primeros, al adoptar el 16 de diciembre de 1991 los Ministros de Asuntos Exteriores de los Doce una “Declaración sobre las líneas directrices sobre el reconocimiento de nuevos Estados en Europa del Este y en la Unión Soviética” y una “Declaración sobre Yugoslavia”²⁴². Lo primero que conviene dejar claro en torno a estas dos Declaraciones es que no se trata de instrumentos jurídicos vinculantes, sino sólo de compromisos políticos. Por lo tanto, sigue correspondiendo a los Estados el poder de apreciar las condiciones de su aplicación y por lo tanto seguirán teniendo el poder discrecional para establecer las condiciones del reconocimiento. Esto ilustra con claridad los elementos políticos que tiene el acto de reconocimiento, aunque como hemos señalado anteriormente, esto no quiere decir que los actos de reconocimiento puedan ignorar el Derecho internacional. Algo de esto sin embargo ha ocurrido en el espíritu de la actitud comunitaria, ya que la presión ejercida para el reconocimiento de las nuevas Repúblicas, aunque la presión no sea *per se* algo ilícito, sí que podría serlo si esa presión ha favorecido el desmembramiento de Yugoslavia, ya que en este caso la presión sería intervención²⁴³.

²⁴⁰ A este respecto, cfr. CHARPENTIER, J.: “Les déclarations des Douze sur la reconnaissance des nouveaux Etats”, *Revue générale de droit internationale public*, 1992 (pp. 343-354) pp. 343-344. Como señala este autor, no hay que olvidar que la adopción de una política común de reconocimiento era también muy importante para la cohesión de la propia Comunidad.

²⁴¹ No cabe duda de que esto era muy importante en un momento en el que se acababa de adoptar en el Consejo Europeo de Maastricht (9-10 de diciembre de 1991) el Tratado de la Unión Europea, cuyo texto definitivo sería firmado el 7 de febrero de 1992, y que había sido fruto en todo lo relativo a la Unión política de una iniciativa franco-alemana, que pudieron al final con las trabas puestas por el Reino Unido. Sobre este Consejo Europeo de Maastricht, cfr. *Revista de Instituciones Europeas*, 1992, pp. 309-318.

²⁴² Esta Declaración sobre Yugoslavia es la segunda que adopta la Comunidad, ya que la primera data de 27 de agosto de 1991, como ya hemos apuntado. Para el texto completo de estas Declaraciones, cfr. *Revue générale de droit international public*, 1992, pp. 261-263.

²⁴³ A este respecto, cfr. CHARPENTIER, J.: “Les déclarations des Douze sur la reconnaissance des nouveaux Etats”, *op. cit.*, p. 353.

LAS DISTINTAS REACCIONES EN EUROPA

Entre nosotros, el Profesor Javier Quel se ha mostrado muy crítico con estas directrices comunitarias, al señalar lo siguiente:

«En una línea clara de instrumentalización política del reconocimiento se ha entrado en una peligrosa dinámica donde el cumplimiento de determinadas exigencias ajenas al ente objeto de reconocimiento se convierte en el elemento determinante de atribución de subjetividad internacional. Los defensores de la licitud de la actuación comunitaria sostienen la estricta separación entre los requisitos jurídicos de estatalidad, en cuya valoración no entran, y la subordinación del reconocimiento a la promesa de mantener en el futuro una determinada política. Ciertamente, el establecimiento de unos requisitos previos al reconocimiento con unos fines precisos no es contrario al Derecho internacional; lo que sí es discutible son los efectos alcanzados con la introducción de las condiciones al atribuir a la promesa de su cumplimiento un valor esencial en la consideración de las nuevas entidades reconocidas como sujetos de Derecho»²⁴⁴.

Y es que las directrices adoptadas por el Consejo Europeo sobre el reconocimiento de los nuevos Estados en Europa del Este y en la Unión Soviética²⁴⁵ no dejan de plantear serios problemas desde diversos puntos de vista. Por ejemplo, se habla de que los nuevos Estados se tienen que constituir sobre «una base democrática», mientras que al mismo tiempo se hace alusión a que el reconocimiento se hará según «las normas acepta-

²⁴⁴ Cfr. QUEL, J.: “La práctica reciente en materia de reconocimiento de Estados: problemas en presencia”, *Cursos de Derecho Internacional de Vitoria-Gasteiz*, 1992 (pp. 41-81), p. 55.

²⁴⁵ En estas directrices se declara lo siguiente: “... La Comunidad y sus Estados miembros conforman su adhesión a los principios del Acta Final de Helsinki y de la Carta de París, en particular al principio de autodeterminación. Afirman su voluntad de reconocer, de conformidad con las normas aceptadas por la práctica internacional y teniendo en cuenta las realidades políticas en cada caso concreto, a estos nuevos Estados que, como consecuencia de las modificaciones históricas ocurridas en la región, se constituyan sobre una base democrática, acepten las obligaciones internacionales pertinentes y se comprometan de buena fe en un proceso pacífico y negociado.

Por consiguiente, adoptan una posición común sobre el proceso de reconocimiento de estos nuevos Estados que implica:

— El respeto de las disposiciones de la Carta de Naciones Unidas y de los compromisos suscritos en el Acta Final de Helsinki, y en la Carta de París, en particular en lo que se refiere al Estado de Derecho, la Democracia y los Derechos Humanos.

das por la práctica internacional”. La contradicción es evidente, ya que la práctica internacional no se ha basado en el carácter democrático o no de un Estado para su eventual reconocimiento. Otro punto contradictorio lo constituye el hecho de que la Declaración no menciona para nada el principio de no intervención, principio que forma parte “de las normas aceptadas por la práctica internacional» en esta materia, y sin embargo sí menciona el principio de autodeterminación. No cabe duda de que en la Declaración se ha primado el principio de autodeterminación sobre el principio de no intervención, al reconocer los nuevos Estados. Por el contrario, si no se les hubiera reconocido, eso hubiera implicado el respeto al principio de no intervención²⁴⁶.

En estas circunstancias, es evidente que en los Doce han prevalecido tanto o más las consideraciones políticas (la estabilidad de la región, la

— La garantía de los derechos de los grupos étnicos y nacionales, así como de las minorías, de conformidad con los compromisos suscritos en el marco de la CSCE.

— El respeto de la inviolabilidad de los límites territoriales que sólo pueden ser modificados por medios pacíficos y de común acuerdo.

— La reanudación de todos los compromisos pertinentes relativos al desarme y a la no proliferación nuclear, así como a la seguridad y a la estabilidad regional.

— El compromiso de solucionar mediante acuerdo, en particular, recurriendo, en su caso, al arbitraje, todas las cuestiones relativas a la sucesión de Estados y a las controversias regionales.

La Comunidad y sus Estados miembros no reconocerán a aquellas entidades que resultaran de una agresión. Tendrán en cuenta los efectos del reconocimiento sobre los Estados vecinos.

El compromiso a favor de estos principios abre la vía al reconocimiento por parte de la Comunidad y sus Estados miembros y al establecimiento de relaciones diplomáticas, lo que podría quedar consignado en acuerdos”.

Para este texto, *Ibid*, p. 56. Ver también, *Actividades, textos y documentos de la política exterior española*, OID, Madrid, 1991, pp. 915-916. Las condiciones precitadas que los nuevos Estados debían cumplir para poder ser reconocidos fueron propuestas por Francia.

²⁴⁶ Cfr. CHARPENTIER, J.: “Les déclarations des Douze sur la reconnaissance des nouveaux Etats”, op. cit., p. 354.

²⁴⁷ La precitada Comisión Badinter dejó esta cuestión clara cuando en el dictamen nº 3, enuncia los cuatro principios siguientes: a) las fronteras exteriores (de la antigua Yugoslavia) deberán ser respetadas en todos los casos...; b) las demarcaciones entre las Repúblicas que adquieran la independencia sólo podrán ser modificadas por mutuo y libre acuerdo; c) salvo acuerdo en contrario, los límites anteriores adquieren el carácter de fron-

inviolabilidad de los límites territoriales²⁴⁷, etc) que las jurídicas. No hay que olvidar que en la Declaración se hace alusión a la Carta de las Naciones Unidas, pero también al Acta Final de Helsinki y a la Carta de París, y es sabido que estos dos últimos están desprovistos de obligatoriedad jurídica. A este respecto, el Profesor Fernando Mariño lo deja muy claro al señalar lo siguiente: «Como en general todos los instrumentos adoptados en el marco del proceso de Helsinki, y en particular como la propia Acta Final, tampoco la Carta de París tiene valor de acuerdo jurídico internacional»²⁴⁸.

Pero la Comunidad no sólo adoptó estas directrices en torno al reconocimiento de los nuevos Estados en la antigua Yugoslavia, sino que fue más lejos al adoptar, el mismo día 16 de diciembre de 1991, otra Declaración sobre Yugoslavia²⁴⁹ en donde se establece todo un proceso con plazos determinados, así como los órganos encargados de apreciar si se cumplen o no las condiciones previstas. La Declaración es pues clara al recoger lo siguiente: «La Comunidad y sus Estados miembros han convenido reconocer la independencia de todas las Repúblicas yugoslavas que cumplan con todas las condiciones aquí definidas. Esta decisión se pondrá en práctica el 15 de enero de 1992.

Invitan por lo tanto a todas las Repúblicas yugoslavas a declarar antes del 23 de diciembre si:

- desean ser reconocidas como Estados independientes;
- aceptan los compromisos que figuran en las susodichas líneas directrices;
- aceptan las disposiciones recogidas en el proyecto de Convención que está siendo examinado por la Conferencia sobre Yugoslavia,

teras protegidas por el Derecho internacional; y d) ninguna modificación de las fronteras y de los límites existentes establecidos por la fuerza podrá producir efectos jurídicos. Cfr. *Agence Europe*, n° 5647, de 16 de enero de 1992, p. 5; igualmente *Revue générale de droit international public*, 1992, pp. 267-269. Ver también PELLET, A.: “Note sur la Commission d’arbitrage de la conférence européenne pour la paix en Yougoslavie”, op. cit., p. 341. La Comisión transpone pues a los nuevos Estados europeos la doctrina del *uti possidetis*. Para un estudio sobre el *uti possidetis*, cfr. entre los muchos existentes, SANCHEZ RODRIGUEZ, L.I.: “L’uti possidetis et les effectivités dans les contentieux territoriaux et frontaliers”, *Recueil des cours*, 1997, T-263, pp. 149-382.

²⁴⁸ Cfr. MARIÑO MENENDEZ, F.: “La Carta de París para una nueva Europa”, *Revista de Instituciones Europeas*, 1991 (pp. 143-152) p. 172.

²⁴⁹ Para el texto completo de esta Declaración, cfr. *Revue générale de droit international public*, 1992, p. 263.

- particularmente las disposiciones del Capítulo II sobre los derechos humanos y los derechos de los grupos étnicos y nacionales;
- continúan apoyando los esfuerzos del Secretario General y del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y la continuidad de la Conferencia sobre Yugoslavia.

Hay además otras cuestiones en la Declaración que no dejan de ser un poco insólitas, como es el hecho de solicitar a un órgano jurisdiccional que evalúe si se cumplen estas condiciones²⁵⁰, algo que plantea serias dudas a la hora de saber si la instancia en cuestión está bien preparada para cumplir con dicha función. El Profesor Pellet se hace eco de estos problemas al indicar que la Comisión de Arbitraje sólo podrá forjarse una opinión al respecto dependiendo de las informaciones que le den los respectivos Estados y por lo tanto no se ve bien cómo la Comisión podrá recusarlas cuando se trata en general de declaraciones de intención. Por otro lado, las apreciaciones serán sumamente subjetivas y se basarán sobre consideraciones eminentemente políticas, sobre las cuales no está en una posición de poder tomarlas en consideración. Así las cosas, la Comisión se impuso una gran prudencia y examinaría los respectivos asuntos desde una perspectiva muy formal²⁵¹, aunque independiente.

Por último, en la Declaración se recoge igualmente la demanda de la Comunidad y de sus Estados miembros de que el Secretario General y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas continúen sus esfuerzos con el fin de conseguir un cese del fuego efectivo, y que continúen dando la máxima importancia al despliegue de una fuerza de mantenimiento de la paz a la que se refiere la Resolución 724 del Consejo de Seguridad²⁵². Tampoco se olvidan las eventuales pretensiones territoriales de una República yugoslava (Macedonia, que no se menciona) sobre el territorio de un Estado miembro de la Comunidad (Grecia que tampoco se menciona), por

²⁵⁰ La propia Declaración recoge que “las solicitudes de aquellas Repúblicas que respondan de manera positiva serán sometidas por la Presidencia de la Conferencia a la Comisión de Arbitraje para que esta emita un dictamen antes de la fecha de su puesta en práctica”.

²⁵¹ Cfr. PELLET, A.: “Note sur la Commission d’arbitrage de la Conférence pour la paix en Yougoslavie”, op. cit., pp. 344-345. Para un mayor desarrollo del papel y de las funciones desempeñadas por la Comisión, cfr. QUEL, J.: “La práctica reciente en materia de reconocimiento de Estados: problemas en presencia”, op. cit., pp. 59 y sgs.

²⁵² Ya hemos señalado anteriormente que a partir de la Resolución 713 del Consejo de Seguridad, la Comunidad y la ONU iban a coincidir en muchos aspectos.

lo que se exige a la primera a dar garantías constitucionales de que no tiene ninguna reivindicación territorial al respecto, y de que no llevará a cabo actividades hostiles de propaganda²⁵³.

Así las cosas, de estas Declaraciones que acabamos de analizar, lo que se deduce desde el punto de vista jurídico es que estamos ante criterios adicionales al reconocimiento de Estados que tanto la Comunidad como sus Estados miembros se han impuesto en instrumentos de naturaleza política como son las dos Declaraciones. Estos criterios no afectan para nada a la teoría del reconocimiento en Derecho internacional, ya que no se puede decir que estos compromisos políticos de la Comunidad y de los Estados miembros hayan influido en los demás miembros de la comunidad internacional en aquellas cuestiones relativas al reconocimiento. La Comunidad europea no es ni el ombligo del mundo ni del Derecho internacional actual (por mucho que algunos quieran convencernos de lo contrario), algo que la evolución de la crisis yugoslava lo iba a poner claramente de manifiesto. Es cierto por lo demás que en los reconocimientos que se produjeron en Yugoslavia había tanto o más de aspectos políticos que de jurídicos, pero esto es un ingrediente que está siempre presente en el acto de reconocimiento.

No obstante, hay que reconocer que sobre la base de estas directrices de la Comunidad se está dibujando en Europa una nueva tendencia en materia de reconocimiento, al exigir el respeto de los derechos humanos, de las minorías, de la democracia y del estado de derecho. Tampoco conviene olvidar a este respecto que en la Declaración sobre las directrices para el reconocimiento no se encuentra plasmado el principio de efectividad, principio al que han estado vinculados tradicionalmente los Estados europeos y occidentales. Y es que cada vez más se empieza a exigir que la efectividad

²⁵³ Todo esto lo tuvo que comprobar por tanto la Comisión de Arbitraje, cosa que hizo en su dictamen nº 6 de 11 de enero de 1991, relativo precisamente al reconocimiento de la República Socialista de Macedonia. A este respecto, la Comisión señaló en el punto 5 del dictamen que "... la République de Macédoine a renoncé à toute revendication territoriale quelle qu'elle soit, dans des déclarations sans ambiguïté et ayant force obligatoire en droit international et que, dès lors, l'utilisation du nom de 'Macédoine' ne saurait impliquer aucune revendication territoriale à l'égard d'un autre Etat; que, d'autre part, la République de Macédoine s'est engagée, formellement selon le droit international, à s'interdire en général, et notamment en application de l'article 49 de sa constitution, toute propagande hostile à l'encontre d'un autre Etat...". Cfr. este texto en *Revue générale de droit international public*, 1993, p. 576. Para más detalles sobre esta cuestión, cfr. *infra*.

sea conforme con la legalidad internacional. Queda por ver si estos principios que se han aplicado para los Estados surgidos de la antigua Yugoslavia, se aplican para los nuevos Estados que surjan en otras zonas geográficas, y nuestra impresión es que eso no está ocurriendo a la luz del comportamiento que muchos Estados europeos están adoptando en el caso palestino. Si se exige para unos respecto de los derechos humanos, democracia, estado de derecho y respeto de las minorías, también hay que exigirlo a los demás. Y no parece que esa sea una gran preocupación actualmente en muchos líderes palestinos, ni tampoco en muchos líderes europeos. ¿Se imagina alguien una minoría judía de un veinte por ciento en el futuro «Estado» palestino? Pues esa es la minoría árabe que tiene Israel...

7.2.2. El reconocimiento de Croacia y Eslovenia

Con estas «líneas directrices» bien marcadas, y después de que la Comisión de arbitraje se pronunciara en sus dictámenes núms. 4-7, del 11 de enero de 1992, sobre el reconocimiento de las diferentes Repúblicas de forma favorable, al menos implícitamente²⁵⁴, los Doce Estados miembros de la Comunidad deciden reconocer el 15 de enero de 1992 a Croacia y Eslovenia, pero no a Bosnia y Herzegovina ni a Macedonia, alejándose así sensiblemente de las opiniones expresadas por la Comisión²⁵⁵. Y es que la Comisión partió de dos premisas importantes: la primera es la voluntad de independencia de las cuatro Repúblicas; y la segunda es que «la República Federativa Socialista de Yugoslavia se encuentra inmersa en un proceso de disolución»²⁵⁶.

²⁵⁴ De estos dictámenes el nº 4 afecta a Bosnia y Herzegovina, el 5 a Croacia, el 6 a Macedonia y el 7 a Eslovenia. Para el texto de todos ellos cfr. *Revue générale de droit international public*, 1993, pp. 564-583.

²⁵⁵ Esto no es nada extraño, ya que como hemos apuntado la Comisión de arbitraje actuaba a título meramente consultivo y los Estados en ningún momento se comprometieron a respetar sus dictámenes.

²⁵⁶ Dictamen emitido el 29 de noviembre de 1991 a iniciativa de Lord Carrington, Presidente de la Conferencia para la paz en Yugoslavia, para saber si Serbia continuaba existiendo a pesar de que algunas Repúblicas se habían declarado independientes. Además de esa respuesta, la Comisión señaló también que pertenece a las Repúblicas de arreglar los problemas de sucesión según los principios de Derecho internacional, asegurando el

Como ha señalado con acierto el Profesor Pellet, la Comisión no retiene los términos utilizados por Lord Carrington de «désintégration» o «éclatement», y retiene sin embargo el término «dissolution» por ser el utilizado en el artículo 18 de la Convención de Viena de 8 de abril de 1993 sobre la sucesión de Estados en materia de bienes, archivos y deudas²⁵⁷. A pesar de que el término de «disolución» no sea muy preciso para los internacionalistas, lo que se desprende para algunos del dictamen de la Comisión es que quizás no haya sabido o querido calificar con precisión el conflicto yugoslavo²⁵⁸. No obstante, hay que reconocer que por aquellas fechas el contexto era realmente incierto, sin saber muy bien lo que iba a ocurrir con el Estado yugoslavo, por eso la Comisión habla de que está «en proceso de disolución». ¿Llegaría la disolución a ser realidad? En nuestra opinión, en ese momento no había certeza al respecto. Las cosas cambiarían radicalmente medio año más tarde, y esa evolución fue lo que permitió al Consejo de Seguridad afirmar en la Resolución 777 de 19 de septiembre de 1992 que «el Estado formalmente conocido como República Socialista Federativa de Yugoslavia ha dejado de existir».

Dicho esto, conviene insistir sobre el hecho de que a pesar del reconocimiento tanto a Croacia como a Eslovenia, había una cierta diferencia entre ellas a la luz de un mínimo de ortodoxia para el reconocimiento. Y es que como señaló el Ministro de Asuntos Exteriores británico en la Cámara de los Comunes, «los criterios tradicionales que seguimos para el reconocimiento se aplicarían probablemente para Eslovenia. No se aplican de la misma manera para Croacia, debido a que su territorio ha sido invadido por el ejército federal yugoslavo y por tropas irregulares serbias»²⁵⁹. También existía un problema con Croacia que lo sacó a colación la propia Comisión de Arbitraje y era el relativo a las minorías. Para la Comisión, la Ley Cons-

respeto de los derechos humanos, de los derechos de los pueblos y de las minorías, así como el derecho de las Repúblicas que lo deseen de constituir juntas una nueva asociación de Estados dotada de las instituciones democráticas que elijan. Cfr. Punto 3 del dictamen, publicado al completo en *Revue générale de droit international public*, 1992, pp. 264-266.

²⁵⁷ Cfr. PELLET, A.: “Note sur la Commission d’arbitrage...” op. cit., p. 336, nota 21.

²⁵⁸ Por ejemplo, cfr. KHERAD, R.: “La reconnaissance des Etats issus de la dissolution...” op. cit., p. 666.

²⁵⁹ Cfr. WARBRICK, C.: “Recognition of States”, *International and Comparative Law Quarterly*, 1992 (pp. 473-482) p. 477. En este trabajo se explica con pormenoridad la posición británica al respecto.

titucional croata de 4 de diciembre de 1991 no respetaba las disposiciones del proyecto de Convención de la Conferencia de Paz en esta materia, por lo que Croacia debía completar la citada Ley constitucional y adaptarla a las disposiciones del proyecto de Convención. El 13 de enero de 1992, el Presidente de Croacia envió una carta a la Comisión comprometiéndose a ello.

Y es que no conviene olvidar algo que ya hemos apuntado, pero que ahora queremos desarrollar, y que atañe al comportamiento de Alemania. En efecto, Alemania no sólo fue de llanero solitario, sino que no ahorró persuasión y presión²⁶⁰ (más de lo segundo que de lo primero) con el fin de afianzar su posición²⁶¹. Con este objetivo no escatimó medios para hacer ver a sus socios europeos (también se podría utilizar el término de «primos») que o bien había una decisión colectiva, ésta siguiendo por supuesto el paso alemán, o se exponían a una acción unilateral. En esta tesitura, y ante la imposibilidad por parte de Alemania de conseguir que el resto de los socios europeos se avinieran a sus tesis, se apresuró a reconocer a Croacia y Eslovenia el 23 de diciembre de 1991, aunque para respetar un poco las formas no estableció relaciones diplomáticas hasta el 15 de enero de 1992²⁶². Y es que Alemania partía de la tesis de que el conflicto yugoslavo era desde el principio un conflicto internacional, debido a la

²⁶⁰ A este respecto, cfr. HELD, Ch.-E.: “Quelques réflexions relatives a la pratique récente de la Suisse...”, op. cit., p. 235.

²⁶¹ Alemania veía la crisis yugoslava desde el ángulo de su propia historia, basando su argumentación en el derecho de autodeterminación. Y es que piensa que si el derecho de autodeterminación ha ayudado a los alemanes a la hora de asociarse a la República federal alemana, ¿por qué no había que otorgar esa oportunidad a croatas y eslovenos? A este respecto, cfr. STARK, H.: “Les dissonnances franco-allemandes...”, op. cit., p. 240. Este argumento sin embargo no se sostiene, ya que las dos situaciones son completamente distintas. El mosaico de pueblos, culturas y religiones de Yugoslavia choca con la homogeneidad y uniformidad alemana, por lo que en nuestra opinión una vez más el derecho de autodeterminación se ha utilizado como coartada para otros fines, en este caso políticos. Alemania, una vez reunificada, quería demostrar con fuerza su nueva posición en la escena política europea, y hay que reconocer que desde entonces se le ha notado considerablemente esta nueva faceta, para bien y para mal.

²⁶² Alemania, con el apoyo de Bélgica y Dinamarca, defendía que había que reconocer a las Repúblicas yugoslavas lo antes posible, y no más allá del 23 de diciembre de 1991. Francia, sin embargo, con el apoyo de España, Gran Bretaña, Irlanda y Luxemburgo, defendía que había que dar de plazo hasta el 15 de enero de 1992, con el fin de dar tiempo a la Comisión de Arbitraje de adoptar los dictámenes pertinentes.

intervención federal, por lo tanto de Serbia, en las nuevas Repúblicas, violando así el artículo 2.4 de la Carta de las Naciones Unidas. Francia sin embargo defendió en esos momentos que el conflicto era interno, y por lo tanto había que respetar los principios de no intervención y el de la integridad territorial²⁶³. Entre estas dos tesis, no cabe duda de que hasta julio de 1991 la tesis francesa tenía más peso jurídico, pero pronto la evolución del conflicto iría hacia la internacionalización, como lo demuestra el hecho de las diversas medidas adoptadas por la Comunidad, la CSCE y luego la propia ONU.

Dicho esto, hay que insistir sobre el hecho de que el comportamiento alemán fue insolidario, sobre todo después de que hubiera aceptado la propuesta francesa de consultar a la Comisión. Sin embargo, como ha señalado el Profesor Pellet, no había otra escapatoria para los miembros comunitarios que alinearse con ella, salvo que se quisiera romper la solidaridad comunitaria justo después de la Cumbre de Maastricht²⁶⁴.

7.2.3. El reconocimiento de Bosnia y Herzegovina

Hecho el reconocimiento de Croacia y Eslovenia por los Doce más otros veinte Estados²⁶⁵, quedaban todavía por reconocer Bosnia y Herzegovina y Macedonia, dos Repúblicas que suscitaban grandes reticencias en los Doce, debido sobre todo a que algunos las consideraban «bastante artificiales»²⁶⁶. Bosnia y Herzegovina no fue reconocida hasta el 6 de abril

²⁶³ Sobre estos aspectos, cfr. BERNER, M.: “Les Etats-Unis et la crise yougoslave”, *Politique étrangère*, 1992, nº 3, pp. 335 y sgs.; STARK, H.: “Dissonances franco-allemandes...”, op. cit., pp. 239-247, quien cita (p. 240) la frase lanzada por François Mitterrand de que se trataba de una “guerra de tribus”. Sobre la calificación del conflicto, cfr. TANCA, A.: “Sulla qualificazione del conflitto nella ex - Iugoslavia”, *Rivista di Diritto Internazionale*, 1993, pp. 37-51.

²⁶⁴ Cfr. PELLET, A.: “Note sur la Commission d’arbitrage...”, op. cit., pp. 346-347.

²⁶⁵ La Santa Sede reconoció a estas dos Repúblicas el 13 de enero de 1992, por lo tanto antes que los Doce, pero había apoyado en general, las tesis alemanas, no por ser alemanas, sino por que favorecían más a los católicos, liberándoles así del comunismo. Suiza también reconoció estos dos nuevos Estados, mientras que los Estados Unidos prefirieron esperar hasta el 7 de abril, haciendo gala de mayor prudencia.

²⁶⁶ A este respecto, cfr. ROUSSEAU, Ch.: “Chronique des faits internationaux”, *Revue générale de droit international public*, 1992, p. 402.

de 1992, debido sobre todo a que la Comisión de Arbitraje estimó que las poblaciones no habían expresado claramente su voluntad de constituirse en Estado soberano e independiente. Y es que los serbios de esta República no se asociaron con las otras poblaciones en los deseos de independencia, mostrando sin embargo ser partidarios sucesivamente de un Estado yugoslavo común y de la creación de una República serbia de Bosnia y Herzegovina²⁶⁷. Ante esta situación, la Comisión estimó sin embargo que esa apreciación podía modificarse si se dieran garantías eventualmente por medio de un referéndum, en el que pudieran participar todos los ciudadanos de esa República sin distinción alguna y bajo control internacional. Celebrado el mencionado referéndum el 29 de febrero y el 1 de marzo de 1992, se procedió pues al reconocimiento por los Doce en la fecha anteriormente señalada.

7.2.4. El difícil reconocimiento de la «ex-República Yugoslava de Macedonia» ante las fuertes reticencias griegas

Mucho más complicado fue sin embargo el reconocimiento de Macedonia, debido a la acerba posición griega, que bloqueó el proceso colectivo de reconocimiento a pesar de que había modificado su constitución el 6 de enero de 1992 para cumplir con las exigencias impuestas por los Doce²⁶⁸. Conviene resaltar que el dictamen de la Comisión de Arbitraje concluyó

²⁶⁷ Con mucha más coherencia, los Estados Unidos reconocieron, como ya hemos apuntado, el 7 de abril a Bosnia y Herzegovina, Croacia y Eslovenia.

²⁶⁸ La Constitución tuvo que ser modificada en sus artículos 3 y 49, al contener estos elementos que no apaciguaban la desconfianza de Grecia. El artículo 3 decía que “las fronteras sólo podrían ser modificadas de conformidad con la constitución”, y el artículo 49, mucho más problemático, aludía al hecho de que la FYROM “vela por la situación y por los derechos de los ciudadanos de los países vecinos de origen macedonio y de los expatriados macedonios, presta ayuda a su desarrollo cultural, etc.” Estos dos artículos fueron modificados reintegrando el artículo 3 una mención a la modificación de las fronteras “sobre la base de acuerdos entre Estados y según las reglas generalmente aceptadas del Derecho internacional”, mientras que en el artículo 49 se introduce una frase que recoge expresamente que la FYROM “no se inmiscuirá en los asuntos internos de otros Estados”. Cfr. PAZARTZIS, Ph.: “La reconnaissance d’ «une République yougoslave»: la question de l’ancienne République yougoslave de Macédoine (ARYM)”, *Annuaire français de droit international*, 1995 (pp. 281-297), p. 284, nota 15.

señalando que Macedonia satisfacía todas las condiciones requeridas por las líneas directrices, pero a este dictamen se opuso Grecia a causa del nombre utilizado, es decir Macedonia²⁶⁹. Y es que la antigua República Yugoslava de Macedonia proclamó su independencia el 17 de septiembre de 1991 con el nombre de «República de Macedonia».

Así pues, no es extraño que desde ese mismo momento Grecia formulará dos problemas al respecto: uno el nombre dado a la nueva República y el otro la Constitución. Algunos autores no han dudado en calificar esta situación como si Grecia tuviera “un derecho de autor sobre el nombre de Macedonia”²⁷⁰, algo por cierto que justificaban las autoridades griegas, recurriendo al patrimonio histórico helénico. Y es que como ya hemos apuntado, el territorio de la FYROM (Former Yugoslav Republic of Macedonia) en inglés o ARYM (traducido como Antigua República Yugoslava de Macedonia) en francés, nombre que se adoptó para la antigua Macedonia, fue objeto de grandes controversias territoriales entre Bulgaria, Grecia y Serbia durante las dos guerras balcánicas de 1912 y 1913, originando además grandes desplazamientos de población. Si a esto añadimos el hecho de que en agosto de 1992, el Parlamento de la FYROM adoptaba como emblema de su bandera el sol con diez y seis ramas, denominado el sol de Vergina, el emblema de la dinastía macedonia del padre de Alejandro el Magno, es obvio que disgustara a Grecia, ya que veía en ello la renovación de antiguas reivindicaciones expansionistas que tantas vidas humanas había costado a Grecia²⁷¹. Sólo desde esta perspectiva histórica tan compleja y agitada desde muchos puntos de vista se puede entender esta

²⁶⁹ El dictamen de la Comisión de Arbitraje fue muy mal recibido en Grecia, quedándose de que no hubiera habido un grupo en la Comisión, y de que ésta no hubiera estimado oportuno examinar la posición griega. El problema había adquirido en Grecia una dimensión nacional y este hecho no lo estimó suficientemente la Comisión. Para el Profesor Economidès, el dictamen era manifiestamente contrario al Derecho internacional: primero por constituir un abuso de derecho evidente; segundo iba en contra de las relaciones de buena vecindad; y tercero por violar el principio del *uti possidetis juris*. A este respecto, cfr. ECONOMIDES, C.: “Actes et positions de la Grèce concernant des questions de droit international (1992-1993), *Revue hellénique de droit international*, 1993, pp. 324-325.

²⁷⁰ Cfr. GARDE, P.: “Le conflit dans l'ex - Yougoslavie en 1992”, *Politique étrangère*, 1992-2, p. 71.

²⁷¹ Cfr. PAZARTZIS, Ph.: “La reconnaissance d' une République yougoslave...”, *op. cit.*, pp. 282-283.

cuestión²⁷², y no hay que remontarse a 1912-1913, sino a la creación por Tito de la nueva Yugoslavia después de la Segunda Guerra Mundial²⁷³.

La actitud griega paralizaba la voluntad manifiesta del resto de Estados comunitarios de reconocer la nueva Macedonia. No obstante, la diplomacia griega, que puso toda la carne en el asador, consiguió poco a poco que muchos Estados comunitarios comprendieran sus tesis. Y es que el rechazo griego suscitaba algunas cuestiones importante desde el punto de vista jurídico internacional, como el derecho al nombre de los Estados y el ejercicio de ese derecho. Dicho de otra forma, ¿puede un Estado elegir el nombre que estime oportuno sin ninguna otra consideración?

A este respecto se ha sostenido tradicionalmente que pertenece al Estado el derecho a elegir su denominación, así como de cambiarlo, sin que el cambio afecte en sí a su identidad²⁷⁴. Y es que, como señala el Profesor Quéneudec, el nombre de un Estado aparece como si fuera un «refugio de su soberanía», una denominación controlada por el propio Estado²⁷⁵.

Es cierto que en esta materia no ha habido muchas objeciones ni respecto al nombre de los Estados ni en relación con sus emblemas o banderas, y cuando las ha habido, la controversia en cuestión se ha resuelto por vía de acuerdo entre las partes interesadas²⁷⁶. No cabe duda sin embargo que habrá casos más sangrantes que otros y todo dependerá del significado del nombre elegido para los terceros Estados. Desde este prisma, no cabe duda de que el caso de la FYROM reunió todos los ingredientes para que

²⁷² Cfr. PETIFFLER, J.: "The New Macedonian Question", *International Affairs*, 1992, n° 3, pp. 475-485.

²⁷³ Cfr. PERRY, D.: "Une crise en gestation? La Macédoine et ses voisins", *Politique étrangère*, 1992, n° 2 (pp. 179-207), p. 182.

²⁷⁴ Cfr. MAREK, K.: *Identity and Continuity of States in Public International Law*, Ginebra, Droz, 1954, p. 127.

²⁷⁵ Cfr. QUENEUDEC, J-P.: "Conclusions", in: *L'Etat souverain à l'aube du XXI siècle*, SFDI (Colloque de Nancy), París, Pedone, 1994, pp. 312 y sgs.

²⁷⁶ A este respecto la Profesora Pazartzis cita en otros asuntos el caso de Austria que proclamó su independencia en octubre de 1918 con el nombre de "Deutsche-Österreich" (Austria-Alemania). Sin embargo, después de algunas presiones de las Potencias aliadas, Austria cambió de nombre, pasando a denominarse "República de Austria". Un caso más reciente y que atañe a Eslovenia lo constituye el hecho de que cuando esta nueva República independiente puso en circulación un billete con el trono de los duques de Carintia, que es un "Land" de Austria, este país protestó y el billete fue retirado de la circulación. Cfr. PAZARTZIS, Ph.: "La reconnaissance d'une République yougoslave...", op. cit., p. 286, nota 24.

fuera considerado por Grecia como un nombre polémico por todo lo que significaba en la región, pero especialmente para Grecia²⁷⁷. Es obvio que muchos de estos ingredientes pueden considerarse como superados en muchos países de Europa Occidental, pero quizás esto no puede ser transpuesto a otras zonas. Y quizás se pueda afirmar que si por estos lares esa cuestión la consideramos superada es porque no nos hemos visto enfrentados a una situación de esta índole. Pongamos la hipótesis siguiente: ¿qué clase de reacciones hubiera suscitado el Cantón helvético del Jura, creado en 1978, si se hubiera declarado independiente bajo el nombre de República francesa del Jura o República helvética del Jura? Seguro que cualquiera de esas denominaciones hubiera suscitado las reacciones respectivas de Francia o Suiza llegado el caso.

Sobre esta cuestión, hay que añadir además que Macedonia siempre ha sido utilizado para designar una zona geográfica. Este es un hecho indiscutible. Desde esta perspectiva, no es extraño que cuando Tito crea la nueva Yugoslavia y decide dar al territorio que antes se había denominado Serbia del Sur el nombre de República federativa de Macedonia, Grecia ya protestó en ese momento, aunque con un tono moderado tanto por razones políticas como por tratarse de una entidad no estatal. Por lo tanto, podemos comprender que desde el exterior algunos hayan pensado que Grecia se haya mostrado demasiado susceptible en algunos aspectos, pero también queremos dejar claro que argumentos no le faltaban para desconfiar de la FYROM en un momento en el que el nacionalismo imperante en Yugoslavia enseñaba los dientes de un cierto expansionismo territorial, cultural y étnico. Además, no se puede medir la cuestión de la identidad nacional de un pueblo o nación con el mismo patrón, ya que lo que puede ser esencial para algunos quizás no lo sea para otros. Por lo demás, nadie duda del apoyo de los griegos a su cultura y a su bandera, y lo mismo ocurre en otros países europeos, no en el nuestro, por supuesto. Desde esta perspectiva, no

²⁷⁷ El Profesor Serge Sur se muestra sin embargo completamente contrario a esta apreciación en términos contundentes, al indicar lo siguiente: “Ce pays prétend de façon assez étrange s’opposer à la dénomination d’un autre Etat, parce que celle-ci, par un effet rhétorique inattendu, menacerait sa sécurité. Or, jusqu’à présent, le choix de sa dénomination, comportant le cas échéant le changement de cette dénomination, était considéré comme relevant de la seule appréciation de l’Etat concerné”. Cfr. SUR, S.: “Sur quelques tribulations de l’Etat dans la société internationales”, *Revue générale de droit international public*, 1993 (pp. 881-900), p. 889.

es extraño pues que el Abogado General Jacobs señalara el 6 de abril de 1995 en el asunto del embargo griego a la ARYM²⁷⁸ que “... La Grèce y voit, à tort ou à raison, une usurpation d’une partie de l’identité nationale grecque”.

Las tesis griegas iban pues a hacer mella en los países comunitarios²⁷⁹ y europeos, encontrando solidaridad y en algunos casos ciertos apoyos. Pero la solución no podía continuar así, por lo que pronto surgieron iniciativas para buscar puntos de encuentro que satisficieran a las Partes. En este contexto hay que situar la iniciativa portuguesa en la reunión del Consejo de Ministros de 2 de mayo de 1992, en Guimaraes, tendente a que los Estados miembros reconocieran a la nueva República en una denominación que fuera aceptada por todas las partes interesadas²⁸⁰. Para buscar un punto de encuentro el Ministro portugués propone la adopción del nombre «Nova Makedonija» (Nueva Macedonia), propuesta que fue rechazada por Grecia²⁸¹.

²⁷⁸ Cfr. Affaire C-120/94, par. 57. El origen de este asunto es el siguiente. Con la llegada al poder en Grecia del Primer Ministro A. Papandreu en 1994, se rompen todas las negociaciones que se estaban llevando a cabo con la FYROM, y decreta el 16 de febrero de 1994 un embargo unilateral contra la nueva República. El embargo es condenado por el resto de Estados miembros comunitarios, y por el entonces Presidente de la Comisión, Jacques Delors, que envió una carta al Primer Ministro griego para que justificara la medida desde el punto de vista jurídico comunitario. El Gobierno griego adoptó entonces un Memorándum justificando la legalidad de las medidas en el antiguo artículo 224 TCE. La Comisión no lo entendió así y presentó un recurso el 22 de abril de 1994, basado en el antiguo artículo 225 par. 2 del TCE pretendiendo que Grecia había abusado de los poderes previstos en el precitado artículo 224. La Comisión pide además que se adopten las medidas provisionales pertinentes. El 29 de junio, el Tribunal comunitario adopta una ordenanza rechazando las medidas provisionales solicitadas por la Comisión. Sobre este asunto, cfr. *Revue trimestrielle de droit européen*, 1994, pp. 477-488; y *Revue hellénique de droit international*, 1995, pp. 409-412.

²⁷⁹ Ya el 3 de enero de 1992, el Presidente del Gobierno griego, Constantin Karamanlis, envió una carta a todos los Primeros Ministros de los Estados miembros comunitarios, en la que después de señalar que la presunta “República de Macedonia” no tiene ningún derecho histórico ni etnológico a usar ese nombre, insta a que no se proceda a su reconocimiento hasta que no se respeten completamente todas las condiciones que fueron adoptadas por unanimidad en la reunión del Consejo de cooperación política del 16 de diciembre de 1991. Cfr. *Revue hellénique de droit international*, 1993, p. 320.

²⁸⁰ Cfr. *Ibid*, pp. 325-326.

²⁸¹ Para más detalles, cfr. CHICLET, Ch.: “La Macédoine en 1993, une reconnaissance imparfaite”, *Notes et Etudes documentaires*, 1995-1, p. 137.

Unas semanas más tarde la Comunidad fue un poco más lejos con el fin de convencer a Grecia al adoptar el Consejo Europeo reunido en Lisboa los días 26-27 de junio de 1992 la Declaración de Lisboa, en la que los Estados se mostraban dispuestos a reconocer a esa República con un nombre en el que no figurase la palabra de «Macedonia»²⁸². Con el fin de conseguir un acuerdo se envió un representante especial de la Presidencia del Consejo, el embajador Robin O'Neil, quien después de haberse entrevistado con representante, de las partes interesadas presentó su Informe al Consejo Europeo de Edimburgo de 11-12 de diciembre de 1992. En el informe se recogía que la FYROM había aceptado la denominación de «República de Macedonia», y entre paréntesis «Skopje», cuando tuviera que llevar a cabo cualquier acción a nivel internacional. Al mismo tiempo se decía dispuesta a concluir con Grecia un Tratado que reconociera la inviolabilidad de las fronteras comunes así como un Tratado de buena vecindad. Sin embargo, esta propuesta se evaporó, y ningún acuerdo se llevó a cabo entre las partes, causando una gran decepción en el ámbito comunitario, llevándose la cuestión a partir de entonces a la ONU.

7.2.4.1. *La «ex-República Yugoslava de Macedonia» es admitida en las Naciones Unidas*

En las circunstancias que acabamos de describir, la FYROM solicita la admisión a las Naciones Unidas²⁸³, consiguiendo ser admitida el 8 de abril de 1993 con el nombre provisional de «ex-República Yugoslava de Macedonia»²⁸⁴. Conviene destacar que el Consejo de Seguridad había adoptado ya el 7 de abril la Resolución 817, en cuyo párrafo 2 «Recomienda a la Asamblea General que se admita como Miembro de las Naciones Unidas al Estado cuya solicitud figura en el documento S/25147, Estado que a

²⁸² A este respecto, cfr. Doc. A/47/311, de 30 de junio de 1992. Ver también, ECONOMIDES, C.: “Actes et positions de la Grèce...”, op. cit., p. 326.

²⁸³ La solicitud de admisión databa del 30 de julio de 1992, aunque sólo se empezó a distribuir oficialmente a principios de 1993 después de que el Presidente del Consejo de Seguridad llevara a cabo consultas oficiosas a instancia del Secretario General. Para más información, cfr. TAVERNIER, P.: “L’année des Nations Unies 24 décembre 1992-23 décembre 1993”, *Annuaire français de droit international*, 1993, pp. 684-685.

²⁸⁴ Cfr. A/R/225 de 8 de abril adoptada sin voto.

todos los efectos, dentro de las Naciones Unidas, será denominado provisionalmente “ex-República Yugoslava de Macedonia” hasta tanto se llegue a un arreglo sobre la diferencia que ha surgido con respecto al nombre del Estado». Y ese mismo día la Asamblea General adopta la decisión A/47/L. 54 en la que ya se decide la admisión.

Respecto al nombre retenido, objeto de la polémica, el Presidente del Consejo de Seguridad había señalado el mismo 7 de abril que «no implica de ninguna manera que el Estado en cuestión esté vinculado de una forma o de otra a la República federativa de Yugoslavia (es decir Serbia y Montenegro) y que se trata solamente de un hecho histórico»²⁸⁵. Sin embargo, en esta misma declaración el Presidente del Consejo de Seguridad solicita al Secretario General que no se ize la bandera todavía y que esto se lleve a cabo en una fecha posterior²⁸⁶.

Resalta sin embargo extraño constatar que la admisión a la ONU se haya hecho sin un nombre definitivo, algo que nunca había ocurrido en la historia de la Organización, hecho que no ha pasado desapercibido para el Profesor Quéneudec²⁸⁷. Y también resulta chocante que haya sido admitido a la ONU sin ser previamente reconocido por los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, exceptuando a Rusia, ni por los Estados miembros de la Comunidad. Ya se sabe sin embargo que en la ONU ocurren cosas extrañas. Pero no sólo la ONU hace estas cosas, sino también Francia, ya que a pesar de no haber reconocido por esa fecha al Estado en cuestión, por solidaridad con Grecia, no tuvo ningún rubor en estar en el origen de la precitada Resolución 817 del Consejo de Seguridad que recomienda precisamente la admisión²⁸⁸.

²⁸⁵ Cfr. Doc. S/25545.

²⁸⁶ El texto era el siguiente: “In view of the fourth preambular paragraph and paragraphs 1 and 3 of Security Council Resolution 817 (1993) of 7 April 1993, I have been authorised by the Council to request that the hoisting ceremony and the flying of the flag of the state concerned may be deferred until a later day”. Cfr. ECONOMIDES, C.: “Actes et positions de la Crèce...”, op. cit., p. 331. Para más comentarios, cfr. PAZARTZIS, Ph.: “La reconnaissance d’ «une République yougoslave»...” op. cit., p. 291 y nota 53.

²⁸⁷ Cfr. QUENEUDEC, J-P.: “Conclusions”, in: *L’Etat souverain à l’aube du XXI siècle*, op. cit., p. 312.

²⁸⁸ Para el Profesor Kherad esto es sumamente paradójico, Cfr. KHERAD, R.: “La reconnaissance des Etats issus de la République Socialiste Fédérative de la Yougoslavie...”, op. cit., p. 675.

Evidentemente todo este embrollo resulta difícil de comprender, aunque conviene dejar muy claro que existe casi unanimidad en la doctrina en torno al hecho de que la admisión de un Estado como miembro de una Organización, en este caso la ONU, no implica el reconocimiento por los Estados miembros, salvo en lo que atañe al ejercicio de los derechos y deberes como miembro de ella. Y tampoco trae consigo la obligación para los Estados de reconocer a ese Estado a título individual. Sin embargo, como ha señalado el Profesor Vivally con la agudeza jurídica que le caracterizaba, «el procedimiento de admisión, que impone el estatuto de miembro, debilita considerablemente la posición de los que rechazan el reconocimiento y traduce por lo tanto un desarrollo considerable de las obligaciones que impone la interdependencia»²⁸⁹. Así las cosas, es obvio que Grecia, que no se opuso a que la FYROM llegara a ser miembro de la ONU, ha reconocido implícitamente a esa República como una entidad estatal independiente, sin que esto sea contradictorio con su posición de rechazo al reconocimiento expreso en tanto en cuanto el tema del nombre no esté resuelto del todo²⁹⁰.

Como la Resolución 817 del Consejo de Seguridad recogía que los Copresidentes²⁹¹ del Comité Directivo de la Conferencia internacional sobre la antigua Yugoslavia estaban dispuestos a utilizar sus buenos oficios, estos presentaron el 14 de mayo de 1993 un proyecto de acuerdo entre Grecia y la «Nova Makedonija», nombre que se proponía para la FYROM²⁹². Este proyecto de acuerdo, por cierto, bastante bien elaborado y bastante completo, no suscitó grandes objeciones por parte griega, salvo el nombre de «Nova Makedonija» recogido en el artículo 5 del proyecto, proponiendo en su lugar la denominación «Slavomakedonija» en una carta del 27 de mayo de 1993 que envió el Gobierno griego²⁹³. Mucho

²⁸⁹ Cfr. VIRALLY, M.: “Panorama du droit international contemporain”, op. cit., p. 56. Ver también DUGARD, J.: *Recognition and the United Nations*, Cambridge, Grotius, 1987, pp. 44 y sgs.

²⁹⁰ El Profesor Virally, refiriéndose precisamente a la admisión como Miembro de la ONU, señala que esa “admisión tiene una importancia fundamental para la consolidación de la independencia. Es tanto más significativa, cuanto que en una organización como la ONU sólo los Estados pueden ser admitidos. *Ibid*, p. 55.

²⁹¹ Se trataba de Cyrus Vance y Lord Owen.

²⁹² El texto completo de este proyecto puede verse en ECONOMIDES, C.: “Actes et positions de la Grèce...”, op. cit., pp. 332-337.

²⁹³ Para el texto de la respuesta griega, cfr. *Ibid*, p. 338.

más objetora fue la posición de la FYROM, cuyo Presidente Gligorov, en una carta enviada el 29 de mayo, por lo tanto dos días después de que Grecia se opusiera también al nombre retenido, formulando además serias objeciones en relación con la prohibición de usar los símbolos, nombres, banderas, etc., pertenecientes al patrimonio cultural de la otra parte, tal y como estaba expresamente recogido en el artículo 7, párrafo 2 del proyecto. Insistía además en que el proyecto fuera redactado en las lenguas oficiales de las partes²⁹⁴. Todas estas reivindicaciones por parte del Presidente macedonio hicieron que el proyecto de acuerdo no prosperara, teniendo que elegir nuevas vías para solucionar el conflicto. Precisamente esto fue lo que llevó al Consejo de Seguridad a adoptar la Resolución 845 de 18 de junio de 1993, en la que se insta a las partes a proseguir los esfuerzos para arreglar rápidamente las cuestiones todavía en suspenso bajo los auspicios del Secretario General²⁹⁵.

A partir de entonces se abre un período de incertidumbre. Prueba de ello es que en octubre de 1993 se interrumpen provisionalmente las negociaciones que las partes estaban llevando a cabo bajo los auspicios de las Naciones Unidas, lo que provoca un cierto malestar en varios Estados europeos. Esto trajo consigo que poco a poco la FYROM, a raíz de su admisión en las Naciones Unidas, fuera afianzando sus relaciones internacionales al incrementarse de forma importante el número de Estados dispuestos a reconocerla²⁹⁶. Entre estos, por supuesto, los europeos, con Bélgica abriendo el camino, al reconocerla ya el 21 de octubre de 1993, siendo así el primer país que rompe la solidaridad comunitaria, algo que denuncia rápidamente la República helénica²⁹⁷. Las cosas iban no obstante a seguir por este camino, ya que el 16 de diciembre de 1993 seis Estados miembros (Alemania, Dinamarca, Francia, Italia, los Países

²⁹⁴ Cfr. Doc. S/25855/Add. 2.

²⁹⁵ Para. 2 de la Resolución.

²⁹⁶ Antes de su admisión a la ONU, la FYROM ya había sido reconocida, sin embargo, por algunos Estados como Bulgaria (15 de enero de 1992), Turquía (6 de febrero de 1992), Croacia, Eslovenia, Lituania y Rusia (agosto de 1992) y Bielorrusia en septiembre de ese mismo año. Cfr. RICH, R.: "Recognition of States: The Collapse of Yugoslavia", op. cit., pp. 52-53.

²⁹⁷ Cfr. "Chronique des faits internationaux", *Revue générale de droit international public*, 1994, p. 180; ver también KHERAD, R.: "La reconnaissance des Etats issus de la dissolution de le République Socialiste Fédérative de la Yougoslavie...", op. cit., p. 676.

Bajos y el Reino Unido)²⁹⁸ han establecido relaciones diplomáticas con la FYROM²⁹⁹, a quienes seguiría España el 23 de julio de 2004³⁰⁰. España, por lo tanto, tarda en efectuar ese reconocimiento, ya que lo hace incluso después de los Estados Unidos (8 de febrero de 1994), mientras que Australia lo haría el 15 de febrero³⁰¹.

Estos reconocimientos traen consigo un cierto aislamiento de Grecia, aunque esta no se atemoriza, siguiendo con el embargo contra la FYROM que había decretado a principios de 1994³⁰². Es más, da un paso adelante en la escalada del conflicto al bloquear el 18 de noviembre de 1994 la admisión de la FYROM a la OSCE³⁰³.

7.2.4.2. *El Acuerdo interino de 13 de septiembre de 1995 y el reconocimiento de Grecia*

Las tensiones entre las partes parece que se atenúan a partir de 1995, al mismo tiempo que se redoblan los esfuerzos negociadores bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Estos al final dan sus frutos, propiciando la normalización de las relaciones entre las Partes a partir de septiembre. En este nuevo marco de confianza, patrocinado por Cyrus Vance, representante especial del Secretario General de la ONU, y con el apoyo, desde el 18 de marzo de 1994, de Matthew Nimítz, enviado especial del Gobierno de los Estados Unidos, la FYROM y Grecia concluyen el «Acuerdo interino»

²⁹⁸ Las razones que han dado estos Estados para reconocer a la FYROM fueron varias, pero sobre todo el mayor argumento de peso invocado era el de la estabilidad de la región. Ver por ejemplo la posición francesa en *Annuaire français de droit international*, 1994, pp. 1070-1071.

²⁹⁹ China, por su parte, ya había reconocido a la FYROM el 12 de octubre de 1993.

³⁰⁰ Sobre España, cfr. “Chronique des faits internationaux”, *Revue générale de droit international public*, 1994, p. 972.

³⁰¹ A este respecto, cfr. PAZARTZIS, Ph.: “La reconnaissance d’ «une République yougoslave»...”, op. cit., p. 293 y nota 67.

³⁰² Cfr. *supra*.

³⁰³ La CSCE cambia de denominación en la Cumbre de Budapest (5-6 de diciembre de 1994) para denominarse Organización sobre Seguridad y Cooperación en Europa (O.S.C.E.). A este respecto, cfr. “Chronique des faits internationaux”, *Revue générale de droit international public*, 1995, pp. 106-107.

de 13 de septiembre de 1995, firmado en Nueva York por las Partes y por Cyrus Vance en tanto que testigo³⁰⁴.

Lo primero que conviene resaltar en torno a este acuerdo³⁰⁵ es que la controversia en torno al nombre no está resuelta por el Acuerdo. Precisamente por esta razón los nombres de las Partes no figuran en el Acuerdo, ya que sólo se hace alusión a la primera Parte y a la segunda Parte³⁰⁶. No obstante según el artículo 5, párrafo 1 del Acuerdo las Partes se comprometen a continuar las negociaciones bajo los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas con el fin de llegar a un acuerdo para resolver la controversia en aplicación de las Resoluciones 817 y 845 (1993) del Consejo de Seguridad. Esto implica para las Partes que la cuestión de la negociación del nombre es una cuestión que hay que negociar a pesar de las respectivas posiciones que cada Parte mantenga al respecto³⁰⁷. El Acuerdo no establece un período de tiempo preciso, pero no cabe duda de que esas negociaciones deben hacerse respetando el principio de buena fe e intentar llegar a un acuerdo³⁰⁸.

La segunda cuestión en la que nos parece importante incidir es que se trata de un Acuerdo «interino», lo que implica que en teoría deberá ser sustituido por un acuerdo definitivo. A este respecto, el artículo 23, párrafo 2

³⁰⁴ La firma del Acuerdo por Cyrus Vance revela el compromiso de la comunidad internacional, representada por las Naciones Unidas, con el fin de que la FYROM y Grecia normalicen sus relaciones.

³⁰⁵ Véase el texto completo en inglés en ECONOMIDES, C.: “Actes et positions de la Grèce concernat des questions de droit international (1995)”, *Revue hellénique de droit international*, 1996 (pp. 256-285), pp. 269-276.

³⁰⁶ Como señala la Profesora Pazartzis, que analiza pormenorizadamente este acuerdo, un Acuerdo bilateral en el que no figuran los nombres de las Partes no deja de ser una innovación del derecho de los tratados. Cfr. PAZARTZIS, Ph.: “La reconnaissance d’ «une République yougoslave»...”, op. cit., p. 294.

³⁰⁷ Article 5, par. 2.

³⁰⁸ Como señaló la Corte Internacional de Justicia en el Asunto de la plataforma continental del Mar del Norte, “... les parties sont tenues d’engager une négociation en vue de réaliser un accord et non pas simplement de procéder à une négociation formelle comme une sorte de condition préalable à l’application automatique d’une certaine méthode de délimitation faite d’accord; les parties ont l’obligation de se comporter de telle manière que la négociation ait un sens, ce qui n’est pas le cas lorsque l’une d’elles insiste sur sa propre position sans envisager aucune modification”. Cfr. *Affaire du plateau continental de la mer du Nord*, C.I.J., *Recueil*, 1969, par. 85 a).

del Acuerdo, prevé un período de vigencia mínimo de siete años³⁰⁹, plazo a partir del cual las Partes pueden retirarse mediante notificación escrita, que producirá sus efectos doce meses después de la comunicación a la otra Parte. Por último, estamos en presencia de un Acuerdo marco que necesita para su aplicación la apertura de negociaciones para poder resolver, salvo el problema del nombre que queda suspendido, muchas de las cuestiones que se suscitan en el Acuerdo³¹⁰.

Dicho esto, el contenido del Acuerdo es bastante completo. Ya su preámbulo hace alusión al respeto de normas básicas del Derecho internacional, como la inviolabilidad de las fronteras, la integridad territorial de los Estados, la prohibición del recurso al uso de la fuerza, etc., y lo hace recurriendo a la Carta de las Naciones Unidas y al Acta Final de Helsinki. Sin embargo, el elemento clave es el reconocimiento por parte de Grecia de la FYROM como Estado independiente y soberano³¹¹, comprometiéndose además a establecer cuanto antes sea posible («as promptly as possible» en inglés) en Skopje una oficina de enlace, dejando la cuestión del establecimiento de las relaciones diplomáticas para «an early date», es decir en *fecha próxima*. Como señala el Profesor Virally se trata pues de un reconocimiento negociado, insertado en un texto convencional y firmado por el autor del reconocimiento y por el beneficiario del reconocimiento³¹². Por lo tanto, estamos ante un reconocimiento expreso e irrevocable y no podría retirarse a pesar de la naturaleza provisional del Acuerdo o si sus obligaciones no son respetadas por las partes³¹³. Si llegado el caso la FYROM viola las obligaciones asumidas por este Acuerdo, se le podría

³⁰⁹ Plazo que para algunos autores griegos parece ser demasiado largo, preguntándose si un plazo más corto no hubiera sido mejor para resolver la controversia. En este sentido, ECONOMIDES, C.: “Actes et positions de la Grèce...(1995)”, op. cit., p. 270.

³¹⁰ Sin más tardar, el 13 de octubre de 1995 se firmó un memorándum sobre determinadas medidas en relación con el Acuerdo; el 20 del mismo mes se firmó también un memorándum concerniente a los transportes y comunicaciones y otro para el establecimiento de una oficina diplomática de enlace en las capitales respectivas de las Partes. Esto ha proseguido posteriormente.

³¹¹ Cfr. Artículo primero. El Profesor Economidès piensa sin embargo que Grecia quizás haya dado el reconocimiento prematuramente. Cfr. ECONOMIDES, C.: “Actes et positions de la Grèce... (1995)”, op. cit., p. 270.

³¹² Cfr. VIRALLY, M.: “Panorama du droit international contemporain”, op. cit., p. 52.

³¹³ *Ibid.* Ver también PAZARTZIS, Ph.: “La reconnaissance d’ «une République yougoslave»...”, op. cit., p. 295, quien se base también en Virally.

exigir responsabilidad internacional por ello, y Grecia podría además romper sus relaciones diplomáticas o denunciar el Acuerdo pasado el plazo de siete años, etc. Esta tesis no parece ser compartida por algún autor griego, como es el caso del Profesor Sioussouras, quien pretende que Grecia, a pesar de lo previsto en el artículo primero del Acuerdo, no ha realizado estrictamente un reconocimiento *de iure*³¹⁴.

Pero Grecia también ha hecho otras concesiones como el levantamiento del embargo, que se deduce implícitamente del artículo 8 del Acuerdo³¹⁵, así como a no oponerse a la admisión de la FYROM a las organizaciones internacionales, multilaterales y regionales de las que Grecia sea miembro, salvo si la FYROM intenta utilizar otro nombre diferente al dado en la Resolución 817 del Consejo de Seguridad³¹⁶. Esto le ha permitido precisamente adherirse a la OSCE el 12 de octubre de 1995 y al Consejo de Europa el 9 de noviembre del mismo año.

Respecto a las obligaciones a las que se compromete la FYROM hay que resaltar que, según lo previsto en el artículo 6 del Acuerdo, nada de

³¹⁴ Cfr. SIOUSSOURAS, P.: "Recognition of FYROM by Greece through the Interim Accord in 1995", *Revue hellénique de droit international*, 2002 (pp. 609-623) particularmente p. 620, en donde dice lo siguiente: "... De spite the fact that FYROM's recognition as presented in Article 1, par. 1 seems to have the character of a *de jure* recognition, a more careful reading of the IA text can lead us to different conclusions, which are not evident from the very beginning. The way the document is drafted... does not allow us to support the view of a *de jure* recognition without, however, ruling it out.

According to the dominant view, a *de jure* recognition is firstly based on the premise of its irrevocable nature and second on the establishment of a high-level diplomatic representation since the term *de jure* is not explicitly mentioned in the documents that have to do with recognition by the recognising state. In the IA case, the second condition of the *de jure* recognition is not fulfilled, since the establishment of diplomatic relations would not be of ambassadorial level. Furthermore, because the first condition is not fulfilled as well, as it becomes clear by the following analysis, it is safe not to talk of a *de jure* recognition but rather of a recognition under an avoidance clause. This interpretation is also strengthened by the fact that FYROM's recognition took place without definite name, a condition that is consistent with the *de jure* recognition, in the sense that it constitutes the most formal and comprehensive recognition".

³¹⁵ Para un estudio sobre el embargo desde un punto de vista jurídico y político, cfr. TOXOPEUS, R.: "The Greek Embargo and articles 224 and 225 EEC. A Political Question Looked at from a Juridical Point of view", *Revue hellénique de droit international*, 1996, pp. 187-206.

³¹⁶ Cfr. Artículo 11, par. 1.

lo previsto en su Constitución, particularmente en el preámbulo o en el artículo 3, podrá interpretarse como que constituye la base de cualquier reivindicación territorial. También se compromete a no inmiscuirse en los asuntos internos de otro Estado con el fin de proteger el estatuto o los derechos de las personas que se encuentran en otros Estados y que no son sus ciudadanos (párrafo 2)³¹⁷. Además, en lo que atañe a la propaganda y a los símbolos, aspectos importantes que habían estado en el centro de la controversia, las dos Partes se obligan a no llevar a cabo ningún acto o propaganda hostil (artículo 7, párrafo 1). Y en relación con los símbolos la FYROM acepta dejar de usar, de cualquiera manera que sea, el símbolo desplegado en su bandera (artículo 7, párrafo 2)³¹⁸. En el Acuerdo no se recoge expresamente que se trata del símbolo de Vergina, pero en un intercambio de notas, el Gobierno griego consiguió que se recogiera expresamente este símbolo. Sin embargo, nada se prevé expresamente en relación con el uso de los otros símbolos. Lo único que se menciona en el artículo 7, párrafo 3 es que si un símbolo, que una de las Partes considera como que pertenece a su patrimonio cultural, es utilizado por la otra Parte, se lo haría saber, debiendo en este caso adoptar las medidas correctoras apropiadas o indicar porqué no considera necesario hacerlo. Está claro que esta cuestión no ha quedado bien regulada en el Acuerdo, lo que puede acarrear incomprensiones o controversias.

El Acuerdo contiene además otras disposiciones relativas a reforzar la confianza y las relaciones amistosas, a contribuir al respeto de los derechos humanos y de los derechos culturales, y a instaurar una cooperación en los ámbitos económico, comercial y medioambiental. Una cuestión que nos parece importante es la relativa al arreglo de controversias. Y es que el Acuerdo trata esta cuestión de forma sucinta, pero clara y precisa, al recoger en el artículo 21 la obligación para las partes de resolver las controversias de forma pacífica de conformidad con la Carta de las Naciones

³¹⁷ Sobre la cuestión de las minorías en Grecia, cfr. PAZARTZIS, Ph.: “Le statut des minorités en Grèce”, *Annuaire français de droit international*, 1992, pp. 377-392, particularmente pp. 383-384, en donde se trata la cuestión de los eslavófonos de la Macedonia griega.

³¹⁸ Grecia veía en esta disposición algo esencial para la defensa de sus tesis, por eso insistió en ello hasta que lo consiguió. Cfr. PAZARTZIS, Ph.: “La reconnaissance d’ «une République yougoslave»...”, op. cit., p. 297, nota 89.

Unidas. Desde esta perspectiva, si surgiera alguna controversia en torno a la interpretación o aplicación del Acuerdo, las Partes se comprometen a someterla a la Corte Internacional de Justicia.

El largo proceso de reconocimiento de la FYROM por Grecia llega así a su fin³¹⁹, aunque aún queda por solucionar el problema del nombre. Se esperaba que se llegara pronto a un resultado, pero el entramado cultural, político y étnico es tan grande que todavía no se ha conseguido. El problema del nombre de la «ex-República Yugoslava de Macedonia» sigue figurando en la web de las Naciones Unidas, manteniendo así todavía el nombre provisional que figuraba en la Resolución A/47/225 del 8 de abril de 1993. Sólo cabe esperar pues que la solución llegue pronto.

8. LA ORGANIZACIÓN PARA LA SEGURIDAD Y COOPERACIÓN EN EUROPA Y LA CRISIS YUGOSLAVA

En las páginas anteriores, ya hemos señalado que la crisis yugoslava iba a suscitar inmediatamente reacciones tanto en el seno de la antigua Comunidad como en el seno de la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE), yendo incluso en algunas ocasiones, por lo menos al principio, a la par. Y es que un organismo como la CSCE³²⁰, creado en 1975 sobre la base del Acta Final de Helsinki³²¹ del 1 de agosto, difícilmente podía esca-

³¹⁹ El 17 de enero de 1996 la bandera de la FYROM se iza por primera vez en Atenas y simultáneamente la bandera griega se iza en Skopje. Cfr. “Chronique des faits internationaux”, *Revue générale de droit international public*, 1996, p. 451.

³²⁰ Uno de los primeros estudios que aparecieron entre nosotros para analizar la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa, fue el del Profesor MARIÑO MENENDEZ, F.: “Seguridad y la cooperación en Europa: el Acta Final de Helsinki”, *Revista de Instituciones Europeas*, 1976, pp. 639 y sgs.

³²¹ Para el texto íntegro del Acta Final de Helsinki, en inglés, cfr. *International Legal Materials*, 1975, pp. 1292 y sgs.; en francés, en Manin Aleth. *La Conférence sur la sécurité et la coopération en Europe*. Notes et Etudes documentaires, n° 4271-4279, Documentation Française, París, 1976, p. 50 y en español, *Conferencia sobre la Seguridad y Cooperación en Europa. Acta Final de Helsinki 1975*, Ministerio de Asuntos Exteriores, OID, Madrid 1976, así como en DIEZ DE VELASCO, M.; ESCOBAR HERNANDEZ, C. y TORES UGENA, N.: *Código de Organizaciones Internacionales*, Madrid, Aranzadi, 1997, pp. 511 y sgs.

par a la crisis yugoslava, ya que su principal función era la solución pacífica de las controversias³²² reforzando la cooperación en materia de seguridad, la cooperación en materia de economía, ciencia y medio ambiente, y la cooperación en el campo de los derechos humanos. Es lo que se conoció con la expresión de los tres «cestos» de la Conferencia. Posteriormente, su propia evolución y el fin de la Guerra Fría en Europa llevarían a la CSCE por unos derroteros más activos³²³, lo que trajo consigo una mayor institucionalización, cuyo resultado ha sido la creación de la OSCE en la Cumbre de Budapest de 5-6 de diciembre de 1994, como ya hemos apuntado³²⁴. No es nuestra misión analizar aquí las características ni de la CSCE ni de la OSCE³²⁵, sino que sólo queremos tratar las novedades que se adoptaron en

³²² Y es que la solución pacífica de las controversias internacionales lleva mucho tiempo constituyendo un reto para el Derecho internacional. A este respecto, cfr. CAFLISCH, L.: “Cent ans de règlement pacifique des différends internationaux”, *Recueil des cours*, 2001, vol. 288, pp. 245-468; de este mismo autor, “Le règlement pacifique des différends internationaux à la lumière des bouleversements intervenus en Europe centrale et en Europe de l’Est”, *Anuario de Derecho Internacional*, 1993, pp. 27-39. En relación con el arreglo de controversias en el seno de la CSCE, cfr. RUIZ FABRI, H.: “La CSCE et le règlement pacifique des différends: l’élaboration d’une méthode”, *Annuaire français de droit international*, 1991, pp. 297-314 y bibliografía citada.

³²³ Para un estudio sobre esta evolución, cfr. *Beyond Process. The CSCE’s Institutional Development, 1990-1992*. Washington, Commission on Security and Cooperation in Europe, 1992, 39 p. Para una completa recopilación de textos referentes a la CSCE, cfr. DECAUX, E.: *Sécurité et coopération en Europe. Les textes officiels du processus d’Helsinki (1973-1992)*, París, La Documentation française, 1992, 457 p.

³²⁴ Fue así como el 1 de enero de 1995 se configuró la OSCE sobre la base de las decisiones adoptadas en la reunión de Budapest. Cfr. Declaración de la Cumbre de Budapest: Hacia una Auténtica Asociación en una Nueva Era, de 6 de diciembre de 1994. Para el texto, cfr. <http://www.osce.org/docs/spanish/empty.htm>.

³²⁵ Entre la numerosa doctrina sobre la CSCE, cfr. GHEBALI, V. Y.: *La diplomatie de la détente: la CSCE. D’Helsinki à Vienne (1973-1984)*, Bruselas, Bruylant, 1999; y entre nosotros, cfr. FERNÁNDEZ SOLA, N.: *La dimensión humana en la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa*, Madrid, Civitas, 1993, 265 p. Sobre la OSCE, cfr. BERTRAND, Ch.: “La nature juridique de l’organisation pour la sécurité et la coopération en Europe (OSCE)”, *Revue générale de droit international public*, 1998, pp. 365-406 y GHEBALI, V. Y.: *La OSCE dans l’Europe post-communiste*, Bruselas, Bruylant, 1996. Y sobre la evolución de la CSCE y su conversión en la OSCE, cfr. también SAPIRO, M.: “Changing the CSCE into the OSCE: Legal Aspects of a Political Transformation”, *American Journal of International Law*, 1995, pp. 631-636; y entre nosotros SANTOS VARA, J.: *La participación de la Unión Europea en las Organizaciones internacionales*, Madrid, Colex, 2002 pp. 180-192.

este marco de cooperación a raíz de la crisis yugoslava, y no sólo después de que las Naciones Unidas empezaran a hacer frente a la situación a raíz de la adopción de la resolución 713 del Consejo de Seguridad, ya apuntada. Tampoco conviene olvidar que hablar de la CSCE/OSCE es hablar de la antigua Europa Central y del Este, incluyendo a Yugoslavia, de la Europa Occidental, más Canadá y los Estados Unidos, lo que trae consigo una perspectiva más amplia que la que pudiera vislumbrarse de la estrictamente comunitaria, ya que hoy día 55 Estados forman parte.

8.1. La CSCE en los inicios de la crisis yugoslava: una especie de diplomacia preventiva que no previene nada

Lo primero que hay que resaltar es que los inicios de la crisis yugoslava ponen por primera vez a prueba los mecanismos recientemente creados en el seno de la CSCE. Tal es el caso del mecanismo de protección en materia de derechos humanos, que prevé procedimientos de información, de consulta y de reuniones bilaterales, adoptado en enero de 1989 en Viena. Es lo que se ha denominado la dimensión humana de la CSCE. Por otro lado, en noviembre de 1990, a las puertas de la Cumbre de París³²⁶, se establece un nuevo mecanismo de consulta y cooperación relativo a actividades militares dentro del marco del Documento de Viena de 1990 de negociaciones sobre las medidas de confianza y de seguridad³²⁷. Además, con el fin de asegurar un medio de consulta continuo, los Jefes de Estado y de Gobierno participantes decidieron crear el Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores, que adoptaría las decisiones apropiadas, y un Comité de Altos Funcionarios, encargado de llevar a cabo esas decisiones. Con la creación de la Secretaría en Praga, del Centro de Prevención de Conflictos en Viena³²⁸, de la Oficina pro Elecciones Libres en Varsovia y de

³²⁶ La Cumbre de París de la CSCE se desarrollaría del 19 al 21 de noviembre, de la que saldría la “Carta de París para una Nueva Europa”, ya mencionada. Sobre este período, cfr. FERNÁNDEZ SOLA, N.: *La dimensión humana...*, op. cit., pp. 120 y sgs.

³²⁷ Denominadas en general con las siglas MDCS. Sobre estas medidas, cfr. GHEBALI, V.Y.: “Le Document de Vienne sur les MDCS”, *Défense nationale*, juin 1991, pp. 113-123.

³²⁸ El Centro de Prevención de Conflictos que se instaló en la capital austriaca a raíz de la Cumbre de París no tenía al principio competencia en materia de prevención de con-

la Asamblea Parlamentaria, que se crearía posteriormente en Madrid, durante la reunión que tuvo lugar en esta capital los días 2-3 de abril de 1991, por las delegaciones de los Parlamentos de los Estados participantes por cierto sin objetivos muy claros, todo parecía indicar que la CSCE reforzaba sus mecanismos institucionales para desempeñar sus funciones con mayores dosis de eficacia y también de confianza. Si a esto añadimos el hecho de que la República Socialista Federativa de Yugoslavia participaba como un Estado más en la CSCE, el papel que debía desempeñar estaba más que justificado y las esperanzas eran altas.

Dicho esto, conviene poner de relieve que en los inicios de la crisis, la CSCE sigue los pasos y las mismas tesis que defendía la Comunidad y la mayoría de sus Estados, haciendo excepción de Alemania. Esto quiere decir que en la primera fase del conflicto la CSCE se dedicaría a prevenir el desbordamiento interno del conflicto. Desde esta perspectiva, no es extraño que en la reunión del Consejo que tuvo lugar en Berlín los días 19-20 de junio de 1991, los Ministros de Asuntos Exteriores³²⁹ de la CSCE adoptaran una «Declaración sobre la situación en Yugoslavia «en la que expresan su apoyo a la unidad e integridad territorial de Yugoslavia³³⁰, pronunciándose además sobre la necesidad de respetar los derechos humanos en todas las partes de Yugoslavia, incluyendo los derechos de las minorías, y preconizando una solución pacífica a la crisis»³³¹. Pero lo que los Ministros dejan también claro es que «corresponde a los pueblos de Yugoslavia decidir sobre el futuro del país». He aquí pues un primer dilema: por un lado se quiere prevenir el desbordamiento interno del conflicto, pero por otro se dice que los pueblos que componen Yugoslavia son los que deben decidir sobre su futuro. ¿Cómo? ¿Pueden decidir su futuro desintegrando a Yugoslavia, ejerciendo el derecho de autodeterminación?.

flictos en el sentido político del término, ya que sólo se trataba de un lugar en el que se intercambiaban informaciones de orden militar, aunque sus funciones se reforzarían posteriormente en la Cumbre de Berlín de 19-20 de junio de 1991, al designar los miembros de la CSCE para el arreglo de controversias.

³²⁹ Esta reunión se celebra por tanto unos días antes de que Croacia y Eslovenia proclamaran el 25 de junio su independencia. Cfr. *Supra*.

³³⁰ Conviene poner de relieve que en esta reunión de Berlín se trata la crisis yugoslava a petición del Secretario Federal de Asuntos Exteriores de la República Socialista Federativa de Yugoslavia, Budimir Loncar.

³³¹ Cfr. REMACLE, E.: “La CSCE et la Communauté...”, op. cit., p. 223.

LAS DISTINTAS REACCIONES EN EUROPA

Desde esta perspectiva, ya sabemos sin embargo que a la proclamación de la independencia de Croacia y Eslovenia responde el ejército federal yugoslavo con el recurso a la fuerza para controlar sobre todo los puntos fronterizos con Austria e Italia. En este contexto, estos dos países acuden al mecanismo de consulta y cooperación relativo a actividades militares inhabituales anteriormente apuntado³³², y piden explicaciones a las autoridades de Belgrado. Estos pasos dados por Austria e Italia traen consigo que en una reunión del Comité Consultivo del Centro de Prevención de Conflictos, celebrado el 1 de julio, el Presidente adopte una declaración en la que se recoge «la importancia de un cese completo e inmediato de las hostilidades por todas las partes... y el regreso inmediato a los cuarteles tanto de las unidades del ejército federal yugoslavo como de las fuerzas de defensa territorial de Eslovenia»³³³. Se inicia así un camino, que es el de la “diplomacia preventiva” que iba a ser una constante de la CSCE, por oposición a la Comunidad, que se arrogaba casi el monopolio para el establecimiento de la paz, aunque en este, como en otros conflictos, la Comunidad de entonces y la Unión Europea de después fracasarán estrepitosamente³³⁴.

En este contexto, el Ministro de Asuntos Exteriores alemán, Hans-Dietrich Genscher, quiere llevar a cabo una misión de mediación e intenta desplazarse a Belgrado y Zagreb³³⁵, aunque tiene que renunciar a su misión a causa de los bombardeos. Pero Luxemburgo, que ejercía la Presidencia de la Comunidad, invoca el artículo dos del mecanismo de urgencia³³⁶,

³³² Esto ha sido considerado como la primera prueba para la CSCE. Cfr. WISE, H. and HELM: “New Look CSCE’s Frist Test”, *The Independent*, 28 de junio de 1991, p. 13.

³³³ A este respecto, cfr. *Diario n° 6* del Centro de Prevención de Conflictos, p. 2.

³³⁴ A este respecto, cfr. DAVID, D.: “L’Europe des Douze et la Yougoslavie: leçons d’une impuissance”, *Le Trimestre du Monde*, 1993, n° 24, pp. 129-138.

³³⁵ El Canciller alemán decide llevar a cabo esta misión arrogándose el título de Presidente en ejercicio del Consejo de la CSCE, a pesar de que el mecanismo de urgencia no evoca esta figura, sino sólo la presidencia en ejercicio del Comité de Altos Funcionarios. A este respecto, cfr. REMACLE, E.: “La CSCE et la Communauté...”, op. cit., p. 224.

³³⁶ Mecanismo creado en la reunión del Consejo de Ministros de la CSCE en Berlín. Antes, Austria y Luxemburgo invocaron el artículo 1 del documento que crea este mecanismo de urgencia, solicitando a Yugoslavia que diera todas las informaciones pertinentes para aclarar la situación. Al constatar que Yugoslavia no cumple con ese requerimiento, es cuando se recurre al artículo 2 (fase dos) que permite solicitar una reunión urgente del Comité de Altos Funcionarios.

y solicita al Presidente en ejercicio del Comité de Altos Funcionarios, el embajador alemán Höynck, convocar una reunión de urgencia de dicho Comité. La demanda luxemburguesa es apoyada por otros 15 Estados³³⁷, cuando el *quórum* previsto era de doce. Convocado así por primera vez el Comité de Altos Funcionarios, este se reúne en Praga los días 3-4 de julio en la Secretaría de la CSCE, con la presencia del Presidente de la República checa y eslovaca Vaclav Havel. En esta reunión se alza el tono frente a las partes en el conflicto y se las recuerda que «cualquier recurso a la fuerza en la crisis yugoslava es absolutamente inadmisibile», por lo que el 3 de julio se *insta* urgentemente a las partes a un cese del fuego y que cumplan de forma inmediata los compromisos asumidos. Además, al día siguiente, el Comité de Altos Funcionarios, actuando conjuntamente con la Comunidad, decide enviar una misión de buenos oficios de la CSCE a Yugoslavia, cuya composición se definiría por el Presidente del Comité, quien consultará a las autoridades yugoslavas³³⁸. El objetivo de la misión va a contribuir a establecer un diálogo político entre las partes. El Comité propuso además dos cosas importantes: una que se cumpla el cese del fuego, que debe ir acompañado del regreso de todas las fuerzas armadas a sus cuarteles, y la suspensión de la proclamación de la independencia de Croacia y Eslovenia por un período de tres meses³³⁹. Fue así como sobre estas bases se pudo obtener por parte de la CE, que dominó esta misión de mediación, el ya analizado Acuerdo de Brioni.

Posteriormente, el embajador alemán Höynck, como Presidente del Comité, convocaría cuatro reuniones suplementarias más, con el fin de seguir asegurándose de la situación. Durante la primera reunión, que tuvo lugar los días 8-9 de agosto de 1991, se adoptaron tres textos en relación con Yugoslavia: uno que hacía una nueva llamada al cese del fuego; otro relativo al apoyo de las negociaciones sobre el futuro de Yugoslavia; y el otro relativo a la Misión de control en Yugoslavia. En este último documento, el Comité se declara favorable para ampliar la Misión de la CE, incluyendo miembros de Estados de la CSCE. Una

³³⁷ Los Estados que le apoyan son los Estados comunitarios salvo Grecia, Austria, Checoslovaquia, Suecia, Suiza y los Estados Unidos.

³³⁸ Cfr. *Diario n° 2* de la primera reunión de urgencia del Comité.

³³⁹ Sobre estos aspectos, cfr. WELLER, M.: "The International Response to the Disolution of the Socialist Federal Republic of Yugoslavia", op. cit., pp. 572-573.

segunda reunión tendría lugar los días 3-4 de septiembre, en la que se elabora una nueva declaración de cese del fuego, y ya van muchas solicitudes de ceses del fuego. Se insta además a los Estados participantes a que mientras que dure la crisis yugoslava se abstengan de entregar armas y material militar a todas las partes en conflicto, algo que ya se había adoptado en el seno de la Comunidad, como hemos visto³⁴⁰. Además se decide apoyar a la futura Conferencia sobre Yugoslavia, bajo los auspicios de la Comunidad. El 10 de octubre tiene lugar la tercera reunión, en la que el Comité se reafirma en las resoluciones anteriores, aunque se inquietan de que no son respetadas. En esta reunión, conscientes de que se estaban llevando a cabo actos de violencia contra la población, se señala además que aquellos a los que se les impute estos actos serán responsables de conformidad con el Derecho internacional. La cuarta reunión se desarrolló los días 22 al 24 de octubre de 1991, en la que los Altos Funcionarios deciden constituir una misión de relatores sobre los derechos humanos en Yugoslavia, incluyéndose aquí los derechos de las minorías. Por último, al final de una cuarta reunión suplementaria, consagrada una vez más a la situación en Yugoslavia, que tuvo lugar el 29 de octubre, la CSCE recuerda el apoyo dado ya anteriormente a los esfuerzos del Secretario General de las Naciones Unidas, reconociendo por lo tanto implícitamente una cierta incapacidad a poder resolver la crisis en el seno de la CSCE³⁴¹. Y es que algo había que hacer sobre el terreno si uno no quiere que el terreno te entierre a ti. Partiendo de esta premisa, que no fue llevada a cabo ni con firmeza ni con eficacia, la CSCE parece dar el salto al campo operativo, aunque como veremos también con poco éxito.

³⁴⁰ Esta iniciativa del embargo sobre las armas y material militar se debe a Polonia. A este respecto, cfr. *Keesing's* 37, 1991(9), p. 38420. GHEBALI, V.Y.: "La crise yougoslave devant la CSCE", in: *Perspectives du droit international et européen*, op. cit., pp. 211-227, p. 218. ZAAGMAN, R.W.: "The CSCE and the Yugoslav Crisis", *Helsinki Monitor* 3, 1991 (1) (pp. 43-50), p. 48. Ya sabemos que el Consejo de Seguridad de la ONU, por medio de la Resolución 713, de 25 de septiembre de 1991, hizo lo propio. El calendario sobre el embargo de armas sería pues el siguiente: 5 de julio de 1991 la

de Seguridad.

³⁴¹ Para más detalles sobre estas reuniones con referencias a los diarios respectivos de cada reunión, cfr. ALTERMAT, C.: "La CSCE et le conflit yougoslave, 1991-1993", *Le Trimestre du Monde*, 1993, n° 24 (pp. 139-151), pp. 142-143.

8.2. Los intentos de la CSCE por ser operativa

Hay que reconocer que nunca fue fácil encontrar el medicamento adecuado para tratar el cáncer yugoslavo. Es cierto que no se pueden matar hormigas a cañonazos, aunque no es menos cierto que no hay que hacer de la ingenuidad un estandarte como medio de solución de conflictos internacionales, y de algo de esto último pecó la CSCE. No se puede instar una y otra vez a las partes en conflicto a establecer o respetar los ceses del fuego, cuando se ve claramente que basta con hacer la recomendación en cuestión para que las partes incrementen más las hostilidades precisamente porque se ha pedido el cese del fuego. Cuando esto ocurre, un mínimo de prudencia impone que hay que cambiar de estrategia, e incluso también la CSCE, de la que tanto se ha hablado, de forma oral y escrita, a pesar de los escasos resultados obtenidos.

Dicho esto, la CSCE pasa al campo operativo al decidir el 12 de diciembre de 1991 la misión que había aprobado durante la cuarta reunión del Comité de Altos Funcionarios anteriormente comentada. Esta misión de relatores sobre los derechos humanos esta compuesta de seis miembros, bajo la dirección del Profesor suizo de Derecho constitucional de las Universidades de Friburgo y de Zurich, Thomas Fleiner. La misión va a visitar hasta el 20 de diciembre de 1991, y luego del 8 al 10 de enero de 1992³⁴², el conjunto de las Repúblicas y provincias autónomas de Yugoslavia, por lo tanto un poco después de que la Comisión de Arbitraje dijera el 29 de noviembre de 1991 que la República Socialista Federativa de Yugoslavia estaba inmersa en un proceso de disolución. En el Informe subsiguiente que se redactó después de la visita³⁴³, conocido como «Informe Fleiner», se solicita a la CSCE que adopte medidas para detener la guerra y evitar

³⁴² Esta segunda visita se efectúa por lo tanto un día después de que un helicóptero que transportaba observadores de la Comunidad fuera derribado el 7 de enero por el ejército federal, causando cinco muertos. Los Doce condenan la agresión y Portugal invoca en nombre de la Comunidad el documento de Viena sobre las Medidas de Confianza y de Seguridad, ya mencionadas, sin ningún éxito, mientras que las autoridades de Belgrado se limitan a deplorar el incidente. Este era el ambiente cuando la misión dirigida por el Profesor Fleiner se dispone a efectuar la segunda visita a las tierras yugoslavas. Sobre estas Medidas de Confianza y de Seguridad, cfr. GHÉBALI, V. Y.: “Le Document de Vienne sur les MDCS”, *Défense nationale*, junio 1991, pp. 113-123. Sobre el incidente del helicóptero, cfr. ZAAGMAN, R.: “The CSCE and the Yugoslav Crisis”, op. cit., p. 49.

³⁴³ Cfr. *Report of the CSCE Human Rights Rapporteur Mission to Yugoslavia*, 22 p.

que se desborde la situación explosiva que se vivía en Bosnia y Herzegovina. Se señala igualmente que en Kosovo la administración está paralizada y se denuncian los graves problemas en materia de derechos humanos en algunos lugares de detención. El Informe, a pesar de las graves denuncias en materia de derechos humanos, no haría mucha mella en las autoridades de Belgrado, proclives a aplicar en esta materia, lo mismo que lo era la antigua URSS, una concepción absoluta del principio de la no injerencia en las negociaciones que se llevaban a cabo en el seno de la CSCE³⁴⁴.

Pero la crisis yugoslava no se iba a apartar del punto de mira de la CSCE, como lo demuestra el hecho de que en la reunión del Consejo de Ministros en Praga, del 30-31 de enero de 1992, Croacia y Eslovenia obtienen el estatus de observador³⁴⁵. Al final de la reunión se adopta el Documento sobre el desarrollo ulterior de las instituciones y estructuras de la CSCE³⁴⁶, que modifica la regla de la unanimidad en casos graves y urgentes³⁴⁷, al mismo tiempo que se pone el acento sobre la capacidad de la CSCE en materia de arreglo de controversias y de prevención de conflictos. En este ambiente, aparentemente propicio, los Ministros tienen conocimiento del informe Fleiner, lo que les lleva a afirmar que “la situación de los derechos humanos y de las minorías en Yugoslavia debería ser objeto constante de examen por parte de la CSCE, y que se debería hacer uso para ello de los diversos mecanismos de los que dispone la propia CSCE”. Por lo tanto, esto quiere decir que la CSCE puede recurrir a cualquier medida política contra el Estado acusado de no respetar esos derechos sin su consentimiento, tal y como recoge el párrafo 16 del Documento de Praga precitado.

³⁴⁴ A este respecto, cfr. RUCZ, C.: “Les mesures unilatérales de protection des droits de l’homme devant l’Institut de Droit International”, *Annuaire français de droit international*, 1992, pp. 583-584.

³⁴⁵ Estas dos Repúblicas serían admitidas posteriormente como Estados participantes de pleno derecho el 24 de marzo de 1992 en la reunión de Helsinki (Cfr. *Annuaire français de droit international*, 1992, p. 1174, antes por lo tanto de que se suspendiera a la nueva Yugoslavia (Serbia y Montenegro) el 9 de julio del mismo año (*Idem*, p. 1186).

³⁴⁶ Ver un extracto de este Documento, en FERNÁNDEZ SOLA, N.: “La dimensión humana...”, op. cit., pp. 224-232.

³⁴⁷ En el apartado IV, párrafo 16, se reconoce que con el fin de incrementar la capacidad de la CSCE para garantizar los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho por medios pacíficos, el Consejo o el Comité de Altos Funcionarios podrán adoptar las medidas apropiadas, sin el consentimiento del Estado interesado, en caso de violación flagrante, grave y persistente de los compromisos correspondientes de la CSCE.

Pero Yugoslavia continuaba su camino hacia el abismo, al extenderse como la pólvora la guerra civil en Bosnia y Herzegovina a partir de mediados del mes de marzo de 1992, y el 10 de abril su Presidente, Alija Izetbegovic, lanzó una llamada a la Comunidad Europea, a la CSCE y a las Naciones Unidas para «prevenir la agresión contra nuestro pacífico país»³⁴⁸. Un día antes de ese SOS lanzado por el Presidente Izetbegovic, Austria y Hungría activan el mecanismo de la CSCE de consulta y cooperación en situaciones de emergencia, alegando que las fuerzas armadas de Belgrado violan la integridad territorial de Bosnia y Herzegovina. A estas acusaciones de Austria y Hungría, las autoridades de Belgrado responden que no ha habido ataques aéreos ni de artillería contra Sarajevo, sino que las operaciones de las fuerzas armadas yugoslavas han sido pura y simplemente defensivas. Estas explicaciones no convencieron a los Estados participantes de la CSCE que, reunidos en Helsinki el 15 de abril, muestran su preocupación por el continuo recurso al uso de la fuerza en la zona y hace una llamada urgente a las partes para establecer un alto el fuego. Al mismo tiempo, se insta al Gobierno de Serbia a que deje de apoyar a las fuerzas irregulares serbias que violan la independencia y la integridad de Bosnia y Herzegovina, así como los derechos humanos de ese pueblo³⁴⁹.

En este contexto de guerra civil, Bosnia y Herzegovina fue admitida, el 29 de abril, como Estado participante a la CSCE, lo que no dejaba de ser un acontecimiento sin precedentes en la historia de la CSCE. Y ese mismo día, el Comité de Altos Funcionarios adopta una «Declaración sobre Yugoslavia», en la que se recoge la retórica habitual, como las llamadas al alto el fuego, las condenas de los agresores, etc., que ponen de relieve el desasosiego y la impotencia de la CSCE a desempeñar un papel importante. Se admite por lo tanto, que «el mejor medio para llegar a una solución pacífica es todavía el proceso de paz instituido por la Comunidad Europea», y al mismo tiempo «los Estados participantes exhortan a todas las partes a cooperar con la misión del Secretario General de las Naciones Unidas, a quien se le ha confiado la tarea de estudiar la posibilidad de enviar una

³⁴⁸ Para más detalles sobre esta crisis en Bosnia y Herzegovina, cfr. WELLER, M.: «The International Response...», op. cit., pp. 596-600.

³⁴⁹ Cfr. *Meeting in a Plenary Session of the Helsinki Follow-up Meeting* (April 15, 1992) CSCE Press office.

fuerza de mantenimiento de la paz en Bosnia y Herzegovina»³⁵⁰. Esta confesión de impotencia es el anuncio de un fracaso anunciado, por lo que la crisis seguirá su rumbo. El problema es que esa Declaración pone demasiadas esperanzas tanto si se trata de la Comunidad Europea, como de las Naciones Unidas, ya que una y otra se atascarían en el fango yugoslavo.

Como la situación se degradaba cada vez más, ciertos Estados de la CSCE, preocupados por la situación en Bosnia y Herzegovina y con el ánimo de defenderla, piensan en la segunda fase del Mecanismo de urgencia y solicitan una reunión de urgencia del Comité de Altos Funcionarios³⁵¹, que tiene lugar entre el 6 y 12 de mayo. En esta reunión parece llevar la voz cantante la delegación de los Estados Unidos, que endurece considerablemente el tono frente a las autoridades de Belgrado. A este respecto, el delegado estadounidense pide al Comité que confirme las claras y graves violaciones por parte de Serbia de los compromisos de la CSCE, al mismo tiempo que pide sanciones contra Belgrado y que se suspenda su participación en la CSCE³⁵². Las propuestas estadounidenses, que fueron apoyadas por otros Estados, encontraron una oposición en el seno de algunos Estados que veían, como Rumanía, preferible tener a la nueva Yugoslavia dentro de la CSCE que fuera. Como punto de encuentro y de compromiso se propone entonces suspender el voto a la nueva Yugoslavia, es decir a la República Federativa de Yugoslavia en el Comité de Altos Funcionarios, sin suspenderla de la CSCE³⁵³. Al final de la reunión, el Comité adoptó

³⁵⁰ Cfr. ALTERMAT, C.: "La CSCE et le conflit yougoslave 1991-1993", op. cit., p. 145. Este autor se muestra crítico con la CSCE.

³⁵¹ Nada más y nada menos que 18 Estados apoyaron esta solicitud, entre ellos Austria, los Estados Unidos, Finlandia, Turquía, Ucrania, y por supuesto los nuevos Estados de la antigua Yugoslavia, es decir, Bosnia y Herzegovina, recién admitida, Croacia y Eslovenia.

³⁵² El delegado estadounidense empezaba pues a tomar cartas en el asunto, señalando lo siguiente: "The old Yugoslavia has disappeared, the State which now lays claim to its name and to its seat in the CSCE can in no way be described as meeting CSCE standards or commitments... we should consider even more drastic action". Cfr. *Statement on the Situation in Bosnia y Herzegovina to the Plenary Session of the Helsinki Follow up Meeting by the United States Representative*, ambassador John C. Kovnblum (May 6, 1992) CSCE Press office, Helsinki.

³⁵³ Esto por poco tiempo, ya que la suspensión de la CSCE se llevaría a cabo en la Cumbre de Helsinki de 9-10 de julio de 1992. Cfr. *Annuaire français de droit international*, 1992, p. 1186.

una nueva Declaración sobre Bosnia y Herzegovina, en la que se reconoce el estado deplorable de la situación al constatar, por ejemplo, «que el conflicto ha ido tomando progresivamente una dimensión sin precedentes, extendiéndose a otros sectores del territorio de la antigua Yugoslavia... en el que el ejército nacional yugoslavo ha utilizado sus fuerzas aéreas y armamento pesado»³⁵⁴. Y al mismo tiempo el tono se endurece frente a Belgrado, al hablar de violaciones flagrantes, graves, constantes y sistemáticas de los compromisos de la CSCE tanto por las autoridades de Belgrado como del ejército nacional yugoslavo. A este texto se opone la delegación de Belgrado, aunque en vano, ya que se aplica el párrafo 16 del Documento de Praga³⁵⁵.

Esta era la situación en la que tiene que llevarse a cabo la segunda misión de relatores sobre los derechos humanos, dirigida también por el Profesor Thomas Fleiner, visita que tuvo lugar durante los días 3 al 9 de mayo de 1992. Las conclusiones recogidas en el Informe³⁵⁶ no pueden ser más demoledoras, ya que en ellas los relatores constatan no sólo graves y repetidas violaciones de los derechos humanos, sino también el desmoronamiento de las estructuras políticas federales. Esto lo demuestra el hecho de que todo lo relacionado con la protección de los derechos humanos se encuentra ahora ya bajo la competencia de las autoridades de cada República. Dicho de otra forma, se confirma que la antigua República Socialista Federativa de Yugoslavia se disuelve. Así las cosas, el Director de la misión, Fleiner, recomienda a la CSCE que centre sus esfuerzos sobre las elecciones que se debían celebrar el 31 de mayo en la nueva «República Federativa de Yugoslavia», es decir Serbia y Montenegro. Por otro lado, la misión, que se había propuesto visitar Bosnia y Herzegovina, no lo pudo hacer, al encontrarse ya en plena guerra civil.

Y es que el conflicto yugoslavo cada vez estaba entrando más de lleno en la órbita onusiana, como lo demuestra el hecho de que el 30 de mayo de 1992, el Consejo de Seguridad adopta la Resolución 757, por la que se imponen sanciones a gran escala sobre la nueva República Federativa de Yugoslavia, con el fin de intentar apaciguar el conflicto y al mismo

³⁵⁴ Cfr. Diario de la segunda reunión de urgencia del Comité de Altos Funcionarios, Anexo.

³⁵⁵ Sobre este Documento, cfr. *Infra*.

³⁵⁶ Cfr. *Report of the CSCE Human Rights Rapporteur Misión to Yugoslavia, Follow-up Mission, 3-9 May 1992*.

tiempo alentar los esfuerzos de la Comunidad Europea y de sus Estados miembros. Siguiendo estos objetivos, la CSCE continúa con su labor, y una semana después de que las Naciones Unidas adoptaran las precitadas sanciones, el Comité de Altos Funcionarios se reúne del 8 al 10 de junio, al que asiste el Ministro de Asuntos Exteriores de Bosnia y Herzegovina, M. Silajdic. En el transcurso de la reunión se adoptan dos decisiones, una concerniente a las sanciones adoptadas por la ONU, por la que todos los Estados aceptan aplicarlas escrupulosamente³⁵⁷, y otra relativa al tema de la participación de la nueva Yugoslavia en la CSCE durante la Cumbre de Helsinki del 9-10 de julio de 1992³⁵⁸, durante la cual su participación quedaría suspendida, como ya apuntamos anteriormente³⁵⁹. Pero en la cumbre de Helsinki, los Jefes de Estado o de Gobierno iban a adoptar además una Declaración sobre la crisis yugoslava, cuyo texto fue propuesto por el Presidente de Bosnia y Herzegovina, Izetbegovic, en la que se recomienda el envío de misiones para un corto o largo período, misiones que serán enviadas a Kosovo, Sandjak y Voivodina, provincias serbias en donde se estaban desarrollando acontecimientos que ponían en peligro los derechos humanos y los derechos de las minorías.

Estas misiones pasarían a ser una realidad una vez que el Comité de Altos Funcionarios decidiera el 13-14 de agosto enviar una de esas misiones para cada provincia (Kosovo, Sandjak y Voivodina) con el fin de: a) favorecer el diálogo entre las autoridades y los representantes de las poblaciones de las provincias; b) informar de todo lo relativo a los derechos humanos y propiciar las soluciones apropiadas; c) establecer puntos de contacto; y d) dar las informaciones pertinentes sobre el derecho aplicable en materia de derechos humanos, protección de las minorías, elecciones democráticas, etc.³⁶⁰. Y es que las continuas violaciones de derechos

³⁵⁷ En realidad, desde el punto de vista jurídico, esto es algo que no podía ser de otra manera, ya que la Resolución 757 se adoptó en el seno del Capítulo VII de la Carta, y es por tanto vinculante para todos los Estados miembros de la ONU. Estamos pues ante un lenguaje tautológico que no lleva a ningún sitio.

³⁵⁸ Sobre esta Cumbre de Helsinki, cfr. BOUVARD, L. y GEORGE, B.: *Rapport spécial sur le Sommet d'Helsinki de 1992*, Bruselas, Assemblée de l'Atlantique Nord, 1992, 54 p.; y FERNÁNDEZ SOLA, N.: *La dimensión humana...*, op. cit., pp. 154 y sgs.

³⁵⁹ Esto era algo esperado por los representantes yugoslavos, ya que anticiparon el 8 de julio que no participarían en las reuniones de la CSCE hasta el 14 de octubre. Cfr. ALTERMAT, C.: "La CSCE et le conflit yougoslave, 1991-1993", op. cit., p. 147.

³⁶⁰ Estas misiones fueron puestas bajo la dirección del diplomático noruego, Tore Boegh.

humanos son cada vez más graves y sistemáticas, como lo demuestra el hecho de que el 4 de agosto de 1992 se descubrieran los primeros campos de detención en los que se puso en práctica la «limpieza étnica», cuestión que se trataría de forma reiterada en el ámbito de las Naciones Unidas³⁶¹. Ni qué decir tiene que estas prácticas de «limpieza étnica» traían consigo recuerdos de tiempos pasados, ya que tácticas similares fueron utilizadas por los nazis durante la Segunda Guerra Mundial.

En este contexto de suma preocupación, se presentaron por las misiones de relatores sendos informes sobre Bosnia y Herzegovina y sobre Croacia. El Informe sobre Bosnia y Herzegovina, bajo la dirección de John Thomson³⁶², denuncia de una manera detallada las violaciones de los derechos humanos en los lugares de detención, violaciones que habían constatado en su visita del 29 de agosto al 4 de septiembre. El Informe sobre Croacia se basa en la visita que otra misión de relatores de la CSCE llevó a cabo del 30 de septiembre al 5 de octubre de 1992, misión que se efectuó invocando el párrafo 12 del Documento final de la reunión de Moscú de 3 de octubre de 1991³⁶³. En este Informe se habla de violaciones sistemáticas de los derechos humanos, hechos que llevan a los tres miembros de la Comisión a instar a la comunidad internacional a actuar, ya que no puede permitir que esta horrorosa situación persista³⁶⁴.

A partir de finales de 1992, la CSCE va a seguir ocupándose del conflicto yugoslavo, sobre todo por parte del Comité de Altos Funcionarios, pero lo va a hacer con plena conciencia de su impotencia para detener el conflicto. La CSCE no tira pues la toalla, pero es consciente de sus limita-

³⁶¹ Sobre la «limpieza étnica», cfr. *Keesing's* 38, 1992 (8) p. 39 o 35. Ver también BELL-FIALKOFF, A.: «A Brief History of Ethnic Cleansing», *Foreign Affairs* 1993 (3), pp. 110-121; y KRESACK, D.M.: «Ethnic Cleansing» in the BALKANS: The Legal Foundations of Foreign Intervention», *Cornell International Law Journal*, 1994 (pp. 203-239) pp. 221-225.

³⁶² Cfr. *Report of the CSCE Misión to Bosnia y Herzegovina*.

³⁶³ Cfr. El texto de este Documento en FERNÁNDEZ SOLA, N.: *La dimensión humana...*, op. cit., pp. 207-232, cuyo párrafo 12 reza así: «Si un Etat participant estime qu'il existe, dans un autre Etat participant un risque particulièrement grave que les dispositions de la CSCE concernant la dimension humaine ne soient pas respectées, il peut, avec l'appui d'au moins neuf autres Etats participants, engager la procédure énoncée au paragraphe 10. Les dispositions du paragraphe 11 sont alors applicables».

³⁶⁴ Cfr. *Report of the Misión to Croatia established under the Human Dimension Mechanism according to paragraph 12 of the Moscow Document*, p. 47.

ciones. Prueba de ello es el hecho de que el Comité de Altos Funcionarios considera importante que observadores de la CSCE vigilen el proceso electoral que se desarrollaría en la nueva Yugoslavia (Serbia y Montenegro) el 20 de diciembre de 1992, y pide a la Oficina de Instituciones Democráticas y de Derechos Humanos (antigua Oficina de Elecciones Libres) que coopere activamente con otros observadores internacionales. Y es que durante todo el año 1993, esa nueva Yugoslavia va a ser objeto de atención de la CSCE, sobre todo a causa de Kosovo. No obstante, todas las misiones enviadas a la zona chocaban con la intransigencia serbia, que contaba con el apoyo de Rusia y de otros Estados de la Europa Oriental. Con tono amenazador, las autoridades de Belgrado dan un paso adelante en la confrontación al ordenar que las misiones de la CSCE abandonen Serbia a primeros de agosto, mientras que otra misión decidida por el Comité en virtud del artículo 13 del precitado Documento de Moscú no pudo desplazarse ante el rechazo serbio.

Y es que todo hacía ver que el conflicto yugoslavo se le iba de la manos a la CSCE, a pesar de su esfuerzo en el desarrollo institucional y de las misiones llevadas a cabo sobre el terreno. Esto se vio claramente en el transcurso del año 1992, durante el cual la voz cantante la llevaban o bien la Comunidad Europea o bien la ONU, dejando así un papel marginal a la CSCE. Esta conclusión no quiere decir que la CSCE haya cometido sólo graves errores sino que el conflicto no encajaba en el patrón de la CSCE, como se pudo comprobar más tarde. Y es que preconizar sólo el diálogo, el arreglo pacífico de las controversias y el respeto de los derechos humanos no siempre dan los resultados esperados. Pretender que esto siempre es válido, implica en muchas ocasiones caer en una ingenuidad supina, y quizás eso fue lo peor de la CSCE en Yugoslavia. Si a esto añadimos, los palos en las ruedas que ponían constantemente Rusia y algún que otro país, era obvio que la pequeña artillería de la CSCE estaba condenada al fracaso, como así ocurrió.

QUINTA PARTE

LAS NACIONES UNIDAS Y LA CRISIS YUGOSLAVA: LA CRÓNICA DE UN FRACASO ANUNCIADO

No cabe duda de que el conflicto yugoslavo también coge a las Naciones Unidas con el paso cambiado. Justo después de que se llevara a cabo la Guerra del Golfo, y cuando todavía estaban coleando las consecuencias de ésta, surge, esta vez en Europa, el primer conflicto armado del post-comunismo, y esto, se quiera o no reconocer, no se lo esperaban ni muchas cancillerías occidentales ni las Naciones Unidas. Es cierto que se especulaba sobre el futuro de Yugoslavia después de la muerte de Tito, pero nunca se esperó lo que luego después iba a suceder con Yugoslavia. Esto explica quizás que el Consejo de Seguridad estuviera mudo justo durante tres meses desde que proclamaran la independencia Croacia y Eslovenia el 15 de junio de 1991, aunque esto quizás no explique todo, ya que ¿cómo el Consejo pudo guardar silencio hasta el 25 de septiembre de 1991, fecha en la que se adopta la ya mencionada Resolución 713, cuando había habido combates entre las fuerzas de las nuevas Repúblicas y el ejército yugoslavo? ¿Acaso consideraba el Consejo que esa situación todavía no constituía una amenaza a la paz y a la seguridad internacionales, según lo previsto en el artículo 39 de la Carta de las Naciones Unidas, a pesar de encontrarnos en una región históricamente explosiva, como se pudo comprobar más tarde?

Queremos también dejar claro que la complejidad de la crisis yugoslava iba a acarrear no sólo la actuación del Consejo de Seguridad, sino también la del Secretario General, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social en todo aquello relacionado con los derechos humanos. Una mención especial merece sin embargo el papel del Secretario General, al

ser responsable de las operaciones de mantenimiento de la paz, sin olvidar que puede además llamar la atención del Consejo de Seguridad sobre cualquier asunto que en su opinión pueda afectar al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales³⁶⁵. Pero en el asunto yugoslavo, el Secretario General era además copresidente de la Conferencia Internacional sobre la antigua Yugoslavia³⁶⁶, lo que no dejaba de incrementar su responsabilidad y sus funciones.

Ya se sabe que la acción de las Naciones Unidas en la crisis yugoslava ha sido objeto de severas y acerbas críticas, algunas de las cuales han sido asumidas por la propia Organización, como ha ocurrido con la matanza de Srebrenica³⁶⁷. Y es que no era para menos. Por eso, intentaremos analizar en el transcurso de este trabajo los principales hitos de las acciones de las Naciones Unidas, así como de sus graves ausencias, con retrospectivas histórica, lo que nos permitirá sacar algunas conclusiones útiles.

9. LAS NACIONES UNIDAS EN LOS INICIOS DE LA CRISIS YUGOSLAVA: LA CALIFICACIÓN GENERAL DE LA SITUACIÓN

La implicación de las naciones Unidas en el conflicto yugoslavo no sólo es tardía, sino que sólo se decide a ocuparse del tema una vez que la

³⁶⁵ Cfr. Artículo 99 de la Carta.

³⁶⁶ Esto es al menos lo que él mismo señala en el Informe S/24795 de 11 de noviembre de 1992, par. 4.

³⁶⁷ La matanza de Srebrenica, que tuvo lugar en julio de 1995, es uno de esos acontecimientos que vienen a ensuciar el papel de las Naciones Unidas en determinados conflictos. En efecto, mientras que el célebre General francés Morillon, cansado y decepcionado de la acción que las Naciones Unidas estuvieron llevando a cabo en esa zona, se encerró en Srebrenica, zona considerada como “segura” por las propias Naciones Unidas, con el fin de proteger a niños, mujeres y ancianos allí refugiados, los funcionarios o representantes de la citada Organización ni siquiera pestañeaban cuando se oía hablar de los horrendos crímenes de todos conocidos. Su testimonio es crucial para comprender todo lo que allí ocurrió, quedando plasmado en la obra que él mismo dejó en *Croire et oser. Chronique de Sarajevo*, París, Grasset, 1995. Unos años después, la ONU reconocería, como lo hizo con Ruanda, su debilidad y su falta de *savoir faire* en el Informe *Report of the Secretary General pursuant to General Assembly resolution 53/35. The fall of Srebrenica*. Doc A/54/549 de 15 de noviembre de 1999, 118 p. Ni qué decir tiene que este Informe es crucial para comprender todo lo que ocurrió en Bosnia y Herzegovina.

Comunidad Europea fracasa en sus primeros intentos de mediación³⁶⁸. Y es que, efectivamente, todo parece indicar como si las Naciones Unidas dieran preferencia a que el tema se resolviera a nivel regional, no sólo por el hecho de no ocuparse de la cuestión durante los tres primeros meses de auténtico conflicto político y militar, sino que incluso después de ocuparse del tema, las Resoluciones 713 y 724 de 25 de septiembre y 15 de diciembre de 1991 respectivamente, así como las Resoluciones 727 y 740, de 8 de enero y de 7 de febrero de 1992, recuerdan expresamente en sus preámbulos el capítulo VIII de la Carta. Es más, en la Resolución 713 el Consejo se felicita de los esfuerzos desplegados tanto por la Comunidad, como por sus Estados miembros, así como por el apoyo de los Estados participantes en la CSCE, lo que confirma que hubiera preferido no ocuparse del caso y que el asunto se hubiera resuelto en las latitudes del Capítulo VIII de la Carta. No obstante, los conflictos cogen a veces derroteros inesperados, y esto obligó al Consejo de Seguridad a cambiar de tercio en los inicios de la primavera de 1992, es decir cuando la guerra en Bosnia y Herzegovina empezó a tener tintes trágicos.

Hechas estas aclaraciones previas, conviene resaltar que el Consejo de Seguridad empieza a ocuparse de la cuestión yugoslava a iniciativa de Austria, Canadá, Hungría y la propia Yugoslavia a partir del 19 de septiembre de 1991, y el 25 Austria, Bélgica, Francia, el Reino Unido y la URSS presentan ya un proyecto de resolución³⁶⁹. En los debates subsiguientes, el representante yugoslavo causó sorpresa al afirmar que «Yugoslavia can no longer be simply repaired. It should be re-defined», y solicitó un embargo general y completo de armas y otros pertrechos militares a Yugoslavia, dejando al resto de representantes sin gran capacidad para terciar palabra³⁷⁰. No obstante, no faltaron Estados que mostraron su preocupación a la hora de adoptar cualquier decisión por si se violaba el principio de no intervención, como la China y la India. Otros, como Zimbabwe, dejó claro que había que respetar las disposiciones de la Carta, mientras que otros calificaban la situación como peligrosa por los movimientos separatistas (Cuba) o como auténtica guerra civil (el antiguo Zaire). Por su parte el

³⁶⁸ Cfr. GHEBALI, V.Y.: “La crise yougoslave devant la CSCE”, op. cit., p. 215.

³⁶⁹ Cfr. Doc. S/23067.

³⁷⁰ Para estos y otros detalles, cfr. WELLER, M.: “The International Response to the Dissolution of the Socialist Federal Republic of Yugoslavia”, op. cit., pp. 578.

Reino Unido y la antigua URSS se mostraron prudentes, insistiendo el primero en la fuerte dimensión internacional del conflicto, y en el peligro del separatismo para toda la región el segundo. Los Estados Unidos, sin embargo, se mostraron muy críticos con las autoridades de Belgrado. A pesar de estos diversos puntos de vista sobre el conflicto, la Resolución 713 se adoptó por unanimidad, decretándose así el «embargo general y completo a todas las entregas de armamentos y pertrechos militares a Yugoslavia»³⁷¹.

Llama la atención sin embargo la calificación que el Consejo de Seguridad da a la crisis yugoslava, ya que como señalan Drazen Petrovic y Luigi Condorelli, el Consejo no elige entre las tres posibilidades que le da el artículo 39 de la Carta³⁷². Ya sabemos que el Consejo tiene a este respecto una gran discrecionalidad, que no arbitrariedad, a la hora de calificar esta clase de situaciones, y por lo tanto no está obligado a definir las con precisión. En realidad es esto lo que hace, y da una respuesta bastante confusa, ya que después de mostrarse por un lado, «profundamente preocupado por los combates en Yugoslavia, que están causando graves pérdidas de vidas humanas y daños materiales, y por las consecuencias para los países de la región»³⁷³, por otro se preocupa sólo «por el hecho de que la persistencia de esta situación constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales»³⁷⁴. Dicho de otro modo, para el Consejo la situación tal y como existía en ese momento no constituía todavía una auténtica amenaza a la paz y seguridad internacionales, sino sólo si esa situación persistía. Por otro lado, el razonamiento del Consejo no parece ser lógico ya que decide actuar en virtud del Capítulo VII de la Carta, mientras que la calificación que da a la situación parece ser más propia del Capítulo VI.

Sorprende también que el Consejo no corrigiera el tiro en la Resolución 721 de 27 de noviembre de 1991, en cuyo párrafo tercero del preámbulo utiliza todavía casi la misma frase, con la novedad de que incluye la palabra «agravamiento». Ya no se recoge sólo que la persistencia de esa situación constituye una amenaza a la paz y a la seguridad internacionales, sino

³⁷¹ Sobre el embargo de armas, cfr. *Infra*.

³⁷² Cfr. PETROVIC, D. y CONDORELLI, L.: "L'ONU et la crise yougoslave", *Annuaire français de droit international*, 1992 (pp. 32-60), pp. 33-34.

³⁷³ Párrafo tercero del Preámbulo.

³⁷⁴ Párrafo cuarto del Preámbulo.

también el «agravamiento». Sin embargo, en esta Resolución se recoge que ha habido combates, violaciones del alto el fuego que han acarreado “grandes pérdidas de vidas humanas y extensos daños materiales”, etc., por lo que parece ilógico que el Consejo siga calificando así el conflicto en relación con la situación que se vivía en la zona. Todo esto sólo puede explicarse por el mero hecho de que el Consejo consideraba el conflicto como de orden interno, y no internacional.

No obstante, esta calificación no parece tampoco ser propia con el desarrollo de los acontecimientos a partir de diciembre de 1991 y enero de 1992, ya que por esas fechas (15 de enero de 1992) los Estados miembros de la Comunidad reconocen a Croacia y Eslovenia, como hemos ya apuntado. Por otro lado, las Naciones Unidas parecían haber dado casi carta blanca para que la Comunidad resolviera la situación desde una perspectiva regional. No se entiende por lo tanto que mientras la Comunidad va por la internacionalización del conflicto, vía el reconocimiento, el Consejo, en el que hay dos miembros permanentes comunitarios, vaya por la vía de que el conflicto es de orden interno. Pero esto es en realidad lo que transluce la posición del Consejo³⁷⁵ en sus Resoluciones al seguir hablando de «Yugoslavia» hasta la Resolución 752 de 15 de mayo de 1992, en cuyo párrafo tercero del preámbulo se habla por primera vez de que el Consejo está preocupado por la grave situación en ciertas partes de la antigua República Federativa Socialista de Yugoslavia, para definir la situación reinante en Bosnia y Herzegovina. Además, en el párrafo 3 de esta misma Resolución el salto cualitativo que se da es importante, al exigir que «cesen inmediatamente todas las formas de injerencia externa en Bosnia y Herzegovina, en particular por parte de unidades del Ejército Popular Yugoslavo y de elementos del ejército croata... y respeten la integridad territorial de Bosnia y Herzegovina». Aquí ya se habla de «ejércitos» como si fueran de Estados, y de injerencia exterior de un Estado en otro. Pero hay más, ya que en las Resoluciones 753, 754 y 755, de 18 de mayo, las dos primeras, y del 20 la tercera, el Consejo recomienda a la Asamblea General que admita a Croacia, Eslovenia y a Bosnia y Herzegovina como Miembros de las Naciones Unidas, por lo que le hubiera sido fácil ahora cambiar de tercio. ¿por qué no lo hizo?

³⁷⁵ A este respecto, cfr. PETROVIC, D. y CONDORELLI, L.: ‘L’ONU et la crise yougoslave’, op. cit., pp. 34-35.

La respuesta a esta cuestión no es fácil, pura y simplemente porque el Consejo no adoptó un hilo conductor, lógico y racional. En efecto, no se puede decir en el párrafo segundo del preámbulo de la Resolución 757, de 30 de mayo de 1992, «que en el contexto sumamente complejo de los sucesos que se desarrollan en la antigua República Federativa Socialista de Yugoslavia todas las partes tienen alguna responsabilidad por la situación» y al mismo tiempo decidir graves sanciones sólo contra la nueva República Federativa de Yugoslavia, tal y como se establecen en los párrafos 4 y siguientes. Si todos son responsables, lo lógico sería adoptar sanciones para todos, a no ser que se precisen los grados de responsabilidad a partir de los cuales se establecen las sanciones. Pero si se han adoptado sólo contra la nueva Yugoslavia (Serbia y Montenegro)³⁷⁶ eso quiere decir que ha violado la Resolución 752 en relación con Bosnia y Herzegovina.

Conviene hacer notar además que la Asamblea General había ya adoptado en la Resolución 46/242 de 21 de agosto una apreciación más acorde con la situación fáctica sobre el terreno en Bosnia y Herzegovina, sin que el Consejo siguiera por esa senda. Ya se sabe que eso no obliga al Consejo, pero no es menos cierto que puede ser una especie de guía a seguir. Y es que si la Asamblea piensa que hay una «agresión contra el territorio de Bosnia y Herzegovina, que constituye una amenaza a la paz y seguridad internacionales³⁷⁷, y rechaza cualquier intento cuyo fin sea modificar las fronteras de esa República (párrafo 16 del preámbulo), eso quiere decir que algo serio está ocurriendo, y no vale mirar hacia otro lado, porque si ese fuera el caso se estaría cayendo en la arbitrariedad por parte del Consejo. Y es que, efectivamente, la situación que se vivía en Bosnia y Herzegovina era de guerra abierta, lo que llevó al Gobierno de la nueva República a solicitar el 20 de junio de 1992 a la ONU que usara la fuerza contra Serbia, declarando además el estado de guerra en toda la República³⁷⁸. Unos días más tarde, la situación era tan crítica ante la ofensiva desatada por los serbios que los dirigentes bosnios, croatas y eslovenos solicitaron

³⁷⁶ No obstante, en varias ocasiones el Consejo ha reiterado que fuerzas del ejército croata estaban presentes en Bosnia y Herzegovina, sin que el Consejo haya adoptado medidas coercitivas contra Croacia.

³⁷⁷ Párrafo séptimo del preámbulo de la Resolución A/46/242.

³⁷⁸ Así lo abordaba en España la prensa nacional. Cfr. TECCO, S.: “La Presidencia de Bosnia y Herzegovina opta por declarar el estado de guerra”, *ABC*, 21 de junio de 1992, p. 40.

conjuntamente la intervención de las Naciones Unidas para detener el conflicto³⁷⁹. Pero a pesar de estas llamadas de socorro el Consejo de Seguridad hizo oídos sordos, lo que acarrearía una limpieza étnica de grandes dimensiones³⁸⁰.

Pero la Asamblea General va incluso más lejos y reconoce la justa lucha que lleva a cabo el Gobierno y el pueblo de la República de Bosnia y Herzegovina para salvaguardar la soberanía, la independencia política, la integridad territorial y la unidad del país³⁸¹. Ante esta situación crítica que se vive en la zona, la Asamblea General da su opinión política sobre la crisis, a pesar de los límites que tiene establecidos en virtud del artículo 12 de la Carta³⁸², y lo hace partiendo de la premisa de que la Carta confiere a las Naciones Unidas la responsabilidad primordial en el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales. Desde este prisma, es obvio que la Asamblea va a invocar también los principios y fines establecidos en la Carta, así como su deber de promocionar el respeto de la legitimidad internacional. Por todo ello, la Asamblea, en esta Resolución 46/242, insta al Consejo a que adopte urgentemente nuevas medidas en virtud del Capítulo VII para hacer cesar los combates y restablecer la unidad y la integridad territorial de la República de Bosnia y Herzegovina³⁸³, para condenar después en su párrafo 6 «la práctica odiosa de depuración étnica», así como otras violaciones de los derechos humanos³⁸⁴.

³⁷⁹ Cfr. *Keesing's* 38, 1992 (7) p. 31013.

³⁸⁰ A este respecto, ver el desarrollo que sobre esta cuestión lleva a cabo ESCUDERO ESPINOSA, J.F.: *Cuestiones en torno a la intervención humanitaria...*, op. cit., pp. 141 y sgs.

³⁸¹ En el párrafo 17 del preámbulo se reafirma “el derecho inmanente de la República de Bosnia y Herzegovina a la legítima defensa individual o colectiva, conforme al artículo 51 de la Carta”.

³⁸² El tenor de esta disposición es claro, al indicar lo siguiente: “Mientras el Consejo de Seguridad esté desempeñando las funciones que le asigna esta Carta con respecto a una controversia o situación, la Asamblea General no hará recomendación alguna sobre tal controversia o situación, a no ser que lo solicite el Consejo de Seguridad”.

³⁸³ Cfr. Par. 5 de la Resolución.

³⁸⁴ Este párrafo 6 no tiene desperdicio, al condenar “las violaciones de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de la República de Bosnia y Herzegovina, así como las violaciones masivas de los derechos humanos y del derecho humanitario internacional, especialmente la práctica odiosa de ‘depuración étnica’, y exige que se ponga fin de inmediato a esta práctica y que se adopten otras medidas, con carácter urgente, para detener el desplazamiento masivo y forzoso de la población hacia fuera de la

Todo esto nos demuestra, pues, que las perspectivas que en relación con la crisis en Bosnia y Herzegovina tenían el Consejo de Seguridad y la Asamblea General no iban por el mismo camino. ¿Es esto normal?. No del todo ¿Es posible que esto ocurra?³⁸⁵ Si, y este problema no sólo es exclusivo del caso que nos ocupa en este trabajo, sino también del actual conflicto israelo-palestino, y en general israelo-árabe. En el caso de la crisis yugoslava es obvio que había dos países Miembros permanentes (Rusia y China) y algunos otros no permanentes que, por cuestiones políticas, y también por su forma de ver el Derecho internacional, impedían que el Consejo de Seguridad fuera un poco más allá a la para de definir con precisión y realismo la situación. Por otro lado, no hay que olvidar que el grupo de países islámicos en la Asamblea General es muy numeroso e influyente en otros países del Tercer Mundo, y no cabe duda de que estos países islámicos, asumiendo un papel protector de los musulmanes bosnios y por ende de Bosnia y Herzegovina, influían donde podían, es decir en la Asamblea General. Por lo tanto, lo que estaba detrás de esa doble visión en torno al conflicto y a las medidas a adoptar, era un tema político, algo que como en otras ocasiones salpica a los órganos de las Naciones Unidas. Y esto iba a ser así en realidad durante toda la crisis, lo que acarrearía obviamente la intervención de la OTAN en Kosovo sin contar con las Naciones Unidas.

10. DEL EMBARGO DE ARMAS A LAS COMPLEJAS SANCIONES ECONÓMICAS

Respecto al embargo de armas³⁸⁶ hay que recalcar que es una medida típica que se adopta en esta clase de conflictos, como medio para intentar llevar a las partes a solucionar el conflicto de forma pacífica, por lo que el

República de Bosnia y Herzegovina y dentro de su territorio, así como todas las demás formas de violación de los derechos humanos en la antigua Yugoslavia”.

³⁸⁵ Para un estudio pormenorizado sobre esta cuestión, con diferentes estudios y debates al respecto, cfr. *Le Chapitre VII de la Charte des Nations Unies*, SFDI, Colloque de Rennes, París, Pedone, 1995, 322 p. Ver particularmente pp. 221 y sgs.

³⁸⁶ Para un estudio más desarrollado sobre esta cuestión, cfr. MARTIN-BIDOU, P.: “Les mesures d’embargo prises à l’encontre de la Yougoslavie”. *Annuaire français de droit international*, 1993, pp. 262-285.

Consejo actúa aquí en el ámbito del artículo 40 de la Carta³⁸⁷. Una buena prueba de que se quiere resolver el problema de forma pacífica se deduce de la declaración del representante francés que, a este respecto, dejó claro que no se trataba «ni de punir, ni d'isoler certaines parties, mais de favoriser, par l'exercice des pressions, la poursuite des efforts de paix et la reprise du dialogue intercommunautaire en Bosnie-Herzégovine»³⁸⁸. Ya hemos apuntado que el embargo se adopta tardíamente, como casi todas las medidas de las Naciones Unidas en este conflicto, ya que cuando se adoptó la Resolución 713, lleva ya meses coleando la crisis. El embargo se establece pues para todo el territorio de la antigua Yugoslavia, por lo tanto también para Bosnia y Herzegovina. Si decimos esto es por que el mismo embargo fue objeto de grandes polémicas, como ya hemos apuntado, ya que en varias ocasiones se intentó que no se aplicara a Bosnia y Herzegovina con el fin de que los bosnios pudieran ejercer el derecho de legítima defensa contra los serbios. Estos intentos nunca cuajaron. Es más, se fue hacia un reforzamiento del embargo, por medio de las Resoluciones 819 y 820, de 16 y 17 de abril de 1993 respectivamente. La primera de estas Resoluciones exige en su párrafo 1 que todas las partes consideren a Srebrenica y sus alrededores como «zona segura», y en el párrafo 3 se exige a la República Federativa de Yugoslavia que deje inmediatamente de proveer armas, equipos y otros servicios de carácter militar a las unidades paramilitares serbias de Bosnia en la República de Bosnia y Herzegovina.

Sin embargo, a pesar de que en la Resolución 724, párrafo 5, el Consejo crea un Comité, compuesto por todos los miembros del mismo Consejo, encargado de vigilar la aplicación, y por tanto la efectividad del embargo, no siempre fue respetado, como lo constata un Informe del Secretario General de 4 de febrero de 1992³⁸⁹. De que el embargo no era observado se haría eco también el mismo Consejo de Seguridad en su Resolución 787 de 16 de noviembre de 1992, en donde se muestra «Profundamente preocupado por la información sobre constantes violaciones

³⁸⁷ Cfr. SIMON, D.: "Commenaire de l'article 40", in: *La Charte des Nations Unies, commentaire article par article*, bajo la dirección de Jean-Pierre Cot y Alain Pellot, Bruselas, Bruylant, 1985, p. 680.

³⁸⁸ Cfr. S/PV. 3082.

³⁸⁹ Cfr. S/23513, par. 21, en donde se hace eco de las evidencias de que el embargo no se cumple.

del embargo...»³⁹⁰, por lo que en el párrafo 12 «pide a los Estados que, como naciones o por conducto de organismos o acuerdos regionales, empleen todas las medidas adoptadas a las circunstancias... para velar por el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 713. Además, como se sospecha que sea utilizado el Danubio para violar el embargo, «encomia» en el párrafo 13 a que los Estados ribereños adopten las medidas necesarias para lograr que el transporte por ese río se efectúe de conformidad con la Resolución 713. Y es que ya se sabe que una cosa es adoptar el embargo, y otra cosa más difícil es obligar a los Estados a cumplirlo estrictamente. Si a esto añadimos el hecho de que el comercio de armas va por unos derroteros especiales³⁹¹, como es bien sabido, no siempre el embargo va a poder cumplir con sus fines, sobre todo cuando se sabía que las nuevas autoridades de Belgrado no estaban tan aisladas, por mucho que el Consejo de Seguridad pretendiera lo contrario.

Por último, queremos hacer mención de un problema jurídico que se suscita con la Resolución 713, que es el siguiente. Cuando se adopta el embargo el 25 de septiembre de 1991 se menciona a «Yugoslavia», es decir a la antigua República Socialista Federativa de Yugoslavia. Después, la propia evolución de la crisis ha ido generando nuevas Repúblicas que se convirtieron en Estados independientes, a los que se aplica el embargo tal y como recoge el párrafo 6 de la Resolución 727, que se basa en un Informe del Secretario General³⁹². Estos nuevos Estados posteriormente fueron admitidos a las Naciones Unidas, mientras que el Consejo de Seguridad mantiene en teoría el embargo sólo contra un Estado que habiéndose dividido ya no existe como anteriormente. Además, con el paso del tiempo, el embargo perjudicó considerablemente a la República de Bosnia y Herzegovina, ya que como hemos ya advertido en otro lugar, el ejército federal de Belgrado (JNA) era el que tenía el monopolio de las armas en la antigua Yugoslavia, y las fábricas de armas y munición estaban situadas en tierras serbias. Esto trajo consigo que cuando empezó la guerra en Bosnia y Herzegovina, parte de las armas del ejército federal se quedaron en manos de los serbios de Bosnia, población que no estaba precisamente bajo el control de las autoridades de la nueva República, y que estaban ade-

³⁹⁰ Cfr. Párrafo 11 del preámbulo.

³⁹¹ Cfr. Artículo XXI del GATT.

³⁹² Cfr. Doc. S/23363.

más apoyados por las fuerzas de Belgrado. Esto fue precisamente lo que llevó a la Asamblea General a calificar esa situación como de «agresión», reconociendo el derecho de legítima defensa a Bosnia y Herzegovina en el preámbulo de la Resolución 46/242 antes mencionada, mientras que el Consejo de Seguridad se mostraba distante de eso, y así seguiría durante todo el conflicto, actitud que desembocaría más tarde en la intervención de la OTAN.

En cuanto a las sanciones económicas, conviene recordar que estas se adoptan porque las medidas de embargo anteriormente analizadas se revelaron completamente insuficientes para restablecer la paz. Es cierto que el Comité creado por la Resolución 724 confesaba que tenía poca información al respecto, sin embargo los medios de comunicación internacionales no dejaban de denunciar continuas violaciones, sobre todo en las zonas de Bosnia y Herzegovina y de Croacia controladas por las fuerzas irregulares serbias, fuerzas que estaban apoyadas por el ejército de Belgrado.

Dicho esto, conviene también dejar claro que las sanciones se adoptan en el marco del artículo 41 de la Carta, debido a que el Consejo de Seguridad intenta en un principio llevar a cabo determinadas presiones sobre la parte cuyo comportamiento contribuye a crear una amenaza a la paz y seguridad internacionales³⁹³. Y este es el caso precisamente de la nueva República Federativa de Yugoslavia. Así las cosas, las diferentes medidas económicas que iba a adoptar el Consejo fueron, como el embargo de armas, siguiendo la evolución del conflicto, distinguiéndose tres grandes etapas. La primera se inicia con la Resolución 757 de 30 de mayo de 1992, en la que el Consejo toma nota de la incapacidad de la nueva Yugoslavia de hacer respetar lo previsto en la Resolución 752³⁹⁴, y decide

³⁹³ Para un estudio general sobre las sanciones a nivel internacional y sus efectos, ver, entre otros muchos, COMBACAU, J.: *Le pouvoir de sanction de l'ONU. Etude théorique de la coercion non militaire*. Préface de Paul Reuter, Paris, Pedone, 1974, 394 p.; CORTRICH, D. y LOPEZ, G.A. (Eds.): *Economic Sanctions: Panacea or Peacebuilding in a Post-Cold War World?*, Boulder, Westview. Press, 1995; GOWLLAND-DEBBAS, V.: *Collective Responses to Illegal Acts in International Law. United Nations Action in the Question of Southern Rhodesia*. Dordrecht, Nijhoff, 1990, 753 p., de la misma autora "Security Council Enforcement Action and Issues of State Responsibility", *International and Comparative Law Quarterly*, 1994, pp. 55-98; y O'CONNELL, M.F.: "Debating the Law of Sanctions", *European Journal of International Law*, 2002, pp. 63-80.

³⁹⁴ En esta Resolución 752 el Consejo exige en sus párrafos 3, 4 y 5 lo siguiente: a) que cesen inmediatamente todas las formas de injerencia externa en Bosnia y Herzegovi-

en sus párrafos 4-10 un abanico de medidas que implica en la práctica la prohibición de tener cualquier relación de índole económica, industrial comercial o financiera con la nueva Yugoslavia, tanto por parte de los Estados como por las personas físicas o jurídicas. Esta Resolución prevé además (párrafo 7) el embargo aéreo³⁹⁵. Es más, incluso se decide en el párrafo 8 que los Estados reduzcan el nivel de sus misiones diplomáticas y puestos consulares; que tomen medidas para evitar que personas o grupos auspiciados por la nueva República Federativa de Yugoslavia participen en acontecimientos deportivos³⁹⁶; y que se suspenda la cooperación científica

na, en particular por parte de unidades del Ejército Popular Yugoslavo y de elementos del ejército croata; b) que las unidades del Ejército Popular Yugoslavo y los elementos del ejército croata que se encuentren en Bosnia y Herzegovina se retiren, o se sometan al Gobierno de dicha República; c) que todas las fuerzas irregulares que se encuentran en Bosnia y Herzegovina se dispersen y entreguen las armas. Y es que esta Resolución se había adoptado después de que en el Informe del Secretario General S/23900 de 12 de mayo de 1992 se hiciera eco en el párrafo 24 de que la nueva República Federativa de Yugoslavia había declarado el 27 de abril de ese mismo año que estaba evacuando de las Repúblicas que no fueran Serbia y Montenegro todos los efectivos del Ejército Popular Yugoslavo, renunciando a ejercer cualquier autoridad sobre los efectivos que se quedaran. Pero en el Informe que presentó el Secretario General sobre la base del párrafo 4 de la Resolución 752 (doc. S/24049), a pesar de que se señalaba no estar muy seguro de sus informaciones, reconocía sin embargo que la mayoría de esos elementos armados del Ejército Popular Yugoslavo se habían unido a la denominada “República Serbia de Bosnia y Herzegovina” (par. 5), que una gran incertidumbre reina a la hora de saber quien controla políticamente hablando esas fuerzas serbias en Bosnia y Herzegovina (par. 8), y que era poco realista esperar que esas fuerzas se pusieran bajo la autoridad del Gobierno de la República de Bosnia y Herzegovina. Estas eran pues las premisas que estaban detrás de la Resolución 757, premisas que llevó al Consejo a adoptar un tono más duro al mismo tiempo que se daba un paso más importante que revelaba el callejón sin salida en el que se encontraba la crisis.

³⁹⁵ Sobre esta cuestión, cfr. LOPEZ MARTIN, A.G.: “Embargo y bloqueo aéreo en la práctica reciente del Consejo de Seguridad: del Conflicto del Golfo al caso de Libia”, *Revista Española de Derecho Internacional*, 1994 (pp. 39-60), especialmente pp. 47-51.

³⁹⁶ La cuestión de la participación en acontecimientos deportivos se planteó por primera vez con los Juegos Olímpicos de Barcelona, durante el verano de 1992. En esta ocasión, el Comité de sanciones consideró el 21 de julio de 1992 que no prohibía la participación de atletas a título individual, siempre y cuando se reunieran las siguientes condiciones: a) que los atletas participaran a nivel individual y personal; b) que el Comité Olímpico se encargara de su selección; c) que fueran acompañados sólo por su entrenador; y d) que se abstuvieran de cualquier declaración o gesto de índole política. Además, sólo participarían en deportes individuales. A este respecto, cfr. ALABRUNE, F.: “La pratique des comités des sanctions du Conseil de sécurité depuis 1990”, *Annuaire français de droit international*, 1999 (pp. 226-279), p. 265.

y técnica así como los intercambios culturales. Se decide además (párrafo 13) que el Comité encargado de controlar el embargo de armas se ocupe también de las sanciones. El objetivo de estas medidas es pues el de llevar a su destinatario a que cumpla con los requisitos establecidos en la Resolución 752. Por eso, el Consejo decide en el párrafo 16 de la Resolución de mantener un examen sobre las medidas impuestas con miras a determinar si esas medidas podrían suspenderse o darse por terminadas de cumplirse los requisitos establecidos en la Resolución 752³⁹⁷.

Por último, conviene recalcar que en el párrafo de la Resolución 757 se «insta a todos los Estados, incluidos los que no son miembros de las Naciones Unidas, y a todas las organizaciones internacionales a que actúen estrictamente...» con lo previsto en esta Resolución. El hecho de mencionar a las organizaciones internacionales no deja de ser una recomendación que no está exenta de un cierto reconocimiento dirigido sobre todo a la Comunidad Europea, que desempeñó un papel activo en esta materia al imponer, como ya hemos apuntado³⁹⁸ un embargo de armas el 5 de julio de 1991, y diversas medidas económicas el 8 de noviembre del mismo año³⁹⁹. La Resolución 757, en su párrafo 4, letra c) ya excluía de su ámbito de acción “los suministros destinados estrictamente a fines médicos, pero nada más. Nada se decía por lo tanto de situaciones de emergencia humanitaria⁴⁰⁰, lo que no dejaba de ser una grave laguna dado el cariz que iba adquiriendo la crisis. Y lo extraño es que no se recogieran esas situaciones a pesar de que el párrafo 17 se “exige que todas las partes y demás interesados establezcan de inmediato las condiciones necesarias

³⁹⁷ A este respecto, cfr. MARTIN-BIDOU, P.: “Les mesures d’embargo prises à l’encontre de la Yougoslavie”, op. cit., p. 263.

³⁹⁸ Cfr. *supra*.

³⁹⁹ Ver también sobre esta cuestión, MARTIN-BIDOU, P.: “Les mesures d’embargo prises à l’encontre de la Yougoslavie”, pp. 276-278.

⁴⁰⁰ Sobre estos aspectos, cfr. GASSER, H.P.: “Collective Economic Sanctions and International Humanitarian Law. An Enforcement Measures under the United Nations Charter and the Right of Civilians to Immunity: An Unavoidable Clash of Policy Goals?”, *Zeitschrift für ausländisches öffentliches Recht und Völkerrecht*, 1996, pp. 871-904; GRAF SPONECK, H.C.: “Sanctions and Humanitarian Exemptions: A Practitioner’s Commentary”, *Journal européen de droit international*, 2002, pp. 81-88; y REINISCH, A.: “Developing Human Rights and Humanitarian Law Accountability of the Security Council for the Imposition of Economic Sanctions”, *American Journal of International Law*, 2001, pp. 851-872.

para la entrega sin trabas de suministros de carácter humanitario a Sarajevo y otros lugares de Bosnia y Herzegovina, incluido el establecimiento de una zona de seguridad que abarque a Sarajevo y otros lugares de Bosnia y Herzegovina, ¿no podrían darse situaciones similares en Serbia y Montenegro si se aplicaba a rajatabla la Resolución 757? Esto se corrigió, como no podía ser de otra manera, con la Resolución 760 de 18 de junio⁴⁰¹ en la que se decide que las restricciones impuestas por la 757 no se aplicarán «a los productos o bienes destinados a subvenir a necesidades humanitarias esenciales».

Posteriormente, el Consejo decide en su Resolución 787 de 16 de noviembre de 1992 de ocuparse nuevamente de las sanciones. Y es que como en otros muchos casos en los que se han adoptado sanciones, se han detectado constantes y graves violaciones del embargo. Partiendo pues de esta premisa, cosa que el mismo Consejo reconoce en el párrafo 12 del preámbulo de esta Resolución, se decide reforzar el embargo adoptando en el párrafo 9 una serie de medidas relativas a productos como el petróleo crudo, productos de petróleo, carbón, equipo relacionado con la energía, hierro, acero, otros metales, productos químicos, caucho, neumáticos, vehículos, aeronaves y motores de todo tipo, para impedir que no se desvíen en violación de la Resolución 757 a la República Federativa de Yugoslavia cuando sean transportados por su territorio. Se trata pues de productos que tienen un alto interés estratégico. Además, según el párrafo 10, todo buque en el que una persona o empresa establecida en la nueva Yugoslavia (Serbia y Montenegro) o que opere desde su territorio, si tiene intereses mayoritarios o la otorgan su control, será considerado como si fuera un buque de la República Federativa de Yugoslavia.

Pero la Resolución 787 da un paso adelante en el párrafo 12, al pedir a los Estados, de conformidad con los Capítulos VII y VIII, «que como naciones o por conducto de organismos o acuerdos regionales, empleen todas las medidas adaptadas a las circunstancias concretas que puedan ser necesarias... para detener todo transporte marítimo hacia la región o desde esta con el fin de inspeccionar y verificar las cargas y destinos y velar por el estricto cumplimiento de lo dispuesto en las resoluciones

⁴⁰¹ Por tanto adoptada 19 días después de la Resolución 757, lo que revela que el Consejo de Seguridad en algunas ocasiones también acierta cuando se corrige...

713 y 757». Estas medidas son ampliables en virtud del párrafo 13 al transporte por el Danubio⁴⁰².

Ni que decir tiene que estas últimas medidas plantean un problema y es saber si se adoptan sobre la base del artículo 41 o si estamos ya en el artículo 42 de la Carta, al representar ya un «bloqueo», término expresamente recogido en esta última disposición. La Resolución 787 no aclara esta cuestión, y algunos autores solamente se plantean la cuestión sin decantarse por una solución⁴⁰³. Otros, sin embargo, consideran claramente que estamos ante un claro ejemplo de bloqueo, opinión que compartimos plenamente⁴⁰⁴, ya que a pesar de que se trate de un bloqueo pacífico, no deja de ser un bloqueo. Y el bloqueo no es sólo marítimo, sino también fluvial, al afectar al Danubio.

No obstante, las cosas no fueron como se esperaba, a pesar de las medidas adoptadas por la Resolución 787. Y es que ni los serbios de Bosnia ni los serbios de Croacia estaban por la labor, aunque fueron sobre todo los primeros los que adoptaban un comportamiento de desprecio hacia el propio Consejo de Seguridad, contando para ello con el apoyo de las autoridades de Belgrado. Esto exacerbó los ánimos en el seno del Consejo, que pensó que había llegado el momento de hablar claro a Belgrado y que no había mucho tiempo para seguir discutiendo⁴⁰⁵. Así, cuando el 25 de marzo de 1993, el Gobierno de la República de Bosnia y Herzegovina firma con los representantes croatas de esta República unos acuerdos bastante completos para estabilizar y pacificar la zona⁴⁰⁶, los serbios rechazan el plan y responden con nuevos ataques, como el cerco al enclave de Srebrenica, bombardeos sobre la población civil, al mismo tiempo que refuerzan la presión militar sobre Sarajevo. Estamos por lo tanto en un período en el que se desarrollan duros combates en Bosnia y Herzegovina, en donde

⁴⁰² Sobre esta cuestión, cfr. PAGNI, F.: “Le misure di interdizione navale in relazione alle sanzioni adottate dall’ONU”, *Rivista di diritto internazionale*, 1993, pp. 720-762.

⁴⁰³ Cfr. PETROVIC, D. y CONDORELLI, L.: “L’ONU et la crise yougoslave”, op. cit., p. 46.

⁴⁰⁴ Cfr. MARTIN-BIDOU, P.: “Les mesures d’embargo prises a l’encontre de la Yougoslavie”, op. cit., pp. 267 y sgs.; PAGNI, F.: “Le misure di interdizione navale in relazione alle sanzioni adottate dall’ONU”, op. cit.

⁴⁰⁵ Por ejemplo, véase la declaración de Cyrus Vance en Doc. S/PV 3200, de 17 de abril de 1993.

⁴⁰⁶ Estos acuerdos son fruto de un plan de paz presentado por Cyrus Vance y Lord Owen para la región.

cada vez más la comunidad internacional va comprendiendo que no hay que ceder al chantaje y a la agresión de los serbios⁴⁰⁷. Esto trae consigo una posición de firmeza que se ve cada vez más necesaria para hacer frente a la tragedia humanitaria que se vive en esa región. Se piensa que ya se ha cedido demasiado y que se ha perdido demasiado tiempo encontrando del otro lado sólo incomprensión y promesas incumplidas.

Este era pues el trasfondo que estaba detrás de la Resolución 820 de 17 de abril de 1993, adoptada por 13 votos y dos abstenciones⁴⁰⁸. En este contexto, es obvio que el contenido de la Resolución sea bastante complejo, al constar de tres secciones. En la sección A, se aprueba el plan de paz para Bosnia y Herzegovina aceptado ya por los croatas bosnios y por los musulmanes, aunque se da un plazo de nueve días a la parte serbia para firmarlo. Además, en el párrafo 6 de esta sección se condena sin paliativos, porque era ya una evidencia, «las violaciones del derecho internacional humanitario, incluidas, en particular, la práctica de la «depuración étnica»⁴⁰⁹ y las

⁴⁰⁷ En teoría, ya hacía tiempo que el conflicto en Bosnia y Herzegovina era crítico desde el punto de vista humanitario a causa de la denominada “depuración étnica”. Todo esto llevó precisamente a la República de Bosnia y Herzegovina a presentar por estas fechas, el 20 de marzo de 1993, una demanda ante la Corte Internacional de Justicia contra la República Federativa de Yugoslavia por la violación del Convenio para la prevención y sanción del delito de genocidio, solicitando al mismo tiempo medidas provisionales. La Corte, mediante Orden de 8 de abril de 1993, atendió la demanda, adoptando como medidas provisionales la obligación, por parte de la República Federativa de Yugoslavia, de adoptar todas las medidas posibles para prevenir la comisión del crimen de genocidio, velando por que ninguna unidad armada, militar o paramilitar obtuviesen su apoyo, o cualquier otra autoridad para la comisión de dicho crimen contra la población de Bosnia y Herzegovina o cualquier otro grupo nacional, étnico, racial o religioso. Por otra parte, pedía a los dos Estados que evitasen cualquier medida que impidiese o agravase la situación. Para ver la demanda solicitando las medidas provisionales, cfr. *Application of the Consultation on the Prevention and Punishment of the Crime of Genocide. Provisional Measures*. Order of 8 April 1993. *ICJ Reports 1993*, pp. 3-27. Para más detalles sobre esta cuestión, cfr. ESCUDERO ESPINOSA, J.: *Cuestiones en torno a la intervención humanitaria y el Derecho internacional actual*, op. cit., pp. 144-145.

⁴⁰⁸ Los países que se abstuvieron fueron China y Rusia, los países que permanentemente pusieron palos en las ruedas del Consejo de Seguridad, como ya hemos apuntado. China ya se había abstenido cuando se adoptó la Resolución 757 y 787, junto con Zimbabwe, siempre invocando que había que seguir negociando. Este argumento fue invocado también por Rusia para abstenerse ahora, señalando que había que dar un plazo a los serbios y aplazar el voto de la Resolución hasta el 26 de abril.

⁴⁰⁹ Ya se condenaba también en la Resolución 787, párrafo 7.

detenciones y violaciones masivas, organizadas y sistemáticas de mujeres...»⁴¹⁰, recordando que quienes cometan esos actos serán considerados responsables. El paso dado en esta materia en relación con la Resolución 757 es pues importante. La sección B está dedicado a fortalecer las medidas impuestas ya anteriormente sobre la base de las Resoluciones 757 y 787. Y la sección C, muy breve, se limita a recoger que se está dispuesto a revisar las medidas, una vez que las tres partes hayan aceptado el plan de paz, y sobre la base de pruebas verificadas de que la parte serbia coopera de buena fe en la aplicación del plan, con miras a ir las suprimiendo gradualmente.

Evidentemente, de esta Resolución, la sección más importante para el tema que estamos tratando es la B, y en ella se refuerzan las medidas adoptadas anteriormente en las Resoluciones 757 y 787 con el fin de aislar económicamente a la República Federativa de Yugoslavia. Para ello, se establece en los párrafos 12-29 un auténtico bloqueo terrestre, marítimo, aéreo y fluvial. En efecto, según el párrafo 23 el bloqueo terrestre implica que todos los Estados de la República Federativa de Yugoslavia impidan el paso de todos los vehículos de carga y material rodante hacia ella o desde ella, excepto en un número estrictamente limitado de puestos de cruce de frontera por carretera o ferrocarril, puestos que deben ser notificados al Comité establecido por la Resolución 724 y aprobados por él. Para controlar la situación sobre el terreno, la Resolución 838 de 10 de junio de 1993 recomendaría el despliegue de observadores a lo largo de la frontera entre Bosnia y Herzegovina y la República Federativa de Yugoslavia⁴¹¹.

El bloqueo marítimo y aéreo obliga a los Estados a que detengan cualquier navío mercante o aeronave que entre o que salga de la República Federativa de Yugoslavia con el fin de inspeccionar su carga. Si en la inspección se sospecha que han violado las Resoluciones adoptadas por el Consejo a estos efectos, se podrán incautarlos, en virtud del párrafo 25. Además, no se permitirá que ningún buque inscrito en la República Federativa de Yugoslavia o en el que tengan intereses mayoritarios o de control personas o empresas de Serbia y Montenegro, o que realicen sus operaciones a partir de la nueva Yugoslavia, etc. pase por instalaciones situadas en territorio de

⁴¹⁰ La mención a estas violaciones es sin embargo nueva en esta Resolución.

⁴¹¹ Desde el 5 de enero de 1992, ya se habían desplegado observadores de la Comunidad Europea en la frontera entre Serbia y Hungría.

Estados miembros, tal y como recoge el párrafo 16. Por otro lado, el párrafo 28 «decide prohibir la entrada en el mar territorial de la República Federativa de Yugoslavia... de todo el tráfico marítimo comercial, excepto cuando lo autorice, caso por caso, el Comité... o en caso de fuerza mayor». Así pues, estamos ante una medida aparentemente drástica, aunque por las condiciones geográficas de Serbia sus efectos no lo fueron tanto.

En cuanto al bloqueo fluvial ya hemos visto que el Danubio representa una vía de comunicación de suma importancia para todos sus Estados ribereños, de ahí que ya la Resolución 787 adoptara medidas para detener los navíos e inspeccionarlos. Estas medidas se refuerzan considerablemente en la Resolución 820 al decidir en el párrafo 15 «que los transbordos de mercancías y productos por el Danubio a través de la República Federativa de Yugoslavia... sólo se permitan cuando estén autorizados expresamente por el Comité. También es aplicable al Danubio el párrafo 16 antes citado.

Por lo demás, la Resolución 820 recoge también otras medidas, entre las que cabe citar las siguientes. El párrafo 13 hace alusión a las «zonas protegidas», estableciendo que los Estados deben impedir que mercancías y productos destinados a estas zonas o a otros lugares se desvíen hacia la República Federativa de Yugoslavia. Otra medida importante y novedosa es la del párrafo 21 que establece la congelación de fondos, bien sean de las autoridades de Belgrado o de empresas de la nueva Yugoslavia, o controlados directa o indirectamente por tales autoridades o empresas. El párrafo 27 establece por otro lado la prohibición de que se presten servicios tanto financieros como no financieros, excepto las telecomunicaciones y servicios postales. Por lo tanto, como se puede comprobar, todo un abanico de medidas destinadas esta vez a aislar a la República Federativa de Yugoslavia del contexto económico internacional, aunque también político.

Cabe preguntarse ahora sobre si las sanciones han tenido o no el resultado esperado. Evidentemente, no es posible medir con precisión y exactitud el alcance de las sanciones, aunque se puede afirmar que, a pesar de las violaciones por parte de algunos Estados y las reticencias de otros a la hora de aplicar estrictamente con lo previsto en las aquí analizadas resoluciones del Consejo de Seguridad, han debilitado considerablemente a un país que, como Serbia y Montenegro, tenía una economía frágil como todos aquellos que habían estado bajo un sistema económico de gestión comunista⁴¹². Pero

⁴¹² Cfr. COICAUD, J-M.: "L'ONU et l'ex Yougoslavie: Actions et acteurs", *Le Timestre du Monde*, 1993, n° 24 (pp. 89-122) pp. 92-93.

los efectos nunca fueron como los que se esperaban, por tres razones principalmente. La primera es que dos miembros permanentes del Consejo, Rusia y China, nunca negaron en los momentos difíciles una cierta protección a los serbios. Rusia siempre intentó atenuar las medidas coercitivas contra Belgrado, como lo demuestra su abstención a la hora de adoptar la Resolución 820. Y es que todavía pesan bastante los tradicionales vínculos históricos entre los dos pueblos eslavos. Respecto a China, aunque el conflicto estaba muy alejada de su esfera de influencia, siempre estuvo vigilante a que el Consejo no fuera demasiado lejos⁴¹³, preocupándose sobre todo por el principio de la soberanía nacional de la nueva Yugoslavia. Por último, está la cuestión del funcionamiento del Comité sobre el embargo y sanciones, cuyas dificultades para funcionar de forma transparente, e investigar las eventuales violaciones son bien conocidas. Si a esto añadimos que en algunos asos no siempre consiguen estos Comités obtener rápidamente una fuerte cooperación de los Estados para adoptar las medidas de reacción que se imponen, y que en otros sus estatutos no siempre se adaptan a la nueva realidad sobre el terreno⁴¹⁴, es fácil comprender que haya fugas y corredores de productos y mercancías que son objeto de las sanciones. Al margen de todo esto nunca hay que olvidar que las sanciones económicas no son comprendidas por la población, ya que de ello se ocupan los respectivos líderes políticos que se encargan de hacer ver a su población, como Slobodan Milosevic en este caso, que la comunidad internacional quiere aniquilar a la nación serbia.

11. EL ESTABLECIMIENTO DE LA FUERZA DE PROTECCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (UNPROFOR)

La cuestión de enviar una fuerza de mantenimiento de la paz al territorio de la antigua Yugoslavia estuvo ya presente en una reunión que tuvieron en Ginebra el 23 de noviembre de 1991 Cyrus Vance, Enviado personal del Secretario General de las Naciones Unidas para Yugoslavia, los Presi-

⁴¹³ Prueba de que tiraba para atrás del Consejo es que sobre la primera cuarentena de resoluciones que adoptó el Consejo, nueve fueron objeto de la abstención China. Al final, el Consejo adoptaría unas 110 Resoluciones durante la crisis yugoslava.

⁴¹⁴ A este respecto, cfr. ALABRUNE, F.: "La pratique des Comités des sanctions du Conseil de sécurité depuis 1990", op. cit., p. 278.

dentes de Yugoslavia y de Croacia, el Ministro yugoslavo de Defensa y Lord Carrington, por aquel entonces Presidente de la Conferencia de la Comunidad Europea sobre Yugoslavia⁴¹⁵. Esta idea continuaría su camino y se adentraría en el ámbito onusiano por medio del Secretario General en un Informe que se presentó al consejo de Seguridad cuando se estaba debatiendo la Resolución 724, ya señalada. No obstante, en el párrafo 2 de esta Resolución, se hace eco de la opinión expresada al respecto en el párrafo 21 del citado Informe del Secretario General, pero el Consejo señala «que todavía no existen las condiciones necesarias para establecer una operación...» de ese tipo.

Posteriormente, se llevaron a cabo negociaciones durante varias semanas con el fin de llegar a un acuerdo con las partes en conflicto, así como para ver cómo se podía llevar a cabo la operación. Esto trajo consigo que el Secretario General, contando con la aprobación de los países de la Comunidad Europea, adoptara un Informe el 15 de febrero de 1992⁴¹⁶ en el que recomendaba al Consejo que decidiera establecer una fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR)⁴¹⁷. Unos días más tarde, el Consejo adoptó la Resolución 743, de 21 de febrero de 1992, en la que «aprueba el Informe del Secretario General» y decide «establecer bajo su autoridad, una Fuerza de Protección de las Naciones Unidas⁴¹⁸ como «un mecanismo provisional que permita crear las condiciones de paz y seguridad necesarias para la negociación de un arreglo global de la crisis de Yugoslavia»⁴¹⁹.

La UNPROFOR se aprobó por un período provisional de 12 meses y no sólo por recomendación del Secretario General, sino también a petición del Gobierno de Yugoslavia, cursada el 26 de noviembre de 1991. Esto quiere decir que hubo un cierto consenso en la creación de esta fuerza. Fue así como el 9 de marzo de 1992, el Teniente General Satish Nambiar, de la India, condujo la primera avanzadilla de la UNPROFOR para misiones de

⁴¹⁵ Cfr. GAU, J. y FREEDMAN, L.: “Intervention in a Fragmenting State: The Case of Yugoslavia”, in RODLEY, N.S. (Ed.): *To Loose de Bands of Wickedness. Humanitarian Intervention in Defense of Human Rights*, Londres, Brassey’s, 1992 (pp. 93-132) p. 102. Ver también COICAUD, J.M.: “L’ONU et l’ex Yougoslavie: Actions et acteurs”, op. cit., p. 93.

⁴¹⁶ Cfr. Doc. S/23592.

⁴¹⁷ La sigla de UNPROFOR proviene de “United Nations Protection Force”, mientras que en francés se habla de FORPRONU “Force de Protections des Nations Unies”.

⁴¹⁸ Cfr. Par. 2.

⁴¹⁹ Cfr. Par. 5.

reconocimiento en Eslovenia y la Krajina. Unos días más tarde, el Consejo adopta la Resolución 749, de 7 de abril de 1992, en cuyo párrafo 2 «decide autorizar el pleno despliegue de la Fuerza a la mayor brevedad posible», instando además a todos los Estados a aumentar las contribuciones para sufragar los gastos⁴²⁰. Todo esto permitió que el 24 de abril la UNPROFOR alcanzara ya 8332 miembros, de los cuales 7975 militares, estableciendo su cuartel general en Sarajevo, en donde se establecieron unos 350 soldados⁴²¹. Estas cifras se incrementarían considerablemente con la evolución de la crisis, llegando a tener la UNPROFOR en septiembre de 1993 un contingente de 25000, de los cuales 12458 en Croacia, 10091 en Bosnia y Herzegovina y 1039 en Macedonia⁴²².

A pesar de tener un número importante de fuerzas, se pedían todavía fuerzas suplementarias, sobre todo para proteger las denominadas «zonas seguras» creadas por la Resolución 824 del Consejo de Seguridad de 6 de mayo de 1993, particularmente Sarajevo, Tuzla, Zepa, Gorazde, Bihac y Srebrenica⁴²³, zonas que nunca fueron seguras como se pudo comprobar con el triste y trágico episodio de la matanza de Srebrenica, como ya hemos apuntado. Pero la antigua Yugoslavia era un hervidero de conflictos, cada uno de ellos sometido a unas condiciones distintas. A esta situación tan compleja tuvo que adaptarse la UNPROFOR, por lo que conviene analizar el papel que desempeñó durante el conflicto, analizando sus misiones en las distintas zonas en las que se desplegó. Partiendo de esta perspectiva, veremos, primero en Croacia y Macedonia, para centrarnos después en las misiones que llevó a cabo en Bosnia y Herzegovina.

⁴²⁰ Un problema importante que suscitó la UNPROFOR fue la financiación. Si se estimó en 715 millones de dólares el coste de la financiación para el período que va del 12 de enero de 1992 al 30 de junio de 1993, sólo se llegó a recaudar sin embargo 500 millones, dejando así un déficit importante a sufragar. Sobre esta cuestión, cfr. Doc. A/47/741/add. 1, de 17 de julio de 1993, p. 7.

⁴²¹ Cfr. WELLER, M.: "The International Response to the Dissolution of the Socialist Federal Republic of Yugoslavia", op. cit., pp. 585-586.

⁴²² -Cfr. COICAUD, J.M.: "L'ONU et l'ex Yougoslavie: Actions et acteurs", op. cit., p. 93. Las fuerzas provenían de 34 países, siendo los mayores proveedores de soldados, Francia (6284), Reino Unido y otros países de la Commonwealth (2559), Canadá (2146), Dinamarca (1191), España (1155), Kenia (1024), Argentina (930) mientras los Estados Unidos sólo tenían 647.

⁴²³ Cfr. Par. 3.

11.1. La UNPROFOR en Croacia y Macedonia

El despliegue de la UNPROFOR en las diferentes zonas no fue fácil de llevar a cabo, debido sobre todo al mosaico de poblaciones sobre las mismas⁴²⁴. Así pues, si nos centramos en el despliegue hecho en Croacia hay que distinguir dos clases de zonas: las «zonas protegidas»⁴²⁵ y las «zonas rosas»⁴²⁶. Las «zonas protegidas» en Croacia estaban situadas en Eslovenia Oriental, Eslovenia Occidental y en la Krajina. Estas zonas corresponden a regiones en las que los serbios constituyen o bien la mayoría o bien una minoría sustancial de la población, en las que hubo graves enfrentamientos armados. Por esta razón se pidió precisamente la retirada del Ejército Nacional Yugoslavo así como la desmovilización de las fuerzas irregulares serbias. Esto implicaba que las fuerzas de la UNPROFOR controlaran los accesos a las zonas protegidas, siendo autorizada a ello, aunque también ayudó a las autoridades locales en otras funciones varias y diversas con el fin de evitar discriminaciones entre la población, sin olvidar la ayuda a los organismos de asistencia humanitaria. No obstante, a pesar del número de efectivos relativamente importante, estos no parecían ser suficientes, por lo que el Secretario General recomendó⁴²⁷ que se ampliara el mandato y se aumentara su personal, cosa que hizo el Consejo de Seguridad en su Resolución 769 de 7 de agosto de 1992.

Respecto a las «zonas rosas» se trata de aquellas áreas en donde hay una fuerte población serbia, que están controladas por las fuerzas armadas de Belgrado, y que no han sido incorporadas inicialmente a las «zonas protegidas». Son pues zonas denominadas así por el Secretario General en el informe precitado, que fue aprobado por el Consejo de Seguridad en la Resolución 762 de 30 de junio de 1992. La tarea asignada a la UNPROFOR en estas zonas es verificar la retirada del ejército croata, así como la retirada de las unidades restantes del ejército popular yugoslavo y las fuer-

⁴²⁴ Un estudio interesante que analiza la misión de la UNPROFOR en las diferentes zonas, es el de COICAUD, J.M.: "L'ONU et l'ex Yougoslavie: Actions et acteurs", op. cit., pp. 97 y sgs.

⁴²⁵ A este respecto, cfr. El Informe del Secretario General al Consejo de Seguridad, doc. S/23280 de 11 de diciembre de 1991, p. 5. Este Informe se adoptó en aplicación de la Resolución 721.

⁴²⁶ Cfr. El Informe del Secretario General adoptado de conformidad con la Resolución 752 del Consejo, doc. S/24188, de 26 de junio de 1992, pp. 1-2.

⁴²⁷ Cfr. Doc. S/24353/Add. 1, de 27 de Julio de 2002.

zas de defensa territorial serbias, algo que está recogido expresamente en los párrafos 3 y 4 de esta Resolución 762. Además, en el párrafo 7 se autoriza a que se refuerce la UNPROFOR con sesenta observadores militares y ciento veinte policías civiles. No obstante, la UNPROFOR tuvo graves dificultades a la hora de aplicar esta Resolución, debido a las constantes violaciones del alto el fuego y al papel que desempeñaban las fuerzas paramilitares en las zonas protegidas. Todo ello llevó al consejo a adoptar el 6 de octubre de 1992 la Resolución 779, en la que después de recordar las disposiciones del Capítulo VIII de la Carta, algo que no deja de ser importante, aprueba que la represa de Peruca, situada en una de las zonas rosas de Croacia, esté bajo el control de la UNPROFOR, y que esta se asegure de la retirada total de Croacia del ejército yugoslavo, de la desmilitarización de la península de Prevlaca así como del retiro del armamento pesado de las zonas aledañas a Croacia y Montenegro⁴²⁸.

Un endurecimiento de la posición del Consejo se iba a dar con la Resolución 871 de 4 de octubre de 1993. Y es que el Consejo constata que las partes no sólo no cumplen con el plan de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas para Croacia⁴²⁹, sino que se siguen violando las resoluciones adoptadas por el Consejo. Ante esta situación, y actuando en virtud del Capítulo VII, reitera su determinación a garantizar la libertad de movimiento de la UNPROFOR en todas sus misiones, y aprueba lo propuesto por el Secretario General de establecer tres altos mandos subordinados en el marco de la UNPROFOR (UNPROFOR Croacia, otro para Bosnia y Herzegovina y otro para la antigua República Yugoslava de Macedonia. Por lo demás, esta Resolución sólo recoge un estado de decepción, al quejarse y condenar los continuos ataques militares en las distintas zonas, incidiendo al mismo tiempo en la necesidad de poner en práctica el plan de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas⁴³⁰. Llama a las partes a un alto el fuego inmediato entre el Gobierno croata y las autoridades locales serbias en las zonas protegidas, así como al restablecimiento de la autoridad de la República de Croacia en las «zonas rosas»⁴³¹. Y visto el peligro que empiezan a tener las fuerzas de la UNPROFOR, el párrafo 9 de esta Resolución las autoriza para defenderse a recurrir a todos los medios necesarios, incluyendo el recurso a

⁴²⁸ Cfr. Par. 1 y 2.

⁴²⁹ Cfr. Doc. S/23280, Anexo III.

⁴³⁰ Cfr. Par. 3 y 4.

⁴³¹ Cfr. Par. 6 y 7.

la fuerza, para proteger su seguridad y su libertad de movimiento. No obstante estas medidas, el Consejo reforzaría la protección de la UNPROFOR al decidir en la Resolución 908 de 31 de marzo de 1994 “todas las medidas necesarias para proporcionar apoyo aéreo a la UNPROFOR, e insta una vez más a serbios y croatas a cumplir con el alto el fuego, lo que demuestra que la zona todavía no estaba pacificada.

Este panorama de algunas resoluciones del consejo en torno a la UNPROFOR en Croacia nos lleva ahora a examinar si el resultado ha sido exitoso o no. Pues bien, como en otras muchas ocasiones, las fuerzas de mantenimiento de la paz se enfrentan a retos que difícilmente logran superarlos, por eso en algunas ocasiones hemos afirmado que esta clase de fuerzas parecen ser más de mantenimiento de la guerra que de la paz, debido a causas que no podemos analizar aquí, pero que se debe sobre todo al propio mandato recibido. Partiendo de estas premisas, los resultados de la UNPROFOR en Croacia son bastante mitigados. Y es que para que una fuerza de este tipo funcione, es necesario que haya una fuerte cooperación de las partes en conflicto, y si esto falla, la fuerza en cuestión se verá enfrentada a una serie de problemas que no podrá resolver con éxito y con un poco de dignidad. Precisamente, la falta de cooperación entre croatas y serbios, así como sus diferentes interpretaciones del mandato de la UNPROFOR, acarrearón graves situaciones de crisis a las que la UNPROFOR ni supo ni pudo hacer frente.

Dicho esto, hay que reconocer algunos éxitos, que en ciertos casos no dejaron de ser importantes, como la retirada de Croacia del ejército de Belgrado. Sin embargo, no pudo impedir que se reiniciaran los combates en algunos casos a iniciativa de los croatas y en otros por parte de los serbios. Tal es el caso por ejemplo del ataque lanzado por el ejército croata en enero de 1993 en varios puntos del sector sur de la UNPROFOR al que respondieron los serbios de Croacia apoderándose del armamento pesado que estaba en parte bajo custodia de la UNPROFOR. Las promesas que unos y otros hicieron para firmar un acuerdo y conformarse a la Resolución 802, de 25 de enero de 1993, que pide la retirada de los croatas de los territorios investidos y la devolución de las armas pesadas cogidas por los serbios, nunca llegó a aplicarse⁴³². Tampoco se consiguió que los ser-

⁴³² Cfr. Par. 1-3. Sobre esta cuestión, cfr. COICAUD, P.: “L’ONU et l’ex Yougoslavie: Actions et acteurs”, op. cit., p. 99.

bios cooperaran con la UNPROFOR para los controles fronterizos en los puntos de paso internacionales previstos que daban acceso a las zonas protegidas. Y lo que es más grave es que nunca se consiguió una desmilitarización completa de los serbios ni en las «zonas protegidas», ni en las «zonas rosas». Esto supuso permanentemente una espada de Damocles sobre esas zonas como se pudo comprobar en muchas ocasiones.

En relación con esta cuestión de la desmilitarización, ya hemos apuntado que aunque el ejército de Belgrado se retiró formalmente de los enclaves serbios de Croacia, parte de esas fuerzas en realidad se quedaron al pasar a formar parte de las unidades paramilitares serbias locales. Además, la retirada del ejército de Belgrado se llevó a cabo sin que fuera acompañada del armamento pesado, que se quedó en la zona para reforzar las ya bien equipadas unidades serbias, a pesar de que ese armamento estaba también bajo custodia de la UNPROFOR. Esto permitió que determinadas unidades de defensa territorial serbias que en teoría debían ser desmovilizadas, no se llevara a cabo, al reconvertir esas unidades en unidades de policía, cambiando el uniforme verde oliva por el azul de la policía. Si a esto añadimos el hecho de que los serbios se las arreglaron para crear varias clases de policía (policía especial, de fronteras, de múltiples usos, etc.), dotándolas además de blindados ligeros, morteros, ametralladoras, etc..., está claro que esto quería decir que se trataba de unidades a las que sólo se les había cambiado de uniforme.

La UNPROFOR no sólo no lograba detener los combates sobre la zona, sino que parecía cada vez más una fuerza rehén de los caprichos de los serbios. Esto fue generando una grave desconfianza frente a la UNPROFOR por parte croata⁴³³, que no tardó en demostrar estar dispuesta a expulsarlas de su territorio. Las amenazas croatas tuvieron como consecuencia la recomposición de LA UNPROFOR y su transformación en unas fuerzas destinadas precisamente a restablecer la confianza, algo que habían perdido los croatas. Pues bien, esto fue precisamente lo que aprobó el Consejo

⁴³³ Los croatas reprochaban a la UNPROFOR, entre otras cosas, algo grave para su integridad territorial, como era hacer creer a los serbios de Croacia la falsa idea de que tenían un Estado, cuyas fronteras internacionales eran precisamente las líneas ocupadas por la UNPROFOR. Sin embargo, nada hacía la UNPROFOR para desmentir esa idea, lo que poco a poco empezó a suscitar problemas con los croatas. Evidentemente, esto no sólo violaba el mandato de la UNPROFOR, sino que poco a poco iban a ser consideradas como fuerzas simpatizantes de los serbios.

de Seguridad en su Resolución 981 de 31 de marzo de 1994. En ella, después de tomar nota de que el mandato de la UNPROFOR en Bosnia y Herzegovina debía terminar el mismo día 31 de marzo⁴³⁴, «decide establecer bajo su autoridad la Operación de las Naciones Unidas para el restablecimiento de la Confianza en Croacia, que se denominará ONURC... durante un período que terminará el 30 de noviembre de 1995»⁴³⁵. Se pone pues fin al mandato de la UNPROFOR en Croacia, y se crea una nueva fuerza con un mandato bastante distinto con el fin de restablecer, como su nombre lo indica, la confianza en la zona⁴³⁶.

Estos hechos no pudieron sin embargo impedir la reanudación de los combates. La impotencia de las nuevas fuerzas onusianas quedó patente con la victoriosa ofensiva de las fuerzas croatas contra los serbios de la Krajina que tuvo lugar del 2 al 4 de mayo de 1994, ofensiva relámpago que dio confianza militar a los croatas. Y es que a partir de entonces la iniciativa militar en esta zona iba a estar en manos de las fuerzas croatas, bien entrenadas y equipadas⁴³⁷, de forma que el 21 de mayo ya habían ocupado todo el enclave serbio en esa zona de la Krajina⁴³⁸. Es más, dos meses más tarde las fuerzas croatas lanzan una contraofensiva en ayuda de las fuerzas de Bosnia que defendían la zona de Seguridad de Bihac, y conquistan en tres días, del 4 al 7 de agosto, toda la Krajina a los serbios, mientras que más tarde se levantaba el asedio serbio a la zona de Bihac, asedio que había durado 1201 días. Sin embargo, como prueba del entramado incomprensible del conflicto yugoslavo, esto no gustó al Consejo de Seguridad, quien condenó estas ofensivas croatas en su Resolución

⁴³⁴ Cfr. Par. 8 del preámbulo.

⁴³⁵ Par. 2 del dispositivo.

⁴³⁶ El despliegue de la ONURC se decidió por la Resolución 990 de 28 de abril de 1995, aunque no estuvo exenta de problemas como se recoge en la Resolución 994, de 12 de mayo de 1995.

⁴³⁷ Las fuerzas croatas disponían ya de armamento estadounidense y oficiales croatas eran entrenados por asesores americanos. A partir de entonces, los Estados Unidos no encubren su apoyo al gobierno croata, lo que va a traer consigo un giro importante desde el punto de vista político y militar para toda la zona.

⁴³⁸ El poco respeto que imponían las fuerzas onusianas hizo que se planteara la cuestión de su retirada, cosa a la que no se oponía el mismo Presidente de Bosnia. Es más, el 24 de mayo de 1994, el mando militar de la OTAN presentó al Consejo de esta Organización el plan 40-104, que preveía el envío de 30.000 soldados para sustituir a las fuerzas de la ONU.

1009, de 10 de agosto de 1995, al mismo tiempo que hacía lo propio por los ataques croatas contra las fuerzas de las Naciones Unidas desplegadas en la zona, en los que murieron tres integrantes de dichas fuerzas, un danés y dos checos.

A partir de entonces, el conflicto ya no sería el mismo. Los serbios empiezan a ceder en su intransigencia, y se abre paso la «Blitzdiplomatie»⁴³⁹, que permitiría un acuerdo de alto el fuego en Eslovenia Oriental, entre las fuerzas croatas y las fuerzas independentistas serbias, preludio de lo que después se negociaría en los Acuerdos de Dayton. Al mismo tiempo, se va vislumbrando el camino para la sustitución de las fuerzas de la ONU por una fuerza multinacional de interposición o incluso de algo más, de realización de la paz, lo que denomina por los términos «Implementation Force», triunfando esta última y dando así lugar a la IFOR⁴⁴⁰.

Respecto a la UNPROFOR en la antigua República yugoslava de Macedonia, hay que resaltar que esta República se había mantenido alejada de los graves conflictos que azotaban otras Repúblicas, como Croacia o Bosnia y Herzegovina. No obstante, esto no quería decir que no hubiera tensiones en esa zona, como ya hemos visto, por lo que se revelaba necesario y prudente que, en aras de mantenerla al margen de un conflicto, se desplegara una fuerza preventiva. Precisamente por esta senda fue el Consejo de Seguridad al adoptar el 11 de diciembre de 1992 la Resolución 795, en la que decide desplegar un grupo⁴⁴¹ de la UNPROFOR⁴⁴² en los límites entre Albania y la República Federativa de Yugoslavia⁴⁴³. Este grupo de la UNPROFOR contaría tanto con personal militar como personal civil,

⁴³⁹ A este respecto, cfr. “Chronique des faits internationaux”, *Revue générale de droit international public*, 1995, p. 1008.

⁴⁴⁰ Sobre esta fuerza, cfr. *infra*.

⁴⁴¹ Cfr. Par. 2.

⁴⁴² En un principio, el grupo de despliegue se componía de alrededor de 700 personas en total, organizados a nivel de batallón, provenientes de Finlandia, Noruega y Suecia. Posteriormente, en julio de 1993 se incorporó un contingente de 350 soldados de los Estados Unidos, llegando a contar por esas fechas unos 1200 efectivos.

⁴⁴³ El Consejo se basa en el Informe del Secretario General (doc. S/24923), enviado el 9 de diciembre de 1992, en el que se recoge que el destacamento de la UNPROFOR estaría encargado de una acción preventiva que consistiría en vigilar la evolución de la situación y señalar cualquier acontecimiento que se produjera en las zonas fronterizas que pudiera socavar la confianza y la estabilidad en Macedonia o amenazar el territorio macedonio.

aparte de un grupo de inspectores de policía⁴⁴⁴. Para cumplir sus fines, el Consejo insta además a este grupo de la UNPROFOR a que colabore estrechamente con la misión de la CSCE que por aquel entonces ya se encontraba en esos lugares. Por eso la Resolución recuerda expresamente el Capítulo VIII de la Carta.

De todos los componentes de la UNPROFOR que se desplegaron en el territorio de la antigua Yugoslavia, quizás haya que hacer una excepción con este de la antigua República de Macedonia, que supo imponer su autoridad y ser respetado por las partes. Desde esta perspectiva, no es extraño que el propio Consejo de Seguridad, cuando tuvo que dar por terminada su misión y reconvertirla, lo reconociera así. Esto ocurrió con la Resolución 983, de 31 de marzo de 1995, en la que se reconoce expresamente la función positiva desempeñada por la UNPROFOR en esta República⁴⁴⁵. Por otro lado, decide que esta UNPROFOR «se llame Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas (UNPREDEP)» con el mandato establecido en el párrafo 85 del Informe del Secretario General de 22 de marzo de 1995⁴⁴⁶.

11.2. La UNPROFOR en Bosnia y Herzegovina

Ya hemos apuntado la complejidad del conflicto que se desarrolló en esta nueva República de Bosnia y Herzegovina habitada por croatas, serbios y bosnios musulmanes. A esta diversidad de pueblos hay que añadir la diversidad cultural, lingüística y religiosa, lo que dio a este conflicto unas características muy particulares, destacando entre ellos los graves problemas humanitarios que se suscitaron. Precisamente fueron estos imperativos humanitarios lo que más ocupó a la UNPROFOR, debido sobre todo al número importante de refugiados y de desplazados que originó el conflicto.

⁴⁴⁴ Conviene resaltar que el despliegue de esta fuerza preventiva de cascos azules es la primera en la historia a la que recurre las Naciones Unidas para llevar a cabo una diplomacia preventiva en un país. Cfr. PETROVIC, D. y GONDORELLI, L.: “L’ONU et la crise yougoslave”, op. cit., p. 57.

⁴⁴⁵ Cfr. Par. 5 del preámbulo. Conviene recordar que sólo en esta UNPROFOR había un contingente de soldados estadounidenses. ¿Ha constituido este hecho un elemento decisivo para que la UNPROFOR haya sido creíble en esta República y no en las otras?

⁴⁴⁶ Para este Informe, cfr. Doc. S/1995/222 y Corr. 1.

Prueba de la importancia que la UNPROFOR dio al conflicto en esta República lo constituye el hecho de que estableció su cuartel general en Sarajevo, y su base logística tenía pensado establecerla en Banja Luka, aunque esta base logística nunca se llegó a instalar por razones prácticas y operativas, así como por razones de seguridad⁴⁴⁷. Y fue precisamente la seguridad la causa de que se evacuara los días 16 y 17 de mayo de 1992 aproximadamente dos tercios del personal establecido en Sarajevo, así como los 41 observadores militares desplegados en la zona de Mostar⁴⁴⁸. Esto indica, pues, que el conflicto en esta zona adquiriría una dimensión que poco a poco sería cada vez más trágica desde el punto de vista humanitario, por lo que el Consejo de Seguridad intenta desmilitarizar la zona.

Este era el panorama cuando el Consejo de Seguridad adoptó la Resolución 752 de 15 de mayo de 1992, en la que el Consejo se muestra profundamente preocupado «por el rápido y violento empeoramiento de la situación en Bosnia y Herzegovina... y por la seguridad del personal de las Naciones Unidas». Recuerda el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas y agradece los esfuerzos que sigue haciendo la Comunidad Europea para una solución pacífica del conflicto. Por todo ello exige⁴⁴⁹ que cesen inmediatamente todas las injerencias externas, tanto del ejército de Belgrado como de elementos del ejército croata sobre Bosnia y Herzegovina, y que aquellas unidades que se encuentren en esta República «se retiren, se sometan a la autoridad del Gobierno... o se dispersen y que sus armas queden bajo un control internacional efectivo». Además, también se exige que hagan lo mismo todas las fuerzas irregulares presentes en la zona y que todas las partes cooperen plenamente con la UNPROFOR⁴⁵⁰.

Pero la situación sobre el terreno en vez de ir mejorando, se degradaba cada vez más, como lo demuestra la evacuación del cuartel Mariscal Tito de Sarajevo por orden del Secretario General. La situación llegó a ser tan crítica que se cerró el aeropuerto de Sarajevo, originando así graves problemas humanitarios, llevando al Consejo a adoptar la Resolución 758, de 8 de junio de 1992, en la que se recoge el acuerdo de todas las partes para reabrir el precitado aeropuerto con fines humanitarios, bajo la autoridad exclusiva de las Naciones Unidas y con la asistencia de la UNPROFOR.

⁴⁴⁷ Cfr. Doc. S/23844.

⁴⁴⁸ Cfr. Doc. S/24000, par. 20.

⁴⁴⁹ Cfr. Par. 3-5.

⁴⁵⁰ Cfr. Par. 11.

Esto, señala la Resolución, «constituiría un primer paso en el establecimiento de una zona de seguridad que abarque a Sarajevo y su aeropuerto». Y es que, durante todo el verano de 1992, la zona de Sarajevo y su aeropuerto se convertiría en una preocupación constante de la UNPROFOR, a causa de los constantes problemas humanitarios. Además, en el transcurso de este verano, se descubrieron los campos de detención en los que se llevaba a cabo la práctica de la «depuración étnica», algo que condenó la Comisión de Derechos Humanos en su Resolución 1992/S-1/1 de agosto⁴⁵¹, pidiendo que se nombrase un Relator Especial que investigara sobre el terreno⁴⁵².

La «depuración étnica» también fue condenada en la Resolución 46/242 de 27 de agosto, que ya hemos mencionado, pidiendo que se pusiera fin a esa práctica. No obstante, fue el primer Informe del Relator Especial, Tadeusz Mazowiecki, del 28 de agosto⁴⁵³, el que causó más impacto al referirse a esa práctica y sostener que era la causa de la mayoría de las masivas y sistemáticas violaciones de los derechos humanos y de Derecho internacional humanitario⁴⁵⁴, al incluir toda una amalgama de métodos dirigidos a la expulsión del grupo étnico que se quería hacer desaparecer, como el hostigamiento, la discriminación, la tortura, la confiscación de propiedades, la destrucción de viviendas, lugares de culto e instituciones culturales⁴⁵⁵. Vista esta situación, en el Informe se reivindicaba una acción concertada inmediata⁴⁵⁶. Lo descrito en este Informe suscitó una gran preocupación en las Naciones Unidas y en la comunidad internacional,

⁴⁵¹ Cfr. Doc. E/CN.4/RES/1992/S-1/1, par. 2.

⁴⁵² Cfr. par. 12.

⁴⁵³ A este Informe, le seguirían después otros que periódicamente debía preparar el Relator Especial, al decidir la Comisión prorrogar su mandato. Para más información sobre estos informes, cfr. ESCUDERO ESPINOSA, J.F.: *Cuestiones en torno a la intervención humanitaria y el Derecho internacional actual*, op. cit., pp. 142-143. Para un comentario sobre los Informes del Relator Especial, cfr. KENNY, K.E.: "Formal and Informal Innovations in the United Nations Protections of Human Rights: The Special Rapporteur on the Former Yugoslavia", *Austrian Journal of Public and International Law*, 1995, pp. 19-77.

⁴⁵⁴ Cfr. *Informe sobre la situación de los derechos humanos en el territorio de la antigua Yugoslavia*, presentado por Tadeusz Mazowiecki, Relator Especial, doc. E/CN.4/1992/S-1/9 de 28 de agosto de 1992.

⁴⁵⁵ *Ibid*, par. 7-42.

⁴⁵⁶ Cfr. *Ibid*, par. 57.

aunque no desató una reacción contundente ni de la ONU ni de la Comunidad Europea ni de la CSCE.

Esta era la situación cuando el Consejo de Seguridad adopta la Resolución 776, de 14 de septiembre de 1992, en la que autoriza la ampliación del mandato y el aumento del personal de la UNPROFOR en Bosnia y Herzegovina para poder cumplir las funciones descritas en el Informe del Secretario General de 10 de septiembre⁴⁵⁷, entre ellas, la de poner a disposición de los organismos humanitarios el personal militar necesario para facilitar la distribución de la asistencia humanitaria, así como la protección de los convoyes de detenidos puestos en libertad, en este caso si se lo solicitara el Comité Internacional de la Cruz Roja⁴⁵⁸. Y es que esta Resolución toma nota de lo previsto en la Resolución 770, de 13 de agosto de 1992, en la que el Consejo reconoce «que la situación en Bosnia y Herzegovina representa una amenaza para la paz y la seguridad internacionales y que al suministro de la asistencia humanitaria en Bosnia y Herzegovina constituye una parte importante de los esfuerzos del Consejo por restablecer la paz y la seguridad internacionales»⁴⁵⁹. En esta Resolución se insta en su párrafo 2 a los Estados a que tomen todas las medidas necesarias para facilitar el suministro de asistencia humanitaria a Sarajevo y otras partes de Bosnia y Herzegovina en que sea necesaria, exigiendo que se dé al Comité Internacional de la Cruz Roja y a otros organismos humanitarios las competencias pertinentes para acceder sin restricciones a todos los campamentos, prisiones y centros de detención para ver si el trato humanitario es el adecuado⁴⁶⁰. La cuestión humanitaria seguía pues ocupando al Consejo y a la UNPROFOR⁴⁶¹.

⁴⁵⁷ Cfr. Doc. S/24540.

⁴⁵⁸ Cfr. Par. 2.

⁴⁵⁹ Cfr. Par. 5 del preámbulo.

⁴⁶⁰ Cfr. Par. 3.

⁴⁶¹ En realidad, hay que insistir sobre el hecho de que aunque la cuestión sobre la que se centra la Resolución 770 es la distribución de la ayuda humanitaria, lo que se quería dar era un mandato más general que comprendiera una autorización a los países occidentales para que emprendieran una auténtica operación militar de envergadura mediante la aportación de fuertes contingentes nacionales. Y esto era también la impresión que sacaban los medios de comunicación de la época. A este respecto, cfr. MALANCZUK, P.: *Humanitarian Intervention and the Legitimacy of the Use of Force*, Amsterdam, Nijhoff, 1993, p. 21. Ver también el periódico *ABC*, del 11 de agosto de 1992, p. 23, en donde se recoge un artículo con el título “Delors: La intervención militar, única forma de parar la

Fue precisamente el problema de la distribución de la ayuda humanitaria y la protección de la población lo que llevó al Consejo de Seguridad a dar un paso en la escalada del Conflicto, al tener que prohibir los vuelos militares sobre Bosnia y Herzegovina, cosa que se hizo con la Resolución 781 de 9 de octubre de 1992⁴⁶². Esta prohibición no se aplica obviamente a los vuelos de la UNPROFOR, sino que se la encarga de que vele por ese cumplimiento⁴⁶³. Pero esta prohibición fue violada sistemáticamente por los serbios, ya que el año 1992 finalizaba con un fuerte incremento de las presiones serbias sobre la región de Sarajevo, impidiendo así todos los accesos de ayuda humanitaria. La situación llegó a ser crítica, lo que llevó a la Organización de la Conferencia Islámica a solicitar una intervención militar de la ONU de conformidad con el Capítulo VII de la Carta, demanda que volverían a solicitar en enero de 1993⁴⁶⁴, aunque esto no fue visto de la misma manera ni por Cyrus Vance ni por Lord David Owen, que veían por el contrario en esa solicitud un instrumento perfecto para comprometer el proceso de paz⁴⁶⁵.

Estas presiones y circunstancias no atemorizaron a los serbios, que llegaron a bombardear Srebrenica el 16 de marzo de 1993. El Presidente del Consejo de Seguridad condenó la acción y señaló que desde el comienzo

estrategia mortal de Serbia". A pesar de esa interpretación hay que reconocer que el mismo Consejo de Seguridad se apartó de ella al elegir una vía menos intervencionista y decidir que esa misión de distribuir la ayuda humanitaria se encomendara a la propia UNPROFOR, error grave que causaría después miles de víctimas, para al final tener que terminar en Kosovo con la intervención de la OTAN y sin autorización del Consejo de Seguridad.

⁴⁶² Cfr. Par. 1.

⁴⁶³ La idea de establecer una zona de exclusión aérea fue dada el 2 de octubre por el Presidente de los Estados Unidos, George Bush padre, quien fue el que la solicitó al Consejo de Seguridad. Esta idea ya había sido tratada también en una reunión de los Doce en Hatfield (Reino Unido) los días 12 y 13 de septiembre, sin que se propusiera a ningún organismo.

⁴⁶⁴ Cfr. *Keesing's* 38, 1992(12), p. 39251 y *Keesing's* 39, 1993 (1), p. 39299.

⁴⁶⁵ En nuestra opinión, la solicitud de los países islámicos estaba más que justificada, pero nos gustaría ver también una solicitud del mismo calibre por estos países para que la ONU interviniera ahora también militarmente en la región de Darfur. Para estos países parece que no es lo mismo cuando cristianos ortodoxos atacan musulmanes (caso de Sarajero) que cuando musulmanes atacan a cristianos (caso de Darfur). Una vez más el tristemente célebre doble rasero que ellos invocan con relativa frecuencia y facilidad, pero que no se aplican a sí mismos.

del control de los vuelos militares en noviembre de 1992 se habían contabilizado más de 465 violaciones de la zona de exclusión aérea establecida por la Resolución 781⁴⁶⁶. Este bombardeo colmó el vaso de la paciencia onusiana. Así, después de que se llevara a cabo esta acción, poco tardó el Consejo de Seguridad en volver sobre esta cuestión, adoptando el 31 de marzo de 1993 la Resolución 816, que refuerza las medidas ya adoptadas en este ámbito. Lo primero que hay que destacar es que en esta Resolución el Consejo decide actuar en el marco de los Capítulos VII y VIII de la Carta, algo muy importante, ya que la pregunta era saber quien iba a garantizar esa prohibición de vuelos militares sobre Bosnia y Herzegovina. La ONU no disponía de capacidad para ello dentro del marco de la UNPROFOR, por lo que todo apuntaba a que esa capacidad viniera de una organización regional, y esa sólo podía ser en la práctica la OTAN, como después se pudo comprobar⁴⁶⁷. Por eso, esta Resolución autoriza a los Estados miembros a que en un plazo de siete días adoptasen tanto individualmente como en el marco de una organización regional o de otro tipo de acuerdos, todas las medidas necesarias para asegurar el respeto de la prohibición de los vuelos en el espacio aéreo de Bosnia y Herzegovina⁴⁶⁸.

Al final, como veremos mas tarde, el espacio aéreo de esta República vería no sólo aviones serbios, sino también de la OTAN. Y es que, como señaló el representante francés, la situación que se estaba generando requería la intervención de nuevos actores, entre los que destacaba a los Estados y a las Organizaciones regionales, no ya como simples mantenedores de la paz, sino como artífices de la paz⁴⁶⁹. Siguiendo estas premisas la respuesta no tardó en llegar, ya que a petición del Consejo de Seguridad, el por aquel entonces Secretario General de la OTAN, Manfred Wörner, respondió señalando que el Consejo del Atlántico Norte de la OTAN había decidido, en su sesión de 8 de abril de 1993, actuar en cumplimiento de la Resolución 816, y que la primera operación comenzaría el día 12 de abril⁴⁷⁰. Se abría así una vía que poco a poco pondría a las fuerzas serbias en su sitio.

Otra cuestión importante que conviene mencionar en relación con lo UNPROFOR en Bosnia y Herzegovina atañe a las denominadas «zonas

⁴⁶⁶ Cfr. Doc. S/25426, de 17 de marzo de 1993.

⁴⁶⁷ Sobre esta cuestión cfr. *Infra*.

⁴⁶⁸ Cfr. Par. 4.

⁴⁶⁹ Cfr. Doc. S/PV. 3191, de 31 de marzo de 1993, p. 4.

⁴⁷⁰ Cfr. Press Release (93) 29, de 12 de abril de 1993.

de seguridad». Y es que en los primeros meses de 1993 la guerra continuaba imparable dejando tras de sí ríos de tragedias humanas, como la de refugiados y desplazados a los que había que dar lo que buscaban, es decir una zona segura. Las presiones que se venían haciendo por parte de las Naciones Unidas no parecían tener ningún resultado, mientras que para la Comunidad Europea y la CSCE el conflicto las desbordaba, y sobre el terreno la UNPROFOR hacía lo que podía, más poco que mucho. Este era el panorama en esos trágicos meses de febrero-marzo de 1993, situación que, como ya hemos señalado, llevó a la República de Bosnia y Herzegovina a presentar una demanda a la Corte Internacional de Justicia por violación del Convenio para la prevención y sanción del delito de genocidio⁴⁷¹.

Y es que precisamente en el mes de marzo de 1993, unidades paramilitares serbobosnias atacaron algunas ciudades de la zona, entre ellas Srebrenica, ciudad en la que se habían refugiado miles de musulmanes que huían de los combates, y cuya situación humanitaria era dramática. Estos ataques causaron estragos entre la población civil y masas de refugiados⁴⁷². Este era el contexto que llevó al Consejo de Seguridad a adoptar la Resolución 819, de 16 de abril de 1993, en la que exige que todas las partes y otros interesados traten a Srebrenica y sus alrededores como una zona segura al abrigo de cualquier ataque armado o cualquier otro acto hostil⁴⁷³. Se exige, además⁴⁷⁴, el cese inmediato de los ataques armados contra esa ciudad por las unidades paramilitares serbias de Bosnia y la retirada inmediata de esas unidades de los alrededores de Srebrenica, así como que cese el apoyo de la República Federativa de Yugoslavia a las unidades paramilitares serbias, tanto en armas, como en equipo y otros servicios de carácter militar⁴⁷⁵. Pero esta Resolución también condena la limpieza étnica de los serbios en esa zona en sus párrafos 7 y 8, y exige que se distribuya la ayuda humanitaria sin trabas, así como que se deje a la UNPROFOR cumplir con su misión. Un día más tarde de que se adoptara esta Resolución, el Comandante de la UNPROFOR, el de las fuerzas serbobosnias y el de las fuerzas musulmanes bosnias firmaron un acuerdo para la desmilitarización de Srebrenica.

⁴⁷¹ Cfr. *Supra*.

⁴⁷² Cfr. Informe periódico del Relator Especial Tadeusz Mazowiecki, doc. E/CN.4/1994/3, de 3 de mayo de 1993, par. 38.

⁴⁷³ Cfr. Par. 1.

⁴⁷⁴ Cfr. Par. 2.

⁴⁷⁵ Cfr. Par. 3.

Unas semanas más tarde, el 6 de mayo de 1993, el Consejo adopta la Resolución 824, en cuyo párrafo 3 amplía esas zonas seguras a Sarajevo, Tuzla, Zepa, Gorazde y Bihac, además de Srebrenica. Esto implicaba evidentemente que cesaran los ataques armados y los actos hostiles contra esas zonas, y que se respetara el derecho de la UNPROFOR y de los organismos humanitarios de acceder libremente a esas zonas, así como respetar la seguridad del personal encargado de esas operaciones. Esto necesitaba un reforzamiento de la UNPROFOR, cosa que se pide al Secretario General de llevarlo a cabo, adjuntando un contingente de 50 observadores militares con su material y apoyo logístico.

Esta batería de medidas se refuerza el 3 de junio con la adopción por parte del Consejo de Seguridad de la Resolución 836, en la que después de reconocer en su extenso preámbulo «la grave e intolerable situación inoperante en la República de Bosnia y Herzegovina como consecuencia de las graves violaciones del Derecho internacional humanitario»⁴⁷⁶ incluidas las zonas seguras, destaca que la solución duradera del conflicto pasa por: un cese inmediato y total de las hostilidades; retirada de los territorios que se ocuparon mediante la utilización de la fuerza y la «depuración étnica»; reversión de las consecuencias de la «depuración étnica» y reconocimiento del derecho de todos los refugiados a regresar a sus hogares; y respeto de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de la República de Bosnia y Herzegovina⁴⁷⁷. Con esos fines, se decide en el párrafo 5 del dispositivo de la Resolución ampliar el mandato de la UNPROFOR para que pueda prevenir los ataques contra las zonas seguras, vigilar el alto el fuego, promover la retirada de las unidades militares o paramilitares, salvo las del Gobierno de la República de Bosnia y Herzegovina, y ocupar algunos puntos clave sobre el terreno. Pero además se autoriza en el párrafo 9 a la UNPROFOR para que, actuando en legítima defensa, adopte todas las medidas necesarias, incluido el uso de la fuerza, en respuesta a los bombardeos contra las zonas seguras, en caso de que se impida deliberadamente la libertad de circulación de la UNPROFOR o de los convoyes humanitarios en dichas zonas o en sus inmediaciones. Se decide también en el párrafo 10 que los Estados miembros, actuando con carácter nacional o por medio de organizaciones o acuerdos regionales, podrán adoptar

⁴⁷⁶ Par. 5.

⁴⁷⁷ Par. 16 del preámbulo.

todas las medidas necesarias recurriendo al empleo de la fuerza aérea en las zonas seguras, aunque siempre deben hacerlo bajo la autoridad del Consejo de Seguridad y en estrecha coordinación con el Secretario General y la UNPROFOR⁴⁷⁸.

Ni que decir tiene que estas últimas condiciones quitaron cualquier atisbo de eficacia al uso de la fuerza aérea, ya que no siempre había coincidencia en las apreciaciones entre el Consejo, el Secretario General y los Estados u organizaciones dispuestas a llevar a cabo los ataques aéreos⁴⁷⁹. Además, la descoordinación onusiana fue una realidad tan evidente y escandalosa que llevó al General francés Morillon a denunciarlo públicamente y a abandonar el puesto el 12 de julio de 1993. Y es que las divergencias entre las autoridades militares y la Secretaría General de la ONU eran tan claras que la confianza entre unas y otras autoridades había desaparecido. Entre las poltronas de los salones onusianos y los militares sobre el terreno no había sólo una distancia física, sino sobre todo mental⁴⁸⁰.

Estas nuevas medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad implicaban sin lugar a dudas disponer de un dispositivo importante para asegurar la distribución de la ayuda humanitaria, pero revelaban al mismo tiempo el drama que se estaba desarrollando en Bosnia y Herzegovina. Y es que, a pesar de todas estas medidas, la situación sobre el terreno no iba a mejorar durante el verano de 1993, como lo señala el mismo Secretario General

⁴⁷⁸ Estas medidas de protección aérea serían aprobadas también por el Consejo de Cooperación Atlántico de la OTAN en su sesión de Atenas del 11 de junio de 1993.

⁴⁷⁹ A este respecto, cfr. BERMEJO GARCIA, R.: "La acción de las Naciones Unidas ante los recientes conflictos internacionales: crisis y perspectivas", in HERRERO DE LA FUENTE, A. (coord.): *Reflexiones tras un año de crisis*, Universidad de Valladolid, 1996 (105-158) pp. 122-123.

⁴⁸⁰ El portazo del General Morillon dejó a la ONU en evidencia por su ineficacia. Pero sus sucesores no salieron mejor parados. El sucesor de Morillon, el General belga, Francis Briquemont, fue llamado a capítulo el 4 de enero de 1994 después de tener varios problemas con el Secretario General y su representante Yasussi AKASSI, hasta que fue reemplazado el 24 de enero de 1994 por el General británico Michael Rose. Por otro lado, el General Cot, Comandante en jefe de la UNPROFOR, se indignó a causa de las humillaciones padecidas por sus soldados y por el espejismo en el que vivían los funcionarios onusianos y la situación real existente sobre el terreno. Así las cosas, el General Cot tampoco duró demasiado, ya que en marzo de 1994 fue sustituido por el General francés La Presle. A este respecto, cfr. "Chronique des faits internationaux", *Revue générale de droit international public*, 1994, pp. 467-468. Así las cosas, ¿cómo se iba a poner orden en la antigua Yugoslavia?.

⁴⁸¹ Cfr. Doc. S/26066 de 8 de julio de 1993, pp. 6-7.

de las Naciones Unidas en una carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad el 8 de julio de 1993⁴⁸¹. En efecto, ya durante el mes de mayo de 1993, la situación se fue complicando por dos razones. La primera se debe a los primeros enfrentamientos que surgieron entre las fuerzas croatobosnias y el Gobierno de Bosnia y Herzegovina⁴⁸². La segunda la protagonizó el Presidente de la República Federativa de Yugoslavia, Slobodan Milosevic, al decretar el embargo contra los serbios de Bosnia, como un medio de presión para llevarles a firmar el plan de paz. Esto último sólo trajo consigo que los serbobosnios declarasen su propia independencia, creando la República de Srpska.

Todo esto evidenciaba que la crisis, lejos de apaciguarse, se agravaba, como lo demostró el bombardeo de las zonas seguras de Gorazde, a principios del mes de julio, por los serbobosnios, y de Sarajevo, ciudad esta última que estuvo sometida a un continuo bombardeo, lo que llevó al Presidente Izetbegovic a pedir una vez más una intervención internacional. Pero, nada llegó del cielo, salvo las bombas serbias, a pesar de esa desesperada llamada, por lo que sólo le quedaba hacer lo que hizo, es decir recriminar a las Naciones Unidas su incapacidad para proteger las zonas seguras creadas por ella misma, como se comprobó con el duro bombardeo de Sarajevo del 26 de julio de 1993⁴⁸³. Evidentemente, esta situación no dejaba de agravar la cuestión humanitaria, sobre todo de refugiados, llegándose a contabilizar unos 2.280.000 refugiados y desplazados en Bosnia y Herzegovina, planteando serios problemas a los organismos humanitarios, ya que los combates no les permitía distribuir la ayuda, de ahí el recurso al lanzamiento de víveres en paracaídas⁴⁸⁴.

⁴⁸¹ Cfr. Doc. S/26066 de 8 de julio de 1993, pp. 6-7.

⁴⁸² Antes el conflicto estaba focalizado al este de Bosnia y Herzegovina entre los serbobosnios y los musulmanes bosnios. Después, los nuevos enfrentamientos entre los croatobosnios y los musulmanes se extendieron por el centro y oeste de Bosnia y Herzegovina, particularmente en los alrededores de la ciudad de Mostar. Así pues, las tres grandes poblaciones de la República se enfrentan con el fin de tomar el máximo territorio posible antes de que sean delimitadas las zonas respectivas que se concederían a cada comunidad.

⁴⁸³ Cfr. ESCUDERO ESPINOSA, J.F.: *Cuestiones en torno a la intervención humanitaria y el Derecho internacional actual*, op. cit., pp. 154-155.

⁴⁸⁴ Cfr. COICAUD, D.: "L'ONU et l'ex Yougoslavie: Actions et acteurs", op. cit., p. 103. Estas cifras coinciden bastante con las que recogía el Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos, Tadeusz Mazowiecki, en su Quinto Informe periódico. Cfr. Doc. E/CN. 4/1994/47, de 17 de noviembre de 2003, par. 13.

12. EL FRACASO DE LA FUERZA DE PROTECCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, LA CREACIÓN DE LA FUERZA DE REACCIÓN RÁPIDA Y EL ACUERDO DE DAYTON

En las páginas precedentes, creemos haber demostrado fehacientemente cómo poco a poco la situación en Bosnia y Herzegovina fue degenerando de una forma tal que o se daba un cambio de ciento ochenta grados en las actitudes frente al conflicto o este iría cayendo en un lodazal en donde todos, incluyendo la UNPROFOR, se enterrarían bajo el fango. Y esto último fue precisamente lo que ocurrió a pesar de la creación del Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia y a pesar de ciertos bombardeos aéreos de la OTAN a partir de 1994, estos siempre bajo la autoridad del Consejo de Seguridad y en apoyo a la UNPROFOR⁴⁸⁵. Respecto al Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia (TPIY) hay que resaltar que su causa y origen se sitúa en las graves violaciones de los derechos humanos y del Derecho internacional humanitario ocurridas desde los orígenes de la crisis. Y no faltaron Resoluciones que condenaban sistemáticamente esas violaciones, entre ellas la escandalosa práctica de la «depuración étnica», como ya hemos visto⁴⁸⁶. Precisamente ha sido la gravedad de estas violaciones lo que llevó a las Naciones Unidas a decidir crear, vía Consejo de Seguridad, un Tribunal para juzgar a los responsables de los crímenes de guerra cometidos en el territorio de la antigua Yugoslavia desde 1991, tal y como establece el párrafo primero de la Resolución 808 de 22 de febrero de 1993. Mediante la creación de este Tribunal, el Consejo intenta poner fin a esos crímenes, hacer comparecer ante la justicia a los responsables y contribuir al restablecimiento y mantenimiento de la paz. Posteriormente, el 25 de mayo de 1993, el propio Consejo, actuando en virtud del Capítulo VII de la Carta, aprueba la Resolución 827, en la que se incorpora el Estatuto

⁴⁸⁵ Sobre los ataques aéreos de la OTAN, ver los epígrafes que analizan la acción de esta Organización *infra*.

⁴⁸⁶ Resoluciones que ya hemos citado, como la 764 de 13 de julio de 1992, 771 de 13 de agosto de 1992, y la 779 y 780 de 6 de octubre del mismo año. En todas ellas se condenan las violaciones del Derecho internacional humanitario, y en estas tres últimas se condena además la depuración étnica.

del Tribunal⁴⁸⁷, Estatuto que había sido elaborado por el Secretario General⁴⁸⁸.

El Tribunal, que se constituyó solamente el 17 de noviembre de 1993, representa un reto importante para la época, a pesar de que recibiera ciertas críticas por ser un Tribunal *ad hoc* y por crearse por medio de una Resolución del Consejo de Seguridad y no por vía de un Tratado, como ha sido el caso de la actual Corte Penal Internacional creada sobre la base del Estatuto de Roma de julio de 1998. No obstante, hay que reconocer que su funcionamiento ha sido eficaz, por oposición al Tribunal Penal Internacional para Ruanda. Por él han pasado ya varios de los acusados de esos crímenes (serbios, croatas y musulmanes), la mayoría de ellos ya condenados, mientras que otros, como Milosevic, acusado de genocidio, se encuentra todavía en el banquillo de los acusados. Y es que este Tribunal ha desempeñado un papel importante en el ámbito de la aplicación e interpretación del Derecho internacional humanitario, constituyendo su jurisprudencia una cita obligada.

12.1. El fracaso de la UNPROFOR

Habrá que reconocer que difícilmente podría considerarse un éxito el papel desempeñado por la UNPROFOR en Yugoslavia con tantas violaciones de los derechos humanos y del Derecho internacional humanitario que

⁴⁸⁷ Esta Resolución ha sido publicada en el BOE de 24 de noviembre de 1993, pp. 33001 y sgs.

⁴⁸⁸ A este respecto, cfr. Doc. S/25704 y Add. 1, de 3 de mayo de 1993. El Tribunal ha sido instituido para juzgar los crímenes de guerra y los crímenes contra la humanidad. Para un estudio sobre este Tribunal y la elaboración de su estatuto, cfr. MERON, T.: "The Case for War Crimes Trials in Yugoslavia", *Foreign Affairs*, 1993, nº 3 pp.. Ver también CASTILLO, M.: "La compétence du Tribunal pénal pour la Yougoslavie", *Revue générale de droit international public*, 1994, pp. 61-67; y PELLET, A.: "Le Tribunal criminel international pour l'ex Yougoslavie. Poudre aux yeux ou avancée décisive?", *Revue générale de droit international public*, 1994, pp. 7-60. Para un estudio sobre las ventajas y problemas que plantean las diversas jurisdicciones internacionales, cfr. *La juridictionnalisation du droit international*. Société française pour le droit international, Colloque de Lille, Paris, Pedone, 2003, 545 p. Entre nosotros, para un estudio general sobre esta clase de delitos y su tipificación en el Derecho internacional. Cfr. RUEDA FERNÁNDEZ, C.: *Delitos de Derecho Internacional*. Barcelona, Bosch, 2001, 320 p.

no supo ni pudo evitar. Claro que ese reproche se puede hacer también a las Naciones Unidas, a la Comunidad Europea, que estaba cerca del conflicto, lo mismo que la CSCE, etc. Pues sí, en nuestra opinión, todas estas Organizaciones fallaron, y la opinión pública también, tan ágil en algunos casos para denunciar abusos en países occidentales y tan olvidadizas y comprensibles cuando se trata de condenar regímenes dictatoriales como los de Milosevic o Sadam, hoy felizmente derrocados. Y es que el fracaso de la UNPROFOR vino sobre todo por su condescendencia cuando los contendientes no respetaban las advertencias que se les daba, de ahí su falta de credibilidad, y además por no defender con ahínco y contundencia las zonas consideradas como seguras. Así, el conflicto se prolongaba y no se veían rayos de luz para una eventual solución, sin que el nuevo Representante Especial del Secretario General, el japonés Yasuji AKASSI, suscitara muchas esperanzas. Precisamente, pocos días después de ser el elegido para ese cargo, en el cual pasaría a la historia con más pena que gloria, tuvo lugar un ataque de morteros sobre el mercado central de la ciudad de Sarajevo, matando a 68 personas y otras 200 quedaron heridas⁴⁸⁹. Esta acción quedó sin respuesta después de varios vaivenes entre la ONU y la OTAN, decidiendo al final el Consejo de Seguridad, el 20 de febrero de 1994, la no ejecución de bombardeos ya programados por la OTAN.

Lo único positivo que ocurre en la zona por esas fechas es un progreso importante en las negociaciones que llevaban a cabo el Gobierno de Bosnia y Herzegovina y los croatobosnios. El resultado de las negociaciones fue la firma de un acuerdo de alto el fuego el 23 de febrero de 1994, que culminaría el 13 de marzo de 1994 en una federación croatobosnia y una confederación entre Croacia y esa federación⁴⁹⁰. No obstante, la guerra rugía en Bosnia y Herzegovina como lo demuestra el ataque por las fuerzas serbobosnias a la zona de seguridad de Gorazde a finales de marzo de 1994, produciéndose un número importante de víctimas civiles. Ante la imposibilidad de la UNPROFOR de lograr un alto el fuego y ante el

⁴⁸⁹ Este ataque tuvo lugar el 5 de febrero de 1994. Cfr. *Keesing's* 40, 1994 (2), p. 39870.

⁴⁹⁰ Para más detalles, cfr. STARK, H.: "Bosnie: la guerre sans fin", *Politique étrangère*, 1995, nº 1 (pp. 205-216) p. 207. De estos acuerdos se hace eco la Resolución 908 del Consejo de Seguridad, de 31 de marzo de 1994, en cuyo párrafo quinto del preámbulo el Consejo acoge con beneplácito el acuerdo de alto el fuego y el acuerdo político, considerándolo como un paso positivo para el logro de arreglo general.

peligro que suponían los ataques, se solicitó apoyo aéreo a la OTAN⁴⁹¹. Esta respondió bombardeando las posiciones serbobosnias los días 10 y 11 de abril, mientras que sobre el terreno, los serbios detenían en represalia a 15 miembros canadienses de la UNPROFOR, y un poco más tarde a 130 miembros del personal de las Naciones Unidas. La amenazas de la OTAN de llevar a cabo nuevos bombardeos sobre la zona y la adopción por parte del Consejo de Seguridad de la Resolución 913, de 22 de abril de 1994⁴⁹², trajeron consigo el 23 de abril un acuerdo entre la UNPROFOR y las fuerzas serbobosnias en el que estas se comprometían a respetar el alto el fuego, al mismo tiempo que aceptaban el despliegue de un batallón de la UNPROFOR alrededor de Gorazde⁴⁹³.

Todo parecía pues indicar que se podía encontrar una luz para poder solucionar el conflicto, aunque todo era un espejismo. En efecto, desde el plano estrictamente político hacía ya tiempo que se venían estableciendo unas estructuras de negociación para solucionar la crisis, sin que esto tuviera resultados positivos. Ya sabemos que el 27 de agosto de 1991 se instituyó la Conferencia de Londres, presidida por Lord Carrington, y que era puramente europea. Posteriormente, esta Conferencia fue reemplazada el 3 de septiembre de 1992 por la Conferencia de Ginebra, que estaba bajo los dobles auspicios de la Comunidad Europea y de las Naciones Unidas, demostrando así un cierto declive de la Comunidad para solventar la crisis. Esta Conferencia estuvo copresidida por Cyrus Vance y M. Owen Vance, habiéndose retirado el primero en mayo de 1993, fue sustituido por Stoltemberg. Después, en pleno asedio de la zona segura de Gorazde, Francia y Rusia proponen una Conferencia a

⁴⁹¹ Como se puede comprobar, las zonas declaradas seguras por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas no eran tan seguras. De estos ataques sobre Gorazde se ocuparía también el Relator Especial Tadeusz Mazowiecki en su Séptimo Informe Periódico. Cfr. Doc. E/CN. 4/1995/4, de 10 de junio de 1994.

⁴⁹² En esta Resolución se condenan enérgicamente los ataques serbobosnios de la zona segura de Gorazde, así como por no negociar de buena fe ni cumplir con los compromisos adquiridos. Exige además en el párrafo 1 del dispositivo un acuerdo de cesación del fuego en Gorazde y en todo el territorio de Bosnia y Herzegovina, así como la retirada de las fuerzas serbobosnias y sus armas a una distancia que deberá convenir la UNPROFOR, desde la cual dejen de constituir una amenaza a la situación de Gorazde como zona segura (par. 3).

⁴⁹³ El contenido de este acuerdo parece ser acorde con lo previsto en la precitada Resolución 913.

cuatro bandas: Estados Unidos, la ONU, Rusia y la Unión Europea. Esta Conferencia quedó configurada el 25 de abril de 1994, y sería el paso previo a la reunión de una cumbre sobre Bosnia y Herzegovina en la que participarían Alemania, los Estados Unidos, Francia, el Reino Unido y Rusia, quedando así configurado lo que se denominaría el «Grupo de Contacto»⁴⁹⁴, sobre el que tanto se habló y del que España luchó por pertenecer, pero que al final nos quedamos fuera, a pesar de tener una fuerte presencia en la UNPROFOR. Y es que la crisis se quiso resolver utilizando dos vías alternativas, aunque entrelazadas, produciéndose así efectos cruzados, de forma que en algunos casos una neutralizaba la otra, dejando todo al final en una vía muerta. Este ha sido el resultado de esos tres años de negociaciones. De todo esto, la lección que se deduce es que la diplomacia de «guantes blancos» no siempre da buenos resultados, sobre todo cuando se utiliza al mismo tiempo que la diplomacia de la «cañonera», ya que una y otra pueden generar confusión.

Y es que a las divergencias entre el Secretario General de la ONU y los Generales de la UNPROFOR, que defendían una línea más dura, se añadía la posición ambigua de Rusia, país que en general mostraba sus reticencias a defender una línea dura contra Belgrado, y que se inquietaba sobre manera cada vez que la OTAN recurría a los ataques aéreos. Es más, Rusia siempre ha dado prioridad a la ONU contra cualquier otra alternativa, lo que implicaba en realidad apoyar indirectamente a los serbios. Y de esta posición no estuvo muy lejos el propio Secretario General, quien utilizó a la UNPROFOR y a la OTAN en momentos oportunos para su política cuando los serbios se salían de sus casillas, pero que al mismo tiempo impedía que los serbios fueran humillados militarmente. Un ejemplo de esta situación lo tenemos en los hechos siguientes. El 5 de agosto de 1994, aviones de la OTAN tuvieron que intervenir para neutralizar el fuego de determinadas piezas de artillería pesada que habían sido sustraídas a la UNPROFOR en condiciones humillantes, y estacionadas en una zona de exclusión de veinte kilómetros. Sin embargo, después de los bombardeos se constata que la retirada de esas armas pesadas es ficticia, es decir que no se lleva a la práctica. ¿Por qué? Pues bien, porque el representante del Secretario Gene-

⁴⁹⁴ El «Grupo de Contacto» parecía pues como un mini Consejo de Seguridad, aunque también asistían el Comisario de Relaciones Exteriores de la Unión Europea, y los dos copresidentes de la Conferencia Internacional para Yugoslavia.

ral, Yasussi Akassi, negocia con los serbios el paso de carros de combate serbios sin informar de ello al Gobierno de Bosnia y bajo la mirada atónita de las mismas fuerzas de la UNPROFOR⁴⁹⁵.

Ejemplos de este tipo no faltan, y demuestran que a pesar de los crímenes que se estaban cometiendo en esa contienda, como la «depuración étnica», la ONU no estaba demasiado preocupada, y sobre todo el Secretario General. En estas circunstancias, no debe resultar extraño constatar que se pida en el seno del Congreso de los Estados Unidos el levantamiento del embargo de armas instaurado por la Resolución 713, y que los Estados Unidos, visto lo visto, entren cada vez más en acción, lo que traería consigo una oposición, todavía encubierta pero importante, entre los Estados Unidos y Rusia en torno al conflicto⁴⁹⁶, mientras que el papel de la ya Unión Europea se eclipsaba por no poder parar el expansionismo serbio⁴⁹⁷. Y es que este conflicto ha mostrado clara y meridianamente la extrema debilidad de la Unión en el ámbito de las relaciones internacionales, pero sobre todo en su recién inaugurada Política Exterior y de Seguridad Común.

Por otro lado, la relativa calma que se vive en los inicios del verano de 1994, permite un respiro a la diplomacia. En efecto, el negociador ruso en el «Grupo de Contacto», Kozyrev, había presentado un plan par resolver el conflicto en Bosnia y Herzegovina que preveía una unión en esa República en la que el 49 % del territorio sería para los serbios y el 51 % restante para la ya mencionada federación croato-musulmana. El plan fue bien aceptado por los Estados Unidos que veían en él una garantía para la integridad territorial de Bosnia y Herzegovina, y por todo el «Grupo de Contacto», quien lo propuso en forma de ultimátum a los contendientes el 5 de julio⁴⁹⁸. Si el plan era aceptado por las partes, se levantaría el bloqueo establecido el 27 de abril de 1993 y si era rechazado, estaba previsto levantar el embargo de armas y retirar a la UNPROFOR. El plazo previsto para que las partes dieran o no su aprobación era hasta el 19 de julio, y el 18 la federación croatomusulmana lo aceptó, mientras que los serbios guardaron silencio, lo que implicaba el

⁴⁹⁵ A este respecto, cfr. “Chronique des faits internationaux”, *Revue générale de droit international public*, 1994, p. 958.

⁴⁹⁶ Desde esta perspectiva, el conflicto de Bosnia y Herzegovina empieza a situarse en un contexto de confrontación Este-Oeste, que no pararía hasta la Guerra de Kosovo.

⁴⁹⁷ *Ibid.*

⁴⁹⁸ La aplicación del plan obligaba a los serbios a devolver alrededor de un 20 % del territorio que había sido ocupado y a desplazar unas 400.000 personas.

rechazo⁴⁹⁹. El referéndum que tuvo lugar a finales de agosto de 1993 confirmó el rechazo al plan en un 95 % de los votos.

Sin embargo, todo esto se llevaba a cabo al mismo tiempo que se producían ataques sobre Sarajevo, o con el fin de impedir que se distribuyera la ayuda humanitaria, como ocurrió en Gorazde, Srebrenica y Tuzla, todas ellas zonas seguras. En este contexto, el Consejo de Seguridad vuelve a ocuparse del problema, adoptando el 23 de septiembre de 1993 la Resolución 941, en la que el Consejo señala estar «*profundamente preocupado* por la campaña persistente y sistemática de terror perpetrado por fuerzas serbias de Bosnia en Banja Luka, Bijeljina y otras zonas de la República de Bosnia y Herzegovina que se encuentran en su poder», cuya terrible situación es descrita en el Informe del Secretario General⁵⁰⁰. Pero el Consejo sigue con la letanía de condenar la práctica de «depuración étnica» que aplican las fuerzas serbias de Bosnia, ya que representa una violación patente del Derecho internacional humanitario⁵⁰¹, exigiendo que se ponga fin de inmediato a esa práctica⁵⁰². La Resolución también recoge las dificultades que sigue teniendo la UNPROFOR, así como los organismos humanitarios para acceder a esas zonas que suscitan preocupación. Pero si algo se podía esperar del Consejo a esas alturas del conflicto no es esa pusilanimidad manifiesta que a algunos les encanta, sino algo más de acción para hacer respetar el Derecho internacional humanitario como dice el artículo primero común a los cuatro Convenios de Ginebra, disposición que obliga no sólo a todos los Estados, por ser una norma general del Derecho internacional, e incluso imperativa, sino también al Consejo de Seguridad que está obligado a aplicar el Derecho internacional.

⁴⁹⁹ Los serbios de Bosnia ya habían rechazado anteriormente el plan Vance-Owen presentado en mayo de 1993. Este plan preveía la cantonalización de Bosnia y Herzegovina entre croatas, musulmanes y serbios, pero manteniendo un marco institucional único. A este plan se refiere la Resolución 820 del Consejo de Seguridad, de 17 de abril de 1993, que fija un ultimátum a los serbios para su aceptación. Por lo tanto, todos estos planes chocaban con la realidad sobre el terreno. Ya ocurrió esto con el Plan Carrington, de 27 de agosto de 1991, que en un afán de salvar a la antigua Yugoslavia recogía la independencia de las distintas Repúblicas yugoslavas en el seno de una Unión que dispusiera de personalidad jurídica internacional.

⁵⁰⁰ Cfr. Par. 4 del preámbulo. Para el Informe del Secretario General, cfr. Doc. S/1994/265.

⁵⁰¹ Cfr. Par. 2 del dispositivo.

⁵⁰² Par. 4.

Desde esta perspectiva, cada vez estaba más claro que todas estas Resoluciones reiterativas, condenando siempre los mismos hechos, se convertían en papel mojado y desacreditaban al Consejo de Seguridad. Prueba de ello es que el conflicto se centra a partir de octubre de 1994 en la «zona segura» de Bihac, en el Noroeste de Bosnia, rayando con Croacia. Y es que todo parece indicar que las denominadas «zonas seguras» van una tras otra siendo objeto de grandes combates: si antes eran Srebrenica, Zepa, Tuzla, Gorazde o el mismo Sarajevo, ahora toca el turno a Bihac. Pero aquí los combates se inician el 6 de octubre de 1994, no a iniciativa de los serbios, sino por las fuerzas musulmanas ayudadas por las unidades de defensa croatas, conquistando unos 250 km² de territorio poblado de unos 200.000 musulmanes⁵⁰³. Mientras que esto tenía lugar en Bihac, las fuerzas musulmanas contraatacaban en el monte Gimán, zona desmilitarizada cerca de Sarajevo, y desde donde los serbios bombardeaban la ciudad. Pero los serbobosnios, apoyados por los serbocroatas de Krajina contraatacaron en noviembre, bombardeando el enclave de Bihac a pesar de ser zona de exclusión aérea. Algo similar ocurrió con Sarajevo, en donde las divergencias entre la ONU y la OTAN iban en aumento, debido a la incapacidad de la UNPROFOR a la hora de influir sobre la evolución del conflicto, apareciendo cada vez más como rehenes de los serbios⁵⁰⁴.

Esta situación no dejaba de plantear serios problemas en los diversos foros en donde se debatía la cuestión de la exYugoslavia. El Estado que más se aleja de las posiciones defendidas por el Secretario General de la ONU, en algunos casos, y de las posiciones defendidas en otros por China y sobre todo Rusia, son los Estados Unidos, que empiezan a pensar una nueva estrategia, siendo la primera medida que adoptan en esta dirección la de no participar en el control del embargo de armas, decisión que adoptaron el 11 de noviembre de 1994. Y es que, como ya hemos apuntado, la evolución del conflicto y la actuación de las Naciones Unidas en él, llevó a los Estados Unidos a considerar la necesidad de que se levantara el embargo, para que la República de Bosnia y Herzegovina pudiera ejercer el derecho de legítima defensa. Dicho de otra forma, pensaban que si la UNPROFOR no podía cumplir con su mandato, lo mejor que podían hacer

⁵⁰³ Cfr. *Keesing's* 40, 1994 (11) p. 40286 y “Chronique des faits internationaux”, *Revue générale de droit international public*, 1995, p. 100.

⁵⁰⁴ Este espíritu de pesimismo es palpable en la Resolución 958 del Consejo de Seguridad, de 19 de noviembre de 1994.

era retirarse. Y esto se vio clara y meridianamente durante todo el mes de noviembre de 1994, en el que la UNPROFOR solicitó en varias ocasiones que los aviones de la OTAN les sacaran de los apuros⁵⁰⁵.

Esta situación de caos llegó incluso a hacer recapacitar al mismo Secretario General, quien en un Informe del 1 de diciembre de 1994⁵⁰⁶ reconocía que la UNPROFOR no estaba capacitada para hacer frente a los ataques, considerando además que el apoyo aéreo era inapropiado⁵⁰⁷. Afirmaba además que el uso de la fuerza al que muy a menudo tenía que recurrir la UNPROFOR la convertía en una parte más del conflicto, lo que impedía cumplir con su mandato. A este estado de desánimo no se había llegado nunca en relación con la UNPROFOR, lo que parecía poner las cartas sobre la mesa. La visita de Jimmy Carter a la zona haría el resto, convenciendo a los serbobosnios para que acordasen un alto el fuego, cosa que se llevó a cabo el 23 de diciembre de 1994, entrando en vigor el 31 del mismo mes, estableciéndose así el cese de las hostilidades⁵⁰⁸.

Este acuerdo trajo consigo una cierta calma en la zona durante los primeros meses de 1995 excepto en la zona de Bihac⁵⁰⁹. No obstante, los combates volvieron a dominar la situación con la llegada de la primavera, aunque ya no siempre a iniciativa de los serbios, ya que las fuerzas gubernamentales bosnias empezaban a tomar la iniciativa de los combates, como lo demostró la ofensiva contra Tuzla. Esta era la situación sobre el terreno cuando el Consejo de Seguridad adopta tres Resoluciones el mismo día 31 de marzo de 1995 sobre los diversos conflictos existentes en la zona. La Resolución 981 atañe a Croacia, y como ya vimos da por terminado el mandato de la UNPROFOR y crea la ONURC⁵¹⁰ en Croacia durante un período que terminará el 30 de noviembre de 1995⁵¹¹. Se pone pues fin al

⁵⁰⁵ Cfr. *Keesing's 40*, 1994 (11), p. 40287.

⁵⁰⁶ Cfr. Doc. S/1994/1389.

⁵⁰⁷ Par 45.

⁵⁰⁸ Cfr. *Keesing's 40*, 1994 (12) p. 40327.

⁵⁰⁹ En la zona de Bihac, las fuerzas musulmanas estaban cercadas por una coalición de fuerzas que comprendía fuerzas serbobosnias, fuerzas serbocroatas y los rebeldes musulmanes de F. Abdic, que luchaban contra las fuerzas musulmanas bosnias. Cfr. "Chronique des faits internationaux", *Revue générale de droit international public*, 1995, p. 418.

⁵¹⁰ Cfr. *supra*.

⁵¹¹ Par. 2.

mandato de la UNPROFOR en Croacia, y se crea una nueva fuerza con un mandato bastante distinto con el fin de restablecer, como su nombre lo indica, la confianza en la zona.

La Resolución 982, dedicada a Bosnia y Herzegovina, es bastante más compleja. Por un lado celebra los acuerdos entre todas las partes de Bosnia sobre la cesación del fuego de 23 de diciembre de 1994⁵¹², pero aquí decide prorrogar el mandato de la UNPROFOR hasta el 30 de noviembre de 1995, siguiendo vigentes todas las Resoluciones anteriores en torno a la UNPROFOR⁵¹³. Y es que ahora el Consejo parte de la premisa, avalada por el Secretario General en su Informe de 22 de marzo de 1995⁵¹⁴, «de que la UNPROFOR, desempeña una función esencial para prevenir y contener las hostilidades, creando de este modo las condiciones necesarias para alcanzar un acuerdo político...»⁵¹⁵. Se pasa pues de un análisis y de unas perspectivas pesimistas para la UNPROFOR, a un cierto optimismo, pensando que a pesar de todo sigue siendo útil para alcanzar la paz ¿Es esto una utopía o una realidad a la luz de la situación que se estaba desarrollando sobre el terreno? En nuestra opinión, hay mas de sueño que de realidad, aunque habrá que admitir que la esperanza es lo último que se pierde. Por último, la Resolución 983 se adoptó en relación con la antigua República Yugoslava de Macedonia y, como vimos, cambia como se hizo con Croacia la UNPROFOR por la UNPREDEP⁵¹⁶.

12.2. La creación de la Fuerza de Reacción Rápida

Los combates sin embargo se iban a reiniciar de forma intensa en abril y mayo de 1995, lo que desata una nueva Resolución del Consejo de Seguridad de 9 de abril⁵¹⁷ en la que se muestra gravemente preocupado por los ataques a la UNPROFOR. No obstante estas advertencias, el 24 de mayo se desarrollan intensos combates en torno a Sarajevo, bombardeando los serbios la ciudad con armas pesadas. El comandante de la UNPROFOR

⁵¹² Cfr. Par. 8 del preámbulo.

⁵¹³ Cfr. Par. 2 del dispositivo.

⁵¹⁴ Cfr. Doc. S/1995/222 y Corr. 1.

⁵¹⁵ Cfr. Par. 12 del preámbulo.

⁵¹⁶ Cfr. *supra*.

⁵¹⁷ Resolución 987.

acudió a la OTAN para que bombardeara las posiciones de los serbios, cosa que se llevó a cabo los días 25 y 26 de mayo. Pero los serbobosnios respondieron haciendo prisioneros a unos 300 miembros de la UNPROFOR, estando dispuestos a utilizarlos como escudos humanos. Algo similar ocurrió en Tuzla después de los bombardeos de la OTAN, haciendo aquí los serbios 167 prisioneros de la UNPROFOR⁵¹⁸. La situación es tan crítica que se empieza a barajar la posibilidad de retirar la UNPROFOR y sustituirla por una fuerza multinacional⁵¹⁹.

En este estado de crisis, tres Estados europeos (Alemania, Francia y los Países Bajos) declaran estar dispuestos a proporcionar refuerzos militares para la UNPROFOR con el fin de reducir su vulnerabilidad, lo que comunican al Secretario General. Este regalo del cielo es notificado el 9 de junio en una carta dirigida por el Secretario General al Consejo de Seguridad⁵²⁰, configurándose así la denominada Fuerza de Reacción Rápida (FRR). Su misión sería asistir a las fuerzas de la ONU cuando estas se encontraran en situación de peligro, facilitar su operatividad facilitándolas la libertad de movimiento y apoyarlas en cualquier despliegue. La FRR no se configu-

⁵¹⁸ La comunicación entre la UNPROFOR y la OTAN no estaba exenta de problemas, como se pudo comprobar en este caso, debido a la ambigüedad y a la incertidumbre de la UNPROFOR que buscaba en algunos casos impedir los bombardeos de la OTAN que teóricamente estaban destinados a protegerles. Esto trajo consigo que el 19 de mayo de 1995, la OTAN demandara a las Naciones Unidas de que aclarara de una vez por todas su política de recurso a la fuerza. Cfr. *Le Monde* de 21-22 de mayo de 1995.

⁵¹⁹ A este respecto, cfr. *supra*. El entonces Secretario General, Boutros Boutros-Ghali, que no demostró un gran "savoir faire" en esta crisis, adoptó un Informe (Doc. S/1995/444, de 30 de mayo de 1995) en el que señalaba que había que adaptar la UNPROFOR a las realidades políticas y operativas que se vivían en la zona (par. 69), es decir nada nuevo bajo el sol. En realidad, en este Informe lo que se vislumbra es la falta de ideas claras en la mente del Secretario General, ya que por un lado se muestra contrario a la retirada, porque esto implicaba abandonar al pueblo bosnio, y, por otro, reconoce la incapacidad de las Naciones Unidas para resolver la crisis. En nuestra opinión, había más de lo segundo que de lo primero, y es que la ONU tiene a veces un orgullo demasiado barato. Pero tampoco se mostraba partidario de mantener el actual mandato de la UNPROFOR (par 75), aunque cambiarlo para reforzar su papel y poder recurrir más fácilmente al uso de la fuerza, no le parecía tampoco adecuado para una fuerza de mantenimiento de la paz (par. 77). Es decir, el Secretario General se debate entre el querer ser, pero sin llegar a serlo, para no asumir las consecuencias. En nuestra opinión, no cabe duda de que este Informe es un claro ejemplo de la ambigüedad y de la indecisión de las que hizo gala el Secretario General en este conflicto, algo extensible también al Consejo de Seguridad.

⁵²⁰ Cfr. Doc. S/1995/470 y Add. 1.

ra como fuerza autónoma, sino que forma parte de la UNPROFOR, por lo tanto bajo mando de las Naciones Unidas. Craso error, pues la UNPROFOR no generaba ya ninguna confianza entre las partes⁵²¹.

Sin embargo, es bien esta situación la que se recoge en la Resolución 998 de 16 de junio de 1995 del Consejo de Seguridad, en cuyo párrafo 9 se habla del «establecimiento de una ‘capacidad de reacción rápida’ para que las fuerzas de Paz⁵²² de las Naciones Unidas/UNPROFOR puedan cumplir su mandato. Por otro lado, en el párrafo 10 se decide autorizar un aumento de la UNPROFOR de 12.500 soldados adicionales. Calificada como una resolución de una “imprecisión total»⁵²³, lo cierto es que uno no entiende a qué está jugando el Consejo de Seguridad, ya que al mismo tiempo que parece dar prioridad al aspecto militar de la UNPROFOR, al decidir reforzarla, pone de relieve en el párrafo 2 «que no puede haber una solución militar del conflicto. Y es que el Consejo se ha movido constantemente, debido a las divergencias existentes entre sus miembros, entre las tres actitudes contradictorias siguientes: a) ver en la UNPROFOR una fuerza clásica de mantenimiento de la paz; b) considerarla como fuerza de apoyo para la distribución humanitaria en otros casos; y c) como una fuerza de imposición de la paz capaz de llevar a cabo intervenciones militares disuasorias. En esta tesitura, las incoherencias han sido notables, y se ha pasado brutalmente de ver a la UNPROFOR como una especie de «armée du salut» au «salut par l’armée»⁵²⁴. Estas actitudes frágiles, así como la

⁵²¹ A este respecto, cfr. TORRELI, M.: “Les zones de sécurité”, op. cit., pp. 831 y sgs. Por otro lado, la desconfianza en la UNPROFOR y en las Naciones Unidas en general estaba ya más que asumida hasta por el propio Ministro de Asuntos Exteriores de Bosnia y Herzegovina, quien refiriéndose al papel que había desempeñado en el conflicto, lo resumía duramente en los términos siguientes: “Fundamentalmente un alivio sintomático y, en conjunto, ha sido un pobre sustituto de un remedio auténtico a nuestra persecución a manos de un agresor implacable. (...)”

(...) Quizás si hubiésemos rechazado esas medidas poco eficaces, exigido nuestros derechos plenos y pedido a las Potencias mundiales que afrontaran sus claras responsabilidades ante la agresión y el genocidio finalmente habríamos forzado un auténtico re-medio”. Cfr. Doc. S/PV. 3542, p. 3.

⁵²² El texto no habla de “fuerza de reacción rápida”, sino de “capacidad de reacción rápida”.

⁵²³ Cfr. TORRELI, M.: “Les zones de sécurité”, op. cit., p. 837.

⁵²⁴ A este respecto, cfr. TORRELLI, M.: “Les missions humanitaires de l’armée française”, *Défense Nationale* mars 1993, n° 3 (pp. 65-78), particularmente 68 y sgs.

dispersión de las fuerzas han traído consigo un hecho notorio y nefasto para la UNPROFOR, al ponerla bajo los caprichos de los contendientes, caprichos que han ido cambiando a medida que evolucionaba la situación sobre el terreno.

Prueba de todo esto es que la creación de la FRR no atemorizó a los serbobosnios que lanzaron el 6 de julio una ofensiva en toda regla contra la zona de seguridad de Srebrenica, cercando al contingente neerlandés, de los cuales unos 30 fueron hechos prisioneros, mientras que otros 400 negociaban la salida del enclave con unos millares de civiles⁵²⁵. La situación era tan crítica que la OTAN tuvo que recurrir a ataques aéreos para intentar proteger al contingente de la UNPROFOR y evitar que cayera en manos serbias la zona. En estos bombardeos participaron aviones neerlandeses el 11 de julio. Sin embargo, un segundo raid que estaba previsto se suspendió a causa de las amenazas que los serbios lanzaron contra los soldados de la UNPROFOR. Así cayó Srebrenica el mismo 11 de julio de 1995⁵²⁶, a pesar del mensaje que lanzó el General Morillon en marzo de 1993, que si caía sería un crimen contra la humanidad⁵²⁷. Un día más tarde de la caída de Srebrenica, el Consejo de Seguridad celebra el funeral de la caída adoptando la Resolución 1004, en la que después de condenar la ofensiva y los ataques contra la UNPROFOR, exige que se retiren las fuerzas serbobosnias de Srebrenica, que se respete el estatuto de dicha zona, que se respete la seguridad de los miembros de la UNPROFOR, y que pongan en libertad ilesos, inmediata e incondicionalmente a todos los miembros de la UNPROFOR que están detenidos.

⁵²⁵ A este respecto, ver todos estos hechos detallados en “Chronique de faits internationaux”, *Revue générale de droit international public*, 1995, pp. 1004-1006.

⁵²⁶ La caída de Srebrenica causó una gran conmoción en Francia, y el mismo Presidente galo hizo saber públicamente “que está dispuesta a utilizar todos sus medios para restablecer la zona de seguridad de Srebrenica, ya que, sino, hay que esperar y tomar conciencia de que otros enclaves también caerían, incluyendo Sarajevo”. Francia apela a la solidaridad internacional, pero se queda sólo, al mismo tiempo que denuncia “l’impuissance congénitale des Nations Unies”. Sin embargo, cuando Francia se obstina y propone enviar mil soldados de refuerzo a Gorazde, no puede llevar a cabo esta operación, pues necesitaba helicópteros de transporte estadounidenses que serían rechazados. Para más detalles sobre estos aspectos, cfr. TORRELLI, M.: “Les zones de sécurité”, op. cit., pp. 537-538.

⁵²⁷ La caída no impidió sin embargo que este valiente General se instalara en la zona, cosa que llevó a cabo sin comunicárselo ni a París ni a la ONU.

Después de la caída de Srebrenica, los serbobosnios lanzan otra ofensiva sobre Zepa⁵²⁸, que caería el 25 de julio, al mismo tiempo que lanzan un ultimátum a las fuerzas gubernamentales bosnias para que evacúen Gorazde⁵²⁹. Además, el temido Radovan Karadzic, hoy buscado por el Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia, advierte públicamente contra cualquier tentativa de intervención extranjera para defender dicho enclave. En este clima de confrontación tiene lugar el 21 de julio de 1995 la Conferencia de Londres sobre Bosnia⁵³⁰ en la que se discute la cuestión de las zonas seguras. No obstante, las divergencias entre los Estados participantes son importantes⁵³¹, y la declaración final es ambigua, ya que condena los ataques contra Srebrenica, Zepa, Bihac y Gorazde, aunque sólo esta última, se señala, desencadenaría una respuesta contundente⁵³². Y es que para los británicos, esta es la zona que suscita mayor interés, mientras que los franceses sostienen que es sólo una zona entre las demás, y que todos deben beneficiarse de la protección de la FRR y de la OTAN. Por su parte los Estados Unidos no estaban dispuestos a poner a disposición tropas sobre el terreno, algo que hubiera cambiado considerablemente toda la situación. Si a esto añadimos la declaración del Comandante de la UNPROFOR, quien afirmó el 28 de julio «que las Resoluciones del Consejo de Seguridad no han confiado nunca a las fuerzas de las Nacio-

⁵²⁸ En esta ofensiva perecen a causa de los ataques dos oficiales franceses de la UNPROFOR.

⁵²⁹ Para un análisis detallado de todos estos acontecimientos, cfr. Doc. S/1995/755, en el que se encuentra el Informe del Secretario General adoptado en cumplimiento de la Resolución 1010 del Consejo de Seguridad.

⁵³⁰ En la que participan los países del Grupo de Contacto sobre Bosnia, Alemania, los Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña y Rusia, a los que se unen el Secretario General de la ONU, el de la OTAN, los dos mediadores internacionales, el sueco Karl Bildt por la Unión Europea y el noruego Thorvald Stoltenberg por la ONU, así como los representantes militares de la UNPROFOR, los miembros de la OTAN, todos los países con fuerzas en la UNPROFOR y un representante de la Comisión Europea.

⁵³¹ Por ejemplo, John Major declara al abrir la Conferencia que no hay que interpretar mal el papel de la UNPROFOR, ya que ésta no ha ido a Bosnia a imponer la paz o a hacer la guerra, sino a ayudar en los esfuerzos humanitarios y a mantener la paz allí donde se haga. La perspectiva francesa, en nuestra opinión la correcta, era otra, ya que defendía la posibilidad de dar respuestas contundentes en el caso de ataques a estas zonas.

⁵³² Para Gorazde se decidió además una zona de exclusión (Killzone), una especie de línea roja a partir de la cual se podría decidir ataques aéreos. No obstante, también esto fue objeto de interpretaciones divergentes.

nes Unidas defender las zonas de seguridad»⁵³³, es fácil comprender el caos político, jurídico y humano que estaba generando la crisis. En este contexto de confusión y de falta de horizontes para poder salir de la crisis dignamente, el Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos, Tadeusz Mazowiecki, presentó su dimisión el 27 de julio ⁵³⁴. Entre los motivos invocados figuraba el hecho de que las Naciones Unidas hubiese tolerado la caída de Srebrenica y Zepa, así como la situación trágica en la que se encontraba la población de las zonas seguras⁵³⁵. Así las cosas, «no podía seguir participando en este simulacro de protección de los derechos humanos»⁵³⁶.

⁵³³ Cfr. “Chronique des faits internationaux”, *Revue générale de droit international public*, 1995, p. 1006.

⁵³⁴ Ver la carta de dimisión dirigida al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos en Doc. E/CN. 4/1996/9, de 22 de agosto de 1995, Anexo I.

⁵³⁵ También reprocha a las grandes potencias su falta de coraje ante lo que considera una situación que pone en peligro la estabilidad del orden internacional y los principios básicos de la civilización. Por aquel entonces no se vieron manifestaciones en defensa de los perseguidos, torturados o mujeres violadas. Se dice que Dios escribe a veces derecho con renglón torcido, mientras que otros pretenden ir siempre derechos cuando en realidad van torcidos.

⁵³⁶ Cfr. MAZOWIECKI, T.: “Bosnia: ¿drama de los Balcanes?”, *Política Exterior*, 1995, nº 47 (pp. 47-55) p. 48. La falta de ideas, de coraje y de entusiasmo por el respeto de los derechos humanos se refleja también en la intervención del por aquel entonces Ministro español de Asuntos Exteriores en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso, Javier Solana, el mismo día en que dimitía Mazowiecki, al explicar las razones para no intentar dar una solución militar al conflicto. Nuestro Ministro apuntó los elementos siguientes:

“El primero de ellos, sin duda, es el de iniciar un proceso que acabe convirtiendo a las fuerzas de Naciones Unidas en beligerantes, y esto no sería deseable para Naciones Unidas ni entiendo que sería razonable desde el punto de vista militar, como tampoco sería justo para algunos países que han aportado sus tropas para una misión de paz y no para luchar en una guerra.

La segunda consecuencia es el que pudieran reducirse las posibilidades de un arreglo pacífico (...)

En tercer lugar, están los riesgos y las dificultades militares en sentido estricto. Una escalada militar puede suponer rehenes y puede suponer, sin duda alguna, pérdida de vidas humanas (...)

Finalmente existe el riesgo de que la situación humanitaria de miles de bosnios empeore. UNPROFOR, ACNUR y las organizaciones no gubernamentales verían aún más dificultada su labor, y ello, lógicamente, también puede tener consecuencias”, Cfr., *B.O.C.G.*, Congreso, Comisiones, V Leg., núm. 584, p. 16721.

12.3. Los Estados Unidos empiezan a tomar las riendas de la contienda por intermedio de la OTAN

Esta situación era tan ilógica, tan poco comprensiva para muchos Estados y para una buena parte de la opinión pública internacional que poco a poco se empezaron a ver atisbos de cambio. Uno de los nuevos elementos de cambio lo constituye el hecho de que los Estados Unidos parecen estar dispuestos a involucrarse un poco más en el conflicto, conjugando la diplomacia y el recurso a medios militares creíbles. Se había sostenido hasta la saciedad, tanto por el Secretario General como por el Consejo de Seguridad, de que no había una solución militar, idea que los Estados Unidos quieren romper. Esto va a generar una mayor dosis de confianza en las fuerzas bosnias y croatas que poco a poco pasarían a tomar determinadas iniciativas.

Otro elemento que también va en esta dirección es el de aligerar el poder de decisión para intervenir militarmente. Y es que desde hacía tiempo se venía denunciando el sistema llamado de «doble llave» o de «doble mando», instituido en 1993, que consistía en que para poder responder a una demanda de intervención de la UNPROFOR era necesario el acuerdo del Secretario General de la ONU y el de la OTAN⁵³⁷. Y es que durante la crisis yugoslava, la ONU comprendió al final⁵³⁸ que debía apoyarse sobre una fuerza militar creíble con capacidad para reaccionar a tiempo. El esquema de acción era ya complejo a nivel de la adopción de la decisión, aunque todavía lo eran mucho más los aspectos técnicos⁵³⁹. Sin entrar en

⁵³⁷ En realidad, el sistema de la “doble llave” ya fue un poco modificado durante la primavera de 1994, a causa de los ataques serbios sobre Gorazde y Sarajevo. A partir de entonces el Representante especial del Secretario General, y no éste, tenía ya la posibilidad de autorizar él mismo el desencadenamiento de lo que se denominaba “close air support” al principio y de los “air strikes” después, según los casos. Por su parte, la OTAN renunció a avalar la decisión política de los “air strikes” y delegó ese poder directamente en el mando militar, con el fin de reducir el tiempo de reacción. A este respecto, cfr. COICAUD, D.: “L’ONU peut-elle assurer la paix?”, *Le Trimestre du Monde*, 1995, n° 4 (pp. 39-44), especialmente pp. 44-46. Para este autor no cabe duda de que este sistema que defendió el propio Secretario General de la ONU, invocando razones no siempre justificables en este conflicto, ha afectado a la credibilidad y a la eficacia de las Naciones Unidas, pp. 45-46.

⁵³⁸ Es cierto que más tarde que pronto.

⁵³⁹ Sobre esta cuestión, cfr. GUERIN, X.: “L’ONU, l’OTAN et le maintien de la paix”, *Annuaire français de droit international*, 1994, pp. 171-174.

estos últimos, el sistema de decisión implicaba varias posibilidades, dependiendo de la acción que se deseaba llevar a cabo. Por ejemplo, para poder imponer una *zona de exclusión aérea*, el control onusiano era intenso, ya que la OTAN, a pesar de que ya cuenta con las decisiones de la ONU y de ella misma para llevar a cabo la operación, debe informar a la ONU antes y después de la operación. Evidentemente, la OTAN se encuentra aquí en una posición delicada, dando lugar a apreciaciones muy diferentes de la situación sobre el terreno, como ocurrió con la primera acción que llevó a cabo la OTAN siguiendo este esquema, acción en la que abatió cuatro cazabombarderos serbios Galeb en los inicios de 1994.

Otra situación es aquélla que tiene por objetivo una operación de *apoyo aéreo* a las tropas terrestres que pueden encontrarse con ciertas dificultades. Estas intervenciones, que han sido las más comunes a causa de los problemas que ha tenido la UNPROFOR, partían de una iniciativa onusiana dirigida a la OTAN, y las fuerzas de la UNPROFOR debían identificar los objetivos que la OTAN debía atacar. Aquí la OTAN acude en apoyo de la ONU, guardando ésta, es decir su Secretario General y el Representante especial de éste, el control total de estas operaciones. Cuestión distinta a esta que acabamos de plantear es la de los «ataques aéreos», ataques que son distintos de aquellas operaciones de apoyo aéreo⁵⁴⁰. En estos casos, los objetivos a atacar deben ser definidos previamente por la ONU y la OTAN. El ataque en sí, también está sometido a un doble control. Los problemas que plantea este dispositivo son pues muy importantes.

Por último, había todavía otra situación, que era la de vigilar el embargo de armas y la aplicación de las sanciones económicas tanto a nivel marítimo como sobre el Danubio. En estos casos, la ONU y su Comité de aplicación de las sanciones dan un mandato a la OTAN o a la UEO, quedando el desarrollo de la operación casi completamente en manos de éstas. Dicho de otra forma, la OTAN actúa en este marco de manera autónoma.

Los problemas que han planteado esta cooperación ONU/OTAN han sido varios y diversos, y algunos de ellos ya los hemos apuntado. No obstante, queremos resumirlos resaltando lo siguiente. Es obvio que la eficacia militar la pone la OTAN, mientras que la ONU en muchos casos veía la cuestión desde una perspectiva de oportunidad política, lejos por lo tanto de tomar en consideración elementos de orden militar. Si esto es

⁵⁴⁰ Aquí la iniciativa política surgió de la OTAN con el fin de prestar apoyo a la ONU para que las fuerzas serbias levantaran el asedio de Sarajevo.

así, la pregunta es la siguiente: ¿por qué la ONU acude a la OTAN? ¿Para sacarle las castañas del fuego cuando su juego político ha fallado? Por otro lado, había ya divergencias incluso dentro del ámbito onusiano entre, por un lado, el Secretario General y, por otro, el Comandante de la UNPROFOR, más pegado al terreno y a sus fuerzas. A este respecto, la decepción y la desolación del General Movillon está ahí como botón de muestra. Por último, había también un problema que era la preocupación que sentía el Comandante de la UNPROFOR por la seguridad de sus tropas cuando la OTAN llevaba a cabo operaciones aéreas y las represalias que podían seguir llevándose a cabo estas en muchos casos.

Así las cosas, los Estados Unidos quieren romper con este sistema, que demostró ser burocrático e ineficiente, otorgando al General Rupert Smith, Comandante de la UNPROFOR en Bosnia, la libertad total y absoluta de decidir, mientras que los europeos se mostraban reticentes a suprimirlo, temiendo represalias sobre la UNPROFOR. No obstante, hay que reconocer que la posición estadounidense estaba más que justificada, ya que la actitud del representante del Secretario General, Yacusi Akassi, había sido en muchos casos no sólo tergiversadora, sino que incluso se le acusaba de haber adoptado decisiones de mala fe⁵⁴¹. Esta situación que era conocida nunca se puso, sin embargo, de forma tan clara sobre el tapete como hasta entonces, debatiéndose también en la precitada Conferencia de Londres de 21 de julio de 1995.

Los combates se iban a reiniciar a finales de agosto, aunque ahora se iba a ver el conflicto desde una perspectiva distinta, ya que los Estados Unidos empiezan a tomar cartas en el asunto con el objetivo de imponer una paz global. Así, cuando a finales de agosto las perspectivas de un arreglo político para Bosnia patinan a causa del rechazo serbio a aceptar el plan Kozyrev⁵⁴² que otorgaba 49 % del territorio a los serbios y el otro 51 % a los croato-musulmanes, plan avalado por el Grupo de Contacto, los Estados Unidos empiezan a comprender que es el obstáculo mayor para alcanzar un arreglo pacífico a la crisis. Esto permite a Richard Holbrooke lanzar la advertencia siguiente: si no se consiguen logros importantes en las dos próximas semanas, los serbios pagarán las consecuencias⁵⁴³.

⁵⁴¹ Aquí entraba también el General francés, Janvier, a quien se le acusaba de haber rechazado en el pasado solicitar ataques aéreos.

⁵⁴² Cfr. *supra*.

⁵⁴³ Cfr. "Chronique des faits internationaux", *Revue générale de droit international public*, 1995, p. 1007.

Dicho y hecho, pues esta advertencia no tardaría en plasmarse en realidad. Cuando el 28 de agosto los serbios vuelven a atacar Sarajevo, produciendo numerosos muertos y heridos⁵⁴⁴, la OTAN y la FRR desencadenan la noche del 29 al 30 de agosto una respuesta masiva para demostrar que estaban dispuestos a terminar con las provocaciones. Y es que es la primera vez que esta operación, denominada «Deliberate Force», se lleva a cabo sin el sistema de la doble llave, anteriormente mencionado⁵⁴⁵. Esta operación de la OTAN generó confianza en las tropas bosnias que lanzan un ataque contundente hacia el monte Ozren, en dirección a Sarajevo. Por otro lado, las fuerzas croatas avanzan en el suroeste y ocupan territorios serbobosnios⁵⁴⁶. Al mismo tiempo, mientras se llevan a cabo estas operaciones militares que demuestran que la situación militar se está volviendo en contra de los intereses serbios⁵⁴⁷, la OTAN continúa con unos ataques aéreos ampliando considerablemente el número de objetivos militares, como las baterías antiaéreas serbias, los depósitos de munición, de combustible, los centros de comunicaciones, etc., incluso se toma como objetivo determinadas infraestructuras industriales con el fin de minar el potencial económico serbio⁵⁴⁸. Es más, el 10 de septiembre se lanzan 13 misiles «Tomathwak» desde el crucero «Normando» sobre baterías antiaéreas serbias, justificando los estadounidenses estos lanzamientos por el mal tiempo que reinaba en la zona, lo que hacía correr demasiados riesgos a los pilotos. No obstante, ahora que los americanos habían decidido termi-

⁵⁴⁴ Cfr. “Nueva matanza en Sarajevo horas antes de que Estados Unidos reanudase las negociaciones de paz”, *ABC* de 29 de agosto de 1995, p. 25.

⁵⁴⁵ Evidentemente, esta operación no fue del agrado de los rusos.

⁵⁴⁶ En esta operación se calcula que unos 127.000 serbobosnios tuvieron que desplazarse hacia Banja Luka a consecuencia del avance croata. Cfr. Doc. S/1995/988 de 27 de noviembre de 1995, par. 43. Rusia, ante la nueva situación militar, propone al Consejo de Seguridad un comunicado, adoptado por éste, en el que deplora la nueva escalada militar y se exhorta a las partes a que no se aprovechen militarmente de la situación que se vive en ese momento.

⁵⁴⁷ Estos acontecimientos permitieron que se firmara el 30 de agosto el llamado Acuerdo de los Patriarcas. En realidad, se trata de un Acuerdo, en el que estuvieron presentes todas las personalidades serbias importantes, que da al Presidente de la nueva Yugoslavia, Milosevic, competencias para poder negociar en representación de los serbios de Bosnia con la comunidad internacional. Es más, en el caso en que los serbios no estuvieran de acuerdo con las tesis de Milosevic, prevalecería el punto de vista de éste.

⁵⁴⁸ Los ataques a esta clase de infraestructuras económicas seguían estando en teoría bajo el sistema de la doble llave.

nar con el teatro que se estaba llevando a cabo en Bosnia y Herzegovina, los europeos temían de involucrarse en una guerra americana contra los serbios⁵⁴⁹. No se trataba sin embargo de eso, sino de presionar a las autoridades serbias de Pale para llevarlas a la mesa de negociaciones. Dicho de otro modo, se trataba de conjugar la «Blitz diplomatie» con la presión militar, mientras los rusos se iban quedando poco a poco fuera de juego.

Esta nueva situación daría inevitablemente sus frutos. Ya el 8 de septiembre se concluyó en Ginebra un Acuerdo sobre Bosnia en el que se acepta el ya citado plan Kozyrev de 49 % del territorio para los serbios de la República de Srpska y de 51 % para la Federación croatomusulmana de Bosnia y Herzegovina⁵⁵⁰. Este acuerdo de Ginebra sería completado el 26 de septiembre por el Acuerdo de Nueva York, firmado por los Ministros de Asuntos Exteriores de Bosnia y Herzegovina, Croacia y de la nueva Yugoslavia. El objetivo de este acuerdo era organizar elecciones libres y democráticas tanto en el seno de la Federación croatomusulmana, como en la entidad serbia de la República de Srpska. Otro acuerdo importante es el firmado el 13 de septiembre entre Holbrooke y Milosevic para desenclavar Sarajevo, por el que los serbobosnios aceptan retirar las armas pesadas de la zona de exclusión de Sarajevo mientras que la OTAN interrumpe los ataques aéreos durante el tiempo previsto (seis días) para la retirada de las armas pesadas⁵⁵¹.

⁵⁴⁹ Cfr. “Chronique des faits internationaux”, *Revue générale de droit international public*, 1995, p. 1008.

⁵⁵⁰ Esto implicaba que los serbios debían devolver un 20 % del territorio que habían ocupado. Este acuerdo de Ginebra recibió el apoyo del Consejo de Seguridad en la Resolución 1016 de 21 de septiembre de 1995 (par. 4 del preámbulo) y exige a las partes (par. 5 del dispositivo) que negocien de buena fe sobre la base de esos principios con el fin de lograr una paz duradera en toda la región. El Consejo también es consciente de la nueva situación militar que se vive en la zona al reconocer en el párrafo primero las acciones ofensivas que llevan a cabo los Gobiernos de la República de Bosnia y Herzegovina y de la República de Croacia.

⁵⁵¹ El 20 de septiembre, que era cuando expiraba el segundo plazo de tres días dado por la OTAN, los serbios habían retirado 250 armas pesadas de la zona de exclusión de Sarajevo. Sin embargo, la amenaza serbia en la zona proseguía, ya que todavía se quedaban con cañones de menos de 100 mm, morteros de menos de 81 mm y metraladoras pesadas. Precisamente fue esta la razón que llevó al Presidente bosnio Izetbegovic a rechazar el acuerdo el 15 de septiembre. Cfr. “Chronique des faits internationaux”, *Revue générale de droit international public*, 1995, p. 1010.

Pero en esta situación, en la que las armas cantaban en toda Bosnia y Herzegovina, el acuerdo más importante era lograr que esas armas se callaran. Y es que durante ese tiempo, el negociador americano, por oposición a los antecedentes mediadores en el conflicto, nunca solicitó a los beligerantes que cesaran sus operaciones militares, debido sobre todo a que siempre quiso conjugar la diplomacia activa y la presión militar⁵⁵². Esto tuvo por efecto que mientras todavía se estaba combatiendo⁵⁵³, se logra el 5 de octubre un acuerdo total de alto el fuego que entró en vigor el 12 del mismo mes⁵⁵⁴.

Este acuerdo de alto el fuego, que es ya el trigésimo sexto en los cuatro años de conflicto, tuvo al principio una aplicación un poco caótica, debido sobre todo a que la política de depuración étnica continuaba entre las partes, así como otras violaciones del Derecho internacional humanitario⁵⁵⁵. Pero lo que está claro es que el alcance de este acuerdo no es como los anteriores, ya que los Presidentes de Bosnia y Herzegovina, Croacia y de la nueva Yugoslavia se comprometen a encontrarse nada más y nada menos que en los Estados Unidos, y más concretamente en la base aérea

⁵⁵² Este “savoir faire” del americano parece hacer mella en el mismo Secretario General de las Naciones Unidas, quien en una carta dirigida al Consejo de Seguridad el 18 de septiembre deja claro que es partidario de sustituir a la UNPROFOR de Bosnia por una fuerza multinacional. Y es que, aunque tarde, ahora comprende que las Naciones Unidas no tienen capacidad para llevar a cabo operaciones de una cierta envergadura como lo estaba haciendo la OTAN. La diplomacia debe disponer de tiempo necesario para cumplir con sus fines, pero cuando ese tiempo no consigue los fines hay que dar paso a la otra diplomacia, que es la acción militar, para ser creíbles. Cuando esto no se hace así, la diplomacia pasa a ser retórica y la ONU “le ‘machin’ qui ne sert à rien”, por utilizar un término que le gustó al General De Gaulle.

⁵⁵³ El 4 de octubre la OTAN bombardea baterías de defensa antiaérea serbias, mientras que las fuerzas bosnias prosiguen su ofensiva.

⁵⁵⁴ Este acuerdo prevé la suspensión de las operaciones militares, el intercambio de prisioneros y la apertura de dos rutas hacia el enclave de Gorazde desde Sarajevo o desde Belgrado, enclave que deberá ser accesible no solo para los convoyes de la ONU, sino también para los convoyes bosnios no militares. Para este acuerdo, cfr. *Keesing's* 1995 (10) p. 40830.

⁵⁵⁵ Prueba de ello es que el 9 de noviembre, por lo tanto un mes más tarde, el Consejo de Seguridad adopta la Resolución 1019, en cuyo párrafo 1 “condena en los términos más enérgicos posibles todas las violaciones del Derecho internacional humanitario y de los derechos humanos”. Exige además en el párrafo 5 “que se cierren de inmediato todos los campamentos de detención ubicados en todo el territorio de la República de Bosnia y Herzegovina”.

de Wright-Patterson, en Dayton (Ohio), a finales de octubre. Y es que la situación sobre el terreno ya no es como un año antes, ya que los serbios controlan sólo el 48 % del territorio de Bosnia y Herzegovina, por oposición al 71 % que controlaban el año anterior, correspondiendo así a rajatabla con el acuerdo de Ginebra del 8 de septiembre. Otra cuestión que conviene señalar, y que no ha sido objeto de muchos análisis por los estudiosos europeos, es que deciden reunirse en los Estados Unidos, y no en Londres, París o Ginebra, es decir lejos del mundanal ruido⁵⁵⁶. Esta elección puede no sorprender a nadie, aunque habría que interpretarla en clave de poder. La flamante Unión Europea era incapaz de poner orden en el patio trasero de su casa al quedarse su Política Exterior y de Seguridad Común como papel mojado. Las Naciones Unidas se veían desbordadas, tanto diplomática como militarmente hablando, y habían sido incapaces de imponer un poco de orden. Es más, en nuestra opinión, su gestión desastrosa de la crisis parece ir llevando a la Organización por unas sendas de descrédito de mal en peor⁵⁵⁷, a raíz de lo que ocurriría después, no solo en la antigua Yugoslavia, sino también en Iraq⁵⁵⁸. Rusia, tradicional protectora de los

⁵⁵⁶ Como ha señalado una especialista en temas políticos relacionados con la crisis yugoslava, Laura Silber, los responsables americanos querían absolutamente demostrar que tenían la iniciativa y el dominio de las operaciones que había que llevar a cabo, eliminando así a los otros miembros del Grupo de Contacto. Cfr. SILBER, L.: "Dayton: histoire d'une négociation", *Le Trimestre du Monde*, 1996, n° 34 (pp. 101-118), p. 103.

⁵⁵⁷ A esto contribuyó de una manera muy especial el Representante de la ONU para la antigua Yugoslavia, Yasusi Akassi. Evidentemente, en estas nuevas circunstancias parecía obvio que fuera defenestrado, cosa que se hizo ya el 9 de octubre de 1995, descargándole de sus funciones a partir del 1 de noviembre y siendo sustituido temporalmente por el actual Secretario General, Kofi Annan, por aquel entonces responsable de las operaciones de mantenimiento de la paz. El precitado Representante onusiano no escondía sus simpatías proserbias, paralizando las acciones militares cuando éstas se hacían más que necesarias, aparte de oponerse sistemáticamente a los ataques aéreos de la OTAN. Así las cosas, era obvio que no disfrutaba de las simpatías de los Estados Unidos.

⁵⁵⁸ En estas circunstancias, no es extraño que haya estudios tan sugestivos como este de COICAUD, J.M.: "L'ONU, peut-elle assurer la paix?", op. cit., que termina diciendo lo siguiente: "A cet égard, le conflit dans l'ex - Yougoslavie demeure exemplaire. Il illustre ... toutes les contradictions et les problèmes de l'ONU en matière de maintien de la paix. L'Organisation des Nations Unies y a déployé la plus grande partie des moyens dont elle dispose pour instaurer la paix: Casques bleus, négociations, assistance humanitaire, sanctions. Finalement, l'engagement des Nations Unies en ex - Yougoslavie a largement contribué à la crise de crédibilité dont souffre aujourd'hui le maintien de la paix et a introduit un déséquilibre dans les activités de l'ONU: les cinq millions de dollars que

serbios, no tiene fuerzas ni económicas ni políticas para proponer otra alternativa. Así las cosas, sólo el Tío Sam parece reunir todos esos ingredientes, iniciándose así una nueva etapa en Dayton.

12.4. El Acuerdo de Dayton

Pensamos que en las páginas precedentes, hemos demostrado que durante todo el conflicto yugoslavo, la comunidad internacional buscó por diferentes medios una solución política negociada. Durante cuatro años, se dio absoluta predilección a la negociación, por oposición al recurso a la fuerza, sin lograr ningún resultado. Y es que los contendientes no estaban por esa labor negociadora, queriendo conseguir sus objetivos recurriendo a la fuerza militar. Todo esto empezó a cambiar al final del verano de 1995, vislumbrándose entonces posibilidades reales de llegar a una solución negociada del conflicto, una vez que se dieron una serie de circunstancias, como las matanzas en Srebrenica, la ofensiva victoriosa croata, un reequilibrio de fuerzas que demostró a los serbios que no podían conseguir sus objetivos por la vía militar, una nueva actitud francesa en torno al conflicto y, sobre todo, la decisión de los Estados Unidos de terminar como fuera con el conflicto⁵⁵⁹, una vez que los europeos se revelaron impotentes, y a lo mejor también incompetentes, para resolver la crisis.

Así las cosas, lo cierto es que el entonces Presidente de los Estados Unidos, Bill Clinton, que estaba en plena campaña electoral, dio un plazo a los líderes de Bosnia, Croacia y de la nueva Yugoslavia para que se

l'Organisation dépense quotidiennement en ex - Yougoslavie le sont au détriment d'autres régions du monde. C'est dire que l'avenir du maintien de la paix dépend de la capacité dont fera preuve la communauté internationale à éviter la dérive à laquelle nous avons assisté ces dernières années. Cela n'implique évidemment pas d'ignorer les crises qui éclatent. Mais la recherche de la paix doit se faire dans une plus grande clarté conceptuelle et opérationnelle. Entre le maintien de la paix et l'imposition de la paix... est impératif qu'il existe une division du travail et une répartition des responsabilités: l'expérience le montre, l'Organisation des Nations Unies n'a pas, dans sa configuration actuelle, les moyens de conduire des opérations d'imposition de la paix de grande envergure", p. 54.

⁵⁵⁹ Cfr. COICAUD, J.M.: "La communauté internationale et l'Accord de Dayton", *Le Trimestre du Monde*, 1996, n° 34 (pp. 73-92), p. 73.

entendieran de una vez por todas, después de cuatro años de conflicto, la decepción de numerosos mediadores internacionales, interminables conferencias y el fracaso de la UNPROFOR. Iniciadas las negociaciones el 1 de noviembre, los Estados Unidos les invita a ir terminando el día 19⁵⁶⁰, consiguiendo que el 22 de noviembre se llegara a un Acuerdo, que fue rubricado ese mismo día, firmándose posteriormente y de forma solemne en el Palacio del Elíseo en París, el 14 de diciembre. Los firmantes del Acuerdo son el Presidente de la República de Bosnia y Herzegovina (Izetbegovic), el Presidente de la República de Croacia (Tudjman) y el Presidente de la República Federativa de Yugoslavia (Milosevic). Este último representa, como ya vimos en virtud del denominado Acuerdo de los Patriarcas, a los serbios de Bosnia, es decir a la República Srpska. Son firmantes también del Acuerdo en tanto que testigos, los miembros del Grupo de Contacto⁵⁶¹. Se pone así fin a un conflicto en Bosnia y Herzegovina que había hecho unos 200.000 muertos⁵⁶².

No se trata de querer analizar aquí todos los detalles de los compromisos asumidos en Dayton, pero sí queremos dar algunas pinceladas al respecto. Lo primero que queremos resaltar es que el único texto que hace fe es la versión inglesa, y que el tratado entró en vigor inmediatamente. Esto

⁵⁶⁰ Las negociaciones se llevaron a cabo a puerta cerrada, bajo la égida de Richard Holbrooke, Secretario de Estado adjunto de los Estados Unidos.

⁵⁶¹ Firman Felipe González en tanto que ejerce la Presidencia de la UE, Chirac por Francia, Kohl por Alemania, Tchernomyrdine por Rusia, Mayor por el Reino Unido y Clinton por los Estados Unidos.

⁵⁶² Han sido numerosos los trabajos destinados al estudio de este Acuerdo. Sin ánimo de exhaustividad, véase entre otros: COX, M.: "The Dayton Agreement in Bosnia and Herzegovina: A Study of Implementation Strategies", *British Yearbook of International Law*, 1998, pp. 201-243; MAZIAU, N.: "Cinq ans après, le Traité de Dayton-Paris à la croisée des chemins: succès incertains et constat d'échec", *Annuaire français de droit international*, 1999, pp. 180-202; RANCHARAN, B.: "The Bosnian Peace Accord", *Leiden Journal of International Law*, 1996 (1), pp. 131-140; RAMON CHORNET, C.: "Balance provisional de la aplicación de los Acuerdos de Dayton", *Anuario de Derecho internacional*, 1997, pp. 547-560; SOREL, J-M.: "L'accord de paix sur la Bosnie-Herzégovine du 14 décembre 1995: Un traité sous bénéfice d'inventaire", *Annuaire français de droit international*, 1995, pp. 65-99; y TORRELLI, M.: "Chronique des faits internationaux ex Yougoslavie. La Guerre ou la paix?", *Revue générale de droit international public*, 1996, pp. 256-274. Además, en la revista *Trimestre du Monde*, 1996, n° 34, pp. 73-118, autores como Jean-Marc Coicaud (ya citado), y entrevistas a Richard Holbrooke, Laura Silber y Don Snider, quienes analizan el alcance del Acuerdo desde un punto de vista político.

se debe en parte a que los europeos fueron marginalizados por los Estados Unidos en las negociaciones, teniendo muchas dificultades para que sus puntos de vista fueran tomados en consideración. Atrás queda la pretensión francesa de que se celebrara en París una especie de Conferencia de paz... Sin embargo, en señal de buena voluntad por parte de los Estados Unidos, estos aceptan que la ceremonia final de la firma se celebre en París. De ahí que algunos autores galos, sobre todo internacionalistas, se refieran a este Tratado como el Tratado de París, Tratado del Elíseo, etc., mientras que otros mencionan Dayton-París, y otros sólo Dayton. Hay que reconocer sin embargo que la expresión más utilizada en el mundo jurídico y político ha sido la de Acuerdo de Dayton.

En torno a este Acuerdo, se ha señalado que es el resultado de un conjunto de textos híbridos, y que esto le otorga una naturaleza un poco particular, debido sobre todo a su carácter práctico. Todo esto hace de este Acuerdo que esté supeditada su aplicación a una serie de situaciones que pueden ir variando con el tiempo, dándole así un cierto carácter empírico típico de la cultura jurídica anglosajona. Dicho de otro modo, el Acuerdo puede ir evolucionando con la práctica⁵⁶³. En nuestra opinión, dado el contexto en el que debía aplicarse el Acuerdo, estas características son sumamente positivas, ya que permitirá la aplicación del Acuerdo de una forma o de otra según las circunstancias. No hay que olvidar que se trata de un Acuerdo de paz sin establecer las responsabilidades por la tragedia vivida. Y es que este Acuerdo que establece un plan de paz parte, como otros muchos acuerdos, de la aceptación de los hechos consumados por las conquistas territoriales. Es mas, en el caso que nos ocupa se han aceptado también los hechos consumados por la práctica de la depuración étnica. A este respecto, la partición de Bosnia y Herzegovina se ha hecho precisamente sobre la base de criterios étnicos.

Los primeros efectos del Acuerdo no se hacen esperar. Y es que el 22 de noviembre de 1995, por lo tanto en una fecha que se sitúa entre la rúbrica en Dayton y la firma solemne en París, el Consejo de Seguridad adopta dos Resoluciones: la 1021 y la 1022. En la primera, el consejo acoge con beneplácito la rúbrica del Acuerdo y decide dejar sin efecto el embargo sobre las armas impuesto por la Resolución 717 de 1991. En la segunda, el consejo decide suspender por tiempo indefinido las sanciones impuestas

⁵⁶³ Cfr. SOREL, J.M.: "L'accord de paix sur la Bosnie-Herzégovine du 14 décembre 1995...", op. cit., p. 72.

por la Resolución 757 de 1992 y otras posteriores. Nunca el Consejo había reaccionado en esta crisis de una forma tan rápida, lo que no deja de ser un poco sorprendente. En realidad, esta diligencia se debe a que algunos miembros permanentes del Consejo quieren salir de una vez por todas del atolladero yugoslavo (Francia y Reino Unido), mientras que otros se dan cuenta de que ya no pueden poner palos en las ruedas, y que por lo tanto están en un camino sin retorno (China y Rusia). Hechas estas consideraciones, conviene señalar que el Acuerdo de paz se compone de dos partes bien diferenciadas⁵⁶⁴: la primera recoge el Acuerdo Marco General para la Paz en Bosnia y Herzegovina; la segunda consta de 11 Anexos (a los que se denomina colectivamente como Acuerdo de Paz) relacionados con temas concretos⁵⁶⁵. El Acuerdo General recoge los principios en los que deben basarse las relaciones entre las partes, como el respeto a los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, en el Acta de Helsinki, o las disposiciones de la OSCE. También se señala el compromiso por las partes a respetar la igualdad soberana de unas y otras y a solventar las controversias por medios pacíficos.

Son los Anexos, sin embargo, los que tratan los temas más prioritarios de forma inmediata, entre ellos evidentemente los militares y aquellos relacionados con el establecimiento de una estabilidad regional para toda la zona. A este respecto el papel de los Estados Unidos ha sido clave, conscientes de que sólo una fuerza militar creíble en la zona podría garantizar el derecho. Así, mientras que los Estados Unidos daban una prioridad absoluta a esta cuestión, los europeos seguían insistiendo sobre los aspectos políticos y civiles, intentando todavía la necesaria reconciliación entre las partes.

Así pues, en los aspectos militares más inmediatos, el artículo primero del Anexo 1-A⁵⁶⁶ otorga a la OTAN un papel esencial para el estableci-

⁵⁶⁴ Para el texto del Acuerdo, cfr. El documento de la Asamblea General y del consejo de Seguridad A/50/790/S/1995/1999 del 30 de noviembre de 1995.

⁵⁶⁵ Los temas que son objeto de los Anexos son los siguientes: militares y de estabilidad regional, líneas de demarcación, elecciones, Constitución de Bosnia y Herzegovina

-
ción de los monumentos nacionales, constitución de empresas públicas en Bosnia y Herzegovina, aspectos civiles de la aplicación del Acuerdo y, por último, un acuerdo relativo a una fuerza de policía internacional. A esto hay que añadir Cartas de acompañamiento, Cartas anexas y 102 mapas, lo que hace un total de 150 páginas.

⁵⁶⁶ Acuerdo relativo a los aspectos militares.

miento de la paz. En este marco, se recogen las tres obligaciones siguientes: a) Se pide al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, actuando en virtud del Capítulo VII, que adopte como resolución en la que autorice a los Estados miembros, o a las organizaciones y otros acuerdos regionales, a crear una fuerza multinacional, denominada IFOR («Implementation Force») ⁵⁶⁷. Esta fuerza estará compuesta de unidades aéreas navales y terrestres de países miembros y no miembros de la OTAN, desplegándose en Bosnia y Herzegovina para velar por el cumplimiento del Acuerdo. Empezaría a funcionar una vez que concluya el mandato de la UNPROFOR, y una vez que el Comandante de ésta transfiera la responsabilidad del mando a la IFOR; b) se conviene que sea la OTAN la que creará la IFOR que operará bajo la dirección del Consejo del Atlántico Norte, vía la cadena de mando de la OTAN; y c) otros Estados podrían ayudar a aplicar estos aspectos militares con el acuerdo de la OTAN. Con esto se pretende conseguir el cese general y durable de las hostilidades. Para ello se prevé la prohibición del recurso a la amenaza o al uso de la fuerza entre las distintas entidades de Bosnia y Herzegovina, una plena y activa cooperación con la IFOR y la adopción de medidas que permitan llegar a establecer una mayor seguridad. Si a esto añadimos una cierta limitación del armamento, es obvio que todo esto favorecerá la confianza y la reconciliación entre las partes.

Pero este Acuerdo relativo a los aspectos militares va más lejos, previendo que la IFOR podrá recurrir a las medidas coercitivas que estime necesarias para velar por el cumplimiento del Acuerdo y garantizar su propia protección. Para ello se pide a las partes que respeten el acuerdo de alto el fuego de 5 de octubre de 1995 ⁵⁶⁸, y que todas las fuerzas extranjeras se retiren ⁵⁶⁹. Por otro lado, antes de efectuar el despliegue de la IFOR ⁵⁷⁰ es necesario llevar a cabo un redespliegue de las fuerzas hasta ahora enemigas en tres fases, con el fin de desmilitarizar la zona ⁵⁷¹.

Un día después de la firma solemne en París del Acuerdo, el Consejo de Seguridad adopta en virtud del Capítulo VII, y por unanimidad, la Resolución 1031, en cuyo párrafo 14 «autoriza a los Estados Miembros

⁵⁶⁷ Cfr. Artículo VI.

⁵⁶⁸ Art. 11. sobre este acuerdo, cfr. *Supra*.

⁵⁶⁹ Art. III.

⁵⁷⁰ Art. VI.

⁵⁷¹ Art. IV.

que actúen por conducto de la organización mencionada en el Anexo 1-A del Acuerdo de Paz o en cooperación con ella a establecer una fuerza de aplicación multinacional (IFOR) bajo mandato y control unificados...»⁵⁷². Por lo demás, estamos ante una Resolución en la que el Consejo se muestra extremadamente generoso con la IFOR, al autorizar a todos «los Estados miembros a que a petición de la IFOR, tomen todas las medidas necesarias en defensa de la IFOR o para ayudar a la fuerza a cumplir su misión...»⁵⁷³, reconociendo a dicha fuerza el derecho a tomar las medidas necesarias para defenderse de los ataques o amenazas de ataques⁵⁷⁴. Muestra de que se inicia una nueva etapa, lo constituye el hecho de que a partir del día en que el Secretario General comunique al Consejo el traspaso de autoridad de la UNPROFOR a la IFOR⁵⁷⁵, todas las resoluciones anteriores en la materia dejarán de producir sus efectos⁵⁷⁶. Por lo demás, esta Resolución exige que las partes respeten la seguridad y la libertad de movimiento del personal de la IFOR y demás personal internacional⁵⁷⁷.

El traspaso de la UNPROFOR a la IFOR se efectuaría el 19 de diciembre, por lo tanto tan sólo cinco días después de la firma del Acuerdo en París. Todo parecía indicar que todos querían que la nueva fuerza empezara a cumplir su misión lo antes posible. Y es que la IFOR es una fuerza compuesta por 60.000 soldados⁵⁷⁸, repartidos en tres divisiones multinacionales, con un Estado como guía en cada una de ellas y teniendo asignadas una zona determinada⁵⁷⁹. El mando único sobre el terreno fue asignado al almirante estadounidense Smith, Comandante de las fuerzas de la OTAN para el sur de Europa, y estaría asistido por el que fue Comandante de la

⁵⁷² Se rompe pues con el sistema de “doble llave”. Ya hemos comentado que esta fuerza estaba ya en la mente de la OTAN en el llamado plan 40-103.

⁵⁷³ Par. 17.

⁵⁷⁴ Conviene resaltar aquí la cuestión de “las amenazas de los ataques”, lo que demuestra el cambio de rumbo dado con la IFOR en relación con la UNPROFOR.

⁵⁷⁵ El mandato de la UNPROFOR habría sido prudentemente ampliado por la Resolución 1026 de 30 de noviembre de 1995 hasta el 31 de enero de 1996.

⁵⁷⁶ Par. 19 y 33.

⁵⁷⁷ Par. 18.

⁵⁷⁸ Entre ellos 20.000 estadounidenses, 12.000 británicos, 10.000 franceses, 5.000 alemanes, 4.000 rusos, 2.500 italianos, 1.500 españoles, etc. A este respecto, cfr. SOREL, J.M.: “L'accord de paix sur la Bosnie-Herzégovine du 14 décembre 1995...”, op. cit., p. 74 y nota 26, que califica a la IFOR de “fuerza impresionante”...

⁵⁷⁹ Así, había un sector americano, uno británico y otro francés. Cfr. Un mapa de estos en TORRELLI, M.: “La guerre ou la paix?”, op. cit., p. 267.

UNPROFOR, el General francés Janvier⁵⁸⁰. Hay que aclarar al respecto que la IFOR está bajo control operativo de la OTAN, comandado desde el Cuartel General en Mons (Bélgica), aunque los contingentes quedan bajo mando nacional⁵⁸¹.

Dicho esto, hay que reconocer que la constitución de la IFOR trae consigo una serie de novedades en esta materia dignas de mención. Por ejemplo, la operación «Joint Endeavour» es la primera operación terrestre de la OTAN que se lleva a cabo desde su creación en un marco completamente distinto de aquel para el que se había creado. Además, por primera vez sale de su zona de intervención tal y como había sido prevista en 1949. Es también la primera vez que coopera codo con codo con sus antiguos enemigos potenciales, cuya estrella era Rusia, y con otros países que se habían mantenido al margen de los dos bloques como Austria y Suecia. Esto supuso evidentemente la creación de nuevos conceptos como el del mantenimiento de la paz «multifuncional», lo que forzosamente traería consigo cambios en la OTAN, al mismo tiempo que se erigía como Organización capaz de «imponer» la paz, por oposición a la ONU.

Al lado de estos aspectos militares, el Acuerdo también recoge una serie de aspectos civiles importantes que no conviene olvidar para resolver un conflicto como el que estamos analizando. Se trata de que se vaya adoptando medidas relacionadas con los diferentes ámbitos del conflicto con el fin de crear el clima idóneo que permita establecer las bases para la reconstrucción de Bosnia y Herzegovina. Desde este prisma, hemos visto que ciertos Anexos del Acuerdo tratan temas como la reforma de las infraestructuras y la reconstrucción económica, el retorno de los refu-

⁵⁸⁰ Este nombramiento se imponía debido a que la mayor parte de las unidades que formaban la UNPROFOR se transfieren a la IFOR, lo mismo que el material. Cfr. Doc. S/1995/1031 de 13 de diciembre de 1995, que recoge el Informe del Secretario General en aplicación de la Resolución 1026.

⁵⁸¹ La participación rusa no dejó de plantear algunos problemas relacionados con el papel central que desempeñaba la OTAN, rechazando que sus tropas estuvieran bajo el mando de la OTAN. Al final, los rusos aceptaron que sus tropas estuvieran bajo el control operativo de la OTAN, pero sería un ruso el que mandara directamente las tropas. Quedaba todavía el problema de determinar los objetivos de base a la hora de llevar a cabo las operaciones sin que los rusos pudieran bloquear las decisiones. Este problema se solucionó con un acuerdo concluido en Bruselas el 28 de noviembre por el que se crea un comité consultivo. Era evidente que el pequeño contingente ruso no podía paralizar o enturbiar la labor de la IFOR, sobre todo cuando se quería dar carpetazo con algo que perjudicó considerablemente a la UNPROFOR, como fue la cuestión del mando.

giados y desplazados, los derechos humanos, la policía internacional e, incluso, la cuestión de los criminales de guerra⁵⁸².

Como se puede comprender, todas estas cuestiones son importantes y están entre ellas estrictamente interrelacionadas. Uno de los primeros problemas que suscitaría rápidamente la atención fue la tarea de reconstruir económicamente la región, devastada por cuatro años de guerra. Era el reto que había asumido la Unión Europea, por lo que lo primero que se hizo fue convocar una Conferencia en Londres los días 8 y 9 de diciembre de 1995 para tratar esta cuestión, e intentar recoger fondos para la reconstrucción. Por aquel entonces se calculó en unos 5.000 millones de dólares los gastos de reconstrucción, cifra que rápidamente se vio que era insuficiente. Un tercio de esta suma fue asumida por la Unión europea, y los otros dos tercios por los Estados Unidos, el Japón y la Conferencia Islámica, creándose para estos efectos una Conferencia de donantes⁵⁸³. La ayuda en cuestión estaría condicionada, como es de rigor, al respecto de los derechos humanos, retorno de refugiados, desarme y todo aquello que implique la normalización de las relaciones.

Otro aspecto importante era garantizar la seguridad en la zona. Por eso, en el Anexo 11 se pide que el Consejo de Seguridad decida crear una Fuerza de Policía Internacional de las Naciones Unidas en tanto que policía civil⁵⁸⁴, con el fin de controlar, observar y vigilar las instalaciones y las actividades de policía, de asesorar a las fuerzas del orden y ocuparse de su formación⁵⁸⁵. Además, esta Fuerza se ocupará también de ayudar al buen desarrollo de las elecciones, asegurando la protección del personal internacional que se encuentre en Bosnia y Herzegovina para las elecciones. Esta Fuerza se crearía por la Resolución 1035 del consejo de Seguridad, de 21 de diciembre de 1995, denominándola Grupo internacional de Policía (GIP). La GIP estaría compuesta de unos 1.700 miembros, y estaría bajo la autoridad del Secretario General y en contacto directo con el Alto Representante, el sueco Carl Bildt.

⁵⁸² A este respecto, cfr. RAMON CHORNET, C.: "Balance provisional de la aplicación de los acuerdos de Dayton", op. cit., pp. 550-552. Ver también COICAUD, J.M.: "La communauté internationale et l'Accord de Dayton", op. cit., pp. 80-82; y SOREL, J-M.: "L'Accord de paix sur la Bosnie-Herzégovine du 14 décembre 1995...", op. cit., pp. 84-92.

⁵⁸³ El artículo I del Anexo 10 indica que se solicitará ayuda a las organizaciones e instituciones internacionales.

⁵⁸⁴ Cfr. RANCHARAN, B.: "The Bosnian Peace Accord", op. cit., p. 139.

⁵⁸⁵ Art. 111.

Otras cuestiones importantes relacionadas con los aspectos civiles son la de los refugiados y desplazados, y todo lo que atañe a la protección de los derechos humanos. Respecto a los refugiados y desplazados, calculados en unos dos millones de personas⁵⁸⁶, lo que implica que casi la mitad de la población ha tenido que abandonar su lugar de residencia, conviene resaltar que es uno de los problemas más dramáticos que ha generado este conflicto. Muchos de esos refugiados se encontraban en Alemania, Austria, Suiza, etc. Y el dilema al que se enfrentaba el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados era evitar al mismo tiempo el reenvío brutal de los refugiados que se encontraban en el exterior, es decir, en los países de acogida, y la creación de campamentos permanentes que sólo generan problemas sanitarios, corrupción, etc. Para solucionar estos problemas se adoptó el Anexo 7, cuyo artículo I recoge que cualquier refugiado o desplazado tiene el derecho de volver a su domicilio de origen con toda seguridad, y toda práctica o legislación intimidatoria o de incitación al odio deberá ser suprimida. Respecto a los bienes, estos serán restituidos, y si no es posible se deberá indemnizar. Para ello, la parte segunda del Anexo crea una Comisión, compuesta por representantes de las entidades bosnias y de miembros (9) nombrados por el Presidente del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, y encargada de llevar a cabo la identificación de los propietarios y, llegado el caso, proceder a la indemnización⁵⁸⁷.

En cuanto a los derechos humanos, sólo queremos mencionar que el Anexo 6, después de establecer una serie de obligaciones básicas para las partes en materia de libertades y de derechos fundamentales⁵⁸⁸, crea una Comisión de Derechos Humanos, compuesta de un Mediador (Ombudsman), con apoyo de la CSCE, y de una Cámara de Derechos Humanos⁵⁸⁹. Esta Comisión tendrá jurisdicción para instruir las eventuales violaciones

⁵⁸⁶ Cfr. COICAUD, J-M.: "La communauté internationale et l'Accord de Dayton", op. cit., p. 81, nota 7; y RAMON CHORNET, C.. "Balance provisional de la aplicación de los Acuerdos de Dayton", op. cit., p. 551.

⁵⁸⁷ Cfr. Artículo XII, par. 5. A este respecto, cfr. COX, M.: "The Dayton Agreement in Bosnia and Herzegovina...", op. cit., pp. 231-239.

⁵⁸⁸ Los derechos están sacados del Convenio Europeo de Derechos Humanos y están recogidos en el artículo I del Anexo.

⁵⁸⁹ Cfr. Art. II-VII del Anexo 6. La Cámara estará compuesta de 14 miembros, 7 por Bosnia y Herzegovina (4 por la Federación Bosniocroata y 3 por la República de Srpska), y los otros 7 nombrados por el Comité ministerial del Consejo de Europa, siempre y cuando que no sean ciudadanos de Bosnia y Herzegovina ni de un Estado vecino.

de derechos humanos, pudiendo el individuo acceder a ella. Respecto al Mediador, que será nombrado por un período de cinco años por el Presidente de la OSCE⁵⁹⁰, colabora en la labor jurisdiccional con la Cámara de Derechos Humanos. El procedimiento previsto, salvo que haya un arreglo amistoso⁵⁹¹, es de naturaleza jurisdiccional, al comprender fases escritas y avales en audiencia pública, y las partes están obligadas a ejecutar íntegramente las decisiones.

Desde esta misma perspectiva, cabe preguntarse por la cuestión de los crímenes de guerra y por las violaciones del Derecho internacional humanitario. Y es que, aunque no haya una parte específica consagrado al TPIY, este impregna en realidad el conjunto del Acuerdo. En efecto, ya el artículo IX del Acuerdo marco establece que todas las partes deben cooperar en las investigaciones y persecuciones por crímenes de guerra y otras violaciones del Derecho internacional humanitario. En distintos anexos, hay también referencias, algunas más explícitas y otras implícitas, a la obligación de cooperar con el precitado Tribunal. Los crímenes y las violaciones han sido de tal magnitud que no se hubiera comprendido una laguna tan importante. No conviene ignorar que el artículo VIII, apartado 3 del Anexo 1-A relativo a los aspectos militares prevé que la Comisión Militar Mixta no podría tener entre sus miembros a personas acusadas o susceptibles de serlo, por el Tribunal, mientras que el artículo IX, que atañe al intercambio de prisioneros, señala que no habrá liberación para aquellos sobre los que haya determinadas sospechas de que tengan que ser consultados por el Tribunal.

Si nos trasladamos al Anexo 4, que recoge la Constitución para Bosnia y Herzegovina, hay varias disposiciones relacionadas con el Tribunal, como la del artículo II, referente a los derechos humanos, en donde se establece en esta materia una estrecha colaboración con el Tribunal⁵⁹², y la del artículo IX, que de una forma mucho más contundente establece que toda persona que cumpla una pena infligida por el Tribunal, o haya sido inculpada y no ha comparecido ante él, no podrá ser candidato a las elecciones ni ejercer ningún puesto o cargo público. Por otro lado, el artículo VI del

⁵⁹⁰ El Mediador no puede ser ni ciudadano de Bosnia y Herzegovina ni de ningún Estado vecino.

⁵⁹¹ Cfr. Art. IX.

⁵⁹² No podía ser menos dada la estrecha interrelación entre los derechos humanos y el Derecho internacional humanitario.

Anexo 7, relativo a los refugiados y desplazados prevé una amnistía para los delitos comunes, pero no para los crímenes ni para las violaciones del Derecho internacional humanitario. Hasta la Fuerza Internacional de Policía debe transmitir cualquier información que posea sobre estos aspectos al Tribunal. Una sombra existe sin embargo a este respecto, y es que no tenemos una disposición que establezca claramente una estrecha colaboración entre la IFOR y el Tribunal. No obstante, el descubrimiento de fosas comunes y la evolución de la situación traería consigo una cooperación más estrecha, por no decir forzada. Y es que la IFOR, a pesar de que no tuviera funciones de policía judicial, difícilmente podría negarse a cooperar con el Tribunal, bien ayudando a detener a los acusados o bien ayudando a todos aquellos que llevan a cabo las investigaciones pertinentes al respecto. Todos hemos podido comprobar cómo en algunas ocasiones la IFOR se ha movido para detener a algunos de los acusados, en algunos casos con éxito y en otros no tanto.

Dicho esto, cabe preguntarse sobre si este Acuerdo de Dayton ha colmado las esperanzas suscitadas o no. Sobre este tema hay, como no podía ser menos, opiniones diferentes, debido sobre todo a que unos y otros parten de concepciones distintas. Aquellos que esperaban del Acuerdo de Dayton una paz auténtica y verdadera similar a la que podemos disfrutar en otros países europeos occidentales pueden estar quizás decepcionados. Este es el caso de Nicolas Maziau, quien a este respecto señala lo siguiente: «... La communauté internationale s'interroge sur l'avenir de l'accord de Dayton. Cinq ans après la fin de la guerre en Bosnie-Herzégovine, rien ne semble véritablement règle»⁵⁹³. Insiste además sobre el hecho de que la paz sí, está asegurada, pero esencialmente por la presencia de las tropas de la SFOR, es decir la fuerza que sustituiría a la IFOR a partir del 21 de diciembre de 1996⁵⁹⁴, y que estaría en la zona cuando se desarrolló la Guerra de Kosovo en 1999⁵⁹⁵. Para el Profesor Sorel se constata claramente que en el Acuerdo de Dayton «L'absence de guerre fut préférée à une vraie paix»⁵⁹⁶. Otras muchas críticas fueron apareciendo en los años posterior-

⁵⁹³ De este autor, cfr. "Cinq après le Traité de Dayton-Paris à la croisée de chemins...", op. cit., p. 198.

⁵⁹⁴ Todo el dispositivo relativo a la IFOR se transpuso a la SFOR, en la que participan 15 Estados miembros de la OTAN y 16 Estados no miembros.

⁵⁹⁵ Sorel esta guerra, cfr. *Infra*.

⁵⁹⁶ SOREL, J.M.: "L'Accord de paix sur la Bosnie-Herzégovine...", op. cit., p. 99.

res a la firma del Acuerdo, insistiendo en la incoherencia del Acuerdo, al proclamar por un lado la unidad y por otro la divisibilidad de Bosnia y Herzegovina en zonas étnicas, consagrando así la práctica de depuración étnica llevada a cabo durante el conflicto⁵⁹⁷.

Pese a todas estas críticas y análisis teñidos de un cierto pesimismo, hay que reconocer, sin embargo, que las cosas no han ido mal para Bosnia y Herzegovina, como lo puso de relieve el Alto Representante en la zona, el sueco Carl Bildt⁵⁹⁸. Y es que no se puede examinar con los mismos parámetros el desarrollo político de un país, como la antigua Yugoslavia, desmembrado y que ha padecido las guerras que aquí hemos comentado, y el resto de países europeos occidentales e incluso de Europa Oriental, por mucho que estos últimos hayan salido también de las duras dictaduras comunistas. De todos estos, ninguno ha padecido la crisis interna yugoslava tal y como la hemos analizado en este trabajo. Pensar que hoy en día se puedan celebrar elecciones en Bosnia y Herzegovina y contemplar una paz «relativa» en la zona parece demostrar que poco a poco este país resurge de las cenizas que causó el terrible incendio bélico que padeció durante cuatro largos años. Esto es ya un hecho sumamente positivo, aunque haya sido con una fuerte presencia militar extranjera. Lo que no se puede exigir es que en esa zona se instale del día a la mañana una paz y una sociedad similares a la de los países realmente democráticos, porque para ello se necesita tiempo, y a lo mejor algún cambio generacional. Y es que el éxito o el fracaso del sistema de Dayton sólo puede verse a largo plazo pensando en una *reconciliación* étnica mas que en una *reintegración*⁵⁹⁹.

⁵⁹⁷ Para un análisis sobre estas y otras cuestiones relacionadas con la puesta en práctica del Acuerdo, cfr. RAMON CHORNET, C.. “Balance provisional de la aplicación de los Acuerdos de Dayton”, op. cit., pp. 552 y sgs.

⁵⁹⁸ A este respecto, cfr. “El Acuerdo de Dayton y la consolidación de la paz en Bosnia y Herzegovina”, *Tiempo de Paz*, 1996/97, nº 43, pp. 95-103.

⁵⁹⁹ Cfr. COX, M.: “The Dayton Agreement in Bosnia and Herzegovina...”, op. cit., p. 242.

SEXTA PARTE
EL PAPEL DE LA UNIÓN EUROPEA OCCIDENTAL Y DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DEL ATLÁNTICO NORTE EN LA CRISIS YUGOSLAVA: LA GUERRA DE KOSOVO

En las páginas precedentes pensamos haber puesto de relieve las complejas imbricaciones que ha traído consigo el conflicto yugoslavo en el ámbito de acción de determinadas Organizaciones internacionales, entre las cuales se encuentran la Unión Europea Occidental (UEO) y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). En realidad, hemos visto que no siempre es posible disociar claramente las acciones de unas y de las otras, ya que todas ellas intentaban aunar esfuerzos con un objetivo común, aunque el resultado no siempre fuera exitoso. Es cierto que en determinados momentos, algunas de estas Organizaciones internacionales parecían querer monopolizar la acción⁶⁰⁰, aunque sin que formalmente se excluyera al resto. Esta actitud no dejaba de ser problemática, creando tensiones en algunos casos entre ellas, ya que la forma de abordar la crisis por unas y otras era diferente, no sólo ya por las distintas competencias de cada una de ellas, sino también porque las aproximaciones políticas en relación con el conflicto no convergían. Este ha sido el caso de la ONU y de la OTAN tal y como hemos podido comprobar pero no han sido las únicas. Desde este prisma, vamos a ver primero muy sucintamente, el papel de la UEO, para luego centrarnos en la OTAN, cuyas acciones hasta 1995 ya las hemos analizado. Esto nos permitirá analizar con un poco más de profundidad los problemas

⁶⁰⁰ En un principio este era el caso de la antigua Comunidad Económica Europea, luego la Comunidad Europea y este papel lo desempeñó después las Naciones Unidas, aunque como hemos visto sin éxito.

planteados por la Guerra de Kosovo, llevada a cabo como se sabe por la OTAN y sin autorización de las Naciones Unidas.

13. LA UNIÓN EUROPEA OCCIDENTAL Y LA CRISIS YUGOSLAVA

Como ya sabemos la guerra en la antigua Yugoslavia empezó unos seis meses antes de la Cumbre de Maastricht, por lo que la crisis yugoslava podía ser un test para que la pareja CE-UEO pusiera en práctica sus deseos. Y es que, aunque la UEO sea por su esencia una alianza de defensa colectiva⁶⁰¹ el párrafo tercero del artículo VIII permite al Consejo de la UEO, a petición de cualquiera de las Altas Partes Contratantes, poder "... celebrar consultas sobre cualquier situación que constituya una amenaza contra la paz, sea cual fuere el lugar donde se produzca o ponga en peligro la estabilidad económica". Así pues, esta última disposición fue invocada para poder llevar a cabo acciones fuera de zona de la OTAN como el envío de dragaminas en 1987-1988 al Golfo pérsico durante la Guerra Irak-Irán, o el envío a la misma zona de navíos militares en el marco de las sanciones adoptadas contra Iraq. Por lo tanto, y por oposición a la OTAN⁶⁰², la UEO ya se había dotado de la posibilidad de llevar a cabo acciones denominadas fuera de zona («out of area»), antes de que se iniciara la crisis yugoslava, y antes de que cayera el Muro de Berlín⁶⁰³.

Partiendo de esta posibilidad, era normal que se intentara utilizar la UEO por los países europeos como test de la nueva filosofía que se estaba generando en materia de Política Exterior y de Seguridad Común⁶⁰⁴. Así

⁶⁰¹ Art. V del Tratado de Bruselas enmendado; ver el texto en PUEYO LOSA, J. y PONTE IGLESIAS, T. (Coord.): *Recopilación de instrumentos jurídicos*, Santiago de Compostela, Ediciones Tórculo, Tercera Edición, 2002, pp. 1319 y sgs.

⁶⁰² Esta organización tiene en el artículo 6 del Tratado del Atlántico Norte, de 4 de abril de 1949, definido su ámbito de acción que está limitado al territorio de los Estados miembros y a las islas bajo su jurisdicción en la región del Atlántico Norte al Norte del Trópico de Cáncer.

⁶⁰³ Cfr. REMACLE, E.: "L'UEO et l'OTAN dans le conflit de l'(ex)-Yougoslavie", *Le Trimestre du Monde*, 1993, nº 4 (pp. 153-165), pp. 154-155.

⁶⁰⁴ Cfr. MYERS, J.A.: *The Western European Union: Pilar of NATO or Defence Arm of the EC?*, Londres, Brusseys's, 1992 (The Centre for Defence Studies, nº 16).

surgió precisamente la iniciativa francesa de principios de agosto de 1991, proponiendo el despliegue de una fuerza de interposición de la UEO en Croacia para separar a los combatientes serbios y croatas con el fin de poder establecer un alto el fuego y posteriormente convocar una conferencia de paz⁶⁰⁵. Pero la iniciativa francesa, que se había hecho sobre todo para superar las divergencias francoalemanas respecto a la crisis, no obtuvo la unanimidad de los nueve miembros que la UEO tenía por aquel entonces en la reunión del Consejo en Bon, tenida los días 18 y 19 de septiembre de 1991, por la firme oposición británica⁶⁰⁶. Este fracaso sería el último toque de campana de ese proyecto ambicioso de la pareja CEE-UEO de conservar la exclusividad de la gestión del conflicto yugoslavo⁶⁰⁷, abriendo así el paso al Consejo de Seguridad, que adoptaría el embargo de armas el 25 de septiembre de 1991 al adoptar la Resolución 713⁶⁰⁸.

El fracaso de esta iniciativa francesa, que se convertiría después en propuesta francoalemana no deja de ser paradójica, sobre todo cuando después la UNPROFOR iba a estar en su gran parte compuesta por tropas de los Estados miembros de la UEO⁶⁰⁹. Esto sólo puede interpretarse en clave de desconfianza entre los países europeos y también en clave de desconfianza en sí mismos por varias razones que no podemos analizar aquí. Y es que también se barajaron otras alternativas durante el verano de 1991 para un eventual despliegue de tropas terrestres, que eran las siguientes: a) un apoyo logístico a la misión de observación de la Comunidad Europea (European Community Monitoring Mission-ECMM) de 2000 a 3000 soldados; b) escolta y protección armada de esta misma misión, compuesta de unos 5000 o 6000 soldados; c) una fuerza de mantenimiento de la paz para la observación y el mantenimiento de un alto el fuego de 4500 a 5000 soldados,

⁶⁰⁵ Cfr. STARK, H.: “Dissonances franco-allemandes sur fond de guerre serbo-coate”, op. cit., p. 344.

⁶⁰⁶ Son sabidas las reticencias del Reino Unido en esta materia, país que ha dado siempre prioridad a sus relaciones trasatlánticas. Para más detalles sobre esta posición británica, cfr. SALMON TREVOR, C.: “Testing Times for European Political Cooperation: the Gulf and Yugoslavia, 1990-1992”, *International Affairs* (Londres), vol. 68, nº 2, pp. 245-262.

⁶⁰⁷ Cfr. REMARLE, E.: “L’UEO et l’OTAN dans le conflit de l’(ex)-Yougoslavie”, op. cit., pp. 156-157.

⁶⁰⁸ Cfr. *supra*.

⁶⁰⁹ Aproximadamente un 80 % del contingente de la UNPROFOR en Bosnia y Herzegovina y un 60 % del contingente en Croacia pertenecían a los Estados de la UEO.

pudiendo recurrir además a un contingente suplementario de unos 3000 a 5000; y d) una fuerza de mantenimiento de la paz de 20.000 soldados, más 10.000 como personal de apoyo para diversos menesteres como controlar un alto el fuego, prevenir la extensión del conflicto, etc.⁶¹⁰ Sin embargo, nada de esto se puso en pie, dejando así a la UEO como una mera comparsa de otras organizaciones, aunque en realidad se resistía a desempeñar ese papel.

Y es que esta cuestión de la UEO volvería a estar sobre el tapete en agosto de 1992, cuando el Consejo de Seguridad adoptó la Resolución 770⁶¹¹, en la que alude a la posibilidad de recurrir a los organismos regionales para el establecimiento de corredores humanitarios en Bosnia y Herzegovina. A este respecto, la respuesta del Consejo de la UEO, reunido el 28 de agosto de 1992, fue ofrecer 5000 soldados para esos fines. Pero el 1 de septiembre el Consejo del Atlántico Norte presentaba una propuesta similar de unos 6000 soldados, en la que estaba incluido el contingente de la UEO⁶¹². Esta situación revelaba una vez más la «complementariedad operativa» o la «rivalidad competitiva» entre las dos Organizaciones a la hora de actuar a nivel internacional, aunque en este caso sólo sirvió para poner en evidencia esa situación, ya que el Secretario General de las Naciones Unidas en vez de recurrir a ellas, prefirió reforzar el contingente de la UNPROFOR, algo que como hemos demostrado se revelaría poco consistente. Al fin y al cabo la UNPROFOR tuvo que recurrir posteriormente a la OTAN para su despliegue en Bosnia y Herzegovina, con el fin de poder cumplir con los planes de paz Vance-Owen (de febrero de 1993) y Owen-Stoltenberg de 20 de agosto del mismo año, olvidándose de la UEO. Dos razones principales explican esta elección. Una es que los Estados Unidos sólo quieren intervenir desde una estructura eficaz y operativa que controlan, que es la OTAN. La segunda es bastante simple y se debe a que la UEO era incapaz de aportar una estructura militar operativa creíble, sobre todo si se tiene en cuenta que Alemania tenía prohibido participar en operaciones terrestres.

⁶¹⁰ Estas eran las alternativas presentadas en el informe presentado en nombre de la Comisión de Defensa por De Hoop Scheffer a la Asamblea de la UEO, 37ª sesión ordinaria, doc. 1294, París, 27 de noviembre de 1991, p. 11.

⁶¹¹ Cfr. *supra*.

⁶¹² A este respecto, cfr. *La politique européenne de sécurité. Réponse au trente septième rapport annuel du Conseil. Deuxième partie. L'Europe devant les crises de l'ancienne Yougoslavie*, informe presentado por Charles Goerens, Asamblea de la UEO, 38 sesión ordinaria, doc. 1342, segunda parte, París, 6 de noviembre de 1992, p. 11.

Estas limitaciones operativas de la UEO, que la incapacitaba de poder competir con la OTAN, la llevan por unos derroteros mucho más limitados, centrándose sobre todo en el control de los embargos. Desde esta perspectiva, el Consejo de la UEO decidió el 10 de julio de 1992 establecer un control marítimo en el Adriático para vigilar el embargo impuesto por las Resoluciones 713 y 757 del Consejo, ya analizadas anteriormente. Así pues, seis navíos, escoltados por cuatro aviones de patrulla marítima y helicópteros basados en tierra, llevaron a cabo esta misión, que comprendía las aguas internacionales en el Canal de Otranto y otros puntos de la costa yugoslava situados sobre todo a lo largo de la costa de Montenegro⁶¹³.

Esta flotilla de la UEO se encargaría también, en colaboración con la fuerza de la OTAN en el Mediterráneo STANAVFORMED⁶¹⁴ de vigilar el reforzamiento de las sanciones comerciales contra la nueva Yugoslavia (Serbia y Montenegro) establecidas en la Resolución 787 del Consejo de Seguridad. El resultado de esta colaboración entre las dos flotas fue positivo, pero trajo consigo grandes complicaciones operativas sobre el terreno, a pesar de haberse repartido geográficamente el control del Adriático.

Estas fueron las razones que llevaron a las dos Organizaciones a introducir una cadena única de mando en la reunión común de los Consejos de ambas el 8 de junio de 1993, decidiendo que el control operativo de la flota conjunto de 19 navíos, más la aviación basada en tierra, recayera en el Comandante de las fuerzas navales aliadas en Europa meridional (COMNAVSOUTH), bautizando esta operación conjunta con el nombre de «Sharp Guard». Iniciada el 15 de junio de 1993, y terminada el 12 de junio de 1996 una vez que se levantaron las sanciones económicas de las Naciones Unidas, esta operación permitió interpelar a 74.000 barcos, 6000 fueron inspeccionados, 1400 fueron desviados e inspeccionados en puerto y 6 interceptados en infracción. Este balance, que a primera vista parece impresionante, hay que matizarlo, ya que hubo numerosas violaciones del embargo⁶¹⁵. Si a esto añadimos el hecho de que a partir de noviembre de

⁶¹³ Para más detalles sobre esta operación, cfr. *L'organisation opérationnelle de l'UEO et la crise yougoslave*, Informe presentado por M. Marten, Asamblea de la UEO, doc. 1337, París, 5 de noviembre de 1992, pp. 10-11. La operación se llevó a cabo bajo el mando de un Almirante italiano, al desempeñar este país por aquel entonces la Presidencia de la UEO.

⁶¹⁴ Esta fuerza se convertiría en fuerza permanente desde abril de 1992.

⁶¹⁵ Sobre estas cuestiones, cfr. DUMOULIN, A. y REMACLE, E.: *L'Union de l'Europe occidentale. Phénix de la défense européenne*, Bruselas, Bruylant, 1998, pp. 239-241.

1994, las divergencias empezaron a surgir entre europeos y americanos en torno a la continuación o no del embargo, algo que ya hemos apuntado anteriormente, habrá que concluir que el balance es mitigado. Y es que la supremacía operativa de la OTAN en relación con la UEO era evidente, aunque al mismo tiempo los Doce países comunitarios de entonces (15 a partir de 1995) pretendían tener en cuasi monopolio de las decisiones políticas. En estas circunstancias, que no eran por otro lado novedosas, la OTAN terminó imponiéndose, y la UEO convirtiéndose poco a poco en algo simbólico. Conviene resaltar, por último, que España participó en ambos contingentes, en el de la OTAN y en el de la UEO.

Otra misión de la UEO en relación también con el embargo fue aquella destinada a reforzar el control sobre el Danubio. Esta misión fue confiada por la Conferencia de Londres sobre Yugoslavia el 27 de agosto de 1992 a la CSCE, misión que se reveló evidentemente poco eficaz por falta de operatividad de la propia CSCE⁶¹⁶. La misión consistía en reforzar la actuación de los países ribereños (Bulgaria, Hungría y Rumanía), apoyándolos en el establecimiento de una operación de policía aduanera. Con este fin, el 20 de mayo de 1993, se adoptó un memorandum entre los tres precitados países ribereños del Danubio y los países europeos en el que se recogían las bases para un despliegue de patrulleras de la UEO sobre el Danubio, para dar cumplimiento a lo previsto en las Resoluciones 787 y 820 del Consejo de Seguridad. La misión, compuesta de unos 260 policías y agentes aduaneros, permitía el uso de la fuerza para los que infringieran el embargo, estando bajo la autoridad del país huésped. España participó en esta misión con miembros de la Guardia Civil, y fue la primera misión de la UEO abierta a los miembros asociados⁶¹⁷. Esta misión terminó una vez que se pusieron en funcionamiento lo pactado en Dayton.

Dentro de las acciones de la UEO en la antigua Yugoslavia, hay que mencionar también la denominada misión en apoyo de la administración europea de *Mostar*. Y es tanto la ciudad de Mostar, como Sarajevo, se había previsto por el plan Owen-Stoltemberg, de 20 de agosto de 1993, que ambas ciuda-

⁶¹⁶ No se entiende pues que una misión de este tipo sea confiada a un organismo como la CSCE... Este es un ejemplo de los numerosos errores que se cometieron y de la utopía con la que se abordó al principio la crisis yugoslava.

⁶¹⁷ Cfr. MARQUES, J.L.: "La Unión Europea Occidental (UEO) y la prevención y resolución de conflictos", en GONZALEZ ENRIQUEZ, C.: *Minorías nacionales y conflictos étnicos en Europa del Este*, Madrid, UNED, Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, 2004 (pp. 223-234), p. 231.

des estuvieran bajo la administración de las Naciones Unidas y de la Unión Europea. Desde un mes más tarde del precitado plan, los Doce de entonces aceptan esa proposición y más tarde harían lo propio tanto los croatas como los musulmanes de Bosnia y Herzegovina. No obstante, las peripecias del conflicto dilatarían considerablemente cualquier acción al respecto, hasta que el 18 de marzo de 1994 las dos partes aceptan en Washington la proposición de la Constitución de la Federación croatomusulmana, en cuyas disposiciones transitorias aceptan la administración de Mostar por la Unión Europea. Así las cosas, el 5 de julio de 1994 se firma un memorandum sobre esa Administración de la Unión Europea en Mostar entre representantes de la Unión Europea y de la UEO por una parte y las autoridades federales y locales por la otra, en el que se recoge el marco de esa administración⁶¹⁸.

La misión prevista en el precitado memorandum era compleja, comprendiendo tanto aspectos humanitarios, como de reconstrucción y políticos⁶¹⁹, lo que la calificaría como de «peace building» (consolidación de la paz). En efecto, el artículo 12 del precitado memorandum decide instaurar una fuerza de policía bajo la autoridad del Administrador, y prevé también que en esta fuerza participe la UEO. Las funciones de esta fuerza de la UEO están recogidas en el artículo 13, entre las que se encuentran la de informar y asesorar al Administrador sobre todos los aspectos relacionados con el orden público, sobre la selección y formación de la policía local, así como vigilar otras funciones. Se trata por lo tanto solamente de unas funciones relacionadas con el mantenimiento del orden y de apoyo logístico al Administrador. No hay pues ninguna función estrictamente hablando ni de «peace-keeping» ni de «peace-enforcement» para la UEO. En manos del Batallón español de la UNPROFOR quedó la función de desarmar a los grupos militares y paramilitares. El resultado de esta misión fue la creación de una Policía Unificada serbocroata para Mostar en febrero de 1996. El 15 de octubre del mismo año se transfirieron las competencias de orden público a las autoridades locales, dándose por terminada la misión⁶²⁰.

⁶¹⁸ A este respecto, cfr. DUMOULIN, A. y REMACHE, E.: *L'Union de l'Europe occidentale...*, op. cit., pp. 247-248.

⁶¹⁹ La Administración contemplaba diversas áreas, como administración local, derechos humanos, refugiados, sanidad, infraestructura, transporte y comunicaciones, reorganización, instituciones cívicas y defensor del ciudadano.

⁶²⁰ Cfr. MARQUES, J.L.: “La Unión Europea Occidental (UEO) y la prevención y resolución de conflictos”, op. cit., p. 231.

14. LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DEL ATLÁNTICO NORTE Y LA CRISIS YUGOSLAVA: LA GUERRA DE KOSOVO

Ya hemos analizado en las páginas precedentes la participación activa de la OTAN en apoyo de la UNPROFOR y como poco a poco sus acciones se fueron convirtiendo desde el punto de vista militar imprescindibles para poder llegar a determinados objetivos. Pero también pensamos haber dejado claro cómo la OTAN ha sabido erigirse en una entidad creíble y capaz de llevar a los contendientes a la mesa de negociaciones. El Acuerdo de Dayton y la creación de la IFOR luego la SFOR, son claro ejemplo de ello.

Dicho esto, conviene preguntarse ahora brevemente cómo se fue desarrollando la situación en la zona posteriormente al Acuerdo de Dayton. A este respecto, conviene dejar claro que caso todos los observadores y analistas de la situación en esta zona reconocen que la puesta en marcha de la vertiente militar prevista en el Acuerdo de Dayton ha tenido un éxito casi perfecto, y todo se ha ido desarrollando según el calendario previsto bajo la constante vigilancia de la IFOR⁶²¹. Y es que no cabe duda de que dicho Acuerdo ha permitido un reparto del poder político en Bosnia y Herzegovina, favoreciendo un marco de relaciones políticas ¿pacíficas? y un equilibrio no sólo en esta República, sino también en el plano regional. Este equilibrio entre la Federación croatomusulmana y la República de Srpska ha sido algo en lo que los Estados Unidos pusieron mucho empeño⁶²², con el fin de llegar a una especie de paridad militar entre ámbos. Esto supuso evidentemente un programa de asistencia militar por parte de los Estados Unidos a la Federación croatomusulmana, con el fin de protegerse ella misma, así como para promover la seguridad y la estabilidad en la región.

⁶²¹ Cfr. “Chronique des faits internationaux”, *Revue générale de droit international public*, 1996, p. 858.

⁶²² Un elemento distorsionador para conseguir este equilibrio lo constituía la existencia de una autoproclamada República de Herzeg-Bosna en 1993, situada en el sur-oeste de Bosnia y Herzegovina. Evidentemente esta república, que era apoyada por las autoridades de Zagreb, no dejaba de plantear serios problemas para el proceso de paz, ya que al responder a una entidad étnica serbia, rechazaba la Federación croatomusulmana. Todo esto llevó a que, a la luz de los últimos acontecimientos en la zona, las autoridades croatas terminaran presionando a iniciativa de los Estados Unidos sobre la población herzegovina, permitiendo que el 2 de agosto de 1996 se disolviera dicha “república”, después de una entrevista entre Tudjman y Clinton en Washington.

Con todo esto, el camino político estaba abierto, y no se encontraron demasiadas piedras en esta vertiente militar.

Hay que reconocer sin embargo que no se puede decir lo mismo en todo aquello relacionado con los aspectos civiles, materia de la que se ocuparon en gran medida los europeos, y que generó muchas más dificultades. Y es que a pesar de que algunos señalaran que los aspectos militares funcionaron por estar bajo los estadounidenses, y que de los aspectos civiles no se podía decir lo mismo porque se ocupaban los europeos⁶²³, afirmación que puede ser considerada como un poco simplista, lo cierto es que en el caso yugoslavo los serbios parecían torear mejor a los europeos que a los estadounidenses, guste o no guste a los primeros. Y llegar a esta conclusión no es difícil cuando se analizan los acontecimientos... Dicho esto, lo que también es evidente es que en muchos casos, establecer las bases de una sociedad civil democrática puede constituir un reto importante, sobre todo en casos como el de la antigua Yugoslavia, al estar muy alejados de una cultura democrática, y con un mosaico de pueblos y culturas difícil de encarrilar por unas sendas de convivencia y de tolerancia. Precisamente fue esto lo que falló en la nueva República Federativa de Yugoslavia, ya que los problemas bélicos se iban a desplazar de Bosnia y Herzegovina a la provincia de Kosovo, en la propia Serbia, desencadenando así la Guerra de Kosovo.

14.1 Orígenes del conflicto

El lodazal yugoslavo continuó sus derroteros trasladándose de Bosnia y Herzegovina y Croacia a la propia Serbia, centrándose sobre todo en Kosovo. Todo parece indicar que Serbia quería resarcirse de las cesiones que tuvo que hacer en Bosnia y Herzegovina, castigando a la población musulmana. El problema kosovar para Serbia no era sin embargo novedoso, ya que las causas políticas

Pero el conflicto que sangra a la antigua Yugoslavia no se iba a terminar ahí, y el conflicto de «Kosovo» o «Kosovo» iba a sustituir al de Bosnia y Herzegovina y al de Croacia. En realidad, no era para menos ya que la

⁶²³ Afirmación hecha por el ex - mediador estadounidense Richard Holbrooke en una carta enviada al Alto Representante para los aspectos civiles Carl Bildt. Cfr. *Le Monde* de 15 de mayo de 1996.

política serbia respecto a la mayoritaria población albanófona de Kosovo ha sido escandalosa. Las causas políticas del conflicto se remontan ya a 1981, año en que la población albanokosovar, *única nacionalidad no eslava y no cristiana de la antigua Yugoslavia*, protesta contra un estatuto que consideran discriminatorio tal y como se había recogido en la constitución de 1974. Posteriormente, a raíz de las manifestaciones independentistas de enero y febrero de 1989, el Gobierno de Belgrado respondió declarando el 27 de febrero de ese año el «estado de emergencia» y enviando tropas para aplastar a los mineros y a los estudiantes que estaban en huelga. A partir de entonces los acontecimientos iban a precipitarse ya que el 23 de marzo de 1989 el Gobierno de Belgrado revocó el estatuto de autonomía de Kosovo, al mismo tiempo que reprimía brutalmente las manifestaciones de protesta⁶²⁴.

En este contexto, Kosovo se fue convirtiendo poco a poco en el caballo de la batalla política de Serbia, pero sobre todo de su Presidente Slobodan Milosevic. Fue así como el 25 de junio de 1989 Milosevic consiguió reunir un millón de serbios para conmemorar el sexto centenario de la batalla de Kosovo Polje, de 15 de junio de 1389, contra los turcos, reivindicando la Gran Serbia y enarbolando el estandarte del movimiento nacionalista panserbio⁶²⁵.

En julio de 1990, el Parlamento serbio aprobó en un referéndum las reformas constitucionales referentes tanto a Kosovo, como a la Voivodina, provincia que había visto, como Kosovo, su estatuto modificado. El 8 de agosto del mismo año, fuerzas serbias cerraron el diario albanés «Rilindja», y en los meses siguientes las autoridades serbias iban a adoptar una serie de medidas represivas, como la disolución del Parlamento Kosovar, la prohibición de la enseñanza de la lengua albanesa y la adopción de una auténtica ley marcial que otorgaba a las fuerzas de Belgrado plenos poderes.

⁶²⁴ Para un análisis de estos acontecimientos, cf. BAGGET, T.: “Human Rights Abuses in Yugoslavia: To Bring and End to Political Oppresion, the International Community should assist in Establishing an Independent Kosovo”, *Georgia Journal of International Law and Comparative Law*, pp. 457-476, especialmente 460. Para el Profesor Victor-Yves Ghebali, el asunto de Kosovo se inició formalmente en 1989 a raíz de la revocación del estatuto de autonomía por el Gobierno de Belgrado. Cfr. GHEBALI, V-Y: “Le Kosovo entre la guerre et la paix”, *Défense Nationale*, agosto-septiembre 1999, pp. 62-79, particularmente p. 63.

⁶²⁵ Cfr. BUZZI, A.: *L'intervention de l'OTAN en République fédérale de Yougoslavie*, Préface de Pierre-Michel Eisemann, París, CEDIN, París I, 2001, p. 4.

Los numerosos actos de barbarie que éstas cometieron sobre el terreno tenían por objetivo empujar a los albanokosovares a emigrar⁶²⁶, de ahí la dinámica de exclusión étnica» o de «limpieza étnica» que se iba a instaurar en la región⁶²⁷.

El conflicto continuaría agravándose una vez que los líderes políticos kosovares decidieron seguir adoptando nuevas medidas políticas para contrarrestar las serbias. Así pues, el 7 de septiembre de 1991, una mayoría importante de los representantes políticos de Kosovo votaron la «*La Declaración Constitucional de la República del Kosovo*» que constituía un acto de trascendental importancia ya que implicaba la reivindicación del «derecho a la autodeterminación».

Conviene resaltar que la citada Declaración no propugnaba un «Estado independiente», sino una «república» dentro de la Federación yugoslava. Fue el 19 de octubre de 1991 cuando la Asamblea provincial declaró Kosovo como un Estado independiente, que iba a ser reconocido sólo por Albania, después de que se celebrara clandestinamente un referéndum entre el 26 y el 30 de abril de ese mismo año en el que el 87 % de la población tomó parte, aprobando la secesión el 99,87 % de los votantes⁶²⁸. El poco éxito obtenido a nivel internacional no impidió que los kosovares continuaran con sus reivindicaciones políticas basadas en el derecho a la autodeterminación. Fue así como se llevaron a cabo unas elecciones el 24 de mayo de 1992 con el fin de elegir un Parlamento y un Presidente, proclamándose así la República de Kosovo, bajo la presidencia de Ibrahim Rugova, líder de la Liga Democrática de Kosovo (LDK) y único candidato en las elecciones presidenciales⁶²⁹.

⁶²⁶ No en vano despidieron de sus trabajos a unas 75.000 personas, entre los que se incluían médicos, profesores, policías, etc, al mismo tiempo que abolieron los tribunales a nivel local.

⁶²⁷ Sobre los orígenes del conflicto kosovar, cfr. STRAZZARI, F.: “De Kosovo a Kosova, y vuelta a empezar”, *Meridiano Ceri*, octubre, 1998, pp. 4-11.

⁶²⁸ El resultado es pues espectacular, aunque al participar el 87 % de la población, que corresponde con la población de origen albanés, se presume que la población serbia no participó en tal plebiscito.

⁶²⁹ El respaldo popular que obtuvo Rugova fue de 99,56 % de los votos, creándose a partir de entonces una auténtica estructura estatal paralela que implicaba un gobierno, una fiscalidad, un parlamento, así como partidos políticos y elecciones propias. Cfr. VEIGA, F.: “El conflicto de Kosovo”, *Política Exterior*, nº 64, 1998 (pp. 45-59), p. 47.

No obstante, a pesar de las simpatías con las que contaba a nivel internacional, los éxitos obtenidos fueron más que modestos, limitándose los Estados a declaraciones de apoyo, pero absteniéndose de reconocer a la «nueva República»⁶³⁰. El conflicto kosovar, que se había mantenido hasta entonces como un conflicto esencialmente político e interno, iba a agravarse considerablemente a raíz del nacimiento del Ejército de Liberación de Kosovo (UÇK). Aunque no se sabe exactamente cuándo se creó, se presume que fue a finales de 1992 o en los inicios de 1993⁶³¹.

A partir de entonces, y a raíz de ciertos actos terroristas llevados a cabo por el UÇK⁶³², el conflicto va a tomar una nueva dimensión, al ir perdiendo la población albanokosovar su fe en el dialogante y pacifista Rugova y a reforzar, sin embargo, la tesis de la necesidad de la liberación por la fuerza basándose en el UÇK⁶³³. Los gérmenes de la internacionalización del conflicto empiezan así a vislumbrarse⁶³⁴. Pero, ¿qué respuesta dió la comunidad internacional al conflicto kosovar antes de que la OTAN decidiera intervenir militarmente en el conflicto?

⁶³⁰ Este resultado parece extraño, sobre todo, si se toma en consideración la estrategia adoptada por Rugova que fue la de prevenir la violencia apoyando sólo una campaña de resistencia no violenta frente a las autoridades serbias. Esta estrategia también era apoyada por los líderes religiosos.

⁶³¹ Cfr. STRAZZARI, F.: “De Kosovo a Kosova y vuelta a empezar”, op. cit., p. 9. Hay que resaltar, sin embargo, que antes del UÇK había habido otros movimientos, como el que se creó en Turquía en 1982 con el nombre de “Movimiento para la República Albanesa de Yugoslavia”, que se transformaría después en 1985 en el Movimiento para la República Popular de Kosovo. Sobre estos aspectos cfr. el interesante estudio de CHICLET, Ch.: “Los orígenes del ‘Ejército de Liberación de Kosovo’”, *Le Monde diplomatique*, mayo de 1999, pp. 14-15.

⁶³² El UÇK se comportó en muchas ocasiones como una auténtica organización terrorista, siendo utilizado en algunos casos por la CIA y por los servicios secretos alemanes (BND). En esos años nunca fue considerado como un legítimo representante del pueblo kosovar. No obstante y a pesar de todo esto, su ascenso fue irresistible, obteniendo muy pronto un trato de favor de la comunidad internacional. Así pues, de un pequeño grupo de rebeldes se pasó rápidamente a unos 30.000 combatientes armados, entrenados por la CIA y el BND, así como por instructores turcos y afganos.

⁶³³ Esto se ve con rotundidad sobre todo desde los comienzos de 1996.

⁶³⁴ Hay que reconocer sin embargo que esa internacionalización fue al principio muy tímida, aunque ya se tenían pruebas fehacientes de graves violaciones de derechos humanos, como lo demuestra el Informe de la Comisión de Derechos Humanos sobre Kosovo. A este respecto, cfr. *La question du Kosovo*, doc. E/CN.4/Sub. 2/1992/N60/14, de 4 de agosto de 1992.

14..2 La respuesta de la comunidad internacional hasta el inicio de los bombardeos

Los orígenes del actual conflicto kosovar arrancan pues, en la época en que la antigua Yugoslavia empieza a desmembrarse. No obstante, hay que reconocer que los otros conflictos que se desarrollaron entre los años 1990-1995 ocultaron en gran medida a la opinión pública el conflicto que se estaba cerniendo en Kosovo. Por eso precisamente la mayoría de los autores estiman que el problema kosovar se agudizó considerablemente a partir de la firma del ya analizado Acuerdo de Dayton, al permitir a las autoridades de Belgrado centrarse mucho más en la cuestión de Kosovo.

Desde esta perspectiva, no es extraño constatar que aparte de la resolución sobre Kosovo que adoptó la Subcomisión para la Prevención de la Discriminación y Protección de las Minorías, en agosto de 1993, en la que se achacaba al Gobierno de Belgrado de discriminación contra la población albanesa de Kosovo y violaciones de derechos humanos⁶³⁵, la comunidad internacional no se preocupó demasiado de la situación en Kosovo. Se podría incluso decir que aparte de algunos países tradicionalmente interesados en los conflictos que en la última década ha habido en la antigua Yugoslavia, como Alemania⁶³⁶, el conflicto de Kosovo no parece plantear muchos quebraderos de cabeza a la comunidad internacional⁶³⁷ hasta que se produce la explosión social que sacude a Albania en los meses de marzo y abril de 1997⁶³⁸. Como se sabe, durante la revuelta popular los amoti-

⁶³⁵ Sobre esta cuestión, cf. Doc. E/CN.h/Sub2/RES/1993/9, p. 35, que trata la situación en Kosovo.

³⁶ Como ya sabemos, Alemania ya se adelantó a los demás países de la Unión Europea a la hora de reconocer la independencia de Eslovenia y Croacia, haciendo pasar por el rodillo a los demás. En el conflicto de Kosovo, ciertas voces se han levantado para denunciar el apoyo que los servicios de inteligencia alemanes han prestado al UÇK desde 1996, seleccionando y entrenando sus mandos, así como suministrándoles "armas y material de transmisión sacados de las reservas de la ex-Stasi". A este respecto, cfr. CHICLET, Ch.: "Los orígenes del 'Ejército de Liberación de Kosovo'", op. cit., p. 15.

⁶³⁷ Como ya vimos fue la CSCE la primera en preocuparse por la situación reinante en Kosovo al decidir enviar en los comienzos del mes de agosto de 1992 una misión a Kosovo, Voivodine y Sandjak, estando ya la República Federativa de Yugoslavia suspendida de la CSCE. Cfr. GHEBALI, V.Y.: "Le Kosovo entre la guerre et la paix", op. cit., p. 68.

⁶³⁸ Ver sin embargo el análisis que lleva a cabo sobre esta materia GHEBALI, V-Y: "Le Kosovo entre la guerre et la paix", op. cit., pp. 67-70. Un dato a destacar antes de esas fechas es la toma de posición del Congreso de los Estados Unidos que en agosto de 1996

nados saquearon los cuarteles del ejército y de la policía apoderándose de más de un millón de armas de todo tipo, muchas de las cuales fueron a parar a las manos del UÇK, permitiéndole reforzar sus actividades de guerrilla, lo que acarrearía al mismo tiempo mayores represalias por parte de las fuerzas de policía y paramilitares serbias. De esta represión se llegó a ocupar la propia Asamblea General de las Naciones Unidas que en la resolución 52/139 de 12 de diciembre de 1997 solicita de las autoridades serbias que pongan fin a la represión de la población de origen albanés de Kosovo.

En realidad, durante todo este período el tema crucial que continuaba sin ser resuelto era que mientras la población de origen albanés de Kosovo quería ejercer el derecho de autodeterminación, incluyendo la independencia, para las autoridades serbias se trataba pura y simplemente de un asunto interno, considerándose con el derecho de adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la integridad territorial del Estado⁶³⁹. Las diferentes propuestas que se sucedieron para intentar que las partes llegaran a un mínimo acuerdo fracasaron⁶⁴⁰, como ocurrió anteriormente en los conflictos de la antigua Yugoslavia, lo que nos demuestra que el principio de la integridad territorial del Estado no es tan inamovible como parece, sobre todo en determinadas circunstancias.

La situación en la provincia de Kosovo adoptó tal cariz que el conflicto sólo podía internacionalizarse, terminando en el Grupo de Contacto (Alemania, Estados Unidos, Francia, Italia, Reino Unido y Rusia), primero, y en el Consejo de Seguridad, después. En efecto, el citado Grupo de Contacto se ocupó de la cuestión de Kosovo en dos reuniones que tuvieron lugar el 9 y 25 de marzo de 1998, proponiendo los Ministros de Asuntos Exteriores de los países respectivos, entre otras medidas, un embargo de armas total contra la República Federativa de Yugoslavia, incluida Kosovo⁶⁴¹. Conviene notar que en la reunión del 9 de marzo, celebrada en

se pronunció por la autodeterminación de Kosovo, preconizando al mismo tiempo el nombramiento de un enviado especial para esa provincia.

⁶³⁹ A este respecto, cfr. BERMEJO GARCÍA, R.: “La Guerra de Kosovo y el Derecho Internacional Humanitario”, en BLANC ALTEMIR, A. (Coord.): *La protección internacional de los derechos humanos*, Madrid, Tecnos, 2000, pp. 169-189.

⁶⁴⁰ A este respecto, cfr. BAGGETT, T.: “Human Rights Abuses in Yugoslavia...”, op. cit., pp. 464-465.

⁶⁴¹ La situación sobre el terreno era casi de guerra abierta. En febrero, varias unidades serbias cercaron la ciudad de Likosan, respondiendo el UÇK con una emboscada

Londres, el Grupo de Contacto se mostró bastante dividido entre por un lado los Estados Unidos y el Reino Unido, partidarios de una reacción rápida y contundente, y por otro Francia e Italia mucho más comedidos, mientras que Alemania, que ya había conseguido lo que quería, defendía una eventual mediación. Con estos mimbres no se podía llenar demasiado el cesto, y el resultado fue la adopción de una Declaración en la que se condenaba tanto el uso excesivo de la fuerza contra civiles por parte serbia como cualquier acción terrorista del UÇK⁶⁴². Además, en esta Declaración, ni se apoyaba la independencia de Kosovo ni el *Statu quo* reinante⁶⁴³, aunque se aludía a la necesidad de respetar los derechos humanos⁶⁴⁴.

Unos días más tarde, el 31 de marzo de 1998, el Consejo de Seguridad, que se reunió a instancia de los Estados Unidos y del Reino Unido, adoptó la Resolución 1160 en la que se decide el embargo total de armas a la República Federativa de Yugoslavia propuesta por el Grupo de Contacto. Además, el Consejo condena sin paliativos «el uso de una fuerza excesiva por las fuerzas policiales serbias contra civiles y manifestantes pacíficos en Kosovo, así como todos los actos de terrorismo del Ejército de Liberación de Kosovo o de cualquier otro grupo o persona y todo el apoyo externo a las actividades terroristas en Kosovo, incluidas la financiación, la provisión de armas y el adiestramiento». La importancia de esta condena es esencial, ya que se parte de la premisa de que el conflicto ha sobrepasado las fronteras de la República Yugoslava⁶⁴⁵, como importante es también el hecho de que la resolución afirme «el compromiso de todos los Estados Miembros de respetar la soberanía y la integridad territorial de la República Federativa de Yugoslavia». Conviene resaltar sin embargo que un lector avisado dirá de esta Resolución que no califica la situación como una

matando a cuatro policías serbios. Unos días más tarde, las fuerzas serbias mataron a 16 guerrilleros, prosiguiendo sus ataques con la denominada “masacre de Drenica”, un ataque a las poblaciones de Prekaz y Lausa que tuvo lugar entre los días 4 al 7 de marzo en el que murieron unos 80 kosovares. Cfr. *Keesing's* 44, 1998 (3), p. 42156. Después prosiguió una especie de guerra abierta hasta el mes de octubre de 1998, en la que se calcula que hubo unos 150 muertos entre soldados y policías serbios y en torno a 1500 kosovares.

⁶⁴² Para el texto de la Declaración, cfr. Doc. S/1998/223 Anexo, de 12 de marzo de 1998.

⁶⁴³ *Ibid*, par. 9.

⁶⁴⁴ *Ibid*, par. 5.

⁶⁴⁵ Implícitamente, se condena pues el adiestramiento del UÇK en el norte de Albania, la financiación por parte de Arabia Saudí o Turquía, etc.

amenaza a la paz y a la seguridad internacionales tal y como está previsto en el artículo 39 de la Carta de las Naciones Unidas.

No obstante, dando una de cal y otra de arena, el Consejo de Seguridad resalta «que para poner fin a la violencia y al terrorismo en Kosovo, las autoridades de Belgrado deben ofrecer a la comunidad albanesa de Kosovo un proceso político auténtico» que debe comprender «un grado sustancialmente mayor de autonomía y de administración propia satisfactoria», aunque esta evolución debería basarse en la integridad territorial de la República Federativa de Yugoslavia. Se insta además en esta Resolución al diálogo político entre las autoridades de Belgrado y la comunidad albanesa de Kosovo, expresando su apoyo a las gestiones de la OSCE con el fin de resolver de forma pacífica la crisis en Kosovo y solicitando informes, entre otros, del Secretario General de la ONU, del Grupo de Contacto, de la propia OSCE y de la UE. Por último, se insta a la Oficina del Fiscal del Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia a recoger información sobre los actos de violencia que se produjeron en Kosovo por si pudieran quedar comprendidos en su jurisdicción⁶⁴⁶, resaltando que si no se progresa adecuadamente hacia una «solución pacífica de la situación en Kosovo se considerará la adopción de medidas adicionales».

Las premisas puestas por esta Resolución no detuvieron los actos de violencia en Kosovo ni se atisbó los menores indicios de solución al conflicto. En este contexto, con una comunidad internacional frustrada y cansada del conflicto, así como de las promesas del Sr. Milosevic, promesas que quedaban en papel mojado⁶⁴⁷, se empezaron a adoptar al margen de la comunidad internacional institucionalizada algunas medidas. Así, a últimos de mayo de 1998, la OTAN llevó a cabo unos ejercicios militares en Albania y Macedonia con el fin de proteger sus fronteras, lanzando una

⁶⁴⁶ Algo se atisbaba ya entonces en el horizonte.

⁶⁴⁷ Una prueba de cómo las autoridades de Belgrado cumplían las promesas, se encuentra clara y meridianamente en el texto siguiente: “A dramatic example of the ineffectiveness of the attempted talks occurred in late June 1998, when the U.S. negotiator, Richard Holbrooke, traveled through the town of Decane. Holbrooke had been in Belgrade for a meeting with Serbian authorities that had lasted for several hours, during which they assured him that hostilities had ceased. As Holbrooke passed through Decane, he saw Serbian soldiers standing in the shadows with rifles while ethnic Albanians sat on the curb playing checkers. Holbrooke sent a telegram back to the U.S. State Department, stating “we have just seen the Truman Show in Decane”. Cfr. BAGGETT, T.: “Human Rights Abuses in Yugoslavia...”, op. cit., p. 468.

sería advertencia a las autoridades de Belgrado. El 8 de junio de 1998, el Presidente en ejercicio de la UE, Mr. Robin Cook, señaló que varios Estados europeos estaban pidiendo acciones militares contra la República Federativa de Yugoslavia, habiendo decidido la mayoría de éstos imponer sanciones a Belgrado, a los que se unirían después los Estados Unidos. La acción armada institucional onusiana se vio paralizada porque ya en ese momento Rusia y China se oponían a cualquier acción militar contra el régimen de Belgrado⁶⁴⁸.

En estas difíciles circunstancias se volvería a reunir el Consejo de Seguridad, adoptando la Resolución 1199 el 23 de septiembre. Esta resolución es sumamente importante por las consideraciones siguientes: a) en ella se reconoce que la situación en Kosovo constituye un conflicto armado; b) se reconoce también «el uso excesivo e indiscriminado de la fuerza por las fuerzas de seguridad serbias y por el ejército yugoslavo, lo que ha provocado numerosas bajas entre la población civil... y el desplazamiento de más de 230.000 personas de sus hogares»; c) la afluencia de refugiados a Albania, Bosnia y Herzegovina y a otros países europeos es fruto del empleo de la fuerza en Kosovo; d) se describe la situación humanitaria como catastrófica y se sienten profundamente preocupados por las violaciones de los derechos humanos y del Derecho internacional humanitario; y e) se afirma que la deterioración de la situación en Kosovo constituye una amenaza a la paz y la seguridad en la región. Aquí, sí que se califica como una amenaza a la paz y a la seguridad internaciones, lo que aclara considerablemente la cuestión, al situar el conflicto en el ámbito del artículo 39 de la Carta de las Naciones Unidas⁶⁴⁹.

Sobre la base de estas constataciones, se pide tanto a las autoridades de Belgrado como a los dirigentes albaneses de Kosovo que entablen seriamente un diálogo con participación internacional y con un calendario

⁶⁴⁸ Un interesante análisis a este respecto es el que lleva a cabo NOVOSSELOFF, A.: *Le Conseil de sécurité des Nations Unies et la maîtrise de la force armée. Dialectique du politique et du militaire en matière de paix et de sécurité internationales*. Préface de Lakdar Brahimi, Avant-propos de Serge Sur. Bruselas, Bruylant, 2003, pp. 403 y sgs.

⁶⁴⁹ Algunos autores, sin embargo, haciendo un análisis semántico del texto de esta resolución han señalado que si habla de que es la deterioración de la situación la que constituye una amenaza a la paz, ¿significa esto que antes de esa deterioración la situación no constituía una amenaza? A este respecto, cfr. DESPRETZ, P.: “Le droit international et les menaces d’intervention de l’OTAN au Kosovo”, *Actualité et droit international*, novembre 1998, nota 3 (<http://www.ridi.org/adi>).

claro. Pero las obligaciones principales recaen sobre Belgrado que deben «cesar toda acción por parte de las fuerzas de seguridad que afecte a la población civil y ordenar la retirada de las unidades de seguridad utilizadas para la represión contra la población civil». Se exige además a Belgrado «permitir una supervisión internacional efectiva y continua en Kosovo» por parte de la Misión de Observación de la Comunidad Europea y por las misiones diplomáticas acreditadas ante la República Federativa de Yugoslavia, así como facilitar el regreso a sus hogares de los refugiados y personas desplazadas en condiciones de seguridad. Por último, se recuerda a las autoridades yugoslavas la responsabilidad primordial que tienen a la hora de velar por la protección y seguridad del personal humanitario y se *hace un llamamiento* para que se adopten todas las medidas apropiadas para velar por el personal de observación con el fin de que puedan cumplir sus funciones sin estar sometidos a la amenaza o el uso de la fuerza ni a ninguna otra injerencia.

Como se puede comprobar, esta resolución ya atenta contra la soberanía del Estado yugoslavo sobre Kosovo, puesto que en ella se ordena la retirada de las unidades de seguridad (fuerzas policiales y paramilitares) utilizadas contra la población civil a causa de los abusos cometidos. Además, para hacer comprender mejor el mensaje lanzado a Belgrado, la OTAN prepara el 24-25 de septiembre la última fase de la planificación tendente a llevar a cabo acciones de castigo contra los objetivos militares en Kosovo, solicitando de los Estados miembros que indiquen las fuerzas que desean poner a disposición para llevar a cabo la operación⁶⁵⁰. Esta amenaza de uso de la fuerza por parte de la OTAN llevó a las autoridades de Belgrado a anunciar el 28 de septiembre el cese de los combates en Kosovo, hecho que no fue considerado como suficiente por la OTAN, ya que diversos testimonios parecían acreditar que las fuerzas serbias continuaban perpetrando actos de violencia contra la población civil. En este contexto entra en acción la diplomacia americana, presentando R. Hoolbrooke, exSecretario de Estado adjunto y mediador estadounidense en la antigua Yugoslavia, un plan de paz a Milosevic el 5 de octubre, avalado por el Grupo de Contacto⁶⁵¹. Este plan no obtuvo una respuesta clara de

⁶⁵⁰ Sobre estos aspectos, cfr. “Chronique des faits internationaux”, *Revue générale de droit international public*, 1999, p. 222.

⁶⁵¹ Este plan preveía una autonomía sustancial provisional para Kosovo, mientras que se elaborara el estatuto definitivo a negociar en tres años. El plan recogía la creación de

las autoridades de Belgrado, por lo que la OTAN decidió el 13 de octubre activar el operativo militar de la Alianza, que podía dar lugar a operaciones aéreas de castigo en un plazo de cuatro días⁶⁵². La amenaza de la OTAN daría rápidamente sus frutos ya que dos días más tarde se concluiría un acuerdo en el que ya se descartaba las operaciones de castigo de la Alianza en Kosovo. Dicho acuerdo tenía como función verificar el respeto de lo previsto en la Resolución 1199.

Este acuerdo sería después objeto de aprobación por la Resolución 1203 del Consejo de Seguridad de 24 de octubre, que recoge además un programa de verificación sobre Kosovo, para lo que la OSCE enviará para esta misión 2.000 observadores⁶⁵³. Uno de los elementos más importantes previsto por esta resolución lo constituye el hecho de que las autoridades de Belgrado aceptan iniciar negociaciones con los representantes kosovares para debatir la autonomía de Kosovo. El contenido de esas negociaciones comprendía además algo en lo que venían insistiendo los países occidentales, como la retirada de la mayoría de las fuerzas de policía serbias, pudiendo permanecer, sin embargo, algunas fuerzas reducidas con un componente del 90 % de la comunidad albanesa⁶⁵⁴. El acuerdo se puso en práctica y los miembros de la Misión de verificación de la OSCE llegaron a Pristina. No obstante, existía una cierta desconfianza en relación con su seguridad. ¿Quién podía fiarse de las autoridades de Belgrado cuando hacían y deshacían a su antojo?. Precisamente con el fin de garantizar esa seguridad, la OTAN decidió desplegar en Macedonia una fuerza de unos 2.000 soldados con el fin de venir en ayuda, llegado el caso, de los observadores de la OSCE.

instituciones legislativas y ejecutivas Kosovares durante el período provisional, estableciendo una serie de medidas para garantizar el plan, como el cese del fuego, la retirada de las fuerzas serbias y el regreso de los refugiados. Cfr. *Ibid.* Hay que resaltar que desde la resolución 1199 del Consejo de Seguridad, la retirada de las fuerzas serbias de Kosovo va a ser una constante, así como la verificación de la situación en Kosovo.

⁶⁵² A este respecto, ver la carta de 9 de octubre de 1998, que el Secretario General de la Alianza envió a todos los representantes permanentes ante el Consejo del Atlántico Norte, cuya argumentación está recogida en el Informe de la OTAN *Kosovo: un an après-Réalisations et défis*, Oficina de información y de prensa, Bruselas, 2000, p. 26.

⁶⁵³ El objetivo es controlar la retirada de las fuerzas serbias, el regreso de los refugiados y las actividades del UÇK.

⁶⁵⁴ Hay que resaltar que este acuerdo no fue aceptado por el UÇK, cuyo objetivo es la independencia, aunque fue considerado un paso importante por los partidarios de Ibrahim Rugova, más moderados. A este respecto, cfr. DINMORE, G.: "Kosovo Plan Removes Serbia's Authority", *Financial Times*, de 19 de noviembre de 1998, p. 2.

En estas circunstancias, y a la luz de las garantías adoptadas, todo parecía indicar, al menos formalmente, que el problema de Kosovo se canalizaba hacia unas vías de solución. Sin embargo, una vez más, la confianza puesta en ello iba a tambalearse por los cuatro costados cuando el 15 de enero de 1999 los miembros de la Misión de observación de la OSCE eran atacados, descubriéndose al mismo tiempo la matanza de 45 Kosovares de la comunidad albanesa en Racak. Estos hechos decepcionaron una vez más a los países occidentales, lo que llevó a la OTAN a reforzar su presión sobre Belgrado. No obstante, esta presión militar no debía olvidar la solución política, y los países de la OTAN eran conscientes de que esta debía pasar por el Grupo de Contacto, a pesar de que no todos los Miembros del Grupo mantuvieran las mismas tesis. Al final, el Grupo de Contacto, presionado por los Estados Unidos, Francia y el Reino Unido⁶⁵⁵, decidió dar el 29 de enero de 1999 un ultimatum a las partes en conflicto intimándoles a iniciar las negociaciones para llegar a una solución política en el plazo de 8 días⁶⁵⁶. El ultimatum fue aceptado inmediatamente por el moderado Ibrahim Rugova, mientras que las autoridades de Belgrado y los líderes del UÇK se mostraron sumamente reticentes. Vencidas estas reticencias, las conversaciones se inician, tal y como estaba previsto, el 6 de febrero en Rambouillet.

El texto que debía servir de base en las negociaciones era el proyecto de acuerdo adoptado por el Grupo de Contacto, recogiendo diez principios⁶⁵⁷ que contenían lo esencial de las tesis defendidas por los países occi-

⁶⁵⁵ Estos dos últimos países se habían mostrado partidarios de recurrir a acciones militares, y al envío de tropas por parte de la OTAN con el fin de garantizar el acuerdo avalado en la resolución 1203 del Consejo de Seguridad. Cfr. "Chronique des faits internationaux", *Revue générale de droit international public*, 1999, p. 486

⁶⁵⁶ A este respecto, cf. el interesante estudio de DE LA GORCE, P.M.: "La historia secreta de las negociaciones de Rambouillet", *Le Monde diplomatique*, mayo 1999, p. 18.

⁶⁵⁷ Estos principios eran los siguientes: necesidad de poner término rápido a la violencia y de respetar el alto el fuego; solución pacífica de la crisis con un diálogo entre las partes en conflicto; transición, en principio de tres años, esperando poner a punto una solución definitiva; prohibición de cualquier cambio unilateral del estatuto provisional de la provincia; integridad territorial de Yugoslavia y de los Estados vecinos; respeto al derecho de todas las comunidades, particularmente en lo que se refiere a sus lenguas, a sus instituciones religiosas y a la enseñanza; elecciones libres y bajo el control de la OSCE; no habría persecuciones judiciales para acciones cometidas durante el conflicto de Kosovo, salvo para crímenes de guerra o contra la humanidad; amnistía y liberación de todos los prisioneros políticos; participación internacional y cooperación de las dos partes en presencia para el establecimiento de un futuro reglamentario de la crisis. Cf. *Ibid.*

dentales. Las negociaciones se desarrollan a puerta cerrada y de manera indirecta de forma que las partes negociadoras utilizan los tres mediadores americano, alemán y ruso para dar a conocer sus posiciones que permanecieron en general inconciliables e inalterables⁶⁵⁸, lo que provocaba una cierta extrañeza en los países del Grupo de Contacto. Al llegar las negociaciones a un callejón sin salida sobre la parte política del acuerdo referente al estatuto de autonomía, a causa del rechazo por parte de los kosovares, sólo quedaba constatar el fracaso de las negociaciones, declaración que se hizo el 23 de febrero. Sin embargo, este fracaso⁶⁵⁹ en todo lo referente a la parte política del plan de paz, no debía paralizar la negociación sobre los otros puntos que fueron reenviados a posteriores negociaciones que se deberían iniciar el 15 de marzo, esta vez en París.

Esta nueva reunión abrió algunas esperanzas, aunque todos eran conscientes de las dificultades. En este contexto, las presiones de algunos países del Grupo de Contacto, sobre todo de los Estados Unidos, tanto sobre los kosovares como sobre los serbios no se hicieron esperar. Ante esta situación, los kosovares terminan aceptando el acuerdo de paz propuesto, pero los serbios lo rechazaron, esta vez incluyendo el plan político aceptado en Rambouillet, por lo que las conversaciones se aplazan *sine die* el 19 de marzo. En este contexto, la retirada de los observadores de la OSCE fue el preludio de lo que se avecinaba, iniciándose la operación de la OTAN «Fuerza Decidida» el 23 de febrero⁶⁶⁰. Una vez más, Europa

⁶⁵⁸ El UCK se mostró muy intransigente, rechazando cualquier acuerdo que no previese claramente en un plazo determinado la independencia. Los representantes de Belgrado por su parte aceptaban las bases políticas del acuerdo pero rechazaban la parte militar al oponerse al despliegue de una fuerza multinacional en Kosovo para controlar el acuerdo invocando el principio de su soberanía sobre ese territorio. Esa fuerza multinacional debía estar compuesta en gran parte por tropas de la OTAN.

⁶⁵⁹ Parece que en el fracaso de las negociaciones también influyó, según el corresponsal de “La Vanguardia” en Moscú, Rafael Poch-de-Feliu, la introducción a última hora por parte de Madeleine Albright, del famoso Apéndice B de los acuerdos, cuyos apartados 7, 8, 11 y 15 consagraban la ocupación por parte de la OTAN, no ya de Kosovo sino de toda la Federación Yugoslava. De este autor, cfr. “Trompetas de victoria para una guerra sin sentido”, *Le Monde diplomatique*, junio de 1999, p. 17. ver también DE LA GORCE, P.M.: “Historia de unas negociaciones engañosas”, *Ibid*, p. 16.

⁶⁶⁰ Fue el Secretario General de la Alianza, el español Javier Solana, el que dió la orden de iniciar los bombardeos al Comandante supremo de las fuerzas aliadas en Europa, lo que en teoría es normal, pero que no deja de ser una paradoja por el inmenso curriculum antiotaniano que tiene el ahora ya ex-Secretario General. Son cosas, sin embargo, que ocurren con gran frecuencia en nuestro país...

se ve impotente ante un fuego que se desarrolla en sus entrañas sin que pueda apagarlo.

14.3 La intervención armada de la OTAN y el debate sobre su legalidad

El inicio de las acciones armadas por parte de la OTAN, al no contar con la autorización expresa del Consejo de Seguridad⁶⁶¹, suscitó agrios debates entre la numerosa doctrina que se ha ocupado de lo que se denominaría como Guerra de Kosovo. Entre esta doctrina, mientras unos han considerado esta Guerra como no acorde con lo previsto en la Carta y por lo tanto ilegal⁶⁶², otros han enarbolado argumentos para justificar el uso de la fuerza, entre ellos los humanitarios⁶⁶³.

Que los bombardeos de la OTAN se llevaron a cabo sin autorización expresa del Consejo de Seguridad y sin seguir la trayectoria prevista en el Capítulo VII de la Carta es evidente, y, por lo tanto, desde esta perspectiva la intervención sería ilegal. Pero, ¿cuándo se ha aplicado estrictamente lo previsto en el Capítulo VII? La respuesta es muy clara y tiene sólo una palabra: nunca. Por lo tanto, el hecho de que no haya habido una autoriza-

⁶⁶¹ Algunos intentos se llevaron a cabo sin embargo para tratar de encontrar una base jurídica implícita en las resoluciones anteriores al inicio de los bombardeos, pero pronto se abandonó por la contundente oposición de Rusia y China. Como señala Ronzitti, las precedentes resoluciones que hemos comentado anteriormente sólo ponen las “premisas” para autorizar posteriormente el uso de la fuerza, autorización que nunca se consiguió. Cfr. RONZITTI, N.: “Raids aerei contro la Repubblica federale di Jugoslavia e Carta delle Nazioni Unite”, *Rivista di diritto internazionale*, 1999, n° 2, pp. 479-480.

⁶⁶² Para el Profesor Victor-Yves Ghebali, estas condenas no están en general bien fundadas, surgiendo de sectores varios y diversos. A este respecto, el autor citado señala lo siguiente: “... Les opposants les plus virulents forment un camp hétérogène associant étonnamment l’extrême droite à l’extrême gauche: les proSerbes de coeur (Grèce) ou de raison (Russie), les pavloviens de l’antiaméricanisme (soit les nostalgiques du manichéisme de la guerre froide, les hâisseurs de la mondialisation, les antieuropéens ‘sovereinistes’...) ainsi que certains tiersmondistes naguère prompts à justifier les accrocs au droit international classique au profit des mouvements antioccidentaux de libération nationale”. Cfr. “Le Kosovo entre la guerre et la paix”, op. cit., p. 76.

⁶⁶³ Para un estudio de estas opiniones doctrinales, ver el estudio de DE CASTRO SANCHEZ, C.: *Las acciones armadas humanitarias: ¿hacia una injerencia humanitaria? Una aproximación teórico-práctica*. Tesis de Doctorado, UNED, Madrid, 2003, pp. 543-580.

ción expresa del Consejo de Seguridad no es suficiente para considerar sin más la intervención como ilegal, ya que si el Derecho que regula el uso de la fuerza fuera sólo eso, no se plantearían tantos quebraderos de cabeza ni en el seno de la doctrina ni entre los Estados. Es cierto que existe un precedente en el que se recurrió a la Asamblea General por estar el Consejo de Seguridad bloqueado, como ocurrió en la Guerra de Corea⁶⁶⁴, aunque también es cierto que este caso quedó como un hecho aislado que no se ha vuelto a repetir.

Otra cuestión que se suscitó por algunos autores que defendieron la ilegalidad de la intervención por falta de autorización del Consejo de Seguridad es que el Consejo no estaba paralizado, puesto que se habían adoptado varias resoluciones en su seno y el tema kosovar continuaba figurando en su agenda⁶⁶⁵. Es decir que según esta tesis se hubiera tenido que seguir negociando a pesar de los graves crímenes que se estaban cometiendo o eventualmente recurrió a la Asamblea General armándose de la paciencia del Santo Job... Y decimos graves crímenes a pesar de que algunos hayan minimizado los hechos como si las víctimas de los crímenes ni siquiera pudieran decir la verdad⁶⁶⁶. Entre nosotros, otros mucyos autores han

⁶⁶⁴ A este respecto, ver las declaraciones hechas en *El Mundo* de 14 de mayo de 1999 por el Profesor Juan A. Carrillo Salcedo.

⁶⁶⁵ Cfr. REMIRO BROTONS, A.: "¿De la asistencia a la agresión humanitaria? OTAN versus Consejo de Seguridad", *Política Exterior*, nº 69, mayo/junio 1999, p. 24. De este autor, ver también "Deslegitimación del Derecho internacional: Kosovo", en RAMON CHORNET, C. (Coord.): *El Derecho internacional humanitario ante los nuevos conflictos armados*, Valencia, Tirant lo Blanc, 2002, pp. 371-398.

⁶⁶⁶ Aunque quizás en esta guerra, como en las otras que se han producido en la antigua Yugoslavia, todos tienen las manos sucias, obviamente unos más que otros, no conviene relativizar la importancia de los crímenes cometidos. Desde esta perspectiva, no podemos compartir ciertas opiniones, como la que transcribimos a continuación: "Contrariamente a la representación mediática de la carnicería, cuyas víctimas fueron largamente expuestas a las telecámaras, difícilmente se puede hablar de 'violencia serbia ciega e indiscriminada' contra los albaneses. Más bien, las muertes perpetradas por las unidades de Belgrado parecen haberse limitado al ámbito de los clanes considerados como el punto de apoyo del UÇK —entre los cuales se encontraban por ejemplo los Jashari— echando leña de este modo al fuego de las viejas divisiones intra-albanesas". Cfr. STRAZZARI, F.: "De Kosovo a Kosova y vuelta a empezar", op. cit., p. 10. ¿Acaso las fosas comunes, con decenas de cadáveres de la comunidad albanesa son un invento de la prensa occidental o de los países de la OTAN?. ¿Acaso el procesamiento de Milosevic se debe pura y simplemente a una manía persecutoria antiserbia del Fiscal del Tribunal Internacional para la antigua Yugoslavia?. Las matanzas producidas en la denominada "zona

defendido también la ilegalidad de la intervención, como la Profesora Paz Andrés y el Profesor Gutiérrez Espada, aunque este último no se da por satisfecho sólo con decir que la intervención es ilegal, al recalcar los problemas que plantea en la actualidad el sistema de seguridad colectiva tal y como está recogido en la Carta, y sobre todo por el bloque del Consejo de Seguridad a causa del derecho de veto⁶⁶⁷. Por su parte, Santiago Ripol señala que “existe unanimidad en considerar que la acción de la OTAN es contraria a la Carta de las Naciones Unidas. Sólo a partir de esta constatación común se advierten diferencias”⁶⁶⁸.

Pretende sin embargo que existe unanimidad entre la doctrina internacionalista es un poco peligroso, y como botón de muestra sólo queremos citar un ejemplo, el del Profesor Serge Sur, aunque evidentemente hay otros, quien al analizar la cuestión de la Guerra de Kosovo, y al centrarse en la cuestión de la intervención humanitaria, señala que esta «peut se digager en creusc de la lecture de la Charte»⁶⁶⁹.

segura de Srebrenica” ¿es un sueño del General Morillon? Estas tergiversaciones no ayudan evidentemente a hacer análisis objetivos de la situación y crean una gran confusión en la opinión pública.

⁶⁶⁷ El título de la Profesora Paz Andrés Sáenz de Santamaría es bastante sugestivo y claro, dejando al respecto pocas dudas. Cfr. “Kosovo: todo por el Derecho internacional pero sin el Derecho internacional”, *Meridiano Ceri*, nº 28, agosto de 1999, pp. 4-8. Del Profesor Cesáreo Gutiérrez Espada, cfr. “Uso de la fuerza, intervención humanitaria y libre determinación (la “Guerra de Kosovo””, *Anuario de Derecho Internacional*, 2000, pp. 93-132. Para este último autor “... no debemos resignarnos a lo que hay. Porque ... si el Consejo no puede legitimar el empleo de la fuerza en circunstancias como las de Kosovo, conceptos emergentes como los de la “intervención humanitaria armada” que desde luego abren la vía... a una “contestación del sistema de seguridad colectiva” para la única salida digna”, p. 127.

⁶⁶⁸ RIPOL CARULLA, S.: “El Consejo de Seguridad y la defensa de los derechos humanos. Reflexiones a partir del conflicto de Kosovo”, *Revista Española de Derecho Internacional*, 1999, pp. 59-87.

⁶⁶⁹ Sobre esta cuestión la tesis del Profesor Sur es la siguiente: “La question des conditions du recours à la force en droit international demeure posée, et l’affaire du Kosovo l’a davantage obscurcie que clarifiée. On peut ici en rappeler plusieurs aspects. D’abord, un recours à la force, même au nom du droit international et dans un contexte apparemment institutionnel, celui de l’OTAN, sans autorisation préalable du Conseil de sécurité et en dehors de la légitime défense, ne peut qu’inquiéter. Inquiétante également est l’absence de justification convaincante donnée par les intervenants, qui se sont situés sur plusieurs terrains, c’est-à-dire sur aucun, laissant la question ouverte. On aurait pu saisir cette occasion d’affirmer et de développer la doctrine de l’intervention d’humanité, don’t on peut soutenir, avec de bons arguments à notre sens, qu’elle n’est contraire ni à la

Evidentemente, las razones invocadas por los gobiernos de los Estados miembros de la OTAN no iban por los derroteros de la ilegalidad y justificaron la intervención en estrictas razones humanitarias⁶⁷⁰. Un mes más tarde de iniciarse los bombardeos, en la reunión de los Jefes de Estado y de Gobierno del Consejo del Atlántico Norte que tuvo lugar en Washington

Charte des Nations Unies ni au droit international. Sa reconnaissance ne suppose pas une modification du droit existant, et pas davantage la consécration d'une coutume nouvelle. Elle peut se dégager en creux de la lecture de la Charte, qui n'interdit pas de façon complète le recours à la force par les Etats, mais suivant ses propres termes, '(...) soit contre l'intégrité territoriale ou l'indépendance politique de tout Etat, soit de toute autre manière incompatible avec les buts des Nations Unies'. Au nombre de ces incompatibilités on ne saurait ranger la volonté de faire cesser les atteintes concertées et massives au droit humanitaire". Cfr. "L'affaire du Kosovo et le droit international: points et contrepoints", *Annuaire français de droit international*, 1999 (pp. 280-291), p. 286. De este autor, ver además "Aspects juridiques de l'intervention de pays membres de l'OTAN au Kosovo", *Défense nationale*, n° 12, décembre 1999, pp. 44-62, así como "Aspects de l'intervention au Kosovo", *Annuaire français de relations internationales*, 2000, pp. 163-226.

⁶⁷⁰ Así, por ejemplo, el Presidente Jacques Chirac señalaba en un mensaje dirigido a la nación que había llegado ya el momento de poner fin a las matanzas que se estaban cometiendo en Kosovo, recordando al mismo tiempo los largos doce meses de negociaciones diplomáticas sin ningún éxito (*ABC*, de 30 de marzo de 1999, p. 32). Por su parte, el Presidente del Gobierno español, José María Aznar, en su comparecencia ante el Congreso de los Diputados manifestaba que España y sus aliados "no tenían nada contra el pueblo yugoslavo, ni contra los serbios", aunque "no debemos permanecer impasibles ante una campaña sistemática de exterminio" (*ABC*, de 31 de marzo de 1999, p. 18). Como el Presidente francés, el Presidente del Gobierno español se refería también expresamente a todas las negociaciones tendentes a solucionar el conflicto, aunque sin éxito. Declaraciones similares fueron hechas por el Primer Ministro británico, Tony Blair, por Bill Clinton y en general por la mayoría de los representantes gubernamentales de los 19 países de la OTAN, aunque Italia y Grecia titubearon. A este respecto, cfr. *Le Monde*, de 12 de mayo de 1999, en el que se analizan estos aspectos así como el alcance de la limpieza étnica y las deportaciones. Haciendo un repaso de lo que los derechos humanos representan para la comunidad internacional, el Ministro de Defensa alemán, Rudolf Scharping, en un artículo titulado "Alemania y la guerra fundada" (publicado en el *ABC*, de 10 de mayo de 1999, p. 38) señalaba lo siguiente: "En el acta final de Helsinki puede leerse desde 1975 que los derechos humanos ya no son asunto interno de un sólo país. Los jefes de Gobierno de los países representados en el Consejo de Seguridad de la ONU manifestaron unánimemente en 1992 que, para la implantación de los derechos humanos, podría ser necesario limitar la soberanía nacional. Finalmente, el Parlamento Europeo advirtió en 1994 que había que desarrollar el derecho internacional de gentes para, en casos extremos, permitir acciones militares destinadas a proteger los derechos humanos. Si deseamos proteger nuestros valores, debemos estar también dispuestos a defenderlos del asesinato y del homicidio para que la Humanidad pueda tener un mejor futuro".

los días 23 y 24 de abril, se adoptó una «Declaración sobre Kosovo» en la que figuran las razones de la intervención. En ella se deja claro que: a) la crisis de Kosovo pone en duda los valores que la OTAN defiende desde su fundación: democracia, derechos humanos y primacía del derecho; b) se insiste en que las acciones militares van dirigidas no contra el pueblo serbio, sino contra la política del régimen de Belgrado; c) se declara expresamente que las atrocidades perpetradas contra el pueblo de Kosovo por las fuerzas militares, paramilitares y de policía de la República Federativa de Yugoslavia representan una violación flagrante del Derecho internacional⁶⁷¹. La acción de la OTAN fue apoyada además por los países miembros de la UEO, cuyos Ministros de Asuntos Exteriores y de Defensa, al término de la reunión celebrada en Bremen los días 10 y 11 de mayo, señalaron que la acción militar de la OTAN es a la vez necesaria y justificada⁶⁷². Si

⁶⁷¹ Estas razones y principios se encuentran recogidos en los apartados 1, 3 y 11 de la Declaración, que transcribimos a continuación:

1. La crise du Kosovo remet fondamentalement en cause les valeurs que l'OTAN défend depuis sa fondation: démocratie, droits de l'homme et primauté du droit. C'est l'aboutissement d'une politique délibérée d'oppression, de nettoyage ethnique et de violence conduite par le régime de Belgrade sous la direction du président Milosevic. Nous ne laisserons pas cette campagne de terreur réussir. L'OTAN est résolue à l'emporter.

3. Nos actions militaires sont dirigées, non pas contre le peuple serbe, mais contre la politique du régime de Belgrade, qui a rejeté à plusieurs reprises tous les efforts visant à une résolution pacifique de la crise...

11. Les atrocités perpétrées contre le peuple du Kosovo par les forces militaires, paramilitaires et de police de la RFY représentent une violation flagrante du droit international. Nos gouvernements coopéreront avec le Tribunal pénal international (TPI) pour l'ex-Yugoslavia, en l'aidant à enquêter sur tous les responsables, jusqu'aux plus hauts niveaux, de crimes de guerre et de crimes contre l'humanité. L'OTAN appuiera le TPI dans ses efforts pour obtenir des informations pertinentes. Il ne peut y avoir de paix durable sans justice.

⁶⁷² A este respecto, el ex asesor de Asuntos de Seguridad Nacional del Presidente de los Estados Unidos, Zbigniew Brzezinski, en un artículo publicado en *El País* con el sugestivo título ¿Será la OTAN a sus 50 años, una víctima de la Guerra de Kosovo?, decía: "Es instructivo detenernos aquí y preguntarnos: ¿quién apoya el uso de la fuerza para poner fin a la limpieza y matanzas étnicas en Kosovo y quién se opone a él?. Las 19 democracias de la OTAN mantienen la misma postura (aunque un par de ellas titubeen) y las demás democracias europeas muestran en general su apoyo. Los que se oponen violentamente son el errático admirador de Hitler en Bielorrusia y el actual régimen ruso, que no logró hacer en Chechenia lo que Milosevic pretende hacer ahora en Kosovo.

Por consiguiente, hay dos visiones alternativas enfrentadas respecto al futuro de Europa: una que ve Europa como una comunidad genuinamente vinculada por un respeto com-

a esto añadimos el apoyo dado a la intervención por países como Argentina, Brasil, Gabón, Gambia y Malasia⁶⁷³ nos encontramos con que no se trata de un puñado de países aislados, marginados o miserables los que han apoyado la acción armada, lo que evidentemente pone a la ONU en un atolladero⁶⁷⁴. Ahora, aquellos que niegan la existencia de estas acciones armadas por razones humanitarias basándose en la ausencia de una práctica internacional tendrán que reconocer, ante la evidencia de los hechos, que por lo menos un caso hay, lo que no deja de socavar, por su importancia, ciertas tesis mantenidas en esta materia⁶⁷⁵. Si decimos esto es porque no se pueden negar los nuevos aires que soplan sobre el Derecho internacional.

Las razones que fueron invocadas por los gobiernos de los Estados miembros de la OTAN son varias y diversas, en algunos casos no muy jurídicas, pero lo suficientemente claras para justificar la intervención armada. El Presidente de la República Francesa, Jacques Chirac, señalaba en un mensaje dirigido a la nación que había llegado el momento de poner fin a las matanzas que se estaban cometiendo en Kosovo, recordando al mismo

partido a los derechos humanos, y otra que cree que las élites nacionales en el poder tienen el derecho soberano a incurrir en mini-genocidios de sus minorías”. Cfr., *El País* de 14 de abril de 1999, p. 12.

⁶⁷³ Apoyo dado el 26 de marzo a raíz del proyecto de resolución presentado por Bielorrusia, Rusia y la India en el Consejo de Seguridad el 24 de marzo en el que se solicitaba un cese inmediato del uso de la fuerza. Tres Estados relevantes votaron a favor: Rusia, China y la India. En este proyecto de Resolución se pedía el cese inmediato del uso de la fuerza contra la República Federativa de Yugoslavia, que calificaba de ilícito, y la reiniciación urgente de las negociaciones. Para más detalles, cfr. BUZZI, A.: *L'intervention armée de l'OTAN en République fédérale de Yougoslavie*, op. cit., pp. 74-75.

⁶⁷⁴ La intervención también fué apoyada obviamente por otras personalidades, entre las cuales sólo queremos destacar la del Presidente de la Conferencia episcopal alemana, Karl Lehmann, quien dijo que la intervención de la OTAN “no es una guerra de agresión sino que defiende los derechos humanos que no pueden pisotearse en nombre del Derecho internacional. Pese al fuerte deseo de paz, no veo otra alternativa realista”. Cfr., *ABC* de 2 de abril de 1999, p. 31.

⁶⁷⁵ A este respecto, es significativa la opinión expresada por el Dr. Jaume Ferrer LLoret, quien no mucho antes de que se llevara a cabo la acción armada de la OTAN en Kosovo, señalaba lo siguiente: “A pesar de que la práctica en la materia es escasa o más bien inexistente y no exenta de perfiles confusos sobre las motivaciones que han provocado las intervenciones humanitarias...”. De este autor, cfr. *Responsabilidad internacional del Estado y derechos humanos*, Tecnos/Universidad de Alicante, 1998, pp. 301-302.

tiempo los largos doce meses de negociaciones diplomáticas sin ningún éxito⁶⁷⁶. Por su parte, el Presidente del Gobierno español, José María Aznar, en su comparecencia ante el Congreso de los Diputados manifestaba que España y sus aliados «no tenían nada contra el pueblo yugoslavo, ni contra los serbios», aunque «no debemos permanecer impassibles ante una campaña sistemática de exterminio»⁶⁷⁷. Como el Presidente francés, el Presidente del Gobierno español se refería también expresamente a todas las negociaciones tendentes a solucionar el conflicto, aunque sin éxito. Declaraciones similares fueron hechas por el Primer Ministro británico, Tony Blair, por Bill Clinton y en general por la mayoría de los representantes gubernamentales de los 19 países de la OTAN, aunque Italia y Grecia titubearon⁶⁷⁸.

Por otro lado, es obvio que tampoco podía faltar alguna declaración del Secretario General de la Alianza Javier Solana, un antiguo militante anti-otánico que poco a poco fue cambiando y perfilando su trayectoria hasta convertirse en Secretario General de la Alianza que había odiado. Pero ahora, en la Guerra de Kosovo, parece que hablaba *claro* cuando el 23 de marzo señalaba lo siguiente: «Permitanme que sea claro: la OTAN no está conduciendo una guerra contra Yugoslavia. No estamos en conflicto con el pueblo de Yugoslavia que durante tanto tiempo ha estado aislado en Europa a causa de su gobierno. Nuestro objetivo es impedir más sufrimiento humano y más represión y violencia contra la población civil de Kosovo.

⁶⁷⁶ Cfr. *ABC*, de 30 de marzo de 1999, p. 32.

⁶⁷⁷ *ABC*, de 31 de marzo de 1999, p. 18.

⁶⁷⁸ A este respecto, cfr. *Le Monde*, de 12 de mayo de 1999, en el que se analizan estos aspectos así como el alcance de la limpieza étnica y las deportaciones. Haciendo un repaso de lo que los derechos humanos representan para la comunidad internacional, el Ministro de Defensa alemán, Rudolf Scharping, en un artículo titulado “Alemania y la guerra fundada” (publicado en el *ABC*, de 10 de mayo de 1999, p. 38) señala lo siguiente: “En el acta final de Helsinki puede leerse desde 1975 que los derechos humanos ya no son asunto interno de un sólo país. Los jefes de Gobierno de los países representados en el Consejo de Seguridad de la ONU manifestaron unánimemente en 1992 que, para la implantación de los derechos humanos, podría ser necesario limitar la soberanía nacional. Finalmente, el Parlamento Europeo advirtió en 1994 que había que desarrollar el derecho internacional de gentes para, en casos extremos, permitir acciones militares destinadas a proteger los derechos humanos. Si deseamos proteger nuestros valores, debemos estar también dispuestos a defenderlos del asesinato y del homicidio para que la Humanidad pueda tener un mejor futuro”.

Debemos también actuar para impedir que se extienda la inestabilidad en la región... Tenemos el deber moral de hacerlo. La responsabilidad descansa sobre nuestros hombros y la asumiremos»⁶⁷⁹.

En nuestra opinión, y se diga lo que se diga, la sociedad internacional no podía tolerar lo que se estaba haciendo en Kosovo, como nunca se hubiera debido tolerar lo que ocurrió en Ruanda y en Bosnia y Herzegovina⁶⁸⁰. Las violaciones de ciertas normas fundamentales del Derecho internacional que están en la mente de todos eran obvias: depuración étnica, matanzas de personas civiles, deportaciones masivas, etc. El espectáculo era pues esperpéntico, como esperpéntico era el hecho de que en el seno del Consejo de Seguridad no se adoptara alguna decisión importante con el fin de detener esas atrocidades y venir en socorro de las víctimas. Esta vez Rusia se hizo fuerte en favor de sus hermanos serbios y las arcas financieras no consiguieron doblegar su voluntad, como ocurrió en otros casos⁶⁸¹, a pesar de lo que estaba ocurriendo. Ante esta situación alguien debía intervenir para defender ciertos derechos humanos fundamentales, considerados por otra parte como valores universales, incluso por aquellos que se han opuesto a la acción de la OTAN. En estas circunstancias, en vez de condenar la acción de la OTAN, hubiera sido más correcto condenar la actitud de Rusia que ha violado flagrantemente el artículo 1 común a los cuatro Convenios de Ginebra de 1949 que declara expresamente que «las Altas Partes Contratantes se comprometen a respetar y a hacer respetar»⁶⁸² los Convenios en todas circunstancias.

En efecto, en esta crisis de Kosovo cada vez se ve con mayor claridad la responsabilidad de Rusia al anunciar su veto a cualquier intervención, ocurriera lo que ocurriera en Kosovo, y la de China, al considerar que la crisis de Kosovo era un asunto meramente interno y por lo tanto fuera de

⁶⁷⁹ Para este texto, cfr.: “Acción militar de la OTAN en Yugoslavia”, *Meridiano Ceri*, abril 1999, n° 26, p. 26.

⁶⁸⁰ Como ha señalado Emma Bonino, en la antigua Yugoslavia se están cometiendo matanzas desde hace diez años. “A mucha gente ya se le han olvidado las matanzas de Srebrenica, Vukovar, Sarajevo, Raçak y tantos sitios, en los que el causante ha sido siempre el mismo... Es como si hubiera una amnesia colectiva de lo que ha ocurrido en estos diez años”. Cfr. *ABC*, de 21 de abril de 1999, p. 34.

⁶⁸¹ Conviene notar que por esas fechas el margen de maniobra de Rusia era estrecho por su crítica situación económica y por su dependencia de los préstamos del Fondo Monetario Internacional.

⁶⁸² El subrayado es mío.

la competencia del Consejo. Además, la China teme que una intervención de la comunidad internacional en Kosovo pueda ser utilizado como precedente en otras situaciones similares⁶⁸³. Y es que es obvio que el derecho de veto parece estar reñido con esta clase de crisis humanitarias, ya que el Estaso que lo ejerza cuando se den realmente esa clase de atrocidades está cometiendo un abuso del derecho. Es más, defender el derecho de veto en esas circunstancias, no sólo parece ser un formalismo arcaico, sino que además en muchos casos puede resultar inoperante, ya que puede forzar una intervención unilateral como ocurrió en este caso. De esta cuestión se ha ocupado precisamente la Comisión Internacional sobre Intervención y Soberanía (ICISS), en cuyo Informe titulado «la Responsabilidad de Proteger», la Comisión apoya la propuesta echa por un alto representante de uno de los cinco Miembros permanentes de que estos «deberían adoptar un ‘código de conducta’ sobre la utilización del derecho de veto cuando es preciso atajar o evitar una importante crisis humanitaria»⁶⁸⁴. Esta idea implicaría que los Miembros permanentes, cuando sus intereses vitales no se vieran comprometidos por un asunto, no harían uso de su derecho de veto cuando una resolución fuera respaldada por la mayoría. Es una especie de “abstención constructiva” que puede significar ciertos atisbos de esperanza para solucionar en el futuro esta clase de situaciones. Y es que si el Consejo ha asumido en algunas ocasiones su responsabilidad, la Comisión recuerda que con demasiada frecuencia no lo ha hecho así o no ha estado a la altura de las circunstancias. Esto es algo obvio por otro lado, por mucho que queramos vendarnos los ojos y no ver lo que pasa a nuestro alrededor. Las causas han sido varias y diversas, pero lo cierto es que el Consejo ha estado en pocas ocasiones dispuesto a asumir su responsabilidad de proteger cuando se han producido crisis con grandes pérdidas de vidas humanas y, sin embargo, ha estado más dispuesto a abdicar de su responsabilidad incumpliendo así el artículo 24 de la Carta. Así las cosas, ¿qué puede ocurrir cuando el Consejo de Seguridad se abstiene de actuar?.

La precitada Comisión señala «que resulta difícil descartar por completo otros medios alternativos para cumplir con la responsabilidad de

⁶⁸³ A este respecto, cfr. NOVOSSELOFF, A.: *Le Conseil de sécurité des Nations Unies et la maîtrise de la force armée...*, op. cit., p. 403.

⁶⁸⁴ Cfr. *La Responsabilidad de Proteger*. Informe de la Comisión Internacional sobre Intervención y Soberanía de los Estados, Ottawa, International Development Research Centre, 2001, p. 56, punto 6.21.

proteger si el Consejo de Seguridad rechaza expresamente una propuesta de intervención cuando estén en juego cuestiones humanitarias o de derechos humanos o si no examina dicha propuesta en un plazo razonable de tiempo»⁶⁸⁵. Desde este prisma, la Comisión se pregunta sobre «qué es peor, si el perjuicio que el orden internacional sufre cuando se deja de lado al Consejo de Seguridad o el que se le ocasiona cuando el Consejo asiste impasible a una matanza de seres humanos»⁶⁸⁶ y lanza dos advertencias al Consejo. La primera es que si no cumple con su responsabilidad no cabrá esperar que los Estados interesados descarten otros medios para hacer frente a la gravedad y urgencia de la situación. La segunda es que si una coalición *ad hoc* o un Estado concreto intervienen respetando todos los criterios en este Informe recogidos, y lo hacen con éxito, estimándolo también así la opinión pública mundial, ello podría menoscabar de forma grave el prestigio y la credibilidad de la ONU⁶⁸⁷, algo que ocurrió ya con Kosovo y que se ha agravado con la crisis iraquí.

En nuestra opinión, resulta paradójico invocar el principio de competencia universal para poder juzgar por tribunales nacionales los crímenes cometidos en el territorio de otros Estados y negar al mismo tiempo esa competencia universal para prevenirlos o impedir que se sigan cometiendo. El Derecho internacional no puede convertir los territorios de los Estados en nidos protegidos para poder incubar las atrocidades conocidas por todos. Y es precisamente el Consejo de Seguridad de la ONU el que tiene en primer lugar la responsabilidad de impedirlo. Pero si este no actúa, o no puede actuar, sería demasiado presuntuoso por su parte pretender que nadie lo haga⁶⁸⁸. La hipocresía y la cobardía suelen ser malas compañeras y anclarse sin más en las disposiciones del Capítulo VII para condenar la

⁶⁸⁵ *Ibid*, p. 57, punto 6.28.

⁶⁸⁶ Cfr. *Ibid*, p. 59, punto 6.37.

⁶⁸⁷ Cfr. *Ibid*, p. 60.

⁶⁸⁸ De esta misma opinión es Pignatelli y Meca, quien clara y contundentemente señala lo siguiente: «...la justificación de que una intervención armada unilateral por razones humanitarias puede dar lugar a situaciones de abuso o incluso de una escalada en el conflicto, no parecen suficiente argumento, frente a una flagrante y grave violación de los derechos humanos», y añade: «...la gravedad de la violación y la naturaleza *erga omnes* de la obligación incumplida por el autor de tal violación, justificaría la actuación unilateral en defensa de la protección universal de los derechos humanos». Cfr. PIGNATELLI Y MECA, F.: «La intervención armada por razón de humanidad», *Cuadernos de Estrategia*, nº 16 (Ministerio de Defensa), Madrid, 2002 (pp. 95-141), p.

intervención de la OTAN parece, pura y simplemente, un análisis demasiado superficial. Las razones humanitarias eran tan evidentes que difícilmente se puede condenar la ilicitud del acto, tanto desde el punto de vista jurídico, a causa de las graves violaciones de normas fundamentales que se estaban llevando a cabo, como desde el punto de vista moral y ético. Y es que como ha dejado bien claro el Profesor Virally, hay determinadas intervenciones cuyas finalidades no son simplemente lícitas, sino que además son susceptibles de hacer desaparecer la ilicitud de una intervención que sin esa finalidad sería contraria al Derecho internacional. Así pues, entre esas finalidades justificativas el Profesor Virally cita expresamente a las intervenciones por causas humanitarias⁶⁸⁹

Por lo tanto, para comprender el alcance jurídico de la intervención de la OTAN en Kosovo hay que analizar todo el sistema jurídico internacional, porque como señaló la Corte Internacional de Justicia en el Asunto de Nicaragua, las normas que regulan el uso de la fuerza no se encuentran sólo en la Carta. Si a esto añadimos el meollo duro de normas que existen en el ámbito del Derecho internacional de los derechos humanos, ¿cómo se puede condenar una intervención llevada a cabo para proteger esos derechos fundamentales? ¿cómo se puede condenar una intervención llevada a cabo para impedir graves y odiosas injusticias?⁶⁹⁰. Hace ya algunos años

⁶⁸⁹ La posición de este autor, no citado por nuestra doctrina cuando se trata esta cuestión es contundente, como lo demuestra el texto siguiente: Entendons par là (Les finalités justificatrices) des finalités qui ne sont pas simplement licites —c'est le cas de toutes celles qui ne sont pas interdites— mais seraient susceptibles de faire disparaître l'illicéité d'une intervention qui, en leur absence, serait contraire au droit international. A cette catégorie appartiennent les interventions dites d'humanité, c'est-à-dire justifiées par des raisons humanitaires: empêcher un génocide ou des violations massives et flagrantes des droits de l'homme. La place prise par les droits de l'homme dans le droit international contemporain confère une force accrue à cet argument justificatif, sans cependant faire disparaître les risques qu'il comporte pour la souveraineté étrangère. Cfr. VIRALY, M.: "Panorama du droit international contemporain", op. cit., p. 113.

⁶⁹⁰ Para los "Padres" del Derecho internacional, Vitoria, Suárez, Grocio, etc, la guerra justa es aquella que ha sido desencadenada a causa de una injuria recibida, para castigar a aquél que ha violado un derecho o para la protección de inocentes. Para más detalles sobre este concepto, ver el desarrollo que realiza HERRERO RUBIO, A.: *Derecho de Gentes* (Introducción histórica), Valladolid, 1987, 7ª ed., pp. 60 y sgs. Ver también CALOGEROPOULOS-STRATIS, S.: *Le recours à la force dans la société internationale*, Paris-Lausana, LGDJ, 1986, pp. 31-34; FERNANDEZ-FLORES, J.L.: "El uso de la fuerza y el orden internacional", *Revista Española de Derecho Militar*, nº 28, 1974, pp. 67-73; WE-

que nos pronunciamos en esta materia sosteniendo que «una intervención armada en Yugoslavia sería legal y justa»⁶⁹¹. Por supuesto, esto no impide reconocer los problemas que una intervención de estas características plantea y que son de todos conocidos. Sin embargo, no hay que ignorar que los problemas que presentan esta clase de acciones armadas no dejan de ilustrarnos sobre las debilidades de nuestro sistema jurídico.

Una cuestión muy distinta, que no analizamos aquí, es ver cómo se ha llevado a cabo la Guerra a la luz del Derecho Internacional Humanitario⁶⁹². Pero esto, es harina de otro costal. No obstante, cabe preguntarse por la cuestión siguiente: ¿era necesaria tanta destrucción por parte de la OTAN? He aquí el *quid* de la cuestión. Luchar sólo desde el aire, lanzando misiles dirigidos por láser y sabiendo que uno es inalcanzable desde tierra y desde el aire es realmente una guerra rara⁶⁹³. En los anales del arte bélico no

BERG, H.: “L’interdiction du recours à la force. Le principe et les problèmes qui se posent”, *Recueil des cours*, 1951-I, pp. 11 y ss. Como señala el Informe de la Comisión Internacional sobre intervención y Soberanía (ICISS), *La Responsabilidad de Proteger*, op. cit., “A partir de la interpretación de la práctica de los Estados, de los precedentes sentados por el Consejo de Seguridad, de las normas establecidas, de los nuevos principios rectores y de la evolución del derecho consuetudinario internacional, la Comisión estima que la actitud claramente contraria a la intervención militar de la Carta de las Naciones Unidas no puede considerarse en términos absolutos cuando haya que emprender una acción decisiva por motivos de protección humana. Por lo general, el grado de legitimidad de la intervención dependerá de la respuesta que se dé a cuestiones como el propósito, los medios, el agotamiento de otras vías de reparación de agravios, la proporción entre la reacción y la provocación inicial, y el organismo que concede la autorización. Todas estas cuestiones aparecerán de forma recurrente; por el momento baste con señalar que existe un amplio y creciente corpus de legislación y práctica que apoya la noción de que la comunidad general de Estados tiene la responsabilidad de proteger tanto a sus propios ciudadanos como a los de otros Estados, independientemente de la forma en que se ejerza dicha responsabilidad”. Cfr. p. 17, punto 2.27.

⁶⁹¹ Cfr. BERMEJO GARCÍA, R.: “El derecho/deber de injerencia humanitaria en el Derecho internacional actual”, en *III Jornadas de Derecho internacional humanitario*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1995 (pp. 49-71), pp. 70-71.

⁶⁹² A este respecto, cfr. BERMEJO GARCÍA, R.: “La Guerra de Kosovo y el Derecho internacional humanitario”, op. cit.

⁶⁹³ Sobre esta cuestión, cfr. BUGNION, F.: “Le droit international humanitaire à l’épreuve des conflits de notre temps”, *Revue internationale de la Croix-Rouge*, 1999, pp. 487-497. Muy interesantes nos han parecido las reflexiones de este autor, gran conocedor del DIH, al señalar, refiriéndose a la intervención de la OTAN en Kosovo, lo siguiente: “Cette intervention a contraint le gouvernement de Belgrade à retirer ses troupes du Kosovo et à accepter le déploiement des forces de l’OTAN dans la province. Les régufiés

se encuentra rastro de que una victoria de este tipo se haya alcanzado sin sufrir una baja en combate y, por lo tanto, los expertos se apresuraron a sacar las lecciones militares pertinentes.

14.4. La vuelta al Consejo de Seguridad de la crisis kosovar después de la intervención de la OTAN

Algo que es evidente, y que sigue siendo negado todavía por algunos autores, es que el Consejo de Seguridad encuentra cada vez más dificultades para reafirmarse como un órgano pertinente y capaz para gestionar las crisis internacionales. Las causas son varias y diversas según cada caso, pero en la crisis kosovar ha quedado de manifiesto por un lado la marginalización del Consejo a la hora de intervenir y por otro la voluntad de que fuera el mismo Consejo el que avalara (legitimara) *ex - post* la acción coercitiva de la OTAN, lo que no deja de plantear no sólo problemas de calendario, sino graves contradicciones *stricto sensu*. Y es que con un Consejo de Seguridad dividido, resulta muy difícil que pueda cumplir con las funciones encomendadas.

Si decimos esto en relación con el Consejo, la cosa no cambia con la Asamblea General que se ha mostrado impotente a todas luces, ni con el Secretario General más ausente que otra cosa. Conviene notar a este respecto que mientras que se desarrollaba la intervención, el Secretario Gene-

albanais du Kosovo ont commencé à rentrer chez eux. Ainsi, l'intervention des forces de l'OTAN a permis d'atteindre les principaux objectifs qui lui étaient assignés. Elle n'en soulève pas moins de délicates questions au regard du droit international humanitaire... En dépit de la sophistication des armes et des précautions prises, les bombardements aériens ont provoqué de grandes souffrances, des morts et des blessés, sans doute plus nombreux parmi les populations civiles que parmi les combattants... Dès lors, on ne peut manquer de s'interroger sur le rapport entre les souffrances que cette intervention armée avait pour but de prévenir et celles que l'usage de la force a engendrées... Inversement, il est incontestable que la passivité face à des violations graves et délibérées des lois et coutumes de la guerre ou des droits de l'homme, face à des politiques qui visent à déraciner des populations, face au génocide —et cela, où que ces faits se produisent— ne peut manquer de ruiner l'autorité du droit international humanitaire et celle du système international de protection des droits de l'homme. De façon plus générale, l'histoire a montré que la passivité face à de telles atrocités ne peut que saper l'autorité du droit international, la stabilité des relations internationales et la paix. L'inaction est porteuse de nouveaux drames, de nouveaux conflits et de nouvelles victimes" (pp. 493-495).

ral no levantó la voz públicamente por la marginación de la Organización ni criticó la intervención de la OTAN, sino que sólo ha hecho *a posteriori* en su informe anual, al señalar la ilegalidad de la intervención a la luz de la Carta de las Naciones Unidas⁶⁹⁴. Parece sin embargo que en el transcurso de una conversación telefónica con Madeleine Albright le amenazó con dimitir por haber apartado a la ONU, a lo que aquella le respondió con amenazas de dejarle sin apoyo en la próxima campaña de reelección a Secretario General⁶⁹⁵. Si este episodio es cierto, algo de honor mostró el Secretario General..., aunque hay que reconocer que la ONU, en los meses que precedieron la contienda, no jugó un papel relevante en la búsqueda de una solución al conflicto que se planteaba. ¿Por qué no levantó más la voz?

Desde esta perspectiva, el Secretario General no se puede quejar porque lo que ha hecho ha sido la de aprobar tácitamente la firma en blanco del Consejo de Seguridad y de la ONU como mera instancia de legitimación de la intervención que se llevó a cabo fuera del marco onusiano. En realidad es esto lo que se desprende de la declaración que llevó a cabo el 24 de marzo de 1999 justo después de iniciarse los bombardeos, al señalar que era trágico que la diplomacia hubiera fracasado, pero que había momentos en los que el uso de la fuerza puede ser legítimo para conseguir la paz. No obstante recordaba que el Consejo de Seguridad debería estar implicado en cualquier decisión relativa al uso de la fuerza, aunque sin criticar a los países de la OTAN por actuar fuera del marco del Consejo⁶⁹⁶. Más tarde, el propio

⁶⁹⁴ Para su informe, cfr. Doc. A/54/1, en cuyo párrafo 64 se recoge lo siguiente: “On put débattre à perte de vue des aspects moraux de cette question complexe et controversée, mais une chose est certaine: des mesures de coercition qui sont prises, sans l’autorisation du Conseil de sécurité portent atteinte à l’existence même du système de sécurité international fondé sur la Charte des Nations Unies. Seule la Charte offre une base juridique universellement acceptée pour le recours à la force”.

⁶⁹⁵ A este respecto, cfr. NOVOSSELOFF, A.: *Le Conseil de sécurité des Nations Unies et la maîtrise de la force armée...*, op. cit., p. 412, quien cita en la nota 640 al autor que relata este episodio, Abolhassan Sobhani, en un artículo publicado en Teherán el 6 de abril de 1999.

⁶⁹⁶ Cfr. Comunicado de prensa, SG/SM/6938, de 24 de marzo de 1999. Estas manifestaciones contradictorias del Secretario General continuarían posteriormente. Así, el 7 de abril, decía que “... La campaña sistemática y viciosa de limpieza étnica llevada a cabo por las autoridades serbias en Kosovo parece tener un objetivo: espulsar o matar al mayor número posible de albaneses... Emerge lentamente, pero creo que de forma imparable, una norma jurídica contra la represión violenta de las minorías que debe preceder a los principios de la soberanía estatal”. Cfr. Comunicado de prensa, SG/SM/6949, de 7 de abril de

Secretario General reconocería que la ONU no dispone de un ejército, y que por lo tanto no tiene la capacidad militar para gestionar una crisis como la de Kosovo. Esto que es cierto no es óbice para que el Secretario General enarbole unos principios jurídicos y morales para que se la vea como un mediador creíble. Sin embargo, no faltaron graves contradicciones, como la de calificar un día a Milosevic de genocida, y al día siguiente decir que está dispuesto a hablar con él y a estrecharle la mano⁶⁹⁷.

Esta actitud *timorata* del Secretario General no puede ser vista de forma positiva, puesto que demuestra la falta de valores de los que en algunos casos parecen adolecer algunos líderes onusianos. Y es que con actitudes tan ambiguas, nunca las Naciones Unidas saldrán bien paradas. Se podrá discutir o debatir sobre la legalidad o no de la intervención de la OTAN, pero lo que nos e puede negar son los graves crímenes cometidos. Tergiversar esto, o pretender venir a dar la mano a los acusados de genocidio, sólo puede generar confusión y desconfianza en las Naciones Unidas⁶⁹⁸. Significativas a este respecto son las palabras del Profesor Gutiérrez Espada, quien no ha dudado en considerar la intervención de la OTAN en Kosovo como ilegal desde el punto de vista jurídico formal, aunque sí estaría justificada desde el punto de vista moral, al señalar lo siguiente: «La intervención de la OTAN en Kosovo no tiene justificación jurídica formal pero sí moral. La nobleza de su finalidad no puede discutirse, pues a estas alturas del siglo la comunidad internacional no puede permitir (y no debería, este es el problema, cerrar los ojos selectivamente) la violación sistemática de los derechos humanos. Y en Kosovo, el Gobierno yugoslavo los pisoteaba inmisericordemente»⁶⁹⁹.

Todo esto contribuyó indudablemente de que se volviera a marginar a las Naciones Unidas a la hora de decidir el plan de paz, que fue elaborado fuera de la Organización y posteriormente presentado a esta para su aprobación. Y es que efectivamente, después de 79 días de intensos

1999. Pero un mes más tarde volvía a manifestar que "... a menos que se devuelva al Consejo de Seguridad una posición preeminente como única fuente de legitimidad en el uso de la fuerza, nos embarcaremos en el peligroso camino de la anarquía".

⁶⁹⁷ Para más detalles, cfr. NOVOSSELOFF, A.: *Le Conseil de sécurité des Nations Unies et la maîtrise de la force armée...*, op. cit., pp. 412-413.

⁶⁹⁸ En estas circunstancias no es extraño que Kofi Annan fuera apartado de las negociaciones post-bélicas en beneficio del finlandés Martti Ahtisaari.

⁶⁹⁹ Cfr. GUTIERREZ ESPADA, C.: "Uso de la fuerza, intervención humanitaria y libre determinación (la 'Guerra de Kosovo')", op. cit., pp. 107-108.

bombardeos el Presidente Milosevic acepta el plan de paz propuesto por los Ministros de Asuntos Exteriores del G-8 en la reunión celebrada en el Centro Petersberg el 6 de mayo de 1999. En este plan, que figura en la Declaración formulada por el Presidente al concluir la reunión, se recogen las propuestas que fueron presentadas en Rembouillet⁷⁰⁰, y que fueron rechazadas por Milosevic. Pero este plan de paz necesitaba desde el punto de vista jurídico formal un marco institucional, lo que lleva al G-8 a recurrir ahora a la ONU para dar a este plan de paz elaborado fuera de ella su aval. Fue así como se adoptó la Resolución 1244 de 10 de junio de 1999⁷⁰¹, en cuyo Anexo 1 figura la Declaración del G-8, llamada Declaración de Petersberg, formando así parte integrante del texto de la Resolución, mientras que en el Anexo 2 se recoge una serie de principios que deben respetarse para lograr una solución a la crisis kosovar. Esta forma de proceder ha sido considerada por algunos como si el Consejo de Seguridad fuera una especie de «chambre d'enregistremen»⁷⁰² de lo que se negocia y se aprueba fuera lo que no deja de reflejar el papel de «secundón» que en esta ocasión el G-8 y la OTAN han acordado al órgano onusiano que según el artículo 24 de la Carta tiene «la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales».

Como no podía ser menos, el contenido de la Resolución es claro y contundente. Por un lado, el párrafo 3 exige «que la República Federativa de Yugoslavia ponga fin, de forma inmediata y verificable, a la violencia y a la represión en Kosovo y emprenda y concluya el retiro gradual verificable de Kosovo de todas las fuerzas militares, policiales y paramilitares con arreglo a un calendario rápido...», y por otro el párrafo 5 «decide desplegar Kosovo, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, presencias internacionales, una civil y otra de seguridad, con el equipo y el personal que sea necesario...». Por lo tanto, como se puede comprobar se separa claramente la faceta militar o de seguridad, que es confiada de forma sustancial a la OTAN⁷⁰³, creándose para ello la KFOR, y la faceta civil a la MINUK, con la misión de establecer una organización administrativa y judicial en el

⁷⁰⁰ Cfr. *supra*.

⁷⁰¹ Resolución que fue adoptada con la abstención de la China, después de que este país presentara la víspera algunos cambios al texto del proyecto, que fueron todos rechazados.

⁷⁰² Cfr. SUR, S.: “L’affaire du Kosovo et le droit international: points et contrepoints”, op. cit., p. 290.

⁷⁰³ Cfr. Párrafo 4 del Anexo 2.

territorio kosovar, descartando así las instituciones y el sistema administrativo anteriores. Esto significa que la OTAN queda así reconocida como «organización regional» en el sentido del Capítulo VIII de la Carta, algo que fue durante mucho tiempo sumamente controvertido.

Pero esta Resolución suscitó también desconfianza ya que si las acciones armadas de los países de la OTAN se llevaron a cabo sin autorización del Consejo de Seguridad, después todo el entramado post-bélico negociado previamente por el G-8 se aprobó en el Consejo de Seguridad. Con esta forma de proceder la polémica estaba servida entre aquellos que veían una especie de reconocimiento tácito por parte del Consejo de la legalidad internacional violada, y otros que piensan que la Resolución 1244 no entra en esa cuestión, limitándose a establecer las bases para un arreglo político de la situación⁷⁰⁴. La primera de estas tesis ha tenido bastante aceptación entre nosotros. Un ejemplo de ello es la opinión de Paz Andrés, quien a este respecto parece dejar pocas dudas al afirmar lo siguiente:

«... Pero como la verdad es la verdad, dígala Agamenón o su porquero, el hecho de que el acuerdo para poner fin a la guerra haya incluido entre sus puntos la reunión del Consejo de Seguridad para adoptar una Resolución es un reconocimiento tácito de la legalidad vulnerada»⁷⁰⁵.

Otros, entre los que nos situamos, no comparten esta opinión, a pesar, y quizás este sea el punto oscuro de esta tesis, de que los aspectos civiles y de seguridad se hayan avalado por el Consejo, y piensan que en realidad la ONU se ha quedado al margen de esa cuestión a la hora de adoptar la precitada Resolución. Significativas a este respecto son las palabras del Profesor Serge Sur, quien afirma lo siguiente:

«Quant à l'ONU, dans l'affaire du Kosovo, ... Elle n'a ni autorisé ni condamné l'intervention. Après son succès militaire et l'acceptation

⁷⁰⁴ Esta misma cuestión se iba a suscitar en el caso de la Guerra de Iraq en torno a la Resolución 1483 de 22 de mayo de 2003, aunque en este caso las premisas que estaban detrás de la intervención en Iraq eran distintas. A este respecto, ver las opiniones diferentes expresadas por los Profesores Cesáreo Gutiérrez Espada y Romualdo Bermejo García en *Anuario de Derecho Internacional*, 2003, pp. 71-88 y 41-69 respectivamente, especialmente pp. 81 y sgs. y 58-59.

⁷⁰⁵ Cfr. ANDRES SAENZ DE SANTAMARIA, P.: "Kosovo: todo por el Derecho internacional pero sin el Derecho internacional", op. cit., p. 6.

des conditions de l'OTAN par la République yougoslave, le Conseil de sécurité a lui-même accepté d'en organiser les conséquences par la résolution 1244 du 10 juin 1999. Contrairement à certaines analyses, celui-ci n'a, avec cette résolution, nullement entériné l'opération militaire elle-même. Il l'a plutôt mise entre parenthèses, ne se préoccupant que de mettre en place, ou d'avaliser, la période de transition, avec présence militaire internationale et administration civile provisoire du Kosovo. Le Conseil n'a pas non plus réellement pesé sur le règlement politique. Le G-8 paraît avoir joué à cet égard un rôle plus important, puisque la résolution 1244 reprend dans son annexe I les termes de la déclaration de Petersberg, amenant des ministres des Affaires étrangères des pays participant au G-8. En pratique, il semble ainsi accepter la primauté politique de cette institution, ce qui parachève son dessaisissement dans cette affaire»⁷⁰⁶.

En nuestra opinión, todo parece indicar que se parte pues de una situación *ex novo*, en la que el Consejo de Seguridad no entra a valorar desde el punto de vista estrictamente jurídico la legalidad o no de la intervención. Quizás se pueda decir que el vínculo más estrecho que conservan las Naciones Unidas con el régimen recogido en la Resolución 1244 es lo previsto en el párrafo 14, en el que se exige «la plena cooperación de todos los interesados, incluida la presencia internacional de seguridad, con el Tribunal Internacional para la antigua Yugoslavia». No obstante, al margen de todas estas cuestiones y polémicas que suscitó esta intervención, hay que reconocer que los Estados hicieron un gran esfuerzo para recuperar una difícil paz en la región. Es cierto que la cooperación institucionalizada para llevar a cabo la intervención falló, desarrollándose por ese hecho nuevas técnicas jurídicas tanto para organizar la cooperación entre los Estados intervinientes, como para establecer el nuevo régimen jurídico post-bélico en la zona a partir de una Resolución del Consejo de Seguridad⁷⁰⁷

⁷⁰⁶ Cfr. SUR, S.: “Aspects juridiques de l'intervention de pays membres de l'OTAN au Kosovo”, op. cit., p. 61. De la misma opinión, BUZZI, A.: *L'intervention armée de l'OTAN en République fédérale de Yougoslavie*, op. cit., p. 76; y NOVOSSELOFF, A.: *Le Conseil de sécurité des Nations Unies et la maîtrise de la force armée...*, op. cit., p. 414.

⁷⁰⁷ La doctrina se ha ocupado ampliamente de todas las cuestiones suscitadas por la intervención de la OTAN en Kosovo, aunque manteniendo diversos puntos de vista. Sin ánimo exhaustivo, cfr. entre otros; ANDREANI, G.: “Force et diplomatie à propos de la guerre du Kosovo”, *Annuaire français de relations internationales*, 2000, pp. 165-178;

ANTONOPOULOS, C.: "The NATO military action against the Federal Republic of Yugoslavia (Kosovo) and the international law on the use of force", *Revue hellénique de droit international*, vol. 52, 1999/2, pp. 411-457; BEKKER, P.H.F.: "Legality of use of force' case", *American Journal of International Law*, vol. 93/4, 1999, pp. 928-933; BOISSON DE CHAZOURNES, L.: "La Cour internationale de Justice aux prises avec la crise du Kosovo: à propos de la demande en mesures conservatoires de la République fédérale de Yougoslavie", *Annuaire français de droit international*, vol. XLV, 1999, pp. 452-471; BOTHE, M.: "Kosovo - many questions, few answers", *International Peacekeeping*, vol. 5, January-April 1999, pp. 1-3; CANNIZZARO, E.: "La nuova dottrina strategica della NATO e gli interventi 'fuori area'", *Rivista di diritto internazionale*, vol. LXXXII, 1999/3, pp. 729-731; CASSESE, A.: "Ex iniuria ius oritur: are we moving towards international legitimation of forcible humanitarian countermeasures in the world community?", *Journal européen de droit international*, vol. 10, n° 1, 1999, pp. 23-30; CERVELL HORTAL, M.J.: "Las demandas de Yugoslavia ante el TIJ por el bombardeo de su territorio en la 'guerra de Kosovo'", *Anuario de Derecho Internacional*, vol. XV, 2000, pp. 65-92; CHARNEY, J.I.: "Anticipatory humanitarian intervention in Kosovo", *American Journal of International Law*, vol. 93/4, 1999, pp. 834-841; CHINKIN, C. M.: "Kosovo: a 'good' or 'bad' war?", *American Journal of International Law*, vol. 93/4, 1999, pp. 841-847; CLARK, W.K.: "Quand l'usage de la force devient nécessaire: la réponse militaire de l'OTAN à la crise du Kosovo", *Revue de l'OTAN*, n° 2, été 1999, pp. 14-18; CORTEN, O. et DUBUISSON, F.: "L'hypothèse d'une règle émergente fondant une intervention militaire sur une 'autorisation implicite' du Conseil de sécurité", *Revue générale de droit international public*, t. 104, 2000/4, pp. 873-910; DAADLER, I.H.: "NATO, the UN, and the use of force", *International Peacekeeping*, vol. 5, January-April 1999, pp. 27-35; ECONOMIDES, C.P.: "La guerre de l'OTAN contre la Yougoslavie et le droit international", *Revue hellénique de droit international*, t. 52, 1999/2, pp. 391-409; FALK, R.A.: "Kosovo, world order, and the future of international law", *American Journal of International Law*, vol. 93/4, 1999, pp. 847-857; FRANCK, Th. M.: "Lessons of Kosovo", *American Journal of International Law*, vol. 93/4, 1999, pp. 857-860; GUTIERREZ ESPADA, C.: "Uso de la fuerza, intervención humanitaria y libre determinación (la 'guerra de Kosovo')", *Anuario de derecho internacional*, vol. XVI, 2000, pp. 93-132; HENKIN, L.: "Kosovo and the Law of 'Humanitarian Intervention'", *American Journal of International Law*, vol. 93/4, 1999, pp. 824-828; KOHEN, M.: "L'emploi de la force et la crise du Kosovo: vers un nouveau désordre juridique international", *Revue belge de droit international*, vol. XXXII, 1999/1, pp. 122-148; KRITSIOTIS, D.: "The Kosovo crisis and NATO's application of armed force against the Federal Republic of Yugoslavia", *International and Comparative Law Quarterly*, vol. 49, April 2000, pp. 330-359; LATTY, F.: "Guerre et paix au Kosovo: le droit international dans tous ses états", *Revue internationale et stratégique*, n° 36, hiver 1999-2000, pp. 89-102; McCOUBRAY, H.: "Kosovo, NATO and international law", *International Relations*, vol. XIV, 1999/5, pp. 29-46; MOMTAZ, D.: "L'intervention d'humanité de l'OTAN au Kosovo et la règle du non-recours à la force", *Revue internationale de la Croix-Rouge*, n° 837, mars 2000, pp. 89-101; MURPHY, S.D.: "Humanitarian intervention in Kosovo", *American Journal of International Law*, vol. 93/1, 1999, pp. 167-170; MURPHY, S.D.: "Kosovo: air strikes against

Serbia”, *American Journal of International Law*, vol. 93/3, 1999, pp. 628-635; NOUVEL, Y.: “La position du Conseil de sécurité face à l’action militaire engagée par l’OTAN et ses Etats membres contre la République fédérale de Yougoslavie”, *Annuaire français de droit international*, vol. XLV, 1999, pp. 292-307; NOVOSSELOF, A.: “L’organisation politico-militaire de l’OTAN à l’épreuve de la crise du Kosovo”, *Annuaire français de relations internationales*, 2000, pp. 179-196; O’CONNELL, M.E.: “The UN, NATO and international law after Kosovo”, *Human Rights Quarterly*, vol. 22, 2000, pp. 57-89; OBRADOVIC, K.: “International humanitarian law and the Kosovo crisis”, *Revue internationale de la Croix-Rouge*, n° 839, septembre 2000, pp. 699-731; RAMON CHORNET, C.: “La OTAN, vicaria de la ONU: reflexiones sobre el sistema de seguridad colectiva a la luz del nuevo ‘concepto estratégico’ acordado en Washington”, *Anuario de derecho internacional*, vol. XV, 1999, pp. 363-383; REISMAN, W.M.: “Kosovo’s antinomies”, *American Journal of International Law*, vol. 93/4, 1999, pp. 860-862; RONZITTI, N.: “Raids aerei contro la Repubblica federale di Iugoslavia e Carta delle Nazioni Unite”, *Rivista di diritto internazionale*, vol. LXXXII, 1999/2, pp. 476-482; ROWE, P.: “Kosovo 1999: the air campaign - Have the provisions of Additional Protocol I Withstood the test?”, *Revue internationale de la Croix-Rouge*, n° 837, mars 2000, pp. 147-164; SIMMA, B.: “NATO, the UN and the use of force: legal aspects”, *Journal européen de droit international*, vol. 10, n° 1, 1999, pp. 1-22; SUR, S.: “L’affaire du Kosovo et le droit international: points et contrepoints”, *Annuaire français de droit international*, vol. XLV, 1999, pp. 280-291; SUR, S.: “Les aspects juridiques de l’intervention des pays membres de l’OTAN au Kosovo”, *Défense nationales*, n° 12, décembre 1999, pp. 44-62; VALTICOS, N.: “Les droits de l’homme, le droit international et l’intervention militaire en Yougoslavie - Où va-t-on? Eclipse du Conseil de sécurité ou réforme du droit de veto?”, *Revue générale de droit international public*, t. 104, 2000/1, pp. 5-18; WECKEL, Ph.: “Cour internationale de Justice, Affaires relatives à la licéité de l’emploi de la force (Yougoslavie c. Allemagne et autres), Ordonnances du 2 juin 1999”, *Revue générale de droit international public*, t. 103, 1999/3, pp. 697-708; WECKEL, Ph.: “Le Chapitre VII de la Charte et son application par le Conseil de sécurité”, *Annuaire français de droit international*, vol. XXXVII, 1991, p. 165; WECKEL, Ph.: L’emploi de la force contre la Yougoslavie ou la Charte fissurée”, *Revue générale de droit international public*, t. 104, 2000/1, pp. 19-36; WECKEL, Ph.: “OTAN/Yougoslavie”, *Chronique des faits internationaux*, *Revue générale de droit international public*, t. 103, 1999/3, pp. 733-741.

CONCLUSIÓN

Es obvio que los Balcanes siguen todavía en ebullición, tal y como traslucen la reciente independencia de Montenegro y las cuestiones que se están suscitando en Kosovo a la luz del proyecto presentado por el finlandés Marthi Atthisari. La antigua Yugoslavia se ha desmantelado ante los ojos europeos sin que estos hayan parpadeado, mientras diversos movimientos nacionalistas se fijan en ella para tomarla como ejemplo e intentar disolver otros Estados. Sin embargo, hecha esta afirmación, hay que aclararla en el sentido siguiente: y es que la disolución de Yugoslavia no se ha llevado a cabo de conformidad con el Derecho internacional ni sobre la base de argumentos de naturaleza jurídica sino que todo se hizo recurriendo a la fuerza, salvo el caso de Montenegro, cuya secesión se ha basado en el derecho constitucional propio del Estado de Serbia y Montenegro. Y es que, como ya señaló el Tribunal Supremo de Canadá en 1998, el derecho de secesión, según el Derecho internacional, sólo es aplicable a los pueblos coloniales, a aquellos sometidos a un régimen racista o de dominación extranjera y, llegado el caso, en el supuesto de pueblos que viven en un Estado en el que son discriminados y no están representados.

Hechas estas afirmaciones, que ofrecen muy pocos flancos para ser criticadas, no se puede perder de vista que, a pesar de que dicha disolución no se haya hecho siguiendo los parámetros del Derecho internacional, la desmembración de Yugoslavia se ha consolidado sobre una base fáctica de una forma clara y evidente y además casi inmediata, lo que refleja que las efectividades de hecho siguen desempeñando un importante papel en la sociedad internacional. Precisamente esto debería abrir los ojos a ciertos Estados, incluido el nuestro, cuyos dirigentes siguen pensando que los acontecimientos de Yugoslavia son un sueño o una utopía que nunca

CONCLUSIÓN

podrá ocurrir en dichos Estados, ya que las circunstancias no son las mismas. Es cierto que esto es así, pero todo parece indicar que el pueblo es más prudente y razonable que muchos líderes políticos, ya que lo que ha ocurrido tanto en Cataluña como ahora en Andalucía a la hora de refrendar los sendos estatutos, demuestra que el pueblo ha dejado a los políticos en la estacada por razones evidentes. Así las cosas, el caso de Yugoslavia es un ejemplo que pone sobre la mesa no lo que se debe hacer sino lo que no se puede hacer.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS:

- ALBRIGHT, M.: *Memorias*. Barcelona, Editorial Planeta, S.A., 2004.
- AUTY, P.: *Yugoslavia*. Londres, Tames and Hudson, Nueva York, Editorial Walter, 1965.
- BRENON, A.: *La verdadera historia de los cátaros*. Barcelona, Martínez Roca, 1997.
- CAIER, G.: *l'économie yougoslave*. Paris, Les Éditions Ouvriers, 1962.
- CANAPA, M.P.: *Réforme économique et socialisme en Yougoslavie*. Paris, Editorial A. Colins, 1970.
- CECCONI, G.A., FONTANELLA, F., MELANI, C.: *Atlas ilustrado de la antigua Roma, de los orígenes a la caída del imperio*. Madrid, Susaeta Ediciones, S.A., 2003.
- DANNER, M.: *Ethnic Cleansing in Yugoslavia*. NY Books, New York, 1999, 121 p.
- DAVID, C.: *Isby Balkan Battlegrounds. A Military History of the Yugoslav Conflict, 1990-1995*. DIANE Publishing Co, Package edition, 2003
- DESTERNES, J.: *Yugoslavia, Montenegro*. Madrid, Ediciones Castilla, S.A., 1961.
- DIEZ DE VELASCO, M. y otros: *Código de Organizaciones Internacionales*. Madrid, Aranzadi, 1997.
- FERNANDEZ LIESA, C.: *Derechos lingüísticos y derecho internacional*. Madrid, Kykinson/Universidad Carlos III de Madrid, 1999.
- GOW, J.: *Legitimacy and the Military: The Yugoslav Crisis*. Londres, Printer, 1992.
- GRAVIER, G.: *Les frontières historiques de la Serbie*. Paris, 1919.

BIBLIOGRAFÍA

HOCKENOS, P.: *Homeland calling, exile patriotism and the Balkan wars*. Itaca y Londres, Cornell University Press, 2003.

JETTMAR, K.: *Los pueblos de la estepa euroasiática*. Barcelona, Editorial Praxis, S.A. y Editorial Seix Barral, S.A., 1965.

KOVAC, A.: *Yugoslavia: Croacia interior*. Madrid, Ediciones Castilla, S.A., 1961.

LE BOURG, D.: *Yugoslavia, Servia*. Madrid, Ediciones Castilla, S.A., 1961.

MAREK, K.: *Identity and Continuity of Status in Public International Law*. Ginebra, Droz, 1954.

MARTÍN-CHAUFFIER, L.: *Yugoslavia, Costa Adriática*. Madrid, Ediciones Castilla, S.A., 1961.

MEISTER, A.: *Socialisme et autogestion. L'expérience yougoslave*. Paris, Editorial Seuil, 1964.

MERON, T.: *The Case for War Crimes Trials in Yugoslavia*. Foreign Affairs, 1993.

O'BRIEN, J. y PALMER, M.: *Atlas del estado de las religiones*. Madrid, Ediciones AKAL, 2000.

ORTEGA TEROL, J.M.: *El desmembramiento de Estados en la Europa de fin de siglo*. Valencia, Tirant lo Blanc, 1999.

RAMET, S.P.: *Balkan Babel: Politics, Culture and Religion in Yugoslavia*. Boulder, Colorado, Westview Press, 1992.

SELLIER, André y Jean: *Atlas de los pueblos de Europa central*. Madrid, Acento Editorial, 1995.

SELLIER, André y Jean: *Atlas de los pueblos de Europa occidental*. Madrid, Acento Editorial, 1995.

SINGLETON, F.B.: *Short History of the Yugoslav People*. Cambridge, Cambridge University Press, 1985.

SMITH, D. y otros: *The state of war and peace, with the International Peace Research Institute Oslo*. Londres, Myriad Editions, 1997

SULLIVAN, S.: *Be not afraid for you have sons in America, how a Brooklyn roofer helped wre the US into the Kosovo war*. Nueva York, St. Martin's Press, 2004.

TANNER, M.: *Operation Storm*. Nueva York, New York Books, 1999.

TRILLO, F.: *Operaciones de Paz*. Madrid, Ministerio de Defensa, 2002, Presentación.

VOS, M.de: *Histoire de la Yugoslavie*. Paris (P.U.F.), 1955.

WILL, E.: *Doriens et Ioniens*. Paris, 1956.

BIBLIOGRAFÍA

WYNAENDTS, H.: *L'engrenage. Chroniques yugoslaves, juillet 1991-ooût 1992*. París, Denoël, 1993.

DIRECCIONES DE INTERNET:

Actas de Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia (ICTY), <http://www.un.org/icty>.

Artículo de Yusuf Fernandez sobre los pecados de la Iglesia Ortodoxa serbia, www.webislam.com/numeros/0_articulos_raiz/Pecados_serbios.htm.
<http://candamo.iespana.es/mundo/europa/balcanes.htm>

El socialismo en los Balcanes, por León Trotsky, <http://www.marxists.org/espanol/trotsky/1910s/19100000.htm>.

Guerra en los Balcanes, resumen del conflicto, www.nuevaalejandria.com/01/sanluisg/Conflictos/Balcanes/resumen.htm.

Guerra en los Balcanes, historia, www.nuevaalejandria.com/01/sanluisg/Conflictos/Balcanes/historia.htm.

Las campañas de los Balcanes en la Segunda Guerra Mundial, <http://www.exordio.com/1939-1945/militaris/batallas/balcanes-1.html>.

La Constitución de Montenegro de 1992 «Constitution of the Republic of Montenegro», <http://www.cdtmn.org/en/legislation/files/Constitution.pdf>.

La historia de los ávaros, <http://es.wikipedia.org/wiki/%C3%81varo>.

La historia de los Balcanes, <http://www.nuevaalejandria.com/01/sanluisg/Conflictos/Balcanes/historia.htm>.

La historia de los Balcanes: pueblos en lucha, clases en lucha. Marxismo hoy número 6, Fundación Federico Engels, septiembre 1999.

Las provincias romanas de: Dalmacia, Pannonia, Tracia, Moevia, <http://www.wikipedia.org/>.

Las guerras dacias, http://www.wikipedia.org/wiki/Guerras_Dacias.

Los orígenes de los pueblos eslavos, http://ar.geocities.com/rolandcasti/bizancio/los_eslavos.html.

Los pueblos y lenguas celtas, <http://es.wikipedia.org/wiki/Celta> y <http://www.almargen.com.ar/sitio/seccion/historia/celtas1/index.html>.

Ministerio de Asuntos Exteriores.Oficina de Información Diplomática. Monografías: ANTIGUA REPUBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA (ARYM). Madrid, 2006, <http://www.mae.es>.

Ministerio de Asuntos Exteriores.Oficina de Información Diplomática.

BIBLIOGRAFÍA

Monografías: BOSNIA Y HERZEGOVINA. Madrid, 2005, <http://www.mae.es>.

Ministerio de Asuntos Exteriores.Oficina de Información Diplomática. Monografías: CROACIA. Madrid, 2005, <http://www.mae.es>.

Ministerio de Asuntos Exteriores.Oficina de Información Diplomática. Monografías: SERBIA Y MONTENEGRO. Madrid, 2004, <http://www.mae.es>.

Ministerio de Defensa de España, <http://www.defensa.es>.

Naciones Unidas (centro de información), <http://www.un.org/Depts/dpa/qpal/>.

Operación «Oluja» (Storm 1995), el triunfo croata sobre los serbios en la Krajina, <http://www.kakarigi.net/croatia/news/dossier/eng/>.

Refugiados y desplazados en los Balcanes. Artículo de Ray Wilkinson: *El largo camino a casa*, <http://www.acnur.org/revistas/112/pg6.htm>.

Roma en los Balcanes, http://es.wikipedia.org/wiki/imperio_Romano y <http://www.todohistoria.com/cronologias/emperadoresromanos.htm>.

Información general sobre Montenegro, <http://www.discover-montenegro.com>.

Enciclopedia universal libre, <http://www.wikipedia.com>.

ENCICLOPEDIAS, ANUARIOS Y MANUALES:

Diccionario Enciclopédico SALVAT Universal, Barcelona, decimo-sexta edición, 1986, tomos 1-20.

El Estado del Mundo. AKAL. Años 1990-2003.

Annuaire français de droit international, 1991.

Anuario de Derecho internacional 1997.

Manuales de área de las Fuerzas Armadas españolas para las zonas de conflicto.

ARTÍCULOS:

BOTHE, M.: *Sur quelques questions de succession posées par la dissolution de l'URSS et celle de la Yougoslavie*. Revue général de droit international public, 1992.

BIBLIOGRAFÍA

CHARPENTIER, J.: *Les déclarations des Douza sur la reconnaissance des nouveaux Estados*, Revue général de droit international public, 1992.

DANGERFIELD, R. C.: *Operation Storm*. British Army Review, agosto de 1996.

DATIS QUECEDO, A.: *la crisis de Yugoslavia en las Naciones Unidas*. Revista Española de Derecho Internacional, 1992.

ECONOMIDES CONSTANTIN, C.: *Actes et positions de la Grèce concernant des questions de droit internacional*, Revue hllénique de droit internacional, 1992.

FERNÁNDEZ-TRESGUERRES, J.A.: *La organización político-administrativa de Bosnia-Herzegovina*. España, Revista Ejército, número 756, abril 2004.

GARCÍA FLORES, D.: *La Guerra en Eslovenia julio 1991*, España, Revista Ejército, número 646, noviembre 1993.

LOPANCIC, D.: *The European Community and the Yugoslav Crisis (1989-1992). Some Issues of International Law*.

Yugoslavenska Revija za Medunarodno Pravo, 1994, número 3.

LUCRON, C.P.: *L'Europe devant la crise yougoslave : mesures restrictives et mesures positives*. Revue du marché commun et de l'Union européenne, 1992, numerau 354.

LUKIC, R.: *Yougoslavie: Chronique d'une fin annoncée*. Paris, Politique international, numerau 53.

MARTÍN-VIDOU, P.: *Les mesures d'embargo prises à l'encontre de la Yougoslavie*. Annuaire franÇais de droit international, 1993.

MOREAU DEFARGUES, P. : *l'été des décompositions ou la misère des Nations*. Paris, Défense national, novembre 1991.

PAGNI, F.: *Le mesure di interdizione navale in relazione alle sanzioni adottate dall'ONU*. Rivista di dirittito internazionale, 1993.

PAZARTZIS, Ph.: *La reconnaissance d'une «République yougoslave»: la question de l'ancienne République yougoslave de Macédoine (ARYM)*, Annuaire franÇais de droit international, 1995.

PÉREZ MORENO, A.: *Los costes de las operaciones de mantenimien-to de la Paz*. España, Revista Ejército, junio 1993.

PESIC, V.: *Serbian Nationalism and the Origins of the Yugoslav Crisis*. Washington, D.C.: U.S. Institute of Peace, 1996, pag. 41

PETROVIC, D. y CONDORELLI, L.: *L'ONU et la crise yougoslave*. Annuaire franÇais de droit international, 1992.

BIBLIOGRAFÍA

QUIÑONERO, J.P.: *Los Balcanes y nosotros*, ABC, 20 de mayo de 2006

RAMET, S.P.: *Nationalism and Federalism in Yugoslavia*. Bloomington, Indiana University Press, 1962-1991.

RAMON CHORNET, C.: *Balance provisional de la aplicación de los Acuerdos de Dayton*. Anuario de Derecho Internacional, 1997

REMACLE, E.: *La CSCE et la Communauté européenne face au conflit yougoslave*. Le Trimestre du Monde, 1992-1.

RODRIGUEZ-PONGA Y SALAMANCA, J.: *La Comisión de Arbitraje de la Comunidad Europea sobre Yugoslavia*. Revista Española de Derecho Internacional, 1992.

SCHLOTTER, P.: "The Yugoslav Lesson", *Balkan Forum* 2, 1994, nº 1

SILBER, L.: Dayton: histoire d'une négociation. Le Trimestre du Monde, 1996, nº 34.

STASA ZAJOVIC, miembro de «Mujeres de Negro-Mujeres contra la guerra». Artículo publicado en *El Viejo Topo* nº 128, Abril 1999.